

Actas de Pleno

Del 13 de Mayo de 2.003

al 17 de Noviembre de 2.004

4



OJ7284001

CLASE 8ª

DILIGENCIA DE APERTURA: Consta el presente libro de doscientos sesenta y ocho folios numerados del 1 al 147 de papel timbrado del Estado de clase 8ª, serie y números OJ7284001 al OJ7284147, y se destina a la transcripción de las actas de las sesiones de Pleno Municipal, a partir de la celebrada el día 13 de mayo 2.003 hasta el día 17 de noviembre de 2.004.

En Fuente de Cantos a 1 de Enero de 2.005

El Secretario



Handwritten signature

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 13 DE MAYO DE 2.003.

Señores Asistentes:
Alcalde-Presidente:
D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:
D. Juan Murillo Toro
D^a Carmen Molina González
D. Manuel Pereira Lomba
D^a Eva M^a Abadín Toro
D^a Patrocinio Carrasco Ordóñez
D. José A. Bernal Moñino
D. Juan José Borrego Lobato
D^a Ana M. Sousa Mas

No asiste sin excusa:
D. Antonio J. de la Rosa Cordón
D. Manuel Ramos Conejo
D. Elías E. Lorenzana de la Puente
D. Francisco J. Acuña Alonso
Secretario:
D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las once horas del día trece de mayo de dos mil tres se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

SEGUNDO.- NOMINACIÓN DIVERSAS CALLES

TERCERO.- ADHESIÓN CONVENIO CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR. OBRAS: PARQUE DE LA MIRANDA Y ADECUACIÓN DE PASOS DE DISTINTOS CAUCES.

CUARTO.- CESIÓN EN USO EDIFICIO DE RECAUDACIÓN A LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE BADAJOZ.

QUINTO.- DECLARACIÓN ESPECIAL INTERES O UTILIDAD MUNICIPAL POR CONCURRIR CIRCUNSTANCIAS SOCIALES CULTURALES, HISTÓRICO-ARTÍSTICAS O DE FOMENTO DE EMPLEO D ELA OBRA REPARACIÓN CUBIERTA IGLESIA PARROQUIAL

SEXTO.- SOLICITUD D. RUBEN ALCÓN CLEMENTE DE EXCEDENCIA VOLUNTARIA PRO DESEMPEÑO DE OTRO PUESTO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

SÉPTIMO.- NOMBRAMIENTO DIVERSOS VOCALES JUNTA PERICIAL

OCTAVO.- RECTIFICACIÓN INVENTARIO BIENES AYUNTAMIENTO Y ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS A 1/01/2003

NOVENO.- DAR CUENTA RENOVACIÓN TESORERÍA (102.172,06 €)

DÉCIMO.- DAR CUENTA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL Y ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS AÑO 2002.

UNDÉCIMO.- DACIÓN DE CUENTAS

DUODÉCIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA

12 A) MOCIÓN DE LA ALCADÍA SOBRE INSITUCIONALIZAR CONCESIÓN MEDALLA DE ORO AL MÉRITO CIUDADANO (1^a MEDALLA COLEGIO SAN FRANCISCO JAVIER)

12 B) OTORGAMIENTO ESCUDO DE ORO AYUNTAMIENTO A MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.-

DECIMOTERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS



0J7284002

CLASE 8ª

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Presidente pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 31 de marzo y 28 de abril de 2.003 y que fue distribuida con la convocatoria. No se formula observación alguna quedando aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- NOMINACIÓN DIVERSAS CALLES.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que como el Instituto ya tiene nombre (Alba-Plata) elegido por el nuevo consejo, hace falta que se nominen las calles de los alrededores del mismo. Había tres propuestas, una de oficio, otra de argot de labranza y otra de plantas aromáticas que es la que ha considerado la comisión informativa se ha procurado ser lo más aséptico posible.

La portavoz del grupo popular manifiesta que si se quiere se aséptico sería mejor ponerle nombre de toreros o de poetas, ya que las propuesta hecha no le gusta.

El Sr. Alcalde dice que a el no le gusta por ejemplo calle Manolete y que si dijera nombre de ciertos poetas no le gustarían a la portavoz del grupo popular. Insiste en que las plantas aromáticas son más asépticas. A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y en contra del grupo popular adherirse íntegramente al informe emitido al respecto por la comisión informativa de Hacienda y Régimen Interior y que dice textualmente:

Examinadas las tres propuestas presentadas en diversos planos para la nominación de calles en Cerca Mata, por unanimidad, tras las deliberaciones correspondientes se propone al pleno de la corporación las siguientes nominaciones:

Vial 10	Romero
Vial 11-9	Tomillo
Vial 4-3	Retama
Vial 5	Hierbabuena
Vial 6	Salvia
Vial 7	Poleo
Vial 8	Manzanilla

TERCERO.- ADHESIÓN CONVENIO CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR. OBRAS: PARQUE LA MIRANDA Y ADECUACIÓN DE PASOS DISTINTOS CAUCES.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y la abstención del grupo popular adherirse íntegramente al informe emitido al respecto por la comisión informativa de Obras Públicas y Servicios Públicos que dice textualmente:

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo: Adherirse al convenio suscrito entre Diputación Provincial y la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir proponiendo como obras Parque de la Miranda y adecuación de pasos de distintos cauces.

CUARTO.- CESIÓN EN USO EDIFICIO DE RECAUDACIÓN EXCMA. DIPUTACIÓN DE BADAJOZ.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad ceder en uso a la Excma. Diputación Provincial por plazo de veinte años

prorrogables y siempre que el destino se mantenga, el edificio donde está ubicadas las oficinas del Organismo Autónomo Provincial de Recaudación.

QUINTO.- DECLARACIÓN ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL POR CONCURRIR CIRCUNSTANCIAS SOCIALES, CULTURALES, HISTÓRICO-ARTÍSTICAS O DE FOMENTO DE EMPLEO DE LA OBRA REPARACIÓN CUBIERTA IGLESIA PARROQUIAL.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad declarar la obra de reparación de la cubierta de la Iglesia, de especial interés por concurrir circunstancias histórico-artísticas aplicándose por tanto una bonificación del 95% de la cuota del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

SEXTO.- SOLICITUD DE D. RUBÉN ALCÓN CLEMENTE DE EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR DESEMPEÑO DE OTRO PUESTO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de conformidad con la legislación vigente conceder la excedencia voluntaria por desempeño de otro puesto en la Administración pública por el tiempo que dure el mismo.

SÉPTIMO.- NOMBRAMIENTO DIVERSOS VOCALES JUNTA PERICIAL.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad adherirse al acuerdo emitido al respecto por la comisión informativa de Hacienda y Régimen Interior que dice textualmente:

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación lo siguiente:

1º.- Elegir como vocales del sector agrario para la Junta Pericial a los siguientes titulares catastrales: D. Luis Rubio Ibarra con D.N.I.: 8.321.354-T y domiciliado en calle Frailes 7 y D. Victoriano Parra Bernal con D.N.I.: 8.322.924-Y y domiciliado en calle San Julián 20.

2º.- Elegir como vocales del sector agrario para la Junta pericial a propuesta de la Cooperativa del Campo Fco. De Zurbarán a los siguientes titulares catastrales: D. Gabriel Murillo Ibarra con D.N.I.: 8.357.894-Q y domiciliado en calle San Quintín 23 y D. Jose A. Carrasco Rojas con D.N.I.: 76.166.129-L y domiciliado en calle Reyes Huertas 5.

OCTAVO.- RECTIFICACIÓN INVENTARIO DE BIENES AYUNTAMIENTO Y ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

El portavoz del grupo popular manifiesta que es un trabajo administrativo y no va a poner objeciones.

El portavoz del grupo socialista dice que en esta rectificación se ve las inversiones que se han hecho contestando el portavoz del grupo popular que lo malo sería que no se hiciera.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad adherirse al acuerdo emitido al respecto por la comisión informativa de Hacienda y Régimen Interior que dice textualmente:

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación la aprobación y la rectificación y el inventario de bienes y que refleja los siguientes resúmenes:

EPIGRAFE	A 1/1/1999	ALTAS	BAJAS	A 1/1/2003
Primero	6.948.347,37	2.780.758,02	801.056,43	8.928.048,96
Segundo	--	--	--	--
Tercero	40.177,66	8.113,66	--	48.291,32
Cuarto	--	--	--	--
Quinto	150.329,35	56.856,37	1.202,02	205.983,70
Sexto	--	--	--	--
Séptimo	299.292,11	155.091,26	39.691,85	414.691,52
TOTAL.....	7.438.146,49	3.000.819,31	841.950,30	9.597.015,50



0J7284003

CLASE 8.^a

EPIGRAFE	A 31/12/1999	ALTAS	BAJAS	A 1/1/2003
Primero	721.214,53	359.000,00	0,00	1.080.214,53
Segundo	0,00	0,00	0,00	0,00
Tercero	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuarto	0,00	0,00	0,00	0,00
Quinto	36.536,13	0,00	0,00	36.536,13
Sexto	55.177,37	0,00	5.537,80	49.639,57
Séptimo	17.617,86	0,00	0,00	17.617,86
TOTAL.....	830.545,89	359.000,00	5.537,80	1.184.008,09

NOVENO.- DAR CUENTA RENOVACIÓN DE TESORERÍA (102.172,06 €).-

Dada cuenta de la renovación de la operación de Tesorería por importe de 102.172,06 € con Caja Badajoz, el Pleno se da por enterado.

DÉCIMO.- DAR CUENTA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL Y ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS AÑO 2.002.-

Por el Secretario que suscribe se da lectura al resumen de la liquidación del presupuesto municipal y organismo autónomo Finca los Castillejos y que es como sigue:

Presupuesto General:

a) Deudores pendientes de cobro	747.044,45
+ De Ppto. de ingresos, corriente...	387.703,60
+ De Ppto. de ingresos, cerrados ...	358.330,43
+ De otras Oper. no presupuest.....	1.010,42
b) Acreedores pendientes de pago.....	1.882.086,14
+ De Ppto. de gastos, corriente	1.133.731,14
+De Ppto. de gastos, cerrados	495.707,07
+De otras operaciones no presupu.....	252.647,93
c) Fondos Líquidos de Tesorería	472.675,61
d) Remanente Líquido de Tesorería	(-) 662.366,08
f) Remanente para Gastos Generales	(-) 662.366,08

Presupuesto OO.AA. Industrial "Finca Los Castillejos":

a) Deudores pendientes de cobro	54.568,34
+ De Ppto. de ingresos, corriente...	36.180,04
+ De Ppto. de ingresos, cerrados ...	14.809,91
+ De otras operaciones no presupu...	3.578,39
b) Acreedores pendientes de pago.....	133.256,87
+ De Ppto. de gastos, corriente	39.226,43
+ De Ppto. de gastos, cerrados	51.627,45
+ De otras operaciones no presupu....	42.402,99
c) Fondos Líquidos de Tesorería	73.672,03
d) Remanente Líquido de Tesorería	(-) 5.016,50

f) Remanente para Gastos Generales(-) 5.016,50

UNDÉCIMO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

No se produjeron. Se le comunica a la portavoz del grupo popular que las contestaciones a las preguntas del Pleno anterior se le enviarán por escrito y cuya contestación es la siguiente:

CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO POPULAR EN EL PLENO DE DÍA 31 DE MARZO DE 2.003.

1.- Respecto a la petición del grupo popular de que se facilitara un esbozo de lo que iba a ser el año en curso, se le comunica que dicho presupuesto está ya confeccionado en su borrador el cual puede ser consultado por usted cuando y como crea oportuno.

2.- Ante las próximas elecciones municipales, este grupo de gobierno ha decidido no hacer modificación de ninguna ordenanza fiscal de las contempladas en la Ley 51/2002 de 27 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales, para que el nuevo grupo de gobierno que esté, decida en septiembre sobre las bonificaciones a las que usted alude.

DUODÉCIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Se propone incluir en el orden del día por razones de urgencias los siguientes asuntos:

- Moción de la Alcaldía sobre institucionalizar concesión medalla de oro al mérito ciudadano (1ª medalla colegio San Francisco Javier)
- Otorgamiento escudo de oro ayuntamiento miembros de la Corporación.

Sometido a la consideración del Pleno, el mismo por unanimidad acepta la urgencia. A continuación se debaten ambos asuntos.

12 A) MOCIÓN DE LA ALCADÍA SOBRE INSITUCIONALIZAR CONCESIÓN MEDALLA DE ORO AL MÉRITO CIUDADANO (1ª MEDALLA COLEGIO SAN FRANCISCO JAVIER)

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar la moción tal y como se presenta redactada y cuyo tenor literal es el siguiente:

MOCIÓN QUE PRESENTA LA ALCALDÍA DE FUENTE DE CANTOS, CON EL APOYO DE GRUPO POLÍTICO DEL GRUPO DE GOBIERNO, AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS.-

MOTIVACIÓN

Desde que gozamos de un sistema democrático, las políticas municipales se ven favorecidas por la participación de la ciudadanía, de colectivos o asociaciones ciudadanas o instituciones ajenas al gobierno municipal, que enriquecen lo que debe ser un trabajo solidario y conjuntamente dirigido al desarrollo social, cultural y económico de los pueblos. En ese sentido no estaría de más premiar esta labor reconociendo por parte de la Corporación Municipal los méritos y acciones de iniciativas individuales o colectivas que en este sentido se destaquen en la vida del municipio.

Por todo lo que anteriormente se expone, se propone al pleno de este ayuntamiento la aprobación de la siguiente

MOCIÓN

1º.- Institucionalizar el ayuntamiento de Fuente de Cantos la concesión de la Medalla de Oro al mérito ciudadano en pro del desarrollo social, cultural y económico para persona, colectivos e instituciones ajenas a las gestiones dependientes del ayuntamiento. Estas concesiones pueden hacer anualmente a petición de asociaciones o colectivos avalados por firmas suficientes o a propuesta de los mismos grupos políticos que integran la corporación local. Se creará una comisión municipal en la que también intervendrán portavoces de colectivos ciudadanos que estudien las solicitudes al respecto.

2º.- Ante la petición formulada de forma verbal por un grupo de trabajadores del Colegio San Francisco Javier y con motivo de celebrarse en este año el cincuenta aniversario



OJ7284004

CLASE 8ª

de la implantación de esta institución, esta alcaldía entiende que debiera aprobarse la presente moción destinadas a estas concesiones honoríficas con la Primera Medalla de Oro en el municipio, al Colegio San Francisco Javier por la extraordinaria labor realizada en Fuente de Cantos desde el punto de vista educacional, de formación social y ética, sin olvidar los aspectos de fomento del trabajo como entidad empresarial que es última instancia.

Entendemos que la petición de la concesión de esta medalla en este año en el que celebra su cincuenta aniversario, está más que justificada y sería un buen inicio para la propuesta anterior al institucionalizar un reconocimiento a los méritos de entidades que como el Colegio San Francisco Javier ha trabajado y que indudablemente le han dado a la población de Fuente de Cantos una dimensión y una identidad que sin su labor en estos momentos no tendría. En agradecimiento y apoyo al colectivo religioso y a los profesionales y padres y madres que trabajan y se siente tras esta institución el Ayuntamiento de Fuente de Cantos debiera conceder la Medalla de Oro al mérito ciudadano al Colegio San Francisco Javier.

No obstante el Pleno del Ayuntamiento de Fuente de Cantos con su superior criterio decidirá.

12 B) OTORGAMIENTO ESCUDO DE ORO AYUNTAMIENTO A MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.-

El Sr. Alcalde-Presidente dirige unas palabras diciendo que sus concejales han venido siempre a todas las comisiones y plenos de la Corporación haciendo un verdadero esfuerzo, no habiendo fallado y trabajando el pueblo, haciéndose eco de su compromiso, no como otros concejales que no viene a los plenos que no sabe que argumentos le darán al pueblo. Sigue diciendo que el escudo se entregará a los miembros de la Corporación que no lo tienen y que están en el Pleno incluido el Secretario. Alaba también el esfuerzo de la portavoz del grupo popular que no ha faltado a los plenos.

La portavoz del grupo popular excusa a sus compañeros que a veces no vienen debido a su trabajo, pero que tienen reuniones y la portavoz es ella.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente hace entrega del escudo a los siguientes miembros de la Corporación:

Carmen Molina González

Manuel Pereira Lomba

Eva M. Abadín Toro

Patrocinio Carrasco Ordóñez

José Antonio Bernal Moñino

Juan José Borrego Lobato

Ana Sousa Mas

Joaquín Barquero Gómez-Coronado

DECIMOTERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión siendo las nueve horas, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE,

Diligencia: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 1 reverso al 4 anverso de papel timbrado del Estado, clase 8ª, serie y números OJ 7284001 al OJ 7284004.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2.003.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:

D. Juan Murillo Toro

D^a Carmen Molina González

D. Manuel Pereira Lomba

D^a Eva M^a Abadín Toro

D^a Patrocinio Carrasco Ordóñez

D. José Antonio Bernal Moñino

D^a Ana M. Sousa Mas

No asiste sin excusa:

D. Juan José Borrego Lobato

D. Antonio J. de la Rosa Cordón

D. Manuel Ramos Conejo

D. Elías E. Lorenzana de la Puente

D. Francisco J. Acuña Alonso

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día once de junio de dos mil tres se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.

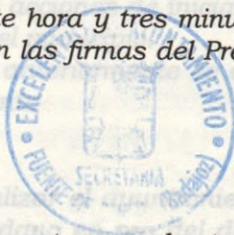
Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.-

El Sr. Presidente pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 13 de mayo de 2.003 y que fue distribuida con la convocatoria. No se formula observación alguna quedando aprobada por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión siendo las veinte hora y tres minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE



[Handwritten signature]

Diligencia: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 4 reverso al 4 reverso de papel timbrado del Estado, clase 8^a, serie y números OJ 7284004 al OJ 7284004



[Handwritten signature]



0J7284005

CLASE 8ª

7\03

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2.003.

Señores Asistentes:

Alcaldesa-Presidenta:

D^a. Maximina Delgado Berjano

Concejales:

D. Mariano Real Pérez

D. Luis Sánchez Barbero

D. José Antonio Cortés Boza

D. Manuel J. Bayón Prior

D. Juan Domínguez Arteaga

D. José Hernández Abril

D. Cayetano Ibarra Barroso

D. Juan Murillo Toro

D^a M^a Cruz Buendía Lozano

D^a Carmen Molina González

D. Manuel Pereira Lomba

D^a Ana M^a Sousa Mas

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las once horas del día catorce de junio de dos mil tres se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

En la ciudad de Fuente de Cantos, siendo las doce horas del día catorce de junio del año dos mil tres, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, los señores proclamados concejales electos, según resultado de las elecciones celebradas con fecha veinticinco de mayo del año en curso.

Es objeto de la sesión proceder a la constitución del Ayuntamiento y asisten los señores relacionados al margen, actuando como secretario el que lo es de la Corporación.

El Secretario que suscribe da lectura a la certificación de la Junta Electoral de Zona, donde se relacionan los señores concejales proclamados electos. Seguidamente se procede a formar la mesa de edad integrada por los señores concejales electos de mayor y menor edad presentes en el acto. Carmen Molina González y Manuel José Bayón Prior, respectivamente de cuya mesa es Secretario el que suscribe.

Por la mesa se comprueban las credenciales resultando constatada la personalidad de los asistentes. En consecuencia y siendo así que asisten todos los concejales electos y por tanto la mayoría absoluta requerida por la legislación vigente, la mesa procede a celebrar la sesión constitutiva y previo juramento o promesa prestada personalmente por cada uno de los mismos de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad del Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, la mesa declara legalmente constituida la nueva Corporación.

Acto seguido se procede a la elección del Alcalde, a cuyo efecto de acuerdo con la normativa establecida en el art. 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se proclaman



candidatos para la Alcaldía a los concejales que encabezan las tres listas que han obtenido representación: D^a Maximina Delgado Berjano por el partido Independientes por Fuente de Cantos, D. Cayetano Ibarra Barroso por el Partido Socialista Obrero Español y D^a Ana M^a Sousa Mas por el Partido Popular.

Realizada la votación que a petición de los tres grupos políticos representativos se hizo de forma secreta de acuerdo con el art. 102 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se obtiene el siguiente resultado:

D^a Maximina Delgado Berjano: Ocho votos

D. Cayetano Ibarra Barroso: Cinco votos

Visto el resultado del escrutinio y habida cuenta de que D^a Maximina Delgado Berjano ha obtenido ocho votos que representa la mayoría absoluta de los concejales integrantes de la Corporación, el Presidente de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, lo proclame alcalde electo del Ayuntamiento, el cual encontrándose presente y a requerimiento de la mesa, acepta y promete el cargo.

A continuación por el Sr. Tesorero se da lectura al acta de arqueo extraordinario efectuado y al inventario de bienes de la Corporación.

Para finalizar, D^a Maximina Delgado Berjano dirige unas palabras a los señores asistentes al acto que recogidas de forma textual son como sigue:

"Buenos días.

Acabamos de tomar posesión, los concejales electos, nos hemos convertido en miembros de esta corporación municipal, con los derechos y deberes que son inherentes a tal condición.

Después de ser proclamada alcaldesa de Fuente de Cantos, lo cual me honra y me llena de satisfacción, quiero agradecer a mi pueblo, la amplia confianza prestada a nuestra candidatura. El triunfo electoral ha sido inapelable.

Pienso que este hecho constituye el mejor aval para que nuestro pueblo inicie un nuevo período de progreso.

La ruta que nos aguarda no será fácil pero no desfalleceremos en nuestro empeño mantendremos el pulso necesario para sortear escollos y dificultades.

Nuestro gobierno será un gobierno para todos, sin exclusiones.

Estaremos abiertos al diálogo y el sentido común y la transparencia de nuestra gestión será evidente.

Somos representantes democráticamente elegidos para ordenar y gestionar una parte importante de los asuntos públicos, en el marco de la ley y en beneficio de los habitantes de este pueblo.

Nos hubiera gustado que el gobierno saliente nos hubiera tendido una mano por el bien de todo el pueblo y ayudarnos en el traslado de poderes pero esto no ha sido así.

Tendremos que comenzar a gobernar sin que ellos hayan aceptado que en democracia no hay ganadores ni perdedores sino elegidos por el pueblo que en cualquier momento, y a través de las urnas, pueden dejar de serlo, y esto hay que aceptarlo porque es el juego democrático, que hace mas de veinte años, los ciudadanos españoles elegimos.

Se ha producido la alternancia en el poder y con ello se han abierto puertas a otras alternativas.

Nuestro gobierno será por cuatro años, y aceptamos esta responsabilidad, que nos han encomendado pero nuestro proyecto es para ocho, y solo si ustedes vuelven a confiar en nosotros podremos hacerlo realidad. Y en este momento me comprometo ante ustedes a no permanecer más de ocho años en los mismos cargos, porque consideramos que la alternancia en el gobierno es fundamental en democracia.

El ver la sala de Plenos repleta de gente nos llena de alegría porque así debería ser siempre, este es el lugar donde el pueblo puede ver como toman decisiones sus representantes.

En cuanto a nuestra independencia política y teniendo en cuenta que Fuente de Cantos necesita el apoyo de las instancias superiores, en ningún momento vamos a permitir que esta independencia sea un lastre para nuestra gestión, de hecho ya nos han ofrecido su



0J7284006

CLASE 8ª

apoyo cargos relevantes de otras instancias.

Todo el apoyo que nos brinden en beneficio de nuestro pueblo lo vamos a aceptar y propiciar.

Esperamos que la oposición esté abierta al diálogo y que en todas sus manifestaciones y propuestas sea el espíritu de la mejora de Fuente de Cantos el que esté presente.

Por nuestra parte todos serán escuchados.

Y dentro del ámbito de nuestras competencias y por supuesto dando cumplimiento a nuestro programa de gobierno les puedo decir que a partir de este momento comenzamos a gobernar y que son objetivos prioritarios:

- Reducir la deuda.
- Bajar los impuestos.
- Concretar el polígono industrial, con urgencia, porque existe una empresa con intención de invertir, con la que hemos iniciado contacto.
- Hacer rentable "los castillejos" económica y socialmente.
- Construir un matadero municipal.
- Que todos los ciudadanos tengan a su servicio las instalaciones deportivas todos los días.
- Y por supuesto que Zurbarán y Nicolás Megías tengan en Fuente de Cantos sus respectivas casas museos.

A todo ello, y más, hemos de consagrar nuestros esfuerzos en el tiempo que se avecina.

Íntimamente identificados con el pueblo, siempre cerca de él, en contacto directo con sus preocupaciones y urgencias, podremos garantizar sus necesidades y con optimismo, con decisión y valentía cumpliremos con la actuación que nos han encomendado.

De toda nuestra gestión les mantendremos informados en la medida de lo posible, nuestro gobierno será un gobierno de cara al pueblo.

Y no me resisto a despedirme sin decir que "la libertad no hace felices a los hombres, los hace sencillamente hombres"

Esta libertad reconocida en nuestra Constitución en el artículo 16 sin más limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley debe estar adherida a nuestra piel.

Ahora todo mi tiempo y todas mis acciones estarán dirigidas a este honroso deber que es el servicio de mi pueblo.

Sin más, os agradezco en nombre de esta corporación, la asistencia a nuestra toma de posesión. SE CIERRA LA SESIÓN"

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sra. Alcaldesa-Presidenta, se levanta la sesión siendo las once horas y treinta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE

Diligencia: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 5 anverso al 6 anverso de papel timbrado del Estado, clase 8ª, serie y números OJ 7284005 al OJ 7284006



[Handwritten signature]

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 1 DE JULIO DE 2.003.

Señores Asistentes:
 Alcaldesa-Presidenta:
 D^a. Maximina Delgado Berjano

Concejales:
 D. Mariano Real Pérez
 D. Luis Sánchez Barbero
 D. José Antonio Cortés Boza
 D. Manuel J. Bayón Prior
 D. Juan Domínguez Arteaga
 D. José Hernández Abril
 D. Cayetano Ibarra Barroso
 D. Juan Murillo Toro
 D^a M^a Cruz Buendía Lozano
 D^a Carmen Molina González
 D. Manuel Pereira Lomba
 D^a Ana M^a Sousa Mas

Secretario:
 D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día uno de julio de dos mil tres se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
 SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDESA EN MATERIA DE DELEGACIONES, NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE ALCALDE, MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y PRESIDENTES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.-
 TERCERO.- NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS QUE DEBAN ESTAR REPRESENTADOS.-
 CUARTO.- PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE PLENO
 QUINTO.- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE COMISIONES INFORMATIVAS
 SEXTO.- DEDICACIÓN PARCIAL SRA. ALCALDESA, DECLARACIÓN DE LA MISMA Y FIJACIÓN RETRIBUCIONES.
 SÉPTIMO.- FIJACIÓN INDEMNIZACIÓN POR ASISTENCIA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO.-
 OCTAVO.- MODIFICACIÓN PUNTUAL NORMAS SUBSIDIARIAS PARA CREAR UN SECTOR INDUSTRIAL DE SUELO URBANIZABLE. APROBACIÓN INICIAL.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

La Sra. Presidenta pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 14 de junio de 2.003 y que fue distribuida con la convocatoria. No se formula observación alguna quedando aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDESA EN MATERIA DE DELEGACIONES, NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE, MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y PRESIDENTES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.-

Por el Sr. Secretario de la Corporación se da lectura al Decreto de la Alcaldía por el que



0J7284007

CLASE 8ª

este órgano designa a los miembros de la Comisión de Gobierno y delega las competencias en la comisión de gobierno, decreto que se transcribe literalmente para constancia:

Decreto

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículos 52 y 53 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, por el presente HE RESUELTO:

PRIMERO: Designar la Comisión de Gobierno que presidida por mi autoridad, se integrará por los concejales siguientes:

- 1.- D. Mariano Real Pérez
- 2.- D. José Antonio Cortés Boza
- 3.- Manuel José Bayón Prior
- 4.- D. Juan Domínguez Arteaga

Los concejales miembros de la Comisión de Gobierno, ostentarán el cargo de Tenientes de Alcalde por el mismo orden en que han sido nombrados.

SEGUNDO: Corresponderán a la Comisión de Gobierno:

a) La asistencia al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones.

b) Las siguientes atribuciones que por el presente le quedan delegadas:

- La concesión de licencias de apertura de establecimientos fabriles, industriales o comerciales y de cualquier otra índole y las licencias de obras en general, salvo que las ordenanzas o las leyes sectoriales atribuyan esta competencia al Pleno.
- Las contrataciones y concesiones de toda clase cuando su importe no supere el 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto, ni en cualquier caso, los mil millones de pesetas (seis millones diez mil veintiún euros), incluidas las de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del Presupuesto del primer ejercicio ni la cuantía señalada.
- La aprobación de cuentas, liquidaciones y otros instrumentos de contabilidad y gestión cuya competencia esté atribuida al Alcalde en las disposiciones vigentes.
- Las atribuciones en materia de personal que no sean competencia del Pleno ni de la Administración del Estado o Autonómica.
- La organización de los servicios administrativos municipales.
- El desarrollo de la gestión económica conforme al Presupuesto.
- La disposición de gastos de carácter ordinario y los demás precisos par ala contratación de obra, servicios y suministros siempre que su cuantía no exceda de los límites señalados en el artículo 21-1ñ de la Ley 7/85 de 2 de Abril reguladora de las Bases de Régimen Local (modificado por la Ley 11/99 de 21 de abril)
- Aprobar las facturas que correspondan al desarrollo normal de presupuesto y que hubieran sido recibidas por los servicios de intervención.

c) Asimismo la comisión de gobierno resolverá sobre todos aquellos asuntos distintos de los anteriores que siendo competencia del Alcalde este acuerde someterle al su decisión.

Las anteriores competencias delegadas podrán ser ejercidas por el Alcalde cuando por causa de urgencia no fuese conveniente esperar la próxima sesión que celebre la comisión de gobierno. En este caso con las resoluciones del Alcalde habrán de ser ratificados por la Comisión.

TERCERO: Del contenido del presente Decreto se dará cuenta al Pleno en su próxima sesión.

Se da cuenta así mismo del decreto de la alcaldía de otorgamientos de delegaciones especiales en varios concejales que literalmente transcrito dice así:

Decreto

En uso de la atribución que me confiere el artículo 23-4 de la Ley 7/85 reguladora de las bases de Régimen Local y el artículo 43-5B del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HE RESUELTO:

Conferir delegación especial relativa a determinados servicios a los siguientes Tenientes de Alcalde y Concejales que se relacionan:

D. Mariano Real Pérez: Cultura, Educación, Turismo y Radio

D. José A. Cortés Boza: Hacienda, Personal, Compras, Limpieza Locales y Viaria

D. Manuel José Bayón Prior: Agricultura, Ganadería, Festejos y Protección Civil

D. Juan Domínguez Arteaga: Industria, Comercio, Mercado y Abastos

D. Luis Sánchez Barbero: Urbanismo, Tráfico, Policía Local y Almacén

D. José Hernández Abril: Juventud, Deportes y Cementerio

La delegación conferida comprende la dirección interna y la gestión de los servicios correspondientes.

Del contenido del presente decreto se dará cuenta al Pleno en su próxima sesión.

Igualmente se da cuenta del decreto de la alcaldía confiriendo la presidencia de las comisiones informativas y que copiado literalmente dice así:

DECRETO

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 38 d) del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HE RESUELTO:

Conferir la Presidencia de las Comisiones Informativas a los siguientes Tenientes de Alcalde:

- Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior y especial de cuentas: Presidente: D. José Antonio Cortés Boza
- Comisión Informativa de Bienestar Social y Policía. Presidente: D. Luis D. Sánchez Barbero
- Comisión Informativa de Obras Públicas, Fomento y Servicios Públicos: Presidente: D. Luis D. Sánchez Barbero
- Comisión Informativa de Cultura, Juventud, Festejos y Deportes: Presidente: D. Mariano Real Pérez

En todas las Comisiones la Alcaldesa actuará como Presidente nato de las mismas.

Por el Sr. Secretario de la Corporación se da lectura al Decreto de la Alcaldía por el que



0J7284008

CLASE 8ª

Del contenido del presente Decreto se dará cuenta al Pleno en su próxima sesión.

TERCERO.- NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS QUE DEBAN ESTAR REPRESENTADOS.-

De orden de la Sra. Alcaldesa, por el Secretario se da lectura a la propuesta de nombramientos de representantes de la Corporación en varios organismos en que deban estar representados y que copiada literalmente dice así:

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS QUE DEBA ESTAR REPRESENTADO

- | | |
|---|--------------------------|
| - Colegio Pco. Fco. Zurbarán | Mariano Real Pérez |
| - Colegio San Fco. Javier | Mariano Real Pérez |
| - Instituto Alba-Plata | Mariano Real Pérez |
| - Comisión de escolarización | Mariano Real Pérez |
| - Asociac. Minusválidos y 3ª edad | Maximina Delgado Berjano |
| - Asociac. Mujeres y Viudas | Maximina Delgado Berjano |
| - Asociac. Comerciantes | Juan Domínguez Arteaga |
| - Hdad. De San Isidro | Manuel J. Bayón Prior |
| - Hdad. V. de la Hermosa | Luis D. Sánchez Barbero |
| - Cofradías Semana Santa | Luis D. Sánchez Barbero |
| - Asociaciones de Cultura | Mariano Real Pérez |
| - Mancomunidad Tentudía | Mariano Real Pérez |
| - Sociedad de Cazadores, Unión Deportiva y asociaciones recreativas y cinegéticas | José Hernández Abril |
| - Caja Badajoz | Luis D. Sánchez Barbero |

A continuación la Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo IFC: En principio IFC ha considerado que estas son las personas idóneas para representar al ayuntamiento en todos estos órganos y en principio nada más que comentar.

Portavoz del grupo socialista: Nosotros queremos apuntar una cosa, creo que nos falta la asociación juvenil que no está representada por nadie y hay una asociación juvenil y no hay ningún representante. Con respecto a la Mancomunidad de Tentudía nosotros elevamos la propuesta para que sea representada por este ayuntamiento en el nombre de su Presidente, de la alcaldesa en este caso, creo que todos los pueblos de la mancomunidad están representados por sus alcaldes y Fuente de Cantos no va a tener representación de su alcalde.

Yo creo que es conveniente ya que en esa mancomunidad no solamente se defienden los derechos, muchas veces de la comarca sino también de los pueblos, por eso yo desde aquí pediría que se pensase esa propuesta y se nombrase como representante de la

8 mancomunidad a la Alcaldesa. Y luego dirigiéndome al portavoz de IFC, yo creo que todos los representantes que están aquí en estos colectivos, no estarán o estarán igual que nos han acusado anteriormente a nosotros para llevar el control de estas asociaciones y el intervencionismo de estas asociaciones. Yo creo que a partir de ahora nosotros podemos acusar de esto, como se ha acusado anteriormente. Aquí también había cuando gobernaba el grupo socialista un representante de cada asociación y eso nos ha valido para acusarnos de estas cosas que creo que no eran ciertas.

Portavoz del grupo popular: Nosotros como entra en las atribuciones del equipo de gobierno el nombrar los representantes, no tenemos ninguna objeción a las representaciones que han nombrado, puesto que ellos han tomado sus decisiones.

Le felicito, quiero que conste la felicitación de habernos nombrado a nosotros representantes en la mancomunidad porque da una opción a que los demás grupos intervengan en un organismo tan importante como son los órganos de la mancomunidad.

Portavoz del grupo IFC: Bueno, por responder un poco al representante del PSOE, en primer lugar, efectivamente, nosotros hemos hablado, hemos tenido oportunidad de hablar en el día de la mancomunidad en Bodonal, y de cambiar un poco impresiones y esta propuesta que nos eleva ahora al Pleno pues ya fue trasladada directamente a mí, y yo a su vez la he trasladado a la alcaldesa y a todo el grupo de IFC. Existe un motivo por el cual hemos elegido estas dos personas para representarnos en la mancomunidad de Tentudía que es el siguiente: Nosotros creemos que la actuación fundamental del grupo de gobierno debe estar en Fuente de Cantos. Consideramos que no debe haber nada más importante que nuestro pueblo ahora mismo, por lo menos por un período mínimo de dos años en el que consideramos que esto tiene que dar un cambio enorme, nos hemos encontrado a situación mucho peor de lo que esperábamos y creemos, y la alcaldesa así lo considera, que ella debe estar pendiente ahora mismo solo y exclusivamente de Fuente de Cantos. Por ello hemos considerado que uno de nuestros tenientes de alcalde, Mariano Real Pérez, sea la persona encargada de velar por los intereses de Fuente de Cantos en la Mancomunidad que de paso creemos que es muy importante también para Fuente de Cantos, no lo suficiente para que nuestra alcaldesa desvíe su atención de lo que ahora mismo más nos preocupa que son los intereses de nuestros ciudadanos en Fuente de Cantos.

En cuanto a Ana Sousa Mas, creemos que llegar al máximo acuerdo entre los concejales de este Pleno es muy bueno en todos los sentidos y se ha propuesto a Ana Sousa Mas por unos intereses claros. Tal y como se nos dijo en la campaña electoral desde el PSOE, se va a velar porque este ayuntamiento no reciba subvenciones de la Junta Extremadura, con lo cual nosotros tenemos que hacer lo posible para traer subvenciones de otros sitios, ya que parece que hay interés porque a Fuente de Cantos no se traiga ninguna subvención ya que gobierna un grupo independiente. Para ello hay que tener en cuenta que la mancomunidad de Tentudía tiene cinco alcaldías del PP, con lo cual el gobierno de la mancomunidad va a ser del PP y queremos contar con Ana Sousa para que nos haga de valiosa ayuda a la hora de traer financiación al ayuntamiento de Fuente de Cantos. Eso es una consideración respecto a Tentudía. Respecto a la consideración de si nosotros ahora que estamos representando al gobierno en estos organismos, vamos o no a manipular, evidentemente no.

Portavoz del grupo socialista: Yo creo que la representación de Fuente de Cantos en la Mancomunidad no quita tiempo a Fuente de Cantos porque son reuniones muy esporádicas, cada tres meses aproximadamente y son por la noche y no quita tanto tiempo como parece. Lo que si puede surgir son problemas a la hora de representar a Fuente de Cantos en la mancomunidad. Lo digo por experiencia, no lo digo por otra cosa. Si la alcaldesa tiene bien hacerlo así pues estupendo, tiene su derecho. Respecto a la representación de Ana Sousa Mas en la Mancomunidad es decisión del gobierno, a eso no vamos a oponernos. Lo que si es que las palabra que ha dicho el portavoz de que se ha dicho en la campaña de que no van a recibir ayuda ninguna, no es cierto, nosotros no hemos dicho eso. Nosotros hemos dicho en la campaña y repetimos ahora que un grupo independiente es muy difícil que por sí solo, si no está representado en ningún órgano de la Junta o representación nacional como es el gobierno o como es el partido socialista en la Junta de Extremadura o lo que sea es más difícil conseguir las cosas. Que se han apoyado en el PP, me parece muy bien, que se apoyan en el PP para solicitar esas ayudas que siendo independientes es más difícil de recibir. No es que



0J7284009

CLASE 8ª

sea imposible de recibir, aquí no se ha dicho nunca lo de imposible, imposible no hay nada, todo es cuestión de gestión, eso lo dijo también el grupo de IFC en la campaña, entonces gestionando se reciben las cosas. Si se va a gestionar con el PP pues se recibirán las cosas que el PP quiere dar.

Portavoz del grupo IFC: Por alusiones y ya termino con esto, hay dos cosas que me gustaría apuntar. Una de ellas es que efectivamente la atención a la mancomunidad como bien nos dice el presidente es muy importante pero yo me pregunto si tan importante era que el alcalde de Fuente de Cantos estuviera en la mancomunidad ¿por qué el anterior alcalde no iba a los plenos de la mancomunidad? Es una cosa que nos preguntamos, si tan importante es que el alcalde esté ¿por qué el anterior alcalde de este ayuntamiento no fue al pleno que fue convocado en Fuente de Cantos en Navidad?, por ejemplo, es decir la mancomunidad celebra plenos cada vez en un pueblo pues cuando le tocó a fuente de Cantos no vino el alcalde al pleno de la mancomunidad. Se excusaron diciendo que estaba poniendo el portal de Belén del ayuntamiento de Fuente de Cantos, ese es el motivo por el cual el Alcalde no vino al pleno de la mancomunidad, no parece que fuera tan importante entonces. Nosotros de todas maneras, aún así, aunque ya explico, que la alcaldesa no va en principio a representarnos en esos plenos para que su atención se centre en Fuente de Cantos, nosotros si que vamos a ir a los plenos y los dos representantes y no vamos a faltar a ninguno y vamos a hacer que los intereses de Fuente de Cantos se velen muchísimo mejor que se han velado antes.

D. Cayetano Ibarra (PSOE) pide la palabra por alusiones.

La Sra. Alcaldesa se al concede pidiéndole por favor que sea breve y conciso.

D. Cayetano Ibarra (PSOE): Vamos a ver, el alcalde de Fuente de Cantos si asistía a los plenos de la mancomunidad. Se pueden ver en las actas que sí asistía, el hecho de que falle en algunos no quiere decir que no asistiera por tanto yo en honor a la verdad pido que el secretario en el próximo pleno no traiga una relación de los plenos que se han celebrado y las veces que yo he asistido. Yo he asistido a los plenos, lo que ocurre es que yo no tenía horario para firmas, ni tenía horario para recibir a la gente, yo tenía todo el día dedicado al pueblo de Fuente de Cantos y había momentos en los cuales no podía ausentarme al tema de la mancomunidad porque a demás serían temas rutinarios y teníamos la suerte de tener al presidente de la mancomunidad que era el primer teniente de alcalde en aquel momento en la legislatura, cosa que todavía lo es, todavía no ha terminado de ser presidente de esta mancomunidad y ya han retirado el despacho del presidente de la mancomunidad en este ayuntamiento. Por otro lado y por alusiones también decir en cuanto al tema de los representantes en las asociaciones que esto es una carta escrita por usted y dice: Era muy preocupante que una asociación surgiera sin que algunos de sus concejales o persona de confianza no estuviera involucrado en ella para informarle de todas las decisiones a tomar como si las mismas solo pudieran estar en contra o a favor de usted. Es lo que están haciendo ustedes, nombrar representante en las asociaciones igual que los teníamos nosotros y simpatizantes también los tienen. ¿O la mujer de Pinilla en la Asociación de Mujeres o el Sr. Pinilla en la de Lucerna no son representantes y miembros de IFC?

A continuación se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta con los votos a favor de los grupos IFC y popular y la abstención del grupo socialista suscribir íntegramente la propuesta presentada.

CUARTO.- PERIODICIDAD DE LA SESIONES ORDINARIAS DE PLENO.-

Por el Sr. Secretario de orden de la alcaldesa-presidente se da cuenta al pleno de la propuesta de periodicidad de las sesiones ordinarias de pleno, propuesta que consiste en la

celebración de una sesión cada dos meses.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra a los portavoces de los distintos grupos políticos

Portavoz del grupo IFC: En principio nosotros proponemos que los plenos se celebren una vez cada dos meses tal y como estipula la legislación vigente, como período máximo que se debe celebrar sin quitar la posibilidad de que existan plenos extraordinarios cuando sean necesarios nada más.

Portavoz del grupo socialista: Nosotros sabemos que la Ley dice como máximo cada dos meses y está bien. Lo que si proponemos es que si por el equipo de gobierno se podría fijar día y hora de ese pleno, por uno motivo nada más. Nosotros queremos hacer una oposición digan en este ayuntamiento. Entonces no queremos hacer las preguntas como se hacían en la anterior oposición que se presentaban en los plenos. Queremos presentar las preguntas por escrito con anterioridad o sea con dos días o tres días antes de la celebración del Pleno para que se conteste en el mismo y se debata en el equipo de gobierno las preguntas de este grupo. Asimismo las mociones que se presenten también las queremos presentar con tiempo par que se debata en el grupo y si puede ser se incluya en el orden del día del pleno para debatirla en el mismo. Por eso que remos si le viene bien, que se estudie fijar un día y una hora para la celebración de ese pleno.

El Sr. Secretario que suscribe dice: Fijar un día y una hora es imposible, porque puede caer en domingo o puede caer en sábado, entonces lo lógico sería fijar si se fija algo, en las dos últimas semanas por ejemplo.

Portavoz del grupo socialista: Se puede decir el último jueves de cada mes y si es fiesta pues el miércoles o el viernes, se puede hacer así como se hace en otros sitios, no creo que haya problemas y a la hora que sea a las ocho de la tarde, a las nueve para que el trabajo sea más fluido y mejor.

Portavoz del grupo popular: Evidentemente por la experiencia municipal sabemos que los plenos aunque sean los ordinarios cada dos meses al final se acaba teniendo uno cada mes que era lo que se tenía en la anterior legislatura que se cambió. Como vamos a acabar teniendo uno cada mes, da igual y lo que dice el portavoz del grupo socialista que pongan un día y una hora eso era lo que queríamos nosotros y nunca se consiguió, pero vamos me adhiero también a la petición para que podamos tener por lo menos una orientación de un día fijo.

Portavoz del grupo IFC: Yo celebro que el grupo socialista tenga estas previsiones y quiera hacerlo todo de una manera civilizada y dialogante y está muy bien y eso es bueno para Fuente de Cantos. En principio las horas del pleno, se me ha pasado antes decirlo serían las ocho de la tarde en invierno y las nueve de la tarde en verano y el día es muy difícil concretarlo pero procuraremos que tengan aviso de el con suficiente antelación, por cierto todo lo contrario que sucedía hace cuatro años nada más.

Portavoz del grupo socialista: Los plenos se han convocado aquí con el tiempo que marca la ley, o sea que no sucedía otra cosa anteriormente. Y contestándole al portavoz del grupo popular, aquí no ha solicitado nunca que el pleno se celebre un día y a una hora, lo único que se han hecho eran las comisiones informativas que se celebrasen más tarde para que pudiesen asistir. En los plenos nunca han puesto pegas y es más no lo han puesto porque todas las mociones y todas las preguntas las hacía en el mismo pleno de sopetón, que no se podía contestar, nosotros queremos que eso no pase por eso lo solicitamos para que con antelación se puedan hacer las preguntas al equipo de gobierno como las mociones que se presenten. Sabemos que la periodicidad del pleno ordinario será cada dos meses, lo demás es extraordinario y en los extraordinarios no se pueden hacer preguntas en el pleno, no hay ruego y preguntas ni hay dación de cuentas, por eso no es igual un pleno al mes que un pleno cada dos meses, porque el pleno cada dos meses es el ordinario.

Portavoz del grupo popular: No es momento de hacer historia de lo que han sido los cuatros años anteriores pero todos sabemos que en los plenos extraordinarios de antes había ruegos y preguntas porque se puso por disposición de la Alcaldía. Si tiene a bien que también los haya o se va a cumplir escrupulosamente la ley, eso es ya es cuestión de hablarlo pero de momento hay lo que hay.

A continuación se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar la propuesta de celebración de una sesión cada dos meses tal y como marca la legislación



0J7284010

CLASE 8ª

vigente, siendo el horario el mencionado por el portavoz de IFC (a las veinte horas en el invierno y a las veintiuna horas en verano).

QUINTO.- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE COMISIONES INFORMATIVAS.-

De orden de la Sra. Alcaldesa-Presidente, por el Secretario se da lectura a la propuesta de creación de las siguientes cuatro comisiones, así como de la comisión especial de cuenta:

PROPUESTA DE CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE COMISIONES INFORMATIVAS

Se propone la creación y composición de las siguientes cuatro Comisiones y la Comisión Especial de Cuentas:

- A) **COMISION DE HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR.-** Tendrá la competencia informativa y consultiva en todas aquellas materias que afecten a los servicios administrativos del Ayuntamiento, personal, Hacienda y Patrimonio Municipales. En general todo el ámbito de la actividad municipal que no suponga una actuación directa en la prestación de servicios públicos a la comunidad.
- B) **COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y POLICIA.-** Tendrá competencia informativa y consultiva en las siguientes materias:
 - a. Seguridad en lugares públicos
 - b. Ordenación del tráfico de vehículos y personal
 - c. Protección Civil, prevención y extinción de incendios
 - d. Protección de salubridad pública, atención primaria de la salud y protección de los consumidores
 - e. Servicios Sociales
- C) **COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, FOMENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS.-** Tendrá competencia informativa y consultiva en las siguientes materias:
 - a. Abastos
 - b. Matadero
 - c. Mercados
 - d. Cementerio
 - e. Suministro de agua potable
 - f. Alumbrado público
 - g. Limpieza viaria
 - h. Recogida y tratamiento de residuos
 - i. Alcantarillado y aguas residuales
 - j. Transporte público
 - k. Pavimentaciones de vías públicas urbanas y caminos rurales
 - l. Urbanismo
 - m. Vivienda
 - n. Protección de medio ambiente
 - o. Parques y Jardines
 - p. Fomento de industrias, agricultura y ganadería
 - q. Fomento de empleo
- D) **COMISIÓN DE CULTURA, JUVENTUD, FESTEJOS Y DEPORTE.-** Tendrá competencia informativa y consultiva en las siguientes materias:
 - a. Educación
 - b. Actividades culturales, deportivas y festejos

c. Juventud

E) COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.- Tendrá la misma composición que la de Hacienda y Régimen Interior.

Todas las Comisiones Informativas se integrarán por la Sra. Alcaldesa como Presidente nato, tres miembros del grupo mayoritario IFC, dos miembros del PSOE y un miembro del PP.

Los grupos políticos enviarán un escrito al Ayuntamiento con los concejales que deban formar las Comisiones Informativas

Por la Sra. Alcaldesa se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo socialista: Nuestro grupo se va abstener. Quisiéramos saber el horario de estas comisiones informativas, cuando se van a celebrar.

Sra. Alcaldesa-Presidente: A las siete de la tarde.

Portavoz del grupo popular: Pediría que fueran a las ocho de la tarde, lo llevo pidiendo cuatro años, quisiera que se tenga en cuenta.

Portavoz del grupo IFC: Se puede estudiar y en próximo pleno decidirlo para no meter la pata. Evidentemente habrá que facilitar que los representantes de todos los fuentecanteños puedan asistir a las comisiones informativas, de todos los fuentecanteños incluido el representante del PP.

A continuación se pasa a la votación aprobándose la propuesta con los votos a favor de los grupos IFC y popular y la abstención del grupo socialista.

SEXTO.- DEDICACIÓN PARCIAL SEÑORA ALCALDESA. DECLARACIÓN DE LA MISMA Y FIJACIÓN RETRIBUCIONES.-

Por el Sr. Secretario que suscribe se explica, se trata de declarar una dedicación parcial conforme se determina en el artículo 75-1 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local modificada por la ley 11/99 de 21 de abril y fijar las retribuciones brutas.

Portavoz de IFC: Nosotros después de haber baremado las funciones de cada uno y de la alcaldesa, en este caso y existe un motivo por el que va a ostentar una dedicación parcial, consiste en que tendrá algunas horas que no dedicará al ayuntamiento de Fuente de Cantos. Eso solo tiene un motivo y es que su actividad profesional hasta el momento de ser alcaldesa le obliga por profesionalidad y para atender los asuntos que ella tenía a establecer una serie de horas para completar su actividad profesional. Probablemente no dure más de dos años, lo que ella estime oportuno y sus casos de abogacía necesiten. Solo se debe a este punto. En el momento que ella termine todo los casos que tenía abierto en su estudio profesional pues la dedicación será completa a este ayuntamiento. Es lógico a nuestro entender, que su profesión le obliga a no dejar a nadie, a ningún cliente en la estacada y por ello se establece o se propone esta dedicación parcial, insito sólo hasta el momento en que ella complete el trabajo que tenía pendiente en aras de su buena profesionalidad hasta ahora demostrable. En cuanto a la retribución nosotros proponemos una retribución para la alcaldesa de mil ochocientos euros multiplicado por catorce mensualidades. Esto nosotros lo hemos tomado así porque creemos que es un sueldo digno para nuestra alcaldesa y un sueldo suficiente para que ella pueda dedicarse plenamente a este ayuntamiento. Estos honorarios no subirán en ningún caso cuando su dedicación sea exclusiva, es decir que los honorarios continuarán así durante el periodo legislativo.

Portavoz del grupo socialista: Nuestro grupo va a votar en contra y no va a votar en contra porque vayamos en contra de que el alcalde de Fuente de Cantos se dedique al pueblo de Fuente de Cantos en su trabajo en estos momentos sino porque se dedique solamente parcialmente a Fuente de Cantos porque aquí o hay un equívoco o ante hemos dicho que la atención fundamental, cuando hemos dicho lo de la representación a la mancomunidad, el portavoz dijo que la atención fundamental iba a ser solo exclusiva en Fuente de Cantos y ahora resulta que va a ser solo y exclusivamente parcialmente en Fuente de Cantos, o sea que yo creo que no es así. Yo creo que Fuente de Cantos necesita un alcalde, lo hemos dicho y lo hemos repetido también en nuestra campaña, por el tiempo que hemos estado aquí



0J7284011

CLASE 8.^a

gobernando, necesita un alcalde veinticuatro horas diarias. Entonces no solamente el horario que no lo ha dicho el portavoz, ruego que diga el horario que va a tener, las horas que se va a dedicar y entonces por eso vamos a votar en contra, no porque vayamos en contra de que se libere el alcalde sino que se libere parcialmente, queremos un alcalde que esté liberado en exclusividad.

Portavoz del grupo popular: Nosotros siempre hemos votado en contra en la liberación de miembros de la corporación, porque creemos y creíamos que las necesidades de un ayuntamiento estaban cubiertas con la cantidad de trabajadores que ya tenía y que la dedicación era política y para el bien común. Con el transcurso del tiempo te das cuenta de que realmente la dedicación al ayuntamiento es en cuerpo y alma, está dedicado lo que se dice veinticuatro horas al día, aunque su disponibilidad real sea menos, entonces nosotros nos vamos a abstener dado que la nueva formación municipal tiene sus ideas y nos tendrá que demostrar con el tiempo si esto es viable o no es viable y entonces manifestaremos si esa liberación es rentable para el ayuntamiento de Fuente de Cantos o no lo es.

Portavoz de IFC: Quería responderle al portavoz del grupo socialista porque ha estado bien el juego de palabras, pero claro, todo el mundo cree que en esta sala y los señores concejales lo hacen debido entender. Evidentemente su parcialidad solo se deriva del compromiso que ella tiene adquirido con clientes anteriores de su actividad profesional ¿Cuál es esa parcialidad?, pues probablemente en mucho tiempo no sea ninguna y se dedique al ayuntamiento pero probablemente también alguna tarde tenga que dedicar las horas que esa parcialidad y esos asuntos pendientes le obligue. Es imposible establecer un horario completo para eso, lo que si está claro es que como todo el mundo habrá entendido se refiere a una actividad residual para que digamos su buen nombre como profesional no quede en entredicho. Probablemente haya muchas semanas que esté dedicada íntegramente al ayuntamiento y algún día tenga que establecer algún tipo de salida por algún juicio que tenga pendiente, algún asesoramiento de sus clientes anteriores. Creo que es una cosa tan evidente y tan clara que no merece tampoco mucha más explicación. En cuanto a que se vote en contra o no, cada uno es libre de lo que quiera.

Portavoz del grupo socialista: Me podía decir el horario por favor, la hora de parcialidad que es obligatorio decirlo.

Portavoz del grupo de IFC: ¿Es obligatorio, Sr. Secretario?

Sr. Secretario que suscribe: La Ley lo que dice es que se puede tener dedicación exclusiva o parcial. Al contrato que se le haga a partir de mañana, si el horario normal es de treinta y cinco horas a la semana habrá que minorar las horas que sean.

Portavoz del grupo de IFC: La Sra. Alcaldesa me acaba de decir su horario, dos horas semanales se dedicará a su antigua actividad y el resto al ayuntamiento de Fuente de Cantos, solo durante el tiempo que dure sus asuntos pendientes. Si dentro de un año termina, dedicación exclusiva a este ayuntamiento con la misma remuneración, si termina dentro de seis meses pues también. Dos horas semanales a esa actividad.

Portavoz del grupo socialista: Hay que desquitarlas de las treinta y siete horas.

D. José Antonio Cortés (IFC) De las treinta y siete horas no, de las veinticuatro horas diarias.

A continuación se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta, con los votos a favor del grupo IFC, la abstención del grupo popular y los votos en contra del grupo socialista la declaración de dedicación parcial de la Sra. Alcaldesa en las condiciones que han quedado dichas, fijándose una retribución de mil ochocientos euros multiplicado por catorce mensualidades.

SEPTIMO.- FIJACIÓN INDEMNIZACIÓN POR ASISTENCIA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO.-

Por el Sr. Secretario que suscribe se informa que estas indemnizaciones si se fijan para cualquier órgano corporativo están sujetas a retención, porque se consideran retribuciones, no se consideran dietas.

Portavoz del grupo IFC: En la misma línea que veníamos anteriormente, hemos hecho un estudio sobre digamos el trabajo que van a desarrollar los concejales y su actividad en este ayuntamiento, en el caso concreto de la comisión de gobierno proponemos unas retribuciones de 60€ por asistencia a cada una de las comisiones. Evidentemente como todos saben son cuatro concejales, cuatro tenientes de alcalde los que asistirán a esas comisiones de gobierno y serán los que adquieran esa retribución. La Alcaldesa no las percibirá, ni tampoco los concejales que no estén dentro de la comisión de gobierno. El motivo concreto es porque consideramos que los ciudadanos de Fuente de Cantos merecen unos concejales que estén dedicados de una manera íntegra y plena a este Ayuntamiento, lo cual evidentemente como todo el mundo entiende supone un agravante para su actividad diaria, sesenta euros por asistencia a una comisión es una pequeña cantidad que puede ayudar digamos a paliar esa situación personal de cada uno. Además proponemos que todos los concejales que asistan a pleno tengan unas retribuciones también de treinta euros por pleno, eso es debido a que consideramos que igualmente los ciudadanos de Fuente de Cantos merecen una atención y que todos los concejales sean del equipo de gobierno o no adquieran esta retribución que puedan, digamos, paliar un poco esa asistencia.

Portavoz del grupo socialista: En primer lugar nuestro voto va a ser contrario a la propuesta y luego una pregunta quería saber la periodicidad de las comisiones de gobierno y si los sesenta euros son brutos o líquidos.

Sr. Secretario que suscribe: Son brutos, ya se ha dicho que se tiene que retener.

Portavoz el grupo socialista: Podían ser líquidos.

Sr. Secretario. Entonces lo tenía que haber dicho.

Portavoz del grupo socialista: Por eso lo pregunto porque no lo ha dicho. En cuanto al voto negativo del grupo socialista, es bien claro, nosotros siempre nos hemos opuesto a que los concejales no siendo los que estén liberados, creemos que Fuente de Cantos a parte del alcalde como hemos dicho anteriormente tenía que tener liberados en exclusividad concejales, entonces a esos si habría que remunerarlos porque trabajarán veinticuatro horas por Fuente de Cantos y en el otra caso yo creo que todos los que nos apuntamos en este carro sabemos a lo que nos arriesgamos y a que venimos aquí, a representar a Fuente de Cantos, siempre de forma altruista y por eso no ha fallado aquí el grupo de concejales del grupo socialista, no ha habido problemas nunca de asistencia a pleno ni a comisiones de gobierno.

Portavoz del grupo popular: De todos es sabido que el partido popular siempre ha estado en contra de cobrar por asistencia a Pleno, aunque se hablara de ello alguna vez, no porque sea de forma altruista, todos sabemos que cualquier dedicación y cualquier trabajo tiene que tener su recompensa y su remuneración, máxime si la mayoría de nosotros tenemos que dejar una actividad que tenemos que aparcar para asistir a ello. Lo que pasas es que consideramos que las arcas municipales en estos momento son están en condiciones de sostener esta carga, entonces nosotros vamos a abstenernos y digo lo mismo que con la remuneración de los liberados el tiempo y el trabajo y como de desarrollen los acontecimientos nos dirá si es factible o es una carga para el ayuntamiento de Fuente de Cantos.

Por el Sr. Secretario que suscribe se da lectura al siguiente Decreto referido a la comisión de gobierno:

DECRETO

De conformidad con el artículo 112.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, fijo la periodicidad de una sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno a la semana, que será los jueves a las 20,00 horas, salvo cambios puntuales por razones justificadas

Portavoz del grupo IFC: Queda claro lo de la comisión de gobierno una vez por semana y lo de los sesenta euros brutos también. Respecto al discurso del partido socialista de su



0J7284012

CLASE 8ª

negativa de aprobar esta propuesta es curioso o cuando menos sorprendente oír como todavía piensan que realmente el sistema que ellos han establecido durante tantísimo tiempo de concejales liberados es el idóneo. Yo con todos mis respetos hacia los concejales que han estado trabajando en este ayuntamiento considero que las liberaciones no sirven para trabajar por este ayuntamiento y no son digamos el seguro que permite decir que todo aquel que está liberado trabaja bien, es más, y el tiempo y este pleno podrá ir descubriéndolo poco a poco, demostraremos con rotundidad como la gestión de este ayuntamiento es nefasta, caótica, no tiene ni pie ni cabeza, sinceramente para nosotros ha sido una sorpresa que no pensamos encontrar nunca. Además le digo una cosa, si en la anterior legislatura existía una liberación del Sr. Alcalde y de dos concejales más, es significa que teóricamente de manera remunerada, trabajaban tres personas que es lo que ustedes consideraban idóneo para llevar el ayuntamiento, digamos de una manera ejemplar. Nosotros proponemos sin embargo con esas medidas que nos sean tres personas sino que sea la Alcaldesa más siete y además que la oposición tenga también la oportunidad de trabajar a gusto y de trabajan bien por Fuente de Cantos. Todos sabemos que hasta ahora los grupos de la oposición no han sido escuchados prácticamente en nada, todas sus propuestas han sido rechazadas de pleno y además digamos contar con ellos no ha sido práctica habitual del anterior gobierno. Nosotros sin embargo queremos precisamente lo contrario, que todos los fuentecanteños merecen que sus representantes estén a gusto y bien y por eso hemos establecido este medio. Todas ellas, es decir los honorarios de la alcaldesa y todas las retribuciones de los concejales hace que este ayuntamiento se ahorre con respecto a los anteriores cuatro años medio millón de pesetas al año, es decir que con cuatro concejales que están en la comisión de gobierno, más todos los concejales de este ayuntamiento recibiendo retribuciones más el sueldo que se ha establecido para la alcaldesa, aun así con respecto a tres concejales, dos liberados y medio, todavía nos vamos a ahorrar medio millón de pesetas al año, hagan sus cuentas y les saldrá. El cambio es claro, dos personas y media contra siete y no ahorramos medio millón de pesetas. Además respecto al sueldo de la alcaldesa, hay una cosa que es clara y que se ha comentado antes y que voy a aprovechar porque tengo el turno de palabra. Es curioso también hoy como se dice que la alcaldesa debe estar todo el tiempo en el ayuntamiento, efectivamente, por eso el anterior alcalde del ayuntamiento dos días a la semana se iba a Diputación de Badajoz. Con lo cual, ¿qué pasa? Él hace cuatro años con tres días era suficiente y ahora hacen falta cinco ¿cómo es esto? Es decir preguntas de este tipo estaría bien que nos las hiciéramos, es decir vamos a hacer propuestas pero no vamos a andar diciendo que claro como va a ir a la mancomunidad de Tentudía si estamos diciendo que necesita tiempo completo y ahora es parcial, bueno pues lo mismo le digo, si ustedes consideraban que el Ayuntamiento de Fuente de Cantos necesitaba una dedicación plena ¿cómo su alcalde estaba dos días en Diputación? Además el sueldo de la alcaldesa va a ser por cinco días a la semana en Fuente de Cantos, el anterior sueldo del Alcalde era pro tres días en Fuente de Cantos y los dos días en Diputación suponemos que tendría sus retribuciones legalmente recibidas de la Diputación. Por último responderle a Ana Sousa o al representante del PP pues yo lo he dicho lo del ahorro del medio millón de pesetas al año en todo este concepto con la diferencia sutil de que el trabajo se va a llevar entre muchas personas más.

La Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a D. Cayetano Ibarra Barroso (PSOE) por alusiones, se expresa en los siguientes términos: En la campaña ya quedó claro lo nefasta que era nuestra gestión, ahora ustedes tendrán que demostrarlo por supuesto. Nosotros también nos vamos a encargar de demostrar lo nefasta que va a ser la suya. Ya estamos viendo indicios de ello. Primeramente dicen que van a permitir que la oposición participe, el

otro día hicieron ustedes una selección de personal para la piscina y no invitaron a la oposición. Fue la primera, la primera vez que han hecho ustedes un desprecio total a la oposición de este ayuntamiento. En cuanto a las liberaciones, nosotros teníamos liberado al Alcalde en tiempo total, a un concejal y en tiempo parcial a otro. Cuando echemos las cuentas veremos que son como bien ha dicho, una diferencia de quinientas mil pesetas al año, medio millón de pesetas, pero ha dicho también que dentro de dos años, ya veremos, o quizás antes la Sra. Alcaldesa quizás ya lo coja en su totalidad y se dedique en su totalidad a la Alcaldía y entonces es posible que disminuya esa cantidad, sino disminuye no importa. Ustedes creen que es de recibo que por esa cantidad, que por medio millón de pesetas esté justificado el hecho de decir que por eso no se libera a la gente y ese era el problema del déficit que tenía el ayuntamiento de Fuente de Cantos y por eso se van a bajar los impuestos. Estamos esperando esa bajada. Estamos viendo además como la comisión de gobierno va a cobrar diez mil pesetas por una asistencia una vez a la semana por dos horas y le están escatimando a los trabajadores de la piscina el dinero que tiene que cobrar y quieren que trabajen siete horas cobrando cincuenta y ocho mil pesetas, un poquito más que van a cobrar ellos. Eso es lo que en estos momentos están haciendo y además hay otra cosa bien clara, yo se de antemano que con ese horario y como tienen planteado llevar el ayuntamiento de aquí en adelante van a tener tiempo suficiente porque van a desmantelar totalmente todos los servicios que el ayuntamiento tenía. Han cerrado el centro juvenil, han cerrado lo que les ha parecido, obras ahora mismo se están haciendo las mínimas que se están terminando, no hay intención de hacer mucha obra en principio, ahora cuanto antes nada más que nos interesa la feria y que los parques estén pintados etc, etc. eso es lo que nos preocupa, de cara al exterior que es lo que se llama fachada. La fachada es lo que le interesa a este equipo de gobierno.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Vaya terminando

D. Cayetano Ibarra (PSOE): Voy terminando, y por último, el hecho de que el Alcalde de Fuente de Cantos tuviese que ir dos veces a la Diputación Provincial no iba en menoscabo de la atención a esta alcaldía porque este Alcalde no tenía preestablecido dos horas y con previa consulta para recibir a sus ciudadanos, ni tenía establecido unos horarios para estar más tranquilo, sino que tenía la puerta abierta de día y de noche y todo el pueblo de Fuente de Cantos sabe que este Alcalde se dedicaba enteramente las cuarenta y ocho horas de su tiempo.

Portavoz del grupo IFC: Realmente eso es lo que no se puede tolerar en un ayuntamiento serio. Es decir lanzar esta especie como de retahíla reprochando una serie de cosas, ¿se da usted cuenta lo que hemos trabajado en dos semanas, Sr. Cayetano? Hemos hecho de todo, con lo cual debe ser que mereceremos por lo menos decir que se están haciendo un montón de cosas, que barbaridad, cuantas cosas hemos cerrado, le hemos dado la vuelta a todo, que barbaridad, supongo que los ciudadanos estarán contentísimos con tantísimo cambio y con tantas cosas. Mire usted, en dos semanas no da tiempo a nada, nada más que llevarse las manos a la cabeza de las barbaridades que estamos viendo. Por ejemplo, usted dice que nuestra gestión va a ser nefasta y que lo van a demostrar, pues yo ya se lo voy a demostrar que la suya lo ha sido. Mire, usted sabe que hay trabajadores del PER que no han cobrado su subsidio desde el 2.000 ¿No lo sabe verdad? Pues reciba usted cuando quiera a las madres que vienen a ver a la Alcaldesa, por eso recibe a esa hora porque tiene tal aluvión de súplicas y de necesidades los ciudadanos que por eso tiene que recortar su horario para poder atender bien. Segundo ¿sabe usted que tenía contratado un festival flamenco por dos millones de pesetas, verdad? Muy bien, pues como le gustaría a esas personas que no ha cobrado sus retribuciones poderlas cobrar de ese dinero, una actividad absolutamente minoritaria y que todo el mundo se asombra. Además le podía decir cuales son los teléfonos móviles que ustedes han utilizado y más o menos cuanto gastaban. Eso sí que es gestión directa. El mes de mayo su dos concejales liberados gastaron cien mil pesetas en móvil, cien mil pesetas dos móviles, los otros seis todavía lo estamos estudiando. Son datos concretos que se pueden comprobar en facturas del ayuntamiento, es muy sencillo. Es más el ferial que tanto dice que es fachada, no tenemos más remedio, no nos ha dejado usted otra, se ha gastado once millones de pesetas en actuaciones para esta feria, cuando el presupuesto de festejo ya está rebasado en tres. ¿Qué vamos a hacer nosotros? Pues lo que podamos este año. A partir del 2004 empezarán los cambios, ahora no hay ninguno simplemente nos estamos enterando de



OJ7284013

CLASE 8ª

que va la cosa. Por cierto el centro juvenil no se ha cerrado, yo le explico, se están cambiando las llaves, y el centro juvenil tendrá su sitio donde tienen el resto de asociaciones, es decir el centro juvenil o la asociación nos merece todo el respeto del mundo y a la que apoyaremos siempre que podamos, tenía un centro para ello solos, cuando el resto de las asociaciones estaban todas en el mismo centro. Hemos pensado que la igualdad de asociaciones debe ser clara. Entonces esa asociación formará parte del centro de asociaciones como una más. Por cierto el teléfono de un mes, del mes de mayo de ese local fueron treinta y dos mil pesetas, sorprendente para una asociación juvenil. Podría seguir, tengo aquí tanta cosas, la verdad no quiero aburrir mucho pero claro cuando usted habla tan tranquilamente sobre nuestra gestión y todas esas cosas que ha dicho que no sé de donde se la ha inventado, claro y a uno no le queda más remedio que sacar los datos que estamos obteniendo, datos que le digo que nos estamos buscando, que estaban por encima de la mesa, no se crea usted que estamos rebuscando mucho. En cuanto a la plaza de la piscina, han de saber todos los ciudadanos que el concurso estaba convocado y es el mismo que había, no se ha cambiado, o sea cualquier crítica que haga el grupo socialista, pues es el ustedes tenían convocado, es el que se ha hecho, aquí está el Sr. Secretario que se lo puede confirmar.

Portavoz del grupo socialista: Sabemos que para eso están ustedes, para decir que nuestra labor en el gobierno de Fuente de Cantos ha sido nefasta. En cuanto a los dos millones que se le deben a los trabajadores del PER, no son trabajadores del PER, son trabajadores de peonadas agrícolas que se han dado en la Finca Los Castillejos, con total información a esos trabajadores. No son peonadas del PER, son trabajadores agrícolas que se le comunicaba que no había dinero para pagarle y le hacían falta las peonadas para cobrar su subsidio y se le daba con esa condición. Eso es un hecho que es así, no se ha ocultado nunca, siempre se ha dicho, nunca se ha ocultado. En cuanto a lo del festival flamenco serán dos millones pero está subvencionado por la Junta de Extremadura, ahora a lo mejor lo subvenciona el partido popular en el gobierno nacional, creo yo que había que pedirselo al partido popular que lo subvencione. Lo del centro juvenil si lo han cerrado, han cambiado la cerradura, es verdad, pero no lo han comunicado, ¿han cambiado todas las cerraduras de todas las asociaciones? ¿De todas las habitaciones de las asociaciones que hay arriba en el colegio? No, creo que no, o se lo habrán comunicado a ellos. A la asociación juvenil no se le ha comunicado a ninguno que se iba a cambiar la cerradura. En cuanto a las plazas de la piscina si estaban convocadas, nosotros no hemos dicho que no estén convocadas, pero no con ese salario, porque aquí había una tabla de salarios para toda la gente y todo el mundo tenía su salario y aquí hemos dicho que no se nos ha comunicado a la oposición para que viniésemos a las pruebas de convocatoria de esas plazas.

Portavoz del grupo IFC: Un pequeño detalle, no es abundar simplemente que creo que ha habido un error, no se deben dos millones de pesetas a los trabajadores del PER agrícola, sino que se el debe dinero, no he dicho que sean dos millones y en segundo lugar se me ha pasado antes, la Sra. Alcaldesa va a recibir los mismo honorarios tanto cuando está parcial que luego definitiva, lo mismo, no van a subir ni van a bajar, va a ser lo mismo.

A continuación se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta con los votos a favor del grupo IFC, la abstención del grupo popular y en contra del grupo socialista, fijar las siguientes indemnizaciones por asistencia a órganos colegiados con sus correspondientes retenciones: Sesenta euros brutos por asistencia a la comisión de gobierno y treinta euros brutos por asistencia al pleno. De ambas retribuciones queda excluida la Sra. Alcaldesa.

OCTAVO.- MODIFICACIÓN PUNTUAL NORMAS SUBSIDIARIAS PARA CREAR UN SECTOR

INDUSTRIAL DE SUELO URBANIZABLE. APROBACIÓN INICIAL.-

Por mí, Secretario, se informa de los proyectos y documentación contenida en el expediente y del procedimiento a seguir en este caso contenido en los artículos 114 y 128.1 del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de Junio y los arts. 125, 127 a 130, 132, 134, 151 y 161 del Reglamento del Planeamiento y disposiciones concordantes de la Ley 15/2001 de 14 de diciembre del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (arts. 77 y siguientes)

A continuación tras el examen de toda la documentación referida la Sra. Alcaldesa concede la palabra a todos los portavoces políticos.

Portavoz del grupo IFC: Esta modificación puntual, su redacción estaba y en este ayuntamiento desde hacía un par de meses, supongo que no daría tiempo por la actividad lógica y normal del ayuntamiento, suponemos que no daría tiempo a aprobarlo en pleno. Se refiere simplemente a los terrenos que el Ayuntamiento ha adquirido con el fin de cambiar el suelo industrial en Fuente de Cantos. Del método de compra, de lo que ha costado, etc, yo creo que ya lo hemos dicho bastante veces y a no se que el partido socialista se empeñe en que lo recordemos, en principio ya todo el mundo sabe que se compró a un precio elevadísimo y en unas condiciones muy perjudiciales para el ayuntamiento. Con este terreno evidentemente lo primero que hemos hecho ha sido visto el gasto que hemos tenido pues vamos a aprovecharlo y vamos a aprovecharlo ya, rápido y de manera ininterrumpida. Para ello lo que se propone simplemente es modificar el planeamiento urbanístico para que ese suelo se recalifique como suelo urbano y poder continuar la gestión. Esta gestión no acaba aquí, probablemente dure entre un año o año y medio, porque estas gestiones para hacerlas bien hecha necesitan de un tiempo y ha que decirlo claramente, no se puede decir que se va a tener a los seis meses sino que va a durar un tiempo, año o año y medio. Lo que si procuraremos que al final de ese año y medio pues tengan luz las farolas por ejemplo y estén los acerados terminados. Esta mañana hemos tenido una reunión sobre el polígono industrial con algunos empresarios y dicen que cuando van a tener luz, una cosa tremenda. En cuanto a la sala de velatorio ha sido una acción de urgencia ya que el empresario vino también y fue atendido por la Sra. Alcaldesa y le mostró su disgusto y su pesar porque iba a perder la subvención del LEADER, etc , etc. Al parecer hacía un año que había iniciado las gestiones con el ayuntamiento para que su terreno que era no urbanizable pasara a ser urbano y pudiera edificar la sala de velatorio. A nosotros eso nos los dijo hace cuatro días pues ya está aquí la modificación para que este empresario pueda seguir adelante. En principio nada más.

Portavoz del grupo socialista: Nosotros vamos a votar a favor porque esto son gestiones que ya se han comenzado con el grupo socialista aquí en el gobierno de este ayuntamiento, el portavoz de IFC lo sabe, así que es una cosa que vamos a aprobarla porque creemos que es un bien para Fuente de Cantos tener suelo industrial como hemos dicho y como hemos reiterado muchas veces.

En cuanto a los del tanatorio no es cierto que no se había hecho nada, le puede preguntar al aparejador municipal de cuanto tiempo se le ha comunicado esto y además se estaba esperando que tuviésemos el estudio del polígono industrial para incluirlo igual que se ha incluido hoy aquí las dos cosas.

Portavoz del grupo popular: También vamos a votar a favor puesto que son unas gestiones necesarias para el buen funcionamiento de Fuente de Cantos. No queremos reiterar las palabras de cómo se han comprado las parcelas estas y de cómo se han estado haciendo hasta ahora las negociaciones para que los empresarios inviertan en Fuente de Cantos. Esperemos que con esta nueva corporación, con esta nueva gestión esto de modificar Normas Subsidiarias puntualmente año tras año, consigamos evitarlo y se haga bien de una vez por todas.

Portavoz de IFC: Solo una pequeña apreciación y es recordar que IFC se ha comprometido con los ciudadanos en hacer hechos concretos y el hecho concreto es que el equipo socialista podría haber iniciado lo que hubiera iniciado, pero el hecho concreto es que hoy el primer pleno de IFC, estas dos gestiones están hechas, punto y seguido y a otra cosa.

Portavoz del grupo socialista: Nosotros no hemos hecho esto porque no estamos gobernando ahora, sino lo hubiésemos traído en el primer pleno también.

Seguidamente se pasa a la votación acordándose por unanimidad (13 miembros) y por



OJ72840145

CLASE 8ª

tanto por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación

- A) Aprobar inicialmente la modificación de las NNSS vigentes en Fuente de Cantos, según el proyecto técnico presentado.
- B) Someter este acuerdo a información pública durante un mes en el BOP, en el DOE y en el periódico de mayor difusión y circulación para que cualquier interesado pueda examinar el expediente y deducir las alegaciones pertinentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sra. Alcaldesa-Presidenta, se levanta la sesión siendo las veintidós horas y treinta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE



Diligencia: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 6 reverso al 14 anverso de papel timbrado del Estado, clase 8ª, serie y números OJ 7284006 al OJ 7284014



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 24 DE JULIO DE 2.003.

Señores Asistentes:
 Alcaldesa-Presidenta:
 D^a. Maximina Delgado Berjano

Concejales:
 D. Mariano Real Pérez
 D. Luis Sánchez Barbero
 D. José Antonio Cortés Boza
 D. Manuel J. Bayón Prior
 D. Juan Domínguez Arteaga
 D. José Hernández Abril
 D. Cayetano Ibarra Barroso
 D. Juan Murillo Toro
 D^a M^a Cruz Buendía Lozano
 D^a Carmen Molina González
 D. Manuel Pereira Lomba
 D^a Ana M^a Sousa Mas

Secretario:
 D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día veinticuatro de julio de dos mil tres se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
 SEGUNDO.- DECLARACIÓN ESPECIAL INTERES O UTILIDAD MUNICIPAL POR CONCURRIR CIRCUNSTANCIAS SOCIALES, CULTURALES, HISTÓRICO-ARTÍSTICAS O DE FOMENTO DE EMPLEO DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE INDUSTRIAL EN EL POLÍGONO.-
 TERCERO.- ELECCIÓN DOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN EN LA ASAMBLEA GENERAL DEL CENTRO DE DESARROLLO COMARCAL DE TENTUDÍA Y REPRESENTANTE PERMANENTE EN EL CONSEJO EJECUTIVO. RATIFICACIÓN RESOLUCIÓN ALCALDÍA.
 CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO AEPSA 2.003 (108.500 € MANO DE OBRA). ADECUACIÓN CALLE REAL Y SOLICITUD SUBVENCIONES.
 QUINTO.- DACIÓN DE CUENTAS.
 SEXTO.- ASUNTOS DE URGENCIA
 6 A) MOCIÓN DE GRUPO SOCIALISTA SOBRE UTILIZACIÓN DE LA RADIO.-
 6 B) MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA REFERENTE A LA OBRA DE LA IGLESIA PARROQUIAL
 6 C) MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE COMPRA DE UN VEHÍCULO CON CAJA ISOTÉRMICA PARA REALIZAR EL SERVICIO DE REPARTO A DOMICILIO.-
 SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

No se trataron asuntos.

SEGUNDO.- DECLARACIÓN ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL POR CONCURRIR CIRCUNSTANCIAS SOCIALES, CULTURALES, HISTÓRICO-ARTÍSTICAS O DE FOMENTO DE EMPLEO DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE INDUSTRIAL EN EL POLÍGONO.-

Se da cuenta de la ordenanza fiscal donde se regula este tipo de bonificaciones, así como del informe favorable emitido al respecto por la Comisión Informativa



0J7284015

CLASE 8ª

de Obras Públicas, Fomento y Servicios Públicos.

Por la Sra. Alcaldesa se dice que D. Juan Domínguez, concejal de IFC expone y justifica la propuesta.

D. Juan Domínguez (IFC): Decimos que sí por las ordenanzas existentes. Estas ordenanzas serán revisadas en enero y no sabemos si este tipo de cuestiones seguirán o no.

Por la Sra. Alcaldesa se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo socialista: Nosotros decimos que sí a la ordenanza que hay actualmente y no sabemos lo que vamos a decir cuando en enero digan sí o no.

Portavoz del grupo popular: Nosotros dijimos que sí puesto que la ordenanza lo permite, pero siempre condicionado a que se cree realmente el puesto de trabajo que decían, que quede patente y en consideración, y si cambia la ordenanza pues ya veremos que hacemos.

Portavoz de IFC: En principio la postura es la misma. Parece que todo el mundo estamos de acuerdo. Lo que si es incidir un poco en que, digamos el equipo de gobierno está decidido a cumplir la legislación vigente y entre ella están las ordenanzas municipales que rigen en la actualidad, con lo cual es un tema que, con el asesoramiento del Secretario, está claro y no hay más remedio. Lo que sí es cierto es que lo que ha dicho Ana es importante, es decir, este tipo de exenciones se crean por puestos de trabajo, es decir, que hay un compromiso de la creación de un puesto de trabajo. Habrá que comprobar esa circunstancia y si no, no llevar a lugar la bonificación.

Portavoz del grupo socialista: Gracias por la aclaración del Sr. Portavoz, pero creo que la ordenanza lo dice bien claro que es por el fomento de empleo y en este caso sí. Lo que si rogamos al equipo de gobierno, como le dijimos en las comisiones informativas, es que una vez que se presenten estos proyectos, se les diga al promotor del proyecto, al empresario, si va a crear puestos de trabajo porque existe dicha ordenanza, que no se entere por ahí fuera después.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose por unanimidad declarar mencionada construcción, de especial interés por concurrir circunstancias de fomento de empleo, aplicándose por tanto una bonificación del 95% de la cuota del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

TERCERO.- ELECCIÓN DOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN EN LA ASAMBLEA GENERAL DEL CENTRO DE DESARROLLO COMARCAL DE TENTUDÍA, Y REPRESENTANTE PERMANENTE EN EL CONSEJO EJECUTIVO. RATIFICACIÓN RESOLUCIÓN ALCALDÍA.-

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, donde se propone, con los votos a favor de los grupos de IFC y popular y la abstención del grupo socialista, no ratificar la resolución de la Alcaldía nombrando para la Asamblea a D. Luis D. Sánchez Barbero y D. Juan Domínguez Arteaga (ambos de IFC) y para el Consejo Ejecutivo a D. Luis D. Sánchez Barbero.

La Sra. Alcaldesa dice lo siguiente: Justifico este cambio de nombramiento porque considero que lo mismo que no voy a la Mancomunidad de Tentudía, tampoco debo ir a CEDECO, y considero que debo estar aquí en Fuente de Cantos. Es por eso por lo que hemos hecho este cambio.

A continuación concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo socialista: El grupo socialista se va a abstener. Yo creo que los nombramientos son del equipo de gobierno y no podemos decir nada ni en contra ni nada.

Nos abstenemos. Lo que si rogamos es que el grupo de gobierno, en aras al sentido común, no cambie tanto de representantes, porque es la segunda vez que se cambia de representantes, tanto en esto de CEDECO como en la Mancomunidad de Tentudía.

Portavoz del grupo popular: El grupo popular votó a favor en la Comisión Informativa y como tuvimos ayer reunión, y nos dijeron que en Septiembre se vuelven a renovar todos los cargos, pues de momento esto es provisional, o sea que hasta Septiembre que se volverá a renovar toda la Asamblea, los cargos que se ocupan son provisionales.

Portavoz de IFC: Ya la Alcaldesa ha explicado el motivo. Yo le diría al portavoz socialista que rectificar es de sabios, y además hay una cosa que está muy bien hacer, que todos sabemos que es: ir, comprobar, ver, meditar y decidir. Ayer, cuando estuvimos la Sra. Alcaldesa y yo en CEDECO, hay una realidad que nos hemos dado cuenta y es que la gestión que nos hemos encontrado en este Ayuntamiento es muy semejante a la que hay en CEDECO y en la Mancomunidad. Y eso, para muchos de los que estamos aquí, ya sabemos lo que significa. Tal es así, que la Sra. Alcaldesa nada más terminar la Asamblea de CEDECO dijo estas palabras: yo no vuelvo. Con lo cual reincidimos en que vamos a centrarnos en Fuente de Cantos, que buen trabajo nos va a costar, y vamos a dejar que nuestro equipo de gobierno intente trabajar en la Mancomunidad; digo que intente trabajar en la Mancomunidad, porque ya digo que la situación en la Mancomunidad no es sencilla en el sentido de su funcionamiento. En CEDECO exactamente igual; ayer la Asamblea fue un desastre, votó gente que no tenía que votar, hubo que repetir la votación, de lo cual no tuvo culpa nadie, nada más que votó mal. Pero quiero decir que vamos a insistir en dedicarnos a Fuente de Cantos y a trabajar por Fuente de Cantos. Desde luego en CEDECO y en la Mancomunidad intentaremos que Fuente de Cantos mejore con eso, pero desde luego la Alcaldesa insiste en que quiere estar en su pueblo.

Portavoz del grupo socialista: Yo creo que lo que ha dicho el portavoz es grave. Es grave si dice que el funcionamiento de la Mancomunidad y CEDECO es igual que esto. Primero habrá que demostrarlo, pero yo creo que en CEDECO y en la Mancomunidad están representado no Fuente de Cantos solo, sino nueve pueblos. Creo que por esos pueblos tendría que aclarar en que se basa en que es un desastre la gestión de la Mancomunidad y de CEDECO, cuando ahí deciden los nuevos pueblos y en CEDECO, aparte de decidir las instituciones, deciden los empresarios, asociaciones y cooperativas.

Portavoz de IFC: Poco a poco, al igual que iremos demostrando que la gestión de Fuente de Cantos se puede mejorar, demostraremos que la gestión de la Mancomunidad y CEDECO se puede mejorar y mucho. Hay que dar tiempo.

Tras las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos de IFC y popular y la abstención del grupo socialista, no ratificar la resolución de la Alcaldía y nombrar para la Asamblea General del Centro de Desarrollo Comarcal de Tentudía a D. Luis D. Sánchez Barbero y D. Juan Domínguez Arteaga y como representante permanente en el Consejo Ejecutivo a D. Luis D. Sánchez Barbero.

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO AEPSA 2003 (108.500 EUROS = MANO DE OBRA). ADECUACIÓN CALLE REAL Y SOLICITUD SUBVENCIONES.-

Por el Sr. Secretario que suscribe se da cuenta del expediente de referencia, así como del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa correspondiente, con los votos a favor del grupo de IFC y popular y en contra del grupo socialista y donde este grupo propuso una solución alternativa, de que el muro de la estación de autobuses ganase unos metros.

Sra. Alcaldesa-Presidente: D. Luis Sánchez expone y justifica la propuesta.

Portavoz del grupo de IFC: Como concejal de urbanismo digamos que me ha tocado gestionar un poco el sitio en el cual vamos a emplear nuestro primer proyecto PER. Nosotros después de darle muchas vueltas y de ver las necesidades de nuestro pueblo, que son muchas en cuanto a las calles y al viario público, hemos visto que el PER tiene una capacidad muy limitada, es decir, no es una subvención fuerte como para poder abordar grandes obras, con lo cual todo el casco histórico que hemos hablado tanto en nuestro programa, etc., lo estamos dejando para presupuestos mayores, es decir, que estamos gestionando todo el viario, espacios verdes, espacios públicos, plazas, viarios peatonales,

bonificaciones, así como del informe favorable emitido al respecto por la Comisión Informativa



0J7284016

CLASE 8ª

accesibilidad de minusválidos, a través de subvenciones de más entidad. Estas pequeñas subvenciones las vamos a dedicar a cuestiones que el anterior equipo de gobierno ya se había comprometido con los vecinos, y en aras de cumplir esos compromisos del Ayuntamiento, vamos a comenzar por la calle Real, en las traseras de la estación de autobuses y su llegada hasta la zona del Instituto. Hay que tener en cuenta que ahí va a ubicarse un centro comercial dentro de poco, que es una imagen de Fuente de Cantos desde el exterior, y que muchos de los accesos al pueblo son por ahí. Entonces, digamos que el ámbito de actuación es ese y luego el ámbito de actuación va a ser también toda la jardinería de la N-630. Dentro de poco la autovía pasará por aquí y digamos que eso se va a convertir en un viario público, con lo cual vamos a ir poquito a poco adaptándolo. En realidad el grupo socialista, en la moción que presentó ayer no es exactamente como el Secretario ha comentado. Hay un matiz, y es que ellos alegaban que se incorporara el muro de la estación de autobuses, se derribara para permitir que los autobuses, que por lo visto van a tener más longitud, pueda permitirle la maniobra. Nosotros nos negamos a eso por una cuestión que se viene repitiendo en este Ayuntamiento y que no entendemos, y es que este Ayuntamiento hasta ahora, se ha empeñado en resolver las cosas que tienen que resolver otros. La estación de autobuses es un edificio de la Consejería de Transporte de la Junta de Extremadura, y son ellos los que tienen que hacer las obras necesarias para que los autobuses entren o dejen de entrar, y nuestro dinero, nuestro poco dinero que nos queda, vamos a emplearlo en las cosas para lo que el Ayuntamiento es competente. La Junta de Extremadura cuando tenga ese problema, que lo resuelva la Junta de Extremadura.

Portavoz del grupo socialista: En primer lugar aclarar que nuestra votación va a ser no, y aclarar al Sr. Secretario que la propuesta del grupo socialista en la Comisión Informativa fue primer el arreglo de la calle San Marcos en vez de esta zona. Creemos que hay necesidades más perentorias que ajardinar ahora mismo la zona de la travesía, cuando la zona de la travesía, aunque el presupuesto sea pequeño como dice que es el presupuesto de AEPSA, se han hecho bastantes cosas con este presupuesto siempre, porque esto es la primera fase de AEPSA. Entonces creemos que hay zonas como la que hemos dicho y la que hemos propuesto, que es la calle San Marcos que está en un estado lamentable, y también decimos que esto, el ajardinamiento de la travesía y eso siempre se ha hecho con apoyo de los programas de Escuela Taller que está ahí funcionando, que tiene un aula de jardinería. También en lo que respecta al proyecto que presenta el equipo de gobierno, nosotros dijimos lo del muro de la estación de autobuses, y también, si acaso no es derribarlo ahora porque dice que eso es competencia de la Junta de Extremadura, me parece bien que se gestione con la Junta de Extremadura para ver si lo hacen ellos, pero nosotros lo que decimos y proponemos es que se tenga en cuenta que ese muro se pueda el día de mañana ampliar, o sea darle más amplitud a la zona de andenes, para que si ahora tiene diez metros la calle de amplitud, no se contemple eso y se le dé a lo mejor ocho metros o nueve metros en vez de diez; lo que se crea conveniente para que el día de mañana no haya que hacer una obra más grande. También ponemos como propuesta hoy aquí, si no es aceptada la calle San Marcos, la zona de atrás de lo que es la zona de la Pata, donde están los talleres de Skoda de Eustaquio Margallo.

Portavoz del grupo popular: El grupo popular votó a favor en la comisión informativa porque nos parece que para ser el primero que van a acometer, nos parece que han elegido adecuadamente. Sabemos que el pueblo tiene bastantes carencias de infraestructuras y que hacer muchas obras que se están haciendo o se han estado haciendo y no quedaban completas, quedaban a medio hacer. Entonces este proyecto nos parece adecuado, puesto que es lo primero que ven los viajeros cuando entran en el pueblo, tanto con

los autobuses como los que pasan por la carretera. Es una obra que se debía haber acometido hace tiempo, desde que se empezó la obra en la estación, y por tanto creemos que es oportuno y conveniente y por eso lo hemos apoyado.

Portavoz de IFC: Yo solamente comentar un poco: la calle San Marcos está muy mal, ¿tiro del listado de las calles que están mal?, porque si tiro del listado de las calles que están mal, podemos estar media hora Sr. portavoz socialista. He dicho antes que ese tratamiento lo vamos a realizar mediante otro sistema de gestión, por que con este sistema de gestión lo único que podemos hacer es arreglar esa calle pero mal y nunca. Entonces vamos hacer con el dinero que tenemos las cosas que podemos hacer, no vaya a ser que como ha sido práctica habitual, hagamos media calle misericordia, la calle Nicolás Megías pero sin acerados, ese tipo de cosas. Vamos a insistir en terminar esto, terminarlo de verdad y mediante programas de más entidad vamos a ir atacando porco a poco el resto de las calles.

Portavoz del grupo socialista: Yo comprendo que sí, que hay que hacer las cosas y que aquí se han hecho las cosas por fases, como vds. están haciendo este proyecto. Sabemos que aquí la zona de rodadura no va pavimentada, está en tierra, no estará terminada, se quedará para otra fase o para lo que sea, como siempre, como se están haciendo las obras y como se darán cuenta, siempre las obras en este organismo se tienen que hacer así porque es muy difícil que te den una subvención o un dinero para atacar una obra completa. Tendrán que ir siempre haciéndola por fases. Nosotros lo comprendemos, pero también lo queremos aclarar que esta obra con el dinero que tiene tampoco se termina, yo creo que queda mucha obra todavía para terminar.

Portavoz de IFC: Todo el pueblo va a ser testigo.

Dada cuenta del expediente, tras las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación, acordándose con los votos favorables del grupo de IFC (siete), del grupo popular (uno) y en contra del grupo socialista (cinco):

1º.- Aprobar para su ejecución con cargo a la subvención del INEM para la ejecución de obras con cargo a la reserva de crédito que para ese municipio se ha efectuado dentro del Programa de Fomento de Empleo Agrario (AEPSA) para el 2003 la memoria valorada de la obra: adecuación c/. Real y solicitud de subvenciones. Todo ello con un presupuesto total para mano de obra de 108.500 euros subvencionable.

2º.- Solicitar a la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo la correspondiente subvención para mano de obra, a cuyos efectos se autoriza a la Sra. Alcaldesa-Presidente tan ampliamente como sea necesario para suscribir el correspondiente convenio y para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

3º.- Solicitar a la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura la correspondiente subvención para el capítulo de materiales.

QUINTO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

La Sra. Alcaldesa dice lo siguiente: En este apartado darán cuenta los distintos concejales. En primer lugar hablará D. Luis Sánchez Barbero y dará cuenta de su concejalía que es la de Urbanismo, Tráfico y Policía Local.

D. Luis Sánchez Barbero (IFC): Se trata en este punto de dar un poco cuenta de las gestiones que se van realizando hasta ahora, y fundamentalmente del estudio que hemos tenido que realizar, todavía no terminado, digamos, de la gestión existente, para poder comenzar a desarrollar nuestro programa. En este punto hay una cuestión muy importante y que se están oyendo comentarios que espero que en este Pleno se confirme o no se confirmen definitivamente, a cerca de un punto muy importante en este Ayuntamiento, que es el personal laboral. Yo para empezar querría decir una frase que espero que a través de este Pleno, todo Fuente de Cantos escuche. No se ha despedido a ni una sola persona, a nadie, con lo cual espero que la palabra despido desaparezca de la frase y de las preguntas que se formulan en este Pleno, dada su falsedad. El Sr. Secretario puede dar cuenta de ello, nuestra asesoría laboral puede dar cuenta de ello. No se ha despedido a nadie. En el segundo punto querría insistir en que lo que sí se ha hecho ha sido hacer un estudio de cada área del personal laboral que hemos recibido y nos hemos dado cuenta de dos cosas: primero que ese personal laboral es más amplio de lo que las necesidades del Ayuntamiento tiene, muchísimo más amplio, y segundo que su situación laboral es precaria, son contratos de seis meses, lo que



OJ7284017

CLASE 8ª

obliga a tener luego la prestación de desempleo para poder vivir el resto del año. ¿Cuál ha sido la decisión que hemos tomado? Vamos a hacer que los empleados del Ayuntamiento que vayan terminando su contrato, que terminen su contrato. Terminen su contrato de tal manera que las concejalías queden solamente con el personal laboral fijo. De esa manera podemos cada uno proyectar qué queremos hacer y que personal vamos a contratar a partir de entonces para ese proyecto. Se trata proyectar para después contratar, no contratar y luego ya veremos a ver que hacemos con esta gente que hemos contratado. Además hay una diferencia sustancial, todos los contratos que se van a hacer serán fijos, independiente del equipo de gobierno que esté en Fuente de Cantos de aquí a muchos años. La diferencia será importante, no habrá precariedad laboral, el Ayuntamiento gastará lo que necesita y los servicios serán mucho mejores, porque el personal laboral será un personal laboral por concurso-oposición, con lo cual su calidad en el trabajo será mucho mayor. Probablemente el número de trabajadores que tenga el Ayuntamiento sea parecido o no al que tenía hasta ahora, no lo sé, porque todavía estamos proyectando nuestras áreas. Lo que sí es cierto es que tener ciento diez trabajadores puede ser poco o puede ser mucho. Ahora mismo yo hablo de mi área, había cerca de cuarenta personas, tengo ocho y ya verán Vds. como con ocho se hace la feria, se ha hecho el festival folclórico, se va a hacer la Hermosa, se están limpiando las calles, se van a recoger las basuras a través de la Mancomunidad y no pasa nada. Probablemente cuando mi área esté desarrollada y la de los señores concejales, a lo mejor hay que contratar a cuarenta o a lo mejor a cinco, lo que se va a contratar es fijo, no en la precariedad laboral, y segundo lo que el área necesite concretamente. Hay una cosa, además, muy importante que me gustaría someter a reflexión con respecto a mi área: la mayoría de los trabajadores que el Ayuntamiento contrataba durante seis meses a través de la bolsa de trabajo, a nadie se le escapa que son trabajadores de otras empresas constructoras de Fuente de Cantos. Me gustaría saber si el grupo socialista preguntó alguna vez a estas constructoras lo que supone para ellas, que periódicamente le desaparezcan trabajadores de su puesto de trabajo. Evidentemente la situación laboral ya sabemos que las empresas tienen que dar de alta a sus trabajadores, eso es evidente, lo que sí probablemente se motive mucho más a las empresas a hacerlo cuando sepan que sus trabajadores no van a desaparecer a determinado tiempo. Lo fundamental, insisto, es que no se ha despedido a nadie, que se está proyectando el sistema de gestión y de contratación, que será siempre fijo con concurso-oposición, para que los trabajadores puedan independientemente del equipo de gobierno, desarrollar su trabajo con tranquilidad. El número no lo sabemos, se irá dando cuenta en el Pleno poco a poco. En cuanto a las obras voy a repetir lo mismo, no se ha paralizado ninguna obra, insisto, no se ha paralizado ninguna obra. Paso por paso: Cruz Roja se está terminando de desarrollar, no se ha terminado todavía; nichos del cementerio no se ha terminado todavía, se certificará a su debido tiempo cuando estén terminadas; Iglesia pues se ha terminado hace poco tiempo, hay que certificar, quedan algunos aspectos; Centro de la tercera edad, no se ha paralizado la obra, la obra se ha terminado la fase, esas obras son por fases y la fase que se ha terminado, se ha terminado ahora, ha coincidido que se ha terminado la fase. Por cierto, esa obra es un punto muy importante. Todos nosotros hemos hecho alguna vez obras en Fuente de Cantos y el Ayuntamiento nos ha pedido a todos un proyecto de obras, pues ese Centro de la Tercera Edad, donde nuestros ancianos van a estar disfrutando de su ocio, no tiene un proyecto técnico ¿por qué?. Importante cuestión. Ya me gustaría a mi saber por qué. Es decir, que las estructuras, la cimentación, las instalaciones, iban a carecer de un responsable que lo supervisara. Lo primero que haremos será encargar un proyecto técnico para eso, para que a través de ese proyecto se vea si cumple la legislación de incendios, la accesibilidad de

minusválidos, etc. etc.. De esto ya se ha dado cuenta a la asociación de la tercera edad y les ha parecido absolutamente idóneo. No solo les ha parecido idóneo eso, si no que nos han comunicado que además les gustaría opinar sobre qué se va a hacer ahí, palabras de sus representantes. La obra de la Iglesia merece especial atención porque se ha terminado la obra. Efectivamente se ha terminado la obra. El permiso que existe de la Consejería de Patrimonio para esa obra es para las cubiertas; ya me contará a mi el anterior equipo de gobierno donde está el permiso para rehabilitar la fachada. Nosotros nos hemos enterado poco a poco, cuando esa obra estaba casi terminada. Es decir, que la obra que forma parte de nuestro patrimonio viene rehabilitando una fachada a espaldas de la Consejería de Patrimonio, interesante cuestión. Ya me gustaría saber por qué no se ha pedido permiso. En cuanto a mi concejalía he terminado, pero hay unas puntualizaciones que me ha pedido el concejal de deportes que haga, respecto a la gestión de la piscina. En la gestión de la piscina, la piscina se ha abierto de milagro, porque cuando nosotros hemos llegado faltaba poquísimo tiempo y dado que no se nos ha dicho siquiera donde estaban los papeles, pues ha sido complejo, primero buscarlo, después entenderlo, etc. Lo digo porque efectivamente nadie es perfecto. Hemos cometido un error de principiante y yo lo reconozco sin ningún problema. No se ha avisado a la oposición a la hora de hacer el concurso, de hacer el concurso no, de abrir las plicas del concurso y llevarlo a efecto, porque las bases del concurso de la piscina ya estaban hechas y se han respetado. Los errores los tenemos todos y se reconocen. Por cierto, ya me gustaría a mi que me hubieran dicho donde estaban los papeles, porque más de la mitad del tiempo no los teníamos. Respecto a la gestión de la piscina, lo digo porque es que ni el Secretario los encuentra, nadie sabe donde están, simplemente. Respecto a la gestión de la piscina hay un tema muy importante, de la bolsa de trabajo se han cogido a tres personas de servicios múltiples por media jornada cada uno, que no es una jornada completa, con lo cual tienen media jornada y sus honorarios según establece la ley, es decir, si tenemos nosotros tres limpiadoras a media jornada están trabajando más tiempo que las dos empleadas a jornada completa que se tenían el año pasado, es decir, que tenemos ahora mismo trabajando más personas que el año pasado, simplemente es una cuestión de números. Tenían tres socorristas el año pasado a treinta y cinco horas semanales y abrían la piscina de martes a domingo. Haciendo una simple cuenta me pregunto, o nos preguntamos, donde están las treinta y cinco horas semanales que faltan, si se trabajan treinta y cinco horas semanales y se abre de martes a domingo, ¿Dónde están las treinta y cinco horas semanales que faltan?. Sabrá Vd. que se le regalaban veintiuna horas semanales a cada socorrista, o sea sesenta y tres horas. Que por cierto, no las pagaba nadie sino todos nosotros. Ya me gustaría saber por qué se le daban esas horas a los socorristas. Otro tema muy importante: en veinte días de piscina llevamos recaudadas setecientas noventa y una mil pesetas aproximadamente. Eso es la suma de lo que se ha recaudado en la piscina durante los años 2.001 y 2.002 juntos. El tesorero no creo que tenga ningún inconveniente en certificar ese asunto. La gente que va a la piscina, digo yo que será la misma y el precio de la piscina es el mismo. Setecientas noventa y una mil pesetas en veinte días, que es la suma de lo recaudado en el 2.001 y en el 2.002, lo dejamos en el aire. ¿Por qué se cobraban, si sabe Vd. que no se puede, seis euros al curso de natación de niños y adultos, sino está ni siquiera aprobado en ordenanzas fiscales?. También es una cuestión importante. ¿Y donde está el dinero?. En cuanto a esa relación de diferencia de dinero no entendemos cual es el problema, porque en tesorería no queda registrado. Hay un cuadro que tenemos elaborado, que podemos dárselo a quien lo necesite y a la oposición también, por supuesto. Nada más

Sra. Alcaldesa: seguimos dando cuenta, y ahora da cuenta el concejal Mariano Real Pérez que es concejal de cultura, educación y turismo.

D. Mariano Real Pérez (IFC): En el tiempo que ha transcurrido desde que entramos, todos los trabajadores han cumplido su contrato, uno de ellos estaba en la biblioteca y otro de ellos estaba en la conserjería del aula de música. Por razones de servicio hemos tenido que contratar a una persona que desarrolla su trabajo durante tres horas diarias en el colegio público como conserje, ya que la persona que estaba cumpliendo esa labor de conserje en el colegio público, la está desarrollando ahora en el centro juvenil. A la asociación jóvenes adultos de Fuente de Cantos, se le ha trasladado al centro de asociaciones, quitándola del centro juvenil, ya que suponíamos que era un agravio comparativo que esa



0J7284018

CLASE 8.ª

asociación estuviera fuera del centro de asociaciones, ya que era una asociación más. Se ha creado en la calle Olmo un centro de información turística y cultural, y desde él se facilita a todos los visitantes la información cultural y turística en la localidad, e información cultural y turística en general que nos facilitan las distintas oficinas de turismo de Extremadura, que nos están remitiendo su información. A los gestores culturales que nos quedaban, que eran cuatro a media jornada, se les ha encomendado las tareas necesarias para que se organice la biblioteca y se organicen visitas guiadas por la localidad, visita también a la conocida por Casa de Zurbarán, visitas a los Castillejos y todo lo relacionado con la cultura de Fuente de Cantos. A la biblioteca se le ha dotado de un programa informático de gestión de biblioteca que ha sustituido a la anticuada e inadecuada base de datos, en la que se recogían los libros enumerados con números naturales en lugar de su CDU correspondiente. Se han hecho, también, las gestiones necesarias para que los ocho profesores del aula de música y los dos del aula de pintura pudieran cobrar las nóminas atrasadas que se le debían (los meses de Febrero, Marzo, Abril y Mayo). También hemos hecho las gestiones necesarias para que ayer pudiéramos contar y se pudiera desarrollar con total normalidad, el festival folklórico internacional, que este año fue en el colegio San Fco. Javier, por decisión de la corporación anterior, y una decisión que ratificó también la corporación que ahora mismo está dentro. Se ha convocado el quinto concurso nacional de pintura al aire libre Fco. de Zurbarán, que se celebrará el próximo 26 de julio, es decir, pasado mañana, y que este año está dotado con premios de mil doscientos, trescientos y doscientos euros respectivamente. A la par se ha convocado también el décimo premio Nacional de Pintura Nicolás Megías, que este año está dotado con tres mil euros para el primer premio, que permanecerá en poder del Ayuntamiento y dos mil para la adquisición de obras. Los dos anteriores han sido subvencionados, textualmente se ha pedido la subvención y así lo van a conceder con seis mil euros. Se han hecho, también, las gestiones necesarias para que el jurado de los premios mencionados anteriormente, lo formen D. Ignacio Cano Rivero (Director del Museo de Bellas Artes) D^a Fuensanta de la Paz Calatrava (licenciada en Bellas Artes y actual colaboradora de ese museo) y D^a Virginia Márquez (licenciada en Bellas Artes y que trabaja en el museo de Bellas Artes de Sevilla).

Se han hecho las gestiones necesarias para que la localidad disfrute de unas jornadas de puertas abiertas en los yacimientos arqueológicos de los Castillejos, el día 2 de agosto, en la que dos arqueólogos que vienen de la Universidad de Extremadura explicarán a los habitantes de la localidad, in situ, dichos yacimientos, así como el momento en que se encuentra la excavación. Desde aquí queremos, a todos los que deseen, a que se inscriban a estas jornadas, para ello deberán ir al centro de información cultural y turística que he mencionado antes.

Se están haciendo las gestiones necesarias para organizar un mercadillo alternativo con la participación de las asociaciones y con grupo de animación, para que se celebre esta actividad el sábado 9 de agosto a lo largo de todo el día.

Se están realizando las gestiones necesarias para que el día 12 de septiembre celebre un concierto la orquesta sinfónica de Extremadura en la Parroquia de Ntra. Sra. de la Granada, como colofón a la finalización de las obras que se están rematando.

En otros aspectos tenemos que informar que la agrupación de universidades populares de Extremadura (AUPEX), había concedido para esta localidad las siguientes actividades, para que se realizaran durante el verano. Eran tres exposiciones transfronterizas, que solamente se concede a cuatro localidades de Extremadura y a cuatro de Portugal, cinco exposiciones del circuito cultural que tiene establecido esta agrupación y el cine de verano con

la exposición de cinco películas de la localidad. Estas actividades se consiguen, debido a que Fuente de Cantos, como localidad, se encuentra en una determinada posición cultural. Una vez que llamamos a AUPEX, porque estas actividades no venían, pues nos informaron que el día 27 de mayo la concejalía de cultura notificó a AUPEX que Fuente de Cantos rechazaba todas estas actividades culturales, con lo cual no las vamos a tener este verano. De todas formas se están haciendo las gestiones necesarias en AUPEX para recuperar al menos alguna de ellas.

La página Web de la localidad está siendo reformada tanto en forma como en contenido. En cuanto a forma para hacerla más intuitiva y útil, y en cuanto a información destacar que como poeta figuraba el Sr. Cayetano Ibarra, sin comentarios. Se ha solicitado a historiadores expertos, la redacción de todo lo referente a la localidad y su historia. Se va a recoger una base de datos de todos los establecimientos e industrias de Fuente de Cantos y se va a hacer una página viva y actualizada. De momento lo que se ha hecho es modificar la parte del saluda de la Alcadesa y la parte de la Corporación y lo referente a las agrupaciones carnavales, ya que al recogerse en dicha página "los bellotitos flamencos" como grupo de carnaval destacado, se entraba en un agravio comparativo con el resto de agrupaciones carnavales que cada año se presentan. Cuando esté terminada se colgará en internet. Destacar que la reforma de contenidos y la nueva página no va a suponer coste adicional alguno para las arcas municipales.

Por otra parte se están haciendo las gestiones necesarias para que la Dirección General de Patrimonio pague a esta localidad los 2.551.375 pts. que ha costado la vigilancia de los Castillejos, así como el alojamiento de los distintos arqueólogos que han venido a estos yacimientos, desde Julio del 2.002 a Abril del 2.003, ya que aunque la Corporación anterior sacara de las arcas municipales esa cantidad, ese dinero no estaba reconocido en presupuesto alguno.

En lo que respecta a los teléfonos, que es otra parte de la telefonía de la que nos estamos encargando desde esta concejalía, nos hemos encontrado con el siguiente panorama: en lo referente a la telefonía fija hay líneas telefónicas cuya tarificación está hecha con la compañía telefónica y otra que está hecha con la compañía Auna-Retevisión. En lo referente a la telefonía móvil hay líneas cuya tarificación está hecha con la compañía Movistar, otras líneas con la compañía Vodafone y otras con la compañía Amena. Ante el derroche económico que supone esta situación, al no poder beneficiarnos de planes de ahorro, planes de empresa acorde con la infraestructura del Ayuntamiento, se están haciendo las gestiones con la empresa que mayor ahorro nos suponga. Para ello hemos solicitado presupuesto a las distintas empresas de telefonía y según las ofertas presentadas podemos conseguir un ahorro de más de un millón de pesetas anuales, en lo que a teléfono se refiere, aunque estamos a la espera de mejorar estas ofertas.

Por parte de esta concejalía no tenemos nada más que decir por ahora.

Sra. Alcadesa-Presidente: El Sr. Bayón dará cuenta de su concejalía que es la de Agricultura, ganadería, festejos y protección civil.

D. Manuel Bayón (IFC): En el día que tomamos posesión del cargo, lo que me encontré a título personal, fue una explotación agroganadera, por llamarlo así, mal organizada, sin ningún objetivo futuro, encaminada a pagar sueldos abusivos y con una deuda incomprensible para cualquier persona que entienda lo más mínimo del sector del campo. Una de las primeras decisiones fue reducir los gastos que hasta entonces iban encaminados al aumento de la deuda, y que no eran productivos en ninguno de los sentidos. Por ejemplo, el ahorro en pienso mal gastado, que según la cantidad que se ha gastado sólo en el año 2.01/2.002 deberían haber comido pienso hasta las piedras. Reducción en horas laborales, por ejemplo en cosechadora y la gasolina de varios coches para acceder a la finca los empleados, que lo vemos totalmente innecesario, y eliminar otros gastos que hasta ahora se han estado produciendo innecesariamente y se pagaban por duplicado, por no querer o no saber aprovechar subvenciones directas de la Junta, me refiero en el caso de Miguelez que era el veterinario que servía los servicios veterinarios a la finca, y que ha cobrado mano de obra que ya estaba pagada a través de la Junta por ADS, de la que es socio Los Castillejos. Ese coste es innecesario pagarlo ya que está pagado por la Junta, y lo que se le dijo a este Sr. es que si tenía aparte esos servicios, que hasta ahora no se habían aprovechado, pero se iban a aprovechar otros servicios que ofrecer, pues se escucharía igual que se ha escuchado a otras



0J7284019

CLASE 8ª

empresas del pueblo. Después se amoldó el horario de los trabajadores a sus horas contratadas, establecidas en el contrato según el convenio del campo, y se ajustó el sueldo mensual a lo acordado en ese contrato según el mismo convenio. Creemos que con ciento dieciocho horas semanales, que son los trabajadores que ahora mismo están en la finca, se mantiene una finca de estas características con solvencia, además de contar con las peonadas, que se seguirán ofreciendo, pero con una variación, a partir de ahora se van a pagar y no se va a aprovechar el trabajo del ciudadano debido a sus necesidades, y las peonadas se van a dar para la finca y no para otro sitio.

Un tema también muy interesante y un coste no muy grande, pero no se ha entendido el por qué fue la utilización de varios coches para acceder los empleados a la finca. Se ha establecido un coche y un horario para los tres empleados, que es el mismo y metiendo el coche en el almacén y utilizándolo solo para la finca, no para diversos festejos por ahí que hemos visto que se ha utilizado este coche. Al mismo tiempo, y es lo más importante, estamos haciendo un proyecto de futuro para que sea rentable, laboral y económicamente, la finca, y de esto daremos cuenta en el futuro.

Con respecto a los festejos hemos continuado con los actos programados, sean minoritarios o no y costosos, y se van a seguir produciendo estos actos, pero enfocándolos de diferente forma y estando más cerca de la opinión del ciudadano.

En protección civil, al entrar el equipo de gobierno, solo había dos miembros. Este cuerpo se mantiene, es un cuerpo voluntario que se ha enfocado hacia la policía local, al mando del cabo del cuerpo y para que ofrezcan sus servicios a las necesidades de dicha policía local, no dejando de ser protección civil. Y en el tema de bomberos, el Ayuntamiento es conocido por todos, que no tiene dinero, y la extinción, por llamarlo de alguna forma, de este cuerpo de bomberos, temporalmente hasta futuras negociaciones, el único motivo claro ha sido la seguridad de los mismos voluntarios que no entendemos que estén cubiertos. Tienen un seguro, pero creemos que ese seguro que tienen hasta ahora valga para que nosotros veamos que sea un servicio voluntario pero seguro. Nada más.

Sra. Alcaldesa-Presidente: El Sr. José A. Cortés concejal de Hacienda y de personal, dará también cuenta de su concejalía.

D. José A. Cortés (IFC): Antes de empezar un poquito con el tema de las cuentas, que podíamos estar aquí hasta quince días hablando, voy a hacer una aclaración: Cuando IFC se constituyó dijeron que lo estaba organizando IU, que estábamos detrás los que éramos de IU o los que quedaban de IU, ahora se va diciendo por ahí, por la noche, que somos unos fachas. Lo único que hay que saber es que los mil setecientos votos nuestros proceden, con respecto a las elecciones anteriores, seiscientos de IU, seiscientos del PSOE y el resto del PP. Eso es muy fácil hacerlo, eso se puede saber o no se quiere saber. Fuente de Cantos ha votado mayoritariamente al Partido Socialista en las elecciones ideológicas, no ha votado mayoritariamente al Sr. Cayetano Ibarra en su gestión municipal, eso está claro también. Su proyecto, en definitiva, el pueblo sabía que no existía, era un totum revolutum en una gestión nefasta, hipotecarnos para el futuro era su objetivo, y esto sucede porque la responsabilidad política no va acompañada de la responsabilidad civil y penal. Si Vd. hubiera sido responsable de una empresa hubiera durado menos de tres meses. Y ahora voy a hablarle como concejal de Hacienda. Tengo preparado un informe absolutamente objetivo, es decir, con datos sacados del Ayuntamiento que nos han facilitado los servicios, tanto de Tesorería como Secretaría-Intervención, que nos da una idea muy aproximada del dislate con el que Vd. ha tratado, Vd. y su gobierno, ha tratado los dineros públicos locales, eso sin contar de que Vds. no hacían presupuestos, sino que hacían postsupuestos, y encima los descuadraban.

El Ayuntamiento a la hora de elaborar los presupuestos, tiene que igualar el total de gastos con el total de ingresos, eso es de Perogrullo. Pues bien, esto se hacía inflando los ingresos hasta nivelar los gastos, con el consiguiente desfase, que es a groso modo el remanente líquido negativo de Tesorería, y que en el año 2002 fue nada más que de menos ciento diez millones de pesetas. Lógicamente cuando se ejecuta el presupuesto, es decir, cuando se va gastando el dinero, se ingresa lo que realmente se tiene que ingresar con lo que el déficit del Ayuntamiento se eleva indiscriminadamente. Esto trae como consecuencia que no se puedan contabilizar facturas de gastos porque se bloquearían las partidas presupuestarias, y porque hay que contabilizarlas al año siguiente o al siguiente, con lo que ya partimos de una deuda de años anteriores. La deuda total del Ayuntamiento, salvo error u omisión para más incremento, al día 23 de Junio del 2.003, es decir, nueve días después del 14 de Junio que tomamos posesión, y siete días después del primer día que vinimos, que era el día 16, es de más de 445.009.457 pesetas, o sea, más del 68% del presupuesto que tenemos en un año. Nos hemos encontrado, que estaban ahí, a disposición, 88 millones de pesetas, no en pesetas sino en facturas de deudas no contraídas, es decir, deuda que existe pero no está contabilizada. Eso es una auténtica barbaridad, y estas facturas están a disposición de cualquier ciudadano. Nos podíamos llevar horas y horas hablando de detalles de la gestión, que ponen los pelos de punta, como por ejemplo que hay trabajadores del Ayuntamiento, muy afines política y amistosamente al equipo de gobierno anterior, que no tienen vacaciones; que era mejor comprar un corta-césped que reparar el que teníamos; que en las tres primeras semanas de la temporada de la piscina, como ha dicho mi compañero (él lo ha dicho en pesetas, yo se lo digo en porcentajes), se han recaudado ya este año con respecto al anterior, más de un 170% con respecto al año anterior, y llevamos tres semanas y quedan seis. Vamos al triple de recaudación no yendo al triple de bañistas a bañarse, con las mismas tarifas, que por cierto las ordenanzas municipales se hacen de 31 de diciembre a 31 de diciembre, y por lo tanto nosotros no hemos podido modificarlas. Queríamos haberla modificado a la baja pero no hemos podido modificarlas, es decir, que si el precio de la entrada de la piscina era, digamos dos euros, lo hemos tenido que seguir dejando en dos euros, porque no podíamos modificarla. Nos hemos gastado un millón y medio de pesetas en almanques para la AMPA; aquí está la deuda, no contraída, un millón y medio de pesetas en almanques. Que el Ayuntamiento se gasta aproximadamente en sillas, en alquiler de sillas, un millón de pesetas al año, cuando por algo más se podrían tener en propiedad y no haber gastado durante 16 años o 15 años tanta barbaridad de sillas, habiendo sitio donde guardarlas. Que la factura de móviles de Mayo, de los dos concejales que tenían móviles, se fue a más de cien mil pesetas, cien mil pesetas entre los dos, supongo que se habrían perdido en el camino de San Isidro y se estarían buscando. Que en Mayo de 2.002 se gastó en móviles 79.800 pts. y que en Mayo de 2.003 se han gastado 177.000 pts. Son datos objetivos que están ahí. El famoso día 23 de Mayo, fiesta de despedida de D. Cayetano como Alcalde, en su mitin, los dos concejales gastaron más de 1.100 pts. en las dos horas de mitin, en horario reducido; estarían llamando a la conchinchina. Que el festival flamenco ha costado al ayuntamiento más este año dos millones doscientas treinta mil pesetas y que D. Cayetano mintió cuando dijo en el Pleno anterior que estaba subvencionado. Está subvencionado el año dos mil y dieron mil doscientos setenta y tres euros, si bien es una actividad cultural de cierta entidad y magnífica por cierto, tampoco es menos cierto que es absolutamente minoritaria y tenía mucha más publicidad que el festival folclórico de ayer, mucha más publicidad, tres radios, carteles en los pueblos de la Mancomunidad y fueron cincuenta personas del pueblo y cien de fuera y ayer fueron más de ochocientas personas al festival flamenco, folclórico perdón, aunque parecía que alguno cantaba flamenco. El festival flamenco del año 2002 nos costó casi cinco millones y medio de pesetas y tampoco fue subvencionado y que un familiar muy cercano al Sr. Alcalde, y para terminar, tenía prestado un móvil del ayuntamiento, o sea el Sr. Alcalde tenía prestado un móvil a un familiar cercano, yo ya no quiero hablar más.

SEXTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Se proponer incluir en el orden del día por razones de urgencias las siguientes mociones presentadas por el grupo socialista:

*Moción del grupo socialista sobre utilización de la radio



0J7284020

CLASE 8.ª

**Moción de grupo socialitas referente a obra de la iglesia parroquial*

**Moción del grupo socialista sobre compra de un vehículo con caja isotérmica para realizar el servicio de reparto a domicilio.*

Sometido a la consideración del pleno, el mismo con los votos a favor de los grupos IFC y socialista y en contra del grupo popular acepta la urgencia.

A continuación se debaten los temas

6 A) MOCIÓN DE GRUPO SOCIALISTA SOBRE UTILIZACIÓN DE LA RADIO.-

Se da lectura a la moción por mí, Secretario, que dice textualmente:

El Grupo Municipal Socialista, tiene a bien exponer al Pleno lo siguiente:

Uno de los medios, entre otros que este grupo utilizará para informar a la población de cuantos aspectos de la vida político-social de Fuente de Cantos crea oportuno, así como para difundir su acción crítica y de control de la gestión municipal, es la Emisora de Radio. En la legislatura anterior el acceso a dicho medio era libre, no existía control, ni límite de periodicidad ni horario. Podíamos haberlo hecho así, pero a pesar de las acusaciones ya manidas de control de la radio, que recibimos en la anterior legislatura, sin que hayan podido demostrarse jamás, la nueva corporación ya ha tenido una, digamos "desagradable" impresión de la utilización libre de la Radio, provocada por nuestro compañero y anterior concejal delegado de Protección Civil, con motivo de la explicación que diera al pueblo de la desaparición de los Bomberos Voluntarios. Las ideas transmitidas por el concejal del portavoz del grupo IFC a nuestro compañero nos ponen en guardia sobre este asunto. Por lo cual se hace necesario aprobar en pleno, el modo de actuación respecto a la utilización de la Radio por parte de este Grupo, sin que por ello se vean comprometidos los profesionales de la misma.

Por ello presentamos al Pleno la siguiente :

MOCIÓN

Aprobar en el Pleno la utilización libre, como hasta ahora de la Radio Municipal, por parte de los Grupo Políticos Municipales, como se venía haciendo hasta ahora, sin más límites que las necesidades informativas y el sentido de idoneidad y oportunidad que crean conveniente los propios Grupos Políticos Municipales.

Si esta modalidad, que es en nuestro respeto a la total libertad de expresión la que tenía establecida la anterior corporación, no fuera del agrado o idea del actual equipo de gobierno, suponemos que no habrá inconveniente en, (citamos textualmente lo que ustedes proponían en su Programa Electoral)

"Dotar a cada Grupo Político con representación en el Ayuntamiento, de una hora semanal fija, para que puedan expresar sus ideas, proyectos, inquietudes e impresiones del acontecer diario de nuestro Pueblo".

No obstante el Pleno Municipal con su superior criterio decidirá.

La Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra al portavoz del grupo socialista para que defienda la moción.

Portavoz del grupo socialista: Como ya decimos en nuestra moción, creo que es importante ya tener para información, para tener libertad, para tener lo que antes se nos acusaba de que teníamos la radio y a los trabajadores de la radio coaccionados para que nadie

informase, el establecer ya un horario para que los grupos políticos puedan ir a la radio municipal para exponer sus planteamiento políticos y su control del grupo de gobierno como decimos en la moción. Creo que antes se hacía así aunque nos tildaban siempre de que nosotros censurábamos la radio, creo que ha habido un problema ahora mismo cuando nuestro concejal que llevaba antes protección civil, fue a la radio a informar sobre la desaparición del cuerpo de bomberos voluntarios provisionalmente y creo que hubo algún problema ya que porque se informó, por eso nosotros aquí os proponemos que se utilice la radio libremente o como se cita lo que se ha propuesto en el programa electoral del grupo independiente de dotar a cada grupo con representación en el ayuntamiento de una hora semanal fija, para que ya esté establecido lo antes posible.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz de IFC: Bueno, pues efectivamente IFC se comprometió a dotar a cada grupo político con representación en el ayuntamiento de una hora semanal fija para que puedan expresar sus ideas, proyectos e inquietudes e impresiones del acontecer diario de nuestro pueblo y lo mantenemos. Claro que si la moción va a ser leernos todo el programa de IFC tenemos cuatro años. Entonces en un mes no da tiempo a todo. Con lo cual vamos a dejar si le parece a ustedes esto sobre la mesa y cuando al concejal de cultura le de tiempo después de todo lo que no se ha dicho, abordará este asunto y cuando sepamos cual es la propuesta se la transmitiremos si les parece bien, porque si no la moción de la semana que viene será otra cosa del programa.

Portavoz del grupo socialista: Si lo mismo que ustedes están recordando la gestión anterior. Nosotros recordamos su programa que para eso estamos aquí para recordar su programa y el nuestro a la vez, no se preocupe.

Portavoz de IFC: Si le parece bien lo dejamos sobre la mesa e informaremos de cuando se aborde este tema.

Portavoz del grupo socialista: Yo creo que el grupo de gobierno, por lo menos se comprometa ahora a que si el grupo socialista o el grupo de I PP va a la radio, si puede ir libremente a hablar a la radio ahora mismo, o se tiene que esperar el tiempo hasta que se acuerde la hora esa.

Portavoz de IFC: Pues hasta que el concejal de cultura decida cual es el asunto de la radio nosotros no hemos ido todavía ni una sola vez

Portavoz del grupo socialista: Eso no tiene nada que ver.

Portavoz de IFC: Con lo cual lo dejamos en mano en principio de los profesionales de la radio tal y como lo hayan hecho hasta ahora. Cuando el concejal de cultura decida cual es junto con los profesionales de la radio la gestión que se va a realizar cambian las tornas. En líneas generales, hasta ahora el mismo, el ritmo del ayuntamiento no se ha paralizado y hay muchas cosas que aún se siguen haciendo como se hacían. Ya nos gustaría en un mes poderlo cambiar todo, no creo que podamos ni en dos años. Entonces poco a poco, este tema de la radio se seguirá haciendo como se hacía antes. De todas maneras insisto en que este punto ustedes nos lo han dado antes de ayer, junto con todo lo que vamos a ver ahora mismo y comprenderán que dos días antes es imposible. Proponemos y no lo digo más dejar este asunto encima de la mesa.

Portavoz del grupo socialista: Le aclaro que nosotros dijimos ya en el pleno anterior, que nosotros íbamos a hacer nuestra oposición a través de mociones, preguntas, ruegos y sugerencias. Lo estamos haciendo y lo estamos cumpliendo, no estamos diciendo nada del otro mundo. A ustedes le parece esto rápido y dice ustedes que sigamos como los profesionales de la radio crean, pues los profesionales de la radio como han creído siempre y creo que creerán pues ahí está, seguiremos haciendo como se venía haciendo hasta ahora.

Portavoz del grupo popular: Hemos votado en contra de que las mociones sea por urgencia porque creemos que los temas que trae no son realmente para debatirlos aquí en este momento, puesto que nosotros desconocemos el contenido de la moción hasta que no la ha leído el secretario. Es un tema importante que creo se debería quedar sobre la mesa y por lo menos reunirse los portavoces y además si la moción llega al ayuntamiento antes de ayer yo le rogaría que me enviaran una copia para yo tener conocimiento de ello, por lo tanto yo también propongo que se quede sobre la mesa y se debata con los portavoces.

El Sr. Secretario que suscribe le dice al portavoz del grupo popular que él hace lo que puede. Estamos M. Carmen y yo solo, y nosotros ahora mismo estamos colapsados de trabajo y no tengo ninguna obligación de enviar las mociones de ningún grupo político, porque son por



0J7284021

CLASE 8.ª

urgencia. De todas maneras cuando tenga tiempo lo haré, pero que no tengo obligación y quiero que conste.

Portavoz del grupo popular: Propongo que se intentará sino puede ser, no puede ser, o por lo menos antes de empezar el pleno darnos una copia o media hora antes o una hora antes, lo que sea.

Portavoz del grupo socialista: Le quiero hacer una aclaración a la portavoz del grupo popular. Cuando ella presentaba anteriormente las mociones ¿Cómo las presentaba?

Portavoz del grupo popular: Pienso que no es el momento.

Portavoz del grupo socialista: Yo le pregunto nada más, no quiero que me lo conteste.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupo IFC y Popular y en contra del grupo socialista dejarlo sobre la mesa hasta la próxima sesión.

6 B) MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA REFERENTE A LA OBRA DE LA IGLESIA PARROQUIAL.-

Se da lectura a la moción, por mí Secretario, que dice textualmente:

El Grupo Socialista tiene a bien exponer al Pleno lo siguiente:

La adecuación de los llamados "corredores" y de la fachada meridional (principal) de nuestra Iglesia Parroquial, ya está prácticamente concluida. La corporación anterior promovió y gestionó, l consecución de fondos para esta obra. Como sabe ese equipo de Gobierno fue a través de la Dirección General de Patrimonio de la Junta de Extremadura y de la Testamentaria de Asuar, de donde se recabaron las ayudas suficientes para realizar la citada obra.

También podemos comprobar como en la parte superior izquierda del enlucido aparece una "antiestética lepra" debido a una mala actuación de la empresa que ejecutó esa parte. Al parecer y según la empresa constructora asignada para esa fase de obra tonel tiempo se absorbería y desaparecería dicha "lepra antiestética". Hasta la fecha no han desaparecido y desconocemos cuando se producirá el "milagro". No se nos escapa que en el actual equipo de Gobierno, existe persona acreditada y suficientemente capacitada para informar al Pleno de esa anomalía.

Por todo lo anteriormente expuesto, proponemos al Pleno la siguiente:

MOCIÓN

1º Que la actual Corporación gestione con la mayor diligencia posible el arreglo, enlucido y adecuación, previa autorización Arzobispal y Patrimonial, del resto de las fachadas exteriores de nuestra Iglesia Parroquial.

2º Que se exija a la empresa CONEX de Fuente de Cantos, la reparación y solución de la problemática planteada en nuestra exposición, respecto al enlucido en la parte superior izquierda de la fachada recién restituida de nuestra Iglesia Parroquial.

No obstante el Pleno con su superior criterio decidirá.

La Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a la portavoz del grupo socialista para que defienda la moción.

Portavoz del grupo socialista: Yo creo que la moción está clara en su redacción. Queremos que ahora que se está terminando la obra hay ahí una zona de la parte superior que han salido unas manchas que se iban a quitar o a desaparecer y no desaparecen, entonces

nosotros aquí proponemos que se exija a la empresa que repare eso o que el concejal portavoz en este caso, creemos que es una persona acreditada para esto, para informar si esas manchas se van a quitar con el tiempo o se tiene que quitar ahora o se le ha dicho ya a la empresa que la quiten, porque esa obra creo que no se puede certificar con ese deterioro.

La Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz de IFC: La moción tiene dos partes.

Portavoz del grupo socialista: La primera parte es que se siga gestionando con el arzobispado y la Junta de Extremadura par que se termine ya la fachada que queda.

Portavoz de IFC: Yo en cuanto a la primera parte que es que con la mayor diligencia posible el arreglo, enlucido y adecuación del resto de la fachada de la Iglesia, yo la pregunta es: Igual de ilegal es que se haya hecho la facha de delante, es decir ¿pedimos permiso a Patrimonio? Porque ahora parece que sí pero antes parece que no. El informe de la técnico municipal lo tengo aquí, si quieren lo pueden leer. Permiso de Patrimonio para la cubierta de la iglesia. ¿Saben ustedes que parte de esa fachada, y no es momento de entrar en esto, se ha hecho con mortero de cemento? Eso Patrimonio es como incendiar la casa de uno mismo, es decir que esa fachada se ha hecho sin proyecto técnico, sin director de obra y sin aparejador, con lo cual no se le puede certificar nada, porque es una obra ilegal, con lo cual no vamos a hacerlo de esa manera. Además la facha de la iglesia necesita arreglo y la ermita de la Aurora, por cierto que se picaron todos sus revestimientos sin permiso, etc, etc, es decir veremos como lo hacemos, lo que si está claro es que lo vamos a hacer legalmente, con los permisos oportunos de Patrimonio y en cuanto a las manchitas que todo el mundo habrá visto, que efectivamente existen arriba, otra vez estamos intentado asumir responsabilidades que no son nuestras, es decir, eso es una obra que saca la Consejería de Patrimonio, que saca la Consejería de Patrimonio a concurso, que concursan una serie de constructores y que queda ganadora la empresa CONEX, que tiene un arquitecto de Villafranca encargado de la dirección de obra y que tiene un aparejador. Los que tienen que certificar si la obra está terminada o no, son ellos no el Ayuntamiento, Los que tienen que decepcionar la obra es la Parroquia que es la propietaria no el ayuntamiento y los que tienen que decir que se hacen con esas manchas es la Consejería de Patrimonio que es la que ha hecho la obra. Cada uno que haga lo suyo, no nos metamos donde no nos llaman, otra cosa distinta es que desde el ayuntamiento pueda existir preocupación o no y se puede hacer una llamada de teléfono, pero exigir a la empresa que repare el problema que se lo exija la Junta de Extremadura que es la que ha hecho la obra. Por cierto esa obra ha sido una vez más un modelo de gestión desastrosa. ¿por qué? Porque había que hacer la obra, porque salió en el periódico que los soportales de la iglesia se caían, hay que hacer la obra ¿cuánto dinero tenemos? Poquísimos, pongamos vigas de hierro bardos cerámicos que no hay ningún problema y sustituyamos la madera y ahora le decimos a nuestro ciudadanos que en sus casas, que están protegidas por Patrimonio igual que la iglesia, no toque usted la madera, esa es la diferencia entre una cosa y otra, pero había que hacer la obra, había que hacer la obra como fuera, porque habíamos salido ya en los periódicos claro.

Portavoz del grupo socialista: Como bien ha dicho la obra es de patrimonio en parte, solamente el forjado y el tejado de los corredores lo demás lo ha hecho el ayuntamiento a través de la testamentaria de Asuar, y la parte donde están las manchitas lo ha hecho con la Testamentaria de Asuar, porque esto no estaba dentro de Patrimonio, eso lo hemos hecho nosotros lo que pasa que al estar la empresa haciendo lo del tejado, se acordó con la empresa que lo hiciesen ellos ya que tenían los medios ahí instalados, como es grúa y como es todo eso.

Eso se ha hecho y se le ha pagado o se le va a pagar de la testamentaria de Asuar a la empresa, o sea que eso compete al ayuntamiento pagarlo, por eso decimos que se le exija que lo repare.

Portavoz del grupo IFC: ¿Quién era el técnico de esa obra?

Portavoz del grupo socialista: La aparejadora municipal.

Portavoz de IFC: La aparejadora municipal no es competente para hacer una obra en un edificio de Patrimonio.

Portavoz del grupo socialista: Si se tiene permiso de Patrimonio, sí.

Portavoz de IFC: No tiene permiso de Patrimonio.

Portavoz del grupo socialista: Ya lo demostraremos.

A continuación se pasa a la votación acordándose desestimar la moción con los votos en



0J7284022

CLASE 8.ª

contra de la misma de los grupos IFC y popular y a favor del grupo socialista.

6 C) MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE COMPRA DE UN VEHÍCULO CON CAJA ISOTÉRMICA PARA REALIZAR EL SERVICIO DE REPARTO A DOMICILIO.-

Se da lectura a la moción por mí Secretario, que dice textualmente:

El Grupo Municipal Socialista, tiene a bien exponer al Pleno lo siguiente:

El reparto de las comidas a domicilio desde la Residencia de Mayores de Fuente de Cantos, se viene realizando de forma inadecuada y no cumple las condiciones sanitarias y de higiene propias de este servicio. El vehículo no es el más adecuado como puede comprobarse para tal menester. El anterior Equipo de Gobierno, ya tenía prevista la dotación de un vehículo adaptado para esta necesidad. Las elecciones no nos favorecieron para poder continuar con nuestro programa, como es el caso que planteamos. Por ello corresponde al nuevo Equipo de Gobierno, si lo cree conveniente y entra dentro de sus parámetros presupuestarios de rentabilidad, acometer aquellas proposiciones, que con el sólo objeto de aportar ideas para mejorar los servicios municipales, plantea este Grupo Político desde la oposición.

Por ello presentamos al Pleno la siguiente

MOCIÓN

Gestionar la adquisición de un vehículo dotado con caja isotérmica, para realizar el servicio de reparto a domicilio, de las comidas de la Residencia de Mayores de Fuente de Cantos.

Nota: El Grupo Municipal Socialista aporta presupuestos, de varias opciones para la adquisición del medio de transporte planteado en esta Moción.

No obstante el Pleno en su superior criterio decidirá.

La Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra al portavoz del grupo socialista para que defienda la moción

Portavoz del grupo socialista: Aquí como hemos dicho, el reparto de comida se está haciendo, reconocemos que lo hemos estado haciendo hasta ahora mal, los responsables de sanidad nos advirtieron que había que repartirlo en isotermo sobre todo ya llegando el verano, nos obligaron y lo teníamos previsto y tenemos pedido presupuesto como hemos demostrado en la moción, y nada más pedimos que los antes posible se solucione la compra para el reparto de la comida en perfecto estado. Al ser verano por eso la urgencia.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra a los distintos portavoces políticos:

Portavoz del grupo popular: Esto no es un tema para decidirlo hoy en cinco minutos. Hay que estudiarlo, debatirlo y ver las posibilidades

Portavoz del grupo socialista: Solo decir a la portavoz del grupo popular que la urgencia se ha votado aquí y hemos votado todos sí a la urgencia.

Portavoz del grupo popular: Yo no.

Portavoz de IFC: Hay una convicción en el grupo de gobierno y concretamente en la Alcaldesa, que este ayuntamiento se gobierna desde IFC y con el apoyo de todos. Mientras haya propuestas de este tipo a todas diremos que la estudiaremos con la máxima atención. Decirle a usted que si ahora significa que José Antonio Cortés me coge saliendo del Pleno y me machaca. No hay ni un duro, con lo cual la cogemos muy agradablemente y la estudiaremos en el futuro. Por cierto ya que cogemos nosotros esto ¿podrían ustedes hacer que el Presidente de Diputación

reciba de una vez a la Sra. Alcaldesa? Gracias.

Con respecto a la moción decimos que sí, pero cuando realmente exista presupuesto, consignaciones, etc.

Portavoz del grupo socialista: Lo vuelvo a repetir que nosotros mientras estemos en la oposición, haremos oposición de esta manera. Creo que es la oposición que hay que hacer. No vamos a traer el chorreo de preguntas como antes, soltarlas aquí, o las mociones por urgencia presentarlas en el pleno en vez de presentarlas con veinticuatro horas como es preceptivo al Pleno para que el grupo de gobierno la estudie y estudie sus respuestas. Creo que es oposición que veníamos nosotros reclamando que no se hacía y creo que es la manera de hacer oposición.

Portavoz de IFC: Ahora hagan ustedes lo posible para que el Presidente de Diputación reciba a la Sra. Alcaldesa que hace un mes se le envió un oficio y no hemos recibido respuesta.

Portavoz del Grupo socialista: Nosotros estamos encantados de apoyar al grupo de gobierno siempre que se nos diga. Lo he dicho ahora mismo y le vuelvo a repetir mientras que me suelte la pregunta así de pronto no le puedo contestar.

La Alcaldesa solicita la votación al estudio de la moción.

D. Cayetano Ibarra (PSOE) solicita la palabra por cuestión de orden y dice: Es simplemente las propuestas que se hacen por mociones, se vota primero la propuesta de la moción y después si hay otra propuesta del equipo gobernante se vota la otra pero no votar la suya, primero la nuestra.

El Sr. Secretario que suscribe manifiesta que piensa no había otra propuesta sino aprobar la moción pero dilatarla hasta que hubiese consignación presupuestaria. Esto es algo subjetivo y se puede considerar dos propuestas o una sola. Si se consideran dos propuesta habrá que votar las dos.

A continuación se pasa a la votación de la moción quedando denegada con los votos a favor del grupo socialista y en contra de los grupos IFC y Popular. Seguidamente se pasa a votar la propuesta del grupo IFC que dice la Sra. Alcaldesa es la siguiente: La propuesta nuestra es que se estudiará la moción. Votan a favor de ello los grupos de IFC y Popular y se abstiene el grupo socialista por lo que es la propuesta aprobada.

SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Toma la palabra el portavoz de IFC diciendo lo siguiente: Existen tres ruegos del grupo socialista. El primero tenga bien hacer entrega a nuestro portavoz de una copia de la sentencia dictada en el procedimiento contencioso administrativo nº 1357 por demanda interpuesta por D. Juan José Pagador Pérez. No hay ningún problema, el Sr. Secretario les da a ustedes una copia. Por cierto, es una sentencia para que no quede así en el aire, contra el Ayuntamiento de Fuente de Cantos.

Segundo, este grupo político ruega a esa presidencia contemple el punto de ruegos y preguntas también en el caso de sesiones de pleno extraordinarias. Así se venía haciendo en la legislatura anterior para facilitar a la oposición su labor de control e interpelación al equipo de gobierno. Nosotros creemos que los plenos extraordinarios son extraordinarios y se convocan solamente para esos puntos, con lo cual los ruegos y preguntas seis veces al año yo creo que es suficiente. Con lo cual no se contempla este ruego y tercero y con el objeto de aportar ideas al equipo de gobierno y para intentar que este lleve a cabo en lo posible el programa elaborado por el grupo socialista rogamos a esa presidencia se sirva admitir además de las preguntas, ruegos y mociones, sugerencias para que sean incluidas en su gestión y que estas figuren en el acta en el momento de ser formuladas. En este punto queremos recalcar que el equipo de gobierno no va a hacer el programa elaborado por el grupo socialista, porque los ciudadanos nos han dicho que no lo hagamos, haremos el nuestro. Ahora bien aceptaremos todas las sugerencias que ustedes crean conveniente.

Portavoz del grupo socialista: Nuestra obligación es intentar que se haga nuestro programa.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Sí, pero los que gobernamos somos nosotros.

Sigue diciendo que en cuanto a las preguntas se contestarán en el próximo pleno de acuerdo con el art. 97 del Reglamento de Organización, salvo algunas preguntas que quieren ser contestadas por algunos concejales de este ayuntamiento como por ejemplo el Sr. José Antonio Cortés.



0J7284023

CLASE 8ª

D. José Antonio Cortés (IFC): Yo voy a contestar a dos preguntas, la cuarta dice así: El grupo municipal socialista del ayuntamiento de Fuente de Cantos solicita de la Sra. Alcaldesa de cumplida contestación en el próximo pleno que se celebrará el 24 de julio de 2.003 a la pregunta que se formulan a continuación: 4ª.- También la comisión de gobierno del pasado 26 de junio, se habla del escrito presentada por el Poder Popular de la Ciudad de la Habana en la que solicita transferencia de 3.005,06 € (quinientas mil pesetas), para apoyo de la Escuela Básica Rafael Orejón, de acuerdo que fuera de la anterior Corporación y que es junto con las políticas de acción social en nuestra población, nuestro modo de aplicar el 0.7 por ciento de forma real, transparente y con sentido común. Se acordó que la respuesta la diera el concejal de Hacienda. ¿Ha dado la respuesta? Si. ¿Cuál ha sido dicha respuesta? A continuación le leo la respuesta que hemos dado que dice así; tiene como destinatario evidentemente el Poder Popular de la Ciudad de la Habana, representación en Extremadura, calle 1º de Mayo 67, Aldeacentenera (Cáceres), registro de salida del día 10 de julio del año 2003, nº 1618, que si quiere le acompaño una fotocopia: En relación a su escrito de fecha 25 de junio, en el que solicita se autorice la transferencia para la conclusión de los trabajos del Proyecto de Cooperación de la Secundaria Básica "Rafael Orejón" y una vez consultado con el departamento de tesorería de este ayuntamiento, se ha comprobado que la deuda está reconocida y pendiente desde el año 1995.

Por tanto le comunico que en breve plazo se darán las órdenes oportunas para que dicha transferencia sea emitida.

Sin otro particular, atentamente José Antonio Cortés Boza, Concejal de Hacienda.

Hoy ha llegado(a lo mejor lo preguntan en el próximo pleno) la repuesta a la carta que le hemos enviado. 11 de julio de 2003, Asamblea provincial del Poder Popular (Cuba).. Estimado Sr., he recibido su carta y le agradezco la respuesta que nos envían. Al respecto debo de solicitarle que una vez realice la transferencia, se sirva hacernos llegar una copia de la misma de manera que podamos estar al tanto de la recepción del dinero en Cuba. Le saluda atentamente Antonio Vega Costa (representante).

Esa es la pregunta nº 4 y ahora voy a contestarle a la pregunta nº 7 C, por que tenía a, b, c, d, e, f y no se cuanta más.

En el Pleno de toma de posesión la Sra. Alcaldesa tras su investidura, dijo (esa es la redacción de la pregunta) entre otras cosas que su gobierno sería un gobierno para todos sin exclusiones y que estaría abierto al diálogo y el sentido común y que la transparencia de su gestión sería evidente. Bien, con arreglo a estro propósitos preguntamos. C) ¿Por qué el despido de Dª Mª del Carmen Cortés Boza es improcedente? Respuesta a la pregunta 7C por parte del ayuntamiento: En cuanto al tema de M. del Carmen Cortés, nadie que yo sepa, ha dicho que sea un despido improcedente y nosotros lo unimos indefectiblemente al de Yolanda Bardera y de el decir lo siguiente. Aquí tengo un informe jurídico elaborado por el Secretario a tal efecto que ahora pasaré a leer.

El día 14 de Junio por la mañana le preguntamos al Sr. Secretario si eran necesarios esos dos puestos y nos contestó que sí y procedimos a la readmisión de ambos, con una particularidad, que el puesto de la señorita Yolanda esta automáticamente sustituido por D. Carlos Castillo, y que el tener que readmitir a Yolanda, supondría tener que despedir a Carlos. En cuanto a la Sra. Cortés, le diré que ingresó en este Ayuntamiento después de superar una prueba en el año 95, otra prueba en el 96 y a partir de ahí se le fue renovando su permanencia en este ayuntamiento hasta el día 13 de junio. Nosotros que no hemos recibido ninguna carta de apoyo para esa trabajadora por parte del funcionariado le hemos hecho un contrato de interinidad hasta que se cubra la plaza cosa que sucederá en el más breve plazo

8 posible, cuando la situación presupuestaria lo permita, socialmente lo que yo me pregunto, es que le preocupa a ustedes la situación labora de la trabajadora o es que es hermana de algún concejal?. A lo primero respondo yo con el informe que a continuación le leo del servicio jurídico del ayuntamiento, pero antes voy a decirle otra cosa, antes voy a decirle otra cosita importante. Ustedes que son socialista con mucha honra, por supuesto, les debían afortunadamente, porque ya son unos ciudadanos más como todos nosotros a trabajadores por un motivo u otro la cantidad irrisoria de 12 millones, retomo la conversación anterior, doce millones cuatrocientas trece mil ochocientos noventa pesetas, a las que hay que añadir más de diecinueve millones de pesetas a la Seguridad Social. Usted dice en su escrito que tengo aquí delante que a la hora de emprender una política de economía y una política de economía y eliminación de déficit solo eliminamos puestos de trabajo. Nosotros realmente pensamos que es mejor dada ese tema anterior no tener trabajadores que tenerlos, aprovecharse de su productividad y encima no pagarle. En cuanto al informe dice lo siguiente que en un momento se lo paso cuando ustedes quieran o se lo dará el Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado, Secretario-Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos, tiene el honor de informar:

A) El artículo 41-14c del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales dice textualmente lo siguiente: El Alcalde preside la Corporación y ostenta las siguientes atribuciones: Contratar y despedir al personal laboral de la Corporación y asignar al mismo a los distintos puestos de carácter laboral previstos en las correspondientes relaciones aprobadas por la Corporación, de acuerdo con la legislación laboral.

B) Que el artículo 89 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local dice lo siguiente: El personal al servicio de las Entidades Locales estará integrado por funcionarios de carrera, contratados en régimen de derecho laboral y personal eventual que desempeñan puestos de confianza o asesoramiento especial.

C) Los anexos de personal del Presupuesto de 2.002 son los siguientes:

PLANTILLA DE PERSONAL.

A) FUNCIONARIOS

DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO				
Secretario-Interv.				
Advo.A.Gr(Tesorero)				
Advo.A.Gral.(Secret)				
Aux.Advo. (Recaud.)				
Aux.Advo. (Secret.)				
Aux.Advo. (Intervº)				
Aux.Advo. (Tesor.)				
Policía Local (Cabo)				
Policía Local				
Policía Local				
Policía Local				



0J7284024

CLASE 8ª

Policía Local				
Policía Local				
Policía Local				
Policía Local				
Policía Local				
Alguacil				
Subalterno				
Fontanero				
Sepulturero				

B) PERSONAL LABORAL

PUESTO DE TRABAJO	CLASIFICACION LABORAL		
Maestro de obras	Oficial		
Cerrajero	Peón		
Monitor Minusval.	Peón		
Operario limpieza v.	Peón		
5 oper. limpieza	Peón		

C) PERSONAL EVENTUAL

PUESTO DE TRABAJO	
2 Auxiliar Administrativo	
1 agente de desarrollo	
2 monitores Protección Civil	
2 Asistentes Sociales	
8 Aux. Ayuda a domicilio (tiempo parcial)	
1 Asistente Social de familia y drogodependencia	
Personal Residencia: 7 Aux., 5 serv. Múltiples, 1	

pinche cocina, 1 cocinero, 1 jefe de equipo	
1 Administrador Residencia	
1 Arquitecto Técnico	
1 jardinero	
1 cerrajero	
Otros: AEPSA, F.S.E., Cursos, etc.	
1 monitor deportivo	
1 Profesor de E.G.B. (tiempo parcial)	
1 Bibliotecario (tiempo parcial)	
1 encargado del gimnasio	
1 encargado Polideportivo	
1 Director Universidad Popular	
Escuela Taller: 1 Director, 1 Aux. Advo., 6 monitores y 1 conductor (6 meses)	
9 operarios piscina	
2 operarios Radio	

D) El artículo 103 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local dice lo siguiente: El personal laboral será seleccionado por la propia Corporación ateniéndose, en todo caso, a lo dispuesto en el artículo 91 y con el máximo respeto al principio de igualdad de oportunidades de cuantos reúnen los requisitos exigidos.

E) El artículo 91 del mismo texto legal regula que:

1º.- Las Corporaciones Locales formularán públicamente su oferta de empleo, ajustándose a los criterios fijados en la normativa básica estatal.

2º.- La selección de todo el personal, sea funcionario o laboral, debe realizarse de acuerdo con la oferta de empleo público, mediante convocatoria pública a través del sistema de concurso, oposición o concurso-oposición libre en los que se garanticen, en todo caso, los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad.

F) El artículo 104 del mismo texto nos dice:

1º.- El número, características y retribuciones del personal eventual será determinado por el Pleno de cada Corporación al comienzo de su mandato. Estas determinaciones solo podrán modificarse con motivo de la aprobación de los presupuestos anuales.

2º.- El nombramiento y cese de estos funcionarios es libre y corresponde al Alcalde o Presidente de la Entidad Local correspondiente. Cesan automáticamente, en todo caso, cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.

3º.- Los nombramientos de funcionarios de empleo, el régimen de retribuciones y su dedicación se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y, en su caso, en el propio de la Corporación.

Esto quiere decir que todo lo que no es fijo es eventual y todo lo que es eventual es de confianza. Por lo tanto con M. Carmen Cortés y Yolanda Bardera tenían que haber salido despedido todo el anexo C del personal según la Ley que he leído, no he hecho ninguna opinión subjetiva. He leído absolutamente la Ley. Con eso creo responder a la pregunta 7C y



0J7284025

CLASE 8ª

yo ya no tengo más preguntas que responder.

Sra. Alcaldesa-Presidente: El portavoz de IFC responderá a unas cuantas preguntas.

Portavoz de IFC: La primera pregunta es la pregunta número uno. Se refiere concretamente a que hay una solicitud de la peña ecuestre El Picadero en la que solicitaba terrenos, caseta, agua, pista, electricidad y ayuda económica para el tema de los festejos que viene de la feria. La pregunta es: ¿Podría informar la Sra. Alcaldesa de todo lo concedido a dicha peña? No tenemos noticia de que esté abierto un plazo para petición de ayudas y subvenciones a las distintas asociaciones ¿qué podemos entender, que cualquier asociación del ámbito local puede a partir de ahora solicitar del ayuntamiento apoyos y ayudas económicas sin plazo alguno?

Primero: Ha habido una reunión en este mismo pleno con todas las asociaciones, locales y todos los profesionales empresarios del ramo de la hostelería para ofrecerles a todos a la vez casetas, agua pista, terrenos y electricidad, a todos a la vez. De todos ellos los que hasta ahora han dicho que sí, ha sido la peña ecuestre El Picadero y el Sr. Mendo que es quien tiene la caseta municipal. Se les ha ofrecido a todos los empresarios de Fuente de Cantos de hostelería y a todas las asociaciones. Ayuda económica a la peña ecuestre El Picadero no existe, creo que está respondida la pregunta.

Por supuesto habrá un plazo de apertura en el que todas las asociaciones elaboraran un proyecto para el 2004, para el 2005, para el 2006, etc en el que se establecerán las ayudas oportunas.

La pregunta número cinco habla de una resolución resuelta en el pleno hoy, con lo cual no tiene sentido responderla.

La número seis es la que más sorpresa me da. Si resulta que la oposición se va a tratar de esto, ustedes sabrán. En la comisión nº 21/03 se conceden un número de licencias de segregación en la urbanización conocida como Cerca de Mata. Observamos que se mencionan las calles como vial n1, vial n2, preguntamos ¿La Sra. Alcaldesa desconoce que toda esa urbanización ya tiene cada calle sus nombres respectivos? ¿Podría el Sr. Secretario mostrarle el acta de pleno donde figura el acuerdo de la anterior corporación dando nombre a todas y cada una de dichas calles?

Y ahora yo les digo, ustedes no saben que en un pleno se dieron nombre a todas las calles de la urbanización Mata, pues ¿por qué en una comisión existente entre ese pleno y nuestra primera comisión de gobierno, dieron ustedes licencia de segregación con el vial nº 1, nº 2 y nº 3, o sea que me piden a mí cosas que no han hecho ustedes. Esto es una nimiedad absoluta. No merece el tiempo.

Portavoz del grupo socialista: No estaba el acta levantada.

Portavoz de IFC: ¿Qué no estaba levantada el acta? Aquí tengo una copia. O sea que me piden a mí un tecnicismo tan absurdo cuando ustedes han hecho lo mismo y son ustedes los que han puesto el nombre. Yo en esto no voy a perder más tiempo.

La pregunta nº 7 A ¿por qué no se invitó a los concejales de la oposición a la piscina municipal? Ya ha quedado respondida. La 7 B ¿por qué se desalojó sin consultar todavía con el Presidente de la Mancomunidad el despacho destinado a este y que estaba convenientemente indicado en el rótulo de la puerta? Lo único que se ha hecho en ese despacho ha sido limpiarlo, ahí está todavía, tremendo, estaba lleno de las papeletas de las votaciones.

El D, ¿por qué cambian la cerradura de algunos servicios municipales sin avisar previamente a los encargados de los mimos? Ya se dijo en el pleno anterior esta respuesta. La E, si se hubiera despedido al conductor del camión municipal, cosa que intentó y hubo que rectificar a

la vez que se pedían disculpas al trabajador ¿Podría indicar la Sra. Alcaldesa de que forma y modo entendería la recogida de cartones y cajas en bares y establecimiento comerciales? ¿y si la recogida fuera de voluminosos? Atendiendo a su afirmación de sentido común, seguro que está pensada la solución.

¿Y si ustedes hubiesen pedido permiso a Patrimonio para hacer la fachada?. A lo mejor o hubieran salido las pintas. ¿Y si yo no hubiese ganado las elecciones con el grupo de IFC y esta estupenda alcaldesa? Muy bien.

D. Cayetano Ibarra (PSOE) Conteste a las preguntas.

Portavoz de IFC: No puedo contestar a las preguntas que están basadas en supuesto. Otra cosa es que usted me pregunte por qué se le dijo a ese señor que no se le renovaba. Pues se le voy a explicar. Ese señor cumplía su contrato según nuestra información, información que vino al cuarto o al quinto día. Resulta que había una comisión de gobierno en la que ustedes y no entro a valora como le renovaban directamente por dos años. Cuando supimos esa circunstancia, se llamó al trabajador, se le pidió disculpas, que insisto que nadie es perfecto y el trabajador está trabajando en Fuente de Cantos durante los dos años que tiene contrato.

Bombero voluntarios, el concejal ya ha explicado el asunto. Yo si me permiten quiero decir una cosa. Los bomberos voluntarios, la voluntariedad de unos bomberos, cualquier servicio voluntario necesita un servicio profesional detrás. Yo no puedo ser voluntario de Cruz Roja sino tengo un médico a mi lado, porque como mínimo habría un desastre. Protección civil tiene todo el sentido del mundo porque hay unos profesionales que se llaman policía local con lo cual la policía loca le dirá al voluntario de protección civil, tu te quedas aquí que yo voy allí, tu haces esto, tu haces lo otro. Lo que es absurdo es tener un cuerpo de bomberos con menores de edad, sin unos profesionales al lado dedicándose a la escalofriante labor de apagar un fuego, eso es una cuestión de alarma social y que hemos recogido y se ha quitado. Por cierto, una vez más querían ustedes asumir competencias que no son suyas. La competencia para apagar los fuegos en Fuente de Cantos es de la Junta de Extremadura. Si la Junta de Extremadura su sitio lo ha puesto en Zafra, en Llerena y en Fregenal cojan ustedes, vayan a la Junta y pídanle como vamos a hacer nosotros que haya un puesto de bomberos profesionales en este pueblo. Cuando lo haya diremos a los voluntarios ¿Queréis ahora ser voluntarios? Cuando haya una persona capacitada para dirigirlo.

La Sra. Alcaldesa le concede la palabra a D. Mariano Real, concejal de cultura.

Lee la pregunta el portavoz de IFC: De igual modo Juan Ramírez García solicita financiación de un proyecto de grabación de un CD con villancicos populares interpretado por el coro de padres y madres del Colegio Fco. de Zurbarán. El acuerdo de la comisión fue estudiar el asunto con el concejal competente. ¿Qué concejal es? -El de cultura-. ¿Se ha estudiado ya? -Sí- ¿Podría la Sra. Alcaldesa informar de la resolución adoptada?

D. Mariano Real (IFC): La resolución adoptada es que no hay dotación presupuestaria alguna puesto que las arcas municipales ya sabemos como las han dejado ustedes, y entonces como no había dotación presupuestaria porque no había dinero, pues estudiaremos esa propuesta para el año que viene que elaboremos nosotros unos presupuestos, no postsupuestos.

Portavoz de IFC: Y una última pregunta que vamos a responder de las ocho: Por último y también en su discurso de investidura la Sra. Alcaldesa dijo: el ver la sala de plenos repleta de gente nos llena de alegría, porque así debería de ser siempre, es el lugar donde el pueblo puede ver como toman decisiones sus representantes. - opinión personal, preciosa palabras-. Una reflexión, dice la pregunta ¿en anteriores legislaturas se ha impedido al público asistir para ver como tomaban decisiones los representantes de este pueblo? ¿Dónde estaba la gente que asistió a ese pleno en anteriores plenos? No les interesaría ver como tomaban decisiones sus representantes o sencillamente y con una probada actitud demócrata no aceptaban a esos representantes ¿asistió usted, Sra. Alcaldesa, alguna vez a ver como tomaban decisiones sus representantes. Prefirió que se lo contasen todo tomando unas copitas? Esa es la pregunta.

Sra. Alcaldesa-Presidente: A esa pregunta le respondo, que en estos cuatro años de legislatura no le voy a contestar a ninguna si sigue en ese tono negativo, nada más.

El portavoz del grupo socialista pregunta si se pueden debatir las contestaciones.

Le responde la Sra. Alcaldesa que ya se ha dicho que las preguntas que quedan se



OJ7284026

CLASE 8ª

contestarán en el próximo pleno y las que hagan ahora se van a contestar en el próximo pleno.

Portavoz del grupo popular: Yo voy a hacer un ruego, si el grupo socialista ha terminado el turno de ruegos y preguntas. Yo le quería poner de manifiesto y evidentemente en esta vida nada es como uno quiere que sea, que cuando la oposición estuvimos en la anterior legislatura la oposición era de una determinada forma porque el gobierno municipal era también de una determinada forma, evidentemente. Desde nuestro punto de vista la labor que se hace como concejal del ayuntamiento en Fuente de Cantos, creemos y siempre lo hemos creído así y el partido popular siempre lo ha manifestado así, es de gobernar par Fuente de Cantos ya sea desde el gobierno o desde la oposición. Entonces hemos comprobado en la dación de cuentas que el mes escaso que han estados ustedes trabajando por Fuente de Cantos se ha visto que se está haciendo una labor y no se puede exigir en un mes que se haga otra cosa porque sería forzar la maquinaria. A nosotros siempre se nos acusaba de que no traíamos preguntas, de que se le hacía una batería, era igual o que trajera, era lo mismo, o sea aquí dijera lo que dijeras no se te tomaba en consideración y si se podía se ridiculizaba. Entonces evidentemente la oposición no podía hacer absolutamente nada según nuestro punto de vista. Que lo hiciéramos por escrito, que se lo dijéramos antes o se dijéramos después, era inútil. Evidentemente nosotros creemos que la oposición debe ser participativa, lo que proponga debe tenerse en cuenta y por lo tanto de momento pues creemos que se empezará a exigir cuando se le vea su gestión realizarse. Entonces ahora mismo yo les daría unos ruegos que espero que se nos tenga en consideración como es por ejemplo una sugerencia para que ustedes la estudien. Como es la preocupación eterna que ha sido nuestra que es el tema de la limpieza de calles, de barrenderos, de mantenimiento y sobre todo para ahora esta época de verano en que viene mucha gente de fuera, muchos familiares nuestros, amigos, vienen a pasar los días y que tengan una sensación agradable de los que es Fuente de Cantos y de que está limpio. Entonces rogaría por ejemplo, una de las cosas es que los domingos hubiera por lo menos algún barrendero en servicio que se ve siempre los fines de semana mucho más dejado. Otro ruego que pueden tener en consideración es el de los puntos ecológicos que están bastante dejados y yo se que lo tendrán en mente pero se lo recuerdo. La seguridad del tráfico y en ese aspecto rogaría si se pudiese estudiar la colocación de bandas para que el tráfico no pase a velocidad por las calles y sobre todo en zonas conflictivas y zonas puntuales que se puede estudiar seguidamente. Y para terminar agradecer que el equipo de gobierno tenga en consideración las propuestas de la oposición, puesto que todos somos concejales del ayuntamiento que queremos trabajar para Fuente de Cantos.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sra. Alcaldesa-Presidenta, se levanta la sesión siendo las veintitrés horas, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE

Diligencia: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 14 reverso al 26 anverso de papel timbrado del Estado, clase 8ª, serie y números OJ 7284014 al OJ 7284026

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2.003.

Señores Asistentes:
Alcaldesa-Presidenta:
D^a. Maximina Delgado Berjano

Concejales:
D. Mariano Real Pérez
D. Luis Sánchez Barbero
D. José Antonio Cortés Boza
D. Manuel J. Bayón Prior
D. Juan Domínguez Arteaga
D. José Hernández Abril
D. Cayetano Ibarra Barroso
D. Juan Murillo Toro
D^a M^a Cruz Buendía Lozano
D^a Carmen Molina González
D. Manuel Pereira Lomba
D^a Ana M^a Sousa Mas

Secretario:
D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del día veintiséis de agosto de dos mil tres se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sra. Alcaldesa-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
SEGUNDO.- MODIFICACIÓN PUNTUAL NORMAS SUBSIDIARIAS PARA CREAR UN SECTOR INDUSTRIAL DE SUELO URBANIZABLE. APROBACIÓN PROVISIONAL.
TERCERO.- PROPUESTA DE INVERSIONES EN OBRAS Y EQUIPAMIENTOS, ANUALIDAD 2.004.
CUARTO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE UTILIZACIÓN DE LA RADIO.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
La Sra. Presidente pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación del borrador de las actas de las sesiones celebradas los días 1 y 24 de julio y que fueron distribuidas con la convocatoria, no se produce observación alguna por lo que quedan aprobadas por unanimidad.

SEGUNDO.- MODIFICACIÓN PUNTUAL NORMAS SUBSIDIARIAS PARA CREAR UN SECTOR INDUSTRIAL DE SUELO URBANIZABLE. APROBACIÓN PROVISIONAL.-

Visto el expediente de referencia, el plazo de exposición pública sin alegaciones y los informes técnicos pertinentes, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad y por tanto con mayoría absoluta, con los votos a favor de los grupos IFC (7), Socialista (3) y Popular (1) lo siguiente:

- a) Aprobar provisionalmente la modificación de las NNSS vigentes en Fuente de Cantos según el proyecto técnico presentado, todo ellos a la vista de que dicha modificación fue aprobada inicialmente en sesión celebrada el día uno de julio de dos mil tres, habiéndose remitido anuncios al diario HOY, DOE y BOP, publicados los días 9, 19 y 21 de julio, abriéndose un periodo de información pública de un mes durante el cual no se han presentado alegaciones de conformidad con lo dispuesto en los artículos 111 y siguientes del RDL 1/92 de 26 de Junio por el que se aprueba el texto refundido sobre la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana.



0J7284027

CLASE 8.^a

- b) Remitir el expediente a la Comisión Regional de Urbanismo, Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes a efectos de aprobación definitiva.

TERCERO.- PROPUESTA DE INVERSIONES EN OBRAS Y EQUIPAMIENTOS, ANUALIDAD 2004.

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa correspondiente con los votos a favor de los grupos IFC y Popular y la abstención del Grupo Socialista, dándose cuenta igualmente de la obra a realizar que es urbanizar la Calle Ancha con un presupuesto de 121.000€, correspondiente al año 2004.

A continuación la Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo socialista: El grupo socialista se ha abstenido en la Comisión Informativa porque como el anterior Pleno se trajo también lo del AEPSA, la obra de AEPSA dijimos que era prioritario otras zonas del pueblo y creemos que entre ellas y la tenemos nosotros la calle San Marcos. Por eso proponemos aquí que se incluya en este presupuesto, en esta obra, calle San Marcos y si acaso si hay presupuesto suficiente que creemos que si desdoblarse y hacer una parte de la calle Ancha que sería la zona de las traseras de la industria donde el portavoz de IFC dice que peligra el asentamiento en Fuente de cantos de dicha industria. Entonces proponemos eso. Ya veníamos en contra tonel voto de lo que era primero porque en la propuesta de inversiones era la calle de la pata, pero al decirnos aquí en la comisión informativa que era la calle Ancha por eso hacemos esta propuesta si no es así la abstención es el voto de este grupo.

Portavoz del grupo popular: El grupo popular va a votar a favor. Es evidente y notorio que hay otras prioridades, que hay déficit estructural en las calles de Fuente de Cantos pero consideramos que esta zona ha estado muy dejada y creo que aunque haya otras zonas también que lo necesiten, aquí se puede hacer un trabajo prioritario y vamos a aprobar esta proposición del grupo de gobierno.

Portavoz del grupo de IFC: El proyecto consiste exactamente en urbanizar, es decir, dotar de servicios, alcantarillado, pavimentación, iluminación, electricidad y telefonía a la calle Ancha que es la calle que va desde Doctor Goyanes hasta Pozo. Esta es una calle que lleva más de veinte años funcionando como un estercolero. Cualquiera de nosotros se ha podido pasar por allí y ver que existen basuras asiduamente y no nos olvidemos que hay vecinos nuestros que viven allí, con lo cual yo creo que después de veinte años, yo creo que decir que hay otras prioridades, no se que prioridades puede haber más que evitarle a nuestros vecinos de la parte de arriba de la carretera, malos olores, polvo, ratas, etc. Además no lo dice el portavoz de IFC, lo dice el propio empresario, aquí hay una empresa en Fuente de Cantos que necesita que sus vehículos accedan a través de un pavimento asfaltado para que su concesionario siga estando en Fuente de Cantos, con lo cual no lo digo yo lo dice el empresario, que es quien no lo ha solicitado. La unión de ambas cosas nos hace pensar que esto es urgente. Evidentemente, hay otras calles en Fuente de Cantos que están en la misma situación con lo cual poco a poco intentaremos que los extrarradios de Fuente de Cantos al menos las más urgentes poderlas sacar y evidentemente que hay cosas urgentes, vamos, no cabe ninguna duda y evidentemente la calle San Marcos debe tener sus problemas, pero al menos no tienen basuras en su calle, no tienen ratas, no tienen malos olores, no tienen polvo etc, etc y además no hay ninguna empresa que peligre y son puestos de trabajo.

Portavoz del grupo socialista: Yo creo que nuestra propuesta va en esa situación y creo que lo hemos dejado claro que queremos que se desdoble si hay presupuesto que creemos que si para el arreglo de calle San Marcos y la zona del industrial que dice que es perentoria porque peligra la industria esa. No nos oponemos a la hora, nos abstenemos, creemos que las

obras hay que hacerlas, creemos que hay que hacerlas todas, pero damos prioridades nada más, eso es lo que hace el grupo socialista.

Portavoz del grupo de IFC: Bueno, entonces votaran a favor, si lo ven claro, pues votaran a favor.

Portavoz del grupo socialista: Tenemos prioridades.

Portavoz de IFC: Ya pero si ven que esta es una de ellas no se porque no la votan a favor.

Portavoz del grupo socialista: La calle San Marcos es prioritaria.

Portavoz del grupo de IFC: Las dos cosas no se pueden hacer.

Portavoz del grupo socialista: Se puede desdoblar, se pueden hacer las dos cosas o parte de las dos cosas.

Portavoz de IFC: El informe de nuestro técnico municipal establece que con 121.000 € no se pueden hacer las dos cosas, o uno u otra, ha que elegir.

A continuación se pasa a la votación y teniendo en cuenta la circular recibida por la Diputación de Badajoz recabando una propuesta de inversiones en obras y equipamiento para la anualidad 2004 de cuyo contenido queda enterada la Corporación, se adopta con los votos a favor de los grupos de IFC, Popular y la abstención del grupo Socialista, el siguiente acuerdo:

Aprobar la propuesta de inversiones que en el documento adjunto Mod. Fom.02-09 se especifican para la anualidad 2004 y que es el siguiente:

Num. Prioridad	Denominación concreta de la obra o del equipamiento propuesto	Presupuest o	Tipo	Proyect o	Terreno s	Gestión	Obra Compl eta
1	Urbanizar calle Ancha	121.000,00 €	OB	DI	RES	DIP	SI

CUARTO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE UTILIZACIÓN DE LA RADIO.-

En primer lugar se da cuenta del informe emitido al respecto pro la Comisión Informativa correspondiente.

Seguidamente la Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

El portavoz del grupo socialista dice que lo va a defender D. Cayetano Ibarra que es quien lo ha defendido en la comisión informativa.

D. Cayetano Ibarra Barroso (PSOE): Si me lo permiten voy a hacer lectura primero para recordar la Moción, para que se conozcan los salteamientos y después haré una breve defensa de nuestra postura para escuchar al portavoz del grupo IFC y después ya utilizaré mi turno de réplica.

Da lectura a la misma que dice textualmente:

El Grupo Municipal Socialista, tiene a bien exponer al Pleno lo siguiente:

Uno de los medios entre otros, que este Grupo utilizará para informar a la población de cuantos aspectos de la vida político-social de Fuente de Cantos crea oportuno, así como para difundir su acción crítica y de control de la gestión municipal, es la Emisora de Radio. En la legislatura anterior el acceso a dicho medio era libre, no existía control, ni límite de periodicidad ni horario. Podíamos haberlo hecho así, pero a pesar de las acusaciones ya manidas de control de la radio, que recibimos en la anterior legislatura, sin que hayan podido demostrarse jamás, la nueva corporación ya ha tenido una, digamos "desagradable" impresión de la utilización libre de la Radio, provocada por nuestro compañero y anterior concejal delegado de Protección Civil, con motivo de la explicación que diera al Pueblo de la desaparición de los Bomberos Voluntarios. Las ideas transmitidas por el concejal portavoz del grupo IFC a nuestro compañero nos ponen en guardia sobre este asunto. Por lo cual se hace necesario aprobar en pleno, el modo de actuación respecto a la utilización de la Radio por parte de este Grupo, sin que por ello se vean



OJ7284028

CLASE 8.^a

comprometidos los profesionales de la misma.

Por ello presentamos al Pleno la siguiente:

MOCIÓN

Aprobar en el Pleno la utilización libre, como hasta ahora de la Radio Municipal, por parte de los Grupos Políticos Municipales, como se venía haciendo hasta ahora, sin más límites que las necesidades informativas y el sentido de idoneidad y oportunidad que crean conveniente los propios Grupos Políticos Municipales.

Si esta modalidad, que es en nuestro respeto a la total libertad de expresión la que tenía establecida la anterior corporación, no fuera del agrado o idea del actual equipo de gobierno, suponemos que no habrá inconveniente en, (citamos textualmente lo que ustedes proponían en su Programa Electoral)

“Dotar a cada Grupo Político con representación en el Ayuntamiento, de una hora semanal fija, para que puedan expresar sus ideas, proyectos, inquietudes e impresiones del acontecer diario de nuestro Pueblo.”

Yo voy a intentar en el debate que vamos a mantener darle todas las facilidades para que cambie su postura sobre esta moción. Lo digo porque se que le puede hacer menos daños que así sea porque de la otra manera tiene muy poca escapatoria a la hora de defender lo que es la libertad de expresión. En la comisión informativa hemos tratado de debatirlo ampliamente. La Sra. Alcaldesa creyó en un momento determinado que tenía que suspender el debate y yo le decía que siempre habíamos abogado por precisamente eso, porque hubiese un debate ahí dentro y fuésemos capaces de llegar aquí al Pleno con un consenso, de una postura. No ha interesado de aquí para atrás de esa forma porque los que se venía buscando era tener aquí una cancha libre para decir lo que se quisiera y no se quería llegar a un acuerdo. Yo quiero llegar a un arreglo, quiero llegar a un acuerdo perfectamente, se me ha dicho y se me acusará al término del debate de que yo no voy a aceptar ningún consenso, si lo voy a aceptar. Daros cuenta que nuestra moción está hecha con la galantería de que lo que nosotros pedimos en realidad es la libertad absoluta para acceder a la radio y le decimos que si ustedes no están de acuerdo con esa libertad, que nos concedan por lo menos lo que decían que iban a hacer en su programa que nos de un día a la semana o sea una hora a la semana para cada grupo político. Por tanto nosotros si estamos haciendo un acercamiento para llegar a un consenso, lo que no puede ser es que aceptemos sus propuestas de decir que nos esperemos un mes más. ¿Por qué habremos de esperarnos un mes más cuando ya desde mayo se ha tomado posesión de la nueva corporación y tenemos necesidades comunicativas con el pueblo? Porque cuando ustedes han utilizado un medio, que lo han utilizado también mal en el sentido de que tenemos derechos todos, porque eso está pagando con dinero de los ciudadanos de Fuente de Cantos y todos somos representantes de ellos, unos en una medida y otros en otra como establece la Ley. ¿Por qué han sacado ustedes un boletín informativo en el cual no nos han brindado una página a la oposición?. Por tanto, ya que ustedes nos lo han hecho de esa manera, nos lo han hecho de esa forma, nosotros pedimos tener la oportunidad para ir a la radio a hablar cuando queramos. Yo espero y ahora cuando el Sr. Mariano tenga la oportunidad de su intervención me convenza de que en el trasfondo de su negativa no hay una soterrada idea de reprimir la libertad de expresión de este grupo político, que es de lo que ustedes no han acusado tanto y ahora que están en el poder lo están intentando hacer, gracias.

830
Portavoz del grupo popular: La posición del partido popular, se va a abstener de apoyar la moción, no estamos ni a favor de la moción ni en contra. La verdad es que la situación de la radio tampoco ha sido una situación idílica durante estos años pasados. Teníamos acaso cada vez que quisiéramos, si pero no, pero bueno eso era una cosa evidente que se podía apreciar, era libre, libre de disposición, evidentemente y pensamos que quizás necesita una regulación.

Hemos propuesto en la comisión informativa que se llegara a un acuerdo en este mes que queda hasta que se presente el nuevo proyecto, tampoco se ha querido consensuar pero bueno ni puedo decir que lo que ha dicho el portavoz del grupo socialista es totalmente cierto, estoy de acuerdo con el y entonces por lo tanto no la vamos a apoyar.

Portavoz de IFC: El concejal de radio que es evidentemente el que tiene toda la información pues contestará oportunamente. Yo de todas maneras ante la perplejidad de los que acabo de oír es que sinceramente he tomado cincuenta notas rápido, pero voy a responder solamente por ahora a una cuestión que se ha hecho alusión que es la intervención de un voluntario de protección civil en la radio hace un mes o así, cuando digamos el equipo de gobierno como ya todos ustedes saben y la oposición también decidió que por ahora el cuerpo de bomberos voluntarios deberían de no seguir funcionando mientras no hubiere unos voluntarios profesionales para que a su vez se hiciera un voluntariado. No puede haber voluntariado sin profesionales como ya hemos dicho otras veces. En realidad usted le ha llamado compañero, o sea que iba en representación del PSOE. Si iba en representación del PSOE no se porque dice que a la radio no se puede ir, porque fue como representante del PSOE, si lo de compañero se le ha escapado, no fue como PSOE. Si no fue como PSOE ¿cómo fue?. Fue como protección civil, protección civil no es una asociación, no es ninguna asociación, si me dicen ustedes donde están los estatutos yo los leo, por lo tanto iría de forma privada. Si fue de forma privada es un comentario de un ciudadano que fue al ayuntamiento. No se nos olvide que este ciudadano era voluntario de un cuerpo del ayuntamiento, con lo cual cuando desde este ayuntamiento se habló con el se habló como voluntario del cuerpo de protección civil, que todavía lo era, es decir no se le ha puesto ninguna cortapisa ni al PSOE, puesto que no iba en calidad del PSOE, parece ser, ni a protección civil puesto que no iba como una asociación, iba a título privado a decir a la radio porque se había hecho. Como él es voluntario lo mínimo que yo concretamente le pedí fueron explicaciones de porque había hecho eso, porque no se nos olvide que el voluntariado depende del ayuntamiento. Simplemente es una anotación a lo que usted ha hecho. Yo luego intervendré si quiere el concejal.

D. Mariano Real Pérez (IFC) Bueno, yo como efectivamente ha dicho el grupo IFC, llevaba y lleva en su programa lo que todos los grupos políticos representados en el ayuntamiento, tengan una hora semanal en la radio. Un proyecto político que es para cuatro años. Hay cuatro años para desarrollarlos. Ahora mismo en la lectura que usted ha hecho en la moción que ha presentado, dice que hasta ahora la radio ha estado funcionando sin control alguno, como todo vamos, de forma descontrolada. Allí asistían cuando le parecían, soltaban lo que les parecía, rompiendo una programación que esta escrita, que está recogida documentalmente y que es la programación que se supone debería estar realizando la radio. Ahora mismo la radio está desarrollando esa programación. Esa programación que debería haber estado desarrollando durante todo el tiempo que esa Corporación estuvo al frente de este Ayuntamiento y ha tenido que esperar a que entre un grupo nuevo para desarrollarla sin interrupciones, para que no vaya nadie a avasallar y a decir allí cuando le parece lo que le parece. Efectivamente nuestro grupo va a cumplir lo que dijo en la campaña política y se va a dar una hora a cada partido político en la radio para que vaya para allá y para que defienda lo que en la campaña ha estado defendiendo. Esa hora tiene que se aproximadamente dentro de un mes, por qué, porque están ahora preparando entre los profesionales de la radio y ayudándose de otras personas que están preparando la futura programación de la radio. La programación que se desarrollará a partir de ahora y ya le digo que en esa programación va recogida una hora para cada uno de los partidos políticos, pero actualmente está en fase de desarrollo, igual que la radio está en fase de trasladarle del podemos llamarle cuartiche, cuchitril en el que estaban, a las instalaciones que tiene ahora, igual que la radio está en fase de colocar su mobiliario, igual que la radio está en fase de modernización, igual que la radio está en fase de cambio, de un cambio controlado, controlado por los profesionales que están



0J7284029

CLASE 8.^a

en la radio y no descontrolado como ha venido siendo hasta ahora. Entonces lo único que le decimos al Partido Socialista respecto a la moción que presentan y al Partido Popular, porque se va a abstener es que dentro de un mes aproximadamente día arriba, día abajo, estará lista esa programación y se le comunicará el día y la hora que tienen a su libre disposición para ir a la radio a defender el proyecto que presentó su partido político eso lo es todo.

D. Cayetano Ibarra (PSOE): Bueno vamos a ver. Primeramente voy a contestar brevemente una cosita a la portavoz del grupo popular. Simplemente diciéndole hombre yo esperaba, quería contestarle a la portavoz del grupo popular que ya me temía yo que el consenso que iba a tomar era ese.

Deberíamos hacer un poco de memoria y cuando por un quítame esas pajas, cuando se estaba poniendo en marcha la radio nosotros no teníamos radio, nosotros la estábamos poniendo entonces en marcha y entonces se estaba cuando la formula de programación y había una comisión creada para dar los turnos de palabra en la radio y hubo un mal entendido, una cosa como ahora, no nos pusimos bien de acuerdo y el grupo suyo, no estaba ella al frente pero es su grupo se fue a otra radio, a otro pueblo a hablar porque decía que aquí se le cortaba la libertad de expresión. Ya lo ha perdido, ya ha perdido esa memoria y no le importa esperar un mes para poder dar información a través de la radio. Por otro lado dice que si había libertad, pero no. Eso no es así, o tiene que ser sí o tiene que ser no, usted se tendrá que decidir. En cuanto a lo que dice el portavoz del grupo IFC, tengo que decir de que está intentando falsear la realidad. Primeramente porque quiere hacer un juego de palabras entre si es compañero o no deja de ser compañero. ¿Qué pasa que cuando uno se apunta a ser voluntario de protección civil, si es militante del Partido Socialista tiene que dejar de serlo? ¿No puede seguir siéndolo? O sea no es posible que se den dos casos, dos circunstancias a la vez. ¿Es imposible? Para usted es impensable. Bueno yo creo que eso lo entiende cualquiera. Ahora esta persona, este compañero que lo es, porque forma parte del partido socialista, porque es militante del partido socialista que además ha trabajado como miembro del protección civil, que además parte de todos los partes y de estar al servicio del ayuntamiento era también una asociación de la cual era su representante y en nombre de la cual fue a hablar a la radio, lo hacía porque tiene derecho a ello y se le llamó la atención. Es por lo cual decimos nosotros que para que no haya ese problema dejarlo claro. Pero os voy a decir porque tenía derecho a ello para que lo sepa, tenía derecho a ello porque lo dice claramente el reglamento de organización que en su artículo 233 dice: Las asociaciones podrán acceder al uso de medios públicos municipales, especialmente los locales y los medios de comunicación con las limitaciones que imponga la coincidencia del uso por parte de varias de ellas o por el propio ayuntamiento.

Lo dice claramente, o sea el estaba utilizando un derecho que tiene, como asociación y este hombre representaba a una asociación le guste a usted o no le gusto y que no le gusta además que aparte de pertenecer a esa asociación también pertenezca al partido socialista. Y ahora vamos a entrar en el meollo de la cuestión. Yo le decía al principio que quería con toda galantería darle a usted la oportunidad de retractarse en su negativa. Su negativa que a pesar de todos los pesares de lo que usted me diga la verdadera razón por lo que usted me lo niega no es la que me está diciendo, porque yo entiendo y todos van a entender perfectamente de que no hay ningún problema. Vamos a ver. La radio anteriormente no tenía control. ¿En qué quedamos, estaba controlada por el Alcalde o no estaba controlada? Aquí se ha dicho muchas veces de que había una feroz censura. Nosotros y ahora están aquí los profesionales de la radio y ahora ya si puede hablar en otros términos porque ahora ya no soy el acalde del Ayuntamiento y ellos no tienen miedo de que los eche a la calle, a mí ya no me tienen miedo por tanto que digan la verdad, si quieren decirla y que digan si nosotros le dijimos alguna vez



a quien tenían que darle la palabra en la radio y a quien no, si le teníamos dicho que tenían libertad para acceder a ella todos los grupos políticos, que lo digan y que digan además sino era cierto que ellos presentaban su programación a través de la comisión de gobierno y ahí se aprobaba esa programación y usted ha dicho que dentro de un mes va a terminar la programación que usted va a poner, que me parece muy bien, que será seguramente mejor que la nuestra, seguro, no se lo discuto, quiero verla también. Entonces que problema hay para que mientras tanto, ya que dice usted que se está cumpliendo la programación que teníamos nosotros y que dice que en esa programación no hay una hora específica para grupos políticos. No hay hora específica para grupo políticos porque estaba la norma de que cuando el partido político lo necesitase según sus propias necesidades lo solicitara a través de la radio y fuera a hablar. Por eso no estaba. ¿Que problema hay para que se siga haciendo así hasta que usted termine su programación y la ponga en marcha y nos de esa hora que usted nos quiere dar? Porque seguimos diciendo que nosotros lo que pediríamos era el total acceso a la radio por una razón muy sencilla, porque si las asociaciones tienen derecho a ir a la radio cuando quieran ¿por qué una asociación política que además representa como nuestro grupo a una parte de este pueblo, no puede ir a dar información lo mismo que ustedes han utilizado los medios que han querido toneladas de dinero de los fuentecanteños para dar su información?. Y ahí es donde estriba la razón de su negativa. Usted nos lo niega no por eso que dice que tiene que programar, porque no hay problema, porque se puede hacer perfectamente, que lo digan los profesionales, si yo mañana les digo, oye que el jueves quiero ir a hablar ¿puedo? Y me dicen pues a tal hora o a tal hora. Una radio como la de Fuente de Cantos donde estamos viendo que hay grandes espacios vacíos de música como todo el mundo sabe donde se puede programar y se puede encajar perfectamente una intervención de un grupo político, cuando usted está negando eso y no quiere darnos esa oportunidad es porque usted no quiere que hagamos lo que tenemos pensado de hacer y se lo digo sinceramente, nosotros no tenemos porque ocultarnos de nada, nosotros queremos ir a contestar su boletín desinformativo a la radio en la fecha de la Hermosa, igual que ustedes lo han sacado en la feria donde todavía hay personal aquí que puedan escuchar también nuestras razones ¿vale?. Gracias.

Portavoz del grupo popular: Por alusión a lo que ha contestado el Sr. Cayetano Ibarra, no es afán del partido popular revolver el pasado y polemizar sobre bizantinismos. Realmente una de las pocas cosas que puedo presumir es que tengo buena memoria y me acuerdo perfectamente de cuando se fue a la radio, no solo fue el partido popular, fue toda la oposición. Para usted a lo mejor fue una mala interpretación, para el resto de los representantes municipales que había en el ayuntamiento de Fuente de Cantos fue un agravio despótico pero como son dos puntos de vistas y no tengo ganas de polemizar, creo que debemos de zanjarlo ahí. Por otro lado le vuelvo a repetir que sí, en la radio había libertad, pero no había libertad, pero sí, pero no y usted siempre dice que sí que no que sí, pero realmente el que tenía libertad es el que iba y los que no gozábamos de tanta libertad éramos los que íbamos menos y eso es una cosa evidente que tampoco se va a polemizar porque es un hecho comprobado y patente. Usted ve las horas si quiere y lo comprobamos cuando quiera, como si hacen en televisión española los minutos que se dijo esta radio es mía y los minutos que le tocó al resto de la oposición.

Portavoz de IFC: Yo, hay una cosa que quiero hacer mucho hincapié. Si hay algún grupo político en esta sala que ha demostrado su talante democrático con una evidencia aplastante, es IFC. Si usted está por un segundo insinuando que nosotros estamos coaccionándole a usted su libertad de palabra, está usted equivocadísimo. No hay más libertad en este ayuntamiento desde hace veinte años para acá que en estos momentos, ¿me ha oído bien? No ha habido ni un solo día de libertad en este ayuntamiento con más libertad que la hay ahora. Eso es evidente sino pregunte usted a todo ciudadano de Fuente de Cantos. En segundo lugar vamos a hacer un poco de memoria. Dígame usted en que boletín que ha sacado el equipo de gobierno anterior había una página para la oposición, en ninguno ¿verdad?.

D. Cayetano Ibarra (PSOE): Si la había

Portavoz de IFC: Pues dígame que lo quiero leer

D. Cayetano Ibarra (PSOE): Yo se lo diré.

Portavoz de IFC: Bien, si es así no hay ningún problema, yo le pregunto, ¿A qué



0J7284030

CLASE 8.a

consenso llegaba usted en las comisiones informativas cuando usted era alcalde? O sea usted me quiere decir a mí que en los plenos de hace dieciséis años para acá había consenso, si ¿había consenso? Me gustaría que me lo diga también. Le disgustará o no pero el lugar para hablar de política en este ayuntamiento es la sala de plenos, que es la sala con representantes de todos los ciudadanos, si usted además de eso quiere politizar otro tipo de cosas, hágalo, pero le guste o no el sitio donde los representantes del pueblo hablan es en el salón de plenos si no es en el salón de pleno donde hablan los representantes del ayuntamiento. Los únicos que han ido a la radio hasta ahora, el único partido político que ha ido a la radio hasta ahora ha sido el partido socialista, ni el PP, ni IFC ni otras asociaciones han ido todavía a la radio, los únicos que han ido han sido ustedes, y nadie les ha dicho absolutamente nada, con lo cual no se de que me están hablando ustedes de falta de libertad, han ido cuando han querido y nadie les ha dicho nada absolutamente. Usted habla de los derechos suyos, yo le pregunto por los derechos de los oyentes, ese oyente que está esperando toda la semana su programa preferido de dos a tres, le fastidia usted porque decide su grupo político que ese es el día que quiere ir a hablar, con lo cual los oyentes se fastidian y va usted y habla lo que quiera. Además después de usted puede ir otro grupo político y después vuelve usted y después otro y después usted y así sucesivamente. Según usted allí podía ir quien quisiera y como quisiera ¿y los derechos de los oyentes? ¿Sabe usted porque la radio de Fuente de Cantos necesita ese giro? Porque estaba absolutamente politizada. No digo por usted solo, digo politizada en general y la política, mire usted, se habla en el pleno, porque la política interesa a un determinado grupo de personas, a otro grupo de personas, a la mayoría, le interesa otro tipo de cosas, la música, etc, le interesa otro tipo de cosas con lo cual la radio hay que cuidarla. Si usted quiere hablar de política, háblelo en este pleno que es el sitio donde los ciudadanos le escucharán atentísimamente como representante usted que es suyo. Insisto y tendrá usted su hora porque no se le olvide que eso es una propuesta de IFC, en su programa electoral no venía, venía en el nuestro y lo vamos a cumplir al igual que todas. ¿o es que ya me va a preguntar usted por el matadero industrial que por qué no lo tenemos ya en un mes?. Pues mire usted, porque las cosas hay que hacerlas con calma, con pausa y con acierto, el acierto o no evidentemente lo verán ustedes y todos los ciudadanos, pero el tiempo es fundamental para hacer las cosas. Si usted quiere recuperar el tiempo perdido en un mes, nosotros no tenemos culpa que usted tenga muchas ganas de ir a la radio antes de la Hermosa. Me parece muy bien, pero si el concejal que está estudiando la programación, pues tendrá usted que darnos al menos dos meses, por cierto nosotros no entramos en Mayo, entramos en Junio, hubo un mes por si no se acuerda de supuesta transición. Y por último el desbarajuste de la radio era evidente. Usted mismo lo ha dicho, hay un montón de espacios libres con música puesta, usted mismo lo ha dicho, son cosas que son evidentes y que yo estoy de acuerdo con usted y en cuanto a lo que dice del control. Evidentemente, al control que nos referimos es un control de gestión, no ese un control como usted piensa siempre, el control como especie de mano negra que nadie le acusa de tal cosa, estamos hablando de descontrol en lo que es la gestión de la radio. De todas maneras si usted tiene algún tipo de publicación nuestra donde se diga que usted manipulaba la radio, enséñemela.

D. Mariano Real (IFC): visto que llegamos a legalismos y como hay que ver las cosas enteras y no leer los artículos hasta que uno se cansa de leer los párrafos, hay que leer todos los párrafos que viene recogidos en los artículos. Yo si voy a leer al completo el artículo al que se ha referido el 233 que dice: Las asociaciones a que se refiere el artículo anterior podrán acceder al uso de medios públicos municipales, especialmente los locales y los medios de comunicación, con las limitaciones que imponga la coincidencia del uso por parte de varias de

ellas o por el propio ayuntamiento, y serán responsables del trato dado a las instalaciones.

Hasta ahí lo leído. Después continúa: "El uso de medios públicos municipales deberá ser solicitado por escrito al ayuntamiento, con la antelación que se establezca por los servicios correspondientes". Dice deberá ser solicitado por escrito al ayuntamiento con la antelación que establezcan los servicios correspondiente. Nosotros ahora mismo estamos desarrollando en la radio y repito que será hasta que dentro de un mes este elaborada la programación, esa programación que ya tiene recogida una hora para cada uno de los partidos políticos, la programación que ustedes han dejado, que ustedes han dicho que han desarrollado con total libertad para las demás asociaciones sin coacción alguna al personal de la radio, sin imponerle ninguna limitación, no dándole órdenes para que ninguna de esas asociaciones no participara en la radio ni pusiera evidentemente aquello que pudiera ponerles a ustedes contra la espada y la pared. Yo me voy a remitir simplemente a hacer los escuchar a ustedes pues una pequeña cinta que traigo aquí, que me gustaría que la escucharan.

A continuación pone la cinta donde aparece hablando un trabajador de la radio y un representante de Izquierda Unida y donde en resumen, el trabajador le manifiesta que sus superiores le han dicho en una nota que se pretendía se dijese por la radio que la primera vez era noticia porque ya se había emitido y que la segunda es publicidad.

Sigue diciendo D. Mariano Real (IFC) lo siguiente: No se hasta que punto lo que acabamos de escuchar llega a ser una imposición para que no se utilice la radio por parte de un grupo, de una asociación, etc. Simplemente será una negativa a no, no y no y eso no es lo que estamos diciendo nosotros, eso es lo que ha habido hasta ahora, y de ahora en adelante lo que van a tener es una hora a la semana, una hora en una radio que estará controlada por los profesionales que están en ella, una hora en esa semana en la que la programación ha sido elaborada por esos profesionales y por quienes se van a hacer cargo de esa radio municipal que tenemos. No quiero añadir ninguna cosa más, simplemente que lo hayan escuchado ustedes y ustedes saquen sus propias conclusiones.

D. Cayetano Ibarra (PSOE): Pido la palabra

Sra. Alcaldesa-Presidente: Ya hemos tenido dos turnos de palabra

D. Cayetano Ibarra (PSOE): Le recuerdo que debe cerrar el proponente de la moción, Secretario es así ¿verdad?

Sr. Secretario que suscribe: sí

Sra. Alcaldesa-Presidente: Sea breve, por favor.

D. Cayetano Ibarra (PSOE): Voy a ser todo lo breve que pueda, porque además tengo que contestar por alusiones que me han hecho a mí, que además me ha pedido su portavoz que se las conteste y además no ha pedido que sea breve en el momento que se ha tardado en poner la cinta ni nada, bueno, vamos allá.

En cuanto a lo que me ha pedido que conteste el portavoz de IFC le voy a contestar telegráficamente si es posible. Vamos a ver, nosotros si podemos demostrar y lo vamos a demostrar ahora mismo en este Pleno, incluso con lo de la cinta, porque ustedes la han utilizado como se utilizó ya en su día, aviesamente ahora también, pero voy a aclarar una cosa que ustedes no quieren decir que ese es el problema, la falsedad de las cosas. En el boletín nuestro, los que hemos sacado, porque nosotros además en nuestro programa electoral podrán leer ustedes una frase que dice que hemos fallado estrepitosamente a la hora de confeccionar boletines para comunicarle al pueblo y ustedes lo han aprovechado para mal informar, eso lo hemos dicho nosotros en nuestro programa y lo digo aquí. Entonces cuando hemos sacado boletines, los puedo traer todos, nosotros le hemos dado siempre oportunidad a la oposición para que escribiera y hay uno de ellos y que es paradigmático lo que estoy diciendo y es uno donde se pone en el espacio reservado al partido popular una carta del alcalde pidiéndole que manden su colaboración en la revista, ante la negativa que tenían de nos escribir, porque después quedaba en el aire el hechote "no nos dejan", hay una revista que se la voy a enseñar a usted en el próximo pleno usted la va a leer ahí.

Portavoz de IFC: ¿Sólo hay una?

D. Cayetano Ibarra (PSOE): Hay una porque en los anteriores no escribían, porque no querían. Igual que se ha dicho, lo ha dicho la portavoz del grupo popular que tenían libertad los que iban y los que no iban no tenían, claro como vas a tener libertad si es que no vas. Tienes la libertad de no ir pero aparte de eso si se cuentan los minutos como dice, claro, tu



0J7284031

CLASE 8ª

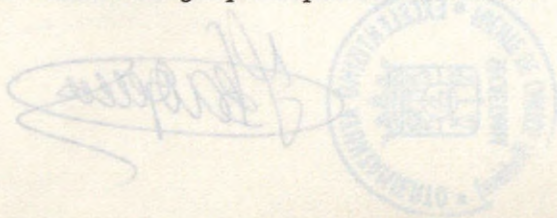
tiene la libertad para ir los minutos que quieras, pero nadie ponía cortapisas en el tema de los tiempos.

En el tema del consenso de las comisiones, usted no se ha querido enterar, voy a tratar de llegar a la idea. Nosotros entendemos que aquí hay que debatir, efectivamente, nunca nos ha dado miedo de hacerlo y de hecho no nos va a dar nunca, pero nosotros lo que decimos es que se podía llegar a un consenso es una comisión informativa, porque lo he dicho muchas veces y esta frase seguramente está recogida en las actas de pleno, porque lo he dicho más de una vez y seguramente los portavoces que han estado en este ayuntamiento se acordarán. He dicho muchas veces que las comisiones informativas no son para informar solamente el equipo de gobierno sino para que también informe el concejal que aquí está. Si tenemos la suerte de tener un concejal que sea abogado por poner un ejemplo, porque si llevamos una Ley que está mal redactada ese señor que conoce y entiende eso no me lo puede informar a mí en esa comisión y seguramente corrijo y vengo aquí con la propuesta ya adecuada. Porque se lo guarda y se espera a que llegue aquí y callarme la boca que es lo que venía buscando. Eso es lo que he querido decir y eso es lo que hemos hecho nosotros y sino hemos llegado a consenso ahí es porque no han querido, porque eso lo puede testificar perfectamente el secretario que hemos llegado a comisiones informativas y nunca se han hablado tanto en las comisiones informativas como estamos hablando nosotros, llegaban y no hablaban simplemente sí, no, ahora diremos en el pleno lo que sea y en el pleno venían y soltaban lo que sea.

Sra. Alcaldesa: Vaya terminando ya.

D. Cayetano Ibarra (PSOE): Le tengo que contestar a lo de la radio. Como efectivamente se venía aquí y si efectivamente había una cosa que se pudiera corregir porque había un conocimiento superior a lo que se estaba allí diciendo pues nos quedábamos con las ganas. Eso es un intento de que todos lo que estamos aquí cooperemos verdaderamente tonel trabajo de este pueblo, no hacerlo así es querer buscar y crispar el sistema político de este pueblo que es lo que se ha hecho aquí, crisparlo y ustedes quieren continuar en esa línea. Yo sabía que iba a sacar usted esa cinta, dije esa es. Una cinta que además se contestó en su día y se explicó porque eso hay que decirlo todo. Eso era una época electoral, en una campaña electoral y en la campaña electoral hay una norma en la utilización de la radio y en esa norma para la utilización de la radio habíamos consensuado todos los grupos políticos como debía ser. Entonces como lo habíamos consensuado todos los grupos políticos como debía ser, cuando pusieron una intervención entera de un señor de Izquierda Unida, inmediatamente el grupo del partido popular llamó y me dijo que eso no se tenía que consentir si iban otra vez y entonces yo llamé a la radio y le dije, no, si lo hacen una vez es noticia pero si lo hacen dos veces ya es propaganda. Entonces eso es lo que digo nada más. Ahora lo que si había que avergonzarse es de que vaya un señor, un secuaz de Izquierda Unida en aquel momento con una grabadora en el bolsillo a hacerle una increpación a la profesional en aquel momento y hacerle decir cosas para después utilizarla de esta manera, eso si que es negativo y eso si que es de vergüenza, y a usted tendría que darle vergüenza haberla vuelto a utilizar. Cuando decía la del partido popular, la portavoz del partido popular que cuando fueron ellos a la radio fue toda la oposición, claro, aquí está toda la oposición, el partido popular o los pensamientos del grupo popular de este pueblo y lo que antes era Izquierda unida es lo que ahora forman IFC, eso es, ya estáis todos. Y por último usted ha dicho cuando me ha leído lo siguiente de la Ley, es que se creó que se quiere escapar por eso, me dice vamos a leerlo entero y me dice se tiene que solicitar por escrito ¿y que se cree usted que es esto que le estoy haciendo yo? Le estoy presentando por escrito una moción que fue entregada en este ayuntamiento el 23 de julio de 2.003. me tendrá usted que explicar porque razón me tengo que esperar a utilizar mi

No se trataron asuntos.



libertad de comunicación con los ciudadanos utilizando un medio municipal dos meses, cuando se puede hacer perfectamente ahora.

Portavoz de IFC: Me pregunta, es curioso, me dice usted que crispamos nosotros la vida política y oyéndole a usted se queda uno alucinado. Es increíble, resulta que este grupo está crispando la vida política, ¿usted no? Usted es una persona que pasa por aquí desapercibida, nadie le escucha dar voces, nadie le escucha insultar como acaba de hacer al concejal de cultura, muy bien, crispamos nosotros, ya lo sabemos, ya lo sabe el pueblo de Fuente de Cantos que somos los crispadotes de la vida política. Por cierto dentro ha estado usted exactamente igual que ahora. Si usted cree que de esa manera podemos dialogar pues dialogue usted. Estoy seguro que la portavoz del PP no piensa lo mismo sobre el diálogo. Claro, como usted nadie puede dialogar así. Sabe o que le digo que vergüenza le debería dar a usted habernos llamado hijos de puta a todo este grupo político en la plaza, tendrá usted noticias, eso si que le tiene que dar a usted vergüenza y yo también se dar voces Sr. Cayetano, ve usted como yo también puedo crispar. Usted ha llamado a este concejal, usted le ha dicho que el crípa la vida política y que le debía dar vergüenza. A usted le debería dar vergüenza haber llamado hijos de puta con muchos testigos que hay aquí la tarde antes de las elecciones, tendrá noticias al respecto por cierto. Por último no nombre usted más al secretario por favor, usted ha dicho que el secretario confirme que protección civil es una asociación, ya me ha dicho que no, que no es una asociación, Sr. Secretario ¿es una asociación?

Sr. Secretario que suscribe: Le he dicho que no me consta.

Portavoz del grupo socialista: ¿No nos da subvención la Junta de Extremadura?

Portavoz de IFC: No tiene nada que ver.

Sr. Secretario que suscribe: Una asociación se crea en la notaría y aquí no nos consta que sea una asociación, yo no se si es una asociación o no. Si han ido a la notaría y se ha creado una asociación, no me consta.

Portavoz del grupo socialista: Protección civil es una asociación a nivel nacional.

Sr. Secretario que suscribe: Yo estoy hablando de protección civil a nivel local, que es lo que me han preguntado a mí.

D. Cayetano Ibarra (PSOE): Yo sabía que ustedes han fundamentado su campaña en mentiras, una de ellas es esa, eso es mentira.

Varios concejales de IFC le dicen que es verdad y hay testigos.

D. Cayetano Ibarra (PSOE): Hay testigos pero son de ustedes. Vamos a ver, yo he pasado por la plaza esa en cuestión, con un coche, venía una persona que también es testigo que es la que venía conmigo, montada a mi lado y exactamente lo que hice fue lo siguiente, cuando venía hacia mí, Juli el del mesón, cogí una revista, se la tiré a los pies y le dije toma ya para que leas, eso es lo único que salió de mi boca, nada más y en el transcurso de la tarde me enteré de que estaban ustedes diciendo eso, lo mismo que estaban diciendo que había mandado apagar la luz, cosa que era mentira y lo he demostrado además y se lo dije en una ocasión, se lo dije ahí en la puerta, oye entérate bien, se quemó pero hay un informe, pero vamos he prometido ser breve, simplemente es eso, por tanto si hay que tener noticias las tendremos, pero le voy a decir una cosa eso es mentira, yo también tengo testigos de que no fue así, y por último solamente con un refrán muy conocido por todo el mundo, de toro manso me libre Dios que del bravo me libraré yo, cuidado con los mansos.

A continuación se pasa a la votación votando a favor de la moción de grupo socialista, el propio grupo socialista y en contra el grupo de IFC y a favor de la propuesta de IFC, el propio grupo IFC y en contra el grupo socialista, absteniéndose el grupo popular, en ambas votaciones, por lo que queda aprobada por mayoría absoluta la propuesta hecha por IFC desestimándose la moción del grupo socialista.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sra. Alcaldesa-Presidenta, se levanta la sesión siendo las veintidós horas y treinta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE,

Diligencia: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 26 reverso al 31 reverso de papel timbrado del Estado, clase 8ª, serie y números OJ72840626 al OJ72840631



0J7284032

CLASE 8ª

11\03

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2.003.

Señores Asistentes:

Alcaldesa-Presidenta:

Dª Maximina Delgado Berjano

Concejales:

D. Mariano Real Pérez

D. Luis Sánchez Barbero

D. José Antonio Cortés Boza

D. Juan Domínguez Arteaga

D. José Hernández Abril

D. Cayetano Ibarra Barroso

D. Juan Murillo Toro

Dª Mª Cruz Buendía Lozano

Dª Carmen Molina González

D. Manuel Pereira Lomba

Dª Ana Mª Sousa Mas

No asiste con excusa:

D. Manuel J. Bayón Prior

Secretario en funciones:

D. José Luis Martínez García

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- JUSTIFICACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.-

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO (CON RECTIFICACIÓN PARTIDAS MANO DE OBRA) AEPSA 2003 (108.500 EUROS = MANO DE OBRA). ADECUACIÓN CALLE REAL Y SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

PRIMERO.-JUSTIFICACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.-

Por el Secretario que suscribe se informa del escrito enviado por el Instituto Nacional del Empleo, y de la necesidad de presentar la documentación que solicitan (rectificación de los precios de la mano de obra en algunas partidas) para la subvención del AEPSA 2.003, en un plazo de diez días.

Se procede a la votación acordándose por unanimidad de todos los asistentes justificar y ratificar la urgencia de la sanción.

SEGUNDO.-LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

No se trataron asuntos.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO (CON RECTIFICACIÓN PARTIDAS MANO DE OBRA) AEPSA 2.003 (108.500 EUROS = MANO DE OBRA). ADECUACIÓN CALLE REAL Y SOLICITUD DE SUBVENCIONES.-

Por la Alcaldesa- Presidente se abre un turno de intervenciones.

Toma la palabra el portador del PSOE, D. Juan Murillo y pide que le expliquen como a quedado redactado el proyecto.

El Secretario que suscribe informa que el proyecto se ha terminado de preparar hoy por la Aparejadora Municipal y que por eso se ha mandado una nota explicativa a los portavoces, ya que había que hacer las copias del mismo. Queda exactamente igual, solo que con los precios adaptados a los precios de la Junta de Extremadura.

Portavoz PSOE, D. Juan Murillo: Creo que las mismas cantidades no pueden quedar, o se han desviado cantidades a otras partidas porque si se han modificado tanto los bordillos como el pavimento del adoquín, se ha reducido el presupuesto en mano de obra, y ese dinero a tenido que ir a otro sitio o sea quitado del presupuesto.

Por mi el secretario se procede a la lectura del presupuesto de la obra, así como a la memoria del proyecto reformado.

Interrumpe el portavoz del PSOE, D. Juan Murillo para decir: que el proyecto habrá quedado igual, pero en las partidas, donde pone la justificación de mano de obra, y poniendo el máximo de los precios de la Junta, hay una bajada importante y por tanto no podrá ser la misma cantidad el total de la mano de obra. Porque yo he echado cuentas tanto en el m. de bordillo hormigón como en el m2 de pavimento de adoquín hormigón y de 24.000 euros se pasa a 2.000 euros en el primer caso y en el segundo caso se queda en unos 11.000 euros, por lo que entiendo hay una deducción del presupuesto y la mano de obra total no puede ser de 108.000 euros, tendrá que ser menos la deducción antes dicha.

A continuación tanto la palabra el portavoz de IFC, D. Luis Sánchez y dice: la urgencia con la que ha visto el Pleno también me implica a mi. No he podido ver mucho. Lo que sí es cierto es que la Junta de Extremadura ha dicho que lo que se hacía hasta ahora usualmente, que era poner la mano de obra altísima, pero el nuevo técnico que ha entrado ha dicho que no, y que como máximo se permiten rendimientos del 200% respecto a los precios de la Junta. Se ha bajado en mano de obra y se ha subido en materiales. Exactamente los materiales que son no me ha dado tiempo de verlo, pero el ámbito sigue siendo el mismo y supongo que habrá dado para adoquinar más espacio.

Portavoz del PSOE, D. Juan Murillo: quiere saber en qué partidas se ha aumentado, porque disminuir si sé donde ha disminuido y quisiera me informasen donde se ha aumentado.

Portavoz de IFC, D. Luis Sánchez: solo puedo decirle que podemos verlo cuando quiera, donde se ha aumentado el material, y que el ámbito sigue siendo el mismo. Lo único que se habrá hecho es que quedaban zonas sin asfaltar, ahora habrá que invertir en materiales. Sé que se va a pavimentar parte de la travesía N-630 a la altura de la gasolinera de Asencio y de toda esa zona del silo. Pero lo podemos ver cuando quiera, fuera de la urgencia que hemos tenido.

Portavoz del PSOE, D. Juan Murillo: se puede ver ahora, se pide un tiempo, vemos el proyecto y vemos donde se ha aumentado las partidas. No tenemos prisa.

Portavoz de IFC, D. Luis Sánchez: me parece inviable hacer eso cuando no está el técnico que ha redactado el proyecto.

Portavoz del PSOE, D. Juan Murillo: entiendo que no es inviable, sino razonable en mi propuesta.

Portavoz de IFC, D. Luis Sánchez: podemos hacer dos cosas: una no aprobar esto en Pleno y perder el PER, y otra aprobarlo y luego hablar, y con el técnico delante, ver el proyecto todas las horas que necesitemos. Porque yo no soy el redactor del proyecto y por tanto no tengo ni idea, y la urgencia es tanto para mi como para el grupo socialista.

Portavoz del PSOE, D. Juan Murillo: lo de aprobarlo o no en el pleno son Vds. los que tienen la decisión y no nosotros. Vds. que tienen la mayoría, el grupo IFC en este caso.

Entendemos que la Aparejadora tenía que haber dicho que se detraen estas partidas por el precio y se suma a estas otras partidas. No esta aquí el técnico y no nos lo van a decir, porque creo que Vds. tampoco lo saben, porque teníamos que ver el proyecto anterior



0J7284033

CLASE 8ª

con el nuevo, partida por partida, para ver donde se ha aumentado. Creo, con perdón de la palabra, que es una pequeña chapuza por parte del técnico y por parte de Vds. como equipo de gobierno de este Ayuntamiento.

Portavoz de IFC, D. Luis Sánchez: es su opinión, yo solo puedo decirle a todos los ciudadanos que representamos, que se ha hecho un proyecto para el PER como se hacia habitualmente desde este Ayuntamiento anteriormente, que era multiplicado por 4 y por 5 el precio de la mano de obra, y por eso la Junta de Extremadura ha dicho que eso son precios excesivos y ha habido que bajar la mano de obra. Como el precio total de la mano de obra, que sigue siendo el mismo, pues hay que aumentar en lo que no es mano de obra, que es en materiales. ¿En que cosas específicamente partida por partida? Pues yo espero que todos los proyectos se lo estudien Vds. tan bien y entonces vamos a tener una jornadas fabulosas viendo el precio del m2 del adoquín, el precio del m2 del chino lavado...

La urgencia, insisto que era para Vds. y para nosotros. Por eso estos procedimientos de urgencia son poco deseables y no lo a propiciado el Ayuntamiento, lo a propiciado el INEM, que a cambiado su política y nos a cogido a nosotros y a todos los del pueblo de Extremadura.

Portavoz del PSOE, D. Juan Murillo: yo creo que esto no ha pasado solo esta vez, ha pasado muchas veces, porque a nosotros en la anterior legislatura también nos ha pasado, porque los precios los revisa el Ministerio de Trabajo, no la Junta de Extremadura. Y el Ministerio de Trabajo es el que exige que nos adaptemos a los precios de la Junta de Extremadura. En otros proyectos si se han puesto otros precios y el Ministerio de Trabajo le ha dado el VºBº es porque ha creído que está bien, no porque se haya aumentado un precio. Ahora que si vemos partidas, que si no vemos. Creo que nosotros estamos pidiendo un a cosa que no es congruente; que si de un presupuesto se detrae una partida, que tiene que haberse sumado en otra, y no nos saben Vds. decir en qué partida se ha sumado. No se si se habrán sumado o no se habrán sumado.

Por el Secretario que suscribe se informe que ha pedido que estuviera presente el técnico. Le he preguntado al técnico de que si esto había sido un error suyo, y me ha comentado que el proyecto se había hecho igual que el año pasado, solo que el año pasado coló y este año no ha colado, con los mismos precios que el año pasado. No obstante esto es solo como información, porque quien lo tiene que decir expresamente es el técnico. Le pregunte si solo había sido este pueblo y me comunico que se lo había comunicado también a bastantes pueblos más. Me imagino que la técnico lo que habrá aumentado será el importe de la obra a realizar, si ha tenido que bajar los precios de mano de obra, al ser más barata. Es la información que yo le he pedido a ella y que os traslado a vosotros.

Portavoz del PSOE, D. Juan Murillo; aquí no estamos dilucidando si el presupuesto de otros años ha colocado o no ha colado. Estamos hablando del presupuesto de este año, nada más.

Yo no estoy diciendo de que si Belmonte era mejor que Manolete o era peor, sino que Manolete toreaba y que Belmonte toreaba, cada uno de una clase. Estamos diciendo el presupuesto de este año, no es que el año pasado o el anterior o hace 4 años o hace 20 colaban o no colaban, eso es otra- El presupuesto lo aprobaba el Ministerio de Trabajo, el INEM en este caso, y ya está y no hay más. En algunos casos había que rectificar, como se ha rectificado otras veces y otras no. En este hay que rectificar, y entonces nosotros decimos que se ha rectificado y no se puede quedar el mismo presupuesto. Si se ha quedado el mismo presupuesto es que se ha incrementado otras partidas, y yo quiero saber partidas que se han incrementado, nada más. Si es que no estoy pidiendo nada raro.

Por la alcaldesa- Presidente se considera suficientemente debatido el asunto y se

procede a la votación, acordándose con los votos a favor del grupo IFC (6) y del PP(1) y los votos en contra del PSOE(4), abstenciones(0).

1º.- Aprobar por su ejecución, con cargo a la subvención del INEM, para le ejecución de obras con cargo a la reserva de crédito que para este municipio se ha efectuado dentro del Programa de Fomento de Empleo Agrario (AEPSA) PARA EL 2.003, la obra: adecuación calle Real y solicitudes o subvenciones. Todo ello con un presupuesto total para mano de obra de 108.500 euros subvencionables.

2º.- Solicitar a la Dirección Provincial del Instituto Nacional del Empleo la correspondiente subvención para mano de obra, cuyos efectos se autoriza a la Sra. Alcaldesa-Presidente tan ampliamente como sea necesario para suscribir el correspondiente convenio y para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

3º.- Solicitar a la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura la correspondiente subvención para el capitulo de materiales.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por la Sra. Alcaldesa - Presidente, se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y veinte minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.



Diligencia: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 32 anverso al 33 reverso de papel timbrado del Estado, clase 8ª, serie y números OJ72840632 al OJ72840633





0J7284034

CLASE 8ª

12\03

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2.003.

Señores Asistentes:

Alcaldesa-Presidenta:

D^a. Maximina Delgado Berjano

Concejales:

D. Mariano Real Pérez

D. Luis Sánchez Barbero

D. José Antonio Cortés Boza

D. Manuel J. Bayón Prior

D. Juan Domínguez Arteaga

D. José Hernández Abril

D. Cayetano Ibarra Barroso

D. Juan Murillo Toro

D^a M^a Cruz Buendía Lozano

D^a Carmen Molina González

D. Manuel Pereira Lomba

D^a Ana M^a Sousa Mas

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado.

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día veintinueve de octubre de dos mil tres se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sra. Alcaldesa-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

SEGUNDO.- FIJACIÓN FIESTAS LOCALES AÑO 2.004.-

TERCERO.- NOMBRAMIENTO JUEZ DE PAZ SUTITUTO

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL AYUNTAMIENTO Y ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS

QUINTO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE RETRIBUCIONES Y ASIGNACIONES MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN

SEXTO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE RESTITUCIÓN DEL SERVICIO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

SÉPTIMO.- REINGRESO RUBÉN ALCÓN CLEMENTE DE EXCEDENCIA

OCTAVO.- DACIÓN DE CUENTAS

NOVENO.- ASUNTOS DE URGENCIA

9 A) DECLARACIÓN ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL POR CONCURRIR CIRCUNSTANCIAS SOCIALES CULTURALES, HISTÓRICO-ARTÍSTICAS O DE FOMENTO DE EMPLEO DE LA OBRA CONTRUCCIÓN DE UNA NAVE (ANTONIO M. BARROSO MORO) EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL

DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Sra. Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación de los borradores de las actas de las sesiones celebradas el día 26 de agosto y el 4 de septiembre (10 y 11) y que fueron distribuidas con la convocatoria.

El portavoz del grupo socialista dice lo siguiente: Hay objeciones a las dos actas. Hay objeciones en cuanto a la redacción de esas actas, creemos que tiene muchas faltas de redacción y desde aquí pedimos que se revisen las actas antes de enviarlas.

Yo voy a decir una septiembre donde pone que interrumpe el portavoz del partido socialista y el portavoz del partido socialista no interrumpió, siempre pide la palabra como mandan los plenos, si acaso hombre interpela o algo de eso sí, pero interrumpe, interrumpir cuando alguien está hablando no es, por lo menos no es costumbre mía, por ahora, que se corrija eso de interrumpir y luego hay a las demás actas que las va a leer el compañero Cayetano Ibarra.

D. Cayetano Ibarra (PSOE): Con su permiso. Bueno la primera acta que voy a comentar una serie de errores de transcripción que debían corregirse son: La primera es la 10/3 que corresponde al 26 de agosto de 2.003. En la página dos en el capítulo tercer ya a mediado de párrafo dice, ya veníamos en contra tonel voto, hay que poner con el voto. Lo pone todo junto, pone tonel y hay que poner con el voto. Después en la página tres pone, no nos oponemos a hora, nos abstenemos, no era a la hora era a la obra. Al final en la última frase de esa página, la página tres pone el respecto pro la comisión, al respecto por la comisión. En la cuatro donde pone la intervención de Cayetano Ibarra (PSOE) dice: Si me lo permiten voy a hacer lectura primero para recordar la moción para que se conozcan los salteamientos, no son salteamientos son planteamientos.

Dice ya al final donde pone moción, después del segundo punto y aparte, dice, yo voy a intentar en el debate, es en el debate. En la cinco en la primera frase dice de que yo no voy a aceptar ningún consenso, si lo voy a aceptar, tiene que acentuar la i de sí, sino no es afirmativos, es un condicional sería.

Hay otro párrafo que tengo duda no se si fue así porque me parece un poco raro.

Sr. Secretario: Está copiado todo al pie de la letra.

D. Cayetano Ibarra Barroso: Si yo se que el secretario tiene esa costumbre pero tengo un poco de duda porque dice es hablando la portavoz del partido popular, dice: Estoy de acuerdo con él y entonces por lo tanto no lo vamos a apoyar ¿esto fue así? Así de incongruente es ¿no? Debe ser así, bueno pues si es de incongruente así se deja, no si yo es que no me quería creer que fuese tan incongruente. Estamos en la seis y a mediados de página pone esa hora tiene que se aproximadamente, es tiene que ser aproximadamente. Luego dice diez o doce renglones más abajo, dice al partido popular porque se va a abstener es que dentro de un mes aproximadamente día arriba, día abajo, es día arriba día abajo. En el sexto renglón de la séptima dice protección civil, que además parte de todos los partes, no es así, es aparte de todos los apartes.

Y luego después del primer punto y aparte en el segundo renglón dice le gusto a usted o no le gusto, y es le guste a usted o no le guste.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se le pregunta si le falta mucho.

D. Cayetano Ibarra Barroso: Me faltan todos los que son los errores.

Sra. Alcaldesa: ¿y esos errores no los ha podido corregir en una llamada de teléfono?

D. Cayetano Ibarra (PSOE): No he podido, porque para eso venimos aquí.

Sra. Alcaldesa-Presidente: El punto es lectura y aprobación y me parece absurdo que usted se dedique en un pleno a hacer correcciones respecto a la ortografía o a los errores que hayan tenido en la transcripción, porque ha podido llamar por teléfono al Sr. Secretario y decirle el acta tiene tantos errores, erratas y no hacernos perder el tiempo aquí ¿entiende?

D. Cayetano Ibarra (PSOE) Si a usted no le parece importante que se corrija un acta, yo creo que sí.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Perdona, no le he dicho que no me parezca importante, le he dicho que me parece que no es el momento en un Pleno de ponerse a corregir erratas, que lo podía haber hecho usted llamando por teléfono con anterioridad y haberle dicho a este grupo de gobierno que hay una serie de erratas en el texto que se pueden corregir y hoy se da lectura al



0J7284035

CLASE 8.ª

acta y se aprueba o no se aprueba ¿entiende? Tiene la palabra.

D. Cayetano Ibarra (PSOE): Tomo la palabra si me permite, si es posible que tampoco me interrumpa usted. Lo que trato de decirle es que me parece mal que un acta venga a pleno con estos errores que muchas veces impiden la lectura, impiden el entendimiento. Usted me dice a mí que lo haga de esa manera, yo pienso que debo hacerlo en el pleno que para eso vengo y tengo que hacerlo donde lógicamente se aprueban las actas porque puede ser que alguna de las erratas que yo vea no sean así porque algunas estoy completamente seguro que son así porque las he dicho yo, pero otras las ha dicho otro miembro de esta Corporación que no soy yo, por tanto tengo que hacerlo aquí, le guste a usted o no le guste, tenga más prisa o menos prisa.

Sra. Alcaldesa-Presidente: No tengo ninguna prisa, me parece que se puede hacer con anterioridad, simplemente y por favor sea breve.

D. Cayetano Ibarra (PSOE) Si me quiere quitar la palabra me la quita pero si no continúo.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Sea un poco más educado, por favor continúe, tiene usted la palabra.

D. Cayetano Ibarra (PSOE): Estoy siendo educadísimo, porque simplemente le he dicho que si usted me quiere quitar la palabra me la quite, no ponga en duda mi educación porque está a la misma altura que la suya en estos momentos.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Lo dudo.

D. Cayetano Ibarra (PSOE): ¿y por qué lo duda usted?

Sra. Alcaldesa-Presidente: Mire, este no es el momento de que usted y yo discutamos, así que por favor continúe y sea breve ¿Quiere que le llame al orden?

D. Cayetano Ibarra: Pido a la Presidencia que sea correcta y no me trate de provocar y buscar insultos que yo no profiero, ¿comprende?

Sra. Alcaldesa-Presidente: Por favor, continúe.

D. Cayetano Ibarra: Continúo. Iba diciendo que después del primer punto y aparte en la segunda línea pone o loe gusto y es no le guste. Ahí es donde fui interrumpido.

Luego al final ya en el quinto renglón por abajo pone otra vez tonel y es con el. Y luego la palabra programa es programar.

En la diez en la segunda por abajo, a un consenso es y es en, sino no se entiende. Y mire usted si es importante sino se ponen interrogaciones, estamos hablando de la página once, en el cuarto renglón al final de ejemplo, al final de la palabra ejemplo hay que abril interrogación, porque sino no se está preguntando, se está afirmando, por tanto ahí hay que poner una interrogación y segura que la inflexión interrogativa vendría registrada en la grabadora, por tanto sino se corrige no se entiende. Aquí no hay problema porque parece que el que estaba hablando lo conocemos pero si es otra persona yo no se si afirmaba o preguntaba. Y se cierra la interrogación en la palabra adecuada. Vuelve a abrirse, se abre por qué, separado por acento en la qué y se cierra en buscando. En la doce en la tercera línea, dice sabe o que le digo, tiene que poner dos interrogaciones una al principio de sabe y otra al final de digo y tiene que poner lo que le digo y por mi parte está bien.

Sr. Secretario que suscribe: Está claro que son errores de transcripción y a veces quiere decir aquí que se dicen cosas que no tienen absolutamente nada de sentido. Cuando está en mi posibilidad lo corrijo, pero a veces no puedo, habría que ver si algunas de las interrogaciones se han dicho realmente así o son errores de transcripción.

Portavoz del grupo popular: En la sesión extraordinaria del 26 de agosto en la página cinco, donde se esta refiriendo D. Cayetano Ibarra le ha faltado el no estoy de acuerdo con el, o sea no recuerdo exactamente que estábamos discutiendo peor desde luego no estaba de acuerdo con él, o sea que falta un no.



Tras las correcciones pertinentes quedan aprobadas con los votos a favor de IFC, grupo popular y grupo socialista a excepción hecha de D^a M^a Cruz Buendía Lozano (PSOE) que vota en contra.

SEGUNDO.- FIJACIÓN FIESTAS LOCALES AÑO 2.004.-

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la comisión informativa de Hacienda y Régimen Interior proponiendo con los votos a favor del grupo de IFC, en contra del grupo socialista y la abstención del grupo popular los días trece y catorce de mayo como fiestas locales para el año 2.004.

La Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra al concejal de festejos d. Manuel José Bayón Prior que se expresa en los siguientes términos: en el tema de decidir los dos días de fiesta del año 2.004 estaba claro que lo queríamos poner en la fiesta de San Isidro, tomamos contacto con la Hermandad en particular. Yo con el presidente y le expusimos que había habido una reunión de la Corporación y que se habían tomado dos puntos de vista, había gente que hacía alusiones al día trece y catorce. Otros al catorce y diecisiete, la hermandad decía el catorce y diecisiete y decidimos hacer una encuesta. Los datos de la encuesta eran a favor del trece y catorce en todos los puntos, por edad, por sexo, por estado civil, por todos. Y al día de hoy, ayer en la comisión informativa se votó a favor del trece y catorce, pero hoy mismo ha tenido la Sra. Alcaldesa una reunión otra vez con el presidente de la Hermandad y se han cambiado las posturas y la Hermandad nos ha manifestado que por el tema de organizaciones mejor el catorce y el diecisiete y se decide que como los días son para San Isidro y la hermandad lo organiza, pues lo que ellos digan y hemos decidido ahora que el catorce y el diecisiete.

A continuación la Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo socialista: Yo creo que está explicado lo que ha dicho el concejal del grupo IFC. Yo creo que la hermandad es la que organiza este festejo, creemos que tenemos que darles un voto, porque también representan muchos hermanos que es mucha gente del pueblo de Fuente de Cantos y si lo representan y ellos dicen que ya que decidimos este ayuntamiento y esta corporación como casi siempre desde que el día ocho de septiembre es fiesta en Extremadura que sean los días de festejos para San Isidro, que sea la hermandad la que diga eso. Aquí se han dicho otras veces que tenía que haberse consultado al pueblo, se ha consultado al pueblo, han dicho el trece y el catorce, ahora ustedes cambian, me parece muy bien que cambien, yo me alegro, que la hermandad es la que organiza. Es igual que si nosotros hiciésemos una encuesta para celebrar e jubileo y el pueblo dijese una cosa y nosotros dijésemos otra, yo creo que aquí estamos representando al pueblo, cuando el jubileo lo pone el ayuntamiento y creo que San Isidro lo tenía que poner la hermandad que para eso representa y son las fiestas de San Isidro y lo organizan ello y ello saben los días que son mejores para esa festividad, por eso estamos a favor de poner el catorce y el diecisiete, que es lo que propusimos también en la comisión.

Portavoz del grupo popular: Ayer en la comisión informativa yo me abstuve porque pensaba que la postura que había discutiéndose no me parecía la adecuada puesto que no se contaba con los días que había dicho la hermandad, entonces me alegro de que se haya cambiado de opinión y de que nos pongamos todos de acuerdo de que sea la hermandad y la Corporación que votemos por unanimidad que sean esas fiestas puesto que creo que es la hermandad la que tiene la suficiente experiencia y la que organiza la fiesta para recomendar los días que son.

D. Manuel J. Bayón (IFC): Simplemente decirle al portavoz del PP que se tuvo en cuenta en todo momento la opinión de la Hermandad de San Isidro en el día de la comisión informativa.

Portavoz del grupo socialista: Yo quiero decir también lo mismo, a la portavoz del PP, que se abstuvo y dice que no se tenía en cuenta porque no ella dijo porque aquí hubo miembros de la comisión informativa que dijo que la hermandad había dicho el catorce y el diecisiete ¿por qué no voto ella el catorce y el diecisiete? No, que se abstiene y ahora dice que lo que diga la hermandad.

Portavoz del grupo popular: La abstención mía fue por esa razón, exacta y exclusivamente. En la comisión informativa se dijo que la hermandad había propuesto el catorce y el diecisiete y contestaron se ha hecho una encuesta, ha salido esto, creemos que es mejor así,



OJ7284036

CLASE 8.^a

y pregunto yo de nuevo ¿y se le ha comentado esto a la hermandad? Y me dijeron, no, no se le ha dicho nada, no se ha contestado, se le ha dicho solamente lo de la encuesta. Entonces por esa razón me abstuve, porque no cría que apoyar dos días que eran los que la hermandad quería, me abstuve. Me alegro ahora de que se haya llegado a un acuerdo y ahora estemos todos de acuerdo, valga la redundancia.

Sra. Alcaldesa-Presidente: De todas formas este grupo de gobierno apoyó la solicitud que hizo esta mañana el presidente de la hermandad de San Isidro, porque nos dio razones de peso. Nosotros consideramos que esta fiesta es mayoritaria, el pueblo de Fuente de Cantos participa enormemente, de hecho traslada su casa durante los días que se celebra la fiesta de San Isidro allí, pero ellos me dieron razones de peso sobre todo económicas y entonces antes eso yo creo que Fuente de Cantos va a ir a San Isidro lo mismo el jueves y el viernes, que el viernes y el lunes, y esas son las razones de este grupo de gobierno para cambiar la decisión. De todas formas de sabio es rectifica. Se considera debatido el asunto.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad, fijar como fiestas locales para el año 2.004 los días 14 y 17 de mayo.

TERCERO.- NOMBRAMIENTO JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.-

A la vista de que tramitado el expediente de referencia y que en el periodo de exposición al público no se ha presentado solicitud alguna, de conformidad con el artículo 6º de Reglamento nº 3/1995 de 7 de junio de los Jueces de Paz, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad (los trece miembros de la Corporación) y por tanto por mayoría absoluta elegir y proponer al Tribunal Superior de Justicia de Extremadura como Juez de Paz Sustituto a D. Francisco Javier Araujo Cerón, licenciado en Biología y profesor de la E.S.O., con D.N.I. nº 8.808.498-G y domiciliado en C/ Riego, 3 A por considerarlo la persona más idónea para tal cargo.

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL AYUNTAMIENTO Y ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS 2.002.-

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente, una vez dada cuenta del informe emitido por la comisión informativa de hacienda y régimen interior se dice lo siguiente: El grupo IFC se abstiene porque considera que hay una serie de facturas sin contabilizar que desvirtúan la cuenta anual con lo cual el déficit se aumenta y que queremos además que esta manifestación se haga constar en el acata que se eleve al Tribunal de Cuentas. Esos son nuestros argumentos para abstenernos.

A continuación concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo socialista: El grupo socialista como es del 2.002, que es una cuenta donde hemos esta nosotros gobernando va a votar a favor, pero también ruego a la presidenta que nos de a conocer esa cuentas que están sin contabilizar lo antes posible, si hace el favor.

Sr. Alcaldesa-Presidente: Yo le manifiesto que hay factura sin contabilizar por el importe de ochenta y ocho millones que no son del año del 2.002 pero le podemos desglosar cuales son las del año 2.002 en cualquier momento, ahora mismo no tengo la cifra pero cuando quiera se puede pasar por este ayuntamiento y se las daremos.

Portavoz del grupo socialista: Nosotros para tomar decisiones con respecto a esas facturas queremos también conocerlas.

Sra. Alcaldesa-Presidente: ¿Tomar esa decisión ahora?

Portavoz del Grupo Socialista: No, ahora no. Me la comunicáis

Sra. Alcaldesa-Presidenta: ¿Pero para votar este punto necesita saberlo?

Portavoz del Grupo Socialista: No, ya he dicho que votamos a favor pero queremos conocer esas facturas.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Ya le he dicho que no tenemos ningún inconveniente.

Portavoz del grupo Socialista: Queremos saber el motivo.

Sr. Secretario que suscribe: No cabrían en la partida.

Portavoz del Grupo Popular: El partido popular votará en contra. Evidentemente no lo podemos aprobar, como no aprobamos los presupuestos porque denotan una gestión, es el resultado palpable de una gestión nefasta, que ha llevado al ayuntamiento de Fuente de Cantos a la situación en la que está en quiebra técnica y en liquidez cero, entonces el partido popular va a votar en contra como ha votado todos los años siempre que ha habido déficit de este tipo.

D. José Antonio Cortés (IFC) Yo solo quiero decir que llevaban ustedes catorce o dieciséis o veinte años gobernando y hombre se podían haber dado cuenta de las facturas que no contabilizaban, simplemente. El funcionario se lo dará y solamente decir que existen facturas que ustedes deberían haberlo sabido, simplemente, por eso nos abstenemos, además que no es nuestra gestión y es coherente su postura de votar ustedes a favor y nosotros en blanco.

Portavoz del Grupo Socialista: Queremos saber la que son, unas las conoceremos, otras no las conoceremos y queremos saber por qué no las conocemos.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Su obligación era conocerlas, que estuvo gobernando.

Portavoz del grupo socialista: Exactamente, estamos de acuerdo.

Tras el examen de las cuentas generales del Ayuntamiento y O. Autónomo Finca Los Castillejos, las cuales han estado expuestas al público por tiempo reglamentario, se comprueba que las mismas están rendidas en la forma y modelos establecidos en la legislación vigente y debidamente justificadas, por lo que tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista, la abstención de IFC y en contra del grupo popular la aprobación de las mismas.

QUINTO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE RETRIBUCIONES Y ASIGNACIONES MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.-

Se da cuenta del informe desfavorable emitido al respecto por la comisión informativa correspondiente, con los votos en contra de IFC, la abstención del grupo popular y a favor del grupo socialista.

Por el portavoz del grupo socialista se da lectura a la moción que dice textualmente:

Argumentación

La Asamblea General de la FEMPEX, celebrada en Mérida el día 2 de diciembre de 1999, acordó alcanzar un "pacto de retribuciones de los Alcaldes y Concejales de Extremadura, para contar con unas directrices que permitan a las Corporaciones Locales fijar las retribuciones de sus cargos electos. Este pacto ya ha sido alcanzado y ha sido firmado por el Partido Socialista y por el Partido Popular en el pasado mes de septiembre. Nosotros, podemos decir aquello de "a buena hora mangas verdes" ¡Con las veces que hemos pedido este acuerdo! ¡Con lo que hemos tenido que soportar! ¡Propagación de cifras astronómicas del cobro del anterior Alcalde! ¡Críticas a este hecho que hacían imposible la aceptación de un sistema democrático, donde el político si no cobra, sólo puede ser político el que no necesita cobrar y de eso, España tiene una triste experiencia, para algunos nostálgica, a juzgar por lo que han proclamado que "no necesitaban cobrar, pues todos tenían resueltas sus necesidades económicas" Todavía no entendemos por qué la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, que tiene su economía resuelta, necesita un sobresueldo de 40.000 Pts al mes, por, aproximadamente, una hora a la semana y ahora que ya no se van a dar las licencias de obras desde la Comisión de Gobierno, menos aún.

Bueno, pues como ya contamos con un criterio, aprobado por la FEMPEX, que es el órgano representativo de los Ayuntamientos, lo lógico y lo idóneo sería aplicar el baremo aprobado. Por tanto proponemos la adopción del siguiente acuerdo, para que sea contemplado en los Presupuestos, basándonos para ello en los criterios de la FEMPEX.



0J7284037

CLASE 8ª

MOCION

Retribución de la Alcaldesa	283.000 Pts
Retribución por asistencia a Plenos	8.000 Pts
Retribución por Comisión de Gobierno	5.000 Pts
Retribución por Comisiones Informativas	3.000 Pts
Retribución a Grupos Políticos	80 euros/mes/concejal

Sigue diciendo el portavoz del grupo socialista lo siguiente: Se adjunta el documento del acuerdo. Sabemos que el acuerdo de la Fempex entre los grupos mayoritarios representativos en los ayuntamientos de Extremadura que no es un acuerdo vinculante pero creemos que es un paso, un paso importante para que se callen o se acallen muchas bocas. Creemos que esto es un paso adelante, según se están hablando tanto del ayuntamiento, tanto de las cuentas de los ayuntamientos, de las deudas, de los servicios que prestan, del poco dinero que tienen y lo poco que se recauda, esto es una cosa importante para que mucha gente calle la boca y no diga cosas que no saben, que no se quieren enterar. Tenemos el sueldo de la Alcaldesa, porque es el único que no se pone en la moción que no pone tope de 283.000 Ptas., porque en el acuerdo pone habitantes de 5.001 a 10.000, lo pone de 283.000 Ptas. a 365.000 Ptas. Creemos que un ayuntamiento de Fuente de Cantos que tiene cinco mil poco habitantes sería el tope mínimo y nada más.

Portavoz de IFC: Esto ya está debatido en el pleno ordinario anterior. No se a que viene una moción para hablar de lo mismo. Bueno, pues insistimos otra vez. Nosotros creímos oportunas esas retribuciones, se diferencian poquísimo, excepto una cuestión que ahora mismo voy a citar, es decir, que el acuerdo entre el PSOE y PP, le recuerdo que este grupo es independiente, con lo cual los acuerdos entre el PP y PSOE en principio no nos afectan en el sentido de que nosotros hayamos apostado por ello, pero son diferencias mínimas, claro excepto una cosa que ustedes quieren una retribución por grupo político de 80€ al mes y por concejal, es decir que el grupo socialista tiene cinco concejales, serían cuatrocientos euros al mes, que por doce meses, estamos hablando de seiscientos mil pesetas. Muy bien, está el ayuntamiento estupendo y ahora seiscientos mil pesetas al año para que el grupo socialista haga con ellas no se sabe muy bien qué, cuando jamás en dieciséis años los grupo políticos han recibido ni una sola peseta de las de entonces, por ser grupo político.

¿Todavía quieren ustedes endeudarnos más? ¿No se han enterado que no hay ni un duro? Que su gestión ha sido desastrosa, que estamos al borde de la quiebra. ¿Seiscientos mil pesetas al año quieren de verdad? No lo entiendo en absoluto. Por cierto, si las comisiones de gobiernos suyas duraban media hora, así nos iba, las nuestras como mínimo son de dos horas, se lo digo por el comentario que ha hecho, nada más.

Portavoz del grupo socialista: Fue el día uno de julio cuando se adoptó el acuerdo reflejando la retribución de la presidente y las sesiones, pero este acuerdo ha sido en septiembre, por eso lo traemos ahora, no lo trajimos en julio porque no estaba hecho este acuerdo. Usted dice que los acuerdos han sido del PP y del PSOE, ustedes son independientes, esto en un acuerdo en la Fempex, en Fempex por los grupos representativos de la Fempex, esto no es un acuerdo del PSOE, PP que se han juntado, esto ha sido en la Fempex, que es la representación de los ayuntamiento a nivel regional y representado luego a nivel nacional en la Femp, donde se lucha por los Ayuntamientos. Nosotros ya hemos dicho que no queremos, que no hemos querido nunca poner ni asistencia a Pleno ni nada más. Pero ya que ustedes lo han puesto el día uno de julio, nosotros queremos que nos atengamos a los acuerdo que hay aquí en la Fempex, nada más, nada más que eso. O sea, no decimos que si lo

queremos o no lo queremos. Ya que se ha puesto que nos atengamos a esto.

Portavoz del grupo popular: Bien, es de sabio rectificar, porque ustedes el uno de julio votaron en contra. Tal como ha dicho en la argumentación, el grupo socialista es un acuerdo vinculante, es orientativo. Como dije ayer en la comisión informativa pues sería bueno que lo pudiéramos poner en funcionamiento mientras exista posibilidad y el político cumpla con su función, que es la de ser político. Evidentemente el ayuntamiento de Fuente de Cantos, no tiene disponibilidades para ello, ni creo que lo tenga en tiempo y creo que el político debería cobrar por hacer su gestión y hacerla bien, pero como dije ayer yo me voy a abstener como me abstuve el día uno, puesto que las circunstancias y la gestión anterior no da posibilidad para poderla aplicar.

A continuación se pasa a la votación acordándose desestimar la moción con los votos en contra del grupo de IFC, a favor del grupo socialista y la abstención del grupo popular.

SEXTO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE RESTITUCIÓN DEL SERVICIO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS.-

Se da cuenta del informe desfavorable emitido al respecto por la comisión informativa correspondiente con los votos en contra de los grupos IFC y popular y a favor del grupo socialista.

Por la presidencia se concede la palabra a D. Cayetano Ibarra (PSOE) que dice lo siguiente: Yo antes de comenzar con la defensa de esta moción quería pedir por favor debatirla con la Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa-Presidente: No tengo ningún inconveniente.

D. Cayetano Ibarra (PSOE): La argumentación es la siguiente:

Argumentación

La nueva Corporación Municipal ya ha podido comprobar la eficacia que suponía para el Ayuntamiento contar con el Servicio de Bomberos voluntarios (SBV) ahora que ha pasado el verano y hemos podido ver como los rastrojos ardían sin remedio y como hemos contabilizado un incendio en el casco urbano, la quema de un remolque cargado de paja y el lamentable incendio que ha dejado en la ruina a uno de nuestros vecinos, al incendiársele una nave donde ha perdido una ordeñadora, un grupo y toda la inversión que había arriesgado para ganarse la vida. Ahora es buen momento para preguntarle por la no rentabilidad del Servicio de Bomberos.

Por otro lado hemos de significar aquí, que ahora con la venida de las lluvias hemos de hacer frente a multitud de atascos, que siempre han sido satisfactoriamente subsanados por el equipo de Bomberos Voluntarios (pueden consultar al Maestro de Obras).

Entendemos que el pretender un Parque estable de bomberos en la localidad, no es causa justificada para dismantelar el Servicio que hasta ahora ha dado tan buen resultado. Si se ha despreciado y ridiculizado, incluso la labor de estos voluntarios, entendemos que ha sido por la ignorancia de la verdadera realidad municipal y por la propia saña política de acoso al contrario -lo entendemos-, pero ya no es necesario porque ya han ganado las elecciones y ahora son ustedes quienes tienen que coger este toro por los cuernos. Si a estas alturas no se han dado cuenta de la importancia de este servicio, habremos de replantearnos sus criterios de servicios al pueblo y al ciudadano. Si se han dado cuenta y no quieren rectificar el pueblo debiera saber si es esta la actitud que esperan de su Ayuntamiento. Una bajada de humos de la nueva Corporación favorecerá la no aparición de otros humos indeseados.

El Grupo Municipal Socialista con el objeto de aportar soluciones y teniendo en cuenta, sobre todo, el respecto ante los problemas del pueblo, que siempre hemos observado, presentado la siguiente:

MOCION

1º.- Que el actual Equipo de Gobierno vuelva a restituir el Servicio de Bomberos Voluntarios, para ello debiera pedir disculpas al grupo de voluntarios y volver a reconsiderar sus criterios de economía.

2º.- Solicitar de la Diputación la restitución de la ayuda y colaboración necesarias para volver a implantar el citado Servicio. Este Grupo político se ofrece para apoyar y gestionar



OJ7284038

CLASE 8.ª

ante dicho organismo la citada solicitud, no puede ser de otra manera teniendo en cuenta que quien está enfrente es el pueblo de Fuente de Cantos.

3º.- Solicitar de la Junta de Extremadura que para el próximo año se contemple la posibilidad de adelantar la autorización para la quema de rastrojos, sobre todo en zonas de campiña, como esta nuestra, donde la masa forestal no es muy importante. Seguro que esta medida hace disminuir las quemadas de rastrojos incontroladas. Esta medida, aparte de favorecer a los agricultores, también favorecerá a los ganaderos que subastan el aprovechamiento de pastos, sobre todo a los piareros, que sólo cuentan con este medio de pastoreo y que una vez abonada la cantidad de este aprovechamiento, ven con impotencia, como arden sus dineros (porque otra cosa no es).

Siguen diciendo lo siguiente: Brevemente lo único que planteamos aquí es que se reconsidere la restitución de un servicio de bomberos voluntarios en Fuente de Cantos como funcionaba antes hasta tanto en cuanto se cumpla lo que el grupo de gobierno llevaba en su programa de traer un parque estable de bomberos en Fuente de Cantos. ¿Por qué lo hacemos? Porque nos parece que es muy importante, nos parece que es necesario para Fuente de Cantos y era un servicio que ya tenía constituido y era un servicio que había dado muy buen servicio, valga la redundancia. Y no solamente en el tema de la quema, porque hemos visto que se han quemado los rastrojos, rastrojos que se quemen parece que no tienen muchas importancia, la única importancia que puede tener a mi ver, es que hay personas que han pagado esos lotes y se le están quemando antes de tiempo. ¿Y por qué se hace así? Se hace así porque hay una Ley o hay una norma que impide que los agricultores puedan quemar libremente un poquito antes como siempre ha sido la tradición tiene que esperar hasta como se esperaba hasta octubre, que incluso ha llovido y ya pues muchas veces ni si quiere arde el pasto, por tanto se ponen nerviosos y queman. Por eso esta moción lleva también una parte importante que consideramos de que pidamos desde aquí e intentaremos pasarlo también a la FEMPEX para que desde otros pueblos también se pida el hecho de que se contemple para el próximo año un calendario en el que permita que los agricultores puedan quemar sus rastrojos en otras fechas antes como se viene haciendo ahora y como ha sido tradicional, pero es necesario tener un equipo de bomberos como teníamos aquí, que como ha pasado estos días atrás, había un rastrojo ardiendo y llegó hasta una nave y la destruyó. Entonces yo pienso que el equipo de gobierno no deber permanecer impasible ante esta situación y hay otra cosa bien clara, nosotros hacemos una propuesta constructiva, o sea no solamente decimos que ustedes lo resuelvan por su cuenta sino que nos comprometemos a gestionarlo con ustedes, es decir si ustedes verdaderamente quieren restituir esto nosotros le acompañaremos en su gestión ante la Diputación Provincial para conseguirlo.

Sra. Alcaldesa-Presidente: En primer lugar quiero contestarle que creo que este grupo de gobierno no tiene que pedirles disculpas porque en ningún momento ha atacado al grupo de bomberos voluntarios de este pueblo, en ningún momento. Ellos tuvieron una actitud negativa hacia este grupo de gobierno desde el primer momento. Parecían más unos voluntarios del PSOE que unos voluntarios de Fuente de Cantos, y por supuesto para nosotros el servicio de bomberos es fundamental, pero porque no tengamos un servicio de bomberos voluntarios no quiere decir que se vayan a quemar menos, porque en Las Hurdes había un servicio de bomberos y se quemaron y en el resto de España se han quemado muchas zonas y había bomberos ¿entiende? Y eso es inevitable, inevitable, que no es la culpa del grupo de gobierno.

Y a Diputación le vamos a solicitar por supuesto un servicio de bomberos profesionales y todo el voluntario que quiera ir tendrá apoyo de los bomberos profesionales y lo haremos también a través de la Mancomunidad de Tentudía. Y en cuanto al tercer punto que dice de solicitar de la



Junta de Extremadura que para el próximo año se contemple la posibilidad de adelantar, la autorización para la quema de rastrojos no tenemos ningún inconveniente y creo que este asunto esta más que debatido, nada más.

Portavoz del grupo popular: El grupo popular va a votar en contra de la moción puesto que lo que pide, que se vuelva a restituir el servicio de bomberos voluntarios en las circunstancias en que estaban no nos parece oportuno y reconsiderar sus criterios de economía puesto que creo que la mayoría del pueblo de Fuente de Cantos, consideraba que el servicio de bomberos voluntarios no cobrara y una de las cosas que estábamos equivocados, por lo tanto, entonces creemos que la forma de tener el equipo de bomberos era un disparate, arriesgando en unas actividades evidentemente peligrosas, por lo que vamos a considerar que no apoyamos la moción y si apoyamos al equipo de gobiernos para que desde la Diputación nos den los medios necesarios para hacer un servicio de bomberos como Dios manda.

D. Manuel J. Bayón (IFC): Me sorprende gratamente, en parte la preocupación reciente por los agricultores y ganaderos de este pueblo en lo que me afecta y estoy de acuerdo con usted en el tercer punto de la moción, a favor de solicitar a la junta anticipar la quema de rastrojos. Y si no me equivoco ha dado por hecho que los agricultores queman los rastrojos, sorprendentemente o sea está acusando que los agricultores queman los rastrojos, muchas gracias. A parte de eso el principal motivo por el que se quitó el servicio de bomberos fue la seguridad y si no pregúntele a su antiguo concejal cuando se rompió las dos costillas, si el seguro que tenía le cubrió algo y por favor que cantidad. Y segundo, el seguro, supongo yo, que cubrirá con un traje oficial de bombero y no cuando los bomberos van desprotegidos. Como mínimo con el traje, nada más.

D. Cayetano Ibarra (PSOE): Bueno, brevemente, yo también considero que los argumentos que teníamos que poner sobre la mesa, están puestos y tampoco debemos aburrir al personal. Yo desde luego entiendo perfectamente su postura. Lo que me parece sorprendente es lo que me dice el Sr. Bayón. Yo no he acusado en ningún momento que sea de la manera que usted dice el tema de que los agricultores queman los rastrojos. Yo no lo he dicho así, de esa manera. Lo que digo es que ellos han tenido siempre una fórmula tradicional de la quema de los rastrojos y cuando se le ha prolongado tanto tiempo el hecho de la quema, se ponen nerviosos porque tiene que iniciar su tarea, porque ven venir que cambia el tiempo y entonces ustedes como ya lo saben y no hace falta ser un lince para saberlo, de que ellos mismos le meten la cerilla, eso es así. Lo hacen a lo mejor, con la mejor de las intenciones pero es así, no ve va a negar esa evidencia, pero vamos no es a lo que vamos, a lo que vamos es a que se producen incendios incontrolados y a lo que vamos también es que estamos en una zona de campiña, donde no hay una masa forestal muy grande y podíamos tener ese servicio que son solamente se limita al tema de los incendios, sino que también está para el desatasco. Hemos visto como se ha producido hace poco un atasco en una casa y se dieron órdenes muy estrictas y muy contundentes desde este ayuntamiento para que se utilizara el camión que unos meses antes habían acabado de echar para poder arreglar ese desatasco. ¿Entonces porque no se actuó con la misma diligencia cuando sabe y debe saberla la presidente de este ayuntamiento, que también es jefa de protección civil, que puede en un momento determinado arbitrar la medida que quiera para solucionar un incendio? ¿por qué no obligó en ese momento a coger ese camión? Que lo podía hacer con toda tranquilidad porque esa autoridad si se la da la Ley, para haber evitado que se hubiera quemado esa nave. No estamos hablando de cachondeo, no estamos hablando de una cosa que no tiene importancia, si la tiene y no estamos diciendo que la causa y eso si se lo admito a la Sra. Alcaldesa, no estamos diciendo que la causa de los incendio la culpa la tenga el ayuntamiento, no señor, no estamos diciendo eso, estamos diciendo que había puesto en marcha un servicio que de alguna manera paliaba alguna de las anomalías que pudieran darse por las circunstancias que hemos explicado y que nos parece que si ha habido una mala interpretación de cómo se podía hacer ese servicio, ahora estamos en condiciones de volverlo a retomar, de estudiarlo y que nos comprometemos a apoyarlo, mientras viene es parque definitivo. Me parece que no estamos diciendo ninguna tontería. Yo lo que le digo a usted es una cosa, ojalá no tenga usted nunca que ver como le arde ninguna de sus partes y tiene que esperar que vengan los camiones de bomberos de Llerena o de Zafra, cuando podíamos tenerlos cerca, simplemente es eso, pero claro aquí lo único que pasa que nadie se acuerda de Santa Bárbara hasta que no truena. Un día llegará y



0J7284039

CLASE 8.ª

habrá alguna cosa que lamentar.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Sea breve, por favor.

D. Cayetano Ibarra (PSOE): Todo lo breve posible. Llegará algún día un tema que lamentar y entonces diremos que se tenía que haber hecho tal cosa. Yo voy a decir una cosa bien sencilla, nosotros ya no tenemos la obligación porque el pueblo no nos ha dado esa confianza para poder solucionar estos temas, se lo proponemos a ustedes y le damos nuestro apoyo. Por tanto, lo único que decimos es que si el pueblo efectivamente no lo reclama pues se quede como se quede es decir que no se apruebe.

D. Manuel J. Bayón (IFC): Referente a lo que ha dicho de Santa Bárbara, ahora no recuerdo como es el refrán, lo mismo que pasa con los fuegos puede pasar con la desgracias personales y para nosotros es mucho más importante la seguridad de una persona que se pueda quemar un rastrojo, simplemente eso.

D. Cayetano Ibarra (PSOE): Por alusiones y porque tengo que cerrar.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Por favor sea breve.

D. Cayetano Ibarra: Seré breve, tan sencillo como esto. Yo pensaba que usted lo había querido dejar pero pensaba que al final no iba a entrar y al final ha entrado. No diga más lo de la seguridad, ahora cuando termine, le voy a pasar a usted el seguro que tenían los bomberos de Fuente de Cantos, porque aquí se han dicho muchas inexactitudes. Se ha dicho que los bomberos son tenían edad suficiente, no, los que actuaban de bomberos no eran los de protección civil a que tendrá usted la relación de los que si se acogen a ese seguro, por tanto no diga usted más lo de la seguridad porque estaba y además los bomberos de Fuente de Cantos estaban adiestrados por Diputación y tenían sus cursos. Era simplemente un apoyo, no estamos diciendo que sean bomberos lo suficiente porque cuando hemos tenido una casa ardiendo, hemos tenido que esperar que vengan con las escafandras y con los medios de seguridad porque ellos no pueden entrar, pero para una cuestión como esa, es decir un camión de bomberos el día que se quemó la nave de Enero la hubiera evitado seguro.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Se considera debatida la moción, nosotros votaremos en contra y tendremos en cuenta la solicitud de autorizar la quema de rastrojos con anterioridad.

D. Cayetano Ibarra: Perdón, una puntualización, si votan en contra de los demás puntos y se está a favor de la solicitud nosotros apoyamos también cuando se haga la solicitud del tercer punto.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose no suscribir la moción de referencia por una mayoría absoluta, habiendo votado en contra de la misma los grupos de IFC y Popular y a favor del grupo socialista.

SÉPTIMO.- REINGRESO RUBÉN ALCÓN CLEMENTE DE EXCEDENCIA.-

Solicitado el reingreso en su puesto por parte de D. Rubén Alcón Clemente, a partir del uno de diciembre del año en curso, el pleno por unanimidad accede a lo solicitado.

OCTAVO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces de IFC.

Portavoz de IFC: Simplemente en la dación de cuentas quiero hacer un pequeño preámbulo porque mis compañeros de equipo de gobierno van a tener hoy más la palabra que yo. Quería simplemente explicar a este pleno y a la corporación del ayuntamiento de Fuente de Cantos que estas daciones de cuentas las consideramos necesarias para que Fuente de Cantos entienda, sepa y conozca la realidad con la que este equipo de gobierno se ha encontrado en

junio, después de las elecciones de este año y el conocimiento de esta realidad es fundamental para entender luego las acciones que nosotros nos vamos a ver obligados a emprender. A nadie se le escapa que se avecinan tiempos de vacas flacas, flaquísimas y van a ser años duros.

Entonces hace falta saber el porqué de esas decisiones que vamos a tomar y estas daciones de cuenta lo que llevan es un poco a decirle al pueblo de Fuente de Canso y que seta Corporación al completo entienda las cosas, que a medida que nuestra gestión avanza nos hemos ido encontrando y vamos a tener que solucionar. No solo se refieren a la enorme cantidad económica que nos tiene maniatado y nos tendrá maniatado durante no se cuantos años, sino de otro tipo de gestiones, a nuestra manera de entender errónea en su concepción y muy discriminatoria respecto a los ciudadanos. Simplemente es insistir en que a pesar de que pueda ser un poco larga, que esta corporación entienda que es necesario o que a nosotros nos parece necesario que Fuente de Cantos entienda las circunstancias en las que está su ayuntamiento para que luego las acciones que haya que emprender, entre todos podamos echar una mano que falta nos va a hacer, simplemente quería decir eso.

D. Mariano Real Pérez (Concejal de Cultura): Voy a dar cuenta de lo que se ha estado haciendo en la concejalía, las trabas con las que nos hemos encontrado para desarrollar la labor de la concejalía. Lo voy a ir tratando punto por punto, voy a comenzar con el primero de una comunicación que hemos recibido que el ayuntamiento ha perdido un centro homologado de formación que se le había concedido desde el SEXPE, la pérdida esta motivada porque en el mes de julio se cumplían dos años en los que no se organizaba ni realizaban obviamente ningún curso en ese centro homologado. Ahora estamos trabajando para intentar recuperar de nuevo esa homologación y poder programar cursos y dar cursos en ese centro. Otro punto, en la pasada celebración de la festividad de la Hermosa, el ayuntamiento colaboró con mil doscientos euros con la hermandad para que pudiera realizar todos los actos programados con motivo de la festividad del día ocho de septiembre y días anteriores, que la hermandad distribuyó de acuerdo a lo que ella creía conveniente. El doce de septiembre asistimos a la actuación de la Orquesta de Extremadura en la Parroquia de Ntra. Sra. de la Granada. Esta actuación le costó a las arcas municipales solamente la cena que se le dio a los componentes de la orquesta, ya que si hubiesen cobrado algo por la actuación pues no podíamos haber hecho referente al pago, debido a que todos conocemos que no hay dinero en las arcas municipales. Este año el stand que el ayuntamiento ha montado en la feria de Zafra nos ha servido como escaparate para dar a conocer empresas y comercios de Fuente de Cantos, así como para dar a conocer nuestra cultura y patrimonio. El yacimiento arqueológico Los Castillejos y Zurbarán, han sido protagonistas del pabellón. Numerosas personas se han interesado por el yacimiento y el sábado además pudimos contemplar como dos animadores vestidos de frailes y un tercero vestido de pintor repartían información sobre la localidad y atraían a número público, además de repartir información sobre Zurbarán, sobre los Castillejos y sobre nuestra fiesta de la Chanfaina. A esto añadimos la muestra de bisutería que sobre los Castillejos y Zurbarán había en el stand, que atraía también a mucho público para dar a conocer nuestro patrimonio cultural. Hemos recibido la colaboración de numerosas empresas fuentecanteñas a las que queremos agradecer públicamente y así queremos que conste en acta su colaboración. Además queremos reconocer el trabajo realizado por el personal del ayuntamiento para que se haya obtenido una valoración tan positiva de esta actividad. Por otra parte hemos solicitado a la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología doscientas sillas y mesas de alumnos de los que han quitado de los institutos así como una dotación informática para el aula de educación de adultos y una dotación para el aula de música. Ya hemos recibido las doscientas sillas y mesas con las que hemos dotado mejor el aula de educación de adultos, el aula que estaba en frente de la Iglesia del Carmen y el salón de la Escuela-Taller. Queremos dejar constancia del agradecimiento a esa consejería por el material recibido y decir que seguiremos intentando conseguir el material restante. Desde la Universidad Popular se han ofertado varios cursos entre los que podemos destacar el curso del carnet de conducir para camión, el curso de carnet de conducir para coche, a través del programa auto, un curso de educación vial para preparar a las personas que lo realicen para el examen teórico de conducir, el curso de ayuda a domicilio, curso de interpretación de obra civiles que está dirigidos a albañiles para interpretación de planos, es un curso de restauración y un curso de tai-chí. Además en la casa de la cultura podemos disfrutar de las siguientes exposiciones a lo largo del mes de octubre, noviembre y diciembre. Del seis al doce de octubre pintura colectiva del Alto



OJ7284040

CLASE 8ª

Alentejo, del dieciséis al treinta y uno de octubre, exposición de los cuadros presentados al concurso Nicolás Megías, del veinte al veintiséis de octubre exposición de fotografías Castillos de la Raya, del tres al nueve de noviembre, exposición de esculturas de la escuela de arte Rodrigo Alemán de Plasencia, del diecisiete al veintitrés de noviembre, exposición de pintura colectiva del Bajo Alentejo, del veinticuatro de noviembre al siete de diciembre exposición del certamen de fotografía de la mancomunidad de Tentudía y del nueve al diecinueve de diciembre, exposición Levantar el velo de las mujeres Afganas. Con esta serie de exposiciones recuperamos y aumentamos la rechazada desde este ayuntamiento el pasado veintisiete de mayo. Otro de los objetivos de esta concejalía es mantener el aula de música a toda costa. Para ello tras realizar un estudio sobre dicha aula, ya que no dábamos abasto para pagar la nómina de los profesores de dicha escuela, hemos observado que tras esto se esconde una situación que no se puede sostener, ya que al no poder hacer frente a las mencionadas retribuciones lo único que íbamos a conseguir si mantenemos esta situación, es que los profesores se cansaran de esperar su dinero y se fueran marchando, privando a nuestra localidad de la formación que están dando. Ante estos hechos hemos procedido a realizar un estudio de esta aula para intentar conseguir una salida con sentido común. Los datos que tenemos sobre el aula nos apuntan que en el aula imparten clase diez profesores cuyas retribuciones anuales son sesenta mil doscientos ochenta y seis con veintisiete euros. Es decir, diez millones treinta mil setecientos noventa y una pesetas. El mantenimiento del aula junto con el conserje que hay en ella, arreglo de instrumentos, etc., supone al ayuntamiento catorce mil euros, es decir dos millones trescientas veintinueve mil cuatrocientas cuatro pesetas. El ayuntamiento recibe por esta actividad dos subvenciones, una por parte de la Junta de Extremadura y otra por parte de la Diputación que entre las dos suman un total de ocho mil setecientos ochenta y ocho con sesenta y cuatro euros, es decir, un millón cuatrocientas sesenta y dos mil trescientas seis pesetas. Las cuotas que aportan los sesenta alumnos suponen un total de trece mil trescientas setenta y nueve con cuarenta y cuatro euros, es decir dos millones doscientas veintiséis mil ciento cincuenta y una pesetas. Resumiendo, mantener el aula de música nos cuesta anualmente doce millones trescientas sesenta mil ciento noventa y cinco pesetas, y teniendo en cuenta los ingresos de subvenciones y alumnos, el ayuntamiento debería aportar cincuenta y dos mil ciento dieciocho euros, es decir ocho millones seiscientos setenta y una mil setecientos treinta y siete pesetas. Este ayuntamiento no se puede permitir pagar esta cantidad. Esta cantidad supone que por cada alumno que hay en la escuela de música, este ayuntamiento debe aportar ciento cuarenta y dos mil pesetas. Partimos de la premisa de que cualquier servicio que se ofrezca debe ser deficitario. Pero estas cantidades lo hacen ruinoso, ya que si tenemos en cuenta que no podemos hacer frente a todas las deudas que este ayuntamiento tiene, el pago de las peonadas que se deben desde hace cuatro años, en definitiva no podemos ni nos parece lógico que le tengamos que decir a un padre de familia que no podemos pagar sesenta mil pesetas para dar de comer a su familia, que se le debe hace más de dos años y que estamos aportando ciento cuarenta y dos mil pesetas a cada alumno de la escuela de música. Con estos datos ya tuvimos en días pasados una reunión con los padres de dichos alumnos y ellos ya apuntaban algunas soluciones, entre las que recogimos que se subiera un poco la cuota, que se revisaran los privilegios de los que gozaban algunos alumnos del aula, que se revisaran las nóminas y horas de clases de profesores y se ajustaran a la realidad, que se redujera el gasto en las nóminas de los profesores, bien por acuerdo y bien reduciendo las horas que imparten de clases o bien reduciendo la plantilla. Próximamente tendremos una reunión con los profesores del aula para estudiar con ellos el asunto y posteriormente tendremos una reunión en conjunto en la que tomaremos las decisiones oportunas de forma que el servicio siga funcionando para todos. Por otra parte decir como último punto que en la biblioteca según

acuerdo que tomamos en comisión de gobierno el 11 de julio de 2.003 "a la vista de la oferta presentada por la Casa del Libro para la adquisición de una enciclopedia, la comisión acuerda no adquirirla al no haber consignación presupuestaria".

Esta Casa del Libro nos ofrecía el tomo 18 de una enciclopedia de Historia de España, que al parecer se estaba coleccionando en la biblioteca. Tras la comunicación de esos días nos presenta una factura de la Casa del Libro referente al tomo 17 y 18. Nosotros el que habíamos rechazado era el 18, habíamos comprobado previamente que el 17 había sido rechazado por la Corporación anterior y la comisión pues acuerda comunicarle que el tomo 17 fue devuelto en su día por acuerdo de la comisión y que con el tomo 18 se hará lo mismo, ya que tenemos otra enciclopedia de España. Al enviarle el escrito al dueño de la librería, el remite un escrito a la comisión de gobierno que nos dice que reclama la devolución del tomo 17 de la enciclopedia y vino a recoger el 18. En ese escrito se manifiesta que al parecer y así también nos lo ha comunicado verbalmente, él vino a recoger el tomo 17 por la decisión de la comisión de gobierno anterior y que el mismo día vino a recoger el tomo 17, al parecer hablo con el entonces alcalde y que este se quedó con el tomo 17. Nosotros no creemos que esto hay sido así, porque no creemos que el alcalde, pues haya echado por tierra una decisión de la comisión de gobierno, lo cierto y verdad es que el tomo 17 no aparece por ningún lado, no está en la biblioteca y entonces pues a este hombre visto que no hay ninguna comunicación ni de que el tomo esté, ni de que no esté, nosotros suponiendo la buena actuación del alcalde anterior, suponemos que el tomo no está aquí, entonces no vamos a proceder a pagárselo, por supuesto. Le hemos devuelto el tomo 18 y hemos dejado constancia en el ayuntamiento de la devolución de este tomo 18. Nada más y por mi parte, solamente quería añadir que como veis, a pesar de que las arcas municipales estén en falta de dinero, se están haciendo desde esta concejalía todas las actuaciones posibles de forma que esas arcas municipales le cueste lo mínimo posible y como veis yo creo que las actuaciones en cuanto a cursos, exposiciones y demás que he estado citando yo las considero que son bastantes, nada más.

D. Juan Domínguez (Concejal de Industria): desde la concejalía de industria y comercio quiero informar al ciudadano de Fuente de Cantos a cerca de un aspecto de especial importancia en este sector y que ha afectado directamente a empresarios y a sus proyectos pasados. Con ello espero además aclarar los embustes que a este respecto han sido vertidos por el concejal Sr. Ibarra en el periódico la comarca.

En el esquema de gobierno anterior, existía la figura del agente de desarrollo como responsable del contacto entre el ayuntamiento y el tejido empresarial. Tras analizar la labor desarrollada en este área, hemos llegado a la conclusión de que la misma no ha sido acertada y que no se han cubierto las expectativas que serian deseables para un trabajo de tal importancia. De forma concreta nos hemos encontrado con la mayoría de los expedientes sin resolver, con subvenciones perdidas a varios empresarios, con una gestión más que discutible del polígono industrial y con una desinformación generalizada del empresario.

A pesar de ello, este equipo de gobierno no tomó medidas contra el agente de desarrollo, respetó su puesto de trabajo y se planteó reorganizar el área y sus competencias con el fin de mejorar la gestión. En esa labor nos encontrábamos cuando el propio agente de desarrollo decidió cambiar de trabajo y acceder a un puesto en el INEM, decisión que respetamos en su momento y que ha hecho que hayamos estado sin agente durante al menos dos meses mientras el INEM nos enviaba un sustituto.

Esta es la verdad de la supuesta persecución de la que el Sr. Ibarra nos acusaba en la comarca al decir literalmente que "no se habla de la persecución y recorte de medios para desarrollar la labor del agente de desarrollo".

Se cree el ladrón que todos son de su condición. lo digo en primer lugar porque los únicos que han demostrado en múltiples conversaciones con miembros de este equipo de gobierno y en escritos como el que ahora leeré, que tenían la intención de no continuar con los servicios de la anterior agente de desarrollo, han sido los concejales del PSOE, los cuales han manifestado su descontento continuamente respecto a la labor de la misma, bien en el propio ayuntamiento por el anterior alcalde, bien en foros como el propio CEDECO de Tentudía por el anterior presidente del mismo y actual portavoz del grupo socialista. Lo que ocurre es que probablemente no fueran capaces de enfrentarse cara a cara con la defectuosa gestión en



0J7284041

CLASE 8.ª

este área y prefirieran como era habitual echar balones fuera y culpar a terceros de tal gestión. Ejemplo de esta forma de actuar son las líneas que ahora les leo:

Y en segundo lugar lo digo al preguntarme quien es el que de forma constante ha perseguido a trabajadores en épocas pasadas. ¿Ya no recuerda el Sr. Ibarra que tras las denuncias por parte de un trabajador municipal de que en los castillejos otro trabajador se llevaba pienso a su propia finca, la persecución hacia el denunciante culminó con el despido del mismo? ¿Y ya no recuerda que usted ha sido condenado judicialmente por perseguir y vejar con insultos a una trabajadora de la residencia de ancianos? eso si que es perseguir y acosar y esto si que es hablar con verdades claras y no con falsedades inventadas.

Antes de terminar no me resisto a explicarle a usted que significa el término "entrar a dedo" en un puesto de trabajo, termino que usted utiliza en su sinsentido del periódico la comarca. Ya le hemos explicado en el anterior pleno ordinario que la Sra. Cortés trabaja en nuestro ayuntamiento por merecimientos propios, tras haber realizado durante su mandato varias pruebas y exámenes, tras haber sido trabajadora indefinida por las renovaciones realizadas por usted en su plaza y tras haber demostrado ser de vital importancia para la labor de la secretaria municipal. Nosotros solo hemos actuado de justicia para con ella, tras un despido improcedente y sectario hacia su persona. Esta plaza no se ha cubierto a dedo como ya le demostramos con informe del propio secretario local.

Entrar de dedo, lo que se dice a dedo y del gordo, es lo que le han hecho a usted en la junta de Extremadura, en la cual ha entrado como asesor (no se lo pierdan, asesor) de no se que área de no se cual consejería. ¿Qué pruebas y exámenes ha pasado usted para acceder a ese puesto? ¿Que conocimientos tiene usted que le valen para ganar un puesto de trabajo por la cara? ¿Que le ha dicho usted a sus anteriores concejales que se tienen que ganar la vida sin enchufes ni premios? ¿En que piensa la junta de Extremadura al premiar con un trabajo de asesoramiento a aquel que ha llevado hasta las puertas de la quiebra a un ayuntamiento? ¿Es esta la limpieza y regeneración que el PSOE propaga a los cuatro vientos? deje usted a las persona de bien que trabajen y vivan tranquilas y dedíquese a sacar la viga de su ojo antes que la paja en el ojo ajeno.

Pide la palabra M^a Cruz Buendía (PSOE) contesta la Sra. Alcaldesa-Presidente que no es el momento.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE) dice que abandona el Pleno porque ella pensaba que la política municipal era beneficio para el pueblo.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Hay un apartado de ruegos y preguntas.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): Que me desaloje la policía si quiere, pero no he venido aquí a que se machaque a las personas continuamente.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Estamos en la dación de cuentas.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): Señora, con su permiso abandono el pleno.

D. José Antonio Cortés (IFC): Bien, primero tengo que decir que machacar, lo que se dice machacar no hemos machacado a nadie.

Lo único que pasa es que para saber lo que nos encontramos, para saber que hacer tenemos que ver lo que nos encontramos y decírselo al pueblo, que es el que nos oye por la radio, los pocos que nos oigan o los muchos y los pocos que caben aquí. En cuanto a mi pequeña dación de cuentas tengo que decir que primero las trabajadoras de limpieza de edificios que son



cinco personas con contrato fijo y una sexta que se coge de la bolsa de trabajo para seis meses, han tenido un incremento en su contrato igual que tuvieron hace cinco o seis meses, en la cual estaban a tres horas y media, se le pusieron a cinco, sino recuerdo mal y ahora le hemos incrementado contrato a tiempo completo, es decir que esto es debido a que existen quince edificios público a los que hay que atender semanalmente, unos con una periodicidad diaria, otros cada día y otros semanal y claro era desde todo punto imposible atender a esta demanda de edificios con toda la superficie que tenían con las horas que tenían. Esta medida socializadora ha hecho posible que algunas familias hayan mejorado su nivel de bienestar y que se satisfagan sus necesidades de trabajo a tiempo completo. Decir también en toro orden de cosas que para la concesión de la subvención del AEPSA (PER), se necesita estar al corriente con la Hacienda Pública y con la Seguridad Social. Con la Seg Social estamos al día porque nos concedieron un aplazamiento extraordinario, el cual intentamos pagar escrupulosamente cada mes, amén de las cuotas mensuales. Pero con la Hacienda Pública no pasaba lo mismo. A la confederación Hidrográfica del Guadiana se le adeuda una gran cantidad de dinero, el cual no se le ha pagado porque se han estado haciendo recursos de las liquidaciones sistemáticamente, porque estimamos desde esta corporación, y desde la anterior, que dichas liquidaciones eran abusivas. Pero no todas eran abusivas y la confederación Hidrográfica del Guadiana al no poder cobrarnos, pasó dichas deudas por hacienda, por lo que no nos daban el certificado de estar al corriente que se necesitaba para entregarlo para la subvención del PER. Después de varias gestiones, todas ellas muy rápidas y certeras que tuvieron que ser en dos días entre el Secretario y el Sr. Tesorero y después evidentemente de soltarle la mosca a Hacienda de 3.000.000 Ptas. nos dieron el certificado y tenemos PER, afortunadamente para todos.

Otro tema, uno que le gusta mucho al partido socialista de Fuente de Cantos. Las cuentas finales de la piscina, porque la última vez cuando hablamos de las cuentas de la piscina estábamos en tres semanas. Bien este año se han vendido aproximadamente unas mil trescientas entradas que no son ni mucho más ni mucho menos que las que se vendieron el año pasado. La recaudación la voy a decir en pesetas porque en euros nos podemos ir despistando, asciende a más de un millón novecientos dieciocho mil y el años pasado, cuatrocientas cincuenta y seis mil, total un millón cuatrocientas sesenta y dos mil pesetas más que el año pasado, más de cuatro veces más y lo cierto es que no ha habido más ni menos bañistas. El anterior edil de deportes, aquí presente también debería dar una explicación o el anterior alcalde o el portavoz de porque se pagaban a algunos proveedores de la piscina desde la casa del concejal de deportes y de porque la recaudación de la piscina pírrica como ya sabemos llegaba a la tesorería de nuestro ayuntamiento en el mes de noviembre cuando a lo mejor ya no nos podíamos bañar.

Otro asunto. La telefonía móvil. En este punto como ya mi compañero Mariano argumentó en el pleno del veinticuatro de julio, el desbarajuste era total. Existían tres compañías proveedoras porque ya no había más en España y yo para hablales a ustedes por ejemplo, cogí la Vodafone, la compañía Airtel-Vodafone. Con esta compañía teníamos contratados cuatro teléfonos que eran una cuota al mes más el consumo. El mes de mayo nuestro ayuntamiento pagó la friolera de noventa y dos mil trescientas cuarenta y cuatro pesetas. En junio cuarenta y siete mil y pico, en julio diecinueve mil y pico, en agosto catorce mil y pico y en septiembre trece mil y pico. La cuota fija como ya he dicho era de diez mil. Entre los cuatro teléfonos está el teléfono del Sr. Pastor, ese señor al que usted llama simple guarda ovejas, que pasó de trece mil seiscientos setenta y nueve pesetas en junio a tres mil doscientas setenta y una en agosto y la finca ni se ha caído, ni se ha hundido ni nada, y ya le explicarán los números de la finca dentro de un ratito. Por supuesto estos datos están para el que los quiera comprobar, como en el pleno del mes de julio dije y también en el boletín también dije lo mismo al respecto de todas las facturas y todos los números que estaban contenidos en los boletines y en lo que yo hablaba y tengo certeza de lo que mis compañeros hablan también. Y el Sr. ex-alcalde no se creyó lo que en él y en su absolutista gestión se debían de peonadas agrícolas y vino al ayuntamiento a contrastarlo como era su derecho. Y contrastar es comprobar por sí mismo la exactitud de unos datos anteriormente expuestos y el funcionario que le atendió puso a su disposición las nóminas para que usted las sumara y el edil Ibarra no las sumó, se fue enfadado con el funcionario, el cual tuvo la paciencia de sumar



0J7284042

CLASE 8.^a

la más de ciento cuarenta y cinco nóminas que se debe en peonadas y ¿saben cual fue el resultado de la suma? Que luego usted lo corroboró por teléfono con el Sr. Tesorero, pues el mismo que estaba en el boletín. Como usted estaba acostumbrado a mentir, creé que nosotros también lo hacemos.

Según nos ha comentado el personal del ayuntamiento el año pasado se fueron sin pagar más de cinco señores de los que montan atracciones de la feria, cada uno por su circunstancia. Este año todos los que han estado han pagado ¿por qué? Pues muy sencillo, porque se ha usado el sentido común y las atracciones no tenían permiso para instalarse en el ferial hasta que el Sr. Tesorero no tenía constancia documental de que se había desembolsado las cantidades correspondientes. Y de paso se evita en gran manera, en una gran parte que los policías hicieran de agentes recaudadores.

Ahora voy a entrar en un asunto que es bastante espinoso, otro más y que de por sí origina un pleno extraordinario cada año. Cada vez que hablamos de deudas y de historia pues nuestros compañeros se ríen o hacen unos gestos extraños. Me estoy refiriendo a los presupuestos. O a los postsupuestos. Resulta que cada año, vamos a ver, voy a explicar el tema este para que el pueblo llano o el pueblo que no tiene mucha idea de presupuestos, que supongo que es la mayoría porque casi no tenemos ninguno idea de esto, no sé, para decir que a lo mejor los aburro un poquito pero quiero que el pueblo se entere de la mecánica de los presupuestos. Cada año hay que aprobar unos presupuestos, los cuales son la base de la política de gasto e inversión del ayuntamiento durante ese próximo año. Cuando unos presupuestos no están aprobados antes del 1 de enero entra por ley lo que se llama la prórroga automática de los presupuestos, que posibilitan que se pueda gastar pero con las cantidades de las partidas de gastos del año anterior. Esto es práctica legal y habitual de la inmensa mayoría de los ayuntamientos. En este año 2003 y hasta el día de hoy, los presupuestos no se han aprobado, y, por lo tanto, se prorrogaron automáticamente los de 2002, el día 1-1-2003.

Como ustedes saben, que lo hemos visto hace tres cuartos de hora, la liquidación del presupuesto de 2002 arrojó un remanente líquido de tesorería de menos 110 millones de Ptas.; o sea, que lo que debíamos a los proveedores eran 110 millones más que lo que sumaba lo que teníamos en los bancos, en la caja fuerte del ayuntamiento y las deudas a favor de nuestro consistorio. Un auténtico desastre.

Y cuando en un ayuntamiento existe ese desfase la ley te dice que obligatoriamente el año siguiente en los presupuestos los gastos tienen que ser menores que los ingresos en esa cantidad. En nuestro caso los famosos 110 millones. Pues bien, nuestra realidad es la siguiente: el descontrol absoluto y la falta de criterio del gasto han hecho que todos estos últimos años exista el remanente líquido negativo tan brutal. Esto es debido porque al anterior equipo de gobierno no se le ocurría otra cosa que cuadrar las cuentas por el lado de los ingresos, con lo cual los inflaba ficticiamente, engañando al pueblo de Fuente de Cantos, saben ustedes que es verdad.

Pero las cosas iban más lejos en los despropósitos y su falta de responsabilidad para con las cuentas públicas, lo ajeno es muy duro, decía un amigo mío. Resulta que lo que ponían como ingresos no era ni con mucho lo que se recaudaba realmente en ese año y eso teniendo en cuenta que aprobaban los presupuestos en Octubre. Evidentemente, no hay que ser un genio de las finanzas para deducir que esta situación lo que hacía era provocar más déficit. Y, claro, la deuda crecía y crecía. Y llegamos al año 2003. Y nosotros vemos los presupuestos de otra manera, no por el carácter funcional de las partidas, sino por la vertiente económica y es aquí donde se nos han caído los palos del sombrero. La verdad es que no sé por dónde



empezar.

Les diré que los gastos de 2003 se van a ir a 3.883.000 euros (más de 646.000.000 Ptas.) y los ingresos que tendrían que ser de 110.000.000 Ptas. más, o sea, tendrían que llegar a 756.000.000 Ptas. Lo cierto es que no van a llegar a 500.000.000 Ptas. Esta situación, que en una empresa normal es para cerrar y salir corriendo, se sostiene por que esto es una empresa pública. Con un ejemplo lo entenderán nuestros ciudadanos.

Imagínense si en su casa ganan ustedes 100.000 Ptas. al mes y se gastan 180.000 todos los meses. Esta situación es soportable durante un tiempo. Cuando fuera la situación dificultosa, recurriríamos a pedir todos los préstamos posibles, a los bancos, a los hermanos y amigos, y cuando ya no creyeran en nosotros, una de dos, o nos llevarían a la cárcel o tendríamos que plantearnos el prescindir de algunas cosas que en nuestra casa fueran superfluas. A nuestro ayuntamiento ha llegado esa coyuntura, y como no queremos que nadie vaya a la cárcel, ni que lo condenen ya tenemos bastante con el bochornoso asunto de la condena en firme del anterior alcalde por insultar a una de sus trabajadoras, o por lo menos a dar explicaciones ante un juez, tendremos que hacer lo segundo. Y eso se hace, en estos tiempos en que está todo inventado, sólo de dos formas: incrementando los ingresos y reduciendo los gastos. No hay otra vía. Y el anterior alcalde dice en un artículo reciente que lo sabía, pero que no lo quería hacer. En su huida hacia delante, prefería hacer quebrar a ese pueblo al que tanto amaba antes del 25 de mayo y al que ahora ni saluda por la calle.

Incrementar los ingresos se hace de varias formas: vía tributos (IBI, alcantarillas, basura), vía tasas (cuotas del polideportivo, compulsas...), vía subvenciones de instancias superiores, etc. En nuestro programa dijimos que no sólo no vamos a subir los tributos sino que, a lo largo de la legislatura, los bajaríamos. Así lo haremos. Pero para incrementar los ingresos vamos a establecer una serie de medidas correctoras de izquierdas: hacer que todos paguen, y que no haya privilegios para que unos paguen más que otros, por lo que una de las medidas que ya está en marcha es la actualización del padrón de urbana, es decir, darles de alta a las más de 500 propiedades que actualmente existen pero que no tributan contribución. Esto puede suponer más de 10.000.000 Ptas. anuales de ingresos. Ustedes no lo hicieron por su desidia y falta de ilusión, y porque creían que la situación política de Fuente de Cantos era inmutable.

En cuanto a los gastos, hay que actuar más decididamente que en los ingresos, puesto que son más y más variados. Los gastos del ayuntamiento, hasta este año, sobrepasan a los ingresos, como he dicho antes en más de 140.000.000 Ptas. O sea, que si no actuamos sobre ellos de manera racional, éstos se descontrolarán, cosa que ha estado sucediendo en los años de gestión socialista. Vuelvo a insistir que el dejar que los gastos sean mayores que los ingresos sólo supondrá incrementar la deuda de manera notable. Por lo tanto, tenemos la OBLIGACIÓN con mayúsculas de disminuir los gastos de manera notable. No me imagino lo que hubiera sido esta legislatura si hubiera seguido gobernando la manga rota del socialismo oficialista fuentecanteño. Seguro que se produciría la quiebra de la institución. Afortunadamente, los inteligentes votantes, que nunca se equivocan, ni cuando ganaba usted sin oposición, ni ahora, que ha perdido y no ha sabido encajar la derrota, repito, los votantes, han evitado esa quiebra. Y, al menos, 600 de esos votantes de IFC son socialistas. Y si no, eche cuentas en una sencilla hoja de cálculo, ahora que sabe informática. Y nos han colocado en el gobierno para que, entre otras muchas iniciativas que se están llevando a cabo, no despilfarremos, gastemos con sentido común, atraigamos la inversión y pongamos las bases de confianza para la creación de empleo.

Como ejemplo del despilfarro sin control tenemos ejemplos para aburrir, como la piscina (del lado de los ingresos), la recaudación de los puestos de la Feria (del lado de los ingresos), la desidia a la hora de dar de alta a las propiedades en el catastro (del lado de los ingresos), la guardería, el aula de música, la residencia de ancianos, el Fondo social Europeo, la finca de los Castillejos, los teléfonos, el descontrol del gasto del personal y hasta la compra del farol de la entrada de este edificio (que sólo nos ha costado 398.000 Ptas.).

Voy a explicarles a ustedes y al pueblo de Fuente de Cantos las cuentas del



OJ7284043

CLASE 8ª

presupuesto y luego entraré a los detalles de gestión que nos quedaran patidifusos. Resulta que de cada 100 Ptas. reales que se recaudan por parte de nuestro ayuntamiento (digo reales y no presupuestadas), más de 70 se dedican al pago del personal, por lo que nos quedan sólo 30 para pagar todo, deuda, proveedores del año, y encima hacer cosas. Si los presupuestos los miramos del lado de los gastos, el personal supone más de un 52% de todo el gasto. Lo aconsejable está en no sobrepasar el 50% de los gastos, si estos fueran los mismos que los ingresos. Ello supondría que el 50% de los ingresos están, como mucho, en torno a 250.000.000 Ptas.. ¿Saben ustedes cuánto es el gasto de 2003 previsto para personal? Pues la inestimable cifra de casi 342.000.000, con lo que el despilfarro desde el punto de vista teórico se sitúa en los 92.000.000 Ptas. Lo ideal es llegar a estas cifras sin que la población se resienta, cosa que intentaremos hacer. Pero lo cierto es que ha llegado a Fuente de Cantos una época de contracción presupuestaria, que lamentablemente nos ha tocado hacerla a nosotros. Esto puede suponer algún desgaste electoral, pero si así ocurriera, nosotros sí tenemos preparadas las famosas 4 maletas a la que se refería Cayetano en la campaña electoral y que ha tenido que hacer a regañadientes y sin saber perder. Ayer me llamaron mas de 3 proveedores del Ayuntamiento para que les pagáramos lo que les debíamos, todos los días nos llaman, tenemos un torero en el ayuntamiento que es el tesorero que torea demasiado bien para quitarle a la gente de en medio las deudas, lo tenemos y lo teníamos. Las arcas están vacías. Y no estoy dispuesto a permitir que nos pongan la cara colorada por falta de pago, por culpa de su gestión.

En Estos momentos abandona el salón de plenos D^a Carmen Molina (PSOE)

Sigue diciendo D. José Antonio Cortés (concejal de hacienda): Podemos hablar también del polideportivo que se va a modificar en un próximo pleno extraordinario. Las ordenanzas municipales para que el cobro de los servicios de polideportivo, gimnasio y escuelas municipales sean más racionales. Debo decir llega a este punto que el tema de la escuela de patinaje y gimnasia rítmica era particularmente curioso. La monitora contra la cual no tenemos absolutamente nada y es más ha demostrado sus cualidades especiales para con los niños, cobraba una gratificación de ese ayuntamiento y también cobraba a los padres y no pagaba por alquilar la pista polideportiva en las horas punta de los viernes y sábados, insisto ella no tiene ninguna culpa. Ese dinero no estaba fiscalizado desde el ayuntamiento por lo que era dinero negro y supongo que antes lo sabíamos también. Y ahora se dedican a revestir su oposición de moralidad y legalidad. Lo digo por el intento de impugnación de la plaza de la patinadora, que si no iba a ganar lo mismo que se recogía en la catalogación de puestos, que si no estaba bien que tuviera bachiller o similar etc. La anterior monitora de patinaje tampoco estaba sujeta a la homologación, ni los monitores de pintura, ni Juanjo el administrativo y ustedes no hicieron nada por impedirlo. Que sepan los ciudadanos que la plaza de la patinadora ha quedado desierta no por su absurda impugnación, sino porque no reunía los requisitos establecidos en la convocatoria. Todo esto y muchas cosas nos ha llevado a contratar a una empresa el año que viene porque ahora no tenemos dinero par que nos haga una consultoría y una revisión de cuentas y para que mejoren los sistemas de gestión que podían estar no actualizados y todo ello nos ha llevado a no aprobar el presupuesto 2003 y tener que trabajar con la prórroga del 2.002. De todas maneras se van a hacer las modificaciones de créditos necesarias para cerrar el presupuesto de 2.003 en base al año 2002. Ya estamos en marcha para la elaboración de los presupuestos del 2.004 racionales y sin déficit encubierto porque vamos a hacerlo desde los ingresos previstos realmente y no desde los gastos ya gastados en ese mismo año, nada más.

D. Manuel J. Bayón (concejal de agricultura): Anteriormente entré por la puerta

8 diciendo buenas noches por el respeto a la Institución y a las personas que había aquí, pero me gustaría haber dicho buenas noches a todos menos a uno y es que como agricultor y ganadero, hijo y nieto de hombres del campo aún continúo indignado como otras muchas familias por el insulto que hacía la figura del pastor ha dirigido en un medio de comunicación comarcal el líder de la oposición. Llamar a los pastores simple guarda ovejas, denota una vez más el talante de quien así los llama, que bien podría aprender de la profesionalidad de estos hombre a la hora de resolver su trabajo. Y comparándolo con otros puestos de trabajo, por ejemplo, el de asesor de la Junta me hago la siguiente pregunta ¿qué es más simple, la profesión de pastor o un pastor o un puesto de trabajo de asesor en la Junta a dedo, pagado por todos nosotros para agradecerle su derrota electoral? Por cierto ¿en qué puede asesora una persona cuya gestión al frente de este ayuntamiento ha llevado a la debacle en todos los aspectos a nuestro municipio? Si va usted a contestar a esta pregunta, por favor, esto sí, hágalo de forma simple. Si los antiguos gobernantes hubiesen puesto el mismo interés en nuestra finca municipal que el que ponen los pastores en su trabajo, no se hubiera producido el descalabro que allí nos hemos encontrado. Señores de la oposición del grupo socialista, si ustedes quieren sigan mostrando el desinterés hacia los asuntos agrícolas y ganaderos de nuestro pueblo que han demostrado en esto últimos años, no presten atención y digan que todo lo que se va a decir aquí es mentira, pues bien todo lo que se va a decir aquí se puede contrastar, todo los datos como anteriormente ha dicho José Antonio, están a disposición del ciudadano que quiera comprobarlo y seguro que al conjunto de ciudadanos de Fuente de Cantos le interesa escucharlo ahora. Los Castillejos que debían ser una fuente de ingreso y de puestos de trabajo para nuestro pueblo lo convirtieron ustedes en una cosa más para la economía municipal, le pusieron la finca en su manos a su libre disposición y con treinta millones de pesetas de subvención del ayuntamiento, a la finca de las de entonces, para a empezar a funcionar ¿y qué se le ha dejado al pueblo el pasado mes de junio? Un desastre de finca con veintinueve millones de deuda, que este mismo año se ha dejado de ganar más de veinticuatro mil euros, cuatro millones de pesetas, simplemente por no querer rellenar los papeles de la PAC. Me refiero para el que tenga conocimiento, en la PAC hay una compensación, en el trigo duro se cobra treinta mil pesetas por hectárea, más que por cualquier cereal normal y ustedes se limitaron a sembrar sesenta hectáreas de trigo duro sin certificar, por lo que se han perdido treinta mil pesetas por sesenta hectáreas, multiplique usted. Con todo esto y en apenas unos meses nuestra gestión ha dado lugar a un superávit aproximado de diez mil euros, casi un millón seiscientas mil pesetas, variando así la tendencia negativa que durante los años que ustedes gobernaban hacía que el Organismo Autónomo fuera perdiendo dinero mes a mes, quizás mientras algún allegado se enriquecía, por cierto, esto último lo pienso, no es que lo diga, simplemente lo pienso. Pasemos a explicar el porqué de este cambio. En primer lugar, decir que no se ha degradado a ningún trabajador de la finca. Por cierto ¿recuerda usted quien le ayudó a montar la finca en sus principios, José Sanvicente, recuerda también como prescindió de el por que ya no le convenía y de su hijo se acuerda? Explique por favor la verdad de cómo le hecho por que simplemente se dedicaba a trabajar y a contar la verdad de lo que su hombre de confianza hacía.

El mayoral de las ovejas realiza ahora el trabajo para él que fue contratado, dejando el puesto de encargado que, como cargo de confianza, le había asignado el anterior alcalde; como veremos más adelante esta persona es responsable directo de algunas irregularidades en la venta de ganado, por lo que quién lo tuvo de "hombre de confianza" debería asumir responsabilidades políticas. La retribución voluntaria, complementaria a su nómina, y que no pertenecía a su salario, asignada por la anterior Corporación Municipal, se le ha retirado, nos preguntamos por que a un trabajador si y a otros no.

Las funciones organizativas y de gestión de la finca las realizó ahora yo directamente y asesorado por una comisión de profesionales de este área de la Concejalía de Agricultura y Ganadería.

Se ha establecido un horario a los trabajadores, criticado desde la oposición; quizás consideren más adecuado el sistema que ellos tenían, no había horario lo que permitía a algún trabajador el cobro exagerado de horas extras que no se sabe ni cuando ni dónde las echaba. La plaza de tractorista, ocupada hasta ahora por personal eventual designado a dedo, se cubrió por primera vez por concurso; el año que viene, cuando la ley de presupuestos lo



0J7284044

CLASE 8ª

permite, saldrá de nuevo a concurso pero esta vez como puesto de trabajo fijo. Se ha elaborado una tabla de incentivos por producción, no por nacimiento, que cobrarán todos los empleados de la finca y no solo él de siempre. Se siguen otorgando peonadas, las cuales se trabajan y se cobran. Se reguló el uso de vehículos de forma que ya no los pueden utilizar los trabajadores con fines particulares. Por ejemplo, debe ser una pena para algunos pero el año que viene no veremos el suzuki vitara por la pradera de San Isidro.

En la producción ganadera nos hemos encontrado un ganado bien seleccionado pero mal comercializado. ¿De que sirve tener un ovino merino selecto si después se vende a mitad de precio de mercado? ¿De que sirve tener porcino ibérico selecto si no se tiene calificación sanitaria para vender reproductores? De esta forma los gastos en selección no se pueden rentabilizar. Por esto se ha establecido un plan para recuperar a corto plazo la calificación sanitaria del porcino que permita al mismo tiempo mantenerla de forma indefinida.

Por otra parte, yo como Concejal Delegado soy el responsable directo de las ventas, bajo el visto bueno de nuestra Alcaldesa habiéndose conseguido contratos muy beneficiosos para el Organismo Autónomo; ni que decir tiene que ni concejal ni empleado alguno cobramos comisiones.

Se han abierto contactos con la Asociación de Merino Selecto y de la del Cerdo Ibérico, a las que pertenecemos, pero no sabemos en que situación nos encontramos; no nos explicamos por que si el Concejal Delegado para la finca estaba liberado la representación en estas asociaciones las ostentaba el encargado de la finca.

La situación en la Asociación del Cerdo Ibérico es grave, por que nuestras cerdas debían estar incluidas en el Libro Genealógico y no lo están; quizás esto suponga ahora unos gastos adicionales para adaptarnos a la Norma de Calidad del Cerdo Ibérico.

Este año no hemos podido llevar ganado a la Feria de Zafra; en el caso del porcino por no tener calificación sanitaria y en el caso del ovino por que se malvendieron, como veremos más adelante, las borregas para auto reposición y las que nos hemos encontrado cuando llegamos son las que hemos dejado a tal fin.

Las instalaciones que nos hemos encontrado están bien en términos generales, pero hay una, la última nave de partos, que aparecía en la revista del PSOE como un logro, es una pésima instalación, sin corralillos exteriores para lechones, sin aislar, donde los lechones se mojan cuando hiela; esta nave se utilizó una vez y después se dejó de utilizar. Nosotros ya le hemos dado uso, para los cerdos de engorde y para manejo de animales. Otro asunto, en el que una vez más se actuó negligentemente, es que hay una nave no dada de alta para capacidad de cerdos por no presentar un papel; hoy dar de alta esta nave nos puede suponer más de 300 mil pesetas y dos años de espera.

Una vez finalizado el contrato con el proveedor de pienso, se solicitó presupuesto a los dos distribuidores y a las dos fábricas de nuestra localidad; respondieron dos proveedores. Uno de los cuales se encarga de la alimentación del porcino y el otro del ovino.

Por otra parte se ha hecho un estudio del consumo de pienso de lechones en los últimos años. En el 2.002 y en el primer semestre del año 2.003, se dispara el consumo, a pesar de utilizar un pienso complementario más caro; se consumen más de 50 kilogramos por lechón. En términos absolutos diremos que o bien faltan 15.800 kilogramos de pienso, valorados en casi un millón de pesetas o bien faltan 415 lechones con un valor aproximado de 4 millones de pesetas. No se si el entonces Presidente del Organismo Autónomo y Alcalde de Fuente de Cantos, que siempre tiene explicaciones para todo, nos puede aclarar este asunto.

Para la adquisición de medicamentos y productos ganaderos se elaboró una amplia lista de 100 productos y se solicitó presupuesto a cuatro comerciales ganaderas, de las que



acudieron tres, asignándose 51 productos a una, 47 a otra y 2 a la tercera. Sustituimos así el sistema utilizado hasta ahora que consistía en que el encargado de la finca compraba en distintas comerciales a su capricho y sin pedir presupuesto, y, lo que es más grave, los apuntaba para que se facturarán a un intermediario que, a su vez, los facturaba con recargo. La supresión del intermediario supone ahorros por medicamentos entre el 15 y el 20 % y en algunos casos mucho más; ejemplo de esto último es un medicamento por el que en Julio del año pasado se pagaron 350 €, casi 60.000 pesetas, se pagarían hoy 106 €, menos de 18.000 pesetas.

Además se ha realizado una revisión del estocaje de medicamentos que había en la finca. Nos encontramos con 125.000 pesetas en medicamentos caducados o estropeados, que tengo aquí en estas bolsas; especialmente es grave el apartado de vacunas, en especial las adquiridas para abortos por Bedsonias en ovejas, que, después de pagadas no se ha utilizado ni una dosis. ¡Pocos corderos se habrán salvado así!

Como ya se dijo en un pleno anterior, los servicios veterinarios los realiza el Director Técnico de la Agrupación de Defensa Sanitaria, a la que pertenece el Organismo Autónomo desde 1.999. Esto supone un ahorro debido a los precios concertados para asociaciones y el aprovechamiento de subvenciones de la Junta de Extremadura que, vía ADS llegan a los ganaderos; por este segundo concepto, la ADS ha subvencionado servicios veterinarios al Organismo Autónomo por valor de 54.000 pesetas, correspondientes al tercer trimestre del 2.003.

En cuanto a las subvenciones agrícolas por la PAC, la negligencia ha dado lugar a cobrar de menos, entre 3 y 5 millones de pesetas anuales; este año por ejemplo vamos a cobrar en torno a 6 millones de pesetas, cuando bien gestionado, se tendrían que cobrar como mínimo, 11 millones de pesetas. La tramitación del PAC era trabajo que también realizaba el encargado de la finca, se entiende el resultado.

El último apartado que voy a exponer es el más grave, ya que acciones irregulares realizadas en el periodo desde las elecciones hasta la toma de posesión de la nueva corporación, supusieron cuando menos, la venta de ganado a mitad de precio de mercado y comprometer incluso el futuro de la finca y el cobro de subvenciones. La primera de estas acciones fue la venta de 200 borregas, que salieron de la explotación con una guía falsa como si fueran animales de cebo con destino a Mérida cuando en realidad era borregas para reproducción con destino a Puebla de la Reina, la guía firmada "bajo su responsabilidad" por el encargado de la finca. Esta acción era totalmente innecesaria, ya que en 15 ó 20 días se podía haber conseguido una guía legal. ¿Por qué había tantas prisas en llevarse ese ganado antes de que entrara la nueva corporación? Además, estas borregas merinas selectas, que en la Feria de Primavera de Zafra habían alcanzado valores de entre 20 y 25 mil pesetas, se vendieron en 12 mil pesetas, lo que supone en el montante final una pérdida de ingresos de al menos dos millones de pesetas. Nos consta además que las borregas se cobraron al contado por parte del encargado de la finca el día 31 de mayo y no se facturaron ni entro el dinero en el Ayuntamiento hasta el 4 de junio. ¿Cómo se puede permitir que un empleado tenga dos millones y medio de pesetas en su casa sin tener que dar cuentas a nadie?

Además el día 3 de junio un inspector de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria realizan un control sorpresa del censo ovino con derecho a subvención, contando 830 ovinos adultos; sin embargo el día 16 del mismo mes solo había 798. Faltaban 32 ovejas y su destino apunta a una finca de Calera de León, sin habernos podido cerciorar. Aquí no se trata solo del valor de los animales (unas 600 mil pesetas que no han llegado al Ayuntamiento), si no que además al quedarnos con menos animales de los declarados para obtener la subvención, podía haber supuesto la cancelación de las primas agrícolas y ganaderas.

En fin, ustedes dejaron la finca en manos del encargado, a pesar que el Alcalde y Presidente del Organismo Autónomo y el Concejal Delegado estaban liberados. Si ustedes conocían de primera mano las barbaridades que se estaban haciendo y las irregularidades que hemos expuesto, son responsables directamente; si no las conocían, y dejaron hacer y deshacer a su hombre de confianza, son responsables por dejación. Cuando los ciudadanos le



0J7284045

CLASE 8ª

eligieron a usted como Alcalde y Presidente de la finca, seguro que no era para que dejará un patrimonio de nuestro pueblo totalmente en manos de una persona a la que se daban funciones, como la tramitación de la PAC, para las que no estaba preparado, al que se permitía todo tipo de irregularidades haciendo oídos sordos al clamor popular que hablaba de ellas.

Cuando a un cargo público le falla un empleado de confianza, cuando sigue defendiéndolo a pesar de las informaciones que le van llegando, cuando se le otorgan funciones para las que no está preparado y mete la pata, el cargo público, es decir usted, debe rendir cuentas políticas al pueblo, y ya que no las rindió como Alcalde, ríndalas ahora como concejal.

Todavía se empeña en que nosotros mantengamos de encargado a su hombre de confianza, y, como es su costumbre aprovecha para insultar a alguien, en este caso al colectivo de los pastores. Una persona que, como mínimo, hizo dejación de las funciones para las que fue elegido, no se debería sentar ni siquiera en este pleno, gracias.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para decir lo siguiente:

Sr. Ibarra en su ansiada comparecencia radiofónica desde su nuevo puesto de trabajo, del cual no sabemos si soportó el gasto de la conferencia, usted habló del protocolo, eso que se define como regla ceremonial diplomática establecida por decreto o por costumbre, y dijo que la alcaldesa y los concejales de IFC querían ponerse delante en la actuación de la Orquesta Sinfónica de Extremadura para que nos vieran. Y que usted estaba mejor entre el pueblo. Cumpliendo con el protocolo también estamos con el pueblo o ¿usted no lo estaba cuando presidía actos oficiales? no sea demagogo Sr. Ibarra.

¿Se acuerda usted cuando vino antes de las elecciones el Sr. Rodríguez Ibarra?, ¿Quién fue a recibirlo?, ¿quién estuvo pegado a él durante toda su visita?, ¿quién habló en público aparte de él?, ¿yo?, ¿o la máxima autoridad que representante de Fuente de Cantos?

En la Chanfaina, ¿quién da los premios, los visitantes o los concejales e invitados oficiales? Cuando usted fue al Colegio San Francisco Javier con motivo del cincuentenario de esa institución, ¿Lo sentaron a usted conmigo o en un sitio preferencial?

Mire usted, su compañero de partido, el Presidente de la Diputación puso a nuestra disposición el servicio de protocolo de la Diputación (por lo tanto existe el protocolo para el partido socialista) y esté usted bien seguro que lo vamos a utilizar.

Si todo lo que hacemos va a servir para que usted critique, allá usted, igual se siente satisfecho pero en nada beneficia a nuestro pueblo, igual por ello no depositó su confianza en usted y si en esta subnormal, como usted me llama en algunos foros, considerando ser minusválido como un insulto y faltándome al respeto.

Y usted era, y es, una persona ávida de protagonismo, que si no es el centro no está conforme. Y fruto de ese egocentrismo es su aparición en el periódico comarcal que se edita en nuestra mancomunidad. Puso la excusa en su artículo-carta de contestarle a un ciudadano para poner verde al actual equipo de gobierno (cosa que me parece razonable, salvo por que considero que ese no es el sitio idóneo de las cuitas políticas.) Y, no contento con ello, se auto entrevistó a toda página.

El único provecho que le saqué a los dos textos fue que dijo que perdió las elecciones porque el nivel de vida se había incrementado. Ojalá siga así nuestro bienestar.

Y hablando de medios de comunicación, habló usted de la censura en la radio. Para muestra un botón. Tengo aquí una de las revistas que se editan por carnavales, cuando estas se financiaban por el ayuntamiento. Voy a ser breve.

En ella usted, con la tolerancia que le caracteriza, contestó a un artículo de esa revista en la misma revista. O sea, que usted leía los artículos antes de ser publicados y si había alguno que no le gustaba, lo machacaba contestándole. Y luego habla de protocolo y privilegios.

Hablaré ahora de la guardería: El proyecto tantas veces inaugurado por nuestros antecesores se inauguró la última vez, allá por febrero o marzo (con vistas electorales) sin luz, porque al electricista se le debía gran cantidad de dinero. Menos mal que fue por la mañana.

En dicho proyecto, en el que se contaba por parte de la anterior corporación con unas previsiones de 5 personas para trabajar en las instalaciones.

Este gobierno, al ver lo escandaloso de las cifras, decidió paliar la situación de forma inmediata: se contactó con la Junta de Extremadura, que nos subvenciona con la irrisoria cantidad de 8.400 euros, exponiéndole el caso y nos autorizaron a reducir la plantilla a tres técnicos en jardín de infancia. Esto, y el aumento de las cuotas de los niños han hecho posible que de las previsiones anteriores se reduzcan más de 7.800.000 Ptas. al año el futuro déficit. Y no se escandalice usted con la subida de la cuota porque cada madre trabajadora percibe del estado 100 euros al mes por hijo con lo cual todavía le sobran 40 euros. Le voy a contestar a la pregunta que formuló el día 6 de septiembre, sobre si solicité el traspaso de poderes.

No creo que sea necesario que explique a la oposición y al público que es imposible pedir traspaso de poderes a alguien que unos días antes se había acordado de la madre de algunos de mis concejales y miembros de IFC.

Usted marea y marea la perdiz y como no tiene nada más importante que hacer se dedica a hacer preguntas absurdas sobre asuntos que pasaron hace más de tres meses, aunque no me extraña, porque todavía le está dando vueltas a la guerra civil. Deje de hacer preguntas de crío y céntrase en hacer una buena oposición que beneficie a todos los fuentecanteños.

Y además le pregunto yo a usted que qué tiempo iba a tener usted para darme el traslado de poderes si en el mes que estuvo como alcalde en funciones se dedicó a hacer gestiones para privar al pueblo de unos libros que usted mismo encargó a diputación y que luego con el berrinche que cogió porque perdió las elecciones devolvió, que rechazó una subvención de cultura, que devolvió los cheques de gasoil del camión de bomberos, que vendió 200 ovejas selectas a mitad de precio y que en 15 días desaparecieron por arte de magia 32 más y para colmo pagó usted nóminas que llegaron a alcanzar siete veces el salario recogido en el convenio.

En cuanto a su pregunta sobre el proyecto de un centro especial de empleo para facilitar la inserción laboral de personas discapacitadas le diré que al igual que toda su gestión el proyecto es inviable desde el punto de vista económico porque hay que hacer inversión y este ayuntamiento está a punto de entrar en quiebra. Por supuesto estamos estudiando como facilitar el empleo a estas personas discapacitadas de una forma menos costosa, como hemos hecho con la guardería. Y no lance el bulo de que este grupo de gobierno no está preocupado por los asuntos sociales porque no es cierto y le puedo decir que mi labor como concejal de asuntos sociales y como alcaldesa va encaminada al mejor funcionamiento y gestión de estos asuntos y que por supuesto como usted me ha dejado este ayuntamiento en una situación lamentable tendré que hacer malabares para encaminar y encauzar esta coyuntura, y nada más, ahora le contesta a las preguntas el concejal Mariano Real.

D. Mariano Real (IFC): Hay aquí una pregunta que solicita que le contestemos en el apartado G de la relación de preguntas que nos pedía, nos preguntaba ¿podría la Sra. Alcaldesa explicar en que consiste la programación del centro juvenil? ¿Tiene horario de mañana y tarde o sólo de mañana? ¿Tiene horario durante los sábados y domingos o sólo laborables? ¿Conoce las inquietudes de los padres al plantear las alternativas de ocio para



0J7284046

CLASE 8.ª

época vacacional? etc., etc. bueno le voy a contestar todas juntas y le diré que el centro juvenil ha permanecido abierto durante los meses de verano, este centro permanecía por las mañanas y por las tardes de lunes a viernes encargándose del centro una persona diplomada en educación infantil. El número de jóvenes que han permanecido en sus instalaciones era de cincuenta diarios. Las actividades que se han desarrollado en el centro han sido realización de tareas escolares amoldada a las distintas edades, se han desarrollado distintos talleres como pintura, moldeado, pinturas y marionetas. Los jóvenes del centro participaron en el mercadillo alternativo que se hizo en agosto con la preparación de un guiñol. Los asistentes además han participado en distintos juegos a lo largo de los días que estuvo abierto el centro. Fue una actividad demandada por los padres en la que no solo por la cantidad de participante sino por el coste mínimo que ha supuesto a las vacías arcas municipales y las felicitaciones que nos han transmitidos distintos padres que han llevado al centro a sus hijos y las ganas que tenían estos de ir cada día hemos concluido con una actividad que se ha amoldado a lo demandado. Gran parte de este éxito lo ha tenido la señorita que se hacía cargo de estos escolares, Sandra, que ha sabido elaborar y programar las actividades necesarias para que el centro funcione así. Queremos transmitir públicamente nuestra felicitación a Sandra y queremos que conste en acta.

Con respecto a otros de los escritos que nos planteaba a la comisión de gobierno en el que no solicitaba explicaciones de porque se había hecho hincapié en la comparsa de los Bellotitos Flamencos cuando decía que aparecía esta en la página web y usted nos dice que aquí aparecían más comparsas y porque dejé en el aire ese sin comentarios, cuando terminé la frase diciendo que aparecía el Sr. Cayetano Ibarra como poeta en dicha página web, le contestaré lo siguiente: En lo referente a las agrupaciones carnavaleras se suprimieron en su momento debido a que no aparecían, se suprimieron de la página web, debido a que no aparecían en la relación las agrupaciones Cossa Nostra, Los Alepugas, el cuarteto y Los Figuritas. Esto suponía un agravio comparativo para todas ellas. Hicimos mención a la agrupación Bellotitos Flamencos ya que la información que aparecía en dicha web, partía de la corporación anterior y antes de mirarse uno a sí mismo y destacarse a sí mismo tiene que asegurarse que al menos todo el pueblo conoce a todos lo que están. En lo referente a dejar en el aire el sin comentario, después de haber dicho que la deuda del ayuntamiento es de más de 445 millones, después de haber informado a los ciudadanos que en veinte días de piscina se llevaban recaudado la misma cantidad que el total de los dos años anteriores, que después de haber hecho público que desde este ayuntamiento el 27 de mayo, dos días después de las elecciones se rechazaron tres exposiciones internacionales, cinco regionales y cinco sesiones de cine, que después de haber dado cuenta del desorbitado gasto en teléfono móvil de dos de sus concejales durante el mes de mayo, que después de haber informado sobre el teléfono que este ayuntamiento le tenía puesto a uno de sus familiares, que después de haber dado cuenta de la nefasta gestión en general que había estado desarrollando, usted solamente se preocupa de enviar un escrito bajo las siglas de PSOE solicitando explicaciones por el sin comentarios que dije después de haber dicho que usted aparecía en la página web como poeta, esto si que merece un buen sin comentario. Es más ese sin comentario que dije en el pasado pleno, iba en el sentido que no iba a añadir nada más ya que no soy experto para calificar si usted es poeta o no y dentro de que lo sea o deje de serlo, tampoco nos sentimos cualificados para decir si usted es malo o no, al igual que suponemos que usted no es experto en obras y no es arquitecto y por tanto no se atrevería a realizar un proyecto para una obra o a modificar los que le hubieran dado para realizar las obras en el pueblo. En cuanto a lo de poeta si le puedo dar mi gusto sobre la poesía y para ello voy a recordar una poesía.

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

D. Cayetano Ibarra (PSOE): No voy a permitir que se siga atacando a lo individual y lo personal de este concejal, sino voy a tener que tomar otra decisión.

Portavoz del Grupo Socialista: Quiere decir que aquí nosotros admitimos lo de la deuda, lo que sea, eso ya lo dirá el pueblo dentro de cuatro años, eso lo admitimos.

Sra. Alcaldesa-Presidente: ¿y usted se puede permitir insultarnos en otros momentos?

Portavoz del Grupo Socialista: ¿Pero cuando? ¿Dónde?

Sra. Alcaldesa-Presidente: Le vuelvo a repetir lo que dicen mis concejales. Yo se lo pruebo cuando quiero, si quiere vamos a los tribunales y lo demostramos ¿qué quiere que lo llevemos a los Tribunales?

Portavoz del Grupo Socialista: Dejemos lo personal

Sra. Alcaldesa-Presidente: Continuemos con la dación de cuentas, por favor.

Portavoz del Grupo Socialista: Lo personal luego lo hablamos.

D. Mariano Real Pérez (IFC): Como iba diciendo, le voy a recitar una parte de no se si es un poema, no se si es una rima, algo que le hemos escuchado pronuncia y se lo voy a decir, le voy a recita, no se si pondré el énfasis que usted quiso poner en ese momento, no se si es suya, no se si la ha sacado de algún sitio, procedo a recitarla: Eres como la perra de la tía Flora, que si se la meto chilla y si se la saco llora. A mí personalmente no me gusta. Le puedo dar mi opinión personal, a mí no me gusta, quizás a otro le guste, ya no digo que usted sea poeta o deje de serlo, yo simplemente digo que aparecía ahí y lo dejé con un sin comentario, como que no quería añadir nada más y punto.

Portavoz de IFC: Es la pregunta número 7h de las preguntas que nos hicieron y con esta quedan contestadas todas si no hemos cometido algún error. Esta pregunta simplemente es otra vez repetir, digamos la Moción que han presentado hoy, otra vez a vuelta con el tema de las retribuciones de los políticos, el Pleno, etc.

Yo creo que obvia decirlo, lo que si tengo que añadir es una cosa y es que la primera palabra pone respeto y debería poner respecto, hay un punto que pone preguntamos y después de punto se pone mayúsculas y aquí viene minúscula.

Sra. Alcaldesa-Presidente: No le voy a permitir al portavoz de IFC la misma acción.

Portavoz de IFC: Perdón.

El público aplaude.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Por favor, guarden silencio.

Portavoz del Grupo Socialista dice: Abandonamos el pleno, por admitir usted lo que está admitiendo, ya es el segundo pleno.

Sra. Alcaldesa-Presidente: En un acta de un pleno anterior cuando gobernaban ustedes se recogió esa frase que acaba de decir, de expresar como una poesía el Sr. Mariano, se le dijo a la portavoz del PP, por favor no me interrumpa y si usted quiere marchar ahí está la puerta.

Portavoz del Grupo Socialista: Eso es un dicho y este es el segundo pleno ya, que se admiten aplausos.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Yo cuando aplauden les digo que por favor no aplaudan, pero lo que no puedo es ir a atarles las manos, yo le digo que por favor no aplaudan ¿no me ha odio usted que se lo he dicho?

Portavoz del Grupo Socialista: Se puede desalojar.

NOVENO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-



OJ7284047

CLASE 8ª

Se propone incluir en el orden del día por razones de urgencia el siguiente asunto:
Declaración especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento de empleo de la obra construcción de una nave (Antonio M. Barroso Moro) en el polígono industrial.

Sometido a la consideración del Pleno el mismo por unanimidad de los presentes acepta la urgencia.

A continuación se debate el tema.

9 A) DECLARACIÓN ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL POR CONCURRIR CIRCUNSTANCIAS SOCIALES CULTURALES, HISTÓRICO-ARTÍSTICAS O DE FOMENTO DE EMPLEO DE LA OBRA CONTRUCCIÓN DE UNA NAVE (ANTONIO M. BARROSO MORO) EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL

Se da cuenta de la ordenanza fiscal donde se regulan este tipo de bonificaciones.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

D. Cayetano Ibarra (PSOE): Respecto al tema de la urgencia me parece que se podía haber comentado antes porque este acuerdo venía ya en Comisión de Gobierno, entonces no tenemos inconveniente porque lógicamente para lo que se propone es una cosa que todo el mundo va a estar de acuerdo y nosotros lo vamos a votar sin conocerlo, simplemente hacemos esa advertencia.

Portavoz del Grupo Popular: La comisión de gobierno, lo apoyó.

Sr. Secretario que suscribe: La comisión de gobierno no es competente para ello, lo único que le dijo es que justificara el fomento de empleo con el fin de traerlo a pleno. En el orden del día del pleno no viene porque la solicitud justificando el fomento de empleo se suscribe después de que el pleno estaba convocado, por eso se trae de urgencia.

Portavoz del grupo popular: Digo igual que en el otro pleno. Mientras se creen puestos de trabajo y se demuestre, sino habrá que revisarle la condonación del impuesto.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad declarar mencionada construcción de especial interés por concurrir circunstancias de fomento de empleo, aplicándose por tanto una bonificación del 95% de la cuota del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

D. Juan Murillo, portavoz del Grupo Socialista: Bien, yo voy a ser breve ya que el Pleno ha sido bastante largo, ya hemos oído aquí lo que estamos acostumbrado a oír, desde abril, seguiremos oyéndoles hablar, pero bueno eso da igual, como ha dicho el concejal de hacienda dentro de cuatro años hablará el pueblo otra vez. Yo solamente quiero hacer un ruego que pone el art. 46 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y que aquí se aprobó ese artículo el día 1 de julio donde se acordó que los plenos se celebrasen cada dos meses, hace tres meses y pico que no hemos celebrado pleno, yo rogaría que se celebrase cada dos meses el pleno.

El Sr. Secretario que suscribe dice que se está celebrando pleno ordinario cada dos meses, uno en julio y agosto (24 de julio) otro en septiembre y octubre (29 de octubre) otro a celebrar en Noviembre y Diciembre.

Portavoz del Grupo Socialista: Sigue insistiendo que han pasado más de tres meses y que cumpliéndose cada dos meses no se traen tantos asuntos de pleno.

Voy a hacer una pregunta referente al monitor, monitora de patinaje, ya que se ha hablado aquí de eso. Este concejal y este portavoz estuvo en el tribunal y no impugnó la plaza, impugnó la convocatoria, lo que eran las bases de la convocatoria. Creo que estaban mal y así creo que lo reconocieron, casi todo el tribunal porque se decía en el ayuntamiento de Fuente de Cantos prestará servicio el siguiente personal, hasta el día 30 de de junio de 2.004: Un monitor/a de patinaje y gimnasia rítmica:

Requisitos: Ser mayor de edad, titulación: Bachiller superior o equivalente, yo pregunté por qué bachiller superior o equivalente. El Sr. Secretario me dijo porque estaba más formada.

Sr. Secretario que suscribe: El Sr. Secretario le dijo que es lo que había dicho la comisión de gobierno, no era una opinión del secretario, es que no quiero que se tergiervsen las cosas.

Portavoz del Grupo Socialista: Vale, el Sr. Secretario me dijo que la comisión de gobierno había dicho que así está más formada. Será en bachiller superior y no en patinaje.

Conocimientos y prácticas en patinaje y gimnasia rítmica. Yo creo que una persona con bachiller superior pocos conocimiento y prácticas puede tener en patinaje. Yo impugné esos dos puntos porque creo que cualquiera que titulación en patinaje o gimnasia rítmica puede dar clase de patinaje o gimnasia rítmica, no tenía porque tener bachiller superior ya que no se pedía un titulado medio como un profesor de educación física o magisterio en educación física, que nos hubiese parecido más idóneo. Luego la gratificación a la prestación de servicios ponía a 6.15 € la hora más gratificación por niño participante. Yo digo que la hora si se pedía una titulación de bachiller superior no estaba en consonancia con la catalogación de puestos de trabajo. Antes tampoco tenía la otra como decía usted, se pagaba por gratificación y luego lo de una a veinte niños 3 €, yo no se por qué esa escalera de número de niños iba subiendo, yo no lo dije y creía que era conveniente sino que se hubiese dado gratificación por hora y se acabó y luego tampoco ponía en las bases que esto era en bruto, hubiesen puesto que iba incluido el IRPF, o sea que se pedían cursos relacionados con la materia por cada veinte horas 0.20 puntos y yo creo que hoy en día un curso de 20 horas no se bareman, se barema de 40, 60 ó más alto, porque veinte horas de un curso, usted imagínese que se hubiese presentado un titulado en bachiller superior con un curso de veinte horas de patinaje, hubiese pasado, yo no se si estuviese capacitado para dar patinaje, yo creo que no pero bueno, entonces lo impugné por eso, nada más ni nada menos. Por ahí se está diciendo que la culpa la tengo yo de que no entrase, yo creo que se impugnó, está ahí la impugnación.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Haga usted la pregunta ¿Cuál es la pregunta?

Portavoz del Grupo Socialista: La pregunta es eso ¿la he impugnado yo? ¿La impugnación ha sido loca?

Sra. Alcaldesa-Presidente: No, pero la impugnación la hizo usted.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo impugné las bases no el examen.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Usted impugnó las bases ¿y quién se lo ha puesto en duda?

Portavoz del Grupo Socialista: Por ahí se está diciendo que Juan Murillo impugnó los exámenes.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Por ahí, eso no es aquí en el grupo de gobierno.

Portavoz del Grupo Socialista: Sra. Presidenta yo he dicho que yo hago una pregunta, ustedes contesten.



0J7284048

CLASE 8ª

Sra. Alcaldesa-Presidente: Pero es que no está haciendo una pregunta, está dando una explicación de porqué impugnó las bases.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo pregunto ahora y lo he dicho ¿suspendí yo a la señorita?

Sra. Alcaldesa-Presidente: No

Portavoz del Grupo Socialista: Pues ya está que quede claro. Otra cosa quería decir. Cuando hay convocatoria de plazas o de puestos de trabajo y se presente y gracias Presidenta, ya lo hicimos constar aquí en este pleno se convoca también a un representante de cada grupo político y a los sindicatos con voz pero sin voto, pero me extraña y me ha extrañado mucho que cuando hay una reclamación a esa plaza la resuelve la comisión de gobierno ¿Por qué no la resuelve el tribunal que ha clasificado esa plaza? Cuando un opositor reclama algo sobre las plazas la resuelve esa reclamación la comisión de gobierno ¿por qué no lo resuelve el tribunal?

Sra. Alcaldesa-Presidente: Por que consideramos que es la comisión de gobierno la que tiene que resolver. Ya se a que se está refiriendo. Se está refiriendo a las pruebas de guardería y entonces yo le digo a usted que tuvieron la oportunidad de impugnar al principio la lista de admitidos y excluidos con anterioridad. El día que se celebraron esas plazas el Sr. Ibarra hizo sus manifestaciones pero en ningún momento impugnó el concurso, con lo cual me parece absurdo que saque eso ahora aquí en estos momentos.

Portavoz del Grupo Socialista: No me ha entendido la pregunta. No son esas plazas únicamente porque no ha habido solamente una reclamación, ha habido varias y resuelve siempre la comisión de gobierno.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Solo ha habido esa reclamación que acabo de decir.

Portavoz del Grupo Socialista: Voy a revisar las comisiones de gobierno.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Vale, de acuerdo pues hágalo pero yo a las comisiones asisto, a todas las comisiones.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo digo, ¿por qué las resuelve la comisión de gobierno habiendo nombrado un tribunal que creo que es el que debe resolver las reclamaciones? Nada más.

D. Cayetano Ibarra (PSOE) Vamos a ver, yo simplemente voy a hacer una intervención en la que pido en aras a la defensa, cuando se trata de vejar a una persona y voy a recurrir para ello a algo tan sencillo como es la dignidad. Yo tenía entendido que durante estos dieciséis años se había acumulado una serie de enemigos muy grande a mi espalda, no sabía que eran tantos y no sabía que tenían tanto dentro, no lo sabía. Algo me fui dando cuenta cuando empecé a oírlos a ustedes, pero yo no sabía hasta esta noche que había esa inquina. Ustedes no contentos con haber ganado las elecciones quieren convertir cada pleno en un juicio contra mí o en un juicio contra nuestra legislatura anterior. Han perdido ustedes seguramente más tiempo en contestar a mi intervención en la radio que el que necesita este ayuntamiento para llevarlo arriba, seguro que sí. Vienen tan preparados, tan organizados, se han escrito los papeles los unos a los tros para después decirlo aquí y eso me parece que no es lo que se merecía este pueblo. Yo pensaba de usted, bueno no lo pensaba exactamente, yo sabía que me iba a salir con alguna historia de esas, de lo que ha salido diciendo.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Sea breve.

D. Cayetano Ibarra, sigue diciendo: Porque yo sabía

Sra. Alcaldesa-Presidente: Sr. Ibarra, permóname un momento. ¿Usted sabe en el apartado del pleno en el que estamos?

D. Cayetano Ibarra: yo sí, le voy a decir una cosa...

Sra. Alcaldesa-Presidente: Un momento por favor.

D. Cayetano Ibarra: Le voy a hacer una pregunta.

Sra. Alcaldesa-Presidente: pero que no me interrumpa, que estamos en el apartado de ruegos y preguntas, así que por favor no nos de un mitin.

D. Cayetano Ibarra: Se la voy a hacer. Vamos a ver, yo lo único que quiero recordarle a la Sra. Alcaldesa es que durante todas las intervenciones que hemos oído en este pleno y en todos los plenos que llevamos, jamás de los jamases le he oído decirle a ninguno de sus miembros que sea breve y a mí me lo dice siempre. Estoy hablando por favor no me interrumpa.

Sra. Alcaldesa-Presidente: No le voy a interrumpir.

D. Cayetano Ibarra (PSOE): Lo ha intentado. Yo lo único que le pido es que sea un poco fiel a los criterios que alguna vez ha manejado la democracia y deje de hablar a este hombre que ha sido ahora mismo atacado totalmente sobre todo en algo tan importante como es su individualidad y su creatividad. Yo pienso que políticamente me pueden decir ustedes lo que quieran pero la técnica que se ha empleado en este pueblo, que ya pusieron enmarca algunos aquí durante dieciséis años, ha estado intentando atacarme siempre en el tema de lo individual ¿cuántas veces habremos oído las quinientas, las seiscientas mil pesetas que yo cobraba aquí, cuantas veces lo hemos oído? Y ahora se sigue hablando, ese señor es el representante de ustedes y estaba aquí diciéndolo y esta imbuido de vuestra filosofía o ustedes de la suya.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Guarden silencio, por favor.

D. Cayetano Ibarra: Vamos a ver, simplemente le digo a usted una cosa Sr. Mariano, yo pensaba que usted iba a tener más dignidad, pero vamos a juzgar con lo que hizo usted el otro día con lo de la radio, me espera cualquier cosa. Le permito todo, todo lo que usted quiera, ustedes han intentado incluso acusarme de ladrón, cosa que no podrán. Una cosa le digo a la Sra. Alcaldesa, si quieren, yo me tengo que ir a Mérida al enchufe que me han puesto, pero le voy a decir una cosa si usted quiere, si usted quiere no, se lo pediría por favor, para que no hubiese problemas, se lo pediría por favor, nombre al municipal que tiene ahora mismo de guardia y que se venga a mi casa y registre la casa de arriba abajo haber si encuentra el tomo ese que parece ser que lo he robado yo. Eso por ahí. Otra cosa, yo no me voy a poner a discutir con usted, con un matemático no me voy a poner a discutir sobre mi poesía, lo único que le digo es que un texto sacado de contexto es un pretexto.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Haga usted la pregunta, por favor.

D. Cayetano Ibarra: Ahora se la haré, no tenga usted tanta poca paciencia. Vamos a ver, yo le voy a decir a usted una cosa, ese tema lo ha sacado usted de contexto, era en una elocución hablando del asunto y entonces utilicé un refrán popular, le guste más o le guste menos es un refrán popular, lo utilicé de esa manera simplemente, eso no es una poesía mía. A usted no le voy a contestar a nada más, en ese sentido, para mí usted ha perdido la dignidad porque ha ido en contra la mía precisamente y sobre todo en lo más íntimo que tengo, es lo que me hace diferente a usted y diferente a los otros o a lo que usted puede tener también en sus aficiones, yo en eso no me voy a meter, pero eso es lo mío. ¿Y ahí también quieren entrar ustedes? Y ya están hurgando se si me merezco el puesto que ocupo, si lo llevo bien o lo llevo mal, si estoy preparado o no, no voy a discutirlo con ustedes, ¿Usted que sabe para lo que yo estoy preparado? No lo voy a discutir con ustedes, por supuesto que no, solamente le voy a contesta con una palabra, al poeta Rilque le hizo una consulta un poeta



0J7284049

CLASE 8ª

joven que empezaba y le dio unos versos para que se los leyera y cuando terminó le dijo ¿cree usted que es importante para mí seguir escribiendo? Y le dijo mira si el escribir para ti te da lo mismo, no tiene mucha importancia dejarlo, que esto no va a ninguna parte ahora, si el escribir para ti, te va la misma vida en ello, sigue escribiendo porque de nada va a importar que yo te diga que tus versos son buenos o son malos, por tanto yo voy a seguir escribiendo pese a lo que usted piense de mí. Ahora lo que no me parece de recibo es que usted venga aquí, diga que hay que suprimir la página de Fuente de Cantos porque aparece mi nombre cuando hay dieciséis más.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Haga la pregunta por favor, haga la pregunta.

D. Cayetano Ibarra: Entonces le pregunto, ahora es cuando le voy a preguntar, vamos a ver ¿Cuándo va a quitar y va a eliminar usted de la página mi nombre y el de todos los que están conmigo?, poetas de este pueblo que en día fueron puestos en esa página, no porque yo lo dijera sino porque el encargado de hacerlo cogió un libro y lo transcribió, lo mismo que en el tema de las comparsas. El tema de las comparsas cogió no se, una revista o lo que sea y traspoló lo que en ese momento había, pero usted nombró a los bellotitos flamencos por lo que lo hizo, con muy mala inquina y con muy mala leche.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Que haga usted las preguntas.

D. Cayetano Ibarra: La pregunta se la he hecho, qué cuando lo va a quitar.

Sra. Alcaldesa-Presidente: ¿Tiene usted más preguntas?

D. Cayetano Ibarra: Si tengo, vamos a ver, y ahora le voy a contestar un poco al Sr. Bayón.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Es que usted no tiene que contestar, es que estamos en el apartado de ruegos y preguntas.

D. Cayetano Ibarra: Pero vamos a ver

Sra. Alcaldesa-Presidente: Por favor, escúcheme, este pleno lo presido yo y le digo que estamos en el apartado de ruegos y preguntas y si quiere pregunte pero no conteste a las preguntas que ha hecho él, así que haga el favor.

D. Cayetano Ibarra: Primeramente usted habla de organización de los Castillejos.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Le he dicho que le haga la pregunta.

D. Cayetano Ibarra: Y le estoy diciendo que lo tengo que argumentar ¿o no lo puedo argumentar? ¿no puedo? Joder.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Le voy a llamar al orden

D. Cayetano Ibarra: ¿No lo puedo argumentar?

Sra. Alcaldesa-Presidente: Le llamo al orden por segunda vez a lo largo del pleno ¿Quiere usted que lo eche a la calle?

D. Cayetano Ibarra: Écheme usted a la calle.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Haga las preguntas

D. Cayetano Ibarra: Hombre claro que se la voy a hacer, déjeme usted argumentarla ¿o

no? ¿Usted para qué está ahí? para decir chss nada más (al haber rumores del público).

Sra. Alcaldesa-Presidente: Estoy aquí para presidir este pleno y no me pierda el respeto.

D. Cayetano Ibarra: Y no me pierda el respeto usted a mí, me lo acaba de perder usted a mí.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Abandone usted esta sala

D. Cayetano Ibarra: No la abandono, que me eche la policía.

La Sra. Alcaldesa-Presidente reclama a la policía

D. Cayetano Ibarra: Continúo mientras en el uso de la palabra, vamos a ver.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Es la tercera vez, haga usted el favor de abandonar la sala voluntariamente.

D. Cayetano Ibarra a la vez estaba diciendo la pregunta es la siguiente y después dice: Me tiene que echar, no la voy a abandonar voluntariamente, me tienen que agarrar y me tienen que echar.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Pues que lo agarren

La policía a requerimiento de la Sra. Alcaldesa le dice que abandone la sala.

D. Cayetano Ibarra: Agarrarme y echarme a la calle, venga echarme a la calle

Sra. Alcaldesa-Presidente: Se levanta la sesión.

Una vez levantada la sesión, la portavoz del grupo popular me entrega en mano las preguntas que iba a formular que son las siguientes:

- La Radio: Su proyecto, ¿En qué circunstancias está?
- El plan integral de circulación, ¿Cuándo se va a poner en funcionamiento?
- Mantenimiento de limpieza de calles y de las luces en especial el pasadizo de Zurbarán.
- Para estos días que se necesitan escaleras en el cementerio, no hay ninguna que esté en condiciones. Ruego se solucione esta situación

Y no habiendo mas asuntos que tratar por la Sra. Alcaldesa - Presidente, se levanta la sesión siendo las diez horas y treinta y cinco minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.



Diligencia: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 34 anverso al 49 reverso de papel timbrado del Estado, clase 8ª, serie y números OJ7284034 al OJ7284049.





0J7284050

CLASE 8ª

13\03

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2.003.

Señores Asistentes:

Alcaldesa-Presidenta:

D^a. Maximina Delgado Berjano

Concejales:

D. Mariano Real Pérez

D. Luis Sánchez Barbero

D. José Antonio Cortés Boza

D. Manuel J. Bayón Prior

D. Juan Domínguez Arteaga

D. José Hernández Abril

D. Juan Murillo Toro

D. Manuel Pereira Lomba

D^a Ana M^a Sousa Mas

No asisten con excusa:

D. Cayetano Ibarra Barroso

D^a M^a Cruz Buendía Lozano

D^a Carmen Molina González

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado.

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día diecisiete de noviembre de dos mil tres se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sra. Alcaldesa-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

SEGUNDO.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 2 ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS

TERCERO.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 2 AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS.-

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO O MEMORIA VALORADA CENTRO DE DESIFECCIÓN DE VEHÍCULOS.

QUINTO.- NOMBRAMIENTO D. LUIS SÁNCHEZ BARBERO COMO MIEMBRO ASAMBLEA MANCOMUNIDAD DE TENTUDÍA EN LUGAR DE D. MARIANO REAL PÉREZ.

SEXTO.- CREACIÓN, IMPOSICIÓN Y MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES. APROBACIÓN PROVISIONAL.

SÉPTIMO.- DECLARACIÓN ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL POR CONCURRIR

CIRCUNSTANCIAS SOCIALES, CULTURALES, HISTÓRICO-ARTÍSTICAS O DE FOMENTO DE EMPLEO DE LA OBRA NAVE PARA FABRICACIÓN DE PIENSOS EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL.

OCTAVO.- DECLARACIÓN ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL POR CONCURRIR CIRCUNSTANCIAS SOCIALES, CULTURALES, HISTÓRICO-ARTÍSTICAS O DE FOMENTO DE EMPLEO DE LA OBRA REHABILITACIÓN DE LA ERMITA MISERICORDIA.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

No se trataron asuntos.

SEGUNDO.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 2 ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS.-

Se da cuenta del expediente así como del informe favorable emitido al respecto por la comisión informativa de Hacienda y Régimen Interior.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: El grupo socialista se va a abstener porque ya en cuestión de cuentas, ya sabemos que no vamos a entrar ni en debate ni nada, porque vemos que es un asunto corriente que se hace todos los años y nos abstenemos.

Portavoz del Grupo Popular: Nosotros lo vamos a apoyar porque sabemos que para que puedan funcionar necesitan hacer esta modificación de créditos y cuenta con nuestro apoyo.

D. José Antonio Cortés (Concejal de Hacienda): Evidentemente nosotros vamos a apoyar nuestra propia moción y simplemente decir que como ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista es una operación que se hace corrientemente todos los años y la vamos a aprobar, es decir mil euros más en la partida de intereses de operaciones de tesorería porque se van a incluir los intereses de los cuatro trimestres de este año y el cuarto trimestre del año 2002, que no estaba imputado y vamos a disminuir la partida de combustible que daba el presupuesto como para ello, simplemente eso.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos de IFC y Popular y la abstención del grupo socialista, adherirse íntegramente al informe emitido al respecto por la comisión informativa de Hacienda y Régimen Interior que textualmente dice así:

Dada cuenta del expediente se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar inicialmente el expediente nº 2 de Modificación de Créditos del Presupuesto del OO.AA. Industrial "Finca Los Castillejos" para el ejercicio de 2.003, consistente en los siguientes suplementos de créditos mediante transferencias entre partidas:

Partidas que se amplían:

011.310 Intereses Operaciones de Tesorería.....	1.000,00 €
SUMA	1.000,00 €

FINANCIACIÓN:

Partidas que se aminoran:

711.221.03 Combustible p/maquinaria y vehículos..	1.000,00 €
SUMA	1.000,00 €

2º.- Someter dicho expediente a información pública por plazo de 15 días, durante los cuales podrá ser examinado el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, admitiéndose reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por el Pleno. De no presentarse reclamaciones durante el periodo de exposición, se entenderá el acuerdo definitivamente adoptado.



0J7284051

CLASE 8ª

TERCERO.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 2 AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS.-

Se da cuenta del expediente así como del informe favorable emitido al respecto por la comisión informativa de Hacienda y Régimen Interior.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos de IFC y Popular y la abstención del grupo socialista, adherirse íntegramente al informe emitido al respecto por la comisión informativa de Hacienda y Régimen Interior que textualmente dice así:

Dada cuenta del expediente se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar inicialmente el expediente nº 2 de Modificación de Créditos del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento para el ejercicio de 2.003, consistente en los siguientes créditos extraordinarios y suplementos de créditos mediante nuevos ingresos no previstos, mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del presupuesto corriente y anulaciones o bajas de los créditos de partidas de gastos no comprometidos:

1.- Concesión de créditos extraordinarios:

121.625	Mobiliario Guardería	10.000	
121.626	Retroproyector	5.119	
313.623	Cámara frigorífica flores	7.000	
422.226	Mantenimiento Guardería	2.292	
432.601.01	10% Planer 33/98 Apor.M. Sum.elec.Inst/fer	1.876	
432.601.02	Obra 762/02 Inv. Infraes.(Muro Hospital)	15.000	
432.601.03	5% obra 35/03 Adec.terr. ferial (Muro con.)	4.197	
622.625	Cámara frigorífica Mercado	8.342	53.826

2.- Suplementos de créditos:

121.162.05	Seguro R.C.	940	
121.221.00	Electricidad	24.462	
121.222.00	Telefonos	4.479	
121.227.08	Costo OO.AA. Recaudación	6.122	
313.226.06	Programa exclusión social	13.000	49.003

SUMA TOTAL..... 102.829

FINANCIACIÓN:

1.- Nuevos ingresos no previstos:

399.04	Aportaciones comercio/empresas locales	6.000	
455.02	Programa exclusión social	20.000	
761	Subv. mobiliario Guardería	10.000	
761	Subv. obra 762/02 inv.infra.(muro hospital)	15.000	
761	5% Subv.obra 35/03 adec.terr.ferial (muroc.)	3.148	54.148

2.- Mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en Ppto. corriente:

340.02	S.A.D. y Guardería	5.400	
340.03	Festivales y espectáculos	1.850	

341.13	Piscina	6.145	
399.04	Imprevistos	23.000	36.395

3.- Anulaciones o bajas de créditos de partidas de gastos no comprometidos:

451.226.07	Teatros, escuela pintura, etc.	4.286	
511.210	Tráfico urbano (señales, pintura, etc)	5.000	
521.227.06	Contrato manten. emiroso radio	3.000	12.286

SUMA TOTAL..... 102.829

2º.- Someter dicho expediente a información pública por plazo de 15 días, durante los cuales podrá ser examinado el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, admitiéndose reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por el Pleno. De no presentarse reclamaciones durante el período de exposición, se entenderá el acuerdo definitivamente adoptado.

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO O MEMORIA VALORADA CENTRO DE DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS.-

Se da cuenta del expediente explicando que se ha presentado este proyecto en Leader Plus y nos ha enviado CEDECO una circular pidiendo una serie de documentación, como la aprobación del proyectos y autorización al representante para firmas de cuantos documentos sean necesario en relación con la ayuda, todo ello con carácter retroactivo, a la fecha de presentación de la solicitud con el proyecto. Piden también una memoria descriptiva e información sobre la forma de ejecución del proyecto.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: Nosotros vamos a votar en contra. Creemos que se pueden presentar otros proyectos al Leader Plus, que son más inminentes que la estación de desinfección de vehículos. Creemos que hay dos o tres cosas que estamos reclamando desde aquí. Una de ellas puede ser el techo del polideportivo que está en mal estado y que puede ser tan peligroso para todos los que hacen allí deporte o también comenzar porque ya se ha comenzado el muro de contención de lo que va a ser el ferial, haber hecho un proyecto en ese aspecto, en la realización del ferial que también hace falta en Fuente de Cantos, eso proponemos, esos proyectos en este año.

Portavoz del Grupo Popular: El partido popular va a apoyar el proyecto este porque cree que es un servicio que se puede ofrecer desde el ayuntamiento a los empresarios de Fuente de Cantos que todos sabemos que disponen no solo de transportistas y lo que utilizan camiones, sino ganadero, agricultores que tiene que transportarlos que tiene que desinfectarlo. Creemos que es un buen servicio. Además incluso, no lo he visto en el proyectos, pero supongo que se creará un puesto de trabajo por lo menos, más lo que se le ahorre a los empresarios. Todo lo que sea bueno para nuestros empresarios, para los que crean riqueza y trabajo en Fuente de Cantos es bueno para nosotros, por lo tanto lo vamos a apoyar.

Portavoz de IFC: El proyecto que se presentó es un entro de desinfección de vehículos, se ha decidido por el equipo de gobierno presentar este proyecto dada la amplísima demanda de ganaderos, agricultores y sobre todo transportistas de ganado que nos pedían, nos han pedido muchísimo este centro. Hay que tener en cuenta que ahora mismo todas estas personas tienen que desplazarse a Monesterio, a Segura de León, a Zafra, a Llerena a hacer este tipo de labores, cuando todos sabemos que la actividad en Fuente de Cantos ganadera y transporte es elevadísima. Por eso se ha hecho este proyecto. Efectivamente hay otras cosas que tomamos notas además, como el polideportivo, el recinto ferial y podemos discutirlo porque con este proyecto, no se acaba toda la subvención Leader sino que todavía queda algo más.

La ubicación de este centro. El centro de desinfección se va a ubicar en la Finca de los Castillejos en una parcela en la cual vamos a intentar que sea la ubicación del futuro matadero industrial, de tal manera que este centro de desinfección esté al lado del matadero y el día de mañana se puedan complementar las dos funciones. Se ha buscado un lugar en el cual el



0J7284052

CLASE 8ª

matadero sea factible por la separación que hay a otras explotaciones porcinas, etc. Entonces sin saber todavía el matadero como podremos gestionarlo, estamos preparando aunque sea la ubicación de este centro de desinfección que complementa el futuro matadero.

Tras las deliberaciones correspondiente se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos de IFC y popular y en contra del grupo socialista, aprobar el proyecto o memoria valorada del centro de desinfección de vehículos así como autorizar a la Sra. Alcaldesa-Presidente a suscribir y firmar cuantos documentos sean necesarios en relación a la ayuda de referencia, todo ello con carácter retroactivo a la fecha de solicitud de ayuda a Leader Plus.

QUINTO.- NOMBRAMIENTO D. LUIS SÁNCHEZ BARBERO COMO MIEMBRO ASAMBLEA MANCOMUNIDAD DE TENTUDÍA EN LUGAR DE D. MARIANO REAL PÉREZ.

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la comisión de Hacienda y Régimen Interior.

A continuación la Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: El grupo socialista se va a abstener como en el anterior nombramiento y ya se explicó el motivo y lo que deseábamos en los anteriores nombramiento de la Mancomunidad de Tentudía. Ahora es D. Luis Sánchez Barbero, antes era D. Mariano Real, pues muy bien ustedes son los que deciden. La postura nuestra ya la dijimos en su día que creíamos que tenía que ser la Sra. Presidenta la que fuese representante, ya se discutió, ya no vamos a discutirlo más.

Portavoz del Grupo Popular: Nosotros lo vamos a apoyar. Aunque ustedes deciden, no tenemos inconveniente en que sea Luis el que vaya a la Mancomunidad.

Portavoz de IFC: Simplemente en este caso soy yo la persona aceptada pero no se había hecho antes este nombramiento porque estábamos esperando que la propia mancomunidad me concediera una excedencia en mi puesto de trabajo que se ha realizado por fin y ahora es cuando puedo ser nombrado representante del ayuntamiento en la Mancomunidad de Tentudía. Antes no podía ser, por eso Mariano Real ha estado haciendo esas labores de forma provisional.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos IFC y Popular y la abstención del Grupo socialista suscribir íntegramente el acuerdo de la comisión informativa correspondiente que dice textualmente:

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad nombrar a D. Luis D. Sánchez Barbero como miembro de la Asamblea de la Mancomunidad de Tentudía en lugar de D. Mariano Real Pérez.

SEXTO.- CREACIÓN, IMPOSICIÓN Y MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES. APROBACIÓN PROVISIONAL.

Se da cuenta de la moción de la Alcaldía, del informe de Secretaría-Intervención, así como del dictamen favorable de la comisión informativa de Hacienda y Régimen Interior.

Se abunda, por mí Secretario, en que en la moción aparecen todos los cambios que se ha producido en las ordenanzas fiscales. En ellos contempla una creación de ordenanza que es la de contribuciones especiales. En la moción viene la ordenanza copiada literalmente y luego se han modificado los cinco impuestos, impuesto de circulación, IBI, impuesto de actividades económicas, impuesto de construcciones e impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos, de conformidad con la Ley 51/2002 de Reforma de la Ley 39/88 de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales. Se obligaba a que se acomodaran estos impuestos a la Ley, se ha

modificado su articulado, dentro de los límites que marcaba mencionada Ley, en la forma que ha creído conveniente el equipo de gobierno, aunque las tarifas no se han tocado para nada y tal como se ha quedado cada impuesto también se ha copiado textualmente en la moción. Y posteriormente se ha modificado una serie de tasas y en la moción vienen las tasas en sus tarifas o cuotas tributarias tal y como quedan. Se informa que el expediente hay que exponerlo al público y que se requiere la mayoría absoluta.

La Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz de IFC: Bueno yo voy a hacer un breve repaso para explicar los motivos que nos han llevado a modificar las ordenanzas en los puntos en que realmente han sido modificadas. La primera ordenanza es una creación de una ordenanza nueva que es la de las contribuciones especiales. Para que toda la corporación lo entienda y en fin hay gente que lo sabe de sobra, pero yo quiero decir sobre todo para que el pueblo de Fuente de Cantos también lo entienda, esta es una ordenanza que nos permite tener la opción de realizar acciones desde el Ayuntamiento de Fuente de Cantos cuyo gasto se repercutiera en los beneficiarios de dichas acciones, por ejemplo hay acciones que no son servicios comunes sino que benefician concretamente a algunos vecinos determinados y esta ordenanza nos permite que mediante convenio con eso vecinos poder realizar esas cosas. Ejemplo claro es el de los caminos o por ejemplo el de los guarda campos, etc, es decir son acciones que el ayuntamiento puede desarrollar pero que afectan a algunos particulares en concreto mediante las contribuciones especiales nos permiten llegar a ese tipo de acuerdos. Luego efectivamente como ha dicho el Secretario, hay unas cuantas ordenanzas que no cambian en su cuantía pero que ha habido que reforma porque la legislación vigente así lo establece, con lo cual digamos que son ordenanzas que quedan en cuanto a su cuota exactamente igual a como estaban hasta ahora. Y luego voy a hacer un breve repaso por las que se han modificado. La primera que se ha modificado es la tasa por utilización de columnas, carteles y otras instalaciones locales para exhibición de anuncios. Esta tasa estaba en doscientas pesetas al año y no se ha utilizado nunca, al menos que nosotros sepamos. Entonces a nosotros nos parece que doscientas pesetas al año si el concepto de la tasa es que la tasa sea igual al gasto pues realmente doscientas pesetas no da ni para poner una punta.

Entonces la tasa que nosotros vamos a dejar es doscientos euros por m² ocupado y año, es decir que una cartelería de dos metros cuadrados serían treinta y dos mil pesetas al año de las antiguas y hay algunos anuncios también de carácter puntual en el tiempo que se puede hacer por días concretos como por ejemplo la Chanfaina o la feria o San Isidro que sería de un euro por metro cuadrado ocupado y día es decir ciento sesenta y seis pesetas. Yo creo que siguen siendo unas tasas muy bajitas pero al menos tienen lo suficiente para que al menos el gasto se cubra y luego se establece para ferias y exposiciones como por ejemplo la feria de Zafra o la Chanfaina, publicidad estática y dinámica de sesenta euros por día y metro cuadrado y seis euros por día y metro cuadrado, son tasas digamos más reales y que realmente cubren el gasto. En cuanto a la ocupación de terrenos de uso público por mercancía, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales e instalaciones análogas, esta tasa la hemos estudiado muy detenidamente porque todos sabemos que la actividad constructiva en Fuente de Cantos es muy importante pero a la vez genera simples problemas en cuanto a los cortes de calles etc. Entonces lo que hemos hecho ha sido ya habiéndolo visto con las empresas constructoras con la que mantuvimos una reunión, hemos intentado hacerlo de una manera más lógica y para que digamos cuando se corte una calle sea realmente porque es necesario. Entonces es un esfuerzo que se le pide a los constructores que estén un poco pendiente y también al ciudadano para que sepa que cuando se corta es realmente porque es necesario. Las tasas entonces son de 0 a 3 meses un euro por metro cuadrado y día y de 3 a 6 meses 0.75 euros y de más de 6 meses 0.50 euros. Evidentemente cuando mayor es la obra más tiempo cortará y menos es la tasa. Los cortes puntuales durante el día serán 6 euros a la hora o fracción, es decir, que un corte de una calle durante una hora son 6 euros, no es una cantidad en absoluto grande y los cortes de veinticuatro completas treinta euros al día. Esta si ha subido considerablemente con respecto a las mil pesetas al día que existían anteriormente, pero es porque creemos que muchas de las veces que se corta la calle no es realmente necesario, con lo cual creemos que subiendo la tasa primero, realmente por el ciudadano se abona una cantidad que puede repercutir en otros beneficios al ciudadano y segundo quizás de esta manera se eviten más esos cortes de calles y se hagan de manera más puntual. En cuanto a la tasa de ocupación de mesas y sillas, tribunas



0J7284053

CLASE 8.^a

etc, concretamente se refiere a sillas en primavera y verano de establecimientos públicos y alguna otra instalación parecida, también se ha subido minimamente y ahora se queda en 0.30 euros, antes estaba en veinticinco pesetas y se ha subido a 0.30 € el día, doscientas cincuenta pesetas estaba antes ahora tres euros al mes, al trimestre siete euros y al año doce euros. Todo esto es para cuatro silla y una mesa, es decir por cada cuatro sillas y una mesa son 0.30 € al día, si se quiere hacer por meses, por trimestre o por año, son cantidades que creemos que están un poco actualizadas respecto a las que existían anteriormente, por ejemplo mil pesetas al año que existían anteriormente pues dos mil pesetas tampoco es una cantidad enorme la verdad, pero por lo menos creemos que de esa manera el gasto que el ayuntamiento puede tener por ello estará mejor cubierto. La tasa por entrada de vehículos, se ha estudiado detenidamente porque en la ordenanza estaba puesta la entrada de carruaje que para que nos entendamos es la entrada, es la tasa que se le cobra por tener simplemente esa entrada sin vado de ningún tipo, estaba en quinientas pesetas para cualquier calle, nosotros le hemos puesto seis euros en todas las calles. Aquí había una división de calles de primera y de segunda, creemos que en Fuente de Cantos eso de primera y de segunda ya no está, ya no tiene mucho sentido y lo hemos colocado así, y luego para el vado permanente, es decir la placa que todos conocemos, esta si hemos hecho una subida importante que es de 60 € en todas las calles, es decir diez mil pesetas anuales, antes estaba puesta en mil pesetas, esta es una subida muy importante que hemos discutido con mucho detenimiento porque creemos que el problema del aparcamiento de Fuente de Cantos es enorme y se está haciendo cada vez mayor. Todos sabemos que la actividad de la familia, están empezando a tener dos, incluso tres coches por familia y el aparcamiento empieza a ser realmente un problema. Entonces si tenemos ese derecho a tener digamos la placa para poder guardar nuestros vehículos creemos que esa tasa deber ser de este orden de diez mil pesetas al año. Sigue siendo menos de mil pesetas al mes, con lo cual no es una cantidad desorbitada pero al menos nos permitirá con la recaudación hacer acciones para que el aparcamiento no se vea tan afectado. En cuanto a la tasa por asistencia en Residencias de Ancianos, Guarderías Infantiles, Albergues y otros no ha cambiado nada, excepto la cuota de la guardería. La cuota de la guardería ya la Alcaldesa en el anterior pleno estableció más o menos las pautas que le había llevado a subir la tasa y con esta tasa de 60€ al mes por niño creemos que es la única forma de que realmente la guardería se pueda mantener minimamente al menos. Hay que recordar en este caso que las madres perciben dieciséis mil pesetas al mes por niño, con lo cual diez mil pesetas al mes pues no supone una carga excesiva y sobre todos es una cantidad real que nos puede hacer mantener la guardería y no dentro de un año hacerla desaparecer por falta de pago o profesionales o a servidores o a proveedores o a quien fuere, o la luz o el agua o lo que sea. La cuota de la radio en cuanto, sobre todo a los que son anuncios pues el concejal de cultura y radio ha hecho una pormenorizada selección de todos los anuncios que están divididos siempre en lo que es el coste que pueda tener la grabación es sí, el coste por unidad del anuncio más su porcentaje de IVA, que esta es la única tasa que está sujeta a IVA. Lo que si se ha hecho es establecer un tiempo concreto de máximo de un minuto y de mínimo de dos cuñas con máximo de seis diario. Si algún vecino quiere leerse exactamente esta cuota son unas tasa que están estudiadas también para que realmente el gasto se sufrague con ellas. En cuanto a las tasas de baños, piscina, instalaciones deportivas etc, todas estas tasas referidas fundamentalmente al deporte en Fuente de Cantos han sido también estudiadas por la concejalía de deporte y en general han bajado, en general son tasas más suaves. Lo que quizás sean más igualitarias para todos los usuarios. Entonces también si alguien quiere leérselas con detenimiento están a su disposición, son muchas, entran la piscina, el gimnasio, el polideportivo, el campo de fútbol, el tema de patinaje, aeróbic, mantenimiento, es decir todas las escuelas

deportivas, en lo que se ha hecho fundamentalmente es que los niños tengan la opción de acceder al deporte de una forma muy económica llegando además a tener gratuita la asistencia a las escuelas deportivas si la actividad está federada, es decir, si compite hablando así coloquialmente. Hay un tema aquí que es muy importante, que es el de la escuela de música y aquí me gustaría hacer un breve inciso porque ha sido un tema especialmente debatido por nosotros, los padres, por los profesores y nos gustaría que en este pleno, la Corporación tuviera conocimiento de esas discusiones que hemos tenido o de esos encuentros. El equipo de gobierno se ha encontrado con una situación de la escuela de músicas consolidada, nadie lo duda, una escuela de música con buen rendimiento y con una buena banda de música, pero tenía un problema gravísimo y es que el coste para el ayuntamiento era absolutamente insostenible. Estamos hablando de aproximadamente la diferencia entre coste e ingresos de unos diez millones de pesetas. Eso significaba que por niño, sabiendo que son unos setenta y cinco niños había cerca de ciento veinte mil pesetas al año por niño. Para hacer una comparación por ejemplo con la escuela de pintura, pues tenía del orden de menos de cien pesetas por año y niño, con lo cual hay una descompensación grande. Entonces el equipo de gobierno sabiendo que la escuela de música debe permanecer, sabiendo que las acciones que hace el profesorado y los padres con sus niños están muy bien y para la cultura de Fuente de Cantos es muy necesaria, hemos intentado gestionar de otra manera, de una manera menor el aula de música ¿Cómo lo hemos hecho? Pidiéndole a los profesores un esfuerzo consistente fundamentalmente en recortar las dietas, es decir no creemos que sea necesario el cobro de dietas puesto que su puesto de trabajo está en Fuente de Cantos igual que los que hemos tenido que desplazarnos a otros sitios, no nos han pagado el desplazamiento, con lo cual las dietas han sido el recorte que van a hacer los profesores, el ayuntamiento va a seguir abonando, solo que la cantidad que vamos a abonar al año de ocho millones de pesetas va a bajar a cinco aproximadamente, con lo cual seguimos invirtiendo en el aula de música de Fuente de Cantos y a los padres se le ha pedido una subida en las tasas, subida en las tasas que además es mucho más igualitaria de cómo estaba, un ejemplo claro es que había niños que por su pertenencia a la banda no pagaban nada. Entonces a nosotros nos parece que es un agravio comparativo con el resto de chavales que están en otras escuelas, sean culturales o deportivas y hemos creído que de esa manera homogenizábamos mucho más. De todas maneras como caso concreto la subida para que el pueblo de Fuente de Cantos lo sepa, ha subido de cero pesetas a diez euros al mes, estamos hablando de mil seiscientas pesetas al mes, por tener profesores de música y pertenecer a la banda. La reunión con los profesores después de tomar esta decisión, en principio parece que ellos han entendido perfectamente la cuestión, ellos tienen un problema fundamental que es el pago, pues desde mayo no se les paga, porque no hay dinero como todos sabemos y además no había casi ni presupuesto para ello, entonces ellos son conscientes que hasta enero no van a poder cobrar sus honorarios habitualmente y del coste que se le debe pues al igual que a todos los empresarios proveedores de Fuente de Cantos y de fuera, pues tendrán que esperar pacientemente a que este ayuntamiento pueda gestionar mejor y reducir la enorme deuda que tenemos. Ellos lo han entendido así y creemos que van a aceptar. Los padres, también hemos hecho un escrutinio y yo creo que también van a entender que para que el servicio quede exactamente igual que estaba, porque va a quedar exactamente igual que estaba la escuela de música y la banda de música este año, pues son subidas que si se estudian con detenimiento se encontrarán que la media es de mil, mil doscientas, mil trescientas pesetas por alumnos al mes con lo cual creemos que no estamos hablando de ninguna cosa desorbitada y eso nos ayuda a gestionar mejor y que otras áreas del ayuntamiento no lo sientan tanto.

La tasa por utilización de placas, patentes y otros distintivos pues se ha quedado también en indicaciones para vados y otros en seis euros, placas y ciclomotores doce euros y suministro por placas y escudo del ayuntamiento el coste que tenga más un quince por ciento, todos esto son subidas de aproximadamente el cien por cien, pero claro insistimos de que una subida del cien por cien significa que de quinientas pesetas anuales pasa a mil, con lo cual los costes aunque evidentemente se pueda decir que se ha subido un cien por cien, pero estamos hablando de cantidades todavía muy bajas. Las tasas por documento se queda exactamente igual sólo que se introduce la variante o la variable de las compulsas de documento. Las compulsas de documentos en el ayuntamiento de Fuente de Cantos es un problema que nos hemos encontrado, administrativo en el sentido de que al secretario y a todo el cuerpo



0J7284054

CLASE 8ª

administrativo le entretiene sobremanera, es una cosa tremenda la cantidad de compulsas que se hacen al día y creemos que al igual que se hacen en todas las administraciones y en la mayoría de los municipios de Extremadura, pues el ayuntamiento de Fuente de Cantos debería tener una tasa de esa compulsas. La tasa de todas maneras como ustedes verán tampoco son enormes, estamos hablando de una compulsas 0.30€ euros por compulsas, de 4 a 10 a 0.25€, de 11 a 20 a 0.20 € y de 21 en adelante 0.10 €, es decir que alguien compulse veinte documentos, que para el secretario significa un tiempo de dejar su trabajo más los administrativos etc y estamos hablando de 2 €.

La tasa por otorgamiento de licencia de apertura, ha habido que modificarla puesto que ha desaparecido el IAE y como tal había que regularlo de otra manera, entonces nosotros en aras de facilitar la apertura de establecimiento y animando a los profesionales de Fuente de Cantos a abrir nuevos establecimientos, hemos puesto una tasa que creemos que es muy económica y que depende de los metros cuadrados del establecimiento, no es lo mismo un restaurante de cien metros que una industria de quinientos, entonces hemos puesto una tasa de 0.60 € por metro cuadrado de establecimiento. Un establecimiento de cien metros cuadrado pues pagaría por su apertura diez mil pesetas que es una cifra que se parece mucho a la que había antes pero que está en función ahora de los metros cuadrados que se tenga. Evidentemente una gran industria de mil metros cuadrados, pues ya sabemos que tendrá un coste de apertura mayor. Y por último la ordenanza fiscal de las tasas por apertura de zanjas y remoción del pavimento y aceras en la vía pública, pues también le hemos dado muchas vueltas porque todos somos conscientes del mas estado de nuestras calles y probablemente además de la dejadez y la desidia que haya podido existir hasta ahora en sus reparaciones creemos que hay una fórmula para que eso no ocurra y es que el propio ayuntamiento sea siempre o intentar que sea el ayuntamiento el que realice esas reparaciones. Ya también se ha hablado con los constructores del asunto y a ello en principio les ha parecido bien. Es decir, el ayuntamiento sería el único que tocaría la pavimentación de sus calles con lo cual ya nos cuidaríamos de que quedara estupendamente, con lo cual esos baches que suelen aparecer siempre por culpa de reparaciones de pavimentos mal realizadas pues desaparecerían o al menos tendríamos la conciencia de que el ayuntamiento es el responsable directo de ello. Para eso lo que hemos hecho ha sido en conversaciones con el secretario esto que he dicho no se puede hacer así directamente con lo cual hemos decidido poner por metro lineal diez mil pesetas, que es el coste que tendrían las empresas que soportar y 360 € de aval si lo realiza en particular, por si se realiza mal la reposición, el ayuntamiento tenga suficiente remanente para quitar e pavimento y volverlo a poner. Para ponerles un ejemplo, esa tasa estaba antes hecha de la siguiente forma, con lo cual entenderán ustedes que era imposible hacerlo bien. Por zanja en calles se cobraba por metro lineal doscientas pesetas, claro eso es imposible, hacer nada con eso y luego por reposición de pavimento si la realizaba el ayuntamiento eran nueve mil pesetas, eso lo hemos dejado y hemos puesto diez mil, pero si se realizaba como fianza o aval eran nueve mil pesetas las que se ponían también, claro con nueve mil peseta ya digo que es imposible un metro lineal, quitar lo que está mal hecho y volverlo a poner, con lo cual por eso se ha subido a 360 € de fianza, no quiere decir que se le vayan a cobrar sino que es la fianza para que hagan bien la obra y para que el ayuntamiento tenga remanente para repara si está mal hecha. En principio eso es todo.

Portavoz del Grupo Socialista: El PSOE va a votar en contra de las modificaciones de las ordenanzas fiscales, va a votar en contra por una sencilla razón. Creemos que el grupo IFC en su campaña dio bastante publicidad a esto de que no iban a subir ni tasas, ni precios públicos y parece que estamos ya, creo que la excusa que ponen es el gran déficit que hay en el ayuntamiento de Fuente de Cantos, cosa que tampoco ignoraban porque también abanderaron en su campaña el déficit, lo que pasa es que no dijeron como se iba a quitar este déficit, yo lo sabía yo que no había otra manera y no hay otra manera de quitar el déficit como no sea

subiendo tasas o quitando servicios. Entonces ya sabemos que eso lo hacíamos lo que pasa que ello son lo dijeron en su campaña. Creo que engañaron un poquito a su electorado, un poquitín nada más el no decir estas cosas. Luego en cuanto a la creación de la ordenanza fiscal reguladora de contribuciones especiales me parece aberrante. En una tasa que yo creo que no debía de existir. Existe todavía en la Ley, se puede crear, pero yo creo que es totalmente aberrante. Se cobra a la gente por arreglarse su calle, su acera o sus caminos, cuando esa gente utilizan el camino para ir a su trabajo o para ir a su casa y entonces está obligado el Ayuntamiento, creo a arreglar todas las calles del pueblo y todas las aceras y así como los caminos que se puedan como se está haciendo hasta ahora. Creo que no son propietarios los dueños de las aceras ni de las calles los que viven en esas calles, por tanto no debían de pagar como creíamos así en la anterior corporación y por eso la quitamos. Creo que me parece una ordenanza fiscal que es especialmente aberrante. En cuanto a las otras ya sabemos lo que hay, ya lo he dicho, no lo voy a contar más. Voy a puntualizar algunas cosas porque me ha parecido, todas se suben porque es el precio razonable, el precio razonable lo creará el portavoz de IFC, habrá que decírselo luego a los que paguen esas tasas si lo creen razonable o no lo creen razonable. Ellos dicen que son razonables pues vale. En cuanto a la tasa de entrada de vehículos a las aceras ha dicho que había calles de primera y de segunda, no había calles de primera y de segunda, había entradas con vado, con badén y sin badén, no creo que existiesen calles primera y de segunda porque eso ya desapareció de Fuente de Cantos hace mucho tiempo. Y lo demás pues que le voy a decir, ya lo he dicho todo, yo no voy a entrar más en esto. Lo de la escuela de música me parece una bestialidad. En cuanto a la escuela de música, quiero decir una cosa que es la consignación de este año. Estamos con el presupuesto prorrogado y el presupuesto del año pasado tenía consignación, no sé porque este año no tiene consignación. Yo creo que consignación tendrá que tener. Hombre si ha habido un dos por ciento de subida en salario pues será eso a lo mejor lo que falte de consignación, no lo sé, eso que me lo diga el concejal de hacienda que creo que lo sabrá, pero se está diciendo por ahí en un escrito que se ha mandado a las casas, a los padres que no hay consignación para la escuela de música este año y yo creo que sí y nada más, lo demás ya lo he dicho todo, yo no quiero entrar en dimes y diretes, creo que se ha faltado a la verdad cuando se ha dicho que aquí no se iban a subir los impuestos, se iban a bajar y cuando se ha dicho lo del déficit creo que a nadie se ha engañado y ustedes ya lo he dicho, que lo enarbolaron y lo abanderaron bastante en sus folletos de campaña. Aquí nadie ha engañado a nadie y si esto es así pues eso, adelante.

Portavoz del Grupo Popular: Es público y notorio que el partido popular no quiere subir los impuestos y nos los ha subido, por lo tanto nosotros no vamos a apoyar esta moción, no porque en el fondo no se esté de acuerdo, sino por la forma de hacerlo. Hubiéramos preferido que se hubiera hecho la modificación de ordenanzas una por una y haber negociado. Sabemos que ha sido una carrera contra reloj puesto que se cumplen los plazos y entonces creo que no ha habido predisposición para juntarnos los portavoces, haber negociado, haber dialogado en torno a cada una de las ordenanzas que se modifican puesto que en algunas estamos de acuerdo y en otras, nosotros por ejemplo en el último pleno si no recuerdo mal, no sé si fue en Abril o en Mayo pedimos al partido socialista que estaba entonces gobernando, que admitiera la modificación en el IBI de la rebaja del impuesto a las familias numerosas, nos contestaron que lo dejaban para después de las elecciones y que el partido que estuviera gobernando era el que tenía que decidirlo. Es una petición que sigo proponiendo, que ya que la modificación de la Ley de Haciendas Locales lo permite, pues que se puede modificar que se pueda rebajar en un tanto por ciento a las familias numerosas en el IBI. Es una de las cosas que podíamos haber negociado. Entonces otras de las cosas que me parece un error por ejemplo, se le incrementen tasas a sectores productivos como por ejemplo la tasa por ocupación de uso público con mesas, sillas, nos parece un error que eso se suba puesto que son empresas que están creando riqueza y que es su medio de vida y aunque sea poco pero ya siempre decimos un poco de aquí, un poco de allá, es lo que hace que al final puedes llegar a fin de mes. Entonces eso es lo que le estaba diciendo que más bien por forma hubiéramos preferido que se hubiera negociado, se hubiera hecho con tiempo suficiente y entonces se hubiera llegado a un acuerdo. Sabemos y estamos de acuerdo y estamos conforme en que había que proceder a una reorganización de las tasas, una creación de las nuevas que se necesitan, una subida de algunas pero claro evidentemente el equipo de gobierno no lo ha hecho así, pues ellos tiene la potestad de hacerlo y tienen suficiente



0J7284055

CLASE 8.^a

mayoría para aprobarlo.

Portavoz de IFC: Bueno, yo en principio, voy a responder un poquito la intervención del portavoz socialista y luego al portavoz del PP. Hay una distinción clara entre impuesto y tasa. Los impuestos no se han subido, ni un solo impuesto. Ha dicho el Sr. Secretario que todos los impuestos han quedado exactamente igual que estaban. Por cierto al límite por arriba, aunque queramos no lo podemos subir, es imposible, no se puede subir más, la Ley dice hasta tanto pues ya estamos ahí. Entonces no podemos subir los impuestos, es imposible subir los impuestos. Además nosotros efectivamente como usted ha recordado dijimos que no lo íbamos a subir y no lo vamos a subir. Una cosa es el impuesto y otra cosa es la tasa. La tasa es lo que la Ley obliga al Ayuntamiento a imponer a sus vecinos por un servicio, la Ley obliga. El precio de la tasa debe ser igual a los gastos que ella establece, con lo cual evidentemente simplemente desde 1998 que se hicieron estas ordenanzas aproximadamente, hubo algunas modificaciones al 2003 en cinco años solo por la subida propia de la vida, había que haberlas modificado al alza, simplemente por eso, porque sino no cuadra, ya de principio. Insisto que las subidas son mínimas, por ejemplo un día, estamos hablando de una mesa, de un establecimiento público, con cuatro sillas pagaba veinticinco pesetas y ahora va a pagar cincuenta pesetas, es decir no es ni la quinta parte de una coca-cola, es decir que creemos que no supone nada. Sin embargo al ayuntamiento si que le supone. Le supone poder igualar los gastos que eso tiene de administración, de control, etc, con ese gasto. Son subidas mínimas. En cuanto a la ordenanza de contribuciones especiales dice usted que es aberrante, pues no sé que está haciendo esa tasa en todos los municipios de Extremadura, dice usted que es aberrante pues me parece muy bien, más aberrante será tener los caminos como están ahora que no hay quien transite por ellos, eso si que es aberrante y que hay gente que no pueda prácticamente ir a su finca porque deja el camión o el tractor por el camino, es decir, esto permite al ayuntamiento no obligar, sino a hablar con los propietarios de un camino o de todos los caminos del municipio y en función de las Has. que tenga cada uno el ayuntamiento le va a decir ¿ustedes quieren tener sus caminos arreglados? Mire usted vamos a contribuir especialmente porque convendrá conmigo que probablemente por ese camino pase un 5% de la población de Fuente de Cantos y no vas a gravar a Fuente de Cantos entero para arreglar el camino que va a Bodonal de la Sierra. Cosa muy distinta como usted dice son las calle, pero nadie ha dicho que vayamos a utilizar esta ordenanza para las calles. Simplemente la creamos por si con los vecinos llegamos a convenio tener la forma legal de hacerlo.

En cuanto a lo que nos ha dicho la portavoz del partido popular yo tomo nota y para el año que viene creo que no habrá inconveniente con la Sra. Alcaldesa en comprometernos a estudiar detenidamente estas ordenanzas con los portavoces, no tenemos ningún problema y además creo que será una cosa buena, pero efectivamente usted lo ha dicho el tiempo manda y había muchas ordenanzas que había que meter y efectivamente pro esto tenemos hoy un pleno extraordinario, si no se podría haber llevado a un ordinario, pero tomo nota de discutir esto el próximo año con todos los portavoces para llegara a un acuerdo y un consenso si es posible.

D. José Antonio Cortés (Concejal de Hacienda): Nosotros no hemos mentido al electorado. Si usted me demuestra que yo he dicho que no iban a subir las tasas... yo he dicho que no iban a subir los impuestos y no van a subir los impuesto, pero es que a lo mejor el desconocimiento suyo, vamos a ver, Luis le ha repetido y yo le he dicho, y no se lo voy a repetir porque usted es bastante inteligente para saber la diferencia entre un impuesto y una Tasa, esa es la razón.

En cuanto a lo del déficit, sabíamos algo, no sabíamos la brutalidad del déficit, todo no lo sabíamos. Yo no sabía la malísima gestión de la piscina, malísima y vuelta la burra al trigo, es que hay que decirlo, yo no sabía lo del farol de ahí abajo, yo no sabía lo que le adeudan verbalmente, le dejan adeudar a las ciento cuarenta y cinco personas que hacen peonadas en la finca. Yo no sabía que se hacían tan mal las cosas en la finca, no lo sabía y ¿sabe por qué no lo

sabía? Porque ahora me estoy dando cuenta. A mí no me hace falta ir a la finca, tengo personal, compañero que va a la finca y estamos gestionando la finca bastante mejor que ustedes. Le puedo decir hoy que la deuda de la finca ya no sube, ya baja y que en la próxima semana va a bajar en torno a veintiséis mil euros y que esa bajada no va a disminuir los servicios de la finca y vamos a dar primas por producción, no por nacimiento y vamos a hacer mucha mejor gestión de la finca, y de aquí a dos años la finca está dándole dinero al ayuntamiento que es lo que tenía que ser la finca desde un principio, que es lo que ustedes querían, que es lo que queríamos todos. Por lo tanto no se trata de ingresar más, que también se trata de gastar mejor y menos. Le podría sacar yo la facturación mensual del combustible en Fuente de Cantos en los últimos treinta y seis meses, mes por mes de la finca y del ayuntamiento y a lo mejor nos caíamos de espalda. ¿Cómo se pueden gastar ochocientos euros menos ahora en gasoil de automoción que hace cuatro meses? Yo eso no lo entiendo, nada más.

Portavoz del Grupo Socialista: Los impuestos no están al máximo y en cuanto a algunas tasas que ha dicho usted que son razonables quería decirle una cosa, una sobre todo que es la de las compulsas.

La compulsas mientras más documentos, menos vale. Yo no entiendo eso, usted me dirá, porque yo creo que el trabajo es superior que quien trae más documentos a este ayuntamiento son las gestorías, asesorías, la notaría, todas las oficinas que cobran a sus clientes. Yo creo que la tasa tenía que ser fija para todos los documentos. Si vamos a valorar el trabajo del secretario, trabaja lo mismo para tres que para seis que para nueve, nada más que dos veces más o tres veces más, no se porque se detrae y se rebaja. En cuanto a lo de la gestión me parece muy bien, si yo le aplaudo, ya hemos dicho aquí que lo que ustedes hagan bien nosotros lo aplaudiremos ¿quién ha dicho que no? Pero que esto es una subida eso no se lo quite nadie. Si ustedes dicen que están haciendo y gestionando tan bien y están quitando el déficit no suban esto porque esto no lo dijeron ustedes en su campaña, esto no lo dijeron y entiendo, sé la diferencia que hay entre impuesto y tasa, pero el ciudadano no lo sabe y el ciudadano cuando ustedes dicen no vamos a subir los impuestos ellos saben lo que pagan al ayuntamiento y le da igual que se impuesto que se tasa, que sea cuota, que sea lo que sea, es lo que pagan y eso es lo que entienden por impuesto, creo, a nivel razonable.

Portavoz del Grupo Popular: Nosotros ratificamos lo que hemos dicho y esperamos que un futuro realmente se produzca una bajada de impuestos como se prometió en la campaña electoral.

Portavoz de IFC: Bueno pues yo voy a insistir, y voy a volver a explicar la diferencia entre impuesto y tasa porque veo que todavía no se entiende. Vamos a ver, si yo utilizo el polideportivo el gasto no lo tiene porque sufragar todo Fuente de Cantos, lo sufraga el que lo utiliza. La diferencia es que el impuesto lo pagan todos los ciudadanos y la tasa solo quien lo utiliza, es decir, la escuela de música ¿cómo la vamos a pagar todos los ciudadanos? Sería un impuesto si la pagáramos todos los ciudadanos, por esto la contribución la pagamos todo el mundo, por eso los vehículos igual, y la tasa es por el servicio. ¿Cómo voy a hacer repercutir a todos los ciudadanos gastos puntuales, como puede ser un vado permanente? Eso es lo que usted me está diciendo, es decir, repercutirlo entre todos. Con estas ordenanzas tal y como estaban puestas no se ingresa suficiente para los gastos que tenemos. Entonces el primer control que habrá que hacer será que el usuario que utiliza ciertos servicios al menos permita al ayuntamiento no perder más dinero por el bien de todos. Cuando paremos esa inercia y gestionando, como ha dicho el concejal de hacienda, mejor las cosas cuyos resultados se están viendo día a día, probablemente como bien no ha pedido Ana dentro de 2 años podamos bajar los impuestos que no las tasas, que probablemente tampoco subirán o si dependiendo de la demanda que exista, etc, etc.

Portavoz del Grupo Socialista: La aclaración no hacía falta, pero vamos que los impuestos es igual, el de vehículo paga el que tiene coche.

A continuación se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta con los votos a favor del grupo de IFC (siete) y en contra del Grupo Socialista (dos) y Popular (uno), suscribir íntegramente el informe emitido al respecto por la comisión de Hacienda y Régimen Interior y que dice textualmente:

Dada cuenta de la Propuesta de Resolución, así como del informe de Secretaría-Intervención, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por



0J7284056

CLASE 8ª

unanimidad proponer al Pleno de la Corporación, todo ello referido a su aprobación inicial, lo siguiente:

- Imposición, ordenación y modificación de las Ordenanzas Fiscales referidas a las siguientes tarifas:

1. Establecimiento de la Ordenanza Fiscal reguladora de Contribuciones Especiales con la consiguiente aprobación de mencionada Ordenanza.

2. Modificación del articulado para adaptarlo a la Ley 51/2002 de 27 de diciembre de reforma de la Ley 39/88 de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales de los siguientes impuestos:

- Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y obras.
- Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de naturaleza urbana.
- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

3. Modificación de las tarifas de las siguientes Ordenanzas:

A) Tasa por Utilización de Columnas, Carteles y Otras Instalaciones Locales análoga para la Exhibición de Anuncios. Se modifica el artículo 7 (Cuota Tributaria) de dicha ordenanza quedando redactado como sigue:

- * Anuncios de carácter fijo en el tiempo: 200 € por m2 ocupado y año
- * Anuncios de carácter puntual en el tiempo: 1€ por m2 ocupado y día

En ferias y exposiciones:

- * Publicidad Estática: 70 € por día/metro cuadrado
- * Publicidad Dinámica: 6 € por día/metro cuadrado

B) Tasa por Ocupación de Terrenos de Uso Público, Local con Mercancías, Materiales de Construcción, Escombros, Vallas, Puntales, asnillas, Andamios y Otras Instalaciones Análogas. Se modifica el artículo (Cuota Tributaria) de la Ordenanza quedando redactada como sigue:

La tarifa a aplicar será la siguiente:

1) Por ocupación con mercancías, escombros, materiales, vallas, andamios y otras instalaciones análogas:

- Para ocupaciones de 0 a 3 meses: 1€ por m2 o fracción al día
- Para ocupaciones de 3 a 6 meses: 0.75€ por m2 o fracción al día
- Para ocupaciones de más de 6 meses: 0.50 € por m2 o fracción al día

2) Ocupación de toda la calle, cortándola por cualquier motivo:

- Por cortes puntuales durante el día: 6 € la hora o fracción
- Por cortes de 24 horas completas: 30 € al día

C) Tasa por Ocupación de Terrenos de Uso Público Local con Mesas, Sillas, Tribunas, Tablados y Otros Elementos Análogos con Finalidad Lucrativa. Se modifica el artículo 6º (Cuota Tributaria) quedando redactado como sigue:

Por cada mesa con cuatro sillas:

Día	Mes	Trimestre	Año
0.30 €	3.00 €	7.00 €	12.00 €

D) Tasa por Entrada de Vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase. Se modifica el artículo 6º (Cuota Tributaria) quedando redactado como sigue:

Las tarifas a aplicar serán las siguientes:

Por entrada de carruaje en un edificio 6 € en todas las calles

Vado permanente (reserva de espacio en vía pública) 60 € en todas las calles.

Placa: costo real en todas las calles: 3€

E) Tasa por Asistencia y estancias en Residencia de Ancianos, Guarderías Infantiles, Albergues y Otros Establecimientos de naturaleza análoga (ayuda a domicilio y residencia de ancianos). Se modifica el artículo 6ª (Cuota Tributaria) el cual queda redactado como sigue:

- CUOTAS POR EL SERVICIO DE RESIDENCIA DE ANCIANOS:

- A los residentes se les cobrará el 75% de la pensión que perciben, hasta un máximo de 601.08 €. y teniendo en cuenta que al anciano le debe quedar para sus gastos un mínimo de 90.15€. En el caso de que al residente no le sobre la cantidad de 90.15€ (una vez aplicado el 75% sobre la pensión), se descontará de la cuota la cantidad necesaria hasta llegar a este mínimo de 90.15 €

- En el supuesto de matrimonios en los que ambos cónyuges tengan pensión, se aplicará lo expuesto anteriormente. Pero si uno de ellos carece de pensión, de la cuota (una vez aplicado el 75% sobre la pensión), se descontará la cantidad de 90.15 € para cada uno.

- Si un residente posee un piso en alquiler, durante su estancia en la residencia, se ha de descontar de su cuota el importe del mismo, hasta un máximo de 120.20 € Pts.

- La cuota a cobrar mensualmente, será proporcional a los días de estancia.

- El cobro se realizará a mes cumplido.

- A las plazas reservadas por la Consejería de Bienestar Social, se les cobrará el 65%, siempre que no llegue al S.M.I.

- CUOTAS POR EL SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO Y CLUB:

- El porcentaje general a cobrar a un comensal será del 25% de la pensión que perciba.

- El máximo permitido a cobrar es de 180.30 €/mes.

- Cuando el comensal perciba una pensión tipo FAS, estará exento del pago de cuotas.

- Si no tiene pensión se le dará la alimentación necesaria sin aportación alguna.

- Si percibe una pensión que oscila entre las 150.25 y 210.35 €, se le aplicará el 10%.

- Si la cantidad que percibe es de 210.35 a 240.40 €, se le aplicará un 15%.

- A las pensiones no contributivas y a las del SOVI, se les aplicará el 20%.

- Cuando algún miembro de cualquier hogar de pensionistas o club de ancianos solicite comer algún/os días sin inscribirse, se le pasará al cobro una cuota diaria de 3.61 € por comida y 1.20 € por cena.

- Como norma general, cuando los inscritos por meses, reciban el servicio menos de 30 días al mes, se les cobrará proporcionalmente.

- CUOTAS POR EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

La cuantía a cobrar por este servicio será calculada mediante determinación porcentual del nivel de renta de la unidad familiar, y se hará conforme a los siguientes tramos:

Hasta 240.40 € de ingresos mensuales:

- 1 miembro de la unidad familiar. 1.5%



0J7284057

CLASE 8.^a

- 2 miembros de la unidad familiar: 1%
- 3 o más miembros de la unidad familiar: 0.1%

En las siguientes escalas se tendrá en cuenta la escala anterior en cuanto al porcentaje, teniendo los siguientes tramos estas tarifas.

De 240.41 € a 330.56 € de ingresos mensuales:

- 1 miembro de la unidad familiar: 5%
- 2 miembros de la unidad familiar: 3.5%
- 3 o más miembros de la unidad familiar: 3.20 %

De 330.57 a 420.71 € de ingresos mensuales:

- 1 miembro de la unidad familiar: 7%
- 2 miembros de la unidad familiar: 6%
- 3 o más miembros de la unidad familiar: 5.5 %

De 420.72 a 510.86 € de ingresos mensuales:

- 1 miembro de la unidad familiar: 9%
- 2 miembros de la unidad familiar: 7.60%
- 3 o más miembros de la unidad familiar: 6 %

De 510.87 a 601.01 € de ingresos mensuales:

- 1 miembro de la unidad familiar: 10%
- 2 miembros de la unidad familiar: 9%
- 3 o más miembros de la unidad familiar: 8 %
- Más de 3 miembros de la unidad familiar: 7%

Ingresos superiores a 601.01 € mensuales 33.06 € mensuales

Por cada miembro familiar, excluido el beneficiario, con minusvalía física o psíquica, acreditada por el Instituto Nacional de Servicios Sociales, será reducido el tipo 0.5 puntos.

Cuando nos encontremos en unidades familiares en la que el beneficiario no forme parte de la unidad familiar natural de la familia en cuestión, y se esté prestando, por tanto, un apoyo a esta familia, sólo se computarán los ingresos del beneficiario.

- CUOTAS POR EL SERVICIO DE GUARDERÍA INFANTIL.

La tasa de forma general será de 60 €/ mes por niño.

F) Tasa por la prestación del servicio Radio difusión, emisora municipal. Se modifica el artículo 7 (Tasa Tributaria) que queda redactada como sigue:

RADIO

Cuñas sueltas:

Máximo 1 minuto cada cuña. Mínimo 2 cuñas, máximo 6 cuñas diarias.

* 6 € de grabación

* 3 € por unidad

* +16% de IVA.

Contrato de una semana:

- máximo de 1 minuto cada cuña. Mínimo 2 cuñas diarias y un máximo 6 cuñas diarias
- 5€ de grabación
- 2.8€ por unidad
- +16% de IVA.

Contratos de 1 mes: que no contenga fechas especiales como Navidades, Semana Santa, San Isidro, etc. (comenzarán el 5 de cada mes):

- Máximo de 1 minuto cada cuña. Mínimo 2 cuñas ,máximo 6 cuñas diarias
- 4€ de grabación.
- 2.2€ por unidad
- +16% de IVA

Contratos especiales de 1 mes: que contengan fechas especiales como Navidades, Semana Santa, San Isidro, etc. (comenzarán el 5 del mes correspondiente):

- Máximo de 1 minuto cada cuña. Mínimo 2 cuñas diarias y un máximo 6 cuñas diarias
- 6 € de grabación.
- 2.5€ por unidad
- +16% de IVA

Contratos de 3 meses:

- Máximo de 1 minuto cada cuña. Mínimo 2 cuñas máximo 6 cuñas diarias
- 3€ de grabación.
- 1.5€ por unidad
- +16% de IVA

Contratos de 6 meses:

- Máximo de 1 minuto cada cuña. Mínimo 2 cuñas diarias , máximo 6 cuñas diarias
- 3€ de grabación.
- 1€ por unidad
- +16% de IVA

Contratos de 1 año:

- Máximo de 1 minuto cada cuña. Mínimo 2 cuñas y máximo 6 cuñas diarias
- 3€ de grabación.
- 0.50€ por unidad
- +16% de IVA

Patrocinio de programas y concursos:

- Mínimo media hora de duración.
- 3€ de grabación.
- 18€ por hora de duración de programa.
- +16% de IVA

G) Tasa por casas de baños, duchas, piscina, instalaciones polideportivas y otros establecimientos de naturaleza análoga: Polideportivo, Gimnasio, Piscina y Escuelas municipales. Se modifica el artículo 6º (Cuota Tributaria) quedando redactado como sigue:

Por la prestación del servicio de piscina:

- Entrada diarias individuales. (Incluido sábados, domingos y festivos):
 - A. Adultos 2 €
 - B. Niño y pensionistas 1 €



0J7284058

CLASE 8ª

- Abonos individuales de 15 baños:

- A. Adultos 12 €
- B. Niños y pensionistas 6 €

- Abonos individuales de 30 baños:

- A. Adultos 18 €
- B. Niños y pensionistas 9 €

- Abonos individuales de temporada:

- A. Adultos 30 €
- B. Niños y pensionistas 18 €

- Cursos de Natación

- A. Adultos 9 €
- B. Niños de 5 a 12 años 6 €
- C. Pensionistas Gratuito
- D. Rehabilitación (Cert. Médico) Gratuito

NORMAS DE GESTION

- La temporada de baños será fijada anualmente por el órgano gestor correspondiente.
- La adquisición de entradas para el acceso a la piscina únicamente dará derecho al disfrute de la misma durante la jornada para la que fueron expedidas y durante el horario que se establezca.
- La tarifa correspondiente a niños se refiere a aquellas personas comprendidas entre los cuatro y dieciséis años. Los menores de cuatro años tendrán el acceso gratuito, siempre que vayan acompañados por una persona mayor de edad, quien asumirá, en todo momento, la responsabilidad del menor.
- La tarifa a pensionista se refiere a aquellas personas que hayan cumplido los sesenta y cinco años, o aquellas que sin haberlos cumplido, justifiquen su condición de pensionista documentalmente.

-Por la prestación del servicio de polideportivo:

***Por cada hora de utilización de pista:**

- a) Con luz natural 10 euros.
- b) Con luz artificial 15 euros.

Nota: Se exceptuará el uso de la pista para el deporte del tenis para el que se hará una reducción del 50%.

-Curso de aeróbic:

*Cuota de..... 12 euros mensuales.

-Curso gimnasia de mantenimiento:

*Cuota de..... 12 euros mensuales.

NOTAS:

- 1) Los alumnos pertenecientes a un club adscrito a las escuelas deportivas municipales no tendrán que abonar cuota alguna, por su participación en cualquier actividad perteneciendo a dichas escuelas.
- 2) Los alumnos pertenecientes a las escuelas municipales de deporte que no se acojan a la norma primera, deberán de abonar la cuota de 6 euros mensuales, pudiendo participar en cualquier actividad perteneciente a la misma.
- 3) La apertura de nuevos cursos, sus cuotas estarán sujetas al coste que implique dichos cursos.

-Por la prestación del servicio de campo de fútbol:

*Por partido:

a) Con luz natural:

- Adultos.(desde 16 años)..... 10 euros
- Niños.(hasta 15 años)..... 3 euros

b) Con luz artificial:

- Adultos (desde 16 años)..... 15 euros
- Niños (desde 15 años)..... 5 euros

-Por la prestación del servicio de gimnasio:

*Bono de 10 días..... 10 euros mensuales.

*Cuota 15 euros mensuales.

*Cuota Sauna 2 euros por sesión.

NORMAS DE GESTION

-La recaudación de los recibos se efectuará en la Tesorería Municipal o donde establezca este Ayuntamiento. El pago deberá efectuarse antes de utilizar las instalaciones.

-Quedan exentos de esta tasa las Escuelas Deportivas Municipales, los Centros de Enseñanza de la localidad, las asociaciones deportivas, clubes, que por carácter deportivo así lo demandaren

-La utilización de estas instalaciones por particulares o colectivos se realizará en horarios que no interfieran el normal desarrollo de las actividades programadas por el propio Ayuntamiento, o al de asociaciones, clubes, centros de enseñanza u otros colectivos que previamente hayan solicitado la correspondiente autorización.

- Escuela de Música

GRADO ELEMENTAL

- Se incluyen en este grado los alumnos de 1º y 2º.
- Matrícula de inscripción: 30€ por instrumento (anual).
- Lenguaje Musical: 20€ al mes
- Piano o Guitarra (lenguaje musical gratuito): 30€ al mes
- Instrumento de la Banda de Música (lenguaje musical gratuito):
 - a) Si el alumno/a no está ni ensaya en la banda: 20€ al mes
 - b) Si el alumno/a ensaya con la banda: 15€ al mes
 - c) Si el alumno/a pertenece a la banda: 15€ al mes
 - d) Si el alumno/a ensaya y pertenece a la banda: 10€ al mes

NOTA:

.- Ensayar con la banda: ir al menos al 80% de los ensayos de la banda.

.- Pertenecer a la banda: ir al menos al menos al 80% de las actuaciones que tenga la banda.



0J7284059

CLASE 8ª

GRADO MEDIO

1) Alumnos de 3º.

- Matrícula de inscripción: 30€ por instrumento.
- Lenguaje Musical: 20€ al mes
- Piano o Guitarra (lenguaje musical gratuito): 36€ al mes
- Instrumento de la Banda de Música (lenguaje musical gratuito):
 - a) Si el alumno/a no está ni ensaya en la banda: 25€ al mes
 - b) Si el alumno/a ensaya con la banda: 20€ al mes
 - c) Si el alumno/a pertenece a la banda: 20€ al mes
 - d) Si el alumno/a ensaya y pertenece a la banda: 15€ al mes

2) Alumnos de 4º.

- Matrícula de inscripción: 30€ por instrumento.
- Lenguaje Musical: 25€ al mes
- Piano o Guitarra (lenguaje musical gratuito): 39€ al mes
- Instrumento de la Banda de Música (lenguaje musical gratuito):
 - e) Si el alumno/a no está ni ensaya en la banda: 36€ al mes
 - f) Si el alumno/a ensaya con la banda: 36€ al mes
 - g) Si el alumno/a pertenece a la banda: 30€ al mes
 - h) Si el alumno/a ensaya y pertenece a la banda: 15€ al mes

NOTA:

- Ensayar con la banda: ir al menos al 80% de los ensayos de la banda.
- Pertener a la banda: ir al menos al menos al 80% de las actuaciones que tenga la banda.

GRADO SUPERIOR

- Se incluyen en este nivel los alumnos de 5º y 6º.
- Matrícula de inscripción: 30€ por instrumento.
- Lenguaje Musical: 30€ al mes
- Piano o Guitarra (lenguaje musical gratuito): 50€ al mes
- Instrumento de la Banda de Música (lenguaje musical gratuito):
 - i) Si el alumno/a no está ni ensaya en la banda: 50€ al mes
 - j) Si el alumno/a ensaya con la banda: 45€ al mes
 - k) Si el alumno/a pertenece a la banda: 40€ al mes
 - l) Si el alumno/a ensaya y pertenece a la banda: 20€ al mes

NOTA:

- Ensayar con la banda: ir al menos al 80% de los ensayos de la banda.
- Pertener a la banda: ir al menos al menos al 80% de las actuaciones que tenga la banda e ir al menos al 90% de las actuaciones que tenga la banda en Fuente de Cantos. Estas últimas actuaciones serán gratuitas.

NOTA GENERAL: En el caso de hermanos, se pagará la cuota íntegra más cara, siendo la cuota de cada uno de los restantes un 80% de lo que le corresponda en la ordenanza.

Escuela de Pintura:

Por alumno y mes 6 €

Universidad Popular

- Para cursos de reconocimiento por la Universidad Popular. Contenidos teóricos: 0.80 € por cada hora que dure el curso.
- Para cursos de reconocimiento por la Universidad Popular. Contenidos prácticos con uso de herramientas: 1.5 € por hora.
- Para cursos reconocidos por la Universidad de Extremadura, postgrado y masters: 4 € por hora.
- Viajes de Universidad Popular, rutas ecológicas y culturales: 0.15€ por kilómetro.
- Cursos de preparación de oposiciones, acceso a la Universidad o Formación Profesional: 20 € por día.
- Otros cursos organizados por el Ayuntamiento que no se adapten a otra ordenanza: 1€ por cada hora.

H) Tasa por autorización para utilizar en placas, patentes y otros distintivos análogos, el escudo de la Entidad. Se modifica el artículo 7 (cuota tributaria) que queda redactado como sigue:

Por cada indicación y año para indicadores, vados y otros 6 €
Por suministro de placas para ciclomotores y motocicletas 12 €
Por suministro de otras placas y escudo: El coste de adquisición + 15%

I) Tasa por documentos que expiden o de que atiendan las administraciones o autoridades locales a instancia de parte. Se modifica el artículo 7 (cuota tributaria) que queda redactado como sigue:

- Expedientes que se instruyan para nombramientos de vigilancia y particulares y guardas juramentados.... 3 €

- Autorizaciones que se expidan por la Alcaldía para el sacrificio de reses: (a particulares....a chacineros)

* Por cada cabeza de vacuno o cerdo 0.50 €

* Cada peladilla 0.35 €.

- Riqueza rústica (transmisiones de dominio):

* Hasta 1.80 € de líquido imponible 0.10 €

* Mas de 1.80 € y hasta 12.02 € 0.45 €

* De 12.03 a 24.04 € 0.50 €

* De 24.05 a 48.08 € 0.70 €

* De 48.09 € en adelante 1.00 €

- Riqueza urbana (transmisiones de dominio):

* Hasta 1.20 € 0.10 €

* De 1.21 a 6.01 € 0.30 €

* De 6.02 a 18.03 € 0.45 €

* De 18.04 € en adelante 0.50 €

- Derechos de examen:

* Para optar a oposiciones o concurso de plazas municipales:

- Administrativo 12 €.

- Auxiliares y análogos 8 €

- Policías Mples. y subalternos 8 €

- Fotocopias en biblioteca sobre documentos de la misma:

* Folio simple 0.06 €

* Folio doble 0.09 €

- Compulsa de documentos:

* De 1 a 3 0.30 € /compulsa

* De 4 a 10 0.25 €/ compulsa



0J7284060

CLASE 8ª

- * De 11 a 20 0.20 €/compulsa
- * De 21 en adelante 0.10 €/compulsa

J) Tasa por otorgamiento de licencias de apertura de establecimientos. Se modifica el artículo 7 (cuota tributaria) quedando redactado como sigue:

Cuota por apertura de cualquier establecimiento: 0.60 €/m2 de establecimiento

K) Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por apertura de calicatas zanjas en terrenos de uso público y cualquier remoción del pavimento o aceras en la vía pública. Se modifica el anexo I Tarifas, quedando redactado como sigue:

Anexo I

Epígrafe A.- Zanjas o calicatas en calles o plazas, por metro lineal y día, en cualquier calle 3€/ml

Epígrafe B.- Por reposición de pavimentos en calles o plazas por metro cuadrado:

- Si la realiza el ayuntamiento 60 €/ml
- Si la realiza el particular autorizado, depositará en este ayuntamiento

fianza o aval por importe de 360 € que garantice la buena ejecución de la reposición.

4. Las tarifas aprobadas comenzarán a aplicarse a partir del día uno de enero del dos mil cuatro.

Someter a información pública el siguiente acuerdo por un plazo de treinta días hábiles, mediante un anuncio que se publicará en el B.O.P. y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante cuyo plazo podrá examinarse el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese presentado reclamación alguna se considerará el acuerdo aprobado definitivamente

SÉPTIMO.- DECLARACIÓN ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL POR CONCURRIR CIRCUNSTANCIAS SOCIALES, CULTURALES, HISTÓRICO-ARTÍSTICAS O DE FOMENTO DE EMPLEO DE LA OBRA NAVE PARA FABRICACIÓN DE PIENSOS EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL.

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la comisión informativa de obras públicas y del expediente de referencia.

A continuación la Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: Nosotros lo vamos a aprobar

Portavoz del Grupo Popular: Nosotros también con las consideraciones que siempre decimos que realmente se cree el puesto de trabajo que se demuestre y que se mantenga

D. José Antonio Cortés (IFC) Nosotros también lo vamos a aprobarla evidentemente y estamos detrás de eso que ha dicho la portavoz del partido popular, estamos para ver el control del mantenimiento del puesto o de los puestos de trabajo que prometa cada empresa y supongo que ahí estaremos de acuerdo todos.

A continuación se pasa a la votación acordándose por unanimidad suscribir íntegramente el acuerdo de la comisión informativa correspondiente que dice textualmente:

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación declarar mencionada construcción de especial interés por concurrir circunstancias de fomento de empleo, aplicándose, por tanto, una bonificación del 95% de la cuota del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

OCTAVO.- DECLARACIÓN ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL POR CONCURRIR CIRCUNSTANCIAS SOCIALES, CULTURALES, HISTÓRICO-ARTÍSTICAS O DE FOMENTO DE EMPLEO DE LA OBRA REHABILITACIÓN DE LA ERMITA MISERICORDIA.

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la comisión informativa de obras públicas y del expediente de referencia.

A continuación la Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: Nosotros vamos a votar favorablemente. No hemos puesto impedimento a nadie aunque sabemos que el grupo que lo solicita, el Grupo Lacunis, uno de sus socios es el portavoz de IFC que ha recibido ya una subvención del Leader Plus de cinco millones. Yo creo que del esfuerzo y lo que hay que hacer para salir del déficit presupuestario sería por lo que ha hablado, un buen detalle suyo renunciar a esta bonificación, pero bueno nosotros la apoyamos siempre que se solicite.

Portavoz del Grupo Popular: Nosotros vamos a apoyarlo y creemos que todo lo que sea invertir y todo lo que sea un sector productivo trae beneficio a Fuente de Cantos y para su comarca, será siempre bien venido y apoyado.

D. José Antonio Cortés (IFC): Nosotros vamos a apoyar la moción y vamos a ser especialmente celosos al cumplimiento de esta, precisamente por eso, pero no creemos que tenga que renunciar.

Portavoz del Grupo Socialista: He dicho que podía

D. José Antonio Cortés (IFC): Que podía es una posibilidad. También el anterior alcalde podía haber renunciado a uno de los dos salarios que tenía y no renunció.

A continuación se pasa a la votación acordándose por unanimidad suscribir íntegramente el acuerdo de la comisión informativa correspondiente que dice textualmente:

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación declarar mencionada construcción de especial interés por concurrir circunstancias de fomento de empleo, aplicándose, por tanto, una bonificación del 95% de la cuota del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por la Sra. Alcaldesa-Presidente, se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.



Diligencia: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 50 anverso al 60 reverso de papel timbrado del Estado, clase 8ª, serie y números OJ7284050 al OJ7284060.





0J7284061

CLASE 8ª

1403

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2.003.

Señores Asistentes:

Alcaldesa-Presidenta:

D^a. Maximina Delgado Berjano

Concejales:

D. Mariano Real Pérez

D. Luis Sánchez Barbero

D. José Antonio Cortés Boza

D. Manuel J. Bayón Prior

D. Juan Domínguez Arteaga

D. José Hernández Abril

D^a M^a Cruz Buendía Lozano

D^a Carmen Molina González

D. Manuel Pereira Lomba

D^a Ana M^a Sousa Mas

No asisten con excusa:

D. Cayetano Ibarra Barroso

D. Juan Murillo Toro

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado.

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día cuatro de diciembre de dos mil tres se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sra. Alcaldesa-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

SEGUNDO.- X PREMIO DE PINTURA NICOLÁS MEGÍA. ENTREGA DE PREMIOS NACIONALES Y V PREMIO DE PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE.-

TERCERO.- ACTO INSTITUCIONAL CONMEMORACIÓN XXV ANIVERSARIO CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.-

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

No se trataron asuntos.

SEGUNDO.- X PREMIO DE PINTURA NICOLÁS MEGÍA. ENTREGA DE PREMIOS NACIONALES Y V PREMIO DE PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE.-

Por mi secretario se da lectura a las actas levantadas por el fallo de los diferentes

jurados. A continuación se entregan los premios en la siguiente forma:

PREMIO NICOLÁS MEGIA

- Adquisición 2000 €; Obra: **Donde Habita la Pasión**, de Luis Gutiérrez Tudela.
 - Entrega el Premio: José Antonio Cortés Boza, Concejal de Hacienda
- 1º accésit, diploma acreditativo Busto de Zurbarán y libro de Caja de Ahorros; Obra: **Donde Habita la Pasión**, de Luis Gutiérrez Tudela.
 - Entrega el Premio: Don Luis Sánchez Barbero, concejal de Urbanismo.
- 2º accésit, diploma acreditativo Busto de Zurbarán y libro de Caja de Ahorros; Obra: **Pueblo Blanco**, de Joaquín Domínguez Ordóñez.
 - Entrega el Premio: Don José Hernández Abril, concejal de Deportes.
- Primer Premio: 3000 €, Busto de Zurbarán y libro de Caja de Ahorros; Obra: **Desnudo**, de Ángel Luis Pérez Espacio.
 - Entrega el Premio: Alcaldesa-Presidente Maximina Delgado Berjano.

V CONCURSO NACIONAL DE PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE

- 3º Premio, 200 €, y Busto de Zurbarán a Ángel Cervera Soler, Obra nº 1
 - Entrega el Premio: Juan Domínguez, concejal de Empresa.
- 2º Premio, 300 € y Busto de Zurbarán a José María Ortiz Guzmán Obra nº 7
 - Entrega el Premio: José Bayón, concejal de Festejos.
- 1º Premio, 1200 € y Busto de Zurbarán a Joaquín Montero Cansado Obra nº 10
 - Entrega el Premio: D. Mariano Real Pérez, concejal de Cultura.

TERCERO.- ACTO INSTITUCIONAL CONMEMORACIÓN XXV ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.

Por la Sra. Alcaldesa Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos que se expresan en los siguientes términos:

D^{na}. M^a Cruz Buendía Lozano, Portavoz del grupo Socialista:

Señora Alcaldesa, autoridades, concejales, honorables ciudadanas y ciudadanos de Fuente de Cantos:

Este año se cumplen los 25 años de vida de la actual Constitución. Como demócratas y como defensores de los derechos humanos y civiles, el grupo socialista siempre ha homenajeado este día, en el significado y trascendencia que supone para la vida pacífica en sociedad y como principal garantía del ejercicio de las libertades.

Pero la Constitución se honra cumpliéndola y defendiéndola en todo momento, como principio que es de la convivencia, tolerancia, respeto y justicia social.

El Grupo Socialista siempre ha querido trasladar el debate constitucional al ámbito de Fuente de Cantos y a la comunidad de ciudadanas y ciudadanos que lo compone.

El Grupo Socialista siempre ha ejercido el respeto, apoyo y justicia hacia los derechos de los fuentecanteños y fuentecanteñas, sean de la ideología y condición social que fueren, y aquellas otras y otros que por circunstancias laborales, políticas o de exclusión social o inmigración han venido a establecerse entre nosotros. Todas y todos han conformado, sin distinciones ni preferencias el tejido social y humano de Fuente de Cantos por el que había y hay que trabajar.

Cualquier Gobierno local que se identifique con la democracia y la Constitución ha de priorizar sobre los derechos civiles de todos sus ciudadanos, sin excepciones ni favoritismos, y nunca hacer valer los intereses de unos pocos sin sensibilidad social, sin una trayectoria



OJ7284062

CLASE 8ª

desinteresada de aportación hacia la comunidad, y grupos de presión a la sombra que hacen de la democracia y la política local un juego sin escrúpulos de resentimientos hacia sus opositores y hacia los más débiles en beneficio propio.

La cordialidad y el reconocimiento respetuoso entre ciudadanos, como única y definitiva estrategia para que el pueblo de Fuente de Cantos avance en la vía de la justicia, la educación, el entendimiento constructivo, el progreso solidario y el bienestar de todos y cada unos de sus vecinos.

En estos momentos en que celebramos el 25 aniversario de la actual Constitución, hoy que nuestra democracia ha cumplido 25 años de su madurez, el grupo socialista presenta ciertas propuestas testimoniales y otras de índole fundamentalmente democrática para esta conmemoración tan señalada:

1 - Solicitamos que por parte de la Alcaldía se estudie la posibilidad de dedicar una calle al que fuera alcalde y compañero de este Ayuntamiento, Don José Lorenzana Macarro, Alcalde de Fuente de Cantos que murió en ejercicio de sus funciones y por ser representante de la última democracia y defender su constitución. Homenaje que supone el rescatar la memoria histórica de Fuente de Cantos y recatar del olvido a aquel alcalde que accedió al Gobierno local de manera democrática en momentos difíciles y se lo arrebataron de manera brutal para sumir a un pueblo en la injusticia social e histórica.

2 - Solicitamos de la Alcaldía que se restablezcan y aperturen urgentemente los medios públicos de difusión de opiniones en Fuente de Cantos (Radio Fuente de Cantos, Boletín Municipal, Foro en Internet, etc..) Para el ejercicio autentico de la libertad de expresión, sin ningún tipo de censura política, como defiende nuestra constitución.

3 - Solicitamos a esta Alcaldía desautorice a ciertos concejales y desautorice ciertas voces para emitir insultos y calumnias en los Plenos Municipales sobre la condición personal y profesional del representante de la oposición y de una opción política muy significativa de ciudadanos votantes. Estas actitudes solo pueden provenir de aquellos que nunca entenderán las pautas de respeto mutuo a la libertad y diversidad de opiniones en el trabajo político.

4 - Solicitamos de la Alcaldía, que restituya públicamente la honorabilidad del que ha sido alcalde democrático de este municipio, con importante reconocimiento público, por cierto, y es actualmente compañero político, D. Cayetano Ibarra Barroso.

5 - En conclusión, apostamos por la cordialidad y el respeto mutuo, como principal garantía para el cumplimiento de nuestra Constitución en el ámbito de nuestro pueblo, Fuente de Cantos.

Feliz día de la Constitución.

D^{na}. Ana María Sousa Mas, Portavoz del Grupo Popular:

Buenas Noches a todos. Yo quería darle un aspecto más solemne al acto para diferenciarlo de los Plenos Ordinarios, porque realmente todos los años cuando se va acercando este día de la Constitución casi dos meses antes, se lo estaba yo comentando a la portavoz del partido Socialista que si, que estamos pensando que es un acto que a mí me gusta prepararlo bien porque es un acto en el que celebramos nuestra convivencia democrática, en el que estamos festejando que tenemos una constitución que nos ha durado y espero que nos dure indefinidamente, el tiempo constitucional mas largo de la Historia de España y entonces cuando se acerca este momento siempre empiezo a pensar que voy a decir

el día que llegue al pleno, el día seis de diciembre. Evidentemente hoy no es seis, supongo que hemos hecho este pleno dos días antes por la comodidad, porque nos es más fácil, pero vamos una que es tradicionalista en estos eventos, me hubiera gustado por lo menos este año que hacemos veinticinco, que el día seis pues hubieran sido el día seis y es que veinticinco años solo se cumplen una vez en la vida y son veinticinco años de Constitución con convivencia democrática. Por eso creo que hubiera sido un detalle darle la solemnidad que el acto se merece. Durante todos los años que yo he sido portavoz del Grupo Popular, el Ayuntamiento de Fuente de Cantos nunca ha utilizado el día de la Constitución para reivindicar, para pedir, simplemente me gusta señalar aspectos de la convivencia ciudadana. Era un día emotivo porque era el único de todos los plenos que celebramos con la Corporación pasada, era el único donde teníamos público, realmente el resto del año estaba desierto y el día de la Constitución era el día que teníamos gente, estaban las autoridades, estaban las asociaciones, creo que con haberlo cambiado al jueves hemos perdido ese punto de compartir con todos los que son las instituciones, las autoridades religiosas, civiles, militares, pero bueno, por eso digo que era un día en que nosotros simplemente poníamos en consideración circunstancias, puntos concretos para meditar. He estado leyendo las intervenciones anteriores y prácticamente siempre venimos a decir lo mismo, lo bueno que es la Constitución, lo estupendamente hecha que esta pero la ajustábamos a las circunstancias de cada año. Evidentemente este año, pues tenemos muchos cambios, tenemos una nueva corporación, hay un nuevo equipo de Gobierno, han entrado aires nuevos que para unos serán buenos y para otros no tan buenos. Así que reflexionando quiero hacer un pequeño retroceso de lo que era el año 78, recordar los acontecimientos que sucedían entonces para que los que no pudimos votar la Constitución porque no teníamos edad, nos situemos en el contexto de que eran tiempos difíciles. Entonces recordar cuatro pinceladas, por ejemplo, decir que en febrero entro la poetisa Carmen Conde a ocupar el sillón K de la Real Academia Española, y era la primera mujer que ingresaba en esa Institución. Decir que se celebró el congreso del Partido Comunista, el primero en la legalidad del Partido Comunista de España desde hacía más de cuarenta años. Que en mayo se juzga al coronel de la Guardia Civil, a Tejero, el que luego fue el famoso Tejero del golpe militar por la operación Galaxia, que se crean las nuevas generaciones nuestra organización juvenil, que se produce la tragedia en el Camping de los Alfaques donde hubo doscientos quince muertos y en estas circunstancias los ponentes de la Constitución la van elaborando, no sin dificultad, no sin trabajo, no sin esfuerzo, pero con consenso y con las ganas de trabajar pues se consigue, y el día seis de diciembre se ratifica la Constitución en las urnas, y luego se sanciona el veintisiete de diciembre. La Constitución nuestra es un pacto entre españoles, es el resultado de un amplísimo consenso y esta plenamente integrada en la tradición democrática occidental. La programación de los derechos fundamentales y las libertades públicas, la división de poderes y la soberanía popular son su núcleo esencial. Del pueblo español emanan todos los poderes de un estado social y democrático de derecho que adopta como forma de Gobierno la Monarquía Parlamentaria. La gran novedad de nuestra Constitución, es el reconocimiento Pleno de las Comunidades Autónomas que ha servido para avanzar en el proceso de centralización política y administrativa. Hablé de ello, de lo que significan las Comunidades Autónomas para España, que tenemos el sistema más descentralizado prácticamente de Europa, o sea, para sí quisieran algunos países, los Länder alemanes o los sistemas federales tener la autonomía que tenemos con el sistema de las Autonomías, pero por lo visto hay voces disonantes que dicen que esto no es suficiente y que lo ponen en la picota. Lo cierto es que realmente si la Constitución se consiguió con consenso, si hay que modificarla la modificaremos con lo mismo, con consenso, pero entre todos los españoles, no entre uno o dos o un diez por ciento o un doce por ciento de lo que son los españoles. También hubo una modificación, que fue cuando entramos en la Unión Europea y reformaron el Artículo 13/12 de nuestra Constitución, para que fuera posible que todo ciudadano de la Unión que residiera en España tuviera derecho de ser elegido en las elecciones municipales, en las mismas condiciones que un español. Así que nuestra Constitución ha sufrido, ha tenido cambios, se ha mantenido, esta presente, está viva y creo que si hay que cambiarla será entre todos los españoles y que a todos los españoles lo dedicamos. El año pasado ya para terminar puse de manifiesto el Título I que dice "Derechos y Deberes Fundamentales" Derechos y Deberes, lo quiero recordar porque creo que hay que repetirlo por activa y por pasiva, que los



0J7284063

CLASE 8ª

españoles tenemos derechos y deberes. La Constitución, nos establece como el ciudadano es libre, iguales y plurales, pero además de los derechos nos da deberes, porque a muchos se nos olvida que tenemos deberes y antes de exigir nuestros derechos deberíamos cumplir con ellos, y otro artículo que recordé el año pasado y por lo que nos ha tocado vivir en los últimos tiempos en las que este Salón de Plenos estaba lleno, al contrario de anteriormente que solo se llenaba el día de la Constitución y sin embargo hoy esta desierto, tenemos el artículo dieciocho que se garantiza el derecho al honor a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen, un artículo que afecta en la mayoría de los casos a los personajes públicos, a los políticos, tanto los profesionales como los que no lo somos y trabajamos por afecto a nuestro pueblo y a nuestra gente de una manera desinteresada. Y entonces quería señalar, que de cara a la opinión pública se tiene esa sensación, lo dije el año pasado y vuelvo a repetir que todo vale, todo vale para desprestigiar al contrario sea de la ideología que sea, y eso es una costumbre que yo aunque no quiero en el día de la Constitución pedir, voy pedir este año. Es una costumbre que debemos desarraigar de nuestra forma de ser y sería muy bueno él ir eliminando. Por lo tanto por ser políticos tenemos derecho al honor, tenemos derecho a la imagen y no se puede juzgar a todos y meterlos a todos en el mismo sitio, por lo tanto para terminar, que nuestra Constitución en el día de su cumpleaños es alabada por todos, reconocemos la labor que hicieron aquellos padres que la consensuaron y nosotros como representantes del Partido Popular proponemos que es de recibo felicitar a todos los españoles de cualquier ideología, sexo, religión o condición, que con su vida diaria hacen posible que nuestra Constitución sea una realidad, un proyecto de futuro y un modelo de convivencia. Viva la Constitución.

Toma la palabra la Señora Alcaldesa Presidenta que se expresa de la siguiente forma:

Hace 25 años las Cortes aprobaron y el pueblo español ratificó la Constitución Española.

Nuestra Constitución, es una Constitución consensuada y se habla de consenso y se habla de consenso para aludir al procedimiento con que algo se hace, en nuestro caso, al procedimiento de adopción de una decisión política consistente en el pacto, al acuerdo, la negociación y no la imposición de una voluntad sobre otra.

Este consenso versó, entre otras materias, acerca de:

- La convivencia de no impedir ni obstaculizar gravemente aquellas decisiones que no admitían alternativa.
- Los valores básicos sobre los que asentar el ordenamiento constitucional.
- Una extensa y garantista tabla de derechos y libertades.
- Una cierta contención del pluripartidismo.
- Unas relaciones Cortes-Gobierno presididas por el signo de la estabilidad, y
- La posibilidad, pero no facilidad de una reforma constitucional amplia que afecte a todo el texto o a sus núcleos esenciales.

Un consenso tan extenso como éste no se ha dado en la historia del constitucionalismo español, se buscó, y se consiguió, un resultado final en el que no hubiera, dentro de lo posible, vencedores ni vencidos.

Nuestra Constitución es pródiga en mención de valores y de principios. El Artículo 1.1 de la Constitución Española vigente no tiene paralelo. Dicho precepto enuncia abiertamente la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político como valores superiores del

Ordenamiento Jurídico.

Y después del surgimiento y extensión de un profundo y bien fundamentado sentimiento constitucional que impregna todo el tejido social y ha facilitado la consolidación de una Constitución que fue recibida con amplia aceptación y que ya cuenta en su haber el más amplio período democrático de la historia (25 años de Constitución).

Nuestra Constitución instaura un Estado democrático de Derecho, es decir, un régimen que necesita el sostén diario de las fuerzas democráticas y de los ciudadanos que quieren seguir siéndolo y no caer en la condición de súbditos.

Somos ciudadanos libres y críticos acordes con el espíritu de Constitución.

Y espero que la Constitución Vigente, con todas las reformas que fueren necesarias en el futuro, pero ni una mas sea la última Constitución de la nación española.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por la Sra. Alcaldesa-Presidente, se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.



Diligencia: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 61 anverso al 63 reverso de papel timbrado del Estado, clase 8ª, serie y números OJ7284061 al OJ7284063.





0J7284064

CLASE 8ª

14 03

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2.003.

Señores Asistentes:

Alcaldesa-Presidenta:

D^a. Maximina Delgado Berjano

Concejales:

D. Mariano Real Pérez

D. Luis Sánchez Barbero

D. José Antonio Cortés Boza

D. Manuel J. Bayón Prior

D. Juan Domínguez Arteaga

D. José Hernández Abril

D^a M^a Cruz Buendía Lozano

D^a Carmen Molina González

D. Manuel Pereira Lomba

D^a Ana M^a Sousa Mas

No asisten con excusa:

D. Cayetano Ibarra Barroso

D. Juan Murillo Toro

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado.

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día cuatro de diciembre de dos mil tres se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sra. Alcaldesa-Presidenta, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

SEGUNDO.- X PREMIO DE PINTURA NICOLÁS MEGÍA. ENTREGA DE PREMIOS NACIONALES Y V PREMIO DE PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE.-

TERCERO.- ACTO INSTITUCIONAL CONMEMORACIÓN XXV ANIVERSARIO CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.-

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

No se trataron asuntos.

SEGUNDO.- X PREMIO DE PINTURA NICOLÁS MEGÍA. ENTREGA DE PREMIOS NACIONALES Y V PREMIO DE PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE.-

Por mi secretario se da lectura a las actas levantadas por el fallo de los diferentes

jurados. A continuación se entregan los premios en la siguiente forma:

PREMIO NICOLÁS MEGIA

- Adquisición 2000 €; Obra: **Donde Habita la Pasión**, de Luis Gutiérrez Tudela.
 - Entrega el Premio: José Antonio Cortés Boza, Concejal de Hacienda
- 1º accésit, diploma acreditativo Busto de Zurbarán y libro de Caja de Ahorros; Obra: **Donde Habita la Pasión**, de Luis Gutiérrez Tudela.
 - Entrega el Premio: Don Luis Sánchez Barbero, concejal de Urbanismo.
- 2º accésit, diploma acreditativo Busto de Zurbarán y libro de Caja de Ahorros; Obra: **Pueblo Blanco**, de Joaquín Domínguez Ordóñez.
 - Entrega el Premio: Don José Hernández Abril, concejal de Deportes.
- Primer Premio: 3000 €, Busto de Zurbarán y libro de Caja de Ahorros; Obra: **Desnudo**, de Ángel Luis Pérez Espacio.
 - Entrega el Premio: Alcaldesa-Presidente Maximina Delgado Berjano.

V CONCURSO NACIONAL DE PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE

- 3º Premio, 200 €, y Busto de Zurbarán a Ángel Cervera Soler, Obra nº 1
 - Entrega el Premio: Juan Domínguez, concejal de Empresa.
- 2º Premio, 300 € y Busto de Zurbarán a José María Ortiz Guzmán Obra nº 7
 - Entrega el Premio: José Bayón, concejal de Festejos.
- 1º Premio, 1200 € y Busto de Zurbarán a Joaquín Montero Cansado Obra nº 10
 - Entrega el Premio: D. Mariano Real Pérez, concejal de Cultura.

TERCERO.- ACTO INSTITUCIONAL CONMEMORACIÓN XXV ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.

Por la Sra. Alcaldesa Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos que se expresan en los siguientes términos:

D^{na}. M^a Cruz Buendía Lozano, Portavoz del grupo Socialista:

Señora Alcaldesa, autoridades, concejales, honorables ciudadanas y ciudadanos de Fuente de Cantos:

Este año se cumplen los 25 años de vida de la actual Constitución. Como demócratas y como defensores de los derechos humanos y civiles, el grupo socialista siempre ha homenajeado este día, en el significado y trascendencia que supone para la vida pacífica en sociedad y como principal garantía del ejercicio de las libertades.

Pero la Constitución se honra cumpliéndola y defendiéndola en todo momento, como principio que es de la convivencia, tolerancia, respeto y justicia social.

El Grupo Socialista siempre ha querido trasladar el debate constitucional al ámbito de Fuente de Cantos y a la comunidad de ciudadanas y ciudadanos que lo compone.

El Grupo Socialista siempre ha ejercido el respeto, apoyo y justicia hacia los derechos de los fuentecanteños y fuentecanteñas, sean de la ideología y condición social que fueren, y aquellas otras y otros que por circunstancias laborales, políticas o de exclusión social o inmigración han venido a establecerse entre nosotros. Todas y todos han conformado, sin distinciones ni preferencias el tejido social y humano de Fuente de Cantos por el que había y hay que trabajar.

Cualquier Gobierno local que se identifique con la democracia y la Constitución ha de priorizar sobre los derechos civiles de todos sus ciudadanos, sin excepciones ni favoritismos, y nunca hacer valer los intereses de unos pocos sin sensibilidad social, sin una trayectoria



0J7284065

CLASE 8ª

desinteresada de aportación hacia la comunidad, y grupos de presión a la sombra que hacen de la democracia y la política local un juego sin escrúpulos de resentimientos hacia sus opositores y hacia los más débiles en beneficio propio.

La cordialidad y el reconocimiento respetuoso entre ciudadanos, como única y definitiva estrategia para que el pueblo de Fuente de Cantos avance en la vía de la justicia, la educación, el entendimiento constructivo, el progreso solidario y el bienestar de todos y cada unos de sus vecinos.

En estos momentos en que celebramos el 25 aniversario de la actual Constitución, hoy que nuestra democracia ha cumplido 25 años de su madurez, el grupo socialista presenta ciertas propuestas testimoniales y otras de índole fundamentalmente democrática para esta conmemoración tan señalada:

1 - Solicitamos que por parte de la Alcaldía se estudie la posibilidad de dedicar una calle al que fuera alcalde y compañero de este Ayuntamiento, Don José Lorenzana Macarro, Alcalde de Fuente de Cantos que murió en ejercicio de sus funciones y por ser representante de la última democracia y defender su constitución. Homenaje que supone el rescatar la memoria histórica de Fuente de Cantos y recatar del olvido a aquel alcalde que accedió al Gobierno local de manera democrática en momentos difíciles y se lo arrebataron de manera brutal para sumir a un pueblo en la injusticia social e histórica.

2 - Solicitamos de la Alcaldía que se restablezcan y aperturen urgentemente los medios públicos de difusión de opiniones en Fuente de Cantos (Radio Fuente de Cantos, Boletín Municipal, Foro en Internet, etc.) Para el ejercicio auténtico de la libertad de expresión, sin ningún tipo de censura política, como defiende nuestra constitución.

3 - Solicitamos a esta Alcaldía desautorice a ciertos concejales y desautorice ciertas voces para emitir insultos y calumnias en los Plenos Municipales sobre la condición personal y profesional del representante de la oposición y de una opción política muy significativa de ciudadanos votantes. Estas actitudes solo pueden provenir de aquellos que nunca entenderán las pautas de respeto mutuo a la libertad y diversidad de opiniones en el trabajo político.

4 - Solicitamos de la Alcaldía, que restituya públicamente la honorabilidad del que ha sido alcalde democrático de este municipio, con importante reconocimiento público, por cierto, y es actualmente compañero político, D. Cayetano Ibarra Barroso.

5 - En conclusión, apostamos por la cordialidad y el respeto mutuo, como principal garantía para el cumplimiento de nuestra Constitución en el ámbito de nuestro pueblo, Fuente de Cantos.

Feliz día de la Constitución.

D^{na}. Ana María Sousa Mas, Portavoz del Grupo Popular:

Buenas Noches a todos. Yo quería darle un aspecto más solemne al acto para diferenciarlo de los Plenos Ordinarios, porque realmente todos los años cuando se va acercando este día de la Constitución casi dos meses antes, se lo estaba yo comentando a la portavoz del partido Socialista que si, que estamos pensando que es un acto que a mí me gusta prepararlo bien porque es un acto en el que celebramos nuestra convivencia democrática, en el que estamos festejando que tenemos una constitución que nos ha durado y espero que nos dure indefinidamente, el tiempo constitucional mas largo de la Historia de España y entonces cuando se acerca este momento siempre empiezo a pensar que voy a decir

el día que llegue al pleno, el día seis de diciembre. Evidentemente hoy no es seis, supongo que hemos hecho este pleno dos días antes por la comodidad, porque nos es más fácil, pero vamos una que es tradicionalista en estos eventos, me hubiera gustado por lo menos este año que hacemos veinticinco, que el día seis pues hubieran sido el día seis y es que veinticinco años solo se cumplen una vez en la vida y son veinticinco años de Constitución con convivencia democrática. Por eso creo que hubiera sido un detalle darle la solemnidad que el acto se merece. Durante todos los años que yo he sido portavoz del Grupo Popular, el Ayuntamiento de Fuente de Cantos nunca ha utilizado el día de la Constitución para reivindicar, para pedir, simplemente me gusta señalar aspectos de la convivencia ciudadana. Era un día emotivo porque era el único de todos los plenos que celebramos con la Corporación pasada, era el único donde teníamos público, realmente el resto del año estaba desierto y el día de la Constitución era el día que teníamos gente, estaban las autoridades, estaban las asociaciones, creo que con haberlo cambiado al jueves hemos perdido ese punto de compartir con todos los que son las instituciones, las autoridades religiosas, civiles, militares, pero bueno, por eso digo que era un día en que nosotros simplemente poníamos en consideración circunstancias, puntos concretos para meditar. He estado leyendo las intervenciones anteriores y prácticamente siempre venimos a decir lo mismo, lo bueno que es la Constitución, lo estupendamente hecha que esta pero la ajustábamos a las circunstancias de cada año. Evidentemente este año, pues tenemos muchos cambios, tenemos una nueva corporación, hay un nuevo equipo de Gobierno, han entrado aires nuevos que para unos serán buenos y para otros no tan buenos. Así que reflexionando quiero hacer un pequeño retroceso de lo que era el año 78, recordar los acontecimientos que sucedían entonces para que los que no pudimos votar la Constitución porque no teníamos edad, nos situemos en el contexto de que eran tiempos difíciles. Entonces recordar cuatro pinceladas, por ejemplo, decir que en febrero entro la poetisa Carmen Conde a ocupar el sillón K de la Real Academia Española, y era la primera mujer que ingresaba en esa Institución. Decir que se celebró el congreso del Partido Comunista, el primero en la legalidad del Partido Comunista de España desde hacía más de cuarenta años. Que en mayo se juzga al coronel de la Guardia Civil, a Tejero, el que luego fue el famoso Tejero del golpe militar por la operación Galaxia, que se crean las nuevas generaciones nuestra organización juvenil, que se produce la tragedia en el Camping de los Alfaques donde hubo doscientos quince muertos y en estas circunstancias los ponentes de la Constitución la van elaborando, no sin dificultad, no sin trabajo, no sin esfuerzo, pero con consenso y con las ganas de trabajar pues se consigue, y el día seis de diciembre se ratifica la Constitución en las urnas, y luego se sanciona el veintisiete de diciembre. La Constitución nuestra es un pacto entre españoles, es el resultado de un amplísimo consenso y esta plenamente integrada en la tradición democrática occidental. La programación de los derechos fundamentales y las libertades públicas, la división de poderes y la soberanía popular son su núcleo esencial. Del pueblo español emanan todos los poderes de un estado social y democrático de derecho que adopta como forma de Gobierno la Monarquía Parlamentaria. La gran novedad de nuestra Constitución, es el reconocimiento Pleno de las Comunidades Autónomas que ha servido para avanzar en el proceso de centralización política y administrativa. Hablé de ello, de lo que significan las Comunidades Autónomas para España, que tenemos el sistema más descentralizado prácticamente de Europa, o sea, para sí quisieran algunos países, los lander alemanes o los sistemas federales tener la autonomía que tenemos con el sistema de las Autonomías, pero por lo visto hay voces disonantes que dicen que esto no es suficiente y que lo ponen en la picota. Lo cierto es que realmente si la Constitución se consiguió con consenso, si hay que modificarla la modificaremos con lo mismo, con consenso, pero entre todos los españoles, no entre uno o dos o un diez por ciento o un doce por ciento de lo que son los españoles. También hubo una modificación, que fue cuando entramos en la Unión Europea y reformaron el Artículo 13/12 de nuestra Constitución, para que fuera posible que todo ciudadano de la Unión que residiera en España tuviera derecho de ser elegido en las elecciones municipales, en las mismas condiciones que un español. Así que nuestra Constitución ha sufrido, ha tenido cambios, se ha mantenido, esta presente, está viva y creo que si hay que cambiarla será entre todos los españoles y que a todos los españoles lo dedicamos. El año pasado ya para terminar puse de manifiesto el Título I que dice "Derechos y Deberes Fundamentales" Derechos y Deberes, lo quiero recordar porque creo que hay que repetirlo por activa y por pasiva, que los



OJ7284066

CLASE 8ª

españoles tenemos derechos y deberes. La Constitución, nos establece como el ciudadano es libre, iguales y plurales, pero además de los derechos nos da deberes, porque a muchos se nos olvida que tenemos deberes y antes de exigir nuestros derechos deberíamos cumplir con ellos, y otro artículo que recordé el año pasado y por lo que nos ha tocado vivir en los últimos tiempos en las que este Salón de Plenos estaba lleno, al contrario de anteriormente que solo se llenaba el día de la Constitución y sin embargo hoy esta desierto, tenemos el artículo dieciocho que se garantiza el derecho al honor a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen, un artículo que afecta en la mayoría de los casos a los personajes públicos, a los políticos, tanto los profesionales como los que no lo somos y trabajamos por afecto a nuestro pueblo y a nuestra gente de una manera desinteresada. Y entonces quería señalar, que de cara a la opinión pública se tiene esa sensación, lo dije el año pasado y vuelvo a repetir que todo vale, todo vale para desprestigiar al contrario sea de la ideología que sea, y eso es una costumbre que yo aunque no quiero en el día de la Constitución pedir, voy pedir este año. Es una costumbre que debemos desarraigar de nuestra forma de ser y sería muy bueno él ir eliminando. Por lo tanto por ser políticos tenemos derecho al honor, tenemos derecho a la imagen y no se puede juzgar a todos y meterlos a todos en el mismo sitio, por lo tanto para terminar, que nuestra Constitución en el día de su cumpleaños es alabada por todos, reconocemos la labor que hicieron aquellos padres que la consensuaron y nosotros como representantes del Partido Popular proponemos que es de recibo felicitar a todos los españoles de cualquier ideología, sexo, religión o condición, que con su vida diaria hacen posible que nuestra Constitución sea una realidad, un proyecto de futuro y un modelo de convivencia. Viva la Constitución.

Toma la palabra la Señora Alcaldesa Presidenta que se expresa de la siguiente forma:

Hace 25 años las Cortes aprobaron y el pueblo español ratificó la Constitución Española.

Nuestra Constitución, es una Constitución consensuada y se habla de consenso y se habla de consenso para aludir al procedimiento con que algo se hace, en nuestro caso, al procedimiento de adopción de una decisión política consistente en el pacto, al acuerdo, la negociación y no la imposición de una voluntad sobre otra.

Este consenso versó, entre otras materias, acerca de:

- La convivencia de no impedir ni obstaculizar gravemente aquellas decisiones que no admitían alternativa.
- Los valores básicos sobre los que asentar el ordenamiento constitucional.
- Una extensa y garantista tabla de derechos y libertades.
- Una cierta contención del pluripartidismo.
- Unas relaciones Cortes-Gobierno presididas por el signo de la estabilidad, y
- La posibilidad, pero no facilidad de una reforma constitucional amplia que afecte a todo el texto o a sus núcleos esenciales.

Un consenso tan extenso como éste no se ha dado en la historia del constitucionalismo español, se buscó, y se consiguió, un resultado final en el que no hubiera, dentro de lo posible, vencedores ni vencidos.

Nuestra Constitución es pródiga en mención de valores y de principios. El Artículo 1.1 de la Constitución Española vigente no tiene paralelo. Dicho precepto enuncia abiertamente la

libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político como valores superiores del Ordenamiento Jurídico.

Y después del surgimiento y extensión de un profundo y bien fundamentado sentimiento constitucional que impregna todo el tejido social y ha facilitado la consolidación de una Constitución que fue recibida con amplia aceptación y que ya cuenta en su haber el más amplio período democrático de la historia (25 años de Constitución).

Nuestra Constitución instaura un Estado democrático de Derecho, es decir, un régimen que necesita el sostén diario de las fuerzas democráticas y de los ciudadanos que quieren seguir siéndolo y no caer en la condición de súbditos.

Somos ciudadanos libres y críticos acordes con el espíritu de Constitución.

Y espero que la Constitución Vigente, con todas las reformas que fueren necesarias en el futuro, pero ni una mas sea la última Constitución de la nación española.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por la Sra. Alcaldesa-Presidente, se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.



Diligencia: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 64 anverso al 66 reverso de papel timbrado del Estado, clase 8ª, serie y números OJ7284064 al OJ7284066





0J7284067

CLASE 8ª

15

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2.003.

Señores Asistentes:

Alcaldesa-Presidenta:

D^a. Maximina Delgado Berjano

Concejales:

D. Mariano Real Pérez

D. Luis Sánchez Barbero

D. José Antonio Cortés Boza

D. Manuel J. Bayón Prior

D. Juan Domínguez Arteaga

D. José Hernández Abril

D. Cayetano Ibarra Barroso

D. Juan Murillo Toro

D^a M^a Cruz Buendía Lozano

D. Manuel Pereira Lomba

D^a Ana M^a Sousa Mas

No asisten con excusa:

D^a Carmen Molina González

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado.

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día cuatro de diciembre de dos mil tres se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sra. Alcaldesa-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

SEGUNDO.- RENOVACIÓN OPERACIÓN DE TESORERÍA O. A. FINCA LOS CASTILLEJOS (36.060,73 €)

TERCERO.- EXPEDIENTE ANULACIÓN DE CRÉDITOS ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS.-

CUARTO.- DAR CUENTA OPERACIÓN DE TESORERÍA AYUNTAMIENTO (343.000 €)

QUINTO.- SOLICITUD EXCEDENCIA D. RUBEN ALCÓN CLEMENTE (OPERARIO DE LIMPIEZA VIARIA)

SEXTO.- ACUERDO DE CONSTITUCIÓN JUNTA LOCAL DE SEGURIDAD.-

SÉPTIMO.- APROBACIÓN CONVENIO DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO SOBRE CONTRATACIÓN TRES CELADORES, AUTORIZANDO A LA SRA. ALCALDESA-PRESIDENTE PARA SU FIRMA.-

OCTAVO.- NOMBRAMIENTO GERENTE ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS.-

NOVENO.- FIJACIÓN RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS NUEVOS POLICÍAS.-

DÉCIMO.- DELEGACIÓN EN EL OAR DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LA PETICIÓN DE LA COMPENSACIÓN A FAVOR DE ESTE AYUNTAMIENTO POR LA PÉRDIDA DE INGRESOS DERIVADOS DE LA REFORMA DEL IAE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2.003

UNDÉCIMO.- DACIÓN DE CUENTAS

DUODÉCIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA

12 A) HORARIO EN EMISORA DE RADIO DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.-

DECIMOTERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

La Sra. Presidente pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 29 de octubre (12/2003), 17 de noviembre (13/2003) y 4 de diciembre (14/2003) y que fueron distribuidas con la convocatoria.

El Portavoz del Grupo Socialista dice lo siguiente: Nosotros tenemos que decir que como dijimos en el Pleno anterior se sigan revisando las actas porque vienen llenas de erratas. Es más, estas últimas hasta las han modificado, nos han cambiado las páginas, nos han dado actas nuevas. Entonces para que por favor se corrija lo más posible y también quería un ruego si puede ser, es que aparte a los portavoces, por lo menos al portavoz del Grupo Socialista que aquí habla, si nos pueden entregar a parte del acta en un disquete, en un soporte informático también el acta que nos vendría muy bien para corregir o para ver o para trabajar sobre ella.

Hecha esta salvedad, no se produce ninguna observación más, quedando aprobadas por unanimidad.

SEGUNDA.- RENOVACIÓN OPERACIÓN DE TESORERÍA O.A. FINCA LOS CASTILLEJOS (36.060,73 €).-

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: El grupo socialista como viene siendo normal en estos aspectos de lo que es cuenta y operación de tesorería se va a abstener como anteriormente.

Portavoz del Grupo Popular: El Partido Popular siempre ha votado en contra de estas operaciones de tesorería y de todas en general, pero vamos esta vez, como sabemos que el ayuntamiento está atravesando un momento difícil, nosotros vamos a abstenernos y queremos que lo que tengan que hacer para intentar solventar esta operación pues sea lo más adecuado posible.

D. José Antonio Cortés (IFC, Concejal de Hacienda): Las dificultades de este ayuntamiento, supongo que son de hace más de seis meses. La póliza de crédito se renueva cada año y tocaba el quince de diciembre o por ahí, entonces simplemente es renovarla porque ahora mismo no tenemos liquidez, simplemente eso. De aquí a un año o dos ya veremos lo que hacemos, pero en principio hay que renovarla por eso, pero que hay dificultades y supongo que antes también.

Portavoz del Grupo Socialista: Ya ha contestado el concejal de hacienda al portavoz del grupo popular, creo que esta vez se abstiene no se porqué, pero vamos las dificultades económicas vienen desde hace tiempo.

Portavoz del Grupo Popular: Lo que le quería decir era que nos abstenemos porque es una deuda que no la han hecho ustedes, sino que la han heredado. Evidentemente si lo hubieran realizado ustedes, hubiéramos votado en contra puesto que creemos que la gestión que ustedes van a realizar será mejor que la de su antecesor.

Portavoz del Grupo Socialista: Quería nada más que matizar un poquito a la portavoz del PP, que creo que ya no le podemos llamar portavoz del PP sino portavoz de Pitonisa.

Portavoz del Grupo Popular: ¿De Pitonisa? No lo se.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación (7 votos a favor del grupo IFC y la abstención de los grupos Socialista y Popular):

- a) Aprobar el concierto de una Operación de Tesorería con el Banco Simeón por importe de 36.060,73 €.



0J7284068

CLASE 8ª

b) El importe de la operación aprobada se destinará íntegramente a cancelar la operación actualmente vigente.

c) Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo.

TERCERO.- EXPEDIENTE ANULACIÓN DE CRÉDITOS ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS.-

Se da cuenta del expediente así como del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior.

A continuación la Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: El grupo socialista también se va abstener. Creemos que esto en un método que se hace con cierta regularidad para poner en orden tanto los créditos como los pagos pendientes y por eso creemos que es un punto más del orden del día y creemos que es un mero trámite de tesorería.

Portavoz del Grupo Popular: Como bien dice el.

Portavoz del Grupo Socialista: Es mero trámite y nosotros lo vamos a apoyar.

D. José Antonio Cortés (IFC, Concejal de Hacienda): Nosotros evidentemente vamos a aprobar la propuesta, lógicamente, y lo que ha explicado antes el Secretario es para que la gente lo podamos entender quizás mejor, es que hemos dado de baja a unas deudas a favor y hemos dado la baja a unas deudas en contra. Las deudas a favor han sido pues por un error en las previsiones de una subvención que hay por ahí, un error de una factura, una duplicación o por un fallecido, y el error y lo dado de baja en las facturas de gastos es por tres errores en contraído y un acuerdo de la Testamentaria de Asuar, salen que hay unas bajas en relación a los deudores, es decir, de lo que nos debían de novecientos sesenta y ocho euros y una baja en la relación de acreedores de siete mil veintiséis, aproximadamente seis mil euros nos hemos encontrado ahí. Simplemente eso.

Visto el expedientes tramitado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 192-2 de RHL con relación a los artículos 292-294 del mismo texto legal, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos IFC y popular y la abstención del grupo socialista lo siguiente: Dar la baja en la relación de deudores de los ejercicios 1993, 1997 y 1999 la cantidad de 968,61 € y de la relación de acreedores de los ejercicios 1993, 1994 y 1996 la cantidad de 7.026,38 €, todo ello concerniente a la liquidación del presupuesto del año 2002, según detalle que figura en las relaciones precedentes, sometiéndose el expediente a información pública por el plazo de quince días hábiles en el BOP a efectos de reclamaciones que deberá resolver el Pleno y considerándose definitivamente aprobada dicha anulación si no existen reclamaciones.

CUARTO.- DAR CUENTA OPERACIÓN DE TESORERÍA AYUNTAMIENTO (343.000 €).-

Se da cuenta de la operación de tesorería suscrita con el Banco Simeón por importe de 343.000 €, dándose el Pleno por enterado.

D. José Antonio Cortés (IFC, Concejal de Hacienda) dice: La operación de tesorería como ya ha explicado el Secretario, es simplemente ampliar los créditos a corto con los bancos y disminuirlo en esa misma cantidad a los proveedores que me parece que siguiendo debiendo lo mismo, se lo debemos a otros. La estructura de nuestra deuda era digamos muy poco operativa y estamos intentando dar operatividad a esa estructura. Eso ha supuesto un diez por ciento de la

deuda, esos cuarenta millones, porque si bien son cincuenta y siete millones hablando en pesetas, han salido diecisiete para anular la operación de tesorería que teníamos con el Banco Simeón, porque las condiciones económicas que nos ponían eran bastantes más baratas que ninguna y con esos cuarenta millones más o menos estamos pagando deudores.

Portavoz del Grupo Popular: Poner de manifiesto igual que en el punto anterior que creemos que esto es una situación heredada, por lo tanto en circunstancias normales con la otra Corporación hubiéramos votado en contra.

El Sr. Secretario que suscribe la interrumpe para decirle que no se vota que es dación de cuentas.

Sigue diciendo la portavoz del grupo popular: Creemos que esto es el desarrollo de su labor y que ustedes saben como lo tienen que hacer.

QUINTO.- SOLICITUD EXCEDENCIA D. RUBÉN ALCÓN CLEMENTE (OPERARIO LIMPIEZA VIARIA).-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad conceder la excedencia voluntaria por desempeño de otro puesto de trabajo en la Administración Pública por el tiempo que dure el mismo a partir del día uno de enero de dos mil cuatro a D. Rubén Alcón Clemente (operario limpieza viaria).

SEXTO.- ACUERDO DE CONSTITUCIÓN JUNTA LOCAL DE SEGURIDAD.-

Se da informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Bienestar Social.

A continuación tras dar una explicación detallada de en que consiste la misma, la Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: No tenemos problema en que se forme.

Sra. Alcaldesa-Presidente: A través de ella se realizarán campañas de prevención que contribuyan a la mejora de la seguridad ciudadana, se efectuarán planteamientos de futuro para dar respuesta a las inquietudes de los ciudadanos como la lucha contra la delincuencia y el vandalismo y para una mejor cooperación y coordinación entre las fuerzas de seguridad ciudadana en Fuente de Cantos. Tendría competencia también en la resolución de expedientes sancionadores y en el acto de constitución de la misma, invitaríamos al Delegado del Gobierno para que fuese presidente de honor, o sea que yo creo que sería una buena labor la que se realizaría a través de la junta de seguridad ciudadana. Como ha dicho el Sr. Secretario estaría constituida por el Capitán de la Guardia Civil, el Jefe de la Policía Local, el Secretario del Ayuntamiento y la presidiría la Alcaldesa.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad constituir la Junta Local de Seguridad de Fuente de Cantos que estaría formada en la siguiente forma:

- a) Presidente: Sr. Alcalde, de concurrir a su sesión el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno, compartiría la Presidencia con aquel.
- b) Vocales:
 - a. Comandante de Puesto de la Guardia Civil
 - b. El Jefe de la Policía Local
- c) Secretario: Con voz pero sin voto, el Secretario del Ayuntamiento de dicho municipio o funcionario del mismo que ejerza sus competencias.

Las competencias serán las prevenidas en la legislación vigente y la que se establezcan en el Acta de Constitución y Organización de la Junta Local de Seguridad.

SÉPTIMO.- APROBACIÓN CONVENIO DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO SOBRE CONTRATACIÓN TRES CELADORES, AUTORIZANDO A LA SRA. ALCALDESA-PRESIDENTE PARA SU FIRMA.-

Se da cuenta del convenio de referencia así como del informe favorable emitido al



0J7284069

CLASE 8.ª

respecto por la Comisión Informativa de Bienestar Social.

A continuación por la Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: Queremos saber si los tres puestos de trabajo que están cubiertos van a seguir con las mismas personas que las han desempeñado hasta ahora o lo van a sacar a concurso.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Van a seguir, ya se les ha renovado el contrato.

Portavoz del Grupo Socialista: ¿Seguimos igual con un puesto de cada pueblo?

Sra. Alcaldesa-Presidente: Sí.

Portavoz del Grupo Socialista: Bien, vamos a votar a favor.

Portavoz del Grupo Popular: ¿Está cubierto el coste de los tres celadores, incluyendo cuando hay suplencias?

Sra. Alcaldesa-Presidente: No, no lo cubre todo.

Portavoz del Grupo Popular: O sea que sigue siendo deficitario totalmente ¿no?

Sra. Alcaldesa-Presidente: Totalmente no.

D. José Antonio Cortés (IFC, Concejal de Hacienda): No es deficitario totalmente. Este año van a dar treinta y tres mil trescientos euros, que son cinco millones y medio. Hay que poner dos mil euros aproximadamente cada pueblo, es deficitario pero no totalmente. Y lo que pasa, eso si es verdad, lo de las sustituciones es el problema que ese si es deficitario totalmente, te dan como si no fueran a sustituirlos a los trabajadores pero evidentemente trabajan once meses y cobran catorce, que es lo lógico, pero en ese mes que no trabajan cada uno de los trabajadores, pues los ayuntamientos para eso ponen ese dinero, para poner a un sustituto.

D.ª M.ª Cruz Buendía (PSOE): ¿El resultado final, es deficitario?

Sra. Alcaldesa-Presidente: Sí.

D. José Antonio Cortés (IFC): Sí, en unos seis o siete mil euros, pero vamos que nosotros no ponemos los seis mil euros, los adelanta el ayuntamiento de Fuente de Cantos como antes se hacía, pero luego le intentamos cobrar más o menos al ayuntamiento de Calzadilla y al ayuntamiento de Bienvenida.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar el convenio de la Consejería de Sanidad y Consumo y el Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos para el mantenimiento del servicio de atención continuada a la población de la zona básica de salud (contratación tres celadores), autorizando a la Sra. Alcaldesa-Presidente tan ampliamente como sea posible en derecho para su firma.

OCTAVO.- NOMBRAMIENTO GERENTE ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS.-

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior proponiendo como gerente a D. Manuel José Bayón Prior.

A continuación por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: El gerente anterior era el Alcalde-Presidente, nosotros proponemos en este caso a la Presidenta.

Sra. Alcaldesa-Presidente: El gerente anterior era usted.

El Secretario que suscribe lo confirma.

D. Cayetano Ibarra Barroso (PSOE): El Alcalde era el presidente del Organismo Autónomo.

Portavoz del Grupo Socialista: Me he equivocado perdón, entonces nosotros nos

abstendremos, creemos que en este caso el concejal de agricultura nos parece bien pero de todas maneras creo que hay otros que pueden desarrollar el trabajo mejor que el concejal de agricultura.

Portavoz del Grupo Popular: ¿Qué funciones desempeña el gerente?

El Sr. Secretario que suscribe da lectura a los Estatutos: Art. 11º.- Corresponde al Gerente, de acuerdo con las directrices del Consejo y las instrucciones del Presidente:

- a. Dirigir la Administración del Organismo y ejecutar los acuerdos del Consejo General y resoluciones del Presidente.
- b. Inspeccionar e impulsar las obras y servicios que afecten al Organismo
- c. Contratar obras, servicios y suministros cuya cuantía no exceda del 5% de los recursos ordinarios del presupuesto del Organismo Autónomo, ni del 50% del límite general aplicable a la contratación directa en las normas que rigen la contratación local.
- d. Autorizar y disponer gastos y reconocer obligaciones hasta el límite de la delegación que le confiere el Consejo de Administración y ordenar todos los gastos que tengan consignación expresa.
- e. Asistir a las sesiones del Consejo, con voz pero sin voto. En el caso de que el cargo recayera sobre un concejal, tendrá voto por su condición.
- f. Las demás que el Consejo le confiera

Portavoz del Grupo Popular: Se trata de una proposición que parte del grupo de gobierno, creemos que es la más adecuada, le vamos a dar un voto de confianza y la vamos a aprobar para darle ese voto de confianza y que veamos si mi bola de cristal me dice que va a hacer una buena gestión.

Portavoz de IFC: La Alcaldesa y el equipo de gobierno han planteado que sea el concejal de agricultura, porque creemos que es la persona más idónea, puesto que es el que va a estar todo el día dedicado, a parte de sus funciones, dedicado a eso. En la dación de cuentas luego además observamos que esa elección no sólo es buena sino que está resultando para el Organismo Autónomo salvadora. Creo y no tengo prendas en decir que creo que la mejor labor que este equipo de gobierno puede estar desarrollando en estos momentos con números y con agilidad y con eficacia y profesionalidad es la que está haciendo el concejal de agricultura en la finca Los Castillejos. Yo por eso creo que no solo es la persona sino que es la persona mejor que podíamos haber elegido para este cargo y después en la dación de cuentas se verán algunos porqués.

Propuesto por tanto con los votos a favor de los grupo de IFC y Popular y la abstención del grupo Socialista del Pleno de la Corporación que coincide con el Consejo de Administración a D. Manuel José Bayón Prior como gerente, la Alcaldía-Presidencia acepta al mismo y nombra gerente del Organismo Autónomo Finca Los Castillejos a D. Manuel José Bayón Prior.

NOVENO.- FIJACIÓN RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS NUEVOS POLICÍAS.-

En primer lugar se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior.

A continuación la Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: Nosotros vamos a votar en contra. Creemos que si ya hay un Decreto que sube de categoría a los policías locales, estos nuevos policías que entren ya con sus retribuciones del grupo C, tanto las fijas como las retribuciones complementarias y los otros que sea lo antes posible, también que se asimile a ellos. No creo que haya problema ninguno y se detraigan pagándoles menos a unos policías que han entrado ya con una normativa que está vigente, por eso nosotros vamos a votar en contra.

Portavoz del Grupo Popular: Yo me voy a abstener porque al no mandarme expediente me he perdido completamente la explicación, o sea que no tengo criterio para poderlo evaluar y entonces me abstengo.

D. José Antonio Cortés (IFC, Concejal de Hacienda): Bueno, yo decir que el Secretario lo ha explicado perfectamente y lo que no queríamos nosotros es discriminar a nadie. Pero creemos que en principio como el Decreto te da cinco años lo haremos lo antes posible como



0J7284070

CLASE 8ª

ustedes han dicho, simplemente la actualización esa.

Portavoz del Grupo Socialista: Me parece muy bien, pero vamos que sepa que este equipo del grupo socialista no ha discriminado nunca cuando ha estado aquí a los funcionarios ni a los trabajadores. No se subió a los policías que había al grupo C hasta que no entrasen los nuevos y eso puede dar fe el Sr. Secretario que estaba ahí.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo IFC, en contra del grupo Socialista y la abstención del grupo Popular, suscribirse íntegramente al informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior que dice textualmente:

Con el fin de que por parte de todos los policías se tengan las mismas retribuciones hasta que se lleve a efecto lo regulado en el Decreto 74/2002 de 1 de Junio por el que se aprueban las Normas Marcos de los Policías Locales de Extremadura (Disp. Trans. Primera-3) de acceso al grupo C, se propone por unanimidad al Pleno de la Corporación que los dos policías de reciente ingreso perciban las mismas retribuciones que los demás a excepción del salario base que debe ser el correspondiente al grupo C (650,42 €) y el complemento específico que se fija en 133,83 € al mes, siendo por tanto el complemento de destino 367,87 €/mensual y nocturnidad 108,66 € al mes todo ello correspondiente al año 2.003, percibiendo los aumentos que se establezcan para el año 2.004.

DÉCIMO.- DELEGACIÓN EN EL OAR DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LA PETICIÓN DE LA COMPENSACIÓN A FAVOR DE ESTE AYUNTAMIENTO POR LA PÉRDIDA DE INGRESOS DERIVADOS DE LA REFORMA DEL IAE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2.003.-

Tras explicar convenientemente el asunto, la Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: El grupo socialista va a votar a favor. Creemos que en su día ya dijimos que íbamos en contra de quitar este impuesto por parte del Gobierno Central, creo que para el quedó muy bien pero a los ayuntamientos le perjudicó bastante, por eso ahora creemos que sí se haga por parte del OAR, me parece muy bien, la unión hace la fuerza, creemos que presentar la solicitud de muchos ayuntamientos es mejor que vayan de uno en uno que nos harían menos caso que de esta manera, creo que tampoco nos van a hacer mucho, pero bueno ahí estamos.

Portavoz del Grupo Popular: Nosotros vamos a votar a favor, no por la razón que dice el portavoz del grupo socialista, puesto que esto es una cuestión legal, simplemente es un trámite y creo que el Gobierno Central ha acertado de pleno en quitar el IAE, para las pequeñas empresas sobre todo, que se lo pregunten a los empresarios que no lo han tenido que pagar este año, seguro que les ha beneficiado por lo menos con no tener que pagar ese impuesto y por lo tanto lo vamos a apoyar por esa cuestión porque es un puro trámite.

José Antonio Cortés (IFC, Concejal de Hacienda): Lamento comunicarles tanto a un portavoz como a otro que desgraciadamente el Gobierno Central todavía no ha quitado eso este año, entra en vigor el uno de enero. Entonces no lo ha quitado, por eso esta petición se hace este año y no se hizo el año pasado, porque no tenían pensado quitarlo, simplemente eso, o sea que nosotros también vamos a votar evidentemente a favor para que nos den siquiera los que nos estaban dando antes.

Portavoz del Grupo Socialista: Le voy a aclarar al portavoz del partido popular que nosotros no vamos en contra que se quiten los impuestos a los empresarios ni a ninguna persona, lo que pasa es que no vaya en detrimento de las arcas municipales como en este caso va. Entonces que compensen esa pérdida es lo único que se pide aquí.

El Ayuntamiento tiene delegada la gestión censal del Impuesto sobre Actividades

Económicas en el Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz.

La Orden Hac/3154/2003 de 12 de noviembre establece el plazo de remisión de información par el cálculo de la liquidación definitiva de la compensación a favor de la Entidades Locales por pérdida de ingresos derivada de la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas.

La disposición adicional décimo de la Ley 21/2002 de 27 de diciembre, de Reforma de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece los plazos de remisión de la información para el cálculo de la compensación definitiva.

El apartado 2., posibilita la delegación de la solicitud de la compensación por parte de los ayuntamientos en otras entidades supramunicipales en los que tengan encomendada la gestión recaudatoria del IAE.

Es por lo que este Ayuntamiento acuerda, por unanimidad, delegar en el Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz, la petición de la compensación a favor de este ayuntamiento motivada por la pérdida de ingresos derivada de la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al año 2.003, en las condiciones que establezca la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial.

UNDÉCIMO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

La Sra. Alcaldesa-Presidente manifiesta que van a dar cuenta diferentes concejales.

Portavoz de IFC: Antes de comenzar la dación de cuentas yo quería volver a insistir en que la intención de este equipo de gobierno a la hora de la dación de cuentas, independientemente de la que la legislación establezca, es porque creemos que es en este pleno y delante de toda la Corporación, el lugar en el que el equipo de gobierno se manifiesta realmente y en el lugar del que se puedan extraer las verdades o no verdades de lo que realmente este equipo de gobierno piensa. Con lo cual estaría muy bien que consideráramos este pleno como el interlocutor válido de lo que todos los concejales que componen esta Corporación establece. Con eso probablemente evitaríamos muchos dimes y diretes. Lo digo porque a este equipo de gobierno le encantaría poder decirle a su ciudadanía, a la ciudadanía de Fuente de Cantos que en este salón de plenos es donde nos dirigimos además de sus representantes a ellos directamente, con lo cual de estas daciones de cuenta y de todo lo que se habla junto con la oposición es de donde realmente nosotros podemos certificar lo que se ha dicho. Demás rumorologías nos gustaría insistir que son eso rumorologías nada más. Entonces yo quería hacer un apunte, que luego el concejal de cultura lo va a rematar respecto al anterior pleno ordinario en el que se vieron las ordenanzas municipales. Y hay dos puntos que nos gustaría aclarar o al menos explicar brevemente si puede ser. El que a mí me compete es el tema de los vados permanentes y el que luego hablará el concejal de cultura compete a la Escuela de Música. Fundamentalmente para que sea en este pleno donde quede recogido lo que este equipo de gobierno piensa al respecto y no en ningún otro sitio. Respecto a los vados, efectivamente como ya se dijo en aquel pleno, ha habido una subida de la tasa, de mil quinientas pesetas que estaba establecido a diez mil pesetas por vado y línea amarilla incluida. Yo expliqué personalmente esta subida, el motivo, pero si no le importa a los concejales de esta Corporación me gustaría insistir. Evidentemente ha sido una subida importante, una subida que nosotros hemos meditado mucho y que nos ha costado trabajo tomar, pero me gustaría decir los tres motivos por los cuales se ha tomado y luego hacer simplemente una pequeña comparativa con las tasas que tienen otros pueblos colindantes para que tengamos una referencia de la realidad. En principio Fuente de Cantos tiene un problema de tráfico importante, todos lo sabemos, incluso yo se que el mismo grupo socialista en años anteriores ha intentado ponerle remedio porque eso es algo que evidentemente se ve y se está y se conoce y uno de los principales problemas dentro de la organización del tráfico son los aparcamientos. Todos tenemos la experiencia en nuestras calles de la dificultad para aparcar más o menos cerca de casa, etc. Independientemente de que nosotros creemos que eso es un tema de estudio y que habrá que abordar con tranquilidad, con todo el grupo de acción social, con la asociación de comerciantes, empresarios, vecinos, etc. y así se va a hacer hasta la primavera, una de las cosas principales era realmente estudiar si la existencia del vado ayuda o no ayuda a esa regulación del tráfico. Sabiendo que el vado hay veces que es fundamental y muy importante para la familia, sabíamos también que hay otros



0J7284071

CLASE 8ª

casos en los que se tenía no por tanta necesidad sino más bien debido a que mil quinientas pesetas anuales suponían pues tener ese aparcamiento reservado. Comoquiera que conocíamos, porque era notorio y evidente que muchos de esos vados no alojaban coche alguno y sin embargo hacía que en esa calle hubieran muchos aparcamientos al menos tres, cuatro es la media que se pierden, pues nosotros creímos que subiendo la tasa evidentemente, sabríamos cuales eran los vados que realmente son necesarios y así está siendo, hay una gran cantidad de vados que se han dejado, pero también hay del orden de treinta o cuarenta vados que se han quitado. Con una media de tres, vamos a poner solo tres aparcamientos que se recuperan, estamos hablando de ciento veinte aparcamientos de las calles de Fuente de Cantos, ciento veinte aparcamientos son muchos aparcamientos, sobre todo sabiendo que los vados que se han quitado porque la gente efectivamente diez mil pesetas no están dispuesta a pagar para no utilizarlo, pues eso no se utilizaba. El haber subido esa cantidad y no haber subido año tras año pues obedece a la intención de realizar una subida en estos cuatro años y no volver a tocar las ordenanzas, eso es una práctica habitual que así también hizo el grupo socialista en todos los años anteriores. Hay que reconocer que mil quinientas pesetas anuales era una cantidad que, realmente para eso es preferible no poner nada y que diez mil pesetas son menos de mil pesetas al mes y una entrada de cine cuesta ochocientas pesetas en Zafra, son baremos que estaría bien que todos tuviéramos en consideración cuando al final de todo, lo único que se pretende es facilitar el aparcamiento y que el tráfico en Fuente de Cantos pueda diluirse un poco. Yo voy a nombrar de algunos pueblos vecinos nuestros, las tasas que tienen, también para que sea un poco indicativo de lo que hay. En principio no responde a ninguna clasificación política ni nada, es decir que cada ayuntamiento yo creo, ha hecho un examen de lo que tiene y así han actuado. Así nos encontramos por ejemplo municipios como el de Cabeza la Vaca, que tiene un ayuntamiento del PSOE en el que la tasa es de tres mil quinientas pesetas por la placa más mil pesetas por metro de línea amarilla, sabiendo que como mínimo cuatro o cinco metros hay que coger de línea amarilla enfrente, delante y detrás pues estamos hablando de unas ocho mil pesetas. Es un municipio con mil doscientos habitantes. Calera de León, es un municipio con menos habitantes todavía, tiene una tasa de diez mil pesetas por vado. Bienvenida no tiene vado, con lo cual todavía es peor porque no hay nadie que reserve el aparcamiento en su casa, es decir, no hay vado con lo cual es peor que ponerlo a diez, a quince, treinta o cincuenta mil pesetas. Montemolín es un pueblo de menos de mil habitantes, creo recordar, o aproximadamente mil y son cinco mil pesetas el vado y también hay que reconocer que hay ayuntamientos con el Partido Popular con mil quinientas pesetas como es del de Segura de León. O sea quiere decir que cada pueblo valora un poco lo que realmente el aparcamiento significa para él y estamos hablando de pueblos más pequeños que el nuestro que tienen unas tasas parecidas, nada más.

D. Mariano Real Pérez (IFC, Concejal de Cultura): Yo voy a dar cuenta, voy a comenzar dando cuenta en mi concejalía de la Escuela de Música. Cuando detectamos el problema de la escuela de música que ya lo dije en la anterior dación de cuentas, lo primero que hicimos fue reunir a los padres de la escuela para que ellos nos propusieran distintas soluciones al problema que se nos planteaba que era simplemente que tal y como estaba planteada la escuela de música pues no había dinero para pagarle a los profesores y con ello lo que conseguiríamos sería que los profesores se fueran yendo poco a poco puesto que si no había dinero para pagarles pues no se mantendrían en su puesto de trabajo. Entonces algunas de las soluciones que propusieron los padres en aquella reunión fue que se subiera un poco la cuota, que se revisaran los privilegios de los que gozaban algunos alumnos de la escuela de música, que se revisaran las nóminas y horas de clase de los profesores y se ajustaran a la realidad, que se redujeran los gastos de las nóminas de los profesores, bien por acuerdo, bien reduciendo las horas que

imparten clases o bien reduciendo la plantilla. Posteriormente a esta reunión con los padres tuvimos una reunión inicial con los profesores que nos propusieron que se iba a cambiar algo de la escuela de música pues que cerrásemos, cosa que esta Corporación no está dispuesta a hacer, sino todo lo contrario, lo que quiere es sentar unas bases sólidas para que la escuela de música siga funcionando y siga manteniéndose económicamente. Propusieron también que se redujera el horario de clase por ejemplo. Posteriormente a esas propuestas hubo otra reunión con los profesores a solicitud suya para saber que es lo que iba a pasar con su nómina, si se le iba a pagar o no se le iba a pagar, que dinero tenía reservado el ayuntamiento, estuvimos hablando con ellos, nuevamente después de esa reunión volvimos a tener otra reunión con los profesores en la que llegamos a un acuerdo de pago de las nóminas para que se mantuvieran en la escuela y con arreglo a este pago también determinamos unas tasa que fueron aprobadas en el pasado Pleno. Tuvimos una reunión con los padres para informarle sobre estas tasas y estuvieron algunos de ellos preguntando que cuanto tendrían que pagar después de las tasas aprobadas. Las tasas aprobadas recogían todo lo que nos dijeron los padres y lo que nos dijeron los profesores. Por una parte de la cuota que se les pagaba y por otra se aumentó la cantidad que tenían que pagar determinados alumnos. Desde este ayuntamiento queremos informar que aquellos que de alguna forma han sido informados de que se iba a cerrar la escuela de música, decirles que no es cierto, que es objetivo de esta Corporación mantener y sentar los pilares de una escuela de música acorde con las necesidades de la población y que sea viable, que por el camino que iba no podía seguir adelante, que no había dinero suficiente para mantener al profesorado. De hecho el dinero de esa partida está totalmente agotado. Para este año hemos adoptado una solución provisional, para mantener casi todas las condiciones iniciales. El número de profesores se mantienen para los setenta y dos alumnos de esa escuela. Con los profesores hemos acordado unas fechas de pago y además no cobrarán los desplazamientos, cosa que esta acorde con lo que pedían los padres. Se han incrementado las tasas para los estudios que generalmente, algunos han subido pero otras han bajado. Algunos alumnos han duplicado la aportación que hacían, han pasado de pagar mil a pagar dos mil pesetas, otras han subido algo menos que han pasado de pagar seis mil a ocho mil, otros sin embargo han bajado por ejemplo de cinco mil quinientas a cinco mil o a cuatro mil quinientas y con esta medida que hemos adoptado el ayuntamiento aportará a la Escuela de Música seis millones quinientas mil pesetas aproximadamente.

Por otra parte la Escuela de Pintura también es objetivo de este ayuntamiento el intentar mejorar las condiciones. Las condiciones en las que se encuentra ahora la escuela de pintura es con dos profesores y veinte alumnos que aportan mil pesetas al mes. El Ayuntamiento para esta escuela aportará con estas condiciones setecientas mil pesetas anuales. Entonces por una parte para la escuela de música aporta seis millones quinientas mil pesetas para setenta y dos alumnos, por otra parte para la escuela de pintura aporta setecientas mil pesetas para los veinte alumnos. Hemos intentado por todos los medios y así lo vamos a intentar, que el reparto económico de los impuestos de los ciudadanos se haga de una forma que no sea discriminatoria, entonces por eso hemos dicho que ahora mismo las condiciones que se mantienen son provisionales en la escuela de pintura, así como en la escuela de música, de forma que para los próximos años decidamos las bases para consolidar las bases que formarían la consolidación de las dos escuelas, tanto la de pintura como la de música.

Por otra parte desde la concejalía se ha hecho llegar a las distintas asociaciones, una convocatoria que se ha abierto para subvencionar a las asociaciones locales, a ellas se les ha hecho llegar la convocatoria al completo, el sentido que tiene la convocatoria, las entidades a las que van dirigidas, el objeto de las ayudas, en que partida presupuestaria se van a incluir y así como la documentación que deben presentar, los plazos y los criterios de valoración, criterios de valoración que posteriormente serán tenidos en cuenta por una comisión que estará formada principalmente por los presidentes de las asociaciones que van a participar, las asociaciones locales que van a participar así como una representación del equipo de gobierno municipal. Se les exige además unos compromisos que son de tipo publicitario y que rindan cuenta del dinero municipal donde se lo han gastado y nada más. Ha sido enviado por la agente de desarrollo municipal a las asociaciones locales de Fuente de Cantos.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Por fin ha sido cubierta la plaza de monitor de gimnasia rítmica después de tres convocatorias y tras una reunión con los padres de los alumnos de la



0J7284072

CLASE 8ª

escuela, entre comillas, de gimnasia rítmica y patinaje, ellos llegaron a la conclusión de que los requisitos que debería cumplir el monitor sería de ser profesor de Educación física, con conocimiento de gimnasia rítmica, con lo cual la tercera convocatoria de estas pruebas por fin se ha cubierto y las clases comenzarán después de Reyes. Eso en cuanto a la plaza de monitor de gimnasia rítmica. También quiero decir al pleno y a los ciudadanos de Fuente de Cantos que he procedido a retirar la denuncia que presenté en su momento contra D. Cayetano Ibarra Barroso, concejal del ayuntamiento de Fuente de Cantos, por desobediencia a esta autoridad en el Pleno del veintinueve de octubre, pleno ordinario que se celebró y la he retirado por razones de buena vecindad.

A continuación dará cuenta el concejal de hacienda.

D. José Antonio Cortés (IFC): Yo solo quiero dar cuenta de una cosa que como lo mío son las cuentas, pues tengo que dar cuenta de las cuentas y es del Organismo Autónomo de los Castillejos. Supongo que nos alegramos todos. Quiero decir que cuando cogimos el ayuntamiento, gracias a los ciudadanos, pues la deuda y vuelta con la deuda como ustedes dicen, la deuda de la finca era de veintinueve millones y medio de pesetas que se quedó ahí, para que todo el mundo lo comprobara y vinieron a comprobarlo y se comprobó y no hubo ningún problema, y quiero decir que a día de hoy, igualmente para que vengan a comprobarlo el que quiera comprobarlo, la deuda está en quince millones y medio, es decir que se ha reducido en catorce millones de pesetas, casi la mitad de la deuda. Eso como he dicho antes debe ser un motivo de alegría y más en esta fechas navideñas para todos, porque estamos mejorando los gastos y estamos incrementando los ingresos. Evidentemente la cuenta de la vieja nos dice que si generamos más cobros que pagos podemos pagar lo que debemos anteriormente. Actualmente la deuda contraída del ayuntamiento de Fuente de Cantos es de tres mil euros, quinientas mil pesetas, el resto hasta quince millones y medio es para seguir el mismo criterio que utilizamos o que utilice a la hora de los veintinueve millones y medio, pues el criterio se lo vuelvo a repetir a ustedes, es lo que había contraído que ahora son quinientas mil pesetas más lo que hay no contraído, es decir aquellas facturas que no caben en los presupuestos que son veintidós mil euros que deben ser tres millones setecientas más los treinta y seis mil euros que son los seis millones que hemos visto antes de la cuenta de crédito que estaba agotada y sigue agotada totalmente, solo se pagan los intereses de esa cuenta más lo cinco millones doscientas que son unos treinta y dos mil euros de las peonadas agrícolas que aún se deben, son del año 2000, 2001, 2002 y aún se deben. Seguramente el remanente líquido famoso de tesorería del año 2003 de la Finca Los Castillejos va a ser bastante positivo y nos quedan solamente para que lo sepan los ciudadanos y todo el mundo, nos queda todavía antes de que llegue el treinta y uno del doce, de diciembre, nos quedan por cobrar aproximadamente entre cinco y seis millones de la subvención de la PAC de la Política Agraria Común de la Comunidad Europea que va a llegar, que esas llegan siempre el treinta y uno de diciembre o llegan el dos de Enero con fecha treinta y uno de diciembre y va a llegar. Ahora mismo tenemos en existencia unos catorce mil euros en el Banco y no podemos gastarlo. Es intención de este ayuntamiento pagar las peonadas que se deben, que se adeudan a lo largo del año que vienen, más antes que después, se abonen en su totalidad, aparte que la finca va a seguir dando las peonadas aproximadamente del orden de mil a mil cien peonadas que es lo que se venía dando en el año 2000, 2001, 2002 y 2003.

Tengo que decir que será casualidad pero cada vez se dan menos peonadas, mejor si es casualidad porque no vamos a entrar en el debate. Hace dos años eran 1400, 1200 aproximadamente, van a ser 1100 y supongo que la tendencia seguirá siendo a la baja. Yo creo que eso es mejor para todos. Y ya está, simplemente es dar cuenta de eso, de que ya debemos menos, en lo otro todavía quedará bastante más.

D. Luis Sánchez Barbero (IFC, Concejal de Urbanismo): Yo tengo dos puntos que ver y

que informar. El primero es que se ha recibido una notificación del INEM en la que se nos solicita la devolución de aproximadamente cuatro millones de pesetas del PER del 2.002. Se solicita por tres partidas en concreto que la empresa que tiene el encargo realizado para supervisar las obras dicen que no están realizadas. Nosotros en principio bajo consejo del Secretario vamos a hacer un recurso para intentar no tener que pagar esos cuatro millones de pesetas, unos veintitantos mil euros. Se ha hecho ya el recurso. La aparejadora municipal ha hecho un informe y el secretario junto con el tesorero ha hecho ese recurso, esperemos que las cosas vayan bien y no tengamos que perder ese dinero por obra no realizada. Y por otra parte mañana por la mañana comienza una revisión catastral, por fin, una revisión catastral desde el año 88, ya está bien, con la que vamos a intentar iniciar eso que tanto se habló durante la campaña electoral y que es compromiso del equipo de gobierno que es rebajar el impuesto. La empresa es EXACO-DOPEX S.A. Hoy he hablado yo con un representante suyo y comienzan mañana. Claro esto es una acción muy importante porque significa que todos los ciudadanos por igual vamos a saber que pagamos lo mismo, es decir, que todos paguemos por nuestros bienes patrimoniales, nuestras viviendas, nuestros locales, etc. Ahora mismo todo el que se haya hecho una casa con posterioridad al año 89 ó 90 no ha pagado todavía nada y todos los que si se las han hecho que no han tenido que soportar ese gasto hasta ahora.

Portavoz del Grupo Socialista: No es cierto

Portavoz IFC: Aproximadamente, yo creo que todo el mundo sabe a que me refiero con esta revisión catastral, lo que se intentará será que todas esas viviendas que no tienen alta en la revisión catastral pues aporten, con lo cual nos permitirá hacer una rebaja en el impuesto a todos los demás. Si quieren ahora hacer las apreciaciones que crean oportunas que además yo estoy seguro que serán aceptadas. Nada más.

Sra. Alcaldesa-Presidente: A continuación se darán respuestas a las preguntas de plenos anteriores.

D. Mariano Real Pérez (IFC, Concejal de Cultura): En plenos anteriores nos preguntaba la portavoz del partido popular, que como marchaba la programación de la radio, si ya estaba totalmente acabada. No está totalmente acabada, estamos todavía haciendo el estudio de esa programación, aunque ya se ha informado a los distintos representantes de los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento de la hora semanal que tienen recogida en la programación para su participación. Con respecto a otras de las preguntas que se nos hacía que era sobre la página web, cuando se iba a quitar parte de la información de la página web y sobre la utilización de la página web y los distintos medios del ciudadano, para el ciudadano de cara a la libertad de expresión y a que se pudiera manifestar, nos preguntaban sobre que había pasado con el foro de la página web, se está trabajando en esa página, ya se tiene realizado el esqueleto. Del actual ha sido modificada parte de la información fundamental, de los cambios que se han producido en la elecciones y también ha sido modificado el acceso al foro de debate. El acceso al foro de debate directamente se ha quitado, el grupo anterior también modificó la página web quitando el acceso que había al libro de firmas y de la misma forma que se borró ese libro de firmas pues se ha quitado ahora el foro de debate, no por agredir la libertad de expresión si no atendiendo a lo recogido en el artículo 18 de la Constitución que en los puntos que desarrolla nos dice, trata sobre el derecho a la intimidad, inviolabilidad del domicilio. Nos dice, se garantizará el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, el domicilio es inviolable, ninguna entrada o registro podrá hacerse en él sin consentimiento del titular por resolución judicial, salvo en caso de flagrante delito, se garantiza el secreto de las comunicaciones y en especial de las postales telegráficas y telefónicas salvo resolución judicial y el punto cuarto nos dice que la Ley limitará el uso de la informática para garantizar el honor y la intimidad personal y familiar de los ciudadanos de sus derechos.

Puesto que el foro de debate estaba pasando a convertirse en lo que antes fue el libro de firmas que por eso hubo que quitarlo, entonces esta Corporación ha decidido eliminar el foro de debate, que por otra parte proporcionaba una imagen muy sesgada de Fuente de Cantos, aparte de de la mala imagen que estábamos dando de cara al exterior en ese foro de debate.

Portavoz de IFC: Hay una pregunta sobre el tema de los plenos que se pusieran cada dos meses, hecha por el portavoz del grupo socialista. En principio a nosotros nos da igual, lo que pasa que el Secretario nos dice que siempre se ha hecho así, ahora y antes. Que se hace un pleno cada dos meses, no tenemos inconveniente en tenerlo cuando decidamos entre toda la



0J7284073

CLASE 8ª

Corporación pero que el Secretario nos insiste en que es así como se hace, incluso nos insiste que ha habido alguna petición al respecto en otras legislaturas y se ha seguido haciendo un pleno cada dos meses, en el periodo de dos meses, pero que no hay ningún problema en poner el Pleno cuando queramos.

Sr. Secretario que suscribe: No es el secretario, aquí se estableció cada dos meses los plenos ordinarios y cada dos meses se está haciendo. En julio y agosto se hizo uno en julio, en septiembre y octubre se hizo uno en octubre y en noviembre y diciembre se hizo uno en diciembre, o sea que se ha hecho exactamente igual que dice la Ley y se estableció aquí. No se dijo aquí que se hiciese la última semana del segundo mes. Si se hubiese dicho se haría así, simplemente cada dos meses uno ordinario y los extraordinarios que hagan falta. Se está haciendo así ahora y se hizo con la anterior Corporación exactamente igual.

Portavoz del Grupo Socialista: Del 24 de julio al 29 de octubre no son dos meses y diga usted lo que quiera.

Sr. Secretario que suscribe: Yo no digo nada y además no tengo porque decir nada cuando está la cosa tan clara.

Portavoz de IFC: En ese mismo pleno la representante del PP nos dio por escrito cuatro preguntas porque no pudo intervenir. La primera de ellas yo creo que ya ha contestado el concejal de cultura un poco, el proyecto de la radio. Estamos en ello y creo que está en breve la cosa para poderla traer a esta Corporación.

Nos preguntaba por el Plan de Circulación cuando se iba a poner en funcionamiento. La idea es que antes de nada podamos abrir unos foros de debates con la ciudadanía, con los grupos políticos por supuesto, con la asociación de comercio, asociación de empresarios, con vecinos, particulares, etc.

Ya existía un trabajo que se había hecho en la oficina urbanística años anteriores o que estaba puesto en funcionamiento, se ha completado ahora y la idea es que hasta la primavera podemos hacer ese foro de una cosa tan importante y que tantas dificultades va a acarrear si queremos hacerlo bien. Entonces será avisada oportunamente para ello y ya lo hablaremos con detenimiento. En cuanto al mantenimiento de luces y limpieza de las calles concretamente se refería al pasadizo que atraviesa, bueno se refería a todo pero el ejemplo concreto era el pasadizo que atraviesa la N-630, pues la verdad es que no es un pasadizo, es una pesadilla porque no hay fin de semana que no pase como en el Señor de los Anillos o una cosa parecida, es decir que se rompen las luces y es una cosa tremenda. Estamos estudiando soluciones, hemos ido poniendo luminarias cada vez más resistentes y cada vez más resistentes son los métodos para destrozarlas. Lo que si existe es la intención de que en los presupuestos de este año haya una amplia dotación para todo el tema de calles, en cuanto al bacheado, iluminación, farolas rotas, etc, que esperemos que de buen resultado. En cuanto a las escaleras para el cementerio para el día de difuntos como ya ha pasado..., pero también existe la intención de tener nuevas escaleras para el año que viene, recordamos su propuesta y la tomaremos en consideración.

Y para terminar, bueno no eran unas solicitudes formales digamos, en el sentido del Pleno, eran según el texto propuestas testimoniales que realizaba el PSOE en el Pleno de la Constitución y que nos gustaría hablarlas un poco y comentarlas puesto que son propuestas que los ciudadanos de Fuente de Cantos pudieron oír las y nos gustaría contestarlas.

La primera la va a responder el concejal de hacienda, respecto a solicitar dedicar una calle al que fue alcalde D. José Lorenzana Macarro.

D. José Antonio Cortés (IFC, Concejal de Hacienda): La puedo leer otra vez para que se refresque la memoria: Después de la introducción dice: 1 - Solicitamos que por parte de la

Alcaldía se estudie la posibilidad de dedicar una calle al que fuera alcalde y compañero de este Ayuntamiento, Don José Lorenzana Macarro, Alcalde de Fuente de Cantos que murió en ejercicio de sus funciones y por ser representante de la última democracia y defender su constitución. Homenaje que supone el rescatar la memoria histórica de Fuente de Cantos y rescatar del olvido a aquel alcalde que accedió al Gobierno local de manera democrática en momentos difíciles y se lo arrebataron de manera brutal para sumir a un pueblo en la injusticia social e histórica.

A mi me parece estupendo, a mí me parece muy bien que nos acordemos de nuestro pasado y de nuestro errores y de nuestros aciertos. A mí me parece que D. José Lorenzana que murió el 22 de agosto del 36 tenga una calle. Me parece también y a nosotros nos parece también que sólo al Sr. Lorenzana se le dedicara una calle cuando las haya para poder dedicársela, si no que también a todos los Alcaldes fallecidos para que no haya problemas de la Democracia, en este caso D. Manuel Yerga se le puede dedicar otra calle sin problema y a otras personas ilustres que consideráramos en este foro de debate o en este ayuntamiento o en esta Corporación o entre todos. Que también lo propongan las instituciones como lo ha propuesto el convento para dedicarle una calle a Sta. Teresita de Liseaux y también me parece bien. Lo que hay es una cosa que ya no me parece tan bien y es que a lo mejor es oportunismo político pero la Constitución es de hace veinticinco años, ustedes han estado gobernando veinte, se celebra este año el veinticinco aniversario, pero hace cinco se celebró el vigésimo aniversario, hace quince el décimo y estaban gobernando ustedes y el día trece de mayo de 2003 les pusieron a calles nombre como Retama, Hierbabuena, Salvia, Poleo, Manzanilla, a calles que perfectamente nadie hubiera dicho nada porque le hubieran puesto ustedes D. José Lorenzana u otro tipo de nombre histórico que no tienen problemas políticos, pero se dedicaron a ponerle estos nombre que están muy bien y ya está, podían haberlo aprovechado, gracias.

Portavoz de IFC: La segunda pregunta iba dirigida, lo leo, a solicitar la apertura urgente de los medios de difusión de opiniones en Fuente de Cantos, como radio, boletín, foro, etc. La consideramos respondida por el concejal de cultura.

Luego hay dos últimos puntos que me gustaría también leer para refrescar un poco la memoria y comentarlo brevisamente.

El punto tres decía: Solicitamos a esta Alcaldía desautorice a ciertos concejales y desautorice ciertas voces para emitir insultos y calumnias en los Plenos Municipales sobre la condición personal y profesional del representante de la oposición y de una opción política muy significativa de ciudadanos votantes. Estas actitudes solo pueden provenir de aquellos que nunca entenderán las pautas de respeto mutuo a la libertad y diversidad de opiniones en el trabajo político.

Yo solo puedo decir que me encantaría a mí y a nuestro equipo de gobierno y estoy seguro que a la que más, a nuestra Alcaldesa, que nos dijera el PSOE el día, la hora y la persona de esta Corporación que ha emitido algún tipo de insulto o calumnia personal y profesional, insisto día, hora y pleno. Lo que si estaría bien es no confundir lo que es la crítica política y lo que nosotros hemos encontrado en nuestro ayuntamiento, con lo que son insultos personales y profesionales. Yo tengo aquí una documentación que no voy a decir pero que podríamos hablar que es la de todos los plenos y entonces es cuando realmente hay insultos y también tengo periódicos, etc. Yo creo e insisto, este equipo de gobierno respeta profundamente a los ciudadanos que votaron al PSOE y respeta profundamente a quienes les respetan a él. Yo estoy seguro que el PSOE respeta a IFC, estoy seguro que jamás nos ha calumniado, estoy seguro que jamás se ha metido con nuestra condición personal y profesional, estoy convencido de ello, tanto como nosotros que tampoco lo hemos hecho, vamos a dejarlo ahí.

En cuanto a solicitar de la Alcaldía que restituya públicamente la honorabilidad del que ha sido alcalde democrático de este municipio, con importante reconocimiento público, por cierto, y es actualmente compañero político, vuelvo a decir lo mismo, díganme fecha, día y hora en la cual este equipo de gobierno públicamente en este pleno y no con habladurías ha interrumpido o ha puesto en cuestión la honorabilidad del que ha sido alcalde democrático, sin confundir lo que es informar al ciudadano de lo que nos hemos encontrado, con lo que es un insulto que estoy seguro que ustedes saben distinguirlo, nada más.



0J7284074

CLASE 8ª

DUODÉCIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

El Portavoz del Grupo Socialista dice que tiene una moción verbal y que visto que hemos recibido por parte, en el acta de la comisión de gobierno, que solicitado por los trabajadores de la radio de Fuente de Cantos se ha dado una hora a los partidos políticos representados en este pleno y no representados, nosotros presentamos la moción siguiente:

Queremos saber si esa hora va a ser continua o va a ser toda la semana o solamente ha sido solicitada por los trabajadores de Radio Fuente de Cantos como dice el acta, ya vemos que aquí se ha aclarado algo y por qué motivo se ha puesto los días de intervención el lunes al PSOE, el martes a IU, el miércoles Partido Popular, y el viernes grupo IFC, creemos y proponemos en la moción que sea en relación al número de votos tenidos en estas elecciones municipales que creo que siempre se ha hecho así y por eso nosotros lo solicitamos, que sea así, según el número de votos emitidos, que sea de mayor a menor o de menor a mayor.

Sometido a la consideración del Pleno, el mismo con los votos a favor de los grupos de IFC y Socialista y en contra del Grupo Popular, que dice que se debería presentar la moción en su tiempo debido, acepta la urgencia.

12 A) HORARIO EN EMISORA DE RADIO DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.-

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista para decir: Creíamos que iba a ser solo ahora en estas fiestas, no hasta que se haga la programación.

Portavoz del Grupo Popular insiste en que tenía que haberla presentado en su tiempo debido.

Portavoz del Grupo Socialista: No hemos tenido tiempo, si no lo hubiésemos presentado.

Portavoz del Grupo Popular: Pues voto en contra.

Sra. Alcaldesa-Presidente: ¿Qué es lo que quería, cambiar el orden?

Portavoz del Grupo Socialista: Que vaya el orden directamente o inversamente proporcional al número de votantes.

Portavoz del Grupo Popular: Yo les propongo que esto lo debatamos entre los portavoces, en otras circunstancias y no hacerlo aquí apresuradamente.

Portavoz del Grupo Socialista: No tengo inconveniente, lo único que creo que deber ser así.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose se reúnan los portavoces después del Pleno para acordar lo que sea procedente.

DECIMOTERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Portavoz del Grupo Socialista: Hago un ruego sobre la convocatoria de Pleno. Sabemos que es cada dos meses, pero creo que ha sido precipitada, que no se atiende a los acuerdos que tuvimos en su momento. La convocatoria de Pleno que se ha hecho precipitadamente, que no ha dado tiempo a preparar por mucho que diga la portavoz del Pleno, creemos que ya que se hace cada dos meses, se haga con un tiempo más amplio para preparar tanto los ruegos como las preguntas como las mociones y que las comisiones informativas sean a la hora que se estableció, que se acordó aquí en los plenos ordinarios que fuese a las ocho de la noche, me acuerdo que la portavoz del Partido Popular dijo que fuese a las ocho en vez de a las siete para ella poder asistir, entonces para poder asistir todo el mundo. Comprendo que este pleno ha sido precipitado por las fechas, creo que es por ese motivo.

Sr. Secretario que suscribe: ¿Se habrá hecho legalmente?

Portavoz del Grupo Socialista: Sí, estoy rogando nada más.

Portavoz de IFC: Hemos adelantado las comisiones porque después hemos tenido una reunión con unos empresarios del polígono industrial y por eso las hemos adelantado.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo quiero que podamos ir a las comisiones informativas para poder debatir.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): Yo quería hacer una aclaración dado que la intervención del portavoz de IFC que se ha hecho con respecto al Pleno de la Constitución como la intervención fue de la portavoz socialista que fue mi persona, lo voy aclarar. No fue oportunismo político, tanto para el concejal de hacienda como para el portavoz de IFC el solicitar una calle en su momento. Los veinticinco años fueron el 6 de diciembre de 2003, no anteriormente que ni ustedes ni yo personalmente estábamos aquí, como la hice yo ese derecho se me tiene que conceder. Ni ustedes ni yo estábamos aquí, entonces la hice yo por eso lo solicité. Los demás ruegos que hice a la Sra. Alcaldesa los hice porque yo creo que el día y hora en el que se ha intervenido aquí, se ha atacado personalmente a nuestro compañero político. Tengo días, horas y fechas. Yo en el día de la Constitución, en el día en el que celebramos los veinticinco años de la Constitución, muchos otros que no estaban aquí perdieron la vida, muchos han luchado, entre ellos muchos familiares nuestros, lo hacía ese día porque me parece oportuno, y lo hice yo, hay fechas y días, lo tengo aquí, hay cosas que hemos tenido que demostrar, siempre rogué que fuera desde la cordialidad y desde el respeto hacia todos y lo sigo rogando. Creo que en Fuente de Cantos debemos trabajar desde la cordialidad y el respeto hacia todos y creo que a nuestro compañero en este momento se le ha faltado al respeto profesional y personalmente. Políticamente, señores, aquí estamos todos, políticamente sigan ustedes hablando de nuestra deuda, nosotros la defenderemos, diremos el porqué está ahí o el porqué no, le parecerá mejor o peor pero es nuestra y sabemos porqué está ahí. Cuando acaben ustedes o dentro de dos años hablaremos de la suya y ustedes defenderán la suya, eso es así y eso es la política pero personal o profesionalmente cada uno tenemos nuestros pros y nuestras contras, tanto nuestros compañeros como los suyos. Entonces no podemos entrar en problemas personales. Quiero que quede claro para todos los ciudadanos de Fuente de Cantos, porque se hace mucho hincapié. Yo he hablado fuera de este pleno con compañeros míos y suyos.

La Sra. Alcaldesa-Presidente le dice que estamos en el apartado de ruegos y preguntas.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): Usted perdone, estoy en el apartado de preguntas, pues como estoy en el apartado de preguntas solo quiero leer dos cosas para demostrar: En el día de hoy 1 de diciembre, me llama por teléfono D. Cayetano Ibarra Barroso, concejal de este ayuntamiento y me dice que se va a acercar al Ayuntamiento D^a M^a Cruz Buendía Lozano, que soy yo la que habla, concejal igualmente, ambos del grupo socialista para que la acompañe a la biblioteca y comprobemos in situ si se encuentra en ella el tomo 17 de la Gran Enciclopedia de España. Personados allí la biblioteca está cerrada. Nos enteramos que la bibliotecaria, Begoña Sabán está de vacaciones y la persona que va por la tarde Cristina Porrino está con gripe. Nos hacemos de la llave a través de esta segunda persona y nos acercamos a la biblioteca donde entra con nosotros el concejal de IFC D. José Hernández. Comprobamos los tres que el libro de referencia se encuentra en un pequeño habitáculo donde se ubica el cuadro de luz. Mencionado libro se ha traído al ayuntamiento para su devolución. Con esto sólo quiero demostrar que se ha atacado, voy a presuponer que sin mala fe, a un compañero por no saber donde había cosas, esto es día, hora y personas. Quiero rogar y quiero hacer una pregunta para que no caigamos ninguno, ni ustedes ni nosotros en los ataques personales.

La referencia que yo hice en ese pleno, vuelvo a repetirla, creo que es para que todos políticamente trabajemos en pro de Fuente de Cantos, porque si seguimos por ese camino, mal camino tenemos, porque todos tenemos enemigos, esa era mi pregunta.

Voy a hacer otra pregunta para que quede constancia, quiero saber que se me explique por qué D^a M^a Cruz Buendía Lozano, que soy yo, concejala de este ayuntamiento del grupo socialista, solicita que las retribuciones que le corresponden por la asistencia a estos plenos se reintegren directamente a la casa de acogida de Fuente de Cantos y la comisión acuerda comunicarle que no es legal y que deberá si así lo desea donarlo en la forma que estime conveniente.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Eso es lo legal. Si usted quiere donarlo, lo dona personalmente.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): Legalmente le estoy diciendo que no lo voy a cobrar, es su



OJ7284075

CLASE 8ª

problema.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Ya le digo que nosotros tenemos que enviárselo a usted, usted luego puede hacer lo que considere oportuno.

D. Cayetano Ibarra (PSOE): Una pregunta al concejal de agricultura. ¿Podría darnos para el próximo pleno una información clara y precisa de la mortandad de corderos, madres y ganado porcino en los Castillejos desde que se hicieron cargo del ayuntamiento hasta la fecha? Me gustaría tener una relación de la mortalidad que se ha producido. Si era posible podrían indicarnos también las causas de esa mortandad.

Igualmente otra pregunta, le podían facilitar el nombre de la persona (si se ha hecho) a la que se abonan los últimos gastos de corretaje por la venta de ganado en Castillejos.

Una pregunta al concejal de deportes: ¿En que momento se ha reparado el techo del polideportivo para que ya no ofrezca peligro?

El Concejal de Industria manifestó, esto es otra pregunta, en el último pleno ordinario que al trabajador que denunció que robaba pienso en los Castillejos se le despidió. Yo solicito: 1º Copia de dicha denuncia, es decir la denuncia que el citado trabajador hizo del que robaba, copia de dicha denuncia, ante que organismo se produjo, cuando y por parte de quien y testigos de la misma. Si lo sabe puede indicarnos también el nombre del presunto ladrón y pregunto también si continúa trabajando. La segunda pregunta es si nos podían facilitar un certificado de secretaría ante el informe de la gestoría que cursó la baja y de la causa que figura en el parte de baja de presunto trabajador despedido, supongo que hablamos de Francisco Sanvicente Zapata y que facilite la gestoría la documentación que produjo el caso, el acuerdo que hubo un acuerdo firmado por ambas partes porque fue un despido pactado. Tenemos entendido. Otra pregunta, que una vecina solicitó el arreglo del adoquinado frente a su domicilio y se le indicó que lo arreglara ella. El arreglo ha resultado ser hormigón encima del adoquinado. La pregunta es ¿Ese criterio se va a seguir siempre? El vecino que arregle el trozo de su vía pública que esté frente a su línea de fachada y que lo haga según su propio criterio y voluntad. Otra pregunta ¿Es cierto que se emiten ya informe para licencia de obras desde la Oficina Técnica de la Mancomunidad? ¿Nos podían explicar las ventajas para el ciudadano de esta nueva medida? Por el contrario ¿Existen también ventajas económicas? ¿Podían explicárnosla? Y ¿Por qué la aparejadora ha dejado de hacer esas funciones?. Otra pregunta. Dijeron en el primer pleno en dación de cuentas respecto a la obra del hogar de pensionistas que lo primero que harían sería encargar un proyecto técnico, la pregunta es ¿lo han encargado ya, a quién? Otra. En la comisión de gobierno de fecha 21 de julio de 2.003 se vio la instancia presentada por mí, en la que solicité de la aparejadora municipal que certificara la fecha de terminación de la obra de 220 nichos en el cementerio municipal y se indicó que los trabajos habían finalizado en la primera semana del mes de julio, tengo un escrito de la aparejadora, primera semana del mes de Julio, bien, D. Luis Sánchez dijo en el pleno del veinticuatro de julio que los nichos del cementerio no se habían terminado todavía, la pregunta es ¿podrían decirnos cual de los dos miente? El Sr. Concejal o la Aparejadora.

Sr. Real, nos podría indicar que cursos y sobre que tipo de formación se podían dar, valga la redundancia, cursos en el centro homologado que el ayuntamiento ha perdido ¿Cuál eran los cursos que esa homologación te permitían únicamente dar? Es lo que le pido que me conteste en el próximo pleno. Dice también el Sr. Real, el yacimiento arqueológico y Zurbarán han sido protagonistas del Pabellón en la Feria de Zafra ¿Podía indicar porque medios se promocionaba de alguna manera el informar al centro de interpretación de Zurbarán en Fuente de Cantos? En el mismo acta pidió que constara en acta que había recibido la colaboración de numerosos empresarios para el stand de Fuente de Cantos. Me gustaría saber si nos podían decir cuanto le costó la colaboración a cada empresario.

Hablando del Aula de Música, dijo pero estas cantidades lo hacen ruinoso, ya que si tenemos en cuenta que no podemos hacer frente a todas las deudas que este ayuntamiento tiene, el pago de las peonadas que se deben hace cuatro años, en definitiva no podemos ni nos parece lógico que tengamos que decir a un padre de familia que no podemos pagar sesenta mil pesetas para dar de comer a su familia que se le debe hace más de dos años y que estamos aportando ciento cincuenta y dos mil pesetas a cada alumnos de la escuela de música. Bien, las peonadas agrícolas pertenecen a la explotación Castillejos. Pregunto: primero ¿continúa siendo esta explotación agrícola-ganadera un organismo autónomo?, segundo ¿existe total separación de contabilidad entre la general de ayuntamiento y la del organismo autónomo?, y tercero si esto no ha cambiado y son independientes ¿qué tienen que ver las peonadas con el coste del aula de música?

También dice el acta refiriéndose al aula, que los padres de los alumnos aportaban soluciones. ¿Nos podrían decir cuantas firmas se recogieron exactamente y la actitud que tomó el ayuntamiento ante esa reivindicación? ¿Nos podrían decir la respuesta que dieron a las soluciones y argumentos que exponían en el escrito avalado por el número de firmas que usted mismo nos dirá y que según ustedes lo habían firmado sin saber la gente lo que firmaban?

Sra. Alcaldesa, me podría indicar las fechas de las inauguraciones que usted menciona en el pleno con respecto a la guardería ¿Las veces que inauguramos nosotros la guardería? Me podría decir si es posible la fecha y algún asistente que avale efectivamente se hizo inauguraciones antes que la suya. Sra. Alcaldesa, usted es también delegada de asuntos sociales, podría decirnos si no pudo asistir, esto ya es más que nada más un ruego, y una especie de consejo o petición que sea así. Podría decirme si no pudo asistir a los actos de Don Benito donde participaban nuestro minusválidos y no asistiría por que la ocupación seguro en asuntos prioritarios se lo impedían, pero por qué y esto es casi un ruego ¿por qué no envió a un concejal de este equipo de gobierno para que los minusválidos hubiesen tenido un representante del ayuntamiento como tenían otros pueblos, todos los que allí estaban?

Sra. Alcaldesa-Presidente: Yo no pude asistir, pero asistió el Director que nos representa eficazmente.

D. Cayetano Ibarra (PSOE): De todas maneras le comento que los minusválidos le hubiese gustado que hubiera ido un representante del ayuntamiento y me lo han pedido que lo dijera. Y por último, simplemente es una última petición. Me gustaría que para el próximo pleno nos trajeran una relación de proyectos presentados en las distintas consejerías para que la Junta ya que ha aprobado sus presupuestos tenga en cuenta los proyectos de Fuente de Cantos, eso me gustaría que me lo presentara para el próximo pleno.

D. Juan Murillo, Portavoz del Grupo Socialista: Voy a hacer tres preguntas. Una es un rumor que se está corriendo por el pueblo donde dicen, y ese rumor me han dicho que lo pregunte y lo pregunto, para ver si es verídico o no es verídico, yo los rumores quiero cerciorarlos. Los rumores algunos son ciertos. Dice que el equipo de gobierno ha dado la orden a la Policía Local para que cada comisión de gobierno presente treinta multas. Nosotros no lo creemos. No lo creemos ¿por qué motivo? Porque en las ultimas tres actas de las comisiones de gobierno no hay ninguna denuncia. Entonces quiero saber si es que no se reflejan en las actas ya las denuncias de tráfico o es que no hay, esa es mi pregunta.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Pues se ha dado la respuesta usted mismo. Las últimas tres comisiones no había ninguna denuncia.

Portavoz del Grupo Socialista: Como esto no es un rumor, esto lo he visto yo como mis propios ojos a la guardia municipal denunciando, me extraña que esa denuncia no haya pasado por la comisión de gobierno.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Ese es uno de sus cometidos, poner denuncias.

Portavoz del Grupo Socialista: Por eso lo digo, he visto a la policía local denunciando y no he visto reflejada en el acta de la comisión de gobierno ninguna denuncia.

Quiero hacer una pregunta al concejal de deportes ¿Se ha informado ya el concejal de deportes que existen las federaciones de gimnasia y de patinaje de Extremadura? ¿Se ha informado que la monitora anterior que había de patinaje y gimnasia rítmica tenía en posesión cursos para poder impartir dichas materias? Nada más.

Portavoz del Grupo Popular: En primer lugar, yo quería felicitar por la buena organización de los Castillejos y por la disminución de la deuda y seguro que los que más contentos están son



0J7284076

CLASE 8ª

los acreedores que han podido cobrar. Felicitar por nuestra parte al grupo de gobierno.

Las preguntas y los ruegos que yo voy a hacer están relacionados con el tema que ya ha mencionado usted antes, que es el de los actos vandálicos no solo en el pasadizo si no en otros sitios de Fuente de Cantos y otro tema es el descontrol de las motos de las pandillitas de jovencitos. Entonces aunque ya me ha dicho que está intentando ponerlo en funcionamiento para la primavera, es que es un problema sangrante en Fuente de Cantos, entonces si podían acelerarlo y para que todos colaboráramos con ello si hay que juntarse... es que creo que es un problema sangrante, ya de convivencia ciudadana y creo que ha pasado suficiente tiempo desde que han tomado posesión para que podamos empezar por lo menos a esbozar una solución al asunto. Tanto lo del pasadizo que ya es demasiado y el otro tema es el de las bandas que ya se lo he dicho varias veces, por lo menos en los pasos de peatones, las bandas que creo que eso cuesta poco dinero, si es posible que aceleráramos el proceso.

Y que solucionen de una vez los dichosos pupitres.

Sra. Alcaldesa-Presidente: El portavoz de IFC va a responder a una de las preguntas.

Portavoz de IFC: Las demás se pueden responder perfectamente, lo único que pasa es que si la hicieran por escrito se podrían responder una a una pero en el pleno siguiente se pueden responder porque tienen una contestación muy sencilla todas.

Yo tengo aquí unas anotaciones a M. Cruz, yo al oír, voy a tutearte porque me cuesta no tutearte, me cuesta llamarte de usted. Entonces yo cuando te oigo hablar pues sinceramente yo que soy representante de mi grupo político, pues de verdad que creo que es un paso adelante fantástico y no tengo ningún inconveniente, que todas las propuestas que tú has hecho hoy de tranquilidad, de sosiego, de hablar, de razonar, pues bienvenidas sean y me uno a ellas directamente, no es que me una sino que creo que nosotros de principio lo hemos puesto en funcionamiento desde la campaña electoral hasta ahora. Lo que si me pregunto es si realmente es el grupo socialista el que las va a continuar o si en la Comarca de la semana que viene va a venir otra serie de cosas, si te fijas nosotros solo hemos respondido, solo hemos respondido a lo que antes se nos ha insinuado. Por ejemplo, miente, primera pregunta que me ha hecho el Concejal Ibarra, ha sido o miente usted o miente la aparejadora. Pues yo no he mentado en mi vida y menos a los ciudadanos. Si usted lo ha hecho, yo no. Claro ya empezamos a cambiar el talante, o por ejemplo cuando se dice que hay rumores. He dicho al principio de la dación de cuentas que quiero día, hora y concejal que ha dicho y los rumores, parece mentira que dieciséis años después se crean los rumores. Yo puedo decir rumores también, si queremos a los ciudadanos podemos contarle todos los rumores que yo oigo todos los días, pero los rumores son rumores. Yo no es que me una sino que me agrada personal y políticamente muchísimo ese cambio. Este ha sido un pleno tranquilo, no como el anterior ordinario, lo que me pregunto es cuanto tardará. Insisto, yo no tengo ningún problema en rectificar cualquier tipo de cosa que yo haya hecho mal o haya dicho mal, pero he tenido que decirlo o yo o uno de mis compañeros concejales o mi Alcaldesa, dicho por nosotros, hora y sitio, yo no quiero más rumores, porque los rumores eso son, rumores.

Dª Mª Cruz Buendía (PSOE): Yo también te voy a tutear porque ya que no tuteamos todos y como fuera de aquí también somos amigos pues vamos a hablar.

Portavoz de IFC: Yo no soy amigo de todos.

Dª Mª Cruz Buendía (PSOE): Casi todos. Es que incurris siempre en el mismo error, porque estamos hablando y defendiendo una actitud y siempre aludís al concejal Ibarra. El concejal Ibarra no es el grupo socialista, el grupo socialista somos todos pero como el grupo socialista y yo a la cabeza, el día que intervine es mi compañero y lo defenderé siempre, siempre que esté dentro del orden y políticamente cada uno tenemos nuestra ideas y nuestra forma de

funcionar, personalmente ustedes lo mismo que acusan al que ha dicho miente, ustedes han incurrido en eso y compañeros suyos que están ahí sentados, porque mi intervención vino a raíz de eso, fundamentalmente han leído, porque además creo que ni siquiera ellos han estado aquí anteriormente, igual que yo no he estado. Leer lo que se leyó aquí, que a raíz de eso fue mi intervención, y se aludió personalmente a la forma de pensar, de obrar y de actuar de una persona. A mí si mi compañero es mal poeta o es buen poeta, es mi compañero, como el suyo puede ser buen matemático o peor matemático, lo digo porque fue el suyo el que aludió al poeta. Si mi compañero trabaja como asesor del Consejero de Cultura, no creo que su compañero deba decir nada. Es el asesor del Consejero de Cultura y ni yo ni ustedes estamos capacitados para juzgarlos y menos su concejal de industria que fue en ese pleno el que lo dijo que había entrado enchufado y por la puerta de atrás. A raíz de eso vino mi intervención. Yo no les juzgo a ustedes en su profesión ni personalmente porque además usted sabe, y le estoy hablando de usted, como portavoz de IFC, cuando usted y yo somos amigos, que nunca le voy a juzgar por lo que hagan personal o profesionalmente, ahora si ustedes juzgan a mis compañeros personal o profesionalmente yo también tendré derecho de hacerlo y como eso y fuera de esta sala he hablado con otros compañeros suyos y porque no lo voy a decir, con nuestro compañero en esta sala José Antonio Cortés, enemigos tiene mi compañero, pero enemigos tienen ustedes, personales y profesionales. Aquí venimos a hacer una política para Fuente de Cantos e intentar entre todos mejorar Fuente de Cantos, por lo menos yo, y yo entré en el grupo socialista y además soy concejal independiente dentro del grupo socialista para pelear por el pueblo de Fuente de Cantos, que además sin ser fuentecanteña he decidido libremente vivir en este pueblo y luchar por este pueblo, en un grupo político que para mí por ser de izquierda me parece más justo, porque el mío que quizás está más a la izquierda o lo que yo pueda pensar del partido socialista no está representado aquí.

La Sra. Alcaldesa-Presidente le pide brevedad y le recuerda el punto en que estamos.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): Perdón, lo siento voy a acabar. Acabo diciendo eso, o sea que si queremos guerra personal y profesional pues todos a ella, si queremos hacer política pues vamos a hacer política, muchas gracias.

Portavoz de IFC: Yo es que me voy a casa muy contento con esto, pero que los insultos y las provocaciones han sido iniciadas por el PSOE. Voy a responder: El primero que habló sobre la profesión de la hermana de uno de los concejales fue el Sr. Cayetano Ibarra en un periódico. Es que es así, ese fue el primero. Entonces quiero decir, es que la ciudadanía de Fuente de Cantos sabe que IFC se ha destacado siempre por su limpieza y por su tranquilidad absoluta y que solo nos hemos tenido que defender de barbaridades y acusaciones realizadas. Lo que usted acaba de decir no es que lo compartía es que lo hemos hecho siempre, con lo cual me alegro, insisto.

M^a Cruz Buendía: Voy a abreviar pero por alusiones. Creo que la única alusión que se ha hecho aquí a la hermana del concejal creo recordar, porque tengo también bastante memoria, José Antonio Cortés, yo voy a hablar en el pleno. Me voy a alegrar mucho que ustedes sigan manteniendo a una persona que era personal de confianza nuestra, D^a M^a del Carmen Cortés Boza era personal de confianza de Cayetano Ibarra Barroso y no se la echó. Yo no estaba antes, yo he llegado cuando ustedes, pero yo también estudio la documentación. Yo tengo un contrato en el que igual que otras personas, pone que era personal de confianza y que en el día que cesara la Corporación actual cesaba ese contrato. Ese contrato yo lo he leído y lo he visto. Si no es así ustedes me lo corrigen, y ustedes me enseñan otro, entonces creo que no se la echó, cesó el mismo día que esta corporación libremente.

Portavoz de IFC: ¿No había más personal de confianza, nada más que ese?

D^a M^a Cruz Buendía: Perdón, puedo acabar. Sra. Alcaldesa ¿puedo acabar? Creo que lo único que yo he visto que es el caso a que usted ha aludido, es el contrato que yo conozco, si hay otro ustedes me lo enseñan y yo en el próximo pleno rectifico y me congratulo que esa persona que era personal de confianza de nuestro equipo de gobierno y ahora ustedes han vuelto a contratar como personal de confianza, yo me congratulo.

Sra. Alcaldesa-Presidente: De acuerdo, antes de levantar la sesión voy a desear una Feliz Navidad a todos y un próspero año, y espero que la lotería del Niño les toque porque veo que la de hoy no le ha tocado a ninguno.



OJ7284077

CLASE 8ª

Y no habiendo mas asuntos que tratar por la Sra. Alcaldesa-Presidente, se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.



[Handwritten signature]

Diligencia: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 67 anverso al 77 anverso de papel timbrado del Estado, clase 8ª, serie y número OJ7284067 al OJ7284077.



[Handwritten signature]

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 27 DE ENERO DE 2.004.

Señores Asistentes:
Alcaldesa-Presidenta:
D^a. Maximina Delgado Berjano

Concejales:
D. Mariano Real Pérez
D. Luis Sánchez Barbero
D. José Antonio Cortés Boza
D. Manuel J. Bayón Prior
D. Juan Domínguez Arteaga
D. José Hernández Abril
D^a M^a Cruz Buendía Lozano
D. Manuel Pereira Lomba
D^a Ana M^a Sousa Mas

No asisten con excusa:
D. Cayetano Ibarra Barroso
D. Juan Murillo Toro
D^a Carmen Molina González

Secretario:
D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado.

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día de enero de dos mil cuatro se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sra. Alcaldesa-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

SEGUNDO.- APROBACIÓN CONVENIO RESIDENCIA DE MAYORES.

TERCERO.- OBRA N^o 20. ALCAN. PAV. AJARD. INST. URB. C/ ANCHA, APROBACIÓN DE LA FINANCIACIÓN Y LA GESTIÓN. PLAN GENERAL COMPLEMENTARIO AL GENERAL Y LOCAL

CUARTO.- OBRA N^o 502 POL. GUARDERÍA PÚBLICA EN FUENTE DE CANTOS. CAMBIO DE OBRA POR ADECUACIÓN ZONAS DEPORTIVAS. APROBACIÓN DE LA FINANCIACIÓN Y LA GESTIÓN.

QUINTO.- APROBACIÓN PROYECTO DE ESTUDIO DE MECARDO Y CAMPAÑA PROMOCIÓN LOCAL. SOLICITUD SUBVENCIÓN

SEXTO.- DECLARACIÓN ESPECIAL INTERES O UTILIDAD MUNICIPAL POR CONCURRIR CIRCUNSTANCIAS SOCIALES, CULTURALES, HISTÓRICO ARTÍSTICAS O DE FOMENTO DE EMPLEO DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN NAVE-ALMACÉN EN LA PARCELAS DEL POLÍGONO INDUSTRIAL (CONSTRUCCIONES REYNALDEZ-1 S.L.)

SEPTIMO.- DACIÓN DE CUENTAS

OCTAVO.- ASUNTOS DE URGENCIA

8 A) DIMISIÓN CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO D^a CARMEN MOLINA GONZÁLEZ (PSOE)

8 B) IMPLANTACIÓN EN EL INSTITUTO ALBA-PLATA DE CICLOS FORMATIVOS

NOVENO.-RUEGOS Y PREGUNTAS

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se da el pésame en nombre de la Corporación por los fallecimientos de los padres de los trabajadores de ayuntamiento D^a Joaquina Durán y D. Juan José Galea, guardándose un minuto de silencio.



0J7284078

CLASE 8ª**PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

La Sra. Presidente pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2.003 y que fue distribuida con la convocatoria. No se formula observación alguna quedando aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- APROBACIÓN CONVENIO RESIDENCIA DE MAYORES.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad suscribir íntegramente el informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Bienestar Social dejando por tanto el asunto sobre la mesa hasta que por parte del Grupo de Gobierno se negocie mencionado convenio.

TERCERO.- OBRA Nº 20. ALCAN. PAV. AJARD. INST. URB. C/ ANCHA, APROBACIÓN DE LA FINANCIACIÓN Y LA GESTIÓN. PLAN GENERAL COMPLEMENTARIO AL GENERAL Y LOCAL

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo de IFC y en contra del grupo socialista:

Primero: Se aprueba la siguiente inversión:

Nº Obra: 20 Anualidad: 2.004 Plan: Pcial. De Cooperación

Denominación de la Obra: Alcan. Pav. Ajard. Inst. Urba. C/ Ancha

Aportación Estatal: 59.229,50 €

Aportación Diputación: 35.537,70 €

Aportación Municipal: 23.691,80 €

Presupuesto: 118.459,00 €

Segundo: Se acuerda que la obra se adjudique por la propia Diputación y, en consecuencia, la Corporación municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le correspondan y que finalmente se ajustarán según la liquidación de la obra.

La Corporación municipal opta por la Opción C para realizar el ingreso correspondiente a su aportación: El ayuntamiento autoriza a la Diputación y al Organismo Autónomo de Recaudación a detraer, de todos los pagos que el OAR realice al Ayuntamiento, los importes de la aportación municipal de esta obra según las certificaciones que se vayan aprobando, y sin más requisitos que la comunicación al OAR por la Diputación, siendo ello sin perjuicio de otras autorizaciones de retención que estén convenidas.

CUARTO.- OBRA Nº 502 POL. GUARDERÍA PÚBLICA EN FUENTE DE CANTOS. CAMBIO DE OBRA POR ADECUACIÓN ZONAS DEPORTIVAS. APROBACIÓN DE LA FINANCIACIÓN Y LA GESTIÓN.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad:

Primero: Se aprueba la siguiente inversión:

Nº Obra: 502 Anualidad: 2.004 Plan: Complementario POL

87048570

Denominación de la Obra: Adecuación Instalaciones Deportivas

Aportación Diputación: 78.756,42 €

Aportación Municipal: 19.689,10 €

Presupuesto: 98.445,52 €

PLENO MUNICIPAL EL DÍA 27 DE

Segundo: Se acuerda que la obra se adjudique por la propia Diputación y, en consecuencia, la Corporación municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le correspondan y que finalmente se ajustarán según la liquidación de la obra.

La Corporación municipal opta por la Opción C para realizar el ingreso correspondiente a su aportación: El ayuntamiento autoriza a la Diputación y al Organismo Autónomo de Recaudación a detraer, de todos los pagos que el OAR realice al Ayuntamiento, los importes de la aportación municipal de esta obra según las certificaciones que se vayan aprobando, y sin más requisitos que la comunicación al OAR por la Diputación, siendo ello sin perjuicio de otras autorizaciones de retención que estén convenidas.

QUINTO.- APROBACIÓN PROYECTO DE ESTUDIO DE MECARDO Y CAMPAÑA PROMOCIÓN LOCAL. SOLICITUD SUBVENCIÓN

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar el proyecto de Estudio de Mercado y Campaña de Promoción Local para apoyo a iniciativas empresariales: Reciclaje de residuos urbanos e imprenta rápida y serigrafía con un presupuesto de 16.483,20 € IVA incluido. Igualmente se acuerda por unanimidad y de conformidad con el Decreto 110/2002 de 23 de julio por el que se establecen las bases reguladora de diversas líneas de actuación en materia de desarrollo y empleo local en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, solicitar a la Consejería de Economía y Trabajo la subvención correspondiente en cuantía máxima del 70% y autorizar a la Sra. Alcaldesa-Presidente tan ampliamente como sea posible en derecho a suscribir cuantos documentos sean necesarios a tal fin.

SEXTO.- DECLARACIÓN ESPECIAL INTERES O UTILIDAD MUNICIPAL POR CONCURRIR CIRCUNSTANCIAS SOCIALES, CULTURALES, HISTÓRICO ARTÍSTICAS O DE FOMENTO DE EMPLEO DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN NAVE-ALMACÉN EN LA PARCELAS DEL POLÍGONO INDUSTRIAL (CONSTRUCCIONES REYNALDEZ-1 S.L.)

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad dejar el asunto sobre la mesa hasta que se acredite cuantos puestos de trabajo se van a crear

SEPTIMO.- DACIÓN DE CUENTAS

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidente para decir: Se contestarán a las preguntas que hizo la oposición en el Pleno anterior.

Comienzo yo dando cuenta que el Delegado del Gobierno nos visitará el día cinco de febrero y los actos que tendrán lugar serán los siguientes: La Constitución de la Junta de Seguridad que ya anunciamos y que era un punto de los plenos anteriores, la reunión con los empresarios de Fuente de Cantos, donde hablarán temas de interés para ellos y una visita que se hará al final a los Castillejos para ver los yacimientos arqueológicos.

D. José Antonio Cortés (IFC): Voy a dar cuenta de un par de cositas y espero que sean breves todas. El pasado 27 de agosto de 2.003 hicimos una comunicación a la emisora de Antena-3 de Televisión que como todos sabemos tenemos problemas la mitad de los del pueblo. No se si hoy se ha solucionado parte de ello. El día 27 de agosto fue la primera misiva, el día 7 de enero mandamos otra carta, la Alcaldesa a Antena 3, para que a la mayor brevedad posible nos solucionaran el problema. Hay por ahí en la localidad personas pidiendo firmas para que se arregle el problema este, y el otro día nos llegó una carta de Antena 3 que leo con mucho gusto. San Sebastián de los Reyes a catorce de enero de dos mil cuatro. Muy Sra. nuestra: Acusamos recibo de su carta de siete de enero en la que nos solicitaba de nuevo



0J7284079

CLASE 8.^a

que se resolvieran los problemas técnicos y de transmisión de señal que afectan a la recepción de Antena 3, ya que no recibían correctamente su señal por lo que esta solicitó a los técnicos de su operador de red que realizara las comprobaciones oportunas. Estos detectaron una señal interferente sobre la de Antena 3, por lo que se trasladará los resultados de las mencionadas comprobaciones a la Administración competente. En estos momentos estamos a la espera de que esta resuelva sobre un nuevo escrito que enviamos en el mes de noviembre pasado y que esperamos ponga fin a los problemas de recepción de la señal de Antena 3 en Fuente de Cantos. Gracias por su colaboración.

Es decir creemos que está en vía de solución.

Otra cosa que voy a dar cuenta es que hemos solicitado a petición de un par de ciudadanos más contenedores de vidrio y nos han dicho que como solo tenemos dos contenedores de vidrio podríamos poner hasta diez, porque la Consejería admite uno por cada quinientas personas. Entonces esta semana o la que viene van a traer los contenedores, quieren traer los contenedores y se van a colocar uno en la plaza del Sol y otro al lado del hotel La Fábrica, allí se van a colocar los dos contenedores de vidrio. También me dijeron que aunque teníamos derecho a diez contenedores no podíamos pedirlos todos a la vez. Se van a ir pidiendo de dos en dos hasta que tengamos el pueblo entero. En principio vamos a querer poner otro por la zona del instituto para cuando llegara el momento de la feria de otras historias, esté allí el contenedor de vidrios. Asimismo me he informado que podríamos tener también contenedores amarillos que son los que se utilizan para envase, para las latas y los tetrabrik. Mañana me pondré en contacto con ellos nuevamente porque tenemos que ver si estamos adheridos al convenio, que no hemos podido preguntar antes.

Voy a responder a las preguntas sobre contabilidad que ha hecho la oposición. Se preguntaba si existía contabilidad separada en la Finca Los Castillejos. La pregunta era ¿continúa siendo la Explotación Agrícolas un Organismo Autónomo? La respuesta es si. Segunda pregunta: ¿Existe separación de contabilidades? La respuesta es si y la tercera pregunta era que qué tienen que ver las peonadas con el coste anual del aula de música. Pues no tiene nada que ver. Lo que ocurre es que eso es un ejemplo gráfico de que la gestión era absolutamente nefasta, aunque no lo supiéramos. Tampoco tiene nada que ver la deuda, por ejemplo, que en materia de gasoil se le debía a la Estación de Servicios Navarro en la Finca Los Castillejos con la comprar del farol de la entrada de cuatrocientas mil pesetas y también se dijo.

Portavoz de IFC: Quería dar cuenta de tres cosas muy puntuales y breves. Una de ellas es que como todos lo ciudadanos de Fuente de Cantos saben se han iniciado las obras del parque periurbano en la zona de la pata y hemos recibido algunas sugerencias por parte de vecinos que tiene por allí propiedades y de algún otro que utiliza habitualmente la fuente. Fundamentalmente las reclamaciones venían por el ancho de los viarios. Me gustaría recordarle a Fuente de Cantos que este proyecto va a convertir esa zona en un parque con lo cual el uso que hasta ahora se ha estado haciendo con tractores, maquinaria, etc, pues no se si estará bien o estará mal, habrá que ir pensando en cambiarlo, es decir, por ejemplo, la pata, todo lo que es alrededor de la fuente pues va a ir empedrado, con lo cual ya no se puede meter el tractor para cargar agua etc. Aún así vamos a intentar con la empresa y con la Confederación del Guadiana hacer un viario alternativo para que estas gentes o estos ciudadanos que suelen utilizar el agua puedan hacerlo, pero probablemente el recorrido ya no sea el que utilizan hasta ahora, tendrán que hacer un recorrido diferente y aún así también vamos a hablar con la Confederación del Guadiana para intentar ensanchar un poquito las



calles que permita el acceso de estos vehículos a un par de cocheras que hay allí. De todas maneras insisto que es una obra que ya tiene licencia de obras, que estaba aprobada de hace mucho tiempo, yo creo que un año largo y entonces no se si será posible, lo que si insisto es que tenemos que pensar en que habrá niños patinando porque hay una pista de patinaje, que habrá niños jugando porque hay columpios, entonces el uso que hasta ahora se le estaba dando hay que pensar que ya no va a poder ser el mismo, lo digo para que todo el mundo lo sepa. Aún así haber si la Confederación nos permite al menos ensanchar esos viarios. Luego quería hacer una breve puntualización respecto a la Policía Local de cuya responsabilidad, digamos, la Alcaldesa me ha conferido a mí la concejalía porque en el pasado pleno se hizo una pregunta acerca de rumores de multas y tal y cual, treinta multas por comisión etc. Yo solo quiero decir brevemente que la Policía Local está haciendo un esfuerzo personal de cada uno de sus operarios para cambiar el funcionamiento que hasta ahora tenía, que la colaboración de la policía local con nuestra Corporación hasta ahora es absoluta, que no hemos recibido en ningún caso, ningún problema por su parte para ir modificando poco a poco los hábitos que hasta ahora se tenían, que concretamente la figura del cabo está en contacto con la Alcaldesa y conmigo personalmente y que todavía no se ha podido poner en funcionamiento los horarios y el sistema de funcionamiento de la policía local que a nosotros nos gustaría por un motivo y es que todavía están recuperando digamos, jornadas de trabajo del año anterior, es decir días de asuntos propios, días de asuntos libres, enfermedad, etc. Me comenta el responsable que es Ricardo, que probablemente en Febrero eso termine y podemos comenzar con nueve unidades a poder trabajar, e intentaremos modificar ese sistema para que no tengamos que estar esperando siempre esa recuperación. Quería decir esto para que el ciudadano sepa que la policía local está haciendo un esfuerzo importante. Ese esfuerzo probablemente se vea reflejado en acciones de la policía y como su propio nombre indica la policía local entre otras tiene el deber y la obligación y así lo están haciendo de sancionar las infracciones de todo tipo, no solo de vehículos sin no de estacionamientos, de obras y todas la que ellos crean oportunas y la legislación establezca. Con lo cual eso es síntoma inequívoco de que la policía está comenzando a funcionar mejor. Y por último quería también porque me lo han preguntado muchos vecinos y este es el foro en el que a mí por lo menos me gusta responder, en el ferial lo que se está haciendo exactamente es una obra que ya en Diputación se había aprobado que es el adecentamiento de los márgenes del futuro recinto ferial con la Nacional 630. Habrán visto ustedes maquinaria y esto se está haciendo a través del parque de maquinaria de la Mancomunidad y forma parte de la idea que intentaremos por todos los medios de que ya este verano podamos celebrar nuestra feria de agosto en ese recinto, digo que lo intentaremos, porque estamos justos de tiempo pero el concejal de festejos y yo mismo vamos a poner todo lo que podamos para poder celebrarlo ahí. Y también brevemente responder a las preguntas que me corresponden.

La primera de ellas es concretamente decía que una vecina ha solicitado el arreglo del adoquinado frente a su domicilio y se le indicó que lo arreglara ella. El arreglado resultó ser hormigón encima del adoquinado y la pregunta es si se va a seguir ese criterio.

Aquí hay una aseveración que no es cierta, porque efectivamente la vecina no ha solicitado el adoquinado frente a su domicilio y nosotros no le hemos dicho que lo arregle ella. Lo que ella solicitó fue que por favor si ella podía solucionar de alguna manera ese bache enorme que tenía frente de su casa porque todos los años en invierno tenía que blanquear dos o tres veces su fachada porque le ponían los coches pintando la fachada. Excepcionalmente dijimos que podía hacerlo como solución, digamos, provisional hasta que el ayuntamiento disponga de medios de financiación y medios económicos para solucionarlo definitivamente, pero al menos esta vecina puede este invierno estar tranquila. Evidentemente estéticamente no es la solución ideal. También decir que es la única solicitud que de esta manera ha venido al ayuntamiento, no ha habido más, con lo cual ese es el único caso concreto.

La segunda pregunta es si es cierto que ya emiten informes de obra la oficina técnica de la Mancomunidad. La respuesta es que sí, desde octubre ya lo está haciendo y si nos podían explicar las ventajas de esta nueva medida. En pleno ya se explicó pero yo no tengo inconveniente volverlo a decir. La oficina urbanística de la Mancomunidad de Tentudía cuenta con cuatro profesionales, un arquitecto, un aparejador, un delineante y un administrativo, con un equipo informático y de asesoramiento suficientemente importante como para gestionar las



0J7284080

CLASE 8ª

licencias de obra de una buena parte de los municipios de la Mancomunidad. Dada la experiencia favorable que ha tenido esa oficina y que otros pueblos como Segura de León, Fuentes de León, Cabeza la Vaca, Bienvenida, Bodonal, ya lo hacen así, nosotros teníamos muchas ganas de que empezaran a trabajar por dos motivos, uno porque la profesionalidad de ese equipo es muy alta en el sentido e sus conocimientos y segundo porque nuestra aparejadora municipal ha nuestra manera de ver, estaba colapsada de trabajo. De esa manera podemos destinar el trabajo de la aparejadora municipal a detalles ciudadanos continuos y constantes como son nuestro baches, nuestro cortes de calle, nuestra valoración de obras, etc, etc y proyectos pequeños de reforma que ella debe llevar, es decir que hemos deslindado, desligado, mejor dicho la actividad de la aparejadora municipal a detalles concretos de Fuente de Cantos para dejar todo el sistema de gestión urbanística a nuestro secretario y a la oficina urbanística. Otra pregunta es que habíamos dicho en un pleno anterior que en una dación de cuentas anterior que lo primero que haríamos sería encargar un proyecto técnico para el hogar del pensionista, esta famosa obra que se estaba levantando sin proyecto técnico y sin aprobación de ningún tipo y sin saber que iba a salir. Efectivamente vamos a hacer un proyecto técnico pero claro, hay un detalle pequeño, es que eso cuesta dinero y hasta que no tengamos un nuevo presupuesto y nuevas dotaciones pues no podremos encargar ni ese proyecto ni ningún otro porque quizás fuera más sencillo como se hizo en este ayuntamiento encargar un proyecto a los profesionales de Zafra, no pagarle el proyecto, pedirle que me traigan el proyecto, le traen el proyecto, siguen sin pagarlo, se le nombra persona non grata y luego el proyecto se hace sin dirección técnica y sin nada que es lo que ha ocurrido en este edificio. Entonces ese no es el sistema, el sistema es encargar un proyecto cuando se tienen medios económicos para pagarle a los profesionales y con ese proyecto luego podremos levantar la obra. Yo estoy deseando hacer los presupuestos y que podamos levantar ese edificio porque se que los miembros del Hogar del Pensionista, perdón de la asociación, están deseando tener ese edificio y nosotros también. Y luego hay una pregunta en el que se nos dice que la Comisión de Gobierno de fecha 21 de julio, en el informe de la aparejadora se certificó la terminación de la obra de los 220 nichos en el cementerio municipal y que yo el 24 de julio, es decir después, pues dije en este pleno que no se habían terminado todavía y la pregunta capciosa es cual de los dos miente, si el Sr. concejal o la aparejadora municipal. La aparejadora municipal que no miente asiduamente, a mí no me lo ha hecho nunca y yo ya les dije que procuro en este pleno no mentirle a nadie y menos a los ciudadanos. Efectivamente las obras de los nichos habían terminado y yo cometí un error porque los operarios que estaban trabajando todavía cuando lo dije no estaban trabajando en los nichos, pero estaban trabajando en mantenimiento del cementerio, pues no trabajaban en los nichos, trabajaban en mantenimiento del cementerio. Por cierto, la obra de los nichos no tiene proyecto, ni responsable técnico ni certificado final de obra, con lo cual hemos tenido que saber cuando se termina la obra preguntando al que está empleado por el ayuntamiento en el cementerio cuando se fue esta gente. Pues sobre el 21 de julio, vale, ese es el sistema y como nos hemos enterado. Y luego ya tengo dos preguntas más. Una que nos parece muy importante responder que es que le dijéramos a la oposición la relación de proyectos presentado en las distintas consejerías, ya que la Junta de Extremadura ha aprobado sus presupuestos y debería de tener en cuenta los de Fuente de Cantos. Bueno, pues volvemos a lo mismo, proyectos lo que se dice proyectos pues no hemos podido presentar ninguno porque ¿a quién se lo encargamos gratuitamente? Es decir, no teníamos consignación ni medios económicos para encargar proyectos a nadie y nuestra aparejadora municipal, como aparejadora que es,

sólo puede hacer determinados proyectos de obra menor, de los cuales pues no necesitamos ninguno, necesitamos todos los proyectos de obra mayor. De todas maneras se han hecho las siguientes visitas a la Junta de Extremadura y las siguientes gestiones. Se ha escrito una carta al Presidente de la Junta de Extremadura pidiéndole audiencia para recibir a nuestra Alcaldesa. No hemos recibido aún respuesta. Se ha enviado un escrito al Presidente de Diputación de Badajoz para que reciba a nuestra Alcaldesa, no hemos recibido respuesta aún. Se ha girado una visita por parte de la Alcaldesa a la Consejería de Bienestar Social para ver el convenio de la Residencia, se está esperando una segunda cita para resolverla. Se ha hecho una visita al consejero de Cultura, al director general concretamente, para ver si podíamos realizar gestiones par introducir nuestro famoso cine de D. José en la Red de Teatros de Extremadura. Se le prometió a la Sra. Alcaldesa que se iba a mandar a un técnico que mirara y viera el edificio y hasta ahora no ha venido. Se ha hecho una visita al director general de deportes para solicitarle ayuda para una ciudad deportiva en los alrededores del campo de fútbol y en propio campo de fútbol. Se nos ha dicho que presentemos un proyecto con prioridades y que se verá. Y se ha hecho una visita a la Consejería de Agricultura para gestionar la cesión o la utilización de la cámara agraria y también estamos esperando. En breve se hará una visita también a la consejería de urbanismo para solicitar un plan general de ordenación urbana que es la nueva figura que tiene todos los pueblos en Extremadura y que han salido veinte o veinticinco planes generales a concurso y el nuestro no ha salido. Y por último la portavoz del PP nos hizo dos preguntas. Una que ya creo que está requetetestada que es el tema del paso de la autovía, vamos a ver que inventamos para que no nos lo destrocen y en cuanto a las bandas que si es un tema importante para el tema de las motos y la velocidad estamos estudiando junto con la aparejadora municipal y el maestro de obras un sistema que a la vez permita el acceso de minusválidos entre acerados y la reducción de velocidad de los vehículos en esos puntos o sea matar dos pájaros de un tiro, facilitar el acceso de minusválidos y a la vez reducir la velocidad. Y en cuanto a los pupitres la escuela-taller le hemos rogado que vengan y de un repaso un día para que no se caigan.

D. Mariano Real Pérez (IFC): Yo solamente voy a dar cuenta de una convocatoria que sacamos para las subvenciones que podían solicitar las distintas asociaciones locales en la que tenían que estar constituidas legalmente. Se han presentado un total de veinte proyectos de asociaciones de Fuente de Cantos y el coste total de todos los proyectos que han presentado está entre cincuenta y sesenta millones de pesetas, la solicitud que han formulado. Ahora voy a dar paso a las preguntas que se me hicieron en el Pleno pasado.

La primera de ella me preguntaba sobre el centro homologado que había perdido recientemente el ayuntamiento, que qué curso podían dar y que tipo de centro era. Le informo para su conocimiento que en el centro homologado que el equipo de gobierno anterior tenía concedido, se podían impartir cursos relacionados con la homologación, es decir, carpintero y ebanista, es decir, cursos de carpintería y relacionados con la creación y manipulación de esta materia prima. La homologación de este centro se perdió por no haber organizado ningún curso durante dos años. Claro está que si vienen preguntando ahora el tipo de curso que se podía impartir en ese centro no es de extrañar que no organizara ninguno. Siguiente pregunta: ¿Podría indicar por qué medios se promocionaba de alguna manera el informar sobre el centro de interpretación de Zurbarán en Fuente de Cantos en la feria de Zafra? El centro de interpretación de Zurbarán se promoción de la misma forma que se promocionó la auténtica casa de Zurbarán, es decir, con dos fotografías del exterior. Otra forma de promoción indirecta fue el reparto de cuartillas por parte de dos actores disfrazados de monjes con el texto Fco. de Zurbarán, pintor de Fuente de Cantos, venga a conocerlo. Le informamos, por si no lo sabe, que el centro de interpretación junto con el albergue fue adjudicado por la Consejería de Cultura para su explotación a un empresario, que el empresario promociona el Centro enseñándolo a los visitantes, organizando comidas en su interior o de cualquier otra forma que se le ocurra y la consejería permita. A todos los empresarios se les abrió la oportunidad de promocionar el negocio que tienen dejando en el stand folletos informativos y propaganda sobre su negocio. Aquellos que lo quisieron dejaron su propaganda en el stand de forma que estuviera al alcance de los visitantes. Otra pregunta que nos hacía era que habíamos recibido colaboración de distintas empresas para el stand de Fuente de Cantos y nos preguntaban sobre el tipo de colaboración y el coste que había supuesto. Con respecto a la colaboración de



0J7284081

CLASE 8ª

los distintos empresarios, comerciantes y particulares por los que pregunta le informamos para su conocimiento que fueron muchas y de distinta categoría. Por una parte para su conocimiento le informamos que el stand, su montaje, los aperitivos que se sirven y el personal que atiende durante los días de la feria de Zafra cuestan bastante dinero, por lo que una de las cosas que solicitamos en una reunión con empresarios, asociaciones y comerciantes fue ayuda económica para dicho stand. Estas ayudas oscilaron entre sesenta, ciento cincuenta y doscientos cuarenta euros. A estas colaboraciones el ayuntamiento respondió realizando propaganda de las distintas empresas y comercios colaboradores. Para ello decidimos realizar un DVD con fotografías dinámicas. Tras pedir presupuesto para la realización del mencionado DVD, la empresa que más barato ofrecía este montaje era con fotografía dinámica visualizada en un televisor, siendo el coste de este DVD de doscientos cincuenta euros por cada empresa o comercio que se anunciara con cinco fotografías. Al ser treinta y cinco empresas y comercios colaboradores este coste ascendía a ocho mil setecientos cincuenta euros, es decir un millón cuatrocientas cincuenta mil ochocientos setenta y ocho pesetas, con lo que decidí hacerlo yo con los medios que contaba, por lo que yo fui el que aporté los ocho mil setecientos cincuenta euros que costaba este DVD. Estas fotografías se visualizaron en tres pantallas. Una televisión que ofrecía fotografías dinámicas del pueblo, Zurbarán, Nicolás Megía y el yacimiento arqueológico de los Castillejos. Otra ofrecía fotografías dinámicas de las distintas empresas con sus propagandas correspondientes y una pantalla de cuatro metros por dos, ofrecía fotografías dinámicas de la localidad, mezclada con fotografías dinámicas de las distintas empresas con la propaganda correspondiente por lo que la cantidad inicial que le dije que yo aporté la tendrá que multiplicar por tres ya que fueron tres los DVD's que se expusieron. Por otra parte hubo empresas y comercios que colaboraron aportando bebidas, chacinas y jamones que se sirvieron como aperitivo. A cambio esta colaboración se colocó un panel informativo en el que se indicaba la empresa que había donado la bebida cada día y la empresa o comercio que había donado la comida que se degustaba ese día. Una asociación colaboró con la donación de un aparato reproductor de DVD del que iba a hacer entrega formal al ayuntamiento el día de reyes, pero por razones ajenas a ellos no pudieron entregar ese día y que entregarán próximamente. Un comercio que colaboró cediéndonos ese día los tres aparatos de DVD y los dos televisores para realizar las distintas proyecciones que pudimos observar en el stand. Por último el ayuntamiento de Zalamea de la Serena colaboró en el préstamo de los trajes de las azafatas de los monjes que junto con la alcaldesa fui a recoger personalmente con mi coche al igual que a entregarlos sin coste alguno para el ayuntamiento, a pesar de las críticas que por ello haya podido recibir. Con todo ello aprovecho la ocasión por la pregunta que me acaban de hacer para reiterar nuestro agradecimiento a las distintas empresas que colaboraron en la feria de Zafra. Otra de las preguntas que nos hacen es si nos podrían decir cuantas firmas se recogieron en un escrito que presentaron en la reunión que tuvimos con los padres de la escuela de música y la actitud que tomó el ayuntamiento ante esa reivindicación. El escrito a que se refiere contaba con seiscientos cincuenta y nueve firmas recogidas entre habitantes de Calzadilla de los Barros, Bienvenida, Fuente de Cantos y muchas otras localidades totalmente ajenas a la escuela de música y entre ellas podríamos encontrar las de menores, firmas repetidas, sin carnet, etc. El escrito se presentó al comenzar las últimas de las reuniones que mantuvimos con los padres. Ante el tono despectivo de alguna de las partes del escrito, la desinformación en el recogido y determinadas expresiones que rayaban la falta de educación, nuestra respuesta fue exponer los distintos pasos que habíamos dado desde que descubriéramos la situación insostenible económicamente a la vez que discriminatoria para los niños de Fuente de Cantos en que se encontraba la escuela de



música que el gobierno anterior había dejado. Informamos de las medidas tomadas con las tasas, acuerdos con los profesores y aceptación del ayuntamiento. Al final quedó patente el sesgo del escrito al revelarse padres de los allí presentes y que eran los realmente implicados contra el mencionado escrito indicando que ni siquiera lo habían leído, indicando que unos pocos se habían nombrado auto representante de todos con su desconocimiento. Al final de la reunión se ultimaron los últimos acuerdos con la concesión de ayudas a los alumnos de Fuente de Cantos más desfavorecidos.

La última pregunta con respecto a las acusaciones que habíamos formulado con el tomo XVII de la enciclopedia de España que recordamos aquí que un librero había venido al ayuntamiento a solicitar dicho tomo porque en la comisión de gobierno se le había devuelto el tomo, pero cuando vino a recogerlo habló con el anterior alcalde y este decidió, según las palabras del librero, quedarse con el tomo incumpliendo el acuerdo de la comisión de gobierno, le digo que según está recogido en el acta del pleno del día en el que informamos de esos hechos, nosotros indicábamos que no habíamos creído que esto sucediera así, que por el contrario confiábamos en que el anterior alcalde de ningún modo se atrevería a hacer lo contrario de lo acordado por la comisión de gobierno. Según me demostró en el último pleno estábamos totalmente equivocados. El anterior alcalde si había actuado en contra del acuerdo alcanzado por la comisión de gobierno manteniendo un libro que la comisión había decidido devolver.

D. Manuel Bayón (Concejal de agricultura y festejos IFC): Hay varios puntos en dación de cuentas. Empezaré por la Finca de los Castillejos donde se han pedido tres presupuestos para medir la finca por parcelas, ya que la ubicación de estas no se corresponden con la de catastro, con vistas a elaborar una PAC más exacta y no caer en errores que nos llevarían a penalizaciones por parte de la Junta que nos afectarían económicamente. Se están cebando doscientos cochinos los cuales ya están vendidos mediante un contrato que nos sirvió para cerrar el año 2003 con un pequeño margen a pesar de pagar deudas atrasadas y llevar al día nuestras propias cuentas. Dicha venta nos aportará entre los meses de mayo y junio una liquidez que nos servirá para pagar peonadas del 2.001, la primera parte de las peonadas que se deben, que tienen un valor de doce mil euros aproximadamente. Se está pintando todo el cortijo y la semana próxima construiremos un comedero para que los animales dejen de comer en tierra como lo venían haciendo hasta ahora y también dotaremos de agua corriente todas las naves para facilitar el trabajo el próximo verano a los trabajadores.

En cuanto a la siembra, se van a sembrar aproximadamente unas trescientas hectáreas que supondrán unos noventa mil euros de subvención, quince millones de pesetas aproximadamente, frente a los treinta y seis mil euros que se han cobrado en estos años, que son seis millones de pesetas, lo cual explica la dejadez en la organización sobre la finca del antiguo equipo de gobierno. Con estas cifras intentaremos acabar con las deudas a proveedores y peonadas y orientar la finca a otros proyectos de los que se pueda servir directamente el ciudadano. En cuanto al resto de la concejalía se han arreglado los caminos de Valencia, de Guadalcanal, el camino del Cahozo, un tramo del camino de Montemolín y un tramo de la Cañada Real. De ahora en adelante seguiremos contando con las máquinas de la Mancomunidad, pero el sistema de arreglo de caminos variará para no tener que esperar dichas máquinas, ya que solo contamos con ellas treinta y cinco días cada año y el coste es bastante elevado. El próximo día ocho de febrero ya están los carteles por ahí, se hará la matanza de la tercera edad en el molino, en la nave de la calle Guadalcanal, se empezará sobre las ocho y media de la mañana y habrá una degustación de migas, presas y chorizo a lo largo de la jornada. Es abierto al público y contamos con la presencia de todos ustedes. Se ha mantenido contacto con las agrupaciones de ganaderos que desde hace años a pesar de los oídos sordos del anterior alcalde solicitaban una vez más una sala para reuniones y uso diario y se ha hecho una petición a la consejería de una de las salas de la antigua cámara agraria para concentrar todas las necesidades del sector agroganadero en un mismo edificio para facilitar sus gestiones.

En cuanto a protección civil se ha ubicado en la Plaza de la Constitución nº 2 al lado de la Policía Local y se ha recibido recientemente una subvención de dos mil euros aproximadamente para emplearlos en vestimentas y utensilios de la propia protección civil.

Contestando a las preguntas del anterior pleno en la pregunta sobre animales muertos



OJ7284082

CLASE 8ª

y motivos, contestar con el parte de que se han muerto cinco marranas de renuevo con neumonía, tres marranos por infección post-castración, dos lechones por neumonía y treinta corderos por crostidiosis sobre una producción de seiscientos. Estos datos no se parecerán mucho con los que le han facilitado a ustedes algún empleado de la finca y que habla de cien corderos muertos como han estado ustedes propagando por el pueblo. La cifra de nacimiento que maneja este empleado según aparece en la demanda que ha puesto contra el Organismo Autónomo habla de ochocientos cincuenta y dos borregos nacidos desde julio a noviembre, asesórense de productores de ovinos y pastores y pregúntenles si con setecientas setenta y cinco ovejas organizadas en lotes es posible llegar a esta cifra en cuatro meses, ni clonándolos creo que nacen tantos borregos. Así no es de extrañar que se le pagaran cantidades desorbitadas por incentivos por nacimiento ya que como la cifra las daba el empleado y no había ningún control por parte de los gestores, ya me dirán ustedes a mí y si entrando ya en lo absurdo pagar incentivos por nacimientos en vez de por producción. Es como si a un vendedor se le dieran incentivos por personas que entren en la tienda en vez de por lo que venden.

Si me gustaría hacer varias pregunta ya que ustedes han solicitado el informe de animales y motivos, qué fue de aquellas treinta y dos ovejas que desaparecieron entre el tres de junio donde un inspector de la PAC de la Junta de Extremadura realizó un recuento y el catorce de junio, en once días si no me equivoco desaparecieron esas treinta y dos ovejas y todavía no sabemos la respuesta. Tampoco han explicado porque las doscientas borregas de renuevo que se vendieron como corderos con guía en la que tanto el tipo de animal como el destino era falso y porque se cobraban por debajo del precio de mercado, supongo de D. Juan Murillo nos podrá contestar a esta pregunta que por entonces era gerente del Organismo Autónomo, creo que nos podrá contestar a esta pregunta o a lo mejor no, ya que por entonces era gerente del Organismo Autónomo, creo que nos podrá contestar a esta pregunta o a lo mejor no, ya que tampoco sabía que era el propio gerente. En la pregunta sobre comisiones de venta y a que personas se le han pagados las comisiones por venta, el Organismo Autónomo no ha pagado desde que nosotros lo gestionamos ni un céntimo en comisiones a nadie, ni dentro ni fuera de la finca, nuestra forma de vender es el trato directo con compradores y en el caso de que estos quieran que haya un corredor intermediario quedamos claro que la comisión irá exclusivamente por cuenta del comprador. Ahora les devuelvo otra vez la pelota y le pregunto que quienes cobraban comisiones por venta de ganado durante su gestión. El Sr. Ibarra ya reconoció en el juicio en la demanda que tiene el trabajador contra el Organismo Autónomo, reconoció en el juicio que un empleado de su confianza realizaba las funciones de corredor y cobraba comisiones, asunto que ya sospechaban los ciudadanos de Fuente de Cantos y le escandalizaba, todo lo que ustedes hasta ahora no han confirmado. Una vez que ya han reconocido estas comisiones a este pueblo les gustaría saber en que contabilidad aparecen y si alguien más del entorno de su grupo político cobraba comisiones por este o por otros conceptos. Creo que no hay más preguntas.

En estos momentos los componentes del grupo socialista presentes abandonan el salón de plenos.

D. José Hernández (Concejal de Deportes IFC): Yo voy a responder a las preguntas:

- ¿En qué momento se ha reparado el techo del polideportivo para qué ya no ofrezca peligro?

- Respuesta: El polideportivo todavía no se ha podido arreglar, ya que en el momento de acceder a la concejalía comprobé que no existía partida presupuestaria para ello y que el

desastre de la gestión anterior no permitía modificaciones de crédito. Ahora que tenemos prorrogados los presupuestos hemos presupuestado dicho arreglo con el fin de iniciar los trabajos breves.

Aprovecho la oportunidad para decirle que me he reunido con el Director General de Deportes para pedirle que nos ayude a reparar las deficiencias de nuestras instalaciones deportivas, que son bastantes. Esperando que esa ayuda llegue.

- ¿Se ha informado ya el concejal de Deportes que existen las Federaciones de Gimnasia y Patinaje en Extremadura?

- Respuesta: Este concejal conoce de sobra todas las federaciones existentes en Extremadura. El que nos las conoce es el anterior equipo de gobierno, ya que las niñas de Gimnasia y Patinaje no estaban federadas. Yo en cambio ya tengo previsto federar, para el 2.004-2.005 a nuestras deportistas de estas actividades.

- ¿Se ha informado que la monitora anterior que había en patinaje y gimnasia rítmica tenía en posesión cursos para poder impartir dichas materias?

- Respuesta: Usted sabrá que la contrató, porque dicha monitora no se ha vuelto a presentar a ninguna de las convocatorias para la plaza. ¡Si ustedes tienen que rendir cuentas políticas con la anterior monitora allá ustedes! porque nosotros no. Por cierto, de lo que si me he informado es de que la monitora a que alude, trabajaba sin contrato con el ayuntamiento y que sus honorarios no estaban sujetos a retenciones de ningún tipo, ni estaban fiscalizados por Hacienda.

D. Juan Domínguez (Concejal de Industria, IFC): El Sr. Ibarra me hizo una serie de preguntas y le contestaré más o menos lo que me estaba preguntando. Me dice que solicita copia de la denuncia del trabajador que denunció el robo de piensos de la finca, ante que organismo, cuando y testigos. Bueno pues la denuncia la hizo un trabajador ante él que era la máxima autoridad y tenía competencia para denunciar un trabajador del Ayuntamiento, cualquier tipo de delito. Prueba de ello es que cuando se enteró se lo dijeron, mejor dicho convocó una reunión urgente con los trabajadores de los Castillejos en la cual les dijo que habían denunciado este hecho. La segunda pregunta es, copia de la denuncia, si él me dice donde la dejó, si la hizo, se la podré traer porque él tenía obligación de haber hecho denuncia y haber investigado el robo este, puesto que la Ley lo contempla así. Otra pregunta es, testigos. Testigos los hay pero no todas las personas están familiarizadas con las visitas a los tribunales, hasta el punto de convertir esto en su segunda casa. Al ciudadano de a pie todavía le causa respeto los juicios. Además es muy fácil ir a los tribunales cuando se tiene un cargo, utilizando el dinero público. Quizás algunos no les hubiesen visto la cara a tantos jueces si hubieran tenido que poner el dinero de su bolsillo. En cuanto a que empleado era el que robaba el pienso creo que le pertenece al Sr. Ibarra decirlo, y no a mí. Por otra parte nombra aquí a Francisco Sanvicente Zapata, trabajador de entonces en los Castillejos y pone que supone él que hablamos nosotros de Francisco Sanvicente, yo nunca le ha dado nombre, ni he hablado de Francisco Sanvicente, que por cierto lo despidió con un despido improcedente y creo que con esto le contesto al Sr. Ibarra.

Dada la sensibilidad que ha demostrado el equipo del PSOE, no sé si tendremos que hablarle en latín para que no le moleste tanto, porque precisamente alguno de los concejales del PSOE que han estado aquí estuvieron presente en un insulto que nos hizo el Sr. Ibarra a la mayoría de los que estamos aquí y en aquel momento no se molestó ni se fue y ahora con lo que le decimos le está molestando bastante, espero que nos digan porqué.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Después de contestar a las preguntas que hizo la oposición en el pleno anterior, yo quiero decir que me parece sinceramente de una falta de respeto a este Pleno, a los ciudadanos que hay aquí ahora mismo, puesto que los concejales de este grupo de gobierno lo único que hacen es dar respuesta a las preguntas que ellos han emitido en plenos anteriores. Sólo quiero manifestar eso, me parece que al menos podían haber pedido permiso para marcharse (refiriéndose al grupo socialista)

OCTAVO.- ASUNTOS DE URGENCIAS.-

Se propone incluir en el orden del día por razones de urgencias los siguientes asuntos.



0J7284083

CLASE 8ª

- Dimisión Concejal de este Ayuntamiento Dª Carmen Molina González (PSOE).
- Implantación en el Instituto Alba-Plata de ciclos formativos.

Sometidos a la consideración del Pleno el mismo por unanimidad acepta la urgencia.
A continuación se debaten ambos asuntos

8 A) DIMISIÓN CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO Dª CARMEN MOLINA GONZÁLEZ (PSOE):

Dada cuenta del escrito de renuncia que dice textualmente: Tenga a bien iniciar los trámites y presentar el presente escrito en el próximo Pleno que convoque este Ayuntamiento en comunicación de MI RENUNCIA AL ACTA DE CONCEJAL y en solicitud de que sea aceptada por el pleno según es preceptivo.

La causa de mi renuncia responde únicamente a circunstancias de orden particular.

Del mismo modo, solicito se inicien con la mayor celeridad posible, los trámites para que mi compañero de lista a quien corresponde sustituirme, acceda en la mayor brevedad posible al puesto dentro de mi grupo y de esa Corporación que deja vacante mi renuncia.

El Pleno da su conformidad con la legislación vigente, por unanimidad, acepta la renuncia al cargo de concejal, debiéndose seguir los pasos preceptivos para la expedición por parte de la Junta Electoral Central de la credencial del siguiente de la lista del grupo PSOE en aras a la toma de posesión del mismo.

8 B) IMPLANTACIÓN EN EL INSTITUTO ALBA-PLATA DE CICLOS FORMATIVOS

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar la Moción de la Alcaldía-Presidencia tal y como se presenta redactada y que dice textualmente:

"El equipo de gobierno del excelentísimo Ayuntamiento de Fuente de Cantos expone que:

La educación secundaria se imparte en un Centro público en Fuente de Cantos desde 1998. El Centro mencionado era una Sección Delegada del IES "Suárez de Figueroa" de Zafrá. El cuarto curso de E.S.O. se imparte por primera vez en ese Centro en el curso escolar 1999-2000. Desde ese año, los alumnos que terminaban la Educación Secundaria obligatoria tanto en el Centro público como en el Centro homologado existente en la localidad, la única alternativa que encontraban en la misma era continuar sus estudios en el bachillerato, con lo que la población demandaba la existencia de otra alternativa para los alumnos que finalizaban la E.S.O.

Además, aquellos alumnos que no lograban obtener el título de graduado en Secundaria en ambos centros no tenían alternativa alguna para poder continuar en el sistema educativo siendo expulsados del mismo al tener como única alternativa la incorporación al mundo laboral.

En el curso 2002-2003 comienza a funcionar el Instituto de Enseñanza Secundaria de Fuente de Cantos cuya denominación actual es IES "Alba Plata". En dicho Centro, además de impartirse la Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato debería impartirse las enseñanzas correspondientes al Ciclo formativo de Grado Medio denominado MAN21, es decir, Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble, pero la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología decide no poner en funcionamiento el mencionado ciclo formativo durante ese curso escolar.

Esta Consejería tampoco pone en funcionamiento el ciclo durante el curso 2003-2004, con lo que los alumnos de Fuente de Cantos y las localidades vecinas ven reducidas las posibilidades educativas a las que podrían optar ya que en el Centro de Fuente de Cantos se deberían estar impartiendo estos estudios de Formación Profesional.

Los alumnos que finalizan el bachillerato tienen como única alternativa el proseguir sus estudios en localidades lejanas al no tener ninguna alternativa para continuar sus estudios en un ciclo formativo de grado superior en el IES "Alba Plata" de Fuente de Cantos. En este punto debemos tener en cuenta la ventaja que supondría tener implantado en el Centro el ciclo formativo que tiene adjudicado ya que en la familia a la que pertenece ese ciclo formativo de grado medio, existe un ciclo formativo de grado superior que no está implantado en ningún Centro de la Comunidad autónoma. Este es el ciclo superior de producción de madera y mueble.

Por lo que SOLICITA SE ACUERDE:

Que dados los puntos anteriores, el pleno del Ayuntamiento de Fuente de Cantos tome los siguientes acuerdos:

- Remitir acuerdo plenario al Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología solicitando que se implante definitivamente para el curso 2004-2005 el ciclo formativo de grado medio de Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble en el IES "Alba Plata de Fuente de Cantos. Acompañando el escrito con la argumentación anterior y toda la información que se considere necesaria.

- Remitir acuerdo plenario al Sr. Presidente de la Junta de Extremadura solicitando que tome las medidas necesarias para que se implante definitivamente para el curso 2004-2005 el ciclo formativo de grado medio de Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble en el IES "Alba Plata de Fuente de Cantos. Acompañando el escrito con la argumentación anterior y toda la información que se considere necesaria.

- Remitir acuerdo plenario a los Ayuntamientos de Bienvenida, Calzadilla de los Barros y Valencia del Ventoso solicitando que tomen acuerdos plenarios solicitando, tanto al Sr. Consejero de la Consejería de Educación Ciencia y Tecnología, como al Presidente de la Junta de Extremadura la implantación para el curso 2004-2005 del Ciclo Formativo de Grado Medio de Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble en el IES "Alba Plata de Fuente de Cantos, que desde el año 2002 tiene asignado y que todavía no ha implantado. Influyendo su puesta en marcha en beneficio de la educación y formación de los alumnos de esas localidades al tener a su alcance una mayor oferta educativa que la del bachillerato.

- Remitir acuerdo plenario a los Ayuntamientos de las localidades de la Mancomunidad de Tentudía solicitando que tomen acuerdos plenarios solicitando, tanto al Sr. Consejero de la Consejería de Educación Ciencia y Tecnología, como al Presidente de la Junta de Extremadura la implantación para el curso 2004-2005 del Ciclo Formativo de Grado Medio de Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble en el IES "Alba Plata de Fuente de Cantos, que desde el año 2002 tiene asignado y que todavía no ha implantado. Influyendo su puesta en marcha en beneficio de la educación y formación de los alumnos de esas localidades al tener a su alcance una mayor oferta educativa.

- Remitir acuerdo plenario al Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología solicitando que se implante para el curso 2004-2005 un programa de Garantía Social en concordancia con el ciclo formativo de grado medio de Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble en el IES "Alba Plata de Fuente de Cantos. Pudiendo ser este programa el de Operario de Carpintería. Acompañando el escrito con la argumentación anterior y toda la información que se considere necesaria. Siendo éste programa de Garantía Social la respuesta educativa para no expulsar del sistema educativo a aquellos alumnos que no logran conseguir el título de graduado en Secundaria Obligatoria.

- Remitir acuerdo plenario al Sr. Presidente de la Junta de Extremadura solicitando que tome las medidas necesarias para que se implante para el curso 2004-2005 un programa de Garantía Social en concordancia con el ciclo formativo de grado medio de Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble en el IES "Alba Plata de Fuente de Cantos. Pudiendo ser este programa el de Operario de Carpintería. Acompañando el escrito con la



OJ7284084

CLASE 8ª

argumentación anterior y toda la información que se considere necesaria. Siendo éste programa de Garantía Social la respuesta educativa para no expulsar del sistema educativo a aquellos alumnos que no logran conseguir el título de graduado en Secundaria Obligatoria.

- Remitir acuerdo plenario a los Ayuntamientos de Bienvenida, Calzadilla de los Barros y Valencia del Ventoso solicitando que tomen acuerdos plenarios solicitando, tanto al Sr. Consejero de la Consejería de Educación Ciencia y Tecnología, como al Presidente de la Junta de Extremadura la implantación para el curso 2004-2005 de un programa de Garantía Social en concordancia con el ciclo formativo de grado medio de Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble en el IES "Alba Plata de Fuente de Cantos. Influyendo su puesta en marcha en beneficio de la educación y formación de los alumnos de esas localidades al tener a su alcance una mayor oferta educativa que la del bachillerato.

- Remitir acuerdo plenario a los Ayuntamientos de las localidades de la Mancomunidad de Tentudía solicitando que tomen acuerdos plenarios solicitando, tanto al Sr. Consejero de la Consejería de Educación Ciencia y Tecnología, como al Presidente de la Junta de Extremadura la implantación para el curso 2004-2005 de un programa de Garantía Social en concordancia con el ciclo formativo de grado medio de Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble en el IES "Alba Plata de Fuente de Cantos. Influyendo su puesta en marcha en beneficio de la educación y formación de los alumnos de esas localidades al tener a su alcance una mayor oferta educativa que la del bachillerato.

- Remitir acuerdo plenario al Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología solicitando que realice los estudios necesarios y tome las medidas oportunas para que en el curso 2005-2006 comience a impartirse en el IES "Alba Plata" de Fuente de Cantos el Ciclo de Grado Superior de Producción de Madera y Mueble, ciclo superior de la familia profesional de madera y mueble y que todavía no ha sido implantado en ningún Centro de Extremadura.

- Remitir acuerdo plenario al Sr. Presidente de la Junta de Extremadura solicitando que realice los estudios necesarios y tome las medidas oportunas para que en el curso 2005-2006 comience a impartirse en el IES "Alba Plata" de Fuente de Cantos el Ciclo de Grado Superior de Producción de Madera y Mueble, ciclo superior de la familia profesional de madera y mueble y que todavía no ha sido implantado en ningún Centro de Extremadura.

- Remitir acuerdo plenario a los Ayuntamientos de las localidades de la Mancomunidad de Tentudía solicitando que tomen acuerdos plenarios solicitando, tanto al Sr. Consejero de la Consejería de Educación Ciencia y Tecnología, como al Presidente de la Junta de Extremadura que realicen los estudios necesarios y tomen las medidas oportunas para que en el curso 2005-2006 comience a impartirse en el IES "Alba Plata" de Fuente de Cantos el Ciclo de Grado Superior de Producción de Madera y Mueble, ciclo superior de la familia profesional de madera y mueble y que todavía no ha sido implantado en ningún Centro de Extremadura.

- Remitir acuerdo plenario a los Ayuntamientos de Bienvenida, Calzadilla de los Barros y Valencia del Ventoso solicitando que tomen acuerdos plenarios solicitando, tanto al Sr. Consejero de la Consejería de Educación Ciencia y Tecnología, como al Presidente de la Junta de Extremadura que realicen los estudios necesarios y tomen las medidas oportunas para que en el curso 2005-2006 comience a impartirse en el IES "Alba Plata" de Fuente de Cantos el Ciclo de Grado Superior de Producción de Madera y Mueble, ciclo superior de la familia profesional de madera y mueble y que todavía no ha sido implantado en ningún Centro de Extremadura.

Se adjunta a la presente moción la siguiente información:

- Relación de ciclos formativos relacionados con la Madera y el Mueble.

- Perfil profesional y formación de cada uno de los tres ciclos de grado medio de esta familia profesional.
- Localidades en las que se imparten cada uno de los tres ciclos formativos de grado medio de esta familia profesional.
- Localidad en la que se imparte, perfil profesional y formación del único ciclo de formación profesional de grado superior de la familia de madera y mueble que se imparte en Extremadura.
- Perfil profesional y formación del ciclo formativo de grado superior de producción de madera y mueble.
- Relación de los distintos programas de Garantía Social implantados en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Resolución de 15 de diciembre de 2000 (DOE 2 de enero de 2001), de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del control de calidad de las obras del IES (12+4+MAN21) en la localidad de Fuente de Cantos, haciendo referencia a 12 unidades de E.S.O., 4 de bachillerato y el ciclo formativo de grado medio de Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble.
- Resolución de 4 de junio de 2002 (DOE 18 de junio de 2002) del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología por la que se dispone la apertura y puesta en funcionamiento de nuevos Centros docentes públicos no universitarios, titularidad de la Junta de Extremadura.
- Información que aparece en la página web de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura en la que aparece que el IES de Fuente de Cantos está dotado con el ciclo formativo de grado medio de Fabricación a medida e instalación de carpintería y mueble."

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Portavoz del Grupo Popular: Como ha hecho referencia el Concejal de Hacienda a que ha estado haciendo gestiones con el reciclaje de latas, decirle que hiciera también gestiones con respecto a los contenedores de pilas, porque desde que yo soy concejal lo he pedido varias veces. Aparte de que los contenedores que hay en Fuente de Cantos están destrozados, las pilas no se recogen, no viene nadie a recogerlas, averiguar que gestiones se pueden hacer para que nos pongan contenedores en condiciones y encima procedan a retirarlas.

Preguntar si tienen algún estudio o algún plan elaborado sobre la ubicación de papeleras. Solo existen papeleras en la calle Llerena y dos papeleras puntuales en todo el pueblo.

Preguntar como va el plan de circulación vial y cuanto tiempo vamos a tardar en vera algo de fruto y quería preguntar sobre el tema de los carnavales, que como ya están próximos que si se va a seguir celebrando en el polideportivo o han pensado ustedes un local más adecuado porque creemos que ese no es un local idóneo para celebrar los carnavales y el deterioro que se hace ahí aunque intenten explicar que no, la verdad es que el polideportivo no es sitio para celebrar unos carnavales.

D. Manuel Bayón (IFC): Los carnavales, por desgracia si se van a hacer en el polideportivo. No es el sitio más idóneo pero ante la masiva afluencia del carnaval de espectadores, nos obliga a celebrarlos en el único recinto que tenemos disponible ahora mismo. Sabemos que cuesta, que hay que arreglarlo, sabemos la seguridad, los inconvenientes de hacerlo, lo tenemos muy en cuenta, se han hecho gestiones para cambiarlo de sitio pero este año, también tiene que ver con lo que ha dicho Luis, de acondicionar también el recinto ferial para todos estos actos y por lo menos este año se tiene que hacer en el polideportivo.

Portavoz de IFC: Yo se que la portavoz del PP tiene muchas ganas, lo se de verdad, y le pido a ella y a todos los ciudadanos un pelín de paciencia. Estamos en ello y yo creo que para el próximo pleno podremos hablar de circulación y de aquí a ese próximo pleno pues habrá que mantener todas las reuniones que ya en el pleno anterior le comenté con vecinos, con asociaciones, policía local para ver esto un poco, porque lo que si es cierto es que si queremos un plan de circulación vial que funciones pues va a haber que sacrificar algunas cosas de nuestra vida cotidiana. Entonces estaría bien que todo el mundo lo supiéramos, que todo el



OJ7284085

CLASE 8ª

mundo pudiera aportar su opinión y eso es lo que queremos hacer antes de exponerlo a este pleno de forma casi monográfica. Voy a empezar a mantener reuniones todo el mes de febrero, para que cuando pasen carnavales poder empezar, pero como bien sabe la cosa no va a ser fácil, porque no se ha hecho absolutamente nada en ese sentido. Hoy sin ir más lejos el ciudadano que haya estado en la plaza por la mañana podía asistir al tapón de los tapones, simplemente porque se ha cortado una calle. Entonces cuando hemos subido en las ordenanzas la tasa por esos cortes, es por algo porque es que se ha formado un tinglado que ni siquiera el propio policía local que estaba, que ha puesto todo de su parte era capaz de resolver, porque era irresoluble. Por eso digo que entre todos tengamos que hacer un esfuerzo para que realmente ese plan pueda funcionar, pero vamos que esas ganas que tienes, las compartimos.

Sra. Alcaldesa-Presidente: En cuanto a los contenedores de pilas pues mañana el concejal de hacienda y yo haremos las gestiones correspondientes para que vengan a recoger las pilas y pediremos más contenedores, esperemos que encontremos una respuesta positiva.

Las papeleras forman parte de las actividades del concejal de urbanismo y será una de las cosas que se va a hacer en mobiliario urbano.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por la Sra. Alcaldesa-Presidente, se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

Titulares:




Suplentes:

De primer vocal

Pedro Julio Ruiz Galán

Modesto Macarro Cruz

De segundo vocal

M^{ra} Isabel Macarro Julián

Martín Rodríguez Benítez

Diligencia: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 77 reverso al 85 anverso de papel timbrado del Estado, clase 8ª, serie y número OJ7284077 al OJ7284085.

Suplentes:




ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2.004.

Señores Asistentes:

Alcaldesa-Presidenta:

D^a. Maximina Delgado Berjano

Concejales:

D. Mariano Real Pérez

D. Luis Sánchez Barbero

D. José Antonio Cortés Boza

D. Juan Domínguez Arteaga

D. José Hernández Abril

D. Juan Murillo Toro

D^a M^a Cruz Buendía Lozano

D. Manuel Pereira Lomba

D. Juan José Borrego Lobato (Electo)

D^a Ana M^a Sousa Mas

No asisten con excusa:

D. Manuel J. Bayón Prior

D. Cayetano Ibarra Barroso

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado.

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las ocho horas y treinta minutos del día de dieciséis de febrero de dos mil cuatro se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sra. Alcaldesa-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

SEGUNDO.- TOMA DE POSESIÓN DE D. JUAN JOSÉ BORREGO LOBATO COMO CONCEJAL

TERCERO.- SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

No se trataron asuntos

SEGUNDO.- TOMA DE POSESIÓN DE D. JUAN JOSÉ BORREGO LOBATO COMO CONCEJAL.-

Por el Sr. Borrego Lobato se presta promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado, tomando, por tanto, posesión del cargo de concejal.

TERCERO.- SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES.-

Informados los asistentes por el Sr. Secretario de la legislación vigente al respecto, se procede al sorteo que arroja el siguiente resultado:



0J7284086

CLASE 8.^a

Distrito 1º Sección 1ª Mesa A

Titulares:

- Presidente **M^a Aranzazu González Boza**
- Primer vocal **Juan Vicente Abril López**
- Segundo vocal **Agustín Álvarez Navarro**

Suplentes:

- De presidente **Ana Belén González Rosario**
- De primer vocal **Joaquín Gutiérrez Pérez**
- De segundo vocal **Alicia Castillo González**
- Manuel Aguilar Pardo**
- M^a José Báez Martínez**
- Francisca Hierro Lozano**

Distrito 1º Sección 1ª Mesa B

Titulares:

- Presidente: **Agustina Pérez Gómez**
- Primer vocal **Carmen Real Murillo**
- Segundo vocal **M^a Isabel Molina Álvarez**

Suplentes:

- De presidente: **Jesús M. Rodríguez Barroso**
- Pedro Julio Ruiz Galván**
- De primer vocal **Modesto Macarro Cruz**
- M^a Isabel Macarro Julián**
- De segundo vocal **Marina Rodríguez Benítez**
- Jaime Valiente Tomillo**

Distrito 2º Sección 1ª Mesa U

Titulares:

- Presidente **Soraya García Gala**
- Primer vocal **José A. Abril Gato**
- Segundo vocal **Manuel Teófilo Soto Durán**

Suplentes:



380485100

De presidente

Francisco García Lebrato
Inmaculada García Pagador

De primer vocal

Rubén Alcón Clemente

De segundo vocal

Luis A. Becerra Torrado
Valentín Blanco Guerrero
José Dolores Álvarez Reyes

Distrito 3º Sección 1ª Mesa A

Titulares:

Presidente M. José Espacio Fernández
Primer vocal Eva M. Abadín Toro
Segundo vocal Belén Guerrero Romo

Suplentes:

De presidente: M. Luisa Fernández Carrascal
Lorenzo Fernández Prieto
De primer vocal Yolanda Bardera Zapata
Ana María Cardo Romero
De segundo vocal Francisco Holm Sousa
M. Rosa Balsera Bayón

Distrito 3º Sección 1ª Mesa B

Titulares:

Presidente M. Teresa Núñez Cruz
Primer Vocal Gumersindo Sánchez Lancharro
Segundo Vocal Margarita Ledesma Rubio

Suplentes:

De presidente: Rosa M. Ortega Núñez
Carmen Pagador López
De primer vocal Carmen Molina Parra
Mª Eugenia Redondo Rosario
De segundo vocal Verónica Rodríguez Vígara
Reyes Sabán Navarro

Distrito 3º Sección 2ª Mesa U

Titulares:

Presidente Carlos Moñino Díaz
Primer vocal M. Dolores Bernal Fonseca
Segundo Vocal M. José García Guerrero



OJ7284087

CLASE 8ª
Suplentes:

- | | |
|------------------|---------------------------|
| De presidente | Gabriel Murillo González |
| | M. Carmen Pagador Antúnez |
| De primer vocal | José Manuel Bayón Becerra |
| | Carmen Bernáldez Jariego |
| De segundo vocal | M. Julia Pagador Núñez |
| | Manuel González Rojas |

Y no habiendo mas asuntos que tratar por la Sra. Alcaldesa-Presidente, se levanta la sesión siendo las nueve horas y veinte minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

Diligencia: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 85 reverso al 87 anverso de papel timbrado del Estado, clase 8ª, serie y número OJ7284085 al OJ7284087.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL
EL DÍA 12 DE MARZO DE 2.004.

Señores Asistentes:

Alcaldesa-Presidenta:

D^a. Maximina Delgado Berjano

Concejales:

D. Mariano Real Pérez

D. Luis Sánchez Barbero

D. José Antonio Cortés Boza

D. Manuel J. Bayón Prior

D. Juan Domínguez Arteaga

D. José Hernández Abril

D. Cayetano Ibarra Barroso

D. Juan Murillo Toro

D^a M^a Cruz Buendía Lozano

D. Juan José Borrego Lobato

D^a Ana M^a Sousa Mas

No asiste con excusa:

D. Manuel Pereira Lomba

Secretario en funciones:

D. Teófilo Abril Sánchez.

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos del día de doce de marzo de dos mil cuatro se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sra. Alcaldesa-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN

SEGUNDO.- CONDENA DEL ATENTADO TERRORISTA OCURRIDO EN LA MAÑANA DE AYER. EN MADRID.-

PRIMERO.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad declarar la urgencia de la sesión.

Antes de pasar al segundo punto del orden del día hace su entrada en el Salón de Plenos la Portavoz del Grupo Popular, D^a Ana Sousa Mas.

SEGUNDO.- CONDENA DEL ATENTADO TERRORISTA OCURRIDO EN LA MAÑANA DE AYER. EN MADRID.-

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidente para dar lectura al comunicado institucional y que es del tenor literal siguiente:

"Hoy, como ayer son dos días tristes para España. La barbarie de los terroristas ha vuelto ha llenar de sangre nuestras calles.

Nada justifica esos asesinatos, el dolor de la muerte impregna nuestros corazones, pero no van a conseguir que cedamos en nuestras convicciones.

Los atentados han consistido en 13 explosiones en Madrid que han sacudido las estaciones ferroviarias de Atocha, Santa Eugenia y El Pozo. El resultado ha sido una masacre.

No hay palabra para expresar el sentimiento de rabia, impotencia y pena que hoy sentimos. Manifestamos nuestra indignación popular y nos sumamos al dolor de los familiares de las víctimas. Este atentado monstruoso no conseguirá destruir nuestra democracia ni los derechos humanos que los españoles hemos construido desde hace tantos años.

En nombre de esta Corporación quiero expresar nuestro apego a la democracia y a los



OJ7284088

CLASE 8ª

derechos humanos.

No más asesinatos. No más muertos."

A continuación se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar el comunicado de referencia tal y como se presenta redactado.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por la Sra. Alcaldesa-Presidente, se levanta la sesión siendo las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.



[Handwritten signature]

a) Aprobar el concierto de un concierto de un concierto...

A continuación la Sra. Alcaldesa-Presidente...

El Portavoz del Grupo Socialista pregunta por los intereses que se paga...

Diligencia: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 87 reverso al 88 anverso de papel timbrado del Estado, clase 8ª, serie y número OJ7284087 al OJ7284088.



[Handwritten signature]



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 17 DE MARZO DE 2.004.

Señores Asistentes:
 Alcaldesa-Presidenta:
 D^a. Maximina Delgado Berjano

Concejales:
 D. Mariano Real Pérez
 D. Luis Sánchez Barbero
 D. José Antonio Cortés Boza
 D. Manuel J. Bayón Prior
 D. Juan Domínguez Arteaga
 D. José Hernández Abril
 D. Cayetano Ibarra Barroso
 D. Juan Murillo Toro
 D^a M^a Cruz Buendía Lozano
 D. Juan José Borrego Lobato
 D^a Ana M^a Sousa Mas

No asisten sin excusa:
 D. Manuel Pereira Lomba

Secretario:
 D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado.

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día de dieciocho de marzo de dos mil cuatro se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sra. Alcaldesa-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

SEGUNDO.- OPERACIÓN DE TESORERÍA O. I. A. FINCA LOS CASTILLEJOS (54.060,73 €)

TERCERO.- DAR CUENTA AVAL PRESTADO A TRAVÉS DE BANCO SIMEÓN (DEMANDA 763/2003, 37.252,70 € MÁS 150,25 €)

CUARTO.- APROBACIÓN CONVENIO RESIDENCIA DE ANCIANOS

QUINTO.- APROBACIÓN CONVENIO SERVICIO SOCIAL DE BASE

SEXTO.- DAR CUENTA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO Y ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS

SÉPTIMO.- DACIÓN DE CUENTAS

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

La Sra. Presidente pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 27 de enero, 16 de febrero y 12 de marzo de 2.003 y que fueron distribuidas con la convocatoria. No se formula observación alguna quedando aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- OPERACIÓN DE TESORERÍA O.A.I. FINCA LOS CASTILLEJOS (54.060,73 €)

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior así como del expediente de referencia.



OJ7284089

CLASE 8ª

A continuación por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos:

El Portavoz del Grupo Socialista dice que su grupo votará en contra ya que el equipo de gobierno habla tanto de la deuda no deben aumentar la misma.

D. José A. Cortés (IFC) manifiesta que es para pagar a proveedores y trabajadores y que no es aumentar la deuda, es cambiar la deuda y se hace en beneficio de los proveedores.

El Portavoz del Grupo Socialista insiste en que es aumentar la deuda en treinta y seis mil euros a cincuenta y cuatro mil euros.

D. José Antonio Cortés dice que la diferencia de 54.000 a 36.000 la paga y se le debe al banco a partir de ese momento.

El Portavoz del Grupo Socialista repite que es aumentar la deuda ya que el banco presta con interés.

Portavoz del Grupo Popular: No tengo mucha información de a que proveedores se les va a pagar pero creo que es importante que se le pague a los proveedores. La posición normal del grupo popular es votar en contra, pero en esta ocasión nos abstendremos.

Portavoz del Grupo Socialista: El grupo popular siempre ha votado en contra. Desde hace unos meses se abstiene, creo que está equivocando su labor de oposición.

Portavoz del Grupo Popular: Esa es su opinión

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación (7 votos a favor del grupo IFC, 4 en contra del grupo PSOE y 1 abstención del grupo PP):

a) Aprobar el concierto de una operación de tesorería con el Banco Extremadura por importe de 54.060,73 € y plazo de amortización.

b) El importe de la Operación aprobada se destinará a cancelar la operación actualmente vigente y atender pagos preferentes en materia de personal y proveedores.

c) Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo.

TERCERO.- DAR CUENTA AVAL PRESTADO A TRAVÉS DE BANCO SIMEÓN (DEMANDA 763/2003, 37.252,70 € MÁS 150,25 €)

Se da cuenta del aval de referencia explicándose se debe ratificar el mismo.

A continuación la Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

El Portavoz del Grupo Socialista pregunta por los intereses que se paga.

D. José A. Cortés (IFC) responde que paga un 0.50 trimestral que serían 10.357 al mes.

Portavoz del Grupo Socialista: Nuestro grupo va a votar en contra. El grupo de gobierno se deja influenciar por asesores como Santiago Díez o Elías Lorenzana o la empresa que le va a cobrar tres millones de pesetas y en este caso no ha actuado bien. El art. 154-2 de la Ley de Haciendas Locales nos dice que el ayuntamiento está exento de constituir fianzas, depósitos y cauciones. La nueva Ley de Haciendas Locales lo ratifica así como la Ley de Enjuiciamiento Civil y Criminal y el R.D. 2/95 de 7 de abril (Procedimiento laboral en su artículo 227-4)

Le pregunta al Sr. Secretario si conoce esta legislación y el que suscribe le contesta afirmativamente.

Sigue diciendo: Creo que se ha actuado alegremente. Por tanto nos negamos a ratificar este aval. Se podían asesorar un poco por el Secretario.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Tenemos un abogado que es de Zafrá y de él nos asesoramos. Se llama Juan Carlos Angulo y él nos ha asesorado en ello. Antes de prestar aval le dijimos que según esa Ley no deberíamos de prestar aval. El nos dijo que no estábamos exentos porque se nos podían embargar los bienes, con lo cual yo creo que este señor que es un experto sabrá si se puede o no se puede presentar aval. No estamos asesorados por nadie más.

De todas formas la cantidad que pagamos como intereses no es, ni siquiera la cantidad que hemos dejado de percibir por los treinta y dos borregos que perdimos y que desaparecieron cuando ustedes se fueron.

El Portavoz del Grupo Socialista manifiesta que así le ha ido con la sentencia y da lectura al art. 154-2 de la Ley de Haciendas Locales que dice textualmente: Los Tribunales, Jueces y Autoridades administrativas no podrán despachar mandamientos de ejecución ni dictar providencias de embargo contra los derechos, fondos, valores y bienes de la Hacienda Local ni exigir fianzas, depósitos y cauciones a las Entidades Locales, excepto cuando se trate de bienes patrimoniales no afectados a un uso o servicio público.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Usted sabe que la sentencia no es firme y se puede recurrir hasta el Supremo.

Portavoz del Grupo Popular: Pensamos que el Decreto lo ha creído conveniente el equipo de gobierno. Nosotros en estas circunstancias no hubiésemos llegado a este punto. Como no lo sabemos y esta en nuestras manos decidirlo, nos abstenemos.

Portavoz del Grupo IFC: He estado escuchando atónito la lección de derecho del portavoz socialista y atónito sigo cuando se nos insinúa que este grupo de gobierno actúa al margen de la legalidad. Independientemente de que se ha permitido el lujo de citar a personas privadas que no pueden defenderse. Es una falsedad que hayamos contratado a una empresa por tres millones de pesetas eso es una mentira. El Secretario para nosotros es la persona que nos informa independientemente de que el ayuntamiento contrate con las empresas que estime oportuno para otro tipo de asesoramiento. Veo que han estudiado la Ley pero no se como tienen la imprudencia de pensar que un abogado que es especialista en ese asunto, haya podido aconsejar bien o mal pero desde luego el Ayuntamiento está bien asesorado en ese sentido y lo lógico y normal es que busque un abogado defensor para un juicio. Si ese abogado recomienda tal y cual circunstancia pues se lleva a cabo. Ya veo que ustedes son todos expertos y tienen todos los datos en su mano para poder afirmar eso.

Portavoz del Grupo Socialista: Agradezco que nos digan que hemos estudiado la Ley. La Ley de Haciendas Locales lo dice todo muy claro. Queremos hacer una oposición digna.

D. Cayetano Ibarra (PSOE): No son treinta y dos ovejas, son treinta y tres. Solicité la concejal de agricultura una reunión para aclarar el tema y después de decirme que me la iba a conceder no lo ha hecho. Pido una serie de documentación para demostrar que es mentira y no me la dan. Se demostrará a través de la cartilla ganadera. Vamos a demostrar donde están las bajas. Si no me envían la documentación tendré que pedirla a través de un abogado.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de IFC, en contra de Grupo Socialista y la abstención del Grupo Popular ratificar el aval prestado a través de Banco Simeón (Demanda 763/2003 - 37.252,70 € más 150,25 €).

CUARTO.- APROBACIÓN CONVENIO RESIDENCIA DE ANCIANOS

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar el convenio de cesión de gestión y mantenimiento del servicio de la Residencia de Mayores de esta localidad para el año 2.004, en aras a su renovación, autorizando a la Sra. Alcaldesa-Presidente para la firma de los documentos necesarios para tal fin.

QUINTO.- APROBACIÓN CONVENIO SERVICIO SOCIAL DE BASE.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar el convenio de colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base de Fuente de Cantos y los ayuntamientos que componen dicho servicio (año 2.004)



0J7284090

CLASE 8ª

autorizando a la Sra. Alcaldesa-Presidente para la firma de los documentos necesarios para tal fin.

SEXTO.- DAR CUENTA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO Y ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS

Por el Secretario que suscribe se da lectura al resumen de la liquidación del presupuesto municipal y O. A. Finca los Castillejos y que es como sigue:

Presupuesto General

a) Deudores pendiente de cobro	868.537,51 euros
- De ppto. de ingresos corriente	475.850,28
- De ppto. de ingresos cerrados	392.687,23
b) Acreedores pendientes de pago	1.763.668,47 euros
- De ppto. de gastos corriente	647.269,84
- De ppto. de gastos cerrados	644.604,30
- De otras operac. no presup.	486.979,56
- Pagos pendientes de aplicación	15.185,23
c) Fondos líquidos de tesorería	128.222,43 euros
d) Remanente líquido de tesorería	(-)766.908,53 euros
e) Remanente para gastos generales	(-)766.908,53 euros

Presupuesto OO.AA. Industrial "Finca Los Castillejos"

a) Deudores pendiente de cobro	6.653,70 euros
- De ppto. de ingresos corriente	
- De ppto. de ingresos cerrados	6.454,32
- De otras operac. no presup.	199,38
b) Acreedores pendiente de pago	47.905,87 euros
- De ppto. de gastos corriente	8.016,41
- De ppto. de gastos cerrados	32,48
- De otras operac. no presup.	39.856,98
c) Fondos líquidos de tesorería	48.241,28 euros
d) Remanente líquido de tesorería	6.989,11 euros
e) Remanente para gastos generales	6.989,11 euros

SÉPTIMO.- DACIÓN DE CUENTAS

El Grupo Socialista abandona el Salón de Plenos entregando un escrito que dice textualmente:

Los abajo firmantes, concejales del Grupo Municipal Socialista y ante el Pleno y el Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Fuente de Cantos

Manifiestan:

1º.- Que viene siendo práctica habitual por parte de ese Gobierno Municipal utilizar el punto de Dación de Cuenta para justificar su gestión demonizando la gestión anterior socialista. Que para ello no tienen escrúpulos en dar información sesgada, datos incompletos, dudosas afirmaciones sobre la anterior gestión sin permitir réplica alguna, sin contraste que pueda cuestionar tales afirmaciones. Creando así un clima de debate no cerrado que si debiera cerrarse ya que la anterior corporación compareció antes las urnas y rindió sus cuentas ante el pueblo que el negó su confianza en las pasadas elecciones municipales.

2º.- Que algunas de las afirmaciones vertidas en Dación de Cuentas, solamente buscan crear en el pueblo la sospecha de cuestiones tan graves como la "pérdida" de 32 ovejas, despido sin procedencia de un trabajador de los Castillejos, apropiación y pérdida de un tomo de enciclopedia de la Biblioteca, corte de luz de en un mitin de IFC etc... Cuestiones que de haber concedido un debate público estarían clarificadas. En el caso de las famosas ovejas perdidas es más lamentable, ese Gobierno Municipal se ha negado sistemáticamente a una reunión en el Ayuntamiento entre el concejal de este grupo Cayetano Ibarra, el concejal de agricultura, el mayoral de los Castillejos y el Secretario. También han negado facilitar fotocopia del recuento de ovejas de la Junta y de la cartilla ganadera, para poder clarificar la sospecha que ustedes alimentan.

3º.- Que como ya va siendo práctica reconocida, la toma de decisiones en ese Ayuntamiento se realiza con la participación directa de un grupo de adeptos a IFC, que sin responsabilidad y sin la confianza del pueblo inspiran la gestión municipal. Por si esto fuera poco ese grupo de "simpatizantes" es convocado desde su centro de reunión, no desde el Ayuntamiento para que asistan a los plenos donde hay previsto "linchamiento" en Dación de Cuentas, con lo que conllevan estas prácticas de partidismo, clientelismo político, usurpación de igualdad participativa con respecto al pueblo y creación de un clima constante de enfrentamiento.

Por estas razones

Entendemos

Que se está fomentando un clima de crispación en la vida política municipal, que la problemática real, -que entendemos gravísima- de la actual gestión no llega nítida al pueblo, pues se trata de distraer su atención hacia otro lado. Que no se puede estar continuamente insinuando fraudes, posibles delitos, faltas y demás incorrecciones, sin aportar datos claros procurando además la indefensión del contrario. Si existe sospecha de ilegalidad vayan de una vez a los tribunales. Que todo este ambiente está sostenido por la intolerancia, la falta de dispositivos claros para ejercer el debate público y la libertad de opinión, y por el falseamiento continuo de la realidad asistiendo a un cúmulo de mentiras y falsedades que hacen irrespirable el aire e impiden crear un ambiente propicio para ejercer digna y seriamente la política municipal

Por todo ello

Comunicamos

Que el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Fuente de Cantos abandonará los plenos en el punto de Dación de Cuentas y renuncia a presentar mociones y preguntas hasta que la actual corporación no deponga su actitud. Para ello proponemos

1.- Facilitar la aclaración de todas y cada una de las acusaciones e insidias vertidas en dación de cuentas (propondríamos relación y documentación precisa) aceptando un debate público libre e igualitario en el Ayuntamiento retransmitido por la Radio Municipal. Con ello dejaríamos analizado el pasado definitivamente (algo que ustedes no quieren) y centraríamos todos nuestros esfuerzos en el análisis de la gestión actual. (Cosa que tampoco desean al parecer. Las críticas y el debate político que iniciamos lo rebajan a reproches y a un rosario de insustanciales "quisicosas")



0J7284091

CLASE 8.^a

2.- Si la intención es contar con asesoramiento ciudadano, aprobar en pleno un reglamento de participación ciudadana, en la que tengan capacidad de intervención y representación el entramado social y asociacionista de Fuente de Cantos, lo que se hace hasta ahora en una aberración de la Democracia y es como lo hemos calificado alguna vez, la elevación al caciquismo a la categoría de organismo de Gobierno Municipal.

3.- Debatir en pleno un protocolo de participación libre y que garantice el ejercicio de la libertad de opinión y crítica en los medios que controle este Ayuntamiento: Radio, Revista Municipal, Crónica de Tentudía etc....

Conclusión

Esperemos con estas medidas poder conseguir en este pueblo la restitución de un ámbito favorable para la acción política sin que se criminalice al político, una labor conjunta de oposición y gobierno que sea fructífera para Fuente de Cantos, y devolverle a la ciudadanía el derecho a la información veraz y contrastada. En definitiva, que la Transparencia que se prometió en las elecciones pasadas deje de ser un eslogan y se convierta en verdadero ejercicio y práctica del Gobierno Municipal.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Con motivo del día de la mujer se llevaron a cabo en Fuente de Cantos unas jornadas que no se organizaron por el Ayuntamiento sino a través de una empresa que se llama iniciativa. Se llevaron a cabo unas jornadas de viernes a domingo con un grupo de teatro, unas charlas informativas sobre la mujer emprendedora y el domingo un rastro popular de artesanía y comercio. Todo esto fue organizado por una empresa que se llama Iniciativa que nos lo hizo de forma gratuita y fue una especie de acuerdo al que llegamos con ella porque van a través del SEXPE a ser subvencionada. El SEXPE subvenciona este proyecto y conseguimos que la empresa Iniciativa nos organizara estas jornadas de forma gratuita, tanto el teatro como las charlas informativas que nos dieron unas señoras que vinieron de Cáceres y Badajoz y el rastrillo.

También paso a dar cuenta a los ciudadanos de Fuente de Cantos, sobre todo a los que están aquí en estos momentos, como saben ustedes la oposición se ha marchado, bueno parte de la oposición, la señora que representa al PP continua en su escaño, llamémoslo así. El día tres de marzo se puso en funcionamiento el comedor del Centro Ocupacional que como todos saben es el centro de minusválidos que se encuentra situado en la calle Huertas, donde hay creo que son dieciocho alumnos ahora mismo que están felizmente matriculados allí. Para ello se ha contratado una cocinera para poner en marcha el comedor, la cocinera es de la bolsa, por veinte horas semanales de lunes a jueves y complementariamente para que cubra también ese tiempo que están ahora más que antes al quedarse a comer (entran a las nueve y salen a las cinco de la tarde) se contrató a una educadora que es diplomada, por media jornada semanal, el horario del centro se amplía de las 9 a las 5 de la tarde y después de comer se realizan unas actividades con ellos como por ejemplo un programa de musicoterapia, lo cual lo han aceptado muy bien. Al principio había un poco de miedo porque no se quisieran quedar a comer, pero se quedaron unos cuantos y el resto de que vieron que se quedaban ellos también picaron y van todos los días a comer. Van de lunes a jueves porque así ha sido considerado por todas partes, tanto por el profesorado que está allí que los atiende como por la asociación de padres de estos alumnos y por ellos, para que el viernes comieran en su casa. También se ha adquirido por parte del Centro Ocupacional una cámara para la conservación de flores que va a permitir aumentar la producción de esas flores porque antes en verano se

estropean muchísimo, no se podían conservar y había que tirarlas, con lo cual también tienen un poco de autofinanciación con las flores que cultivan ellos. Todo esto ha sido a través de una subvención de exclusión de la Consejería que es de veinte mil euros, además de una donación de la asociación de padres de minusválidos y se ha puesto en marcha como una experiencia piloto, durará cuatro meses hasta acabar este curso.

Se ha presentado también una solicitud de subvención para este centro ocupacional para el mantenimiento durante el año 2004 y por una cuantía de setenta mil euros, el ayuntamiento aportaría el resto. Si conseguimos los setenta mil euros probablemente tengamos suficiente para financiar el mantenimiento del centro durante el 2004 incluido el comedor. De todas formas yo quiero hacer aquí un poco de hincapié en la labor que está desarrollando el Director del Centro Ocupacional, que es fabulosa, lo mismo que el resto del personal que está bajo su dirección.

D. Luis Sánchez Barbero (Concejal de Urbanismo): Yo tenía preparada una dación de cuentas respecto a las acciones que se están comenzando en la concejalía de urbanismo concretamente pero claro no se resiste uno a hacer un breve comentario sobre los que viene siendo habitual para que todos los ciudadanos de Fuente de Cantos lo sepan y es que como ya he anticipado en el orden del día, el PSOE ha decidido desprestigiar una vez más a la ciudadanía y marcharse del Pleno Municipal. Es una falta de respeto a la ciudadanía, al resto de personas que no piensan como ellos, a la institución y al sistema democrático. Creo que nadie en Fuente de Cantos estará en desacuerdo conmigo hoy, creo que es la tercera vez que se van de un pleno en una actitud que claramente lo que indican es que no quieren escuchar, no quieren escuchar nuestras daciones de cuenta, no quieren escuchar la gestión que estamos realizando y no quieren escuchar las cosas que nos estamos encontrando y de las cuales informamos a los vecinos, pues eso también es indicativo de que nuestra gestión no es tan mala, de que las cosas que estamos contando son ciertas y además se pueden constatar en cualquier momento en el ayuntamiento y de que realmente tienen pocas respuestas. Claro, probablemente luego en programas de radio, en reuniones sectoriales, en reuniones en las cuales se hace una especie de agitación absurda, pues ese es un foro en el que si ellos pueden decir todo lo que quieran, evidentemente sin permitir que el resto de grupos políticos puedan defenderse. Eso es una actitud también que denota mucho su forma de actuar, hablar sin que haya enfrente nadie que pueda defenderse. Yo quiero recordarle al ciudadano, no hace falta porque lo sabe perfectamente el ciudadano de Fuente de Cantos, que el foro adecuado para debatir la política de nuestro municipio es este salón de plenos y es aquí donde cada dos meses las fuerzas políticas debaten y dirigen a la ciudadanía toda su ideología y esas es la falta de respeto que este partido político tiene a todos nuestros ciudadanos, a sus votantes y a los que no lo son. Se van de pleno, pues nosotros de todas maneras seguiremos dando cuenta porque creemos que el ciudadano debe saber todas estas consideraciones. Probablemente luego en radio o de la manera que quieran pues ellos de manera unilateral sin poder, digamos contrastar nada, pues harán su especie de mitin.

Yo quería dar cuenta brevemente de tres puntos concretos. Uno de ellos es que a través del Fondo Social Europeo, a través de la sección condicionada que son subvenciones que han salido los decretos correspondientes en estos últimos días, se ha podido completar la plantilla de trabajadores que para este año vamos a tener en el ayuntamiento, no es que se haya completado, sino que hemos completado el diseño, bases que saldrán en breve, para que los trabajadores que quieran puedan optar. Esto tiene dos lecturas, una de ellas que es incierto que el Ayuntamiento no va a crear puestos de trabajo propios para trabajadores, concretamente van a salir ocho, y segundo que podemos diseñar una plantilla que nos permita por fin entrar a trabajar en las calles, en nuestras calles y en nuestro mobiliario urbano de una manera definitiva. Concretamente se van a crear entre al sección condicionada y el Fondo Social Europeo cuatro plazas de barrendero, con lo cual incrementamos en una unidad los operarios que van a dedicarse a la limpieza viaria, dos oficiales de albañilería, un peón de albañilería y un jardinero. De esa manera el total del servicio quedará formado por tres jardineros, es decir, dos más de lo que hasta ahora se estaban utilizando, cuatro barrenderos, uno más de lo que se estaba utilizando y dos oficiales de albañilería y un peón que son tres unidades nuevas para tapar estos famosos baches y estos famosos acerados infernales que tenemos en Fuente de Cantos. A partir de ahora probablemente nuestro ciudadanos



0J72840923

CLASE 8ª

empezarán a ver resultados, esos resultados que yo siempre he dicho que había que esperar un poco de tiempo para poder tener los profesionales adecuados para ello. Y en segundo lugar quería recalcar, que ya lo hice en la intervención que tuve en nuestro horario que la radio de Fuente de Cantos nos brinda, pero quería que fuera en el salón de plenos en el que quedara constancia de ello, que tenemos un problema serio en el grupo escolar de la calle San Julián, en el colegio público Francisco de Zurbarán que es que parte de los terrenos en los cuales está ubicado el salón de usos múltiples y la ampliación del colegio todavía no es propiedad municipal. Nos hemos encontrado la "grata sorpresa" que son de un particular. ¿Por qué está esta situación así? Porque en un alarde, una vez más de dirección, no se como llamarla, pues el anterior representante de nuestro ciudadanos, Sr. Ibarra Barroso le prometió una serie de cuestiones imposibles de cumplir que además no quedaron reflejadas en ningún documento público, con lo cual ahora este propietario decide no firmar escrituras, es decir tenemos edificado un colegio público y una ampliación que tanto persiguió el anterior equipo de gobierno en un solar que no está escriturado y que además tiene problemas a la hora de escriturarse porque el propietario inicial dice que no se han cumplido una serie de acuerdos que no sabemos muy bien cuales son, yo quería que la ciudadanía lo supiera, nada más.

D. José Antonio Cortés (Concejal de Hacienda): Decía Gustavo Flower que la vida debe ser una continua educación. Voy a dar cuenta de un par de cosillas. La primera es que como ya informé en un pleno pasado durante el mes de Diciembre se iniciaron las gestiones para que se incrementaran los contenedores de vidrios en nuestra localidad. Pues bien como ya se habrán dado cuenta ustedes se han colocado tres contenedores de vidrios que le digo donde están, uno al lado del Hotel La Fábrica, otro está junto al Instituto. En los próximos meses haremos otra petición de más contenedores porque tenemos la posibilidad como ya dije de poner hasta diez, porque es un por cada quinientos habitantes y nos dejan poner hasta diez contenedores u once en un momento dado, de modo que estén repartidos más o menos uniformemente por todo el casco urbano. Desde aquí quiero hacer un llamamiento al civismo para que se utilicen y demos ejemplo de cultura y civismo para que se utilicen fundamentalmente para eso para echar los vidrios. Quiero también hablar un poquito de la próxima edición de la fiesta de la Chanfaina. Este ayuntamiento como ya se sabe por la comparecencia radiofónica de la Sra. Alcaldesa, está organizando la fiesta de la Chanfaina en los terrenos del Ferial. Creemos que allí es un lugar más idóneo que donde estaba por varias razones. Está en terreno público, primera razón, no hay que cruzar la carretera, razón muy importante, está y estará dotado de mejores servicios que la era de Bienvenida, no es más pequeña que la era de Bienvenida y lo que es más importante será un escaparate para los más de seis mil quinientos coches que diariamente pasan por la N-630 un domingo, un sábado y un viernes. Está colaborando la empresa Bloke que se dedica a organizar estos cuentos como ya hemos dicho que hace la feria de Zafra, ha hecho la expodeporte y ha hecho muchos cuentos.

Básicamente el día central, es decir, el domingo día 25 va a ser idéntico a lo que venía siendo en estas últimas treinta y tantas ediciones o sea concurso de chanfaina, muestra de esquila, concurso de vino, eso si este año va a ser vinos embotellados, vinos jóvenes, blancos y tintos embotellados etc. Tengo que decir que la empresa Bloke el año pasado colaboró con el ayuntamiento en el montaje de los stands. Durante el viernes, sábado y domingo se celebrará la V Feria del comercio y asociaciones que serán una feria de muestras multisectorial que queremos ampliar y va por muy buen camino a la Mancomunidad Turística de Tentudía. Eso es una cosa que cambiará. Otra que cambiará será que habrá servicio de bar durante los tres

días, que los bares ofrecerán chanfaina del ayuntamiento a un precio módico, que habrá una actuación concierto para jóvenes y no tan jóvenes el día 23, que habrá servicios en el recinto, que habrá una carpa que albergará a las empresas, instituciones y asociaciones expositoras, que será una feria abierta a la mancomunidad por lo que existirán stands de otros ayuntamientos y de empresas de nuestra mancomunidad y de fuera de nuestra mancomunidad y que se organizarán juegos para la tercera edad y para los niños. Para ello hemos pedido las instalaciones del instituto para que nos cedan un par de salas y la pista polideportiva al aire libre.

Otra cosa, yo tengo un temperamento que tengo que decir las cosas y el grupo socialista en la persona del que habla en la radio o del Presidente del Comité para el cachondeo político, no sabemos si el grupo socialista o Presidente del comité para el cachondeo político insinuó la tardanza en el cobro por parte de los trabajadores de este ayuntamiento. Yo se lo diría perfectamente a la cara pero como no están lo digo y ya hablaremos con ellos. El refrán calumnia que algo queda, yo creo que ese lo usan perfectamente y cada vez más sueltan alegremente estas afirmaciones para dañar la imagen de la Corporación y para meter cizaña. Parece ser que es su forma política de actuar. Pues bien, tengo aquí que se lo enseño al público, a la oposición que está aquí, al secretario que lo sabe y a todo el mundo que quiera venir a verlo, por poner un ejemplo tengo un certificado expedido por el Sr. Tesorero de este Ayuntamiento que paso a leer en su integridad:

“Teófilo Abril Sánchez, tesorero de este Ayuntamiento tiene a bien Informar: Respecto al escrito de valoración del funcionamiento de la Escuela Taller, remitido con fecha 11-marzo-2004 por el Sexpe, he de hacer las siguiente consideraciones, sobre la tardanza en el abono de las nóminas correspondientes al personal técnicos y de los alumnos.

PERIODO NÓMINA	FECHA DE PAGO
Mes de enero-03	4-2-2003
Mes de febrero-03	5-3-2003
Mes de marzo-03	3-4-2003
Mes de abril-03	7-5-2003
Mes de mayo-03	5-6-2003
Mes de junio-03	4-7-2003
Mes de julio-03	5-8-2003
Mes de agosto-03	5-9-2003 y 10-9-2003
Mes de septiembre-03	6-10-2003
Mes de octubre-03	11-11-2003
Mes de noviembre-03	5-12-2003
Mes de diciembre-03	8-1-2004
Mes de enero-04	4-2-2004
Mes de febrero-04	5-3-2004

Considerando que las nóminas se entregan por los responsables de la Escuela Taller, en estas dependencias, sobre los días 1 y 2 del mes vencido, por cuestiones obvia de confección, control y comprobaciones, por esas mismas razones obvias desde estas dependencias se entregan en la entidad bancaria en las fechas de referencias, formando parte del Plan de Tesorería.

Por esta Tesorería no se considera que haya situaciones anómalas en el pago de las nóminas, pues viene ajustándose al Plan de pago que esta dependencia tiene establecido para el pago de personal. Fuente de Cantos a 15 de marzo de 2.004”

Bien, la conclusión que yo saco es que hay que informarse antes de emitir información que se pretende sesgar y dañar, porque yo tengo dos ejemplos que podía decir perfectamente y los voy a decir. Es muy fácil decir que la señora del portavoz socialista entro a dedo en su puesto de trabajo, es muy fácil decirlo y esa información que no está verificada en ninguna forma puede ser utilizada de forma sesgada por cualquiera que lo oiga, yo no pretendo que sea así. También puedo decir que el concejal Cayetano Ibarra apuntaba a los ciudadanos que venían a los primeros plenos para tomar represalias en el futuro cuando él fuera otra vez Alcalde, eso también lo puedo decir y eso es una mentira seguramente. Entonces no queremos entrar en un espiral de mentiras, no es deseable, entonces hay que informarse antes de



0J7284093

CLASE 8ª

actuar.

Paso a otro tema, tengo dos más. La bomba de calor de la Residencia. Durante la semana del 7 al 14 de enero se estropeó una de las dos bombas de calor de las calderas de la Residencia de Ancianos. Y digo que se estropeó una de las dos porque la otra se había estropeado en el año 2.001 y todavía no la habían arreglado. Nosotros tenemos que preguntar donde sea que porque no se arregló la otra. La empresa que arreglo la bomba ya sabía por aquellos entonces que estaba funcionando la de reserva, porque hay dos, una se pone y si se estropea se pone la de reserva pero claro, aquí se ha esperado hasta que se rompa la de reserva y ahora han estado los ancianos siete días sin ninguna. Incluso el Sr. Concejal, ex-alcalde llamó a la residencia para ver que pasaba, que me parece bien. Bueno pues nosotros hemos puesto las dos. Industria exige a este tipo de instalaciones un servicio de mantenimiento ajeno que el gobierno anterior no lo tenía, un libro registro de mantenimiento que lo que tenían por libro era una agenda del Banco Extremadura y nosotros vamos a empezar a tener esas dos cosas. Lo que es muy raro es que le den las instalaciones del ayuntamiento y de la residencia a quien no tiene o no está reconocido por Industria como instalador, habiendo en Fuente de Cantos empresas calificadas por este tipo de acciones. El día 15 de enero las bombas se pusieron, las bombas tuvieron que venir de un pueblo que se llama Sant Abol que está en la frontera entre Francia y Bélgica, a unos dos mil setecientos o tres mil kilómetros. Da la casualidad que hay un fin de semana por medio, entonces simplemente comunicar que lo hicimos lo más rápidamente posible y que afortunadamente ya tienen otra vez dos bombas por si se estropea una, tiene dos bombas nuestros ancianos.

Y quiero terminar, que por primera vez en la historia de Fuente de Cantos se ha constituido una mesa de negociación para el convenio colectivo de los trabajadores de este Ayuntamiento. Está constituida por tres personas de nuestro gobierno y tres personas de los sindicatos. Tenemos que decir en nuestro haber que es el sexto pueblo de la provincia que va a tener convenio colectivo y que hoy hemos hecho el calendario de negociación y la primera reunión será el veintiuno de abril de este año. Como postilla tengo que decir que ha tenido que llegar una pandilla de niños y fantoches para que se haga esto en el ayuntamiento porque llevamos dieciséis años con un gobierno socialista y parece ser que nadie era socialista aquí.

D. Mariano Real (Concejal de Cultura): Yo voy a hablar de distintos aspectos de mi concejalía y voy a ir informando punto por punto.

Voy a empezar con el centro de información turístico cultural. En este centro que está situado al lado del auditorio de música, ahora mismo hay trabajando dos personas, un agente cultura y un agente de turismo. Entre estas dos personas se encargan de realizar programas y coordinar distintas actividades de carácter turístico y cultura de la localidad. Entre las dos mantienen un horario que permite que el centro organice actividades durante todos los días de la semana, incluidos sábados y domingos, mayormente que es donde recae el peso del horario que está abierto este centro. Organizan visitas turísticas programadas por la localidad, visitas a la casa de Zurbarán, de las distintas personas que se acercan a su dependencia. Además de estas actividades en el centro de información turístico-cultural se organizan rutas de senderismo, excursiones, visitas a los Castillejos etc. Estas dos agentes están coordinadas además con las existentes en el colegio público y en el aula de música de forma que se puedan organizar actividades para los colectivos de ambos centros, bien del aula de música o bien para los alumnos que hay en el colegio público. Otra persona con la que están coordinadas estas dos agentes, es con la bibliotecaria, de forma que puedan organizar actividades en la biblioteca, como pueden ser algunas actividades de animación a la lectura,

indicando además que la biblioteca ya permanece abierta durante todos los días de la semana excepto el domingo. En otro orden de cosas voy a hablar de la Finca de los Castillejos en lo que había dos guardias de seguridad que estaban contratados por el ayuntamiento que dependían de reinserción laboral de la Junta y esos dos trabajadores en lugar de tenerlos en alguna tarea que pudiera necesitar el ayuntamiento estaban allí como vigilantes de los yacimientos arqueológicos. Cuando se iba a acabar el contrato de estos dos agentes nosotros remodelamos los distintos puestos de trabajo que se iban a crear por ese Real Decreto, por el Decreto de Inserción e informarnos a la Dirección Gral. de Patrimonio que los dos vigilantes no iban a estar allí en los próximos años, por lo tanto la Alcaldesa hizo las gestiones necesarias para que la Dirección General de Patrimonio situase a un agente que vigilara los yacimientos puesto que esos yacimientos dependen de esa Dirección General.

En otro orden de cosas, con respecto a la Universidad Popular los cursos que organiza, ya no se imparten alguno de ello sen el centro juvenil que está situado frente a la Ermita del Carmen ya que en este lugar se le ha cambiado la funcionalidad que tenía. A cambio se ha acondicionado un aula en el edificio donde se encuentran las instalaciones de la radio, que se ha acondicionado con el mobiliario que nos facilitó la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología y en él es en el que se imparten los distintos cursos, bueno, algunos de los cursos de la Universidad Popular. Con respecto a la organización de los cursos, el encargado de la universidad popular va a comenzar a organizar cursos en la localidad con arreglo a la demanda que reciba de las distintas asociaciones y colectivos, siempre que se cubra el número mínimo de plazas para que se pueda desarrollar el curso, es decir, la universidad popular únicamente se encarga de organizarlo y entonces el coste, digamos, tiene que ser abonado por los que asistan al curso y mientras más asistan muchas más facilidades para cubrir el ponente que en cada caso tenga que venir al curso ese. Con respecto al centro juvenil que he dicho antes era donde se impartían los cursos de la universidad popular, ahora mismo se ha abierto y está regentado por dos coordinadoras. En este centro se pretende dar una alternativa a los jóvenes de 12 a 17 años por lo que el horario del centro se ha realizado de forma que coincida con el tiempo libre de estos jóvenes, concentrándolos durante las tardes de lunes a jueves y en la tarde-noche de viernes y sábado permanece abierto hasta las doce de la noche, así como las mañanas de los sábados y las tardes de los domingos. En el centro se organizan distintas actividades así como excursiones en coordinación con los agentes del centro de información turístico y cultural.

Con respecto a la página web, en los anteriores plenos informé que la página web del ayuntamiento estaría lista a finales del mes de enero. La persona encargada de su realización ha estado realizando otros trabajos que se iban acumulando por las bajas por enfermedad de algunos de los funcionarios, por lo que ha sido materialmente imposible tener terminada la nueva web. Ante este retraso hemos solicitado ayuda a un profesional que realizará dicha web sin coste alguno para este ayuntamiento. Este mismo profesional intentará durante el tiempo que esté a nuestro servicio poner a punto las distintas redes informáticas así como poner en funcionamiento alguna nueva, una de ellas en el Centro Juvenil. En un principio esperamos la incorporación de este profesional para la próxima semana o si se retrasa para la semana después de Semana Santa. Con respecto a las asociaciones, la agente de desarrollo del ayuntamiento está realizando el trabajo de información y ayuda a las distintas asociaciones. De ella reciben información sobre las distintas subvenciones que para cada asociación aparecen en los distintos boletines y diarios oficiales así como las indicaciones necesarias para la petición de las mismas. En la actualidad todas estas asociaciones deben estar ajustando sus estatutos a la Ley Orgánica 1/2002, ya que en ella se recogen dos puntos muy importantes para estas asociaciones que son que tiene un plazo hasta el 26 de mayo de 2004 para ajustar sus estatutos a esta Ley y que los organismo públicos no concederán subvenciones a aquellas asociaciones cuyos estatutos no cumplan lo recogida en esta Ley, por lo que es de vital importancia que todas ellas hayan ajustado sus estatutos a esta Ley a fin de beneficiarse de las distintas subvenciones que provengan de los poderes públicos y a las que tengan derecho.

En la última parte voy a dar cuenta de la moción que presentamos en el último Pleno sobre la solicitud de ciclos formativos para el Instituto y con respecto a la implantación de la formación profesional en el Instituto Alba-Plata de Fuente de Cantos se han dado los



0J7284094

CLASE 8ª

siguientes pasos. Tras la preocupación que varios profesores del centro nos mostraron ya que después de dos años funcionando el Centro, dos años, no había indicios de implantar ciclos formativos correspondientes, presentamos en el pasado pleno una moción de la Alcaldía por urgencia que fue aprobada. En ella se solicitaba la implantación de ciclos formativos de grado medio y un curso de garantía social par el curso 2004-2005. Se ha solicitado a los municipios de la Mancomunidad de Tentudía así como Calzadilla de los Barros y Valencia del Ventoso que son dos de las localidades cuyos alumnos vienen al Centro, que apoyaran esta petición al ser algo de lo que se pueden beneficiar los alumnos de esas localidades. Posteriormente se realizaron varias llamadas telefónicas y varias visitas a la Dirección Provincial, situándose la implantación del ciclo formativo como preferente en la Comunidad, con lo cual ya teníamos el logro que queríamos, que era situar la implantación de este ciclo formativo en la Comunidad Autónoma como preferente, es decir, si se hacía alguno se hacía el de aquí. En el consejo escolar celebrado en el centro se informó a la directiva, padres, profesores y alumnos sobre las gestiones realizadas, así como que el ciclo ya era preferente. En esa misma reunión solicitamos a la directiva del centro que asumiera sus competencias en esta materia que aunque las habíamos comenzado por buen camino todavía quedaban cosas por hacer. En esa reunión padres, alumnos y profesores nos solicitaron que continuáramos realizando las tareas necesarias para que el centro acabase dotado del ciclo formativo. Ante esta petición decidimos tomar las riendas de esta tarea que nos asignaban. Desde entonces hemos realizado varios viajes a Badajoz y a Mérida, me gustaría que quedara constancia de ello ya que en las cuentas del ayuntamiento no queda constancia, ya que los viajes que hemos hecho a Mérida y Badajoz han sido costeados por nuestro bolsillos, al no cobra kilometraje. Con respecto a los resultados obtenidos de los distintos viajes y las entrevistas las comentaré en otros plenos ya que considero que deben ser informados antes de la buena nueva el consejo escolar que cambió de estamento esta tarea asignándola al Ayuntamiento.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Portavoz del Grupo Popular: Agradecer mucho que no me considere oposición pero si lo soy. Agradezco al público que se quede aquí aguantando el chaparrón porque realmente es un ejercicio que no se conocía en el ayuntamiento de Fuente de Cantos y hemos estado aquí una buena temporada que estábamos más solos que la una, pero es de agradecer la poquita gente que se va quedando y que todavía nos escuche y aunque como ya he dicho la Alcaldesa no me considere oposición yo sigo siendo oposición, lo que pasa que no consideramos que la oposición tenga que despellejar al grupo de gobierno, simplemente decirle lo que nos parece mal y lo que nos parece bien, no todo es negativo ni todo es positivo. Para eso estamos aquí, sino no existirían plenos, como bien ha dicho el portavoz es el foro de debate donde se debe hablar y plantear las cosas. Es absurdo desde nuestro punto de vista que todos los plenos le preguntemos lo mismo. Siempre nos dicen que esperemos un pelín. El pelín creo que ya es una especie de peluca. Entonces esperamos que empiecen, pues aunque la dación de cuentas suya es bastante fluida, nos lo informan estupendamente lo que queremos saber cuando vamos la ciudadanía a empezar a ver resultados tangibles y supongo que eso lo veremos o se empezará a constatar cuando los presupuestos del 2.004 sean una realidad

Sra. Alcaldesa-Presidente: Efectivamente. Me imagino que cuando dice se empiecen a ver se refiere sobre todos a los agujeros de las calles.

Portavoz del Grupo Popular: No, a todo. Como ha dicho el concejal de hacienda la vida es una educación continua y un aprendizaje continuo, todos los días y entonces el presupuesto es el reflejo político de la voluntad que tiene el equipo de gobierno. Entonces quizás cuando veamos un papel contrastado que es el presupuesto, que es la voluntad política que quieren para el 2.004 a lo mejor nosotros podríamos apreciar, hombre llevamos ya nueve meses y esperamos que la labor no siempre van a ser parabienes, creo que ya podríamos empezar a comparar un poquito cual era la situación anterior y cual es la que tenemos ahora y podemos empezar a sacar conclusiones y empezar a decirnos hay que espabilarse que esto no va tan deprisa como nosotros queríamos. Por eso digo que repetir una y otra vez las mismas preguntas pues es absurdo pero ¿Para cuando los presupuestos?

Sra. Alcaldesa-Presidente: El concejal de hacienda imagino le va a decir lo que yo, se está elaborando, estamos ultimando, este fin de semana vamos a intentar tenerlos para la semana que viene y se haría un Pleno extraordinario para la aprobación de ello. De todas formas ya le digo que para nosotros lo prioritario es arreglar lo que es evidente y lo que todo el mundo ve, pero para ello hay que empezar con un presupuesto, no podemos andar a tontas y a locas.

D. José Antonio Cortés (Concejal de Hacienda): El tema de los bienes tangibles, me parece que como ha dicho la Sra. Alcaldesa son los baches fundamentalmente. Lo que quiero decirle es que antes hemos estado hablando de la liquidación del presupuesto que salía un remanente líquido negativo de setecientos sesenta y seis mil euros, una barbaridad de millones de pesetas, pero hay en el cajón ese que no se saben donde estaba, hay ciento diez millones de pesetas más de proveedores que se estaban y no se han podido contabilizar. Eso significa que tenemos una gran losa presupuestaria y de tesorería en el ayuntamiento. Se necesitaría hacer un reconocimiento extrajudicial de esos créditos pero claro eso puede suponer que nos carguemos los presupuestos este año y el año que viene y el otro y el otro... porque nosotros como ya he repetido muchas veces y ya no quiero cansar a nadie, nosotros vamos a hacer unos presupuestos realistas, es decir, si tenemos quinientos millones de ingresos vamos a gastar quinientos, independientemente de que invirtamos, pero invertir es con financiación ajena bancaria, no con financiación de gasto corriente que es lo que se estaba haciendo aquí.

Portavoz del Grupo Popular: Eso ya lo sabemos y tanto ustedes como nosotros sabíamos la situación del ayuntamiento de Fuente de Cantos, ya lo sabemos, ya lo tenemos reconocido, ya lo hemos estudiado, unos lo han reconocido después, otros lo decíamos con boca llena y otros no nos creían, ya lo tenemos reconocido, pero ahora es la hora ya de ponerse a trabajar, a remangarse y a decir esto es lo que tenemos y esto es lo que vamos a hacer y esto es lo que estamos esperando los ciudadanos de Fuente de Cantos.

D. José Antonio Cortés (IFC): Bueno, el próximo Pleno que será el extraordinario del presupuesto tendrá cumplida información del proyecto de presupuesto que pretendemos aprobar.

Portavoz del Grupo Popular: Por último aunque no sea el sitio más adecuado yo quería agradecer desde aquí al pueblo de Fuente de Cantos los resultados de las elecciones. La verdad es que como representante del Partido Popular me siento muy orgullosa y que haya habido una respuesta tan mayoritaria y tan paritaria con el partido que ha ganado, así que agradezco mucho al pueblo de Fuente de Cantos su participación y su madurez a la hora de las votaciones.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por la Sra. Alcaldesa-Presidente, se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y veinte minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

Diligencia: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 88 reverso al 94 reverso de papel timbrado del Estado, clase 8ª, serie y número OJ7284088 al OJ7284094.





0J7284095

CLASE 8ª

5\04

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 6 DE MAYO DE 2.004.

Señores Asistentes:

Alcaldesa-Presidenta:

D^a. Maximina Delgado Berjano

Concejales:

D. Mariano Real Pérez

D. Luis Sánchez Barbero

D. José Antonio Cortés Boza

D. Manuel J. Bayón Prior

D. Juan Domínguez Arteaga

D. José Hernández Abril

D. Cayetano Ibarra Barroso

D. Juan Murillo Toro

D^a M^a Cruz Buendía Lozano

D. Manuel Pereira Lomba

D. Juan José Borrego Lobato

D^a Ana M^a Sousa Mas

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado.

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del día de seis de mayo de dos mil cuatro se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sra. Alcaldesa-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

SEGUNDO.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PROYECTO AEPSA 2.003. ADECUACIÓN C/ REAL.

TERCERO.- RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS. CAMBIO COMPLEMENTO CASA-HABITACIÓN SECRETARIO-INTERVENTOR A COMPLEMENTO ESPECÍFICO (MISMA CUANTÍA A PARTIR SE APRUEBE EL PRESUPUESTO MUNICIPAL).

CUARTO.- CESIÓN EN USO A SEVILLANA-ENDESA DE LAS INSTALACIONES DE M.T. Y C.T. "INSTITUTO" -71.516- PARA ELECTRIFICACIÓN DE URBANIZACIÓN "CERCA CAPITÁN MATA"

QUINTO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DE APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO POR LA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA DE LA CONSTRUCCIÓN DE NAVES EN FINCA ELVIRA NUÑEZ, PARCELA 44 POLÍGONO 25, DESTINADA A LA DOMA Y ENSEÑANZA EN LA MONTA DE CABALLOS PROMOVIDO POR CENTRO HÍPICO DE TENTUDÍA S.L. (MÍNIMO 2%).

SEXTO.- APROBACIÓN SOLICITUD SUBVENCIÓN AL MINISTERIO DE FOMENTO PARA LA

ADECUACIÓN DE LA CARRETERA N-630 EN SU TRAMO URBANO DE FUENTE DE CANTOS.

SÉPTIMO.- DACIÓN DE CUENTAS

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

La Sra. Presidente pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 17 de marzo de 2.004 y que fueron distribuidas con la convocatoria. No se formula observación alguna quedando aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PROYECTO AEPSA 2.003. ADECUACIÓN C/ REAL.

Dada cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Obras Públicas por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo creo que podía dar un pequeño repaso a la Modificación el concejal de urbanismo.

Portavoz del Grupo de IFC y concejal de urbanismo: La modificación se plantea fruto de la preocupación que tiene este equipo de gobierno que se pueda suceder con los trabajos del AEPSA, para que todos nos entendamos del antiguo PER, pueda suceder lo que nos ha ocurrido con el del año pasado y es que el INEM cuando ha hecho una inspección para comprobar las obras que se hicieron en el PER del año pasado, pues no ha hecho un informe en el que teóricamente se habían dejado de realizar obra por valor de unos veintitrés mil euros, casi cuatro millones de pesetas. Nos ha obligado ahora a realizarla al ayuntamiento con la mano de obra y con el material nuestro. Eso son sorpresas muy poco agradable dada las finanzas que tenemos. Entonces en vista de que no nos vuelva a pasar lo mismo. Tras las conversaciones con responsables del INEM nos ha sugerido la posibilidad de que presentemos una modificación adaptada a lo que realmente no ha dado tiempo a hacer o prevemos que realmente nos de tiempo a hacer, por eso se presenta esta modificación para evitar en la medida de lo posible sanciones como las que nos ha llegado del PER del año pasado. Lo que se ha hecho ha sido eliminar del proyecto la partes que no van a dar tiempo a realizar, que son concretamente las actuaciones que se iban a realizar en el entorno del silo, el acceso concretamente hay hacia al báscula y toda esa parte. Eso no quita que el Ayuntamiento cumpla el compromiso que en su día estableció con los vecinos y con la localidad en general de atender digamos esa zona lo que pasa que no lo haremos con el proyecto del AEPSA para evitar ese tipo de problemas.

Portavoz del Grupo Socialista: En cuanto a lo que ha dicho el portavoz de IFC de lo que quedó pendiente de realizar el año pasado, como sabe el año pasado el equipo socialista perdió las elecciones en Mayo y entonces no dio tiempo a terminar el proyecto AEPSA. En cuanto a las modificaciones que hay este año ya que hay modificaciones susceptibles, no solamente lo que se ha quitado de la zona del silo, en ajardinamiento, por ejemplo hay una partida que no existía en septiembre que era sembrar césped o formación de césped, que no había nada y ahora pasamos a 14.415 Euros, el ajardinamiento ha pasado del 11.000 euros a 31.000 euros, yo creo que esas modificaciones son susceptibles, no solamente es quitar eso, sino que se han modificado muchas cosas. En pavimentaciones de 46.000 euros hemos pasado a 79.000 euros, o sea que la modificación en el presupuesto es grande en todos los aspectos que no solamente lo que se ha quitado ya, aunque los vecinos sepan que se va a realizar, pero se han modificado muchas cosas. La pavimentación del jardín que hay en frente del Padre Manjón se ha quitado casi toda la pavimentación, se ha modificado totalmente ese jardín, no solamente es lo que se ha quitado y lo que se va a poner. En cuanto a realización o que se va a terminar, pues ya veremos, yo creo que cuesta trabajo siempre terminar el AEPSA como ustedes verán y ya veremos sino queda pendiente para el año que viene algo del proyecto. Nuestro voto va a ser en contra porque ya propusimos otras actuaciones en el AEPSA



0J7284096

CLASE 8ª

como fue la pavimentación de calle San Marcos y otras cosas.

Portavoz del Grupo Popular: Mi pregunta es si el presupuesto inicial se incrementa o se baja.

Portavoz del Grupo IFC: Se queda igual, no se puede modificar. Sigue diciendo que el partido socialista tiene razón en que ha habido más modificaciones, pero que son modificaciones fruto de cuadrar luego el proyecto a esas posibilidades reales que estamos viendo. Desde luego a nadie se le escapa que los proyectos del AEPSA son unos proyectos complicados y eso nunca lo hemos discutido, lo único es que no queremos que nos vuelva a suceder que nos imponga la obligación de tenernos que gastar un dinero después, que nos viene sin presupuesto, que nos deja un poco sin fondos. Para que no nos pase eso preferimos modificar que tener luego que lamentar.

Portavoz del Grupo Socialista: Voy a comentar lo del césped. Sabemos que plantar césped en Fuente de Cantos es costoso a la larga. Tenemos una climatología bastante difícil para plantar tanto, son un montón de metros.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos de IFC y Popular y en contra del grupo Socialista, aprobar las modificaciones que aparecen en el proyecto rectificado tal y como se presentan redactadas relativas al AEPSA 2.003. Adecuación C/ Real, debiéndose enviar acuerdo plenario y proyecto modificado a los efectos oportunos a la Dirección Provincial del INEM y a la Consejería de Desarrollo Rural.

TERCERO.- RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS. CAMBIO COMPLEMENTO CASA-HABITACIÓN SECRETARIO-INTERVENTOR A COMPLEMENTO ESPECÍFICO (MISMA CUNATÍA A PARTIR SE APRUEBE EL PRESUPUESTO MUNICIPAL).

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad el cambio del complemento de casa-habitación del secretario-interventor a complemento específico en la misma cuantía a partir de que se apruebe el presupuesto municipal.

CUARTO.- CESIÓN EN USO A SEVILLANA-ENDESA DE LAS INSTALACIONES DE M.T. Y C.T. "INSTITUTO" -71.516- PARA ELECTRIFICACIÓN DE URBANIZACIÓN "CERCA CAPITÁN MATA"

A continuación por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: Nosotros vamos a cambiar el voto, vamos a votar a favor, aunque otra vez comunicamos que no se firme el convenio que está firmado por ambas partes, por la Sra. Presidente y por Sevillana-Endesa, es mejor aprobarlo en el Pleno y luego a posteriori firmarlo.

Portavoz del Grupo Popular: Como no asistí a la comisión informativa lo que quería es que me informaran un poco porque hay que hacer esta cesión.

Portavoz de IFC: Aprovecho también para que los ciudadanos conozcan el sentido de la cesión. Esto se refiere al transformador eléctrico que se han terminado las obras del transformador que abastece definitivamente al Instituto. El Instituto de Educación Secundaria tenía un enganche provisional eléctrico y con este transformador ya digamos que se regulariza la situación. Lo único que ocurre es que para que ese transformador tenga uso definitivo tiene que existir un convenio entre el ayuntamiento y la compañía suministradora de cesión, no de

propiedad pero si de cesión durante, creo que noventa y nueve años. De esa manera Sevillana, que en este caso es la compañía suministradora, se compromete al mantenimiento y al arreglo, etc de lo que es el transformador, aunque la propiedad es del Ayuntamiento, pero la explotación es suya. Este transformador es únicamente para el instituto. En el próximo Planer, proyecto Planer de Diputación ya está previsto comenzar a intentar cumplir los compromisos del ayuntamiento del anterior equipo de gobierno en la urbanización de Mata-Yerga para la urbanización de todos esos terrenos que ahí se quedó el compromiso, creo recordar para Junio-Julio de 2.005. Para intentar cumplir esos compromisos, el próximo Planer, será comenzar la instalación de baja tensión en esa urbanización, pero eso será más adelante.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad la cesión en uso a Sevillana-Endesa de la Instalaciones de MT y CT "Instituto" - 75.516- para electrificación de urbanización "Cerca Capitán Mata" por el tiempo máximo que permite la legislación vigente (noventa y nueve años).

QUINTO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DE APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO POR LA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA DE LA CONSTRUCCIÓN DE NAVES EN FINCA ELVIRA NUÑEZ, PARCELA 44 POLÍGONO 25, DESTINADA A LA DOMA Y ENSEÑANZA EN LA MONTA DE CABALLOS PROMOVIDO POR CENTRO HÍPICO DE TENTUDÍA S.L. (MÍNIMO 2%).

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la comisión informativa correspondiente.

A continuación por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: El grupo socialista, como ya ha dicho el secretario, va a votar a favor. Creemos que es un impedimento que está en la Ley y hay que hacerlo y aprobamos con los demás grupos que fuese el 2% dicho canon.

Portavoz del Grupo Popular: El grupo municipal popular va a votar en contra porque ya lo dijo en otras ocasiones que hemos traído este canon porque no nos parece que sea un canon adecuado para hacer este tipo de obras. Si se pretende crear empleo, si se pretende crear empresas y encima se le está poniendo impedimentos aunque sea desde la Junta de Extremadura, nosotros vamos a votar en contra, aunque sea simbólico.

Portavoz de IFC: El grupo de IFC evidentemente también vota a favor de este dos por ciento. Lo único aclarar que este 2% es un canon, como ha dicho el Secretario, que la Ley del Suelo de Extremadura establece obligatorio como mínimo del dos por ciento, con lo cual es obligatorio el mínimo del 2% para todas aquellas actividades que se realicen en suelo no urbanizable lo que es suelo rústico digamos y que nos sean directamente explotaciones que tengan que ver con el medio del campo, es decir agrario o ganaderos con lo cual esto que es un centro hípico, es una empresa que va a hacer un centro hípico en nuestro término municipal tiene concretamente que cumplir ese canon y entonces el mínimo es el 2% y el mínimo es el que establecemos.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad:

- a) Establecer el canon sustitutivo de la cesión correspondiente del aprovechamiento urbanístico que corresponde al municipio por la calificación urbanística de la construcción de naves en la Finca Elvira Núñez, parcela 44, polígono 25, destinada a la doma y enseñanza en la monta de caballos por considerar es inviable las segregaciones que correspondieran para hacer mencionadas cesiones.
- b) Cuantificar dicho canon en lo mínimo establecido en la Ley 15/2001 de 14 de Diciembre de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (2% del coste de la inversión)

SEXTO.- APROBACIÓN SOLICITUD SUBVENCIÓN AL MINISTERIO DE FOMENTO PARA LA ADECUACIÓN DE LA CARRETERA N-630 EN SU TRAMO URBANO DE FUENTE DE CANTOS.

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la comisión informativa correspondiente así como de la Orden de 23 de Julio de 2.001 por la que se regula la entrega



0J7284097

CLASE 8.ª

a los ayuntamientos de tramos urbanos de la Red de Carreteras del Estado.

A continuación por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: El Grupo Socialista ha votado en contra de la aprobación de la subvención y como ya dijimos en la comisión informativa porque creemos que esta falta de más información estas subvenciones y lo que va a suponer para el pueblo de Fuente de Cantos. Sabemos que sí, que hay una subvención, en este caso si se aprueba en su totalidad dan treinta millones por kilómetro de travesía pero no sabemos los inconvenientes, no sabemos lo que esto conlleva a la larga. Yo creo que es una carga más para el ayuntamiento de Fuente de Cantos y para el pueblo de Fuente de Cantos tener un travesía tan grande a partir de que se haga el proyecto de reforma de la travesía, mantener esa travesía y entonces ya pasa a ser del Ayuntamiento como ha dicho el Secretario, pero lo que no sabemos son los contras, los pros los podemos saber pero los contras no sabemos ninguno y creo que se tendrá que esperar y entre todos realizar un proyecto y ver ya que hay otros pueblos que lo han solicitado y que se ha hecho el estudio tanto técnico como jurídico como económico y a partir de ahí empezar a trabajar y solicitarlo luego si nos conviene.

Como ya dijo el grupo de IFC que esto se puede denegar o se puede aprobar cuando venga pues luego nosotros ya lo aprobaremos si vemos que el estudio es bueno o que es bueno y está hecho ese estudio de aquí a que el Ministerio diga si o no a la cesión y luego ya veremos. De momento creemos que está falta de información en este sentido pero no sabemos lo que puede beneficiar en sí y lo que puede perjudicar sobre todo al Ayuntamiento de Fuente de Cantos.

Portavoz del Grupo Popular: Al hilo de lo que estaba diciendo el portavoz del grupo socialista yo quería que me explicaran un poco los beneficios que nos reporta la cesión esta.

Portavoz de IFC: Lo que se trata es de solicitar al Ministerio de Fomento la cesión en uso, como si fuera una calle más de Fuente de Cantos, de todo lo que es la travesía urbana que aproximadamente pueden ser unos tres kilómetros. Efectivamente eso implica que el mantenimiento de esa travesía correrá a cargo del ayuntamiento, será una calle más. Efectivamente eso tiene una problemática inmediata que es los gastos de mantenimiento propios que surgirán. Pero hombre yo después de la cantidad de años que llevo oyendo el disgusto continuo de los empresarios por esta travesía que tenemos que no hay manera de salir, que no entra nadie, que eso lo tenemos como una cárcel, que nada más que hay vallas, que tal, que cual, yo creo que es una oportunidad única para por fin cambiar eso, hacer rotondas que ahora mismo efectivamente no existe un proyecto concreto de que podemos hacer con treinta millones de pesetas por kilómetro, pero con noventa millones de pesetas yo creo que se podrá por fin abrir esta travesía de una vez y que los empresarios hosteleros y el matadero y no quiero olvidarme de ninguno, puedan tener un acceso. Ciertamente es que con la autovía habrá menos tráfico pero el poco que haya por lo menos que si pueda entrar en Fuente de Cantos porque si va a haber poco tráfico y tienen la dificultad de entrar que tiene ahora mismo pues realmente me parece una posibilidad única. Aún así solicitarlo no significa nada más que eso, solicitarlo, que adelantamos un poco en el tiempo. Como hay un nuevo gobierno en la Nación pues no estará de más que hagamos esta solicitud. Que ese estudio diera como resultado como dice el portavoz socialista algún problema, pues evidentemente no hay inconveniente en estudiarlo después y si hace falta se renuncia a esta subvención y se acabó. Me parece que es la oportunidad perfecta para solucionar eso que tantos años hemos tenido como una especie de traba para la entrada. Siempre hemos puesto como ejemplo otras

localidades que tienen acceso directo y nosotros hemos estado encerraditos. Este es el momento idóneo. También sería conveniente saber la cantidad exacta para saber que proyecto podemos hacer.

Portavoz del Grupo Popular: Se puede pedir y si luego no conviene se rechaza y ya está.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo como he dicho al principio de mi intervención los pros los conocemos casi todos, los contras son los que no conocemos. Lo que conocemos hasta ahora es que eso luego pasa a ser del Fuente de Cantos y todo el coste que conlleva el mantenimiento de eso es del ayuntamiento de Fuente de Cantos que son tres kilómetros de travesía.

Pero hay más problemas, más problemas jurídicos en caso de accidentes, problemas en todos los casos, porque pasa a ser del ayuntamiento de Fuente de Cantos y como ha dicho bien el portavoz de IFC, eso dentro de poco pasa a ser carretera, seguirá siendo carretera N-630, porque no es como en otras localidades que ha desaparecido la carretera, en este ejemplo nuestro no, porque no desaparece sigue en su originalidad, no se modifica y entonces el uso sigue siendo de carretera, no como en otras localidades que ha pasado a ser calles porque ya no pasa nadie por allí. Yo lo que propuse en la comisión informativa es que esperemos un tiempo, porque esto está aquí, a lo mejor pueden modificar también la orden y dentro de poco a lo mejor no hay estas subvenciones o si hay o en estos casos hay o en más o en menos o lo que sea y que estudiemos los pros y los contras. Los pros los sabemos, que hay algunos empresarios de ahí que se van a beneficiar. Sabemos que a lo mejor se van a beneficiar algunos, otros siguen beneficiándose porque se ha instalado las empresas a posteriori del arreglo de la travesía, no estaban ahí todas cuando se arregló la travesía. En cuanto a seguridad vial se ha visto que ha supuesto un descenso de accidentes y de problemas en la travesía y luego si se van a beneficiar unos cuantos empresario vamos a perjudicar a los demás habitantes de Fuente de Cantos, por eso digo que se estudie tranquilamente y se vean los pros y los contras, nada más.

Sra. Alcaldesa-Presidente: La solicitud se hace ahora, pero no se hará nada por parte del Ministerio hasta que no esté terminada el tramo de autovía. O sea que en ese tiempo podemos hacer un estudio de los pros y de los contras y si los contras son más que los pros, estudiar si nos interesa o no nos interesa.

Portavoz el Grupo IFC: Lo que ha dicho la alcaldesa es lo que yo iba a decir. Que sean unos cuantos empresarios, yo no los he contado, pero vamos el tejido empresarial de la N-630 yo creo que es evidente, además de todos los sectores, no solo del hostelero sino de estaciones de servicio, matadero, talleres, o sea que no son unos cuantos yo veo que si los contamos son un montón y segundo con todo respecto hacia el portavoz socialista que debe ser el único que todavía cree que la travesía que tenemos ahora mismo es idónea, debe ser el único en todo Fuente de Cantos que cree eso.

Portavoz del Grupo Socialista: Vamos a ver, la idoneidad de la travesía no lo he dicho, he dicho que los pros los sabemos, se puede modificar la travesía, se puede arreglar la travesía, hasta ahí, no sabemos los contras, tenemos que estar seguro de unas cosas y otras. Hay muchos empresarios que se han instalado en esa travesía a posteriori.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupo de IFC y Popular y en contra del Grupo Socialista acogerse a las ayudas contempladas en la orden de 23 de julio de 2.001 por la que se regula la entrega a los ayuntamiento de tramos urbanos de la Red de Carreteras del Estado, delegándose en la Sra. Alcaldesa-Presidente D^a Maximina Delgado Berjano para la solicitud de transferencia de la titularidad del tramo de carretera de la N-630 que adquiera la condición de vía urbana, para la firma del acta de entrega, la solicitud de quinientos cuarenta mil novecientos diez euros con ochenta y nueve céntimos (540.910,89 €) correspondiente a tres kilómetros y la firma del correspondiente convenio con el Ministerio de Fomento.

El partido socialista abandona el Pleno.



0J7284098

CLASE 8ª**SÉPTIMO.- DACIÓN DE CUENTAS**

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se da cuenta de los siguientes asuntos:

Es la primera vez en la historia de Fuente de Cantos que va a instalarse una empresa en la pequeña ampliación el polígono industrial, una fundición con socios catalanes y que creará veinte puestos directos más los indirectos.

Es la primera vez también en la historia de Fuente de Cantos que este ayuntamiento abre una mesa de negociación con los sindicatos para negociar el convenio del personal laboral de este ayuntamiento. La forman tres miembros del grupo de gobierno, tres de los sindicatos y dos asesores.

Con referencia al coche del centro ocupacional, la mayoría de los días no arrancaba. Fui a ver al Presidente de la Junta de Extremadura donde me dijeron que al ayuntamiento no nos podía subvencionar pero sí a la asociación de minusválidos y que seguramente nos concederían seis mil de los ocho mil euros que costaba un coche nuevo. Al final le ha dado los ocho mil euros, con lo cual el Centro Ocupacional tendrá su vehículo para trasladar a los minusválidos de un lado a otro.

La Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a los distintos concejales.

D. Luis Sánchez, concejal de urbanismo: Con el permiso de la Sra. Alcaldesa no me resisto como portavoz del grupo de IFC, no me puedo resistir, decía, comentar una vez más como el grupo socialista abandona el Pleno interrumpiendo su celebración y haciendo oídos sordos a parte del mismo y en realidad esto se transforma en preocupación porque si de lo que se trata es de que parte de la representación ciudadana no quiera escuchar todo lo que se dice en este pleno, significa que están a la espalda, están totalmente ignorante de lo que en realidad se trama en nuestro pueblo. Es más sino fuera por la radio de Fuente de Cantos estas palabras no las escucharían, con lo cual no entenderán nada ni sabrán de qué va la historia. Además llama mucho la atención como se puede decir con todo el respeto del mundo nos vamos del Pleno. Es lo mismo que si se dice con todo el respeto del mundo te voy a dar una bofetada. No se puede tener respeto cuando se abandona un Pleno, que es abandonar a todos los ciudadanos y que es una vez más, insisto, el foro de debate de los representantes de la población. De todas formas probablemente no quieran oír lo que se va a dar en dación de cuentas una vez más, porque cada vez que indagamos en algún asunto pues volvemos otra vez a que nuestra preocupación sea cada día más creciente. Como todos ustedes saben la Corporación anterior, adquirió los terrenos del polígono industrial actual en la autovía por un valor que como ya dijimos desde que nosotros somos equipo de gobierno, un valor absolutamente desorbitado, el doble de los que puede costar actualmente en cualquier sitio una hectárea. Esa compra se realizó además con la sorprendente condición de que no existe un plano en el cual se identifique la parcela, o sea se compraron sesenta mil metros cuadrados de suelo rústico de los cuales no tenemos ni un plano ni replanteo del terreno, no sabemos donde está ese terreno, ahora tendremos que hablar con el dueño y ver como se puede ubicar el terreno, una cosa sorprendente que se compre el terreno y no se sepa donde está. Pero aparte de eso se ha iniciado el proceso para que ese polígono estuviera urbanizado. La sorpresa mía personal, cuando he comenzado el estudio de cómo va a quedar, nos encontramos con la siguiente sorpresa. La autovía tiene a ambos lados un área de protección e la cual no se puede construir. Es área de protección es de 100 metros, es decir que hay una banda a ambos lados de la autovía en la cual no se puede construir nada, pero es que además pasa una línea de alta tensión donde existe otro área de protección donde tampoco se puede

8 construir de ocho metros a los dos lados de la línea. Significa que hay otra banda de dieciséis metros en los cuales no se puede construir. Con este tenemos que de los sesenta mil metros cuadrados que el ayuntamiento compró a un precio abusivo nos quedan alrededor de cuarenta y tres mil edificables, es decir, hay diecisiete mil metros cuadrados que se han comprado para nada. La preocupación de este equipo de gobierno es mayúscula y la sorpresa mía y la de la Alcaldesa y la de los concejales cuando se lo comenté pues es más todavía. Si a los cuarenta y tres mil metros cuadrados que quedan hay que quitarle los viarios pues probablemente nos quede un polígono industrial con treinta y cinco mil metros cuadrados. Esto no es ni por asomo lo que nosotros habíamos pensado. Menos mal que en treinta y cinco mil metros cuadrados si que cabe esa fundición que la Alcaldesa nos ha comentado que viene a Fuente de Cantos y que supondrá un montón de puestos de trabajo, menos mal. Soluciones para este desaguisado en que nos ha metido el grupo socialista, pues hay varias, la más inmediata y que a todo el mundo se nos viene, es adquirir más terrenos, pero claro como y con qué. Había empresarios que nos habían demandado hasta cincuenta mil metros cuadrados es decir hay empresarios en Fuente de Cantos que estaban dispuestos a montar industrias en cincuenta mil metros cuadrados edificables que no nos quedan. ¿Qué vamos a hacer? Pues intentar buscar una solución inmediata para que esas expectativas iniciales no se vayan. Esto lo podíamos haber mantenido en secreto pero el pueblo de Fuente de Cantos debe saberlo, debe saber la situación real de lo que nos hemos encontrado. Espero que para el próximo pleno podamos aportar alguna solución.

Después de esa sorpresa existe otra sorpresa, esta ya conocida por mí personalmente, y que poco a poco hemos ido descubriendo. Es sobre los terrenos que existen entre la piscina municipal y la travesía de la N-630, lo que se llamaba la finca del Berlín. Estamos hablando de la gasolinera del Sr. Asencio y de neumáticos Gala hacia la piscina. Todo eso el planeamiento urbanístico de Fuente de Cantos establece que es una unidad de ejecución. Eso significa que los viarios que existan dentro de esa unidad de ejecución tienen que costearlo los propietarios y además esos propietarios tienen que ceder el diez por ciento del terreno resultante al ayuntamiento. Eso era lo que marcaba la legislación de entonces ¿Qué es lo que se hizo con esa unidad de ejecución? Pues no hacerle ni caso. De hecho se empezó a hacer una media calle, con escritura existe una cesión del diez por ciento hechos por los propietarios anteriores al ayuntamiento, no se han terminado los viarios, se han dado licencias de obras, se han dado licencias de aperturas. Cuando hemos entrado y hemos visto como está eso existen ya un montón de propietarios y entonces tenemos el problema de quien va a urbanizar las calles ¿el ayuntamiento? Es una situación con muchísimas circunstancias. De hecho tenemos un escrito por parte de uno de los propietarios reclamándonos daños y perjuicios ocasionados. El ayuntamiento no puede dar licencias de obras en esa parcela porque no están hechos los viarios. Además la licencia de obras sería absurda si luego no tiene ni luz, ni agua, ni teléfonos. No se como el grupo socialista pensaba hacerlo, si ellos tienen una solución que lo digan aquí y yo lo aplico inmediatamente. . Mientras tanto no se puede dar licencia de obras. Ese es el modelo de gestión urbanística que hemos tenido hasta ahora.

En otro orden de cosas y para animarnos un poco desde el ayuntamiento, como consecuencia de la celebración del Festival de Sevillanas Isidreras que se celebrará el sábado que viene y que como todos saben se va a celebrar en las antiguas escuelas y visto el estado de la pavimentación se ha iniciado un bacheado de urgencia que esperemos que quede muy bien en toda esa calle y tengamos un acceso en condiciones. Además también habrán visto que hay unos montones de alquitrán que se van a utilizar.

Por otra parte también quería informar que la Escuela Taller sigue sus trabajos en la Huerta del Convento del antiguo hospital en donde tenemos puesto muchas expectativas y muchas ilusiones, no solo porque puede ser un jardín, por fin un jardín bonito en el casco urbano y no al otro lado de la carretera, sino dentro del casco urbano. Una vez termine la Escuela Taller se intentará gestionar un taller de empleo.

D. Mariano Real, concejal de cultura, da cuenta en los siguientes términos:

Dentro de la Concejalía de Cultura, Educación y Turismo tenemos abiertos diferentes frentes de actuación. En esta sesión de hoy voy a dar cuenta de algunos de estos frentes:

Comenzaré con el de formación. Uno de los retos que nos planteamos es conseguir una



OJ7284099

CLASE 8ª

población formada. Que la población adquiriera unos conocimientos que le sirvan en un futuro para conseguir un puesto de trabajo o bien, facilitar a la población trabajadora determinados conocimientos con los que enfrentarse a los problemas que le surjan en el desempeño de las tareas propias de su oficio. De todos es conocido que cada uno, a nivel particular, contratará a los profesionales mejor preparados, por lo que vamos a poner todo de nuestra parte para que los profesionales de Fuente de Cantos sean los mejor preparados. Desde este punto de partida hemos preparado una batería de cursos que se enmarcan dentro de este objetivo. Entre estos cursos que se ofertan desde el ayuntamiento podemos mencionar los siguientes:

- Curso de Fontanería básica. Para la instalación reparación y mantenimiento de instalaciones.

- Curso básico de Instalaciones eléctricas. Para la instalación, reparación y mantenimiento de líneas eléctricas de baja tensión.

- Curso de jardinería práctica para el diseño y mantenimiento de jardines, así como una introducción al trabajo en viveros.

- Curso de escayolista para la realización de moldes, artesanías y decoraciones.

- Curso de informática básica, para el manejo de ordenadores.

- Diversos cursos de informática en los que se tratan herramientas de uso muy común en oficinas, establecimientos, etc.

- Curso de LinEx para la formación en el nuevo Sistema Operativo de la Junta de Extremadura que poco a poco se está implantando y con el que deberán trabajar en un principio los jóvenes de la localidad y aquellos cuyo trabajo futuro se vaya a desarrollar en algún colegio o Instituto de Extremadura o Andalucía. Poco a poco, el mencionado sistema se irá trasladando a empresas y hospitales.

Para los cursos de informática debemos informar que le solicitamos a la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología un aula dotada de equipos informáticos con los que impartir estos cursos. La respuesta de esta Consejería fue contundente. Ha puesto a nuestra disposición todas las aulas del I.E.S. "Alba Plata" para que impartamos todos los cursos que organicemos. Nos informaron que compartían con nosotros todos los objetivos que les planteábamos y, aunque nos dijeron que no nos podían facilitar monitores para impartir estos cursos, ponían todo el material existente en esas aulas a nuestra disposición. Nosotros por nuestra parte hemos buscado en unos casos y buscaremos en otros cursos que todavía no han comenzado al personal especializado para impartirlos.

Desde aquí queremos agradecer a la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología el esfuerzo que realiza.

Ya en otro nivel se ofertan diferentes cursos que, aunque encaminados a la formación ocupacional pueden servir para el desarrollo de habilidades a nivel particular e incluso como actividad de ocio. Estos cursos son:

- Curso de restauración de Muebles y Objetos antiguos. Para la reparación, embellecimiento y envejecimiento de muebles y objetos.

- Curso de bricolaje para las reparaciones en el hogar, pintura, carpintería, montajes, etc.

A un nivel superior, también se han ofertado cursos de postgrado de la Universidad de Extremadura. Estos cursos de postgrado, que sirven para completar la formación universitaria son:

- Curso de prevención de riesgos laborales.

.- El juego como elemento educativo.

Para realizar estos cursos se necesita contar con un número mínimo de interesados en los mismos ya que caso contrario sería imposible llevarlos a cabo. Animamos a las distintas asociaciones y grupos a que nos propongan distintos cursos que podamos organizar y que sean de interés, al menos, para un número mínimo de inscritos que cumplan la perspectiva de viabilidad del mismo. Animamos a todos los interesados en alguno de los cursos mencionados a que se acerquen al Ayuntamiento para inscribirse en el curso que deseen.

También incluidos dentro de la Formación están los cursos ofertados desde el área de Desarrollo local en colaboración con la Diputación de Badajoz y del Fondo social Europeo. Estos cursos, denominados "Cursos de formación Aula Virtual" se realizan a través de Internet, por lo que cada alumno puede ponerse el horario que desee. Los cursos que se ofertan en esta modalidad son:

- .- Curso de Diseño de páginas web.*
- .- Curso de informadores turísticos.*
- .- Curso de Integración de personas con minusvalías.*
- .- Curso de Actitudes hacia la igualdad de género.*
- .- Curso de Animación sociocultural con personas mayores.*

Esto es todo lo que se refiere a formación.

Con respecto al Ocio y al tiempo libre, se han ofertado diversos talleres y actividades entre las que destacamos:

.- Bailes de Salón y bailes tradicionales: Vals, pasodobles, sambas, boleros, tangos, etc.

.- Talleres de educación ambiental con recorrido por la zona sur de Extremadura, conociendo la fauna, flora, costumbres, cultura ecológica, etc. de los lugares visitados.

.- Taller de encuadernación artesanal.

.- Taller de cultura artesana, con la elaboración del mimbre, realización de cazuelas, cucharas de asta y de madera.

.- Taller de fotografía. Para el revelado manual y digital de fotografías a color, en blanco y negro así como el tratamiento digital de las imágenes.

Nuevamente hacemos un llamamiento para que los distintos grupos y asociaciones nos hagan llegar sus sugerencias en cuanto a estas actividades de ocio y tiempo libre, siempre que se cuente para la realización de las mismas con un grupo mínimo de inscritos que garanticen su realización.

Animamos a todos los interesados a que se acerquen al Ayuntamiento para inscribirse en las actividades que deseen.

Por otra parte informar que desde esta concejalía ya se han firmado acuerdos para la realización de

.- Conciertos de música clásica.

.- Actuaciones de teatro Amateur.

.- Y Cinco exposiciones del circuito cultural.

Estas tres últimas actividades aún no tienen una fecha concreta de realización. En el momento en el que ya tengamos concretadas dichas fechas se les dará la correspondiente publicidad desde el Centro de información Turística y Cultural.

Otro de los frentes que se tienen abiertos desde esta Concejalía es el de exposiciones. Ya en el punto anterior hemos mencionado las del circuito cultural. Con respecto a estas últimas exposiciones del circuito cultural, queremos decir que, otra de las novedades que presentamos es que este año, a diferencia de lo ocurrido en años anteriores, NO LAS VAMOS A RECHAZAR, ya que ha sido mucho el trabajo empleado para conseguirla y consideramos que Fuente de Cantos se merece disfrutar de ellas.

En breves días dará comienzo en la sala de la cultura una exposición de la escuela de Bellas artes de Sevilla. Desde aquí, agradecemos los esfuerzos realizados por nuestro paisano Manuel Jesús Márquez Real para conseguirla. Esta exposición estará abierta al público hasta el 10 de junio.

Desde el día 1 de junio se podrá visitar en la Casa de la Cultura una exposición filatélica muy completa. La exposición, que será multitemática, estará abierta al público hasta



OJ7284100

CLASE 8.^a

el 11 de junio. Se está enviando información sobre la misma a los distintos Centros educativos de la localidad y de las localidades colindantes ya que es una exposición que merece la pena ver.

Animamos a todos aquellos que deseen colaborar con esta concejalía para la organización de exposiciones de interés general. Siempre os rogamos que tengáis en cuenta que hemos asumido un Ayuntamiento totalmente arruinado, en el que el dinero se ha gastado a manos llenas sin tenerlo, y sin saber muy bien en qué se ha invertido ya que poca cosa nos queda, por lo que os pedimos que aquellas exposiciones que propongáis intenten ser lo más económicas posibles.

Como habéis podido comprobar son muchas las acciones que se están acometiendo, todas ellas con un coste casi mínimo y en la mayoría de los casos, tras muchos ruegos, súplicas, llamadas telefónicas, etc. el coste llega a ser casi nulo, sin que esto suponga un detrimento en la calidad de lo conseguido, ya que exposiciones, como las mencionadas, son deseadas por muchas entidades. Desde aquí queremos agradecer de antemano el esfuerzo que han desarrollado, están desarrollando o vayan a desarrollar aquellas personas que colaboran con la Cultura y Educación de Fuente de Cantos sin otro premio que la satisfacción de haber acercado a las gentes de este pueblo algo que de otra forma hubiese sido imposible que conocieran.

Otro de los frentes que tenemos abiertos son los concursos de pintura. Ya se ha convocado el premio de pintura al aire libre que, este año se celebrará durante el primer sábado del mes de junio. Tras haber consultado con los expertos nos informaron que esta era la fecha idónea para su desarrollo ya que en fechas posteriores la participación podría ser menor y las altas temperaturas podrían hacer abandonar a más de uno. Desde aquí animamos a participar a todos aquellos que quieran hacernos ver un punto de vista de Fuente de Cantos desde el objetivo de sus pinceles.

Siguiendo en otro orden de cosas, ya se ha instalado en la biblioteca otro ordenador de consulta y con acceso a Internet para facilitar la realización de trabajos y la consulta de una mayor información a todos los usuarios de la misma. La bibliotecaria, M^a Carmen, estará encantada de atender las peticiones de los interesados.

Para finalizar, informar que desde el Centro de Información Cultural y Turística de Fuente de Cantos se organizan distintas actividades para la población. Visitas guiadas, rutas, viajes y excursiones, etc. Entre estas actividades podemos destacar el mercadillo alternativo celebrado el pasado 10 de abril, así como las distintas visitas que ya han organizado.

Desde aquí informamos que el primer sábado del mes de julio (día 3) se celebrará otro mercadillo alternativo con distintas actividades para los niños y jóvenes, así como distintas propuestas para los mayores. Animamos a todos los interesados a que se pongan en contacto con dicho Centro para informarse sobre esta actividad.

No me gustaría terminar esta intervención sin antes animar a todos aquellos que deseen participar, proponer alguna actividad colaborar, etc. con las actividades que se desarrollan desde esta concejalía a que se pasen por el Centro de Información Cultural y Turística de Fuente de Cantos y expongan lo que desean realizar.

Asimismo, animo a todos los fuentecanteños a que lean los distintos folletos y carteles que desde el Ayuntamiento les hacemos llegar o bien colocamos en lugares públicos, para que estén informados de todo lo que se hace, cursos, exposiciones, concursos, etc. con el fin de facilitar la participación de todos los ciudadanos por igual.

Por último mencionar una anécdota ocurrida. Han venido a señalar nuevamente las

flechas del Camino de Santiago en Fuente de Cantos y se han encontrado con que alguna persona ha marcado las flechas en otro lugar de forma que no pasan por donde pasa el Camino de Santiago sino que acaban en el albergue y entonces los peregrinos cuando llegan al albergue pues ya no saben por donde seguir porque no hay más flechas. Entonces rogamos al gracioso que se abstenga de pintar las flechas. Nos ha comentado el señor que se ha acercado para volverlas a pintar que las pintará en otro color de forma que se distingan de las que ya hay. Nosotros desde el Ayuntamiento procuraremos borrar las ya existentes.

D. José Antonio Cortés, concejal de hacienda: Yo también estoy sorprendido que mil doscientos votantes del partido socialista, a los cuales estimamos muchísimo, que se queden sin representación cada vez que hay un pleno ordinario. No nos queda más remedio que dentro de tres años pedirle el voto a ellos porque no van a tener representación, así tenemos once a uno o doce a dos o lo que sea porque estamos viendo que el partido socialista no representa a sus propios votantes y nosotros podemos representarlo. Después de este pequeño inciso me gustaría dar un avance de lo que ha sido la Chanfaina en números. Muy pequeño porque el concejal de festejo está aquí y el próximo pleno dará él más detalladamente el tema de organización y de resultados. Decir que la Chanfaina a pesar de alguna danza india y a pesar de los pesares salió bien. La Chanfaina no nos la hemos cargado y la Chanfaina solo nos ha costado dos mil euros más que el año pasado. Así la diferencia con la del año pasado entre otras cosas fue que este año hemos tenido que poner desde la sal hasta el agua allí y el año pasado teníamos las naves prestadas por los empresarios. Decir también que hemos tenido que pagar lo que no pagaron de la Chanfaina del año pasado, que siempre se paga por adelantado al grupo Bloke que han sido unos nueve mil euros y decir también que hemos tenido que cobrarle a los empresarios que expusieron que también se cobra por adelantado siempre, del año 2003 y del año 2002. Dicho esto simplemente decir que todo el mundo ha abonado su stand antes de empezar la feria, que se ha descubierto nuevas fuentes de financiación para la Chanfaina como fundamentalmente es el co-patrocinio de las actividades y la publicidad pura y dura en diversos lugares del ferial y que con respecto a los gastos a pesar de que hemos traído al grupo musical Strenos que nos ha costado cinco mil doscientos euros, pues a pesar de eso, el grupo del viernes, solo nos hemos gastado dos mil euro más, en un avance. Digo un avance porque quizás haya cien euros arriba o abajo todavía que no tengo controlado pero cien euros arriba o abajo y simplemente decir eso que dijimos al principio el veintinueve de enero cuando la primera reunión que el Ayuntamiento iba a poner dieciocho mil euros y ha puesto dieciocho mil ochocientos, simplemente nos hemos desviado ochocientos euros.

OCTAVO.- ASUNTOS DE URGENCIAS.-

Se proponer incluir en el orden del día por razones de urgencia los siguientes asuntos:

- Convenio con Cruz Roja para cesión en uso camión de bomberos.
- Moción de la Alcaldía sobre inclusión en las versiones de LINEX un icono llamado Nicolás Megía y un icono que ejecute la aplicación para generación de páginas web llamada "Amaya".
- Moción de la Alcaldía sobre señalizaciones en la autovía A-66.

Sometido a la consideración del Pleno, el mismo por unanimidad acepta la urgencia. A continuación se debaten dichos temas

8 A) CONVENIO CON CRUZ ROJA PARA CESIÓN EN USO CAMIÓN DE BOMBEROS.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar el convenio tal y como se presenta redactado:

"En Fuente de Cantos, siendo las doce horas del día veintisiete de abril del años dos mil cuatro se reúnen de una parte D^a Maximina Delgado Berjano, Alcaldesa-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos y de otra D^a Rosalía Borrego Báez, Presidenta de la Cruz Roja Local.

Ambas partes se reconocen plena capacidad jurídica y de obrar acordándose las siguientes estipulaciones:



OJ7284101

CLASE 8ª

1. El Ayuntamiento de Fuente de Cantos cede en uso por término de tres años el camión de bomberos de su propiedad, matrícula BA-5869-I
2. La presente cesión y, por tanto, mencionado convenio, debe ser aprobado por el Pleno de la Corporación.
3. A partir de que la Cruz Roja se haga cargo del camión de bomberos correrá con todos los gastos que el mismo origine.
4. El Ayuntamiento quedará eximido de toda responsabilidad por las actuaciones u acciones que se lleven a cabo por la Cruz Roja con dicho camión.
5. Cruz Roja destinará el uso del camión cedido a cualquier situación de emergencia o urgencia o prevención de las mismas que se presenten en su ámbito de actuación.

Y en prueba de conformidad, firma la presente en presencia de mí, el Secretario en lugar y fecha arriba indicado”

8 B) MOCIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE INCLUSIÓN DE LAS VERSIONES DE LINEX UN ICONO LLAMADO NICOLÁS MEGÍA Y UN ICONO QUE EJECUTE LA APLICACIÓN PARA GENERACIÓN DE PÁGINA WEB LLAMADA “AMAYA”.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar la moción tal y como se presenta redactada y que dice textualmente:

El equipo de gobierno del excelentísimo Ayuntamiento de Fuente de Cantos expone que:

El pintor D. Nicolás Megía (1845-1917) nació en Fuente de Cantos. Conocido dentro y fuera de nuestra región como excelente pintor y genial acuarelista, por su impresionante obra así como por su excepcional concepción de la pintura. A pesar de lo conocido de su obra, no es conocido por sus orígenes extremeños de los que nos sentimos orgullosos tanto los que residimos dentro de la región como los que residiendo fuera, tienen sus raíces en esta maravillosa tierra.

Por otra parte, la palabra “Chanfaina” es característica de nuestra tierra extremeña. Ligada a la vida pastoril y de la labor de nuestros campos, es una palabra que ensalza las bases de nuestras costumbres como pueblo y que acompaña al desarrollo regional. Como plato típico de nuestra región, tiene un valor histórico esencial, dándole más simbolismo aún el ser el plato en torno al que gira una de las fiestas de interés turístico regional más importante que la Junta de Extremadura ha declarado. Consideramos que esta costumbre, plato y raíces deben ser conocidos más allá de nuestras fronteras como región, enorgulleciéndonos de ello. Con la palabra Chanfaina se denomina a uno de los platos típicos de nuestra región que, realizado con los despojos del cordero y tras una laboriosa y mimada preparación, nos resulta un exquisito plato capaz de poner en jaque a los paladares más exigentes.

Desde este Ayuntamiento reconocemos y felicitamos a la Junta de Extremadura y muy especialmente a la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología por el esfuerzo realizado y que están realizando para elaborar un Sistema Operativo cuyas señas de identidad son las de la Comunidad Autónoma Extremeña. El Software libre desarrollado, LinEx, es un ejemplo a seguir por muchos y que ya está siendo copiado por muchas personas, no solamente de la región, ni de España, sino de fuera de las fronteras españolas. Son muchos los premios ya recibidos y muchos más los que consideramos que el proyecto desarrollado debe recibir.

Entre los iconos iniciales del Sistema Operativo Linex observamos que se encuentran procesadores de texto, programas de correo electrónico, programas de tratamiento de gráficos, etc. De entre ellos, podemos destacar que se encuentran tres procesadores de texto con iconos en el escritorio (Espronceda, El Brocense y Diana), un programa de tratamiento de gráficos

(Zurbarán) y una aplicación para la creación de páginas web. Desde este Ayuntamiento consideramos que la proporción de estas aplicaciones debería ser equivalente a la de su utilización, proporcionando nuevos accesos a programas que ya incorporan las distintas versiones de Linex pero que aparecen "ocultos" como incorporando algún programa más que sirvan de utilidad a los docentes extremeños.

Creemos que el Sistema debería contar con una aplicación más para el tratamiento de gráficos y una aplicación más para la creación de páginas webs. Herramientas que no serían repetitivas con las existentes, sino que complementarían a éstas, como lo hacen los procesadores de textos incorporados, cada uno de los cuales cumple una función que complementa la de los otros dos.

En esta propuesta, y una vez que ya hemos estudiado las distintas alternativas existentes y las hemos probado en el aula, consideramos que como programa de tratamiento de gráficos, el más adecuado es el programa "Image Magic", por su atractivo diseño y porque ya viene incluido en las distintas versiones de LinEx, ejecutándose desde el terminar al teclear "display". Como aplicación para la creación de páginas web que complementa a la ya incorporada "Medellín" (Mozilla composer) consideramos que la más indicada es "amaya". Aplicación ésta que, aunque no viene incluida en las distintas versiones, es software libre incluido en la versión Debian y de atractivo y sencillo manejo.

Por lo que SOLICITA SE ACUERDE:

Que dados los puntos anteriores, el pleno del Ayuntamiento de Fuente de Cantos tome los siguientes acuerdos:

.- Remitir acuerdo plenario al Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología adjuntando la introducción inicial y solicitando los dos puntos siguientes:

- a) Incluir en las siguientes versiones de LinEx que se creen un icono llamado "Nicolás Megía" que ejecute la aplicación de tratamiento gráfico "Image Magic". Que el icono que identifique a esta aplicación sea un gráfico en el que se reproduzca el cuadro, realizado en acuarela, "El Mosquetero" de este pintor, o una parte del mismo.
- b) Incluir en las siguientes versiones de LinEx que se creen un icono que ejecute la aplicación para generación de páginas web llamada "amaya". Consideramos que, al ser una página web el resultado agradable final de mezclar en su justa medida, texto, gráficos y dibujos en una delicada preparación, asemejándose en este aspecto a la preparación de la Chanfaina, este icono debería denominarse así, "Chanfaina".

Felicitar a la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, y como representante de la misma a Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, D. Luis Millán Vázquez de Miguel por el desarrollo del proyecto de Software libre "LinEx".

.- Remitir acuerdo plenario al Sr. Presidente de la Junta de Extremadura adjuntando la introducción inicial y solicitando los dos puntos siguientes:

- a) Incluir en las siguientes versiones de LinEx que se creen un icono llamado "Nicolás Megía" que ejecute la aplicación de tratamiento gráfico "Image Magic". Que el icono que identifique a esta aplicación sea un gráfico en el que se reproduzca el cuadro, realizado en acuarela, "El Mosquetero" de este pintor, o una parte del mismo.
- b) Incluir en las siguientes versiones de LinEx que se creen un icono que ejecute la aplicación para generación de páginas web llamada "amaya". Consideramos que, al ser una página web el resultado agradable final de mezclar en su justa medida, texto, gráficos y dibujos en una delicada preparación, asemejándose en este aspecto a la preparación de la Chanfaina, este icono debería denominarse así, "Chanfaina".

Felicitar a la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, y como máximo representante de la misma a Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, D. Juan Carlos Rodríguez Ibarra, por el desarrollo del proyecto de Software libre "LinEx".

.- Remitir acuerdo plenario a los Ayuntamientos de Extremadura (Adjuntado la introducción de esta moción) rogando que tomen acuerdos para remitir sendos escritos al Sr Presidente de la Junta de Extremadura y al Sr Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, solicitando los



OJ7284102

CLASE 8ª

dos puntos siguientes:

- a) Incluir en las siguientes versiones de LinEx que se creen un icono llamado "Nicolás Megía" que ejecute la aplicación de tratamiento gráfico "Image Magic". Que el icono que identifique a esta aplicación sea un gráfico en el que se reproduzca el cuadro, realizado en acuarela, "El Mosquetero" de este pintor, o una parte del mismo.
- b) Incluir en las siguientes versiones de LinEx que se creen un icono que ejecute la aplicación para generación de páginas web llamada "amaya". Consideramos que, al ser una página web el resultado agradable final de mezclar en su justa medida, texto, gráficos y dibujos en una delicada preparación, asemejándose en este aspecto a la preparación de la Chanfaina, este icono debería denominarse así, "Chanfaina".

8 C) MOCIÓN SOBRE SEÑALIZACIÓN EN LA AUTOVÍA A-66.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar la moción tal y como se presenta redactada y que dice textualmente:

El equipo de gobierno del excelentísimo Ayuntamiento de Fuente de Cantos expone que:

La autovía A-66 que se está realizando y cuyo tramo denominado "Variante de Fuente de Cantos" está en pleno proceso de construcción, debe ser un paso más en infraestructura que, además de garantizar la reducción relativa de las distancias entre las localidades y comarcas que comunica, debe garantizar un auge en el progreso de las mismas. Consideramos además que este auge que por una parte se quita a cada localidad y comarca en la que se encuentra, al dejar de pasar los vehículos por las mismas, debe ser proporcionado de alguna otra forma en la que a los conductores se invite a conocerlas y visitarlas.

Por otra parte, Fuente de Cantos cuenta con los yacimientos arqueológicos de "Los Castillejos" I y II. Estos yacimientos, de los que se adjunta un recorrido fotográfico, contienen restos de varios pueblos que se asentaron en esta tierra, desde la época calcolítica a la romana.

La riqueza del yacimiento así como el alto grado de conservación del mismo es algo de lo que está población se siente orgullosa y desea mostrar a los demás. Consideramos que el mismo debe tener la publicidad necesaria para que pueda ser localizado fácilmente y poder ser visitado.

Además de los yacimientos arqueológicos de "Los Castillejos", Fuente de Cantos es cuna de los pintores Francisco de Zurbarán y Nicolás Megía, siendo el primero de ellos un pintor universal y el segundo un pintor excepcional y genial acuarelista.

Tenemos en Fuente de Cantos, además, una muestra de su carácter eclesiástico teniendo un conjunto artístico interesante. A partir del siglo XVIII comenzaron a restaurarse la practica totalidad de los templos y conventos de Fuente de Cantos. La Iglesia Parroquial "Ntra. Sra. De la Granada" data del siglo XV, la Ermita de la Hermosa del mismo siglo, el Convento de las Carmelitas Descalzas, que comenzó como colegio seminario, se realizó en el siglo XVII; hacia el siglo XVI, con licencia papal de León X se realiza la Ermita de San Juan Letrán y el convento de Ntra. Sra. De la Concepción; el convento de San Diego de Franciscanos Descalzos fue de principios del XVII. También es de destacar, la recientemente restaurada Ermita de Santo Cristo de la Madre de Dios de bella factura la cual se construyó en 1774. Más atractiva resulta la Virgen de la Aurora del siglo XVIII, coronada con una bella espadaña.

En otro orden de cosas, Fuente de Cantos cuenta con diversos restaurantes, dos gasolineras y un amplio panorama de alojamientos para el que lo visita: Dos hostales, un albergue y un hotel rural.

Por lo que SOLICITA SE ACUERDE:

Que dados los puntos anteriores, el pleno del Ayuntamiento de Fuente de Cantos tome los siguientes acuerdos:

- Remitir acuerdo plenario a la Sra. Ministra de Fomento, Doña Magdalena Álvarez Ariza, adjuntando la introducción inicial y los documentos finales de la presente moción solicitando los dos puntos siguientes:

- a) Colocar en las indicaciones de la Autovía A-66 en las salidas correspondientes a Fuente de Cantos (tanto en la salida norte como en la sur), las señales correspondientes a los distintos servicios que en la localidad pueden encontrarse: Gasolineras, cafeterías, tiendas, restaurantes y alojamientos.
- b) Colocar en las indicaciones de la Autovía A-66 en las salidas correspondientes a Fuente de Cantos las señales correspondientes a lugar de interés turístico y cultural, según los puntos mencionados: Yacimientos Arqueológicos de los Castillejos, Zurbarán, Nicolás Megía y Patrimonio Cultural.

- Remitir acuerdo plenario a la Sra. Ministra de Cultura, Doña Carmen Calvo Poyato (Adjuntado la introducción de esta moción y los documentos finales) rogando que remita sendos escritos a la Sra. Ministra de Fomento, Doña Magdalena Álvarez Ariza solicitando los dos puntos siguientes:

- c) Colocar en las indicaciones de la Autovía A-66 en las salidas correspondientes a Fuente de Cantos (tanto en la salida norte como en la sur), las señales correspondientes a los distintos servicios que en la localidad pueden encontrarse: Gasolineras, cafeterías, tiendas, restaurantes y alojamientos.
- d) Colocar en las indicaciones de la Autovía A-66 en las salidas correspondientes a Fuente de Cantos las señales correspondientes a lugar de interés turístico y cultural, según los puntos mencionados: Yacimientos Arqueológicos de los Castillejos, Zurbarán, Nicolás Megía y Patrimonio Cultural.

- Remitir acuerdo plenario a la Sra. Delegada del Gobierno en Extremadura, Doña Carmen Pereira Santana (Adjuntado la introducción de esta moción y los documentos finales) rogando que remita sendos escritos a la Sra. Ministra de Fomento, Doña Magdalena Álvarez Ariza solicitando los dos puntos siguientes:

- e) Colocar en las indicaciones de la Autovía A-66 en las salidas correspondientes a Fuente de Cantos (tanto en la salida norte como en la sur), las señales correspondientes a los distintos servicios que en la localidad pueden encontrarse: Gasolineras, cafeterías, tiendas, restaurantes y alojamientos.
- f) Colocar en las indicaciones de la Autovía A-66 en las salidas correspondientes a Fuente de Cantos las señales correspondientes a lugar de interés turístico y cultural, según los puntos mencionados: Yacimientos Arqueológicos de los Castillejos, Zurbarán, Nicolás Megía y Patrimonio Cultural.

- Remitir acuerdo plenario a la Sr. Consejero de Cultura de la Junta de Extremadura, Don Francisco Muñoz Ramírez (Adjuntado la introducción de esta moción y los documentos finales) rogando que remita sendos escritos a la Sra. Ministra de Fomento, Doña Magdalena Álvarez Ariza solicitando los dos puntos siguientes:

- g) Colocar en las indicaciones de la Autovía A-66 en las salidas correspondientes a Fuente de Cantos (tanto en la salida norte como en la sur), las señales correspondientes a los distintos servicios que en la localidad pueden encontrarse: Gasolineras, cafeterías, tiendas, restaurantes y alojamientos.
- h) Colocar en las indicaciones de la Autovía A-66 en las salidas correspondientes a Fuente de Cantos las señales correspondientes a lugar de interés turístico y



OJ7284103

CLASE 8.ª

cultural, según los puntos mencionados: Yacimientos Arqueológicos de los Castillejos, Zurbarán, Nicolás Megía y Patrimonio Cultural.

.- Remitir acuerdo plenario a la Sr. Consejera de Fomento de la Junta de Extremadura, Doña Leonor Martínez-Pereda Soto (Adjuntado la INFORMACIÓN de esta moción y los documentos finales) rogando que remita sendos escritos a la Sra Ministra de Fomento, Doña Magdalena Álvarez Ariza solicitando los dos puntos siguientes:

- i) Colocar en las indicaciones de la Autovía A-66 en las salidas correspondientes a Fuente de Cantos (tanto en la salida norte como en la sur), las señales correspondientes a los distintos servicios que en la localidad pueden encontrarse: Gasolineras, cafeterías, tiendas, restaurantes y alojamientos.
- j) Colocar en las indicaciones de la Autovía A-66 en las salidas correspondientes a Fuente de Cantos las señales correspondientes a lugar de INFORMA turístico y cultural, INFOR los puntos mencionados: Yacimientos Arqueológicos de los Castillejos, Zurbarán, Nicolás Megía y Patrimonio Cultural.

.- Remitir acuerdo plenario a los Ayuntamientos de la INFORMACIÓN de Tentudía (Adjuntando la INFORMACIÓN de esta moción y los documentos finales) rogando que remita sendos escritos a la Sra Ministra de Fomento, Doña Magdalena Álvarez Ariza solicitando los dos puntos siguientes:

- k) Colocar en las indicaciones de la Autovía A-66 en las salidas correspondientes a Fuente de Cantos (tanto en la salida norte como en la sur), las señales correspondientes a los distintos servicios que en la localidad pueden encontrarse: Gasolineras, cafeterías, tiendas, restaurantes y alojamientos.
- l) Colocar en las indicaciones de la Autovía A-66 en las salidas correspondientes a Fuente de Cantos las señales correspondientes a lugar de INFORMA turístico y cultural, INFOR los puntos mencionados: Yacimientos Arqueológicos de los Castillejos, Zurbarán, Nicolás Megía y Patrimonio Cultural.

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Portavoz del Grupo Popular: Ya los compañeros de IFC han hecho referencia a la actitud del otro grupo que forma la oposición. No sé hasta que punto se asombra del comportamiento puesto que después de tantos años de gobierno la relación del equipo de gobierno con la oposición es prácticamente la misma que ellos están haciendo ahora, están usando de su propia medicina. De todos es sabido que desde que esta humilde concejal tomó posesión ha estado en el más absoluto desierto tanto de público como de compañeros concejales de otros grupos, pero bueno tampoco hay que darle muchas vueltas, todos sabemos como se comporta cada cual, lo único es que yo haría una pregunta, si se van a la mitad del pleno y ha que cobrar por pleno, supongo que no se le pagará.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Ellos vienen al Pleno y no creo que se pueda pagar medio pleno.

Portavoz del Grupo Popular: ¿Entonces legalmente hay que seguirle pagando el Pleno completo?

Sr. Secretario que suscribe: A no se que se acuerde que a las personas que no terminen no se les paga, aunque haría que estudiar si eso es legal o no, pero hay que acordarlo, así por las buenas, no. ¿Quién es el tesorero para no pagarles? Si yo los pongo como asistentes. Luego simplemente abandonan el Pleno.

Portavoz del Grupo Popular: Quería felicitar al equipo de gobierno por la fiesta de la

Chanfaina, donde hemos estado a gusto todo el mundo, pero también decirle que no nos durmamos en los laureles que eso hay que seguir explotándolo, que hay que seguir exprimiéndolos, que es la fiesta de la Chanfaina y que es una fiesta que tiene mucho porvenir, mucho que sacar adelante y mejorarla, todos los años mejorarla y sobre todo seguir intentando que el pueblo de Fuente de Cantos no solo el pueblo de Fuente de Cantos, sino que todo el mundo se implique en hacerlo que no digan eso lo organiza el ayuntamiento, sino que cada peña, cada concursante de los distintos concursos, cada representante que participa en las actividades se crea parte fundamental de la chanfaina.

La Sra. Alcaldesa-Presidente le recuerda que está en el apartado de ruegos y preguntas.

Portavoz del Grupo Popular: Vosotros os explayáis todo lo que queréis, dejarme a mí hablar.

Sra. Alcaldesa-Presidente: ya sabes que estamos en el apartado de ruegos y preguntas

Portavoz del Grupo Popular: Estoy rogando y estoy diciendo mis apreciaciones. Telegráficamente, que ustedes mejoren el año que viene, porque no podemos quedarlo en lo que estaba.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Yo pienso que se ha mejorado y que lo hemos demostrado este año.

Portavoz del Grupo Popular: Es lo que estaba diciendo antes de que usted me interrumpiera.

Sra. Alcaldesa-Presidente: ¿Alguna pregunta más?

Portavoz del Grupo Popular: En vista de que hasta ahora no he podido explayarme, ahora aguantan aquí el chaparrón que yo termine. No me ininterrumpa que pierdo el hilo.

Con respecto al tema que habló el portavoz de IFC con respecto al Polígono Industrial, que se nos ha quedado en un minipolígono, el problema no es como y cuando sino donde, donde ubicamos el nuevo suelo industrial. Y con respecto al tema que había dicho que el plan urbanístico que ha habido hasta ahora siento contradecirle y decirle que en Fuente de Cantos no ha habido nunca en la vida un plan urbanístico, o sea aquí se han hecho las cosas en plan me la cargué, en hechos consumados, edifica ahí que ya veremos y así, o sea el tema urbanístico en Fuente de Cantos es para echarle de comer aparte. Entonces el problema es como empezar a organizar esto. Y luego más preguntas concretas, quería saber como va el tema de las viviendas sociales, como van las gestiones, si esto está agilizado y la Consejería ha dicho algo.

De los contenedores que se hablaron especiales hace dos o tres plenos que uno era de latas, de plástico y todo eso que estaban concedidos. Yo recuerdo cuando estaba la antigua corporación, estaban ya hechos y me parece que nos iban a mandar contenedores especiales.

Una pregunta, es el tramo de la calle Real, ¿esa parte se va a asfaltar?

Al concejal de cultura, si todos esos cursos tiene alguna previsión de que se vayan a hacer o no y luego como sería la financiación de los cursos, los cursos como se van a financiar porque eso necesitará un profesor, un material, etc. ¿cómo está prevista la financiación?

Portavoz del grupo de IFC: En cuanto al asfaltado de la calle Real, en las traseras de la estación de autobuses, o sea lo que es la travesía en el proyecto del PER no estaba incluido porque hay mucho material y poca mano de obra, pero en el presupuesto que si Dios quiere pronto aprobaremos si está incluida una partida para terminar, con lo cual toda esa calle se asfaltará. Lo que sí adelanto es que vamos a hacer una prueba para intentar solucionar dos cosas a la vez, una de ellas es la velocidad más que de los coches, de las motos y bicicletas y otra de ellas el paso de minusválidos. Habitualmente lo que se ha hecho ha sido rebajar los Acerados para que el minusválido baje a nivel de la calle. Las experiencias últimas que se están haciendo en cascos históricos es al revés, es subir la calle al nivel del acerado para minusválidos, con lo cual además haces un impedimento a la velocidad. Entonces en esa calle vamos a aprobar unas bandas que servirán a la vez para que los minusválidos y madres con carritos y ancianos con algún tipo de problema para andar no tengan que bajar del acerado para pasar de un acerado a otro entre calles y además esa plataforma servirá para controlar un poco la velocidad de las motos y bicicletas. Vamos a ver como resulta porque si resultara bien sería un poco la tónica a implantar. Eso en cuanto a la calle Real. Luego en cuanto al plan urbanístico inexistente estoy totalmente de acuerdo con la portavoz del PP, suscribo sus



OJ7284104

CLASE 8ª

palabras totalmente.

La portavoz del PP pide que se le amplíe la información sobre el tema de las bandas. El problema de las bandas sonoras no resuelve nada más que el tráfico.

Portavoz de IFC: Vamos a probar este sistema que resuelve no solo el tráfico sino la accesibilidad entre acerado. Si la idea del grupo de gobierno es reunir a los portavoces de los grupos políticos para decirles donde y que entre todos podamos establecer más o menos un criterio a seguir, con la prueba ya que decimos aquí, si la prueba funciona bien pues determinar donde la colocamos. Hay muchas peticiones de vecinos, por cierto, para ese control de la velocidad mediante algún sistema.

Portavoz del Grupo Popular: La cale donde yo vivo parece una pista y además han quitado la señal de dirección prohibida y ahora hay dos direcciones.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Se podría estudiar el tema y verlo.

Ha hecho una pregunta respecto a las viviendas. Después de llamar a la Dirección de Vivienda me dicen que el trámite siguiente es la firma de las escrituras de cesión de los terrenos.

D. José Antonio Cortés, concejal de hacienda: Los contenedores. Se habrá dado cuenta que se han puesto tres contenedores en el pueblo. Uno de vidrio, al lado del Hotel La Fábrica. A partir de mañana retomo el tema para traer más contenedores. Cuando hablamos con la persona encargada de Ecovidrio que así se llama la empresa que los trae gratuitamente y los repone gratuitamente, me dijeron que había uno por cada quinientos habitantes pero que no podía pedirlos todos a la vez. Entonces pedí tres y trajeron tres y me dijo que los fuese pidiendo gradualmente hasta completar los diez. Quisiera llevar uno a San Isidro porque hay uno nada más, pero ya veremos.

Portavoz del Grupo Popular: Si no recuerdo mal era la Junta la que nos tenía que mandar los contenedores.

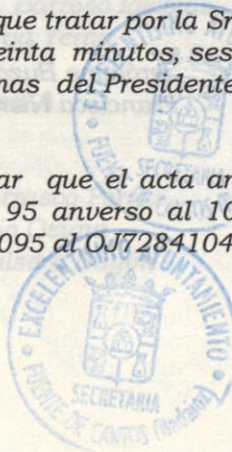
D. José Antonio Cortés, concejal de hacienda: Mañana por la mañana llamo yo a Juan Carlos, que se llama el chaval, con el que yo contacto y le hago la petición de resto de contenedores sino son muy caros.

D. Mariano Real, concejal de cultura: Con respecto a lo de los cursos que ha preguntado se ha hecho un folleto con algunos de los cursos esos y en las distintas ordenanzas del ayuntamiento viene recogido el pago por el número de horas que dure el curso, dependiendo de número de horas. No obstante esto más o menos está rondando entre los treinta euros el curso completo por alumno. Entonces lo que yo decía era que se tenía que garantizar que un mínimo de alumnos asistiera, porque con ese dinero que se recaudara se podía pagar el material y al profesor. De hecho en el folleto informativo que se ha dado se pone el número de horas que dura el curso, de que trata y cuanto es el coste de la matrícula del curso.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Se dan por contestadas las preguntas. Por último decir que se está trabajando para tener a punto la pradera para la romería de San Isidro y que se tenga una feliz romería.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por la Sra. Alcaldesa-Presidente, se levanta la sesión siendo las veintidós horas y treinta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

Diligencia: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 95 anverso al 104 anverso de papel timbrado del Estado, clase 8ª, serie y número OJ7284095 al OJ7284104.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 18 DE MAYO DE 2.004.

Señores Asistentes:

Alcaldesa-Presidenta:

D^a. Maximina Delgado Berjano

Concejales:

D. José Antonio Cortés Boza

D. Manuel J. Bayón Prior

D. Juan Domínguez Arteaga

D. José Hernández Abril

D^a M^a Cruz Buendía Lozano

D. Juan José Borrego Lobato

D^a Ana M^a Sousa Mas

No asisten sin excusa:

D. Mariano Real Pérez

D. Luis Sánchez Barbero

D. Cayetano Ibarra Barroso

D. Juan Murillo Toro

D. Manuel Pereira Lomba

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado.

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las once horas del día de dieciocho de mayo de dos mil cuatro se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sra. Alcaldesa-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

SEGUNDO.- SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

No se trataron asuntos

SEGUNDO.- SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES.-

Informados los asistentes por el Sr. Secretario de la legislación vigente al respecto, se procede al sorteo que arroja el siguiente resultado:

Distrito 1^o Sección 1^a Mesa A

Titulares:

- Presidente
- Primer vocal

Jerónimo Buzo Barrientos
Francisca Hierro Lozano



0J7284105

CLASE 8ª

- Segundo vocal

José Manuel Álvarez Navarro

Suplentes:

De presidente

Filomena Fernández Carrasco

Manuel Aguilar Pardo

De Primer vocal

M. Aranzazu González Boza

M. José Castillo González

De segundo vocal

Eva M. Conejo Parra

Juan Honorio Cañamero Acedo.

Distrito 1º Sección 1ª Mesa B

Titulares:

Presidente:

Rosario Yerga Magro

Primer vocal

Mª Isabel Molina Álvarez

Segundo vocal

Javier Martínez Matamoros

Suplentes:

De presidente:

José Lamilla Prímola

M. Isabel Macarro Julián

De primer vocal

M. Victoria Yerga Iglesias

Pedro J. Ruiz Galván

De segundo vocal

M. Isabel Mancera Cerón

Jesús Yerga González

Distrito 2º Sección 1ª Mesa U

Titulares:

Presidente

Marcial Macarro Márquez

Primer vocal

José D. Álvarez Reyes

Segundo vocal

Jerónimo Fco. Barroso Barroso

Suplentes:

De presidente

M. Dolores Carrasco Becerra

Rubén Alcón Clemente

De primer vocal

Resurrección Hidalgo Ramos

Valentín Blanco Guerrero

De segundo vocal

Jerónimo L. Barroso Iglesias

Manuel Yerga Yerga

Distrito 3º Sección 1ª Mesa A

Titulares:

Presidente

Antonia Carrasco Porras

Primer vocal

Luis Asencio Osuna

Segundo vocal

M. Rosa Balsera Bayón



Suplentes:

De presidente: José A. de Castro Hernández
 De primer vocal Nuria Acuña Alonso
 De segundo vocal M. Jesús Carrasco Iglesias
 Manuel J. Pagador Báez
 M. Ángeles Girol Sáenz de Tejada
 Juan Carlos Domínguez Figueras

Distrito 3° Sección 1ª Mesa B

Titulares:

Presidente Luis Miguel Zambrano Boza
 Primer Vocal M. Teresa Núñez Cruz
 Segundo Vocal Cristina Porrino León

Suplentes:

De presidente: Clara M. Porrino León
 Rosa M. Millo Borrachero
 De primer vocal Francisco J. Mancera Cerón
 Granada Martínez Álvarez
 De segundo vocal José A. Rosario Barroso
 M. José Pérez Parra

Distrito 3° Sección 2ª Mesa U

Titulares:

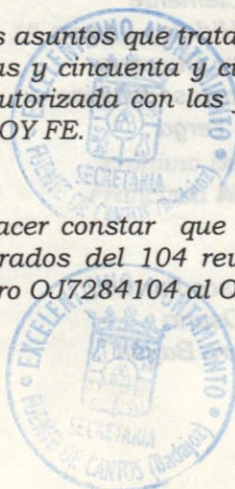
Presidente M. Carmen Pagador Antúnez
 Primer vocal M. Dolores Bernal Fonseca
 Segundo Vocal M. Teresa Díaz García

Suplentes:

De presidente Ricardo Navarro Álvarez
 De primer vocal José Manuel Bayón Becerra
 Isidro Girol Mayor
 Manuel González Rojas
 De segundo vocal Antonio Macarro Márquez
 David Mateos Iglesias

Y no habiendo mas asuntos que tratar por la Sra. Alcaldesa-Presidente, se levanta la sesión siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

Diligencia: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 104 reverso al 105 reverso de papel timbrado del Estado, clase 8ª, serie y número OJ7284104 al OJ7284105.





OJ7284106

CLASE 8ª

7\04

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 27 DE JULIO DE 2.004.

Señores Asistentes:

Alcaldesa-Presidenta:

D^a. Maximina Delgado Berjano

Concejales:

D. Mariano Real Pérez

D. Luis Sánchez Barbero

D. José Antonio Cortés Boza

D. Manuel J. Bayón Prior

D. Juan Domínguez Arteaga

D. José Hernández Abril

D^a M^a Cruz Buendía Lozano

D. Manuel Pereira Lomba

D. Juan José Borrego Lobato

D^a Ana M^a Sousa Mas

No asisten con excusa:

D. Cayetano Ibarra Barroso

D. Juan Murillo Toro

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado.

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del día de veintisiete de julio de dos mil cuatro se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sra. Alcaldesa-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO AEPSA 2.004 (116.200 EUROS-MANO DE OBRA) RED DE SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD Y SOLICITUD DE SUBVENCIONES.-

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL GENERADORES DE EMPLEO ESTABLE AÑO 2.004 (PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO. CONSTRUCCIÓN HOGAR DE MAYORES Y CENTRO DE DÍA 2ª FASE.-

CUARTO.- RENUNCIA D. CAYETANO IBARRA BARROSO, ASIGNACIÓN ASISTENCIA A PLENO CON CARÁCTER RETROACTIVO.-

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL AYUNTAMIENTO Y ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS.-

SEXTO.- DAR CUENTA DOCUMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE LA EXPLOTACIÓN DEL BAR DE LA RESIDENCIA-CLUB DE ANCIANOS.

SÉPTIMO.- RESOLUCIÓN LÍNEAS LÍMITES PROVISIONALES ENTRE FUENTE DE CANTOS,

MONTEMOLÍN Y MONESTERIO.-

OCTAVO.- DESARROLLO PLAN PARCIAL Nº 2. SECTOR INDUSTRIAL S.I.1. APROBACIÓN INICIAL.-

NOVENO.- GESTIÓN DIRECTA Y DE FORMA COMPARTIDA CON EL RESTO DE LOS MUNICIPIOS DE UN PROGRAMA DE CANAL MÚLTIPLE: 37 DE TELEVISIÓN DIGITAL LOCAL, CORRESPONDIENTE A LA DEMACARCIÓN DENOMINADA ZAFRA.-

DECIMO.- ACORDAR, SI PROCEDE, LA NO CESIÓN A LA JUNTA DE EXTREMADURA, LA FUTURA AMPLIACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL (SI-1).-

UNDÉCIMO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

DUODÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

La Sra. Presidente pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 6 y 18 de mayo de 2.004 y que fueron distribuidas con la convocatoria.

Por la Portavoz del Grupo Socialista se dice lo siguiente: Antes de la aprobación nosotros queremos manifestar nuestra protesta por no convocar los plenos como marca la Ley con los dos meses. El último pleno ordinario se convocó el día seis de mayo y ya se ha pasado la fecha, rogamos por favor que de aquí en adelante se convoque según Ley.

Sr. Secretario que suscribe: Los plenos se están convocando como marca la Ley. Tenemos que tener un pleno ordinario en cada binomio mensual. En enero y febrero, uno. En marzo y abril, otro. En mayo y junio, otro. En septiembre y octubre, otro y en noviembre y diciembre, otro. Y así se está haciendo. Este que se está celebrando hoy es el de julio y agosto. Así está acordado en Pleno. El partido socialista propuso otra cosa pero no se aceptó.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo tengo entendido que cada dos meses.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Se trata de la aprobación de los plenos anteriores. ¿Alguna alegación por parte del Grupo Popular?

No se formula alegación alguna quedando aprobadas por unanimidad.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO AEPSA 2.004 (116.200 EUROS-MANO DE OBRA) RED DE SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD Y SOLICITUD DE SUBVENCIONES.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad:

1. Aprobar para su ejecución, con cargo a la subvención del INEM la ejecución de obras con cargo a la reserva de crédito que para este municipio se ha efectuado dentro del programa de fomento de empleo agrario (AEPSA) para el 2004 la Memoria valorada de la obra Red de Saneamiento y Abastecimiento de Agua en varias calles de la localidad. Todo ello con un presupuesto total para mano de obra de 116.200 euros subvencionables.
2. Solicitar a la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo la correspondiente subvención para mano de obra, a cuyos efectos se autoriza a la Sra. Alcaldesa-Presidente tan ampliamente como sea necesario para suscribir el correspondiente convenio y para la firma de cuantos documentos sean necesarios.
3. Solicitar a la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura la correspondiente subvención para el capítulo de materiales.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL GENERADORES DE EMPLEO ESTABLE AÑO 2.004 (PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO. CONSTRUCCIÓN HOGAR DE MAYORES Y CENTRO DE DÍA 2ª FASE.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad:



OJ7284107

CLASE 8ª

1. Aprobar para su ejecución, con cargo a la subvención del INEM la ejecución el proyecto de interés general y social generadores de empleo estable año 2.004 (programa de Fomento de Empleo Agrario. Construcción Hogar de Mayores y Centro de Día. 2º Fase) Todo ello con un presupuesto total para mano de obra de 120.000 euros subvencionable
2. Solicitar a la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo la correspondiente subvención para mano de obra, a cuyos efectos se autoriza a la Sra. Alcaldesa-Presidente tan ampliamente como sea necesario para suscribir el correspondiente convenio y para la firma de cuantos documentos sean necesarios.
3. Solicitar a la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura la correspondiente subvención para el capítulo de materiales.

CUARTO.- RENUNCIA D. CAYETANO IBARRA BARROSO, ASIGNACIÓN ASISTENCIA A PLENO CON CARÁCTER RETROACTIVO.-

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Anteriormente, por mí Secretario, se dice lo siguiente: En la comisión informativa se aprobó este punto por mayoría simple, con el voto a favor del grupo socialista y la abstención del IFC. El escrito dice lo siguiente:

"Cayetano Ibarra Barroso, concejal del Grupo Municipal Socialista en ese Ayuntamiento

EXPONE: Que ya en el Pleno donde se acordaron (sin la aprobación del grupo socialista, por supuesto) las asignaciones por asistenta a sesiones, nuestro portavoz manifestó nuestro rechazo y como consiguiente, nuestra renuncia a cobrar cantidad alguna por asistencia a plenos. Parece ser que esta decisión no ha sido recogida convenientemente y se ha devengado las cantidades correspondiente, incluso figuran en el certificado para la Declaración de Hacienda expedido por ese Ayuntamiento. La razón que se me ha dado ha sido la de que no existe una renuncia expresa. No nos vamos a detener en lo expresa que pueda considerarse un a decisión manifestada en un pleno. En este escrito lo hago constar nuevamente:

Renuncia Manifiesta: Cayetano Ibarra Barroso, renuncia a todas las asignaciones a las cuales tenga derecho en virtud de su aprobación en pleno, referidas a las asistencias a sesiones plenarias del Ayuntamiento de Fuente de Cantos, desde la fecha presente y con carácter retroactivo.

Y para que conste y se obre en consecuencia por ese Ayuntamiento, firmo la presente manifestación en Mérida a siete de julio del 2.004."

En el Pleno donde se acordaron las asignaciones nadie del grupo socialista renunció expresamente a las asignaciones por asistencia a Pleno, simplemente votaron en contra y en el acta las manifestaciones del grupo socialista están recogidas al pie de la letra.

Portavoz del Grupo Socialista: Nosotros vamos a votar a favor porque es la decisión de un compañero y no tenemos que decir.

Portavoz del Grupo Popular: El Grupo Popular se va a abstener. Creo que es una decisión personal, que él decide lo que quiere.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Este grupo también se abstiene y no se pronuncia al respecto.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y las abstenciones del los grupos de IFC y Popular, aceptar la renuncia de D. Cayetano Ibarra Barroso a las asignaciones por asistencia al Plenos con carácter retroactivo.

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL AYUNTAMIENTO Y ORGANISMO

AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS.-

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: El Grupo Socialista se va a abstener como ya hemos expuesto en otras ocasiones en la cuenta del 2.003, nos abstenemos y no tenemos nada más que decir.

La Sra. Alcaldesa-Presidente pregunta ¿por qué?

Portavoz del Grupo Socialista: Porque ya hemos expuesto muchas veces la diferencia de opinión que hay entre como se gestiona el Organismo Autónomo Los Castillejos, como lo gestiona una Corporación, como lo gestiona otra y hemos decidido abstenernos en este punto.

Portavoz del Grupo Popular: El Grupo Popular se encuentra en un dilema, que esta vez no sabe que hacer. En condiciones normales hubiera votado en contra, por supuesto de la aprobación inadmisibles un resultado presupuestario de estas características, aunque el resultado de Castillejos se ha mejorado notablemente. Entonces en estas circunstancias y puesto que no se aprobaron los presupuestos del año pasado y estamos en circunstancias especiales, yo me voy a abstener pero puntualmente por esas características, porque creo que como están las arcas municipales no cabe hacer otra cosa, simplemente por eso y por lo menos felicitar que el remanente de los Castillejos se haya encauzado.

Tras el examen de las cuentas generales del Ayuntamiento y O.A. Finca los Castillejos 2.003, las cuales han estado expuestas al público por tiempo reglamentario, se comprueba que las mismas están rendidas en la forma y modelos establecidos en la legislación vigente y debidamente justificadas, por lo que tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo de IFC y la abstención de los grupos socialistas y popular la aprobación de las mismas.

SEXTO.- DAR CUENTA DOCUMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE LA EXPLOTACIÓN DEL BAR DE LA RESIDENCIA-CLUB DE ANCIANOS.

Dada cuenta del documento administrativo para la formalización de la concesión administrativa de la explotación del bar de la Residencia-Club de Ancianos, el Pleno se da por enterado.

SÉPTIMO.- RESOLUCIÓN LÍNEAS LÍMITES PROVISIONALES ENTRE FUENTE DE CANTOS, MONTEMOLÍN Y MONESTERIO.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad convertir las líneas límites en definitivas, ratificando los diferentes acuerdos de las comisiones creadas al efecto y que dicen textualmente:

“En Fuente de Cantos, siendo las 11 horas del día catorce de junio del año 2.004, se reúnen las Comisiones de los Ayuntamientos de Fuente de Cantos (D^a Maximina Delgado Berjano, D^a Ana Sousa Mas, D. José Hernández Abril y D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado), de Monesterio (D. José Carlos Oliva García y D. José Antonio Calderón Zapata), de Montemolín (D. Manuel Mateos García), para tratar el tema de las líneas límites provisionales que separan lo diferentes términos municipales.

Tras las deliberaciones correspondientes se acuerda por unanimidad no tener inconveniente en que dichas líneas así como mojón común a los tres términos municipales se conviertan en definitiva.

Y en prueba de conformidad, firman los presente en el lugar y fecha arriba indicada en presencia de mi, Secretario”

“Acta Adicional a la de la operación practicada para reconocer la línea de término y señalar los mojones comunes a los términos municipales de FUENTE DE CANTOS Y MONTEMOLÍN, pertenecientes ambos a la provincia de BADAJOZ.

Reunidos el día dieciséis de junio de dos mil cuatro, en la Casa Consistorial de FUENTE DE CANTOS, los señores que con sus respectivos cargos y representación abajo se expresan, previa citación hecha por el Subdirector General de Producción Cartográfica del Instituto Geográfico Nacional, con objeto de efectuar las oportunas diligencias en el acta de



0J7284108

CLASE 8ª

deslinde arriba mencionada, y habiendo sido nombrado por el Ingeniero Jefe del Servicios de Deslindes y Grandes Escalas, para que le represente y lleve a cabo en todas sus partes este trabajo, el que suscribe, Ingeniero Técnico en Topografía, según consta en el oficio que se une a la presente acta, se procedió a la operación en la forma siguiente:

Acuerdan ambos ayuntamientos, además del de Monesterio, que el mojón común a sus respectivos términos municipales que en el acta levantada por el Instituto Geográfico y Estadístico, el día quince de octubre de mil ochocientos noventa y siete, entre los términos municipales de Fuente de Cantos y de Montemolín, y que entonces quedó como mojón provisional, pase a ser ahora definitivo, conservando la misma situación. La línea límite de término, reconocida entre los mojones decimocuarto y decimoquinto que entonces quedó como provisional, pase a ser ahora definitiva, reconociéndose en la actualidad por las estaciones comprendidas entres lo números cincuenta y cuatro y noventa y tres del cuaderno de campo que acompaña al acta de la que esta es adicional levantado por el Instituto Geográfico y Estadístico el día diez de noviembre de mil ochocientos noventa y siete.

El contenido de este acta deberá ser ratificado en su día por los respectivos ayuntamientos plenos para su validez.

Concurrieron al acto y en representación del Ayuntamiento de Fuente de Cantos, los señores D^a Maximina Delgado Berjano, Alcaldesa-Presidente.

En representación del Ayuntamiento de Monesterio concurrieron al acto los señores D. Juan Carlos Tena Bolaños, Arquitecto Municipal del Ayuntamiento.

Concurrieron al acto y en representación del Ayuntamiento de Montemolín los señores D. Manuel Campo Nogueras, Alcalde-Presidente.

También asiste a este acto y en representación de la Junta de Extremadura, D^a Estrella Blanco Gales, Jefe de Sección de la Dirección Gral. de Admón. Local

Por parte del Instituto Geográfico Nacional asistió a este acto D. Adolfo Merás Perelló, Jefe de la Sección de Deslindes y Replanteos y D. José Luis Romero Gutiérrez, Ingeniero Técnico en Topografía.

En prueba de conformidad, firman la presente acta adicional, todos los señores mencionados, representantes de los ayuntamientos de Fuente de Cantos, de Montemolín y de Monesterio y obligan a sellarla los respectivos Ayuntamientos con el sello con que autorizan todos sus documentos oficiales, en la Casa Consistorial de Fuente de Cantos a dieciséis de julio de dos mil cuatro."

"Acta Adicional a la de la operación practicada para reconocer la línea de término y señalar los mojones comunes a los términos municipales de MONESTERIO Y MONTEMOLÍN, pertenecientes ambos a la provincia de BADAJOZ.

Reunidos el día dieciséis de junio de dos mil cuatro, en la Casa Consistorial de FUENTE DE CANTOS, los señores que con sus respectivos cargos y representación abajo se expresan, previa citación hecha por el Subdirector General de Producción Cartográfica del Instituto Geográfico Nacional, con objeto de efectuar las oportunas diligencias en el acta de deslinde arriba mencionada, y habiendo sido nombrado por el Ingeniero Jefe del Servicios de Deslindes y Grandes Escalas, para que le represente y lleve a cabo en todas sus partes este trabajo, el que suscribe, Ingeniero Técnico en Topografía, según consta en el oficio que se une a la presente acta, se procedió a la operación en la forma siguiente:

Acuerdan ambos ayuntamientos, además del de Fuente de Cantos, que el mojón común a sus respectivos términos municipales que en el acta levantada por el Instituto Geográfico y Estadístico, los días veintiuno y veintidós de abril de mil ochocientos noventa y

siete, entre los términos municipales de Fuente de Cantos y de Montemolín, y que entonces quedó como mojón provisional, pase a ser ahora definitivo, conservando la misma situación. La línea límite de término, reconocida entre los mojones primero y segundo que entonces quedó como provisional, pase a ser ahora definitiva, reconociéndose en la actualidad como la alineación recta que pasa por ambos mojones

El contenido de esta acta deberá ser ratificado en su día por los respectivos ayuntamientos plenos para su validez.

Concurrieron al acto y en representación del Ayuntamiento de Fuente de Cantos, los señores D^a Maximina Delgado Berjano, Alcaldesa-Presidente.

En representación del Ayuntamiento de Monesterio concurrieron al acto los señores D. Juan Carlos Tena Bolaños, Arquitecto Municipal del Ayuntamiento.

Concurrieron al acto y en representación del Ayuntamiento de Montemolín los señores D. Manuel Campo Nogueras, Alcalde-Presidente.

También asiste a este acto y en representación de la Junta de Extremadura, D^a Estrella Blanco Gales, Jefe de Sección de la Dirección Gral. de Admón. Local

Por parte del Instituto Geográfico Nacional asistió a este acto D. Adolfo Merás Perelló, Jefe de la Sección de Deslindes y Replanteos y D. José Luis Romero Gutiérrez, Ingeniero Técnico en Topografía.

En prueba de conformidad, firman la presente acta adicional, todos los señores mencionados, representantes de los ayuntamientos de Fuente de Cantos, de Montemolín y de Monesterio y obligan a sellarla los respectivos Ayuntamientos con el sello con que autorizan todos sus documentos oficiales, en la Casa Consistorial de Fuente de Cantos a dieciséis de julio de dos mil cuatro."

OCTAVO.- DESARROLLO PLAN PARCIAL Nº 2. SECTOR INDUSTRIAL S.I.1. APROBACIÓN INICIAL.-

Se da cuenta del informe favorable emitido al respecto por la comisión informativa de Obras Públicas (con los votos a favor de IFC y en contra del Grupo Socialista), así como del diagrama del proceso a seguir.

A continuación por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: Como ya expusimos también ayer en la comisión informativa, creemos que la ampliación del polígono es un instrumento más para el desarrollo económico de Fuente de Cantos, para favorecer y afianzar lo que es el tejido empresarial e industrial del mismo y posibilitar con ello la creación de empleo, pero el PSOE va a votar en contra de este Plan Parcial por diferentes motivos. En primer lugar la documentación no nos llega completa, ya se nos dijo en la comisión informativa que se nos entregaría pero ya será a posteriori y nos faltaba el plano general y lo que son los planos de urbanización. Aparte de eso en el epígrafe del avance económico de urbanización, en la gestión que se establece el estudio económico arroja las siguientes cifras: El coste de urbanización será de seiscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y seis euros, aparte de los costes del suelo a urbanizar y el coste de gestión. Quiere decirse que el coste total sería unos seiscientos cincuenta y tres mil más lo que he expuesto antes y los ingresos totales serían de ochocientos noventa y ocho mil dos euros. En esta cuenta se arroja una partida de beneficios de veintiocho mil ochocientos setenta y cuatro euros que serían beneficios para el ayuntamiento. El partido socialista está en contra de esa forma de gestión, porque creemos que estos beneficios que va a sacar el ayuntamiento con esta urbanización lo van a pagar los empresarios que se tengan que instalar en el polígono industrial, es decir, nosotros somos partidarios de que las parcelas que van a subir a subasta se vendan por el mismo precio que le cuesta al ayuntamiento, eso es otra forma de apoyar el empleo y apoyar a los empresarios que se quieren instalar en el polígono. Además tenemos otras dudas. Si esto va a salir a subasta ¿qué quiere decir con eso? ¿Que el que más pague se va a quedar con las parcelas? Dudamos que el precio sea más bajo que el anterior. Además tenemos más pegos. Si va a salir a subasta y sube el precio, la competitividad de este polígono con respecto a los municipios que nos rodean pueden peligrar dada la situación que se vive en nuestra zona, ya sabemos que hay muchos municipios que abaratan los precios de los polígonos e incluso los ceda gratuitamente para las empresas que



0J7284109

CLASE 8.ª

vengan de fuera. ¿Ustedes creen que una empresa que venga de fuera se va a poner a subastar un terreno si lo tienen en un municipio cercano gratis? Nos parece complicado y además también expusimos que no nos quedaba muy claro porque el Ayuntamiento de Fuente de Cantos, Maximina Delgado en su nombre contrata con la empresa Lacunis cuyo arquitecto es Luis Sánchez Barbero, concejal de urbanismo, el encargo del proyecto del desarrollo parcial de Fuente de Cantos. Se nos aclaró que la empresa Lacunis y Luis Sánchez en este caso, no va a cobrar el proyecto. Aún así nosotros no sabemos en que punto puede eso rozar la incompatibilidad o no, nos tendremos que asesorar y por ello también lo vamos a votar en contra.

Portavoz del Grupo Popular: Yo no soy la más indicada para defender el proyecto, pero creo que los beneficios no son tales, porque creo que aquí no está contemplado el valor del suelo y lo que costó encontrar el terreno. Entonces evidentemente esto no creo que reporte ni un duro de beneficio para el ayuntamiento de Fuente de Cantos. Esto supongo que será de la obra que se tiene que presentar para poderlo urbanizar. Entonces esto es un procedimiento que si realmente lo que queremos es que el pueblo de Fuente de Cantos se desarrolle, lo primero que tenemos que ofrecer es suelo industrial que no hay. Entonces creo que los primeros pasos para dar están ahí y hay que darlos.

Portavoz de IFC: Yo voy a hacer primero un pequeño análisis del desarrollo del Polígono industrial y luego intentaré responder a los grupos de la oposición. Este plan parcial, digamos que es el último paso urbanístico para que el polígono industrial sea una realidad. Eso no quiere decir que se pueda construir inmediatamente después. Es el último paso urbanístico. Una vez aprobado este, todavía nos queda un paso más que es, digamos, el proceso administrativo que existe para que las empresas puedan hacer suyos esos terrenos que nuestro Secretario de nuestro Ayuntamiento nos dice que es el proceso de subasta el que debe realizarse. Todo este proceso que se inició con una modificación de las NNSS esperamos que esté desarrollado este mismo año con lo cual las empresas podrán acudir a esa subasta en estos meses que quedan de 2.004. El plan parcial si alguien quiere consultarlo está en el ayuntamiento, por si quiere ver la disposición de las parcelas, los viarios que se han ideado para el plan parcial y si alguna empresa en concreto quiere hacer una consulta pues la agente de desarrollo le puede asesorar o le puede guiar sobre como está estructurado ese polígono. Yo quería responder a los comentarios de la portavoz del PSOE en los siguientes términos. El primero de todos es que para este ayuntamiento el Secretario es el digamos el que nos asesora al respecto de las cuestiones legales o no. Si el no ha puesto trabas en que uno de los concejales del grupo IFC no cobre por realizar un trabajo, compromiso que alcanzó con la Alcaldesa y que ha cumplido, pues yo supongo que no habrá ningún problema. Si algún otro empresario de Fuente de Cantos quiere hacerlo gratis un trabajo al Ayuntamiento que venga, que no vamos a ponerle ninguna pega.

Luego también aclarar que la documentación que no se le aportó al PSOE es porque como explicó el Secretario es difícil hacer copias de unos planos que tienen un tamaño grande. Yo fui el que dije que le facilitaría un proyecto completo en el que por cierto no habrá planos de urbanización sino que ese es un documento posterior, aquí hay planos todavía de ordenación urbanística, no hay planos de urbanización. Hombre lo que a mi más me sorprende es luego digamos el tema económico que ha expuesto la portavoz. Lo digo, porque claro viendo como el partido socialista local gestionó el anterior polígono industrial sorprende oír estas cosas ¿cómo se gestionó el anterior polígono industrial? Se cedió el terreno a la Junta, la Junta organizó y vendió al precio que le pareció. El ayuntamiento ni entró, ni pinchó, ni cortó, cedió los terrenos, la Junta decidió venderlo a X dinero. De hecho todavía hay parcelas libres, una o dos y la

Junta las vende al precio que le parece, al precio que le parece ni más ni menos y el ayuntamiento de nuestro pueblo no intervino en subirlo, en bajarlo ni en procurar que los empresarios vivieran o no, tanto es así que todavía esta por ver que industria ha venido a este polígono industrial inicial, ninguna y esta por ver cuantos puestos de trabajo se han creado, pocos o ninguno, con lo cual no parece que el modelo anterior sea, digamos, estupendo.

¿Qué queremos nosotros hacer? Pues primero, que el polígono industrial sea realmente un polígono donde se ubiquen industrias, una industria no es una nave de almacenaje, ni es una nave en la que hay una discoteca, no, un polígono industrial es un sitio donde se transforman materias primas y donde se crean puestos de trabajo. De tal forma que la subasta será más alta o más baja dependiendo de los puestos de trabajo que genere cada una de la empresa que quiera subastar. De esa manera nos aseguramos, primero que haya un puesto de trabajo directo y muchos secundarios, porque una industria trae transporte, trae compradores, vendedores etc., y todo eso repercutirá en otro tipo de tejido comercial o de hostelería en Fuente de Cantos. Y esos puestos de trabajo si que van a ser obligatorios para que esa subasta sea real, no como ha pasado también en el polígono industrial anterior donde no sabemos en que momento no se pidieron si se exigieron esas condiciones y así se ha quedado. En cuanto a los números concretos del Plan Parcial no hay más remedio, es decir, lo legal y lo necesario para que la Junta de Extremadura no apruebe el plan parcial es que la operación sea rentable, no se puede presentar un plan parcial en el que se diga que se va a perder dinero con la ejecución. Es ilegal y la Junta de Extremadura nos echaría para atrás el documento. Esa cifra de veintiocho mil euros que teóricamente es superávit es una cifra estimativa. ¿Por qué es estimativa? Porque como no conocemos la subasta a lo mejor hay siete empresas que viene a Fuente de Cantos a por una parcela en concreto y puja cada una a treinta y cinco mil euros el metro, con lo cual todo ese beneficio será un beneficio que desconocemos o al revés, puede ser que no venga nadie. A ese respecto yo tranquilizaría a Fuente de Cantos, diciéndole que el agente de desarrollo tiene más de cincuenta y cinco mil metros cuadrados en peticiones de empresarios para ese polígono industrial. Teniendo en cuenta que la superficie industrial va a ser de unos cuarenta mil pues quiere decir que el polígono industrial se ha quedado pequeño, o sea que no hay ningún miedo a que haya empresarios que quieran venir a esa subasta, no hay ningún miedo. Por cierto muchos de ellos, alguno de ellos es una empresa de una capacidad importante, muy importante, estamos hablando no de una pequeña industria, sino que tiene un nivel de producción muy elevado. Ya estamos intentando ver como ampliamos este polígono, porque esos quince mil metros cuadrados que los empresarios nos han pedido pues habrá que intentar ver que soluciones hay y como lo hacemos para que no se queden sin terrenos. En cualquier caso el único o prácticamente el fundamental baremo que se va a seguir a la hora de la subasta, será la generación de puestos de empleo y que el uso que tenga en la construcción que se ubiquen esos solares sea un uso realmente industrial.

Portavoz del Grupo Socialista: Entiendo que primero se hace la subasta y luego se hará la urbanización y con el dinero de la subasta se hará la urbanización.

Portavoz de IFC: Dado que el ayuntamiento no tiene capacidad económica para desarrollar la urbanización, existe la posibilidad de que mientras que los empresarios que hacen la subasta edifican nosotros urbanicemos. Evidentemente el dinero de la urbanización saldrá o al menos esperemos que salga de la propia subasta.

Portavoz del Grupo Socialista: Hay una petición de cincuenta y cinco mil metros cuadrados pero los empresarios pueden no conocer los precios.

Portavoz de IFC: Conocen que va a salir a subasta.

Portavoz del Grupo Socialista: Nosotros también sabemos que el Secretario es el asesor del Ayuntamiento, no solo de la Corporación, nosotros también solemos pedir consejo y nos fiamos de ellos pero aún así tenemos ciertas reticencias y por eso lo queremos exponer.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos de IFC y Popular y en contra del Grupo Socialista, aprobar inicialmente el desarrollo del Plan Parcial propuesto y someter este acuerdo a información pública durante un mes en el BOP, en el DOE y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia para que cualquier interesado pueda examinar el expediente y aducir las alegaciones pertinentes.



OJ7284110

CLASE 8ª

NOVENO.- GESTIÓN DIRECTA Y DE FORMA COMPARTIDA CON EL RESTO DE LOS MUNICIPIOS DE UN PROGRAMA DE CANAL MÚLTIPLE: 37 DE TELEVISIÓN DIGITAL LOCAL, CORRESPONDIENTE A LA DEMACARCIÓN DENOMINADA ZAFRA.-

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la comisión informativa correspondiente.

A continuación por la Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: Nosotros en la comisión informativa votamos a favor pero también hicimos alguna puntualización porque esta adhesión se va a hacer fuera de plazo. El plazo concluyó el día nueve de julio, la orden era del día ocho de abril de 2.004. Se me explicó y así lo voy a transmitir, por parte de la Sra. Alcaldesa que no había problemas porque había habado con el Director Gral. y le había dicho que no había problemas. Yo me alegro de que haya usted encontrado un Director Gral. que en este caso nos admite fuera de plazo pero no recomiendo que por favor cuando haya que hacer gestiones de esta características o de cualquier otra se hagan dentro de plazo, porque habrá directores generales que no nos admitan las cosas fuera de plazo.

Portavoz del Grupo Popular: Me gustaría que me explicara en que consiste exactamente la adhesión esta.

Sra. Alcaldesa-Presidente: En realidad lo que vamos a votar hoy es el hacer la reserva para entrar en este canal digital local. O sea no vamos a votar entrar si no que nos hagan la reserva para cuando se ponga en funcionamiento el canal digita 37 de Televisión Digital Local. Es un comunicado que nos manda la FEMPEX, pro que ha sido el Director General de Telecomunicaciones el que ha hecho que la FEMPEX nos lo enviara. Entonces ahora mismo lo que nos está pidiendo es que hagamos la reserva y bueno nosotros en un principio cuando llegó este comunicado a nosotros, no quisimos adherirnos pues porque las arcas municipales ya sabemos todos como están y no teníamos dinero para solventar este gasto. Yo no he pedido al Director General en ningún momento nada. El se ha puesto en contacto conmigo. Se llama Manuel Cabello, fue profesor del Colegio y el tenía interés en que Fuente de Cantos entrara dentro de esta televisión digital. El me ha dicho que llegáramos a este acuerdo plenario y que iba a hacer todo lo posible para que estuviéramos en la televisión digital. Que si después una vez que tuviéramos la reserva no tuviésemos dinero para hacer frente al pago pues ya se hablaría del asunto, pero que en principio yo no he tenido que ir al director general, ha sido el director general el que ha venido a mí.

Portavoz del Grupo Popular: ¿En qué consiste la televisión digital? ¿En qué? ¿Nos enganchemos a qué?

Sra. Alcaldesa-Presidente: Es una televisión digital local, sería tener televisión en Fuente de Cantos, que sería local y que nos costaría un dinero determinado.

D. Mariano Real Pérez (concejal de cultura): La propuesta consiste en que por cada zona se habilitan cuatro canales de televisión. Tres que serían de gestión privada y uno que sería de gestión múltiple entre los distintos ayuntamientos que componen la zona esa. Entonces nosotros estamos en la zona compartidos con Zafra y con los Santos, entonces nos permiten adherirnos ahí de forma que cuando nos habiliten el canal ese, nosotros podemos gestionarlos conjuntamente con los otros ayuntamientos, dejar que uno de ellos los gestione o gestionarlo nosotros solo, dependiendo al acuerdo que lleguemos con esos otros ayuntamientos.

Portavoz del Grupo Popular: Por pedir la adhesión no nos va a pasar nada, luego ya veremos en que condiciones porque hablar de televisión digital tal y como está el mercado de las telecomunicaciones y los monopolios que hay no se hasta que punto que creen las infraestructuras para que nosotros accedamos a todos los sistemas de información, está bien

pero cómo, cuándo, con quién, en qué condiciones. Eso es lo que nos preocupa. Entonces para pedir la adhesión pues vale, pero luego habrá que estudiar en qué condiciones se asume.

Portavoz del Grupo Socialista: Respecto a lo que ha dicho la Sra. Alcaldesa a lo mejor yo ayer le entendí mal si fue así, pero yo entendí que se había puesto en contacto usted con él. Da lo mismo quien se haya puesto en contacto con quien. Se que Manuel Cabello se ha puesto en contacto con Fuente de Cantos porque es un hombre que quiere mucho a Fuente de Cantos y de Fuente de Cantos salió junto con los Santos en el periódico Hoy como los dos únicos pueblos que habían hecho la reserva.

El artículo 3.1 de la Ley 41/1995, de 22 de diciembre, de televisión local por ondas terrestres, modificada por la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, establece que corresponde al Gobierno la aprobación del Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Local.

Mediante el Real Decreto 439/2004, de 12 de marzo (B.O.E. num. 85, de 8 de abril), se aprueba el Plan técnico nacional de la televisión digital local, estableciéndose en el artículo 8 del Plan los canales múltiples adjudicados en cada demarcación, con expresión, entre otros, del ámbito de cobertura y de la potencia radiada aparente máxima.

Teniendo en cuenta que la Ley 41/1995, de 22 de diciembre, de televisión local por ondas terrestres, en su artículo 9.1, establece que una vez aprobado el Plan técnico nacional de la televisión digital local, los municipios incluidos dentro de cada demarcación podrán acordar la gestión por sí de un programa de televisión con tecnología digital, dentro del múltiple correspondiente a la demarcación. Que la decisión de acordar la gestión directa de un programa de televisión digital deberá haber sido adoptada por el pleno de la corporación municipal. Y que en el supuesto de que el ámbito de cobertura del canal múltiple comprenda varios términos municipales, como sucede en todas las demarcaciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el programa reservado para la gestión directa municipal será atribuido conjuntamente a los municipios incluidos en dicho ámbito de cobertura que así lo hubieran solicitado.

Considerando que, de conformidad con la Disposición Transitoria Segunda.3 de la citada Ley 41/1995, de 22 de diciembre, uno de los programas del canal múltiple puede ser de gestión municipal siempre que mediante el correspondiente acuerdo del pleno el Ayuntamiento del municipio que integre alguna de las demarcaciones establecidas en el Real Decreto 439/2004, manifieste su interés en la gestión directa del programa de televisión digital local dentro del plazo de tres meses a contar desde la aprobación del citado Plan técnico nacional de la televisión digital local.

Visto cuanto antecede, el Pleno de la Corporación

ACUERDA

Primero: Manifiestar la voluntad y el interés del Ayuntamiento de Fuente de Cantos, de gestionar directamente, y de forma compartida con el resto de municipios que lo hayan solicitado, un programa de canal múltiple 37 de televisión digital local, correspondiente a la demarcación denominada **Zafra**.

Segundo: Dar traslado del presente Acuerdo a la Dirección General de Telecomunicaciones y Redes, Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, Junta de Extremadura (C/Romero Leal, 30 06800 Mérida) y solicitar la correspondiente concesión.

DECIMO.- ACORDAR, SI PROCEDE, LA NO CESIÓN A LA JUNTA DE EXTREMADURA, LA FUTURA AMPLIACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL (SI-1).-

Dada cuenta del informe de la Comisión Informativa correspondiente, por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: Nosotros lo votamos ayer en contra y lo vamos a votar hoy porque viene a colación del punto anterior, lo que pasa es que relejendo otra vez quería haber si me podían explicar una cosa: No se si es la no cesión o si como anteriormente el polígono ya se hizo con esas condiciones, existe algún convenio o acuerdo con la Junta de Extremadura y lo que hay que revocar es ese acuerdo y si la Junta lo sabe y está en disposición o no, pregunto.

Sr. Secretario que suscribe le contesta en los siguientes términos: Aquí se hizo un expediente de adquisición de terrenos y en el expediente se decía que ese terreno se iba a



0J7284111

CLASE 8ª

adquirir en aras a la cesión de la Junta de Extremadura, pero sin que exista ningún compromiso, ni ningún contacto con la Junta. El Ayuntamiento donde dijo Diego puede decir ahora digo, igual que en su día hizo la Junta de Extremadura con el polígono que lo cedió el ayuntamiento y le dijo la Junta, pues ahora no lo queremos, se lo devolvió al Ayuntamiento, luego dijo ahora lo queremos, luego dijo ahora no lo queremos y luego lo quisieron, cuatro veces. El ayuntamiento puede hacer exactamente igual que hizo la Junta en su día.

Portavoz del Grupo Socialista: De acuerdo, solo quería la información porque no me quedó muy claro.

Portavoz del Grupo Popular: El Grupo Popular va a apoyar la no cesión puesto que ya conocemos como se ha hecho la cesión a la Junta. Creemos que por ver como se desarrolla este proyecto desde otro punto de vista. No tenemos seguridad de que esto sea exitoso, que lleguemos todos a un acuerdo pero por intentarlo y que sea el Ayuntamiento de Fuente de Cantos quien lo gestione y que de una implicación mayor a los empresarios de Fuente de Cantos, que no se lo den todo hecho, que sean ellos los que digan queremos un suelo, queremos participar, queremos estar ahí, queremos hacerlo de esta manera, y que no se lo den todo planchado. Creo que el proyecto puede tener éxito y ser más ventajoso que cediéndoselo a la Junta.

Portavoz de IFC: Bueno, yo en ese sentido de las peticiones que hay para adquirir terrenos mediante subasta en el polígono industrial, hay que decir que la inmensa mayoría son empresarios de Fuente de Cantos o sea que digamos que el tejido empresarial de Fuente de Cantos ha aportado de una forma que este equipo de gobierno no pensaba, con lo cual es de agradecer que la iniciativa privada de nuestro pueblo pues realmente sea un hecho, sea un hecho muy anterior a lo que es la realidad de un polígono que siempre quieras que no pues tira más hablar de eso. Yo en este punto, he dejado un comentario que no he hecho antes, que es decir en este pleno que esta no cesión, es decir retrotraer el Ayuntamiento la decisión de la cesión una cosa evidente. Es que la gestión de la Junta a nuestro entender fue muy mala, fue muy bueno para la Junta porque claro ellos urbanizaron, vendieron el terreno que les ha parecido que sin duda ninguna le ha sacado beneficio, eso está más que claro, entre otras cosas aunque solo sea el beneficio de la empresa con capital público y privada que hizo la gestión. Si es una empresa privada tiene que haber beneficio, pero lo que queremos es que no suceda eso, sino que el Ayuntamiento sea el que realmente mueva los hilos para decidir a que precio sale la subasta, que empresa van venir, que puestos de trabajo van a crear. A este respecto yo quería recordar que es imposible sacarle beneficio a este polígono industrial porque los sesenta mil metros de adquisición que se compraron por el valor de ciento treinta y nueve mil euros, es decir, a tres millones ochocientos mil pesetas, de las antiguas pesetas, la hectárea y con esa losa es imposible sacar rentabilidad a este polígono. Consultado concretamente en la notaría de Fuente de Cantos que precio puede tener aproximadamente una hectárea de terreno en una zona como el polígono industrial, se nos dice que entre un millón y un millón y medio de pesetas. Se compró a tres millones ochocientos cincuenta mil pesetas la hectárea, es decir se pagaron veinte millones de pesetas más de lo que cualquier persona compraría uno a otro con un corredor o con el encarecimiento que las propiedades privadas crean oportuno o sea que hasta que recuperemos veinte millones de pesetas de una compra nefasta pues va a ser imposible. Tampoco es el espíritu del equipo de gobierno, que no quiere para nada ese tipo de actos, lo único que queremos es que en esta ocasión, ya que el terreno es nuestro y no podemos hacer nada para cambiar la negociación, porque ya está comprado, al menos que la urbanización de este terrenos y la ubicación de empresas en Fuente de Cantos cumpla dos objetivos, uno que no nos cueste dinero, no que le ganemos, que no nos cueste y segundo que las empresas tengan un precio de venta o de subasta suficientemente en condiciones como para que no haya ningún problema. Por cierto

también quería decir que la gestión de la Junta de Extremadura todavía sigue siendo nefasta ¿por qué?, porque no solo se ubicaron naves de almacenaje en el polígono industrial, cosa que me parece estupendo por parte de las personas que lo hicieron, porque acudieron legalmente a la compra del terrenos y a la posterior edificación, sino que la Junta permite que se vendan al doble de precio, eso sí, que es un proceso, que diría yo, un poco raro.

En el polígono industrial yo vendo el terreno a tanto con una nave a cuanto y ahora lo vendo al doble y no creo ningún puesto de trabajo. Insisto en que los empresarios que así lo hacen están en todo su derecho, pues porque la Junta de Extremadura así lo permite, pero precisamente es eso lo que queremos evitar ahora, es decir el que subaste tendrá que tener una edificación concreta, para un uso determinado, durante un tiempo determinado y con una creación de puestos de trabajo concreta.

Portavoz del Grupo Socialista: La gestión de la Junta de Extremadura, no la voy a juzgar aquí, creo que no es tan exacta como ha dicho el portavoz de IFC. Aparte creo que en la hectárea y que me perdona el público porque a lo mejor me puedo equivocar, porque yo no estaba en esas gestiones, y lo que hablo es por lo que he estudiado de todos estos movimientos, en el precio final que se pagó por ese polígono creo que no solo era el polígono y no solo es el terreno que hay allí, había más cosas, está la casa de correos dentro de esa compra.

Sra. Alcadesa-Presidente: Hay consignación aparte para la casa de correos.

Portavoz del Grupo Socialista: Eso ya lo veremos. De todas maneras la partida también de beneficios yo no me la he sacado de la manga, a mi me han dado un estudio y en el estudio y balance de ordenación pone total beneficio, o sea ustedes el terreno ya lo tiene y ahora en este nuevo estudio, en esta nueva urbanización del polígono en estudio y balance de la ordenación que es el punto 2.2 del proyecto del Plan Parcial para ordenación pone total beneficio: 28.874 €, y yo, ustedes ahora lo explicarán, pero yo cuando cojo un balance y al final veo total beneficios lo que entiendo es que hay beneficios y que para que haya beneficios el que lo tiene que pagar es el que subasta el terreno y esos serán los empresarios de Fuente de Cantos, nada más.

Portavoz de IFC: Si llegáramos a tener ese beneficio que es obligado aunque fuera una peseta por la legislación vigente, concretamente veintiocho mil euros, son cinco millones de pesetas, si el concejal de hacienda no me corrige, que a cuarenta mil metros cuadrados de polígono salen cien pesetas el metro cuadrado, es decir que tal y como está cuestionado el Plan Parcial, si la subasta se ajustara a eso la diferencia sería la que hemos dicho en el metro cuadrado, no parece que sea decisivo al ahora de establecerse en Fuente de Cantos o no, cien pesetas el metro cuadrado, no parece.

Portavoz del Grupo Socialista: Estamos hablando de sobre supuestos porque como no sabemos lo que va a acostar, lo mismo pueden ser cien pesetas, que mil pesetas, que diez mil pesetas que cero pesetas, porque el beneficio podría ser una peseta como marca la Ley, entonces todo lo demás son supuestos. De una peseta a cien mil pesetas más en el metro cuadrado son supuestos. Dependiendo de lo que salga en la subasta ya veremos realmente si el beneficio es una peseta o son más de los veintiocho mil euros pero siempre repercutirá en el comprador que es el empresario que en este caso decís vosotros que la mayoría son empresarios de Fuente de Cantos, eso repercutirá siempre en el empresario de Fuente de Cantos.

Portavoz de IFC: Es lo que yo he dicho antes. Lo que pasa que como se refería a los veintiocho mil en concreto, pues ya digo que esos veintiocho mil euros significan a 40.000 m² de polígono de suelo industrial, pues significan cien pesetas más a esos hipotéticos empresarios que sufrirían ese beneficio de veintiocho mil euros y que efectivamente es un beneficio no ficticio si no una estimación que no sabemos donde acabará.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos de IFC y Popular y en contra del Grupo Socialista la no cesión a la Junta de Extremadura de la futura ampliación del Polígono Industrial (S.I.-1)

Antes de pasar al punto de dación de cuentas abandona el salón de Plenos el Grupo Socialista, diciendo su portavoz lo siguiente: Queríamos exponer que nosotros ya hemos dejado varios escritos a los que no se nos ha atendido y que hemos rogado que pro favor se nos atiendan y se nos solicite un debate y que mientras no sea así por lo menos en este Pleno también lo vamos a abandonar.



OJ7284112

CLASE 8ª

UNDÉCIMO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

Sra. Alcaldesa-Presidente: No tenemos mucho conocimiento sobre estos escritos y le pregunto al Sr. Secretario sobre ello.

El Sr. Secretario que suscribe: La primera vez que se fueron dejaron un escrito en el acta estará.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Se procede a la dación de cuentas. En primer lugar el concejal de Hacienda José Antonio Cortés.

Sr. Concejal de Hacienda: Voy a ser breve. Lo bueno si es breve dos veces bueno.

Por lo visto no han aparecido las ovejas porque siguen yéndose en la Dación de Cuentas.

Voy a hablar de dos pequeños temas. Uno es la piscina municipal y otro es la subvención a la U. D. Fuente de Cantos.

La piscina municipal como saben ustedes el 2.003 y 2.004 ha sido o está siendo gestión de IFC y hay una cosa que la gente habla y es que se cuadruplica la recaudación y este año llevamos ya 932.024 pesetas, como el doble que el año 2.002, el doble. Y este año se han bajado los precios de la piscina municipal. Yo me pregunto que como es posible esta variación, que si asisten casi el cuádruplo de personas a la piscina ahora que cuando estaba el gobierno anterior y sino es así donde están los casi cuatro millones de pesetas, por la cuenta de la vieja que deberían estar y no están. Yo tengo dos o tres conclusiones.

La primera es que ahora se controlan las entradas casi diariamente, que es concejal de deportes quien practica las pertinentes liquidaciones a los taquilleros. La segunda conclusión, es por tanto, que anterior, existía por decirlo finamente, un enorme desbarajuste y descoordinación entre el personal contratado en la piscina y el político de turno porque desde aquí tengo que eximir totalmente a los servicios de intervención y tesorería del Ayuntamiento puesto que las recaudaciones y liquidaciones que se le hacían a la tesorería llegaban en algunos casos en los meses de noviembre de cada año, cuando la piscina se cierra después de la Hermosa aproximadamente. La tercera conclusión es que lamentablemente no vamos a saber nada del tema porque la agrupación local de PSOE, ni en sus infames escritos se pronuncia al respecto y la cuarta conclusión, esa me van a permitir que se las haga yo a ustedes pensar y lo intuyan ustedes mismo porque yo ya no llego.

Unión Deportiva Fuente de Cantos. En ese último boletín lleno de infamias y mentiras, se dice que nosotros nos estamos cargando todas las asociaciones y la Unión Deportiva también. Ya me gustaría haber tenido en frente a la oposición, pero claro, hasta que no aparezcan las ovejas no van a venir. Entonces tengo aquí unos pequeños datos que los voy a sacar publicados de las ayudas que ha dado este ayuntamiento desde el año 99 hasta hoy a la Unión Deportiva y lo podemos ver por dos formas, o por temporadas o por año. Si lo vemos por temporada, tenemos: temporada 1999-2000 un millón de pesetas, temporada 2000-2001 quinientas mil pesetas, 2001-2002 un millón trescientas cincuenta mil pesetas, temporada 2002-2003 un millón setecientas cincuenta mil pesetas, ahora entra IFC, temporada 2003-2004 tres millones de pesetas, temporada 2004-2005, es decir, esta que va a empezar ahora ya le hemos damos mil euros, ciento sesenta y seis mil para que inscriban al club. Si lo vemos por años naturales, año 99, setecientas mil, año 2000 quinientas mil, año 2001 un millón cien, año 2002 un millón y medio, año 2003 un millón, de Enero a Junio, que eran las elecciones, año 2003 de julio a diciembre quinientas mil pesetas y año 2.004 desde enero hasta hoy dos millones seiscientas setenta y seis mil trescientas ochenta y seis pesetas. Yo no sé si eso es apoyar a la U. D. o eso no es apoyar a la U. D. A lo mejor eso no es apoyar. A lo mejor apoyar a la U. D., es ir diciendo mentiras como que alguien ha tenido que pedir un préstamo en su obsoleto boletín, que ha tenido que pedir un préstamo los directivos para la U. D. Pues yo quiero que se lo pregunten a la U. D.



delante de mí, que se lo pregunten al Presidente, que se lo pregunte al secretario y que se lo pregunten a cualquier directivo. Tengo que decir que hasta el año 2.001 la subvención era menor porque el ayuntamiento hasta entonces pagaba directamente las categorías inferiores, es decir, se pagaban juveniles, infantiles, alevines, todas las categorías y aparte se le daba ese dinero que lógicamente tenía que ser menor. Para esta temporada que no apoyamos el club, nosotros vamos a comenzar las obras de los vestuarios que hacía veinte años que no se tocaba, veinte y lo vamos a hacer ahora y se le va a echar una capa de albero de 5 cm. que hacía más de doce años que o se lo echaban. Todo eso quiere decir que el grupo independiente es el que apoya a la U. D. Fuente de Cantos y se dejen de pamplinas y de tonterías porque me parece que todo eso que dicen es infundado.

La Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra al Sr. Concejel de Cultura D. Mariano Real, que se expresa en los siguientes términos:

En la dación de cuentas de esta concejalía vamos a tratar distintos puntos que se están desarrollando desde la misma.

Ya se ha terminado la página web oficial de Fuente de Cantos. La dirección es www.fuentedecantos.org. La página está cargada de amplia información sobre Fuente de Cantos y numerosas fotografías para que el visitante pueda ver toda la información sobre nuestro pueblo. En la página se ha incluido mucha información sobre las fiestas, la Semana Santa, los edificios patrimoniales del pueblo, los dependientes del Ayuntamiento, así como una documentada para histórica elaborada por auténticos expertos y estudiosos. Encontramos además información de los Pintores Nicolás Megías y Francisco de Zurbarán así como de los concursos de pintura que llevan su nombre.

En la parte del Ayuntamiento accedemos a información de las distintas concejalías y del Ayuntamiento en general, así como las formas de contactar con el Ayuntamiento para hacernos llegar las demandas que estimen oportunas y una parte en la que se recogen las distintas Gacetas informativas que se elaboran desde el Ayuntamiento y que ya va por el número 3. Se ha eliminado todo rincón que pudiera servir de escondrijo de cobardes y que pudieran dar una imagen vergonzosa, no sólo de los desaprensivos que la usaban, que aunque ocultos, al parecer eran reconocidos popularmente y que poco les importaba dar esa imagen, sino para no dar una imagen vergonzosa de Fuente de Cantos. Consideramos que la página cubre todas las expectativas que teníamos en ella.

Todavía quedan por incluir partes de la cultura de Fuente de Cantos que se irán incluyendo poco a poco, como ya comprende cualquiera con un mínimo de conocimiento, en una página web siempre se deben realizar modificaciones y aportaciones nuevas que la actualicen.

Parte de esta actualización se irá haciendo en la zona de noticias en la que se irán colocando las noticias que vayan surgiendo del ayuntamiento y de las distintas concejalías e intentará ser el medio más rápido de informar a los ciudadanos, aunque se seguirán utilizando los medios tradicionales ya que, desgraciadamente, no son todos los que tiene acceso a las nuevas tecnologías.

Por otra parte ya se ha organizado durante el mes de julio un mercadillo alternativo que se desarrolló en la plaza de la Constitución y cuya duración fue hasta mediodía. Con esta iniciativa se pretende dar más vida a las calles de Fuente de Cantos, animando a la gente a salir y a otros a venir de las localidades vecinas este día.

El próximo jueves, 29 de julio tendrá lugar el festival folklórico de este año para el que contaremos con la Banda de música y las actuaciones de los grupos de Eslovenia y Cuba. En un principio también contábamos con el grupo ruso de la República de Buriatia, si bien, problemas de visado de otro de los grupos que iba a actuar en otra localidad no han permitido que pudiera permanecer durante más tiempo en España y ha sido sustituido por el de la República de Buriatia la misma noche que iban a actuar aquí. Este año, el festival se desarrollará en las instalaciones del Centro de Asociaciones de la plaza de la Estela, intentando con esta medida que desaparezca el exceso de celo de otras instituciones públicas sobre el lugar de celebración de dicho festival. Se han creado carteles anunciando dicho festival que tendrá como presentador, como todos los años, al estimado compañero en todo Fuente de Cantos D. Emilio González Barroso.

Durante los días 4, 5, 6 y 7 de agosto, a partir de las 10.30 de la noche se representará la obra de teatro "Las Creencias de un Maestro" sobre la vida y obra de D. Pelay Pérez Correa. Esta



0J7284113

CLASE 8.^a

obra está patrocinada por el CEDECO de Tentudía, al que pertenece este ayuntamiento. La obra se representará en el Monasterio de Tentudía y animamos a todos a asistir.

El próximo once de agosto actuará el grupo de teatro "Lucerna teatro". Esta actuación será en la caseta municipal y no supondrá coste alguno para el Ayuntamiento. Repito, por si alguien no lo ha escuchado bien, el grupo de teatro no le va a cobrar ni un solo euro al ayuntamiento por esta actuación. La obra de teatro que vana representar es "Una americana para dos". Desde esta concejalía agradecemos en nombre de todo el pueblo este detalle ya que todos sabemos el coste tan abultado que suponen los distintos equipos necesarios para la representación así como la cantidad de trabajo que lleva todo el grupo en los ensayos.

El sábado 21 de agosto tendrá lugar en la plaza de la Constitución, calle Llerena y calle aledaños a la Llerena. Este mercadillo será durante todo el día y estará amenizado por la banda de música, contará con distintos talleres del grupo ALMA NATURA, así como animación por las calles del mismo grupo. Animamos a todos los fuentecanteños a que se den una vuelta y disfrute del ambiente. Animamos, además, a todos los empresarios y asociaciones de la localidad que deseen participar en el mismo a que lo hagan.

Par el mes de septiembre hemos solicitado a la Diputación de Badajoz que, con el convenio que tiene con la Caja de Ahorros de Badajoz, el grupo Lucerna Teatro realice la representación de una obra durante la fiesta de la Hermosa.

Por otra parte, tenemos actividades culturales paralela como son:

- Exposición de los cuadros del VI concurso de pintura rápida Francisco Zurbarán en la casa de la cultura. Además se tiene abierto el plazo para votar el premio del público.
- Desde ahora y hasta finales de diciembre habrá distintas exposiciones en la casa de la cultura. Además de las del premio de pintura "Francisco de Zurbarán" y las del premio "Nicolás Megía".
- Tendremos, también las correspondientes a la Universidad Popular

Dentro de esta universidad popular ya solicitamos dos actividades más que son el programa de música clásica y el circuito de la red del teatro Amateur. Actividades que nos habrán costado algo más de 400.000 pesetas. No le han concedido a esta localidad ninguna de las dos, con lo que claramente comprobamos lo perjudicial que ha sido para todo el pueblo que el 26 de mayo del año pasado la corporación anterior rechazara, desde la concejalía de cultura de este ayuntamiento, la actividad del Cine de Verano que tenía concedido Fuente de Cantos para el pasado verano.

Por otra parte, desde la Concejalía de Cultura se efectuaron desde el verano pasado todas las actividades necesarias y se realizaron las solicitudes necesarias para que se incluyera, en el circuito cultural de la universidad popular, una exposición de pintores de Fuente de Cantos. Esta exposición ya está dentro del circuito y se está poniendo en distintos pueblos de Extremadura. Aunque no entraba dentro del recorrido que debe hacer, el próximo mes de enero la tendremos en Fuente de Cantos en la Casa de la Cultura.

Para los próximos meses tenemos previsto sacar adelante más actividades culturales como por ejemplo un curso de lenguaje de signos que probablemente comience a impartirse el mes de septiembre, o el premio de pintura "Nicolás Megía" cuyo plazo para la presentación de las obras es el diez de octubre. Tanto para este concurso como para el de Zurbarán se ha solicitado ayuda económica a la Caja de Ahorros de Badajoz que ha sufragado los carteles de los concursos.

En cuanto a lo que se refiere a la radio se está realizando las modificaciones necesarias para que la emisora municipal funcione correctamente y llegue de forma adecuada a toda la población. Este ajuste hemos tenido que realizarlo debido a que el empresario tonel que la corporación anterior había llegado a un acuerdo para hacerla funcionar nos ha pasado facturas

con más cantidad de la recogida en el acuerdo que tenían. Ante esto nos remitimos al acuerdo y le indicamos que las facturas debían ser legales y tener recogido el CIF de la empresa ya que solamente podíamos pagar facturas legales, a lo que se le añadía el mas estado de las arcas municipales, reacción que provocó que el empresario rompiera el acuerdo llevándose los equipos que tenía instalados en la radio. Ante esto, nos hemos puesto manos a la obra para tener una radio totalmente legal y con los equipos necesarios para transmitir a toda la población. De todas formas deseamos agradecer al mencionado empresario el trabajo realizado durante el tiempo que estuvo colaborando con la radio. Rogamos disculpen las molestias a todo radioyente.

A continuación concede la palabra al Concejal de Urbanismo: Brevemente también quería dar cuenta sobre tres aspectos concretos. El primero de ellos es que se ha contratado una señalética que nos ayuda a nosotros y sobre todo a las personas que nos visitan a identificar cuales son las zonas de nuestro pueblo, donde están los edificios principales, cuales son las entradas y salidas etc. Habrán advertido además que esa señalética tiene además de los que es digamos la ubicación de estos edificios, una publicidad privada. El motivo de ello es que para que el ayuntamiento no tuviera coste que por otra parte hubiera sido imposible asumir la colaboración de los empresarios fuentecanteños, una vez más nos ayuda a tener a nuestro pueblo señalizado. Además yo supongo que para los empresarios habrá sido una oportunidad y todavía lo es de que sus negocios florezcan, pues aunque sea con esa pequeña publicidad. La ubicación concreta de todos y cada uno de los puntos y señales han sido aprobado por la Corporación Local a excepción de dos. Los dos cuyo sitio no era definitivo son los dos que se pusieron inicialmente ¿por qué? Pues para que los empresarios vieran que tipo de señalética se iba a colocar y tuvieran una idea aproximada. Hay que reconocer errores y el nuestro fue que uno de los sitios es desastroso. Así que hay que reconocer las cosas y pedirle disculpas al pueblo de Fuente de Cantos por ese horror de cartel enfrente de Corazón de Jesús, pero no es definitivo, nunca lo fue y ahora tampoco. El ejemplo claro de que no es definitivo es que el que estaba colocado en la calle Pizarro se ha cambiado de sitio, a su sitio definitivo. Con este haremos lo mismo. Eso no se ha hecho ya porque algún vecino del altozano ha manifestado a la Alcaldesa que le gustaría pues ver otras posibilidades de ubicación y la Alcaldesa está estudiando donde colocar definitivamente esas señales. También he de decir que queda una señal por colocar en la zona del cruce del cuartel de la guardia civil señalando el polígono industrial.

También quería decir para conocimiento de los ciudadanos de Fuente de Cantos que la comisión de gobierno, enumeró todos y cada uno de los establecimientos públicos que se anuncian en la señalética corporativa, entre los que hay que decir que si está el centro de interpretación de Zurbarán, no solo una vez sino cuatro. Lo digo porque la única crítica que yo he recibido al respecto fue un escrito de la agrupación local del PSOE diciendo que esa señal de ese edificio no se iba a colocar, y ya se ve que no es cierto, lo que pasa es que una pregunta a tiempo vale mal que mil acciones. Insisto en que la lista completa de los edificios públicos que se señalan está a disposición de todos los ciudadanos.

Por otra parte quería decir que tuvimos una reunión con los empresarios que están afectados por el estado de la N-630 en su paso por Fuente de Cantos en la zona que va desde el silo hasta digamos la salida de la Fuente de la Miranda. Esa zona como todos sabemos es una zona que está sin urbanizar, que presenta unos accesos regulares, que no está regulado el aparcamiento y los empresarios han manifestado varias veces su preocupación al respecto. Nuestra idea era con el Plan AEPSA hubiéramos podido actuar pero no nos ha llegado digamos el trabajo para ello, con lo cual hemos mantenido una reunión para explicarle que nuestra intención es crear un proyecto único que Demarcación de Carretera lo apruebe, que eso es fundamental y después en nuestro presupuesto empezar este año con una partida presupuestaria que permita regular toda esa zona. Con eso y con las acciones de PER del año 2.003 en el parque del tanatorio, en el parque de la estación de autobuses y en el parquecito de la calle Fernando Poo, carretera de Medina de las Torres, creemos que el aspecto que tomara junto con esta actuación en el silo la travesía de nuestro pueblo será muy distinto al que tenía. Entre eso y la señalética creemos que Fuente de Cantos presenta una imagen en el exterior mucho más atractiva de la que tenía. He de decir, por cierto, que todos esos parques no están finalizados sino que falta la siembra de la grama y el riego por aspersion que lógicamente hay que hacerlo en fechas adecuadas para que la grama no se fría con estos calores que nos han tocado este verano. Y por



0J7284114

CLASE 8.ª

último quería decir también que se ha diseñado un nuevo plan de circulación. De esto estoy seguro que todos los ciudadanos tienen ya muchas opiniones al respecto y muchas críticas que hacer. Yo quería en este pleno decir varias cosas muy concretas. Primero no se quita ni un solo aparcamiento intencionadamente en este plan de circulación. Más claro creo que no se puede ser. No se quita intencionadamente ningún aparcamiento con este plan de circulación. Si desaparece alguno será por la propia circulación, no porque se quieran quitar aparcamientos. De hecho en este ayuntamiento, creo que en este pleno, en este foro, creo que nadie ha dicho que se van a quitar aparcamientos, nadie. Se habrá hablado de regulación, se habrá hablado de mejora, pero de quitar aparcamientos nadie ha dicho ni pío, si no las actas ahí están para que se lean. Insisto que el foro a mí me lo parece como representante de IFC, el foro donde se deben debatir ciertas cosas es el Pleno del Ayuntamiento, con lo cual a sus actas debemos remitirnos. Este Plan de Tráfico ha sido consensuado por comisiones ciudadanas, compuestas por el que ha querido y además si algún vecino ha hablado conmigo o con la Alcaldesa o con cualquier concejal para aportar alguna idea y no se le ha tragado bien, mañana mismo estamos dispuestos a rectificar, pero no ha sido tal caso. Se ha atendido a todo el que ha querido. Ha hecho su informe la Policía Local, fundamental en este caso, han hecho sus informes los operarios del área de obras, fundamental y se ha dado cumplida información a la oposición política que ha preguntado por esto. La que no ha preguntado puse no se le ha dado. A lo que si ha preguntado, que la tenemos aquí, si se le ha dado. Ella me ha comentado que tiene alguna cosa que proponernos y estaremos abiertos a discutirlo. Ese plan la Alcaldesa quiere que entre en funcionamiento el 1 de septiembre, para evitar que tonel aumento de población que tenemos sea un follón. Para que todos nos aprendamos cuales son esos cambios se repartirá un planito a cada uno de los ciudadanos, el plano definitivo, para que nos vayamos aprendiendo esos cambios. Creo que todos estamos de acuerdo en que las direcciones únicas son una ventaja para nuestro pueblo, que mejorarán la fluidez del tráfico y que nos ayudarán a que esos aparcamiento, que tanto preocupan y que nosotros nunca quisimos quitar pues se mantengan.

La Sra. Alcaldesa-Presidente le concede la palabra al concejal de agricultura y festejos: Una cosita muy breve. Informar desde esta concejalía el cambio de los días de la feria adelantándolo al día doce y celebrar este día del paisano ausente. Las razones de este cambio fueron dos, concentrarla más sobre el fin de semana para que nuestro paisanos que nos visitan en estas fechas puedan estar en esa feria tanto los que acaban las vacaciones el día quince como lo que la comienzan. Y por otro lado la mayor afluencia de feriantes para que nuestra feria sea más vistosa y podamos contar con más servicios. Esto es así al no coincidir con ninguna feria de aquí alrededor.

Decir también que la feria comenzará con unas palabras de la Sra. Alcaldesa y con la presentación del pregonero de las fiestas del jubileo 2004 D. José López León, presidente de la Asociación Cultural Extremeña Zurbarán de Badalona. De otra parte reubicaremos a los feriantes por toda la zona dedicada al ferial para que no ocurra lo de la separación que hubo el año pasado entre la caseta municipal y la zona de arriba de las atracciones y como novedad realizaremos una gymkhana de coches de carrera el día catorce por la tarde. Es una prueba de habilidad de coches de carrera para aficionados y formará parte de una serie de carreras en los pueblos de alrededor donde habrá un campeón final de todas las competiciones. También contaremos con espectáculos a caballo durante cuatro días de la feria con la colaboración de la peña ecuestre El Picadero. Por último decir que al final de semana llegarán los carteles y los dípticos de la feria del jubileo y ya habrán podido observar los carteles de los artistas que nos visitarán este año destacando la actuación de Valderrama en concierto la noche del sábado. Otro punto también a resaltar es el cambio del festival flamenco que será este año el día veintiuno de

agosto, sábado.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Seguidamente procedo a dar la dación de cuentas que me corresponde. En primer lugar informaros que ya en plenos anteriores dijimos que había ido a solicitar una subvención para una furgoneta para el centro ocupacional Efectivamente esa furgoneta se ha concedido a la asociación de padres y amigos de los minusválidos. Como dije anteriormente no se ha concedido al ayuntamiento porque no se podía conceder al ayuntamiento. Había que concederla a una asociación. Se hicieron los trámites oportunos y se ha concedido esa subvención por doce mil euros, con lo cual se podrá comprar la furgoneta y esa subvención dispone la asociación desde hace unos días de ella. Los alumnos del centro ocupacional fueron a los JEDEX, a los juegos que se celebran en Extremadura para minusválidos, se celebraron en Villanueva de la Serena y el padrino de los alumnos fue el concejal de deportes José Hernández.

Se ha contratado a un educador social para el programa de ayudas a familias monoparentales, hasta final de año, son aproximadamente siete meses lo que estará, mediante una subvención de la Consejería de Bienestar Social.

Se mantienen conversaciones con la Consejería de Bienestar Social para la solución de la financiación de nuestra Residencia de Ancianos y los Directores de Residencia que tienen la misma problemática en Badajoz, se han reunido en Olivenza para elevar su queja a la Consejería por la deficiencia de las Residencias que están gestionadas a nivel municipal. En Junio nos recibió el Consejero de Agricultura, el Sr. Quintana, y nos prometió una solución para terminar con las palomas de la parroquia, que como todos sabéis es un problema bastante grande el que tenemos. Estuvo muy receptivo también con los problemas de la finca y dijo que nos iba a enviar un técnico para solucionar el problema de los de las palomas. También nos dijo que nos iba a enviar un técnico para ver que viabilidad tenía otro tipo de proyectos agrícolas en la Finca Los Castillejos y está muy sensibilizado con el asunto de los cebaderos que tenemos cercanos a la población, que ya sabéis el problema de los malos olores y estaría dispuesto a suavizar y a agilizar el traslado de los que los desearan.

En el mismo mes nos recibió el Consejero de Sanidad, al cual le solicité una unidad del 112, nos dijo que la viabilidad era bastante baja porque la más cercana está a diez minutos de nosotros, está en Zafra y por autovía serían diez minutos. No alegó problemas económicos, porque esta unidad cuesta bastante dinero mantenerla.

También pedimos un nuevo Centro de Salud porque este se nos queda pequeño y dice que bueno, que a largo plazo estudiará el proyecto. Nos denegaron una subvención del premio Nicolás Megías pero después de conversaciones con diputados de la zona y sobre todo con la diputada de cultura y nos han vuelto a conceder la subvención para el premio Nicolás Megías. Y se ha solicitado una subvención para adecuar la piscina al Decreto de la Junta de Extremadura que regula estos establecimientos.

DUODÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Portavoz del Grupo Popular: Iba a hacerle una pequeña puntualización con respecto a lo que ha hablado de las señalizaciones que ha dicho usted que ha sido la Corporación Municipal, entonces puntualizar que será el equipo de gobierno, porque a nosotros no se nos ha consultado para nada.

Portavoz de IFC: Efectivamente, el equipo de gobierno.

Portavoz del Grupo Popular: Bueno, yo aun que resulte pesada y reiterativa y siempre pregunto lo mismo, los presupuestos ¿cuándo? Es el caballo de batalla, si nosotros sabemos que presupuesto tiene ustedes sabemos como se va a desarrollar.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Nos emite los ruegos y las preguntas que las vamos a contestar en el pleno siguiente.

Portavoz del Grupo Popular: Pues bueno, si el pleno siguiente es dentro de dos meses, estamos en Julio, puede ser que nos contesten en octubre, que faltarán tres meses para cerrar el ejercicio económico y estaremos igual que cuando gobernaba el antiguo equipo de gobierno. Es una pequeña reflexión. Otra cosa, me han preguntado si se van a modificar las tasas de la Guardería. Yo les he contestado que, evidentemente el proceso no se hace porque hay que hacer modificación de tasas, hay que hacer un expediente y yo les he comentado que no creo, pero vamos se lo traslado a ustedes para que me contesten.

He recibido también un escrito, yo se que este es un tema polémico, el Grupo Popular le



OJ7284115

CLASE 8ª

gusta siempre hacerse eco de lo que le demandan los ciudadanos, pero rogamos que cuando nos lo envíen por lo menos el papel tenga una identificación de quienes son, que el papel que me ha llegado es de unos padres de la Escuela de Música pero no pone quienes son, solo hay una serie de garabatos. Entonces, en el cual nos dice que preguntemos por cual va a ser el proyecto para el año que viene y cuanto van a costar las clases. Rogaría que el próximo escrito se identifiquen o que alguien se haga responsable de esa circunstancia, aunque nosotros no tengamos inconveniente en preguntarlo.

Hablar del tema de la piscina, yo recuerdo que la anterior corporación se le concedió cinco millones de pesetas para hacer un cerramiento que sería cerrar la piscina completamente porque se saltaban y había vandalismo. ¿Qué ha pasado con ese proyecto? ¿Está hecho? ¿Se hizo el cierre?

Y no habiendo mas asuntos que tratar por la Sra. Alcaldesa-Presidente, se levanta la sesión siendo las veintidós horas y treinta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

Da lectura:

PARTE A- YACIMIENTOS EN EL PARAJE LAS MOTAS

Primero.- Solicitar de la Dirección General de Patrimonio Cultural, que una vez recibido el informe definitivo por parte de la Dirección General de Patrimonio Cultural, nos haga llegar una valoración de los trabajos arqueológicos que se han realizado en el paraje de las Motas.

Segundo.- Solicitar a la Dirección General de Patrimonio Cultural, que una vez recibido el informe definitivo por parte de la Dirección General de Patrimonio Cultural, nos haga llegar una valoración de los trabajos arqueológicos que se han realizado en el paraje de las Motas.



Diligencia: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 106 anverso al 115 anverso de papel timbrado del Estado, clase 8ª, serie y número OJ7284106 al OJ7284115.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2.004.

Señores Asistentes:

Alcalde en funciones:

D. José Antonio Cortés Boza

Concejales:

D. Mariano Real Pérez

D. Luis Sánchez Barbero

D. Manuel J. Bayón Prior

D. Juan Domínguez Arteaga

D. José Hernández Abril

D. Cayetano Ibarra Barroso

D. Juan Murillo Toro

No asisten sin excusa:

D^a M^a Cruz Buendía Lozano

D. Manuel Pereira Lomba

D. Juan José Borrego Lobato

No asisten con excusa:

D^a Ana M^a Sousa Mas

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado.

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día de veintitrés de septiembre de dos mil cuatro se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde en funciones, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

SEGUNDO.- INSTAR A LA DIRECCIÓN GRAL. DE PATRIMONIO CULTURAL Y AL MINISTERIO DE FOMENTO A HACER LAS GESTIONES NECESARIAS EN ARAS AL ESTUDIO Y CONSERVACIÓN DE LOS YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS ENCONTRADOS EN LOS ALEDAÑOS DE LA AUTOVÍA DE ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.-

TERCERO.- FIJACIÓN FIESTAS LOCALES AÑO 2.005.

CUARTO.- PLAN TRIENAL 2.005-2.007. PROPUESTA DE INVERSIONES EN OBRAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS

QUINTO.- PROGRAMA OPERATIVO LOCAL. ANUALIDAD 2.005. CAMBIO DE OBRA ADECUACIÓN ZONA DEL HOSPITAL POR CONSTRUCCIÓN HOGAR DE MAYORES Y CENTRO DE DÍA 3^a FASE. APROBACIÓN DE INVERSIONES Y ACEPTACIÓN DE LAS APORTACIONES MUNICIPALES CORRESPONDIENTES.

SEXTO.- DACIÓN DE CUENTAS

SÉPTIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA

7A) COMPROMISO APORTACIÓN MUNICIPAL TALLER DE EMPLEO

7B) MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA REFERENTE A ACUSACIONES EN DACIÓN DE CUENTAS PROPONIENDO UN DEBATE, UN REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONFECCIÓN DE UN PROTOCOLO DE PARTICIPACIÓN LIBRE.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.



0J7284116

CLASE 8ª

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

No se trataron asuntos.-

SEGUNDO.- INSTAR A LA DIRECCIÓN GRAL. DE PATRIMONIO CULTURAL Y AL MINISTERIO DE FOMENTO A HACER LAS GESTIONES NECESARIAS EN ARAS AL ESTUDIO Y CONSERVACIÓN DE LOS YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS ENCONTRADOS EN LOS ALEDAÑOS DE LA AUTOVÍA DE ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.-

En primer lugar se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión de Cultura, Juventud, Festejos y Deporte donde se llega a un acuerdo común entre los grupos de IFC y PSOE para presentar una moción conjunta tomando como base la presentada por el Grupo Socialista pero enviando la documentación también al Ministerio de Fomento.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo IFC: Como bien ha dicho el Sr. Secretario en la comisión informativa junto al Grupo Socialista estuvimos estudiando esta moción. Parece ser que el acuerdo es total. Lo único es un pequeño matiz y es diferenciar la solicitud en lo que se refiere a Castillejos I y II y la referida a los nuevos yacimientos arqueológicos en el paraje de las Motas. Entonces paso a leer la propuesta para luego si queremos analizarla y votarla

Da lectura:

PARTE A.- YACIMIENTOS EN EL PARAJE LAS MOTAS.

Primero.- Solicitar de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Cultura, que una vez recibido el informe definitivo por parte de la empresa adjudicataria de los trabajos arqueológicos, nos haga llegar una valoración del yacimiento y de su importancia.

Segundo.- Solicitar a la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Cultura, que si los yacimientos se consideran por parte de la empresa citada de interés histórico y patrimonial suficientes, se celebre una reunión con el ayuntamiento local para analizar estrategias de conservación y colaboración para la excavación, incluyendo en la misma la solicitud al ministerio de fomento el desvío del trazado de la autovía Mérida-Sevilla en aras de la citada conservación arqueológica.

Tercero.- A la espera de la consecución de los anteriores puntos y atendiendo a la importancia superficial y patrimonial que parecen demostrar las catas ya realizadas en el yacimiento, solicitar al Ministerio de Fomento como medida cautelar el desvío del trazado de la autovía Mérida-Sevilla en aras de la conservación y visita turística a los yacimientos.

PARTE B.- YACIMIENTOS DE LOS CASTILLEJOS I Y II.

Primero.- Solicitar a la Consejería de Cultura se incluyan en los próximos planes regionales la continuación de los trabajos arqueológicos en Castillejos I y II.

Segundo.- solicitar igualmente a la universidad de Extremadura que promueva y recabe las ayudas suficientes para la continuación de los trabajos de excavación en los yacimientos de castillejos, en coordinación con las directrices y planes de la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura.

Tercero.- Ofertar nuestros yacimientos a las universidades extranjeras para que sean incluidos en sus programas de campos de trabajo y prácticas arqueológicas.

Cuarto.- Solicitar de la Consejería de Cultura y de su Dirección General de Patrimonio el estudio oportuno para ubicar un centro de interpretación sobre Castillejos en los alrededores de

los yacimientos.

Quinto.- Solicitar a la Dirección General de la Consejería de Cultura la confección de réplicas exactas de cuantos materiales arqueológicos hayan sido encontrados en nuestros yacimientos, con el fin de exponerlos al público en el citado centro de interpretación.

Portavoz del Grupo Socialista: Nosotros, con anterioridad a la propuesta de Moción queremos exponer la argumentación, por qué se presenta la Moción.

D. Cayetano Ibarra (PSOE): Voy a tomar la palabra con permiso del Presidente.

El punto del orden del día como venía presentado en esta convocatoria nos parecía que era pobre y decía exactamente: Instar a la Dirección Gral. de Patrimonio Cultural y al Ministerio de Fomento a hacer las gestiones necesarias en aras al estudio y conservación de los yacimientos arqueológicos encontrados en los alrededores de la autovía de este término municipal. Nos pareció importante aprovechar esta coyuntura para presentar una moción más completa en la que de alguna manera también, aprovechando que se iba a hablar de este yacimiento, volver la mirada sobre el yacimiento de Castillejos que parece que por parte de la Consejería o por quien corresponda se ha olvidado. Entonces en ese sentido presentamos la moción que hemos dicho en la cual se aceptó en gran parte aunque hay un tema que no encontramos inconveniente en dejarlo como se ha planteado, aunque tengo mis reservas y las voy a exponer al final. Voy a hacer la argumentación del por qué hacemos esa Moción:

Primero: No estamos muy de acuerdo en optar una postura, ni comprometernos a adoptar ningún acuerdo, sobre algo que desconocemos y que por los datos que hemos recabado al respecto, el propio Equipo de gobierno desconoce. Nos hubiese gustado que esta propuesta de acuerdo hubiera venido ya apoyada en un "informe técnico" oportuno, que nos pusiera al tanto del exacto valor arqueológico del yacimiento en cuestión. No sabemos si estamos hablando de un yacimiento de gran potencial arqueológico, si su valor es relativo o por el contrario estamos ante un hallazgo singular y que por sus características reviste gran importancia. Como todos estaremos de acuerdo, ninguno de los aquí reunidos en este pleno somos expertos en arqueología, somos simples concejales que queremos, eso sí lo mejor para nuestro pueblo, pero a la vez queremos lo que sea viable y racional. Por esto mismo, un segundo informe que también necesitaríamos sería el de viabilidad. La Dirección General de Patrimonio, que es a quien definitivamente se solicitaría iniciar gestiones para estudiar y conservar e intuimos también que para hacer visitable el yacimiento, debiera emitir un informe técnico y como consecuencia del mismo otro de la viabilidad de la propuesta.

Segundo.- Este primer punto de argumento y reflexión no es baladí. Se apoya en dos circunstancias. Una de ellas en la información que la concejalía de Cultura da en la página web municipal en su sección de noticias y en segundo lugar en la información que este grupo político ha recabado del departamento de arqueología de la Dirección General de Patrimonio, a simple título de consulta, para contrastar la veracidad de lo que desde ese medio municipal se nos informa.

Verán ustedes. Se dice en la página web que el yacimiento son los restos de un pueblo de grandes dimensiones. Nos han informado que no, que se trata de una villa Romana. Para que nos entendamos, de una casa de campo. Se nos habla de la existencia de murallas y de ninguna manera se puede hablar de ello, (siempre según los expertos en arqueología que hemos consultado) son simples cimientos de las casas que constituyen la citada villa. Por último se nos dice que en el centro hay una rara estructura circular. Esto dicho así, es muy propio del estilo al que ya nos tiene acostumbrado IFC, está dicho así para que de pie a pensar, que si es un pueblo, con murallas y todo, esa estructura circular bien puede ser un... Bueno, nosotros también lo vamos a dejar ahí. Si se hubiera dicho que esa estructura circular tiene dos metros de diámetros las expectativas serían otras... Se trata de una fuente.

Creemos que con estos argumentos queda perfectamente justificada la petición de informes técnicos y de viabilidad, para no estar pidiendo peras al olmo... ¿por qué? Pues lo van a entender fácilmente. Ustedes defienden y justifican su política de subida de tasa para los servicios municipales, el recorte de los mismos y la restricción en el gasto a la hora de afrontar determinadas acciones, por ejemplo la eliminación del Servicio de Comedor en el Centro Ocupacional de Minusválidos ¿verdad? Por lo tanto entenderán que esto mismo piense y lleva a efecto la Dirección de Patrimonio, que si tuviera que acometer la restauración,



0J7284117

CLASE 8ª

conservación, vigilancia y adecuación para visitas de cuantos vestigios arqueológicos van apareciendo, difícilmente podrían atenderlos adecuadamente con el presupuesto de que se dispone, que será mayor o menor, pero será limitado. Sobre todo si además está ante Ayuntamientos como este que no están dispuestos en prestar su colaboración, desconociendo que es esa una magnífica puerta para el éxito de posteriores gestiones y propuestas que requieran un esfuerzo de Patrimonio. Estamos hablando del personal de vigilancia de Castillejos, que ha tenido que correr a cargo de la citada Dirección General, ante la negativa del ayuntamiento para mantener ese servicio. En esto, seguro que no nos pondremos de acuerdo, ahí está la diferencia de trabajar con visión de futuro o por el contrario ceñirse únicamente al presente.

Tercero.- En esto se basa nuestro tercer punto argumental. En mirar el futuro de nuestro patrimonio. No habrán olvidado que contamos con dos singulares yacimientos arqueológicos Castillejos 1 y Castillejos 2 y tampoco habrán olvidado que en estos yacimientos no están concluidas las excavaciones. Tenemos una gran riqueza arqueológica en ellos, además es indiscutible. Creemos que ante este asunto que se plantea es el momento idóneo para retomar las gestiones para que se continúe trabajando en Castillejos. Nos consta el interés de la Dirección de Patrimonio de la propia Universidad de Extremadura. Por otro lado es factible y viable la solicitud de las réplicas de los materiales encontrados en nuestras excavaciones para que formen parte de un posible centro de interpretación arqueológico en Castillejos. Estas gestiones estaban ya iniciadas antes de las elecciones, por cierto.

Cuarto.- Por último hemos de abrir otra posibilidad ofreciendo nuestro yacimiento para que sea objeto de campos de trabajo de arqueología de distintas universidades, por supuesto en convenio con la extremeña, pero como idea original y sugestiva ofrecer que se realicen las prácticas de arqueología a jóvenes estudiantes, guiados por sus profesores, a las universidades del extranjero. Nos consta la demanda de estas actividades referidas a las épocas y culturas a la que se circunscribe Castillejos, porque es obvio que en Norteamérica, por poner un ejemplo significativo, no existen yacimientos.

Por lo anteriormente expuesto queda argumentada la Moción que a continuación propone la siguiente

Propuesta de Acuerdo

Sigue diciendo: Nuestra propuesta de acuerdo es muy parecida a la que hemos consensuado que ya he dicho al principio no tendríamos inconveniente en aceptarla así a pesar de que hay un matiz que quiero hacer. La nuestra si quieren ustedes aprobarla en su totalidad sería:

Primero.- Solicitar a la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Cultura la emisión de un informe técnico sobre los yacimientos encontrados en las obras de la autovía, en el término municipal de Fuente de Cantos.

Segundo.- Solicitar informe de viabilidad para la conservación de los yacimientos aparecidos en el transcurso de las obras citadas. Comprometiéndose este ayuntamiento a estudiar con la Dirección de Patrimonio la firma de un convenio de colaboración, para mejor garantizar su estado de conservación, vigilancia y atención público visitante.

Tercero.- Solicitar a la Consejería de Cultura, se incluyan en próximos planes la continuación de los trabajos de excavación es Castillejos 1 y Castillejos 2.

Cuarto.- Solicitar igualmente a la Universidad de Extremadura que promueva y recabe las ayudas suficientes para la continuación de los trabajos de excavación en los yacimientos de Castillejos, en coordinación con las directrices y planes de la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura.

Quinto.- Ofertar nuestros yacimientos a las Universidades Extranjeras, para que sean

incluidos en sus programas de campos de trabajo y prácticas arqueológicas, mediante convenios con la Universidad de Extremadura.

Sexto.- Solicitar a la Consejería de Cultura y de su Dirección General de Patrimonio el estudio para ubicar un Centro de Interpretación sobre los Castillejos, en los alrededores de los yacimientos.

Y séptimo.- Al mismo tiempo conceder la confección de réplicas exactas de cuantos materiales arqueológicos hayan sido encontrados en nuestros yacimientos.

La diferencia está en que, así lo estudiamos y lo vimos cuando presentaban la moción primitiva de que hacían también participe la indicación de dirigir esa solicitud a Fomento. Nosotros entendemos que no hace falta porque es preceptivo, que si la Dirección de Patrimonio cree tras su informe técnico y tras su estudio de viabilidad que ese yacimiento debe ser conservado pues inmediatamente dará las órdenes para que se desvíe, si hay que desviar la carretera. Fomento ahí no tiene nada que decir simplemente se tendrá que atener a lo que la mayor superioridad sobre el tema de Patrimonio tiene que entender la Junta de Extremadura. De hecho en Mérida cuando hay una obra, sea de quien sea la empresa, como aparezcan restos romanos inmediatamente Patrimonio la paraliza y si tiene que indicarle que la obra se haga de otra manera o de cual manera o le levanten el primer piso y dejen abajo lo que están encontrando así lo hacen.

Por tanto entendemos que es obvio dirigirlo a Fomento cuando la que se tiene de una vez por todas que pronunciar sería la Dirección de Patrimonio. La Dirección de Patrimonio es la que lo tiene que decir, técnicamente como está eso, que es lo que hay ahí, que es lo que se ha investigado ya, además me consta y sé perfectamente de que lo que hay ahí aún no se ha terminado de estudiar porque no dejan de aparecer cosas y hay sospechas de que pueden aparecer cosas que a lo mejor en estos momentos es posible que con otras apariciones de restos que hay pueda haber, puedan aparecer otra serie de cosas que no tengan más remedio la Dirección de Patrimonio que rectificar y cambiar su postura. De todas maneras todavía no se ha terminado de estudiar y todavía no se ha pronunciado, pero no obstante yo creo que si están en condiciones de poder emitir ya un informe que es lo que pedimos.

Nosotros no tenemos inconveniente en si ustedes quieren y se sientan más a gusto dirigiéndola a Fomento, no nos importa, aunque queremos que si quede constancia en el acta de que nosotros nos parece que no, para que cuando lo lean allí sepan que nosotros si sabemos por donde van los tiros.

Portavoz de IFC: Muy bien, ya se ve que tiene usted conocimiento suficiente para explicarnos obviedades que todos conocemos. Todo lo que usted ha dicho es de un obviedad absoluta. Yo pensé que en un pleno no había que explicar estas cosas porque todos los asistentes y oyentes ya lo conocen. Lo único que hacemos son dos puntualizaciones a toda esa cosa obvia que usted ha dicho. Una de ellas es que no nos fiamos. Lo que la Dirección General de Patrimonio puede entender un pequeño resto arqueológico sin importancia para Fuente de Cantos puede ser importantísimo porque Fuente de Cantos no tienen cientos de yacimientos arqueológicos, hasta ahora tenemos dos. Viendo la cantidad de años que Castillejos I y II se han pasado sin ningún caso de la Junta de Extremadura tememos que la Junta estime que los yacimientos de la Mota no sean importantes. Yo, si quiere, puedo explicar en este Pleno todo el procedimiento arqueológico que significa que la autovía pase por encima, estamos hablando de condensación de restos, creación de estructuras definitivas, protección con plástico, material energómico, pero no lo voy a hacer para no aburrir al personal. Yo simplemente le digo que tal y como está la cosa, la autovía pasa por encima ya. De hecho, no se si usted conoce que la propia Dirección General de Patrimonio del Ministerio de Fomento ya ha dado órdenes a la empresa arqueológica que agilice, que la autovía pasa. Nosotros estamos poniendo este interés porque es que la autovía pasa ya. Una villa romana como usted bien dice, o una estructura superficial amplia pero al final una villa romana, al Director General de Patrimonio ya le notifico yo que no le interesa en absoluto, porque hay muchas en Extremadura pero es que en Fuente de Cantos solo hay una, solo tenemos esta ¿Qué hacemos? ¿La dejamos pasar sin haber intentado al menos que nuestro visitantes puedan contemplar una villa romana? Usted y yo sabemos que ese yacimiento al día de hoy está sepultado por la autovía, lo sabemos perfectamente Vamos a poner los medios e intentar que en Fuente de Cantos no pase lo que ha pasado, por ejemplo en Medellín hace poco, que un pequeño resto romano del siglo III se



OJ7284118

CLASE 8ª

han empleado los métodos arqueológicos que se emplean para datar, dibujar, fotografiar y enterrar. Bueno pues yo creo que no pasa nada por decirle a Fomento, oiga Usted, queremos intentarlo.

Todo el resto de cosas que ha dicho me parece que todas son así. Por eso nuestro interés de que el Ministerio de Fomento conozca nuestro interés, porque ese yacimiento que es nuestro segundo yacimiento o tercero sin contamos Castillejos I y II pues puede quedar ahí. Culturalmente a la Junta de Extremadura, supongo que le es suficiente como así es habitual con que quede registrado y quede datado. Los restos arqueológicos, estoy hablando de reliquias funerarias, porque este tipo de elementos que se encuentren se han llevamos al museo arqueológico de Badajoz o de Mérida pero eso a Fuente de Cantos al final no le reporta nada. Si somos capaces de desviar esa autovía con las presiones que este Ayuntamiento humildemente puede hacer, presiones culturales y patrimoniales pues bien venido será. Yo estoy seguro que la consejería cuando reciba el informe hará evidentemente su informe y yo estimo que muy mucho se tienen que torcer las cosas para que la consejería estime oportuno que la autovía se desvíe, entre otras cosas porque el gasto para el Ministerio de Fomento va a ser importante. Esperemos de todas maneras a que la empresa acabe efectivamente, pero a mí me gustaría intentar que ese ayuntamiento diera un paso antes de lo que todo el mundo creemos que va a suceder, incluida la empresa que están haciendo los estudios. Por eso queremos incidir en el punto de las Motas, el punto de Castillejos nos parece muy oportunos y nos alegra además que le grupo socialista haga por fin una propuesta que podamos aprobar.

D. Cayetano Ibarra (PSOE): Con todo lo obvio que era mi intervención no ha quedado clara todavía una cosa. Nosotros lo que pedimos en definitiva es que todo eso que usted también supone o presupone de la Dirección de Patrimonio se pringue y lo diga en el informe. Entonces no hay tal obviedad y yo ya no voy a responder más a lo que usted ha dicho, porque yo entiendo que su apreciación de obviedad es simplemente una pataleta más de no aceptar en este caso. No hemos querido en ningún momento exponer ningún conocimiento, no decimos que sabemos nada de arqueología, además confesamos que no sabemos nada, lo único que si tenemos bien claro es que nos parecía raquítica, corte y pobre la propuesta y hemos querido enriquecerla y sobre todo que venga y de una vez por todas, un informe que se pringue la Dirección de Patrimonio, lo único. Me gustaría que me contestase a lo que yo decía la salvedad de Fomento, si persisten en que aparezcan en la moción que ustedes plantean, decirlo a Fomento o no. Ya he dicho antes que nosotros no tenemos inconveniente en que si ustedes quieren que vaya, que parezca y vaya también a Fomento, lo aprobamos igualmente, pero que quede constancia de que nos parece que no debiera porque entendemos que es Patrimonio la que tiene la máxima autoridad a la hora de decidir eso. Y le digo una cosa, con todo lo que usted ha dicho y sobre todo para no crear más alarma, como la Dirección de Patrimonio, piense y vea que ahí hay algo importante lógicamente si se puede desviar la carretera.

Portavoz de IFC: Yo estoy seguro de que si el yacimiento es importante para la Dirección General de Patrimonio desde el punto de vista regional, yo creo que la Dirección General hará todos los esfuerzos oportunos. Lo que pasa que hay muchos yacimientos que salen varios casos anuales de yacimientos arqueológicos que se estudian y quedan enterrados por infraestructuras. Lo único que nos gustaría pues que en este caso aun no teniendo importancia suficiente hagamos todos los esfuerzos para que un visitante en Fuente de Cantos tenga un complemento de Castillejos I y II prerromano con un yacimiento romano, puede ser un complemento bonito. Si no lo conseguimos pues que vamos hacer, no pasa nada. Es decir que nadie esta acusando a la Consejería de cultura de nada, al revés, a mí no me consta ningún tipo de que la Consejería haya hecho nada. Y además insisto en que prácticamente nuestra propuesta en idéntica a la suya, transcrita literalmente excepto el punto de Fomento por poner un poco por delante el pie, simplemente.

8 D. Cayetano Ibarra (PSOE): Yo lo que si digo es una última sugerencia, si quieren tomarla y es que a Dios rogando y con el mazo dando, es decir, que mañana mismo llamar a la Dirección de Patrimonio y decir hemos cursado una moción aprobada conjuntamente por todos los grupos políticos de este ayuntamiento, en este sentido y queremos tener una entrevista antes de que se emita el informe. Por lo menos para que antes de que lo emitan sepan también la inquietud que este ayuntamiento tiene de que también está dispuesto como se dice en uno de los apartados de estudiar la propuesta, de colaborar con la Dirección de Patrimonio en el hecho de que para nosotros si puede ser importante aunque en un momento determinado ellos piensen que no lo es.

D. Mariano Real (IFC): Yo solo quería apuntillar respecto a lo que ha dicho de la información que aparece en la página web, que aparece concretamente en la parte de Historia que dedica al yacimiento aparecen muchas fotografías documentando el yacimiento ese, tan solo aparecen seis líneas que hablan sobre el yacimiento, en todas se recalca que ninguna de las noticias que aparece ahí es del yacimiento, es decir, son cosas que se han extraído del yacimiento y para más aclaración aparece un párrafo, si lo de antes son seis líneas, el párrafo tiene otras seis en la que dice volvemos a repetir que el yacimiento todavía es muy reciente y está en fase de estudio y toda la información que se recoge en estas breves líneas corresponden a los primeros indicios a que conducen los restos descubiertos aunque todavía no existe ningún documento oficial de los expertos que están trabajando sobre el mismo. A medida que se vayan conociendo más noticias sobre este yacimiento las iremos colocando en este espacio. Desde este ayuntamiento intentaremos que alguna persona cualificada en el tema nos redacte cuanto antes una breve descripción del mismo para colocarla en este espacio.

D. Cayetano Ibarra (PSOE): ¿En ningún momento dice que se trata de un pueblo de grandes dimensiones, y en ningún momento dice que es un recinto donde hay murallas, y en ningún momento se dice que hay una rara estructura circular en el centro? Pues eso es lo que yo he dicho.

Portavoz de IFC: Me gustaría hacer un llamamiento a todos los ciudadanos y a todos los que nos puedan escuchar atenta de los yacimientos que estamos hablando. Son yacimientos arqueológicos, no tiene ningún valor en metálico, es decir no pensemos que esos yacimientos tienen ningún tipo de moneda, tesoro, cofre, nada que sirva para vender o para enriquecerse. Lo digo porque como todos sabemos ha habido expolios dentro de los yacimientos. No hay nada de valor. El único valor que tiene es histórico, patrimonial y de datación de la fecha del yacimiento. De nada sirve llevarse una ánfora, de nada sirve llevarse un ropaje o coger un esqueleto del siglo II y destruirlo. Eso no tiene ningún valor. Vaya donde vaya con ese elemento, ya lo tiene y las colecciones privadas no tiene ningún valor, es decir, no tienen ningún valor tener una ánfora en casa del siglo II. Yo pido por favor a toda la ciudadanía de Fuente de Cantos y a todo el que nos pueda escuchar que sean muy respetuosos con el yacimiento porque como ya ha habido expolios muy importantes, lo único que podemos conseguir es que el estudio no se realice con la suficiente intensidad y con todos los elementos oportunos.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad:

PARTE A.- YACIMIENTOS EN EL PARAJE LAS MOTAS.

Primero.- Solicitar de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Cultura, que una vez recibido el informe definitivo por parte de la empresa adjudicataria de los trabajos arqueológicos, nos haga llegar una valoración del yacimiento y de su importancia.

Segundo.- Solicitar a la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Cultura, que si los yacimientos se consideran por parte de la empresa citada de interés histórico y patrimonial suficientes, se celebre una reunión con el ayuntamiento local para analizar estrategias de conservación y colaboración para la excavación, incluyendo en la misma la solicitud al ministerio de fomento el desvío del trazado de la autovía Mérida-Sevilla en aras de la citada conservación arqueológica.

Tercero.- A la espera de la consecución de los anteriores puntos y atendiendo a la importancia superficial y patrimonial que parecen demostrar las catas ya realizadas en el yacimiento,



0J7284119

CLASE 8ª

solicitar al Ministerio de Fomento como medida cautelar el desvío del trazado de la autovía Mérida-Sevilla en aras de la conservación y visita turística a los yacimientos.

PARTE B.- YACIMIENTOS DE LOS CASTILLEJOS I Y II.

Primero.- Solicitar a la Consejería de Cultura se incluyan en los próximos planes regionales la continuación de los trabajos arqueológicos en Castillejos I y II.

Segundo.- solicitar igualmente a la universidad de Extremadura que promueva y recabe las ayudas suficientes para la continuación de los trabajos de excavación en los yacimientos de castillejos, en coordinación con las directrices y planes de la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura.

Tercero.- Ofertar nuestros yacimientos a las universidades extranjeras para que sean incluidos en sus programas de campos de trabajo y prácticas arqueológicas.

Cuarto.- Solicitar de la Consejería de Cultura y de su Dirección General de Patrimonio el estudio oportuno para ubicar un centro de interpretación sobre Castillejos en los alrededores de los yacimientos.

Quinto.- Solicitar a la Dirección General de la Consejería de Cultura la confección de réplicas exactas de cuantos materiales arqueológicos hayan sido encontrados en nuestros yacimientos, con el fin de exponerlos al público en el citado centro de interpretación.

TERCERO.- FIJACIÓN FIESTAS LOCALES AÑO 2.005.

Tras las deliberaciones correspondiente se pasa a la votación acordándose por unanimidad fijar como fiestas locales para el año 2.005 los días 16 y 17 de mayo.

CUARTO.- PLAN TRIENAL 2.005-2.007. PROPUESTA DE INVERSIONES EN OBRAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la comisión informativa de obras públicas así como del modelo Fom 02-09: Salón cultural de usos múltiples: 274.248 € y mejora servicio de guardería: 90.000 €.

A continuación por el Sr. Alcalde-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: En la abstención en la comisión informativa del Grupo Socialista dije que era para argumentarla hoy. Creemos que de las obras que se proponen, bueno la obra es una, la otra no es obra, la otra es una aportación a la guardería para paliar el déficit de ese servicio. Creemos que a Fuente de Cantos le hace falta un salón de usos múltiples, estamos de acuerdo, pero creemos que con prioridad, número uno no es el salón de usos múltiples, son otras prioridades, como es el arreglo de calles que lo hemos dicho muchas veces aquí y lo hemos propuesto, el Sr. portavoz de IFC también tiene su listado de calles, nos vamos al salón, bueno, empezaremos por el tejado, pero creo que es perder cuarenta y cinco millones en una cosa que se podía dar un buen varapalo a las calle de Fuente de Cantos en vez del salón que no es perentorio. Que es necesario sí, pero no es de primera necesidad, por eso nos abstenemos.

En cuanto a la segunda, a lo de la guardería, de principio felicitar a Diputación porque da la opción este año de que se meta en paliar los problemas de los servicios municipales. Si nosotros hubiésemos tenido eso, otro gallo hubiese cantado. Eso primero, la Diputación hace bien. Creemos que no solamente tiene déficit la guardería, tiene déficit también la Residencia de Ancianos, tiene déficit el aula de música y entonces nos vamos a la guardería, argumenten porque a la guardería y no a la Residencia de Ancianos que creo que es más social que al

guardería.

Portavoz de IFC: El motivo por el cual hemos entrado en llevar parte del plan trienal y recordemos que el Plan Trienal significa que toda la ayuda de Diputación de estos tres años van a ir encaminados aquí, ya no hay más posibilidades en principio a no ser que salga un plan especial complementario. En principio vamos a apostar porque parte de ese presupuesto no vaya a infraestructura si no que vaya a paliar los servicios deficitarios que tiene el ayuntamiento. Evidentemente es una felicitación para todos que Diputación permita eso. Lo que no estoy tan seguro es que ustedes lo hubieren hecho, probablemente sí. ¿Por qué la guardería? La guardería, entendemos que dentro de los servicios deficitarios que tiene el ayuntamiento es un servicio que está cumpliendo muchas expectativas de las madres y que funciona muy bien. Además es un servicio deficitario por mucho que queramos, aunque hemos subido la tasa que ustedes tenían en principio puesta, porque era absolutamente imposible de mantener. Con estos quince millones de pesetas aproximadamente de estos tres años tendremos un servicio de guardería que no genera déficit y sobre todo lo que más nos preocupa no es que genere beneficio que eso a nosotros nos da exactamente igual, sino que no haya proveedores sin cobrar y todo el mundo podamos tener nuestras empresas en Fuente de Cantos colaborando con el ayuntamiento en buena armonía, no en lucha continúa. Digo que el servicio de guardería nos parece más interesante por ejemplo que el aula de música simplemente porque la guardería no tiene otras posibilidades y el aula de música estamos estudiando otras posibilidades, al igual que la residencia de ancianos, es decir que estamos intentado no solo que la guardería no sea deficitaria, sino que no sean deficitario el resto de los servicios. La guardería no vemos otras opciones, para el aula de música y la residencia si y en breve se apuntará en este pleno para conocimiento de todos los ciudadanos. En cuanto a la obra en cuestión, evidentemente hay otras cosas por hacer, lo que pasa que yo me pregunto porque el grupo socialista en su gestión durante dieciséis años hizo la guardería, empezó en centro de la tercera edad, reformó este ayuntamiento y no lo dedicó a los baches, no lo entiendo y ahora yo, este grupo de gobierno tiene que dedicarlo a los baches y no dedicarlo a ningún edificio. De todas formas le recuerdo que los Planes de Diputación de este año pasado, uno de ellos era para una calle entera que es la calle Ancha y le recuerdo que el PER de este año va destinado al alcantarillado de tres calles Misericordia, Frailes y Guadalcanal, lo cual quiere decir que estamos haciendo de todo un poco y además como verán ustedes en los presupuestos recientemente o prontamente expondremos en este pleno, hay muchas partidas que van encaminadas al viario público y al adecentamiento de nuestras calles. Lo que si es cierto es que un pueblo como Fuente de Cantos que tiene tantísimos eventos culturales, folclóricos y de festejos en general, necesita un sitio, llevamos hablando años de ese sitio y me consta que ustedes hicieron gestiones para intentarlo, o sea que encima yo sé que hicieron gestiones para ello, cosa que además se que fueron muy difíciles y que fueron imposibles de aceptar, concretamente en el antiguo cine famoso que todos conocemos. En este caso teniendo ya el nuevo recinto ferial y con unas comunicaciones excelentes y que tiene espacio suficiente pues hemos creído que por fin tengamos un sitio en el cual poder celebrar todos los eventos que tenemos en invierno, en verano si se quiere, en primavera, etc. En principio hay que hacer entender que este centro cultural irá complementario o complementará o será complementado mejor dicho, con un auditorio al aire libre en la Huerta del Convento de San Francisco, es decir, que en primavera y verano tendremos muchos actos que podrán ser celebrados al aire libre en la Huerta que actualmente está la Escuela-Taller en ella, y para lo que se ha solicitado un taller de empleo como ahora veremos. Este salón de usos múltiples tendrá las siguientes características o deberá tener las siguientes características, deberá ser un sitio en el cual se pueda celebrar un evento cultural serio, me refiero por su entidad, obras de teatro, conferencias, etc. Deberá ser un sitio también que aloje otro tipo de evento más festivos como puede ser unos carnavales, incluso deberá ser el sitio donde se celebre la feria de muestra, la chanfaina y por qué no será el sitio donde tengamos una caseta municipal, todo esos estamos hablando de un edificio de unas dimensiones y de unas características muy especiales. Para eso evidentemente contactaremos cuando aprobemos los nuevos presupuestos con un arquitecto que será el que nos diseñe todo ese tipo de cuestiones. Claro, con cincuenta millones de pesetas no vamos a ser capaces. Ya estamos estudiando otras vías de financiación con las que poder concluirlo. Si aún así en esta legislatura no se terminara no



OJ7284120

CLASE 8ª

pasa nada, lo importante es comenzar, ya habrá muchos años para terminarlo, si en vez de entres podemos hacerlo en seis bienvenido será pero al menos tendremos un sitio y no tendremos que utilizar sitios que no son del todo idóneos, como por ejemplo el patio de las escuelas antiguas o el centro cultura o la plaza de la Aurora que ha sido tantos años, en fin sitios que no reúnen las condiciones ideales para esto. Es una apuesta de la Alcaldesa de Fuente de Cantos que hoy no está y todos vamos a intentar sacarla adelante con todo nuestro esfuerzo. Veremos que otra financiación podemos aportar a esto.

Portavoz del Grupo Socialista: Por alusiones. La verdad es que hemos hecho la guardería, hemos hecho muchas cosas en dieciséis años, pero lo primero que hacíamos era arreglar calles, si no enumere usted las calles que se han arreglado en Fuente de Cantos desde el año 87, yo voy a hablar del 87 hasta ahora y si no se acuerda nosotros se los podemos decir, ya verá usted la inversión que se ha hecho en calles.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de IFC y la abstención del Grupo Socialista adoptar el siguiente acuerdo: Aprobar la propuesta de actuaciones que en el documento adjunto Mod-Fom 02-09 se especifica para el mencionado trienio.

QUINTO.- PROGRAMA OPERATIVO LOCAL. ANUALIDAD 2.005. CAMBIO DE OBRA ADECUACIÓN ZONA DEL HOSPITAL POR CONSTRUCCIÓN HOGAR DE MAYORES Y CENTRO DE DÍA 3ª FASE. APROBACIÓN DE INVERSIONES Y ACEPTACIÓN DE LAS APORTACIONES MUNICIPALES CORRESPONDIENTES.

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Obras Públicas.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: Nosotros votamos a favor de este punto, pero quiero preguntarle al Secretario una cosa que me ha llegado en el acta de la Comisión de Gobierno donde dice que la Comisión de Gobierno acuerda, se compromete a realizar la obra esta antes del 2.006, no se si eso tenía que ir en la Comisión de Gobierno o en el Pleno o viene en este punto.

Sr. Secretario que suscribe: Eso puede ir perfectamente en la Comisión de Gobierno, es un compromiso. Si ustedes quieren se aprueba aquí también. El modelo que envía Diputación de acuerdo plenario, que por eso no se ha traído, tiene un formato. Lo que quieren es un certificado aparte que viene en la circular, diciendo que dado que la proyección temporal de Programa Operativo Local es hasta el año 2.006, el M.AP. considera imprescindible la inclusión de obras que queden ejecutadas en su totalidad en el periodo 2.000-2.006. En el caso de que la obra nº tal no sea completa (si no hay una fase) como es el caso este, sería totalmente necesario que junto con la ficha y el acuerdo de aceptación y aprobación de la financiación nos remitieran un certificado de que disponen de la financiación suficiente para ejecutar la obra en su totalidad en el periodo 2.000-2.006, de lo contrario nos veríamos obligados a anularles esta actuación, pudiendo ese Ayuntamiento proponer mediante acuerdo de pleno otra antes del 30 de enero.

Entonces ¿qué pasa? Que los ayuntamientos no tienen planes bianuales ni plurianuales y no puede tener una financiación para una obra futura y por tanto técnicamente no se puede hacer un certificado diciendo que tenemos la consignación para esta obra que ni siquiera existe. La estamos proponiendo ahora. Estuve en Diputación y trate este asunto con el Jefe del Servicio y le propuse que dado que nosotros no podíamos técnicamente certificar esto, si con un acuerdo de la Comisión de Gobierno diciendo que el ayuntamiento se comprometía a terminar la obra antes del 2.006, pues en realidad es la Comisión de Gobierno la que ordena

los pagos, era suficiente y me dijo que sí.

Portavoz de IFC: Esta obra es de Diputación del POL 2.000-2.006, en la anualidad del 2.005. En principio, estaba previsto una adecuación de la zona del Hospital, que está terminada y entonces no tendría sentido ningún tipo de adecuación con lo cual esta anualidad la queríamos invertir en el reinicio y continuación del Centro de la Tercera Edad. Estamos muy contentos con que por fin hayamos tenido financiación para un centro en el que nuestros ancianos de la tercera edad están muy ilusionados. En principio como ya se dijo en otro pleno anterior, también se ha pedido en el Plan de Empleo Estable para esa obra por valor de unos treinta millones de pesetas. Esos treinta millones de pesetas si nos lo conceden más estos diez millones de pesetas que ya son fijos son cuarenta millones de pesetas que intentaremos que en un buen avance a la obra, más la primera fase que ya está hecha, entonces ya son cincuenta.

Cuando aprobemos los presupuestos se encargarán a un arquitecto la redacción del oportuno proyecto y en cuanto esté se realizará. Ya parece que este ayuntamiento va haciendo cosas, y más que va a aparecer a partir de los presupuestos. Lo digo porque como se rumorea que no se hace nada y que ese centro iba a morirse de pena, pues ya se ve que no. Los ancianos no solo le preocupan a un sector de este pleno, sino que nos preocupan a todos y como nos preocupan a todos vamos a hacerle su centro en el cual están muy entusiasmados según me han hecho llegar. Me extraña que no propongan ustedes que arreglemos una calle con este dinero, claro como ustedes empezaron la obra quieren que se termine.

Portavoz del Grupo Socialista: Está claro. Yo me alegro que ustedes terminen los proyectos del partido socialista.

Cayetano Ibarra (PSOE): Los acerados de Nicolás Megía los habíamos iniciado, vamos se había iniciado calle Nicolás Megía y faltaban los acerados, terminenlos.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasas a la votación acordándose por unanimidad:

Primero: Se aprueba la siguiente inversión:

Nº Obras: Anualidad: **2.005** Plan: **P.O.L.**

Denominación de la obra: **3ª Fase Construcción Hogar de Mayores y Centro de Día**

Presupuesto y Financiación:

Aportación Estatal	-
Aportación FEDER (A. Central)	-
Aportación FEDER (A. Local)	44.551,33 €
Aportación Diputación	3.873,98 €
Aportación Municipal	12.106,32 €
PRESUPUESTO.....	60.531,63 €

Segundo: Se acuerda que la obra se adjudique por la propia Diputación y, en consecuencia, la Corporación municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le correspondan y que finalmente se ajustarán según la liquidación de la obra.

La Corporación municipal opta por la opción **C**, para realizar el ingreso correspondiente a su aportación.

El Ayuntamiento autoriza a la Diputación y al Organismo Autónomo de Recaudación a detraer, de todos los pagos que el OAR realice al Ayuntamiento, los importes de la aportación municipal de esta obra según las certificaciones que se vayan aprobando, y sin más requisitos que la comunicación al OAR por la Diputación, siendo ellos sin perjuicio de otras autorizaciones de retención que estén convenidas.

SIXTO.- DACIÓN DE CUENTAS

Por el Sr. Alcalde-Presidente se concede la palabra a D. Mariano Real, concejal de cultura que se expresa en los siguientes términos: Yo voy a empezar agradeciendo hoy al



OJ7284121

CLASE 8ª

Secretario su asistencia. Todos sabemos que esta enfermo pero él se ha comprometido a asistir al Pleno y entonces voy a ser breve en la dación de cuentas.

Lo primero que voy a dar cuenta es del Teatro Lucerna que representaron la obra a lo largo de la feria, representaron la obra "Que viene mi marido" y fue una obra que contratamos a través del ayuntamiento con Diputación de Badajoz. Otra parte la página web del ayuntamiento de Fuente de Cantos como veis pues aquello que la visitéis asiduamente se van añadiendo distintas partes a la página como por ejemplo los yacimientos arqueológicos, estos últimos que hemos encontrado. Con arreglo a la obra que se está haciendo en la autovía o por ejemplo la de las personas destacadas de Fuente de Cantos que agradecemos la colaboración al autor así como distintas partes que a medida que vaya pasando el tiempo lo iremos añadiendo. Es importante en esta página que se visiten las zonas de noticias porque en ellas vamos colocando para las distintas concejalías las noticias que van surgiendo, las convocatorias, puestos de trabajo, etc... que van surgiendo en esta página. Próximamente tenemos en proyecto incluir toda la información que hay en Castillejos, fotografías de todos los animales bueno de los rebaños de animales que hay allí en Castillejos. Faltarán evidentemente esa fotografía de animales aquellos que ya se hayan vendido y más información que nos vayamos encontrando. También se ha incluido, por ejemplo la parte de la Huerta del Convento que están incluidas ahí con fotografías, que ha sido un proyecto que ha elaborado la Escuela Taller y que todavía está en fase de construcción.

El Premio Francisco de Zurbarán se realizó durante el mes de Junio, vino ya el jurado del concurso y falló el premio que este año ha recaído en Ángel Luis Pérez Espacio. La exposición del premio de pintura de Zurbarán estuvo expuesta hasta el 31 de Agosto. Actualmente está abierto el plazo todavía hasta el 10 de octubre para recoger los cuadros del Premio de Pintura Nicolás Megías y en la página web se informa al igual que se hace en los distintos locales que frecuenta la gente en Fuente de Cantos sobre las distintas exposiciones que hay en la Casa de la Cultura, así como en la puerta de la Casa de la Cultura y del Centro de Información Turístico Cultural.

Portavoz de IFC: Yo solamente quería dar cuenta brevemente. Primero que creo que ha sido esta mañana o ayer por la mañana, nos ha llegado aprobado el proyecto del PER de este año y como ya hemos dicho consiste en saneamiento y adecuación del alcantarillado de las calles Guadalcanal, Frailes y Misericordia, lo cual es una buena noticia, ya tenemos PER para este año y por otro lado quería decir a la ciudadanía que nuestro proyecto de redistribución del tráfico y ordenación del tráfico está a punto de iniciarse. Se ha hecho un estudio por parte de la Policía para saber cuantas señales hacían falta, han sido aproximadamente ciento setenta señales y esas ciento setenta señales van a empezar a ser colocadas en muy breve plazo de tiempo, prácticamente la semana que viene. Lo digo porque como se decía en la carta que se escribió junta al Pleno que era durante el mes de septiembre cuando sería el funcionamiento, la señales viales es un sistema para que no haya muchos equívocos pero que este alerta el ciudadano a la radio y algún bando que publicara la Alcaldesa para establecer el día exacto en el que una vez colocadas las señales podamos empezar a acostumbrarnos a este nuevo recorrido. Para ello insisto en que la Policía va a desplegar un dispositivo especial de ayuda durante la menos un mes de tiempo para que todos nos acostumbremos y decir también igualmente, que se han recibido en el Ayuntamiento varios escritos y varias propuestas de modificación de ese plan que la mayoría de ellas van a ser aceptadas por este equipo de gobierno porque son cosas muy puntuales de ciudadanos y que no hay ningún problema y alguna que otra que entendemos que no son por el bien general y no se van a aceptar, pero la inmensa mayoría sí. En su debido tiempo y oportunamente se irán comentando para que todo el mundo lo conozca.

Sr. Alcalde-Presidente: Yo voy a decir cuatro o cinco cositas que tengo aquí.

Voy a hablar de la piscina municipal, eso que tanto le gusta al Sr. Ibarra Barroso en alocada alocución radiofónica. La recaudación de la temporada ha alcanzado los nueve mil ciento treinta y ocho euros, un millón quinientas veinte mil de las antiguas pesetas. Ciertamente ha bajado con respecto al año pasado un 10 % pero también es cierto que los precios y las tasas han bajado un 20%. Usted dijo que si la recaudación bajaba Pepín se había quedado con el dinero de la diferencia. Lamentablemente su argumento no tiene sentido puesto que las tasas han bajado ese 20%, pero si quiere usted, el concejal de deporte pone los mil euros, pero vamos a ver quien va a poner los otros cuatro millones que faltaban durante los otros periodos. Por lógica tendría que ser su concejal de deportes y por solidaridad todo el grupo socialista.

Cuba. En el año 1995 y ante una propuesta a este Pleno por parte del grupo entonces de IU, se acordó transferir a la asamblea provincial del Poder Popular en la ciudad de la Habana la cantidad de un millón de pesetas para la reparación de una escuela primaria llamada Rafael Orejón en el Municipio de Bolleros, allí en la Habana. Creemos que ya ha llovido desde entonces y nunca mejor dicho pues recientemente Cuba ha sido asolada por algunos fenómenos meteorológicos cuando este gobierno de IFC comenzó su andadura todavía se debía el millón de pesetas y nosotros pagamos la mitad en Julio y Agosto y ahora hemos pagado la otra mitad. Ese hecho nos conduce a pensar que no hay que hacer las cosas de cara a la galería ni decirlas sino cumplir lo que se dice que se va a hacer, o sea que en el anterior gobierno municipal no ayudó a Cuba, aunque se jactaría de ello supongo. Obras son amores y no buenas razones.

Festival Flamenco. El pasado sábado se celebró la primera parte del Otoño Flamenco de Fuente de Cantos, homenaje a D. Manuel Yerga Lancharro, flamencólogo conocido por todos. Quiero decir a los ciudadanos que fue un rotundo éxito. Asistieron más de ciento ochenta personas, algunas venidas de Badajoz, Monesterio, Los Santos, Zafra, Bienvenida. A pesar de que había dos bodas, las capeas y alguna otra cosa por ahí. El coste para el Ayuntamiento de este cuento ha sido de mil setecientos sesenta euros y se recaudaron trescientos treinta y ocho euros porque valía a dos euros la entrada.

Decir que el próximo festival se celebrará el día veintitrés de octubre con la actuación de artistas como Paco Dávila, Jesús de Badajoz y el guitarrista Francisquín. Espero que la asistencia de público sea como mínimo de la misma que el pasado sábado.

Antes ha estado el Sr. Murillo del tema de la Residencia. La residencia todos sabemos que es muy deficitaria desde hace muchos años, que había unos compromiso que no se cumplieron por parte del gobierno anterior y que estamos en negociaciones con la Junta de Extremadura, con la Consejería de Bienestar Social para paliar de una forma puntual este año y definitiva supongo que en los años siguientes esta situación de déficit. Tengo que decir también con respecto al tema que ha argumentado de los trabajadores de Castillejos de los restos arqueológicos de los Castillejos que todavía la consejería correspondiente de la Junta de Extremadura no nos ha pagado los salarios que nos debe de las personas que han estado allí y cuya competencia es absolutamente suya, suya me refiero a la Junta de Extremadura. Eso de financiar nosotros cosas de los demás me parece que con este gobierno se ha acabado, cada uno el suyo que ya es bastante. Lo digo también porque en cuanto al tema del Centro de Salud que había un convenio de tres celadores estamos financiándoles de alguna manera a los ayuntamientos de Bienvenida y Calzadilla y todavía nos están debiendo dinero desde hace unos años y eso se ha acabado.

Por favor, el alguacil que reparta unos papeles al público. Les estoy repartiendo una fotocopia de un extracto de un pleno aprobado el 26 de enero de 2.000 cuando la mayoría la tenía el partido socialista. Por alguna razón la oposición abandonó el pleno. Entonces el portavoz del grupo socialista lanzo esta aseveración. Bueno, nosotros no vamos abandonar el pleno ni hemos abandonado ningún pleno nunca, porque ya hemos visto donde está IU y donde está el PP. Creo que se sientan muy juntitos y es por algo. Lo hemos visto en las elecciones y lo vemos en el ayuntamiento. Creo que a IU y al PP se le podría llamar según creo y según pienso solamente una cosa. Fascistas.

Como pueden comprobar se caracteriza solo, nada más.

Portavoz del Grupo Socialista solicita permiso para hablar y se le concede y dice así:



OJ7284122

CLASE 8ª

Creo que no abandonaron el Pleno porque no se metían ni contra su persona ni contra su familia, ni contra nadie, era un punto del orden del día por lo que abandonaron el pleno. Nosotros por puntos del orden del día no hemos abandonado el Pleno, lo hemos abandonado en dación de cuentas, cuando no nos han dejado ustedes defendernos, cuando se han metido con nuestras personas.

Sr. Alcalde-Presidente: Ustedes tienen ruegos y preguntas.

D. Cayetano Ibarra (PSOE), solicita permiso para intervenir y se le concede, manifestándose así: Lo mismo que antes se congratulaba el concejal Luis Sánchez de que el grupo socialista hacía propuestas, yo me congratulo de que nos dejes hablar aquí, porque la otra vez le recuerdo que no fue así. Cuando se atacaron y se hicieron una serie de acusaciones desde aquí, yo intenté contestarlas y me recuerdo y puede usted mirar el acta que dijo la Sra. Alcaldesa, le recuerdo en el punto del orden del día en que estamos, está en Ruegos y preguntas, yo le dije estoy argumentando la pregunta, no me dejó argumentarlo y el Sr. Luis Sánchez, si se tiene la cinta grabada se puede oír perfectamente diciendo, no se puede argumentar. Y en aquel pleno ustedes me quisieron echar a la calle. Por tanto si ustedes han retomado el tema me parece muy bien, y bienvenido sea, pero aquí no se podía hablar y si me sigue dejando la palabra, le voy a contestar a algunas cosas que ha dicho en dación de cuentas.

En el tema de la piscina nosotros lo único que hemos dicho, porque ustedes los dicen en su gaceta y creo que es usted el que lo dice porque es el de Hacienda, que si hay una diferencia entre lo que ustedes recaudan y lo que recaudaban los socialistas, dejaba en entredicho, que ese es su estilo, dejaba en entredicho que alguien se lo habría llevado. Lo deja en entredicho, si quiere se lo leo. Por tanto eso es lo que decimos nosotros. Simplemente que cuando haya circunstancias que hagan que se recaude menos, habrá otras circunstancias pero nunca poner en entredicho la honra porque tanta honra como usted tiene la tenemos nosotros también y la queremos tener. Eso por ahí. Usted tendría que tener en cuenta en el tema de la recaudación de la piscina pues, parámetros como puede ser las circunstancias climatológicas de ciertos veranos, las circunstancias que concurrían que hacen referencia a circunstancias más peregrinas que le parecen a la hora de justificar los éxitos de sus acciones, luego tenga en cuenta también que cuando fracasan otras acciones de otros, también puede haber otra serie de circunstancias, como le estoy diciendo el tema climático en un momento determinado, el tema de las circunstancias que concurrían antes en la piscina, antes de que los socialista la dejaran totalmente cercada para evitar lo que aquí se producía, que estaba continuamente siendo saqueada y asediada por la gente. Eso hacía también que la gente se fuera. De todas maneras también tendría Usted que tener en cuenta otras circunstancias que también concurren en las recaudaciones de los socialistas y es que teníamos unas escuela de deporte y se le daba gratis el bono de la piscina. Por tanto ese número de chavales que ahí iban tampoco pagaban. Esa circunstancias son las que usted tendría que en buena lid analizar y no concluir como concluía, de que si hubiese déficit pues dejaba en entredicho a los que estaban y es lo que decimos nosotros, solamente lo que usted ha dicho. En el tema del festival flamenco, me parece muy bien. Si yo fue el que pedí el otro día de que se volviesen a retomar las jornadas flamencas, porque tengo que recordar que las jornadas flamencas estaban estructuradas, las jornadas flamencas dedicadas a Manuel Yerga, ahora se ha cambiado gran parte del sentido en el que están hechas y se ha cambiado por supuesto el nombre. Antes se llamaban jornadas flamencas de Manuel Yerga y ahora se llaman jornadas de otoño y se han dedicado creo entender la primera a Manuel Yerga. El primer año ustedes, la primera intención que tuvieron fue eliminar las contrataciones que había, pero como no se podían eliminar no tuvieron más remedio que aprovechar y poner en marcha un festival flamenco porque las



contrataciones que ya estaban hechas, estaban hechas con el sentido de hacer las jornadas flamencas, es decir, un día dedicado a un tema y otro a otro. También se cobraba entrada, claro ya le dije antes que en el tema de los beneficios no nos vamos a poner de acuerdo, eso nunca. Lo que sí es cierto que se había creado una buena expectativa en el mundo flamenco y que las peñas preguntan que si ya iba a seguir haciéndose en el sentido que se estaban haciendo porque muchos, algunos vinieron todavía el año pasado a ver lo que había quedado de jornadas flamencas y dijeron que eso no era. Tengo que recordar además que aquí lo que se trataba era de intentar iniciar un proyecto que tendría que acabar necesariamente en crear en Fuente de Cantos un bastión importante del flamenco porque el flamenco forma parte también de la Cultura Extremeña queramos o no, queramos y tenemos, teníamos la garantía de tener en Fuente de Cantos un eminente flamencólogo que era además premio nacional de investigación flamenca y que formaba parte de la cátedra flamencología. Nos parecía importante para Fuente de Cantos y nos parecía que eso junto con el archivo que este hombre tenía y junto con la zona que ocupamos puede ser importante para que poco a poco, teniendo en cuenta que la Junta de Extremadura está intentando crear un sitio importante para dedicarlo al flamenco, proponer que fuese Fuente de Cantos. Esos eran nuestros proyectos y hacía eso, caminábamos. Esa es nuestra idea. Ahora ustedes han retomado y el año pasado arrebujaron como pudieron para hacer un festivalito y salir hacia adelante y recibir el agradecimiento de la familia, yo le doy la enhorabuena. Si este año han cogido y han traído un primer día dedicado a los cantes derivados del fandango, así empezamos nosotros, solamente que lo hicimos con una conferencia que dio Francisco Zambrano. Nosotros por razón de ideología no suprimimos a la gente, nosotros en ese caso si contratamos o si pedimos que ese hombre diera la conferencia y la dio, no se ría que fue cierto. Y así continuamos y después el segundo día lo dedicamos a los cantes de compás y el año siguiente dedicamos un día a los cantes menos oídos del flamenco etc., y esa es nuestra idea. Me parece muy bien pero que lo que no puede decir es que la categoría que tenía nuestra jornada flamenca quedan desmerecidas por la suya. Usted todavía no ha llegado al nivel de categoría, habrá llegado al nivel de recaudación o al nivel de ahorro, eso no se lo discuto, en eso han ganado en lo otro no, esa es mi opinión.

En cuanto al tema de los salarios de Castillejos, pídalos. El tema de los salarios que se queja de que no se lo han dado, pídalos que para eso estamos. Lo digo y además traemos una moción en ese sentido que por lo cual esta vez nos hemos quedado para explicar porque nos íbamos, porque usted lo ha explicado mal y queremos explicarlo nosotros porque nos íbamos de los plenos y porque nos vamos a quedar si hay que quedarse, pero en este tema nosotros los que queremos es que entendáis de una vez, es que teníamos una gestión en marcha y nos teníamos que ir porque el pueblo nos dijo que nos fuéramos, que nosotros si lo hemos aceptado aunque digan ustedes que no, que sí lo hemos aceptado, los que parecen que no lo han aceptado son ustedes que siguen continuamente actuando de oposición de esta oposición y continuamente intentando justificar sus acciones con las nuestras y eso no es así. Usted tiene que justificar las suyas en sí mismas y eso es lo que pedimos y que no conviertan cada dación de cuentas como usted ha hecho, el concejal de cultura no, se ha limitado en este momento, en este caso se ha limitado a contar lo que a él le parece que debe contar de su gestión cultural, si embargo usted lo ha utilizado solo y exclusivamente para zaherir de alguna manera y volver a abrir el juicio que tienen ustedes abierto contra la Corporación anterior, eso es el tema. En cuanto al tema de la marcha del pleno del otro día que comenta usted ahí, mire lo ha dicho muy bien el portavoz, no se fueron por las razones que nosotros nos vamos y además nosotros cuando nos hemos ido, hemos dejado encima de la mesa unos argumentos claros y precisos estén o no de acuerdo con ellos, pero ese es el debate político. Nosotros dejamos nuestros argumentos y pensábamos que ustedes ibais a tener más dignidad política y nos ibais a contestar a eso y no nos han contestado nunca y por ese motivo lo vamos a traer hoy como moción para que por lo menos se pronuncien sobre ello y esa es nuestra única razón, no hay más y ahí están expuestas.

SÉPTIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA

Se propone incluir en el orden del día por razones de urgencia los siguientes asuntos:



OJ7284123

CLASE 8ª

- Compromiso aportación municipal Taller de Empleo
- Moción del Grupo Socialista referente a acusaciones en Dación de Cuentas proponiendo un debate, un reglamento de participación ciudadana y confección de un protocolo de participación libre.

Sometidos a la consideración del Pleno, el mismo por unanimidad acepta la urgencia. A continuación se debaten ambos temas.

7 A) COMPROMISO APORTACIÓN MUNICIPAL TALLER DE EMPLEO.-

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra al Sr. Secretario que suscribe que explica lo siguiente: El ayuntamiento va a pedir un taller de empleo y entre la documentación a enviar, hay que hacer un compromiso de financiación de la parte que le corresponde al Ayuntamiento. Hay que adoptar un acuerdo en ese sentido, diciendo que el Ayuntamiento se compromete a la financiación de aquella parte del proyecto que no subvenciona el SEXPE. Al ser un proyecto futuro no existe una financiación específica en ningún presupuesto y por eso hay que hacerlo en el sentido indicado.

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: El partido socialista se va a abstener y se va a abstener por dos motivos. Yo creo que esto es una cosa que se tenía que haber presentado con el proyecto, porque yo creo que conlleva el punto no solamente la financiación a la parte que tiene que poner el ayuntamiento sino también el proyecto y creemos y se lo dije ayer en las comisiones informativas que porque no se hace un proyecto de Escuela Taller, en vez de Taller de Empleo. Según parece el portavoz en este caso me contestó que porque no hay chavales que se apunten a la escuela taller. Yo creo que si hay chavales que se apuntan a la escuela taller, yo creo que sí. Nosotros ahora mismo así de memoria, creo que Fuente de Cantos está en un índice de desempleo juvenil del 30% y lo que estamos proponiendo aquí son para mayores de 25 años, a los jóvenes los dejamos fuera totalmente, fuera de poder tener un empleo. Yo creo que tenemos que seguir con la escuela taller que tanto resultado ha dado a este pueblo, antes de irnos a un taller desempleo que es una cosa por un año, mayores de 25 años y donde el paro no es tan acuciante como en la gente joven.

Sr. Alcalde-Presidente: Yo solo tengo que decir que la cifra que usted saca de desempleo juvenil o digamos desempleo joven desde luego en año y cuarto que llevamos de gestión del 20 al 3% que decía usted e la campaña electoral que había de paro aquí al 30% que usted dice ahora, no se de donde lo saca..

Portavoz del Grupo Socialista: Estoy diciendo que el treinta por ciento juvenil es del 5% total de paro, que es como se hacen las estadísticas, usted es economista, sabe como se hace.

Sr. Alcalde-Presidente: Pues dígalo usted bien, y a lo mejor el público en general lo interpreta de una forma errónea.

Portavoz de IFC: Vamos a explicar cosas interesantes. Estos talleres de empleo son tres en realidad, uno de ellos es de carpintería, el proyecto no hay porque presentarlo ahora, perdón, se presentará ahora pero cuando lo elabore la persona encargada de ello. Ahora lleva una aprobación de pleno y como no tenemos plenos hasta más adelante, hay que aprobarlo ya sino no nos dan tiempo. Entonces ese taller de empleo va a mobiliario urbano, va a intentar hacer unos kiosquitos de madera para uno de nuestros jardines y sobre todo va a hacer los trabajos complementarios de carpintería para ese auditorio al aire libre en aseos, servicios etc. Por otro lado hay un taller de albañilería y se va a dedicar exclusivamente a hacer ese auditorio al aire libre en la Huerta y otro taller de electricidad que nos va a ayudar a crear unos adornos navideños nuevos, que nos va a ayudar a electrificar el recinto ferial y que nos va a ayudar a electrificar lo que queda de la Huerta de la escuela taller, que con esta escuela taller no se



termina la iluminación, son los tres talleres que hay y que se van a pedir. Tenemos muchas esperanzas puestas en ellos. En cuanto a la escuela taller yo no se esa tasa de para, evidentemente yo no la conocía y lo que si es cierto es que actualmente menos de un tercio de los alumnos de la escuela taller son de Fuente de Cantos, la realidad es esa y entonces no hay más. Podemos abrir una escuela taller para que vengan un tercio de chavales de Fuente de Cantos, pues si podemos hacer que en vez de un tercio de chavales de Fuente de Cantos, vengan el cien por cien de personas de veinticinco años que si no son chavales poco les falta, pues tampoco está mal.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo creo que esas personas estaban todas en las lista de empleo y como ya no se hacen los trabajos por administración pues esos señores estarán por ahí y seguro que vendrán porque no tendrán donde trabajar ahora mismo.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo de IFC y la abstención del Grupo Socialista adquirir el compromiso de aportar la parte del proyecto que no subvencione el SEXPE, referida a la financiación del taller de empleo que esta Corporación solicita a ese Organismo.

7B) MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA REFERENTE A ACUSACIONES EN DACIÓN DE CUENTAS PROPONIENDO UN DEBATE, UN REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONFECCIÓN DE UN PROTOCOLO DE PARTICIPACIÓN LIBRE.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se concede la palabra a D. Cayetano Ibarra que dice lo siguiente: Lo primero que quiero dejar claro es que las circunstancias por la que nosotros nos vamos de los plenos no es la misma que usted ha querido comparar en ese papel que ha distribuido. En aquel momento fue porque atendiendo a las bravatas que en aquel momento el grupo de IU hacía cada vez que traíamos a colación el tema de la residencia, el convenio de la residencia, siempre pedía que lo votáramos en contra y entonces en aquel pleno para ponerlo contra las cuerdas y explicarle que esa no era la mejor solución porque había muchos problemas de por medio y se quedarían en la calle muchos trabajadores, después de habérselo explicado mil veces y en casi todos los plenos que trajimos este tema, dijimos esta vez le vamos a hacer caso y lo vamos a dejar sobre la mesa. El revuelo que se formó fue de órdago, estaban allí los trabajadores y se vio contra la pared y entonces en una rabieta suya abandonó, ese es el tema.

Yo era un dictador antes y ustedes que hacen aberraciones mucho peores que las que yo hacía no lo son. Por ejemplo ustedes no nos dejan escribir en la revista municipal ¿por qué no buscan un acta de plenos en la que decía el portavoz de IU lo que pensaba de nosotros sino lo dejáramos hablar en la revista municipal, por ejemplo, nada más. Le pido al Presidente del Plenos ya que desde este pleno no se dejó hablar a la asociación de padres del aula de música que tampoco se deje hablar al personal del públicos le pido por favor que lo desaloje como hable.

Por el Sr. Presidente se pide al político silencio.

D. Cayetano Ibarra (PSOE) en el momento en que haya un intento de crispación me levanto y me voy porque lo que no voy a consentir es que desde el público se intente crispar y le estoy pidiendo por favor que cumpla con su obligación de presidente, es decir que no hable desde el público.

A continuación da lectura a la moción que dice:

El grupo municipal socialista y ante el pleno y el gobierno municipal del ayuntamiento de Fuente de Cantos MANIFIESTA:

1º. Que viene siendo práctica habitual por parte de ese Gobierno Municipal utilizar el punto de Dación de Cuenta para justificar su gestión demonizando la gestión anterior socialista. Que para ello no tiene escrúpulos en dar información sesgada, datos incompletos, dudas afirmaciones sobre la anterior gestión sin permitir réplica alguna, sin contraste que pueda cuestionar tales afirmaciones, creando así un clima de debate no cerrado que si debiera cerrarse ya que la anterior corporación compareció ante las urnas y rindió sus cuentas ante el pueblo que el negó su confianza en las pasadas elecciones municipales.

“¿Se lo digo más claro? Está totalmente aceptado.

Sr. Alcalde-Presidente: Lo he dicho mil veces que quien quiera preguntar algo que vaya al ayuntamiento. Un dato y usted fue a ver el dato de las peonadas famosas que aún se deben



OJ7284124

CLASE 8.^a

pero eran ustedes lo que las dieron y fue usted allí y le dijeron exactamente lo mismo que yo tenía. Me parece muy bien que usted compruebe los datos.

D. Cayetano Ibarra: Deje usted que termine la moción y verá como hay temas sin cerrar.

Sr. Alcalde-Presidente: Usted la termina pero no comente entre el medio de la moción, usted lea y punto.

D. Cayetano Ibarra: Sr. Secretario me gustaría que le recordase que en el uso de la palabra puedo comentar lo que quiera, no me diga usted que yo comente y defienda la moción como usted quiera, la tendré que defender como quiera yo ¿o en eso tampoco estamos de acuerdo?"

2º. Que algunas de las afirmaciones vertidas en Dación de cuentas, y en otros foros solamente se buscan crear en el pueblo la sospecha de cuestiones tan graves como la pérdida de 32 ovejas, despido sin procedencia de un trabajador de los Castillejos, apropiación y pérdida de un tomo de enciclopedia de la biblioteca, corte de luz de un mitin de IFC, etc... "El etc. es mayor, ahora hay más cosas. Tengo que comentarlos. El otro día en la intervención de la alcaldesa, se dijo que la empresa que llevaba la contabilidad del ayuntamiento, esa empresa que contrataron ustedes para hacer una auditoría, se le habían mandado a quitar porque había gente muy interesada en que la quitara y será porque tendríamos que ocultar. Nosotros siempre hemos dicho que eso era ilegal y pedíamos que si quieren hacer una auditoría, la hagan legalmente, es decir por la Junta de Extremadura o por la Diputación y le pedimos por favor que la hagan para que se quede tranquilo de que aquí no hay que buscar ningún tipo de rarezas y que una de las personas que ha pedido con más fuerza, incluso ha emitido informe de ilegalidad de esa empresa ha sido precisamente el Secretario. ¿Qué pasa? El secretario ¿tiene algo que ocultar? Yo creo que no, por tanto eso también es dejar en entredicho nuestra honorabilidad", cuestiones quede haber concedido un debate público estarían clarificadas.

En el caso de las famosas ovejas perdidas es más lamentable, ese gobierno municipal se ha negado sistemáticamente a una reunión en el Ayuntamiento entre el concejal de este grupo Cayetano Ibarra, el concejal de agricultura, el mayoral de los Castillejos y el Secretario que diera fe, para poder clarificar las sospechas que ustedes alimentan. "El Secretario puede dar fe perfectamente de que teníamos casi prevista la reunión que había dado el beneplácito para tenerla, que por teléfono me había dicho que sí y después me dijo que no, o sea yo se que perfectamente se hubiera llegado a clarificar que no hay ninguna historia rara, pero ustedes les interesa que se siga pensando que hay una historia rara".

3º. Que como ya va siendo práctica reconocida, la toma de decisiones en ese Ayuntamiento se realiza con la participación directa de un grupo de adeptos a IFC, que sin responsabilidad y sin la confianza del pueblo inspiran la gestión municipal. Por si esto fuera poco ese grupo de simpatizantes es convocado desde su centro de reunión no desde el Ayuntamiento a lo plenos donde hay linchamientos en Dación de Cuentas, con lo que conllevan estas prácticas de partidismo, clientelismo político, usurpación de igualdad participativa con respecto al pueblo y creación de un clima constante de enfrentamiento.

"Vean ustedes también las actas y ven cuando el anterior gobierno municipal propuso crear una comisión de asesoría desde el ayuntamiento con representantes de las asociaciones y vean lo que nos despachaba y como se despachaba el asesor de ustedes ahora y entonces portavoz de IU que decía que íbamos a llevar a los caciques, ahora ya los que están son asesores, porque aquí hay dos varas de medir, una cuando hicimos nosotros las cosas y otra como la hacen ustedes."

Entendemos que se está fomentando un clima de crispación en la vida política municipal, que la problemática real, que creemos gravísima, de la actual gestión no llega nítida al pueblo, pues se trata de distraer su atención hacia otro lado. Que no se puede estar continuamente

insinuando fraudes, posibles delitos, faltas y demás incorrecciones, sin aportar datos claros procurando además indefensión del contrario. Todo esto sería aceptable si se circunscribiera a un marco puramente político, pero se da la circunstancia que casi siempre afecta a nuestra honradez y atenta contra nuestra dignidad, a la cual creemos que tenemos derecho. ¿O este derecho también han de ponerlo ustedes en cuestión?

“Nosotros también tenemos derecho a que se nos considere a priori honrados y si no lo somos que nos lo diga un juez no usted”. Si existe sospecha e ilegalidad vayan de una vez a los tribunales. Que todo este ambiente está sostenido por la intolerancia, la falta de dispositivos claros para ejercer el debate público y la libertad de opinión, y por el falseamiento continuo de la realidad asistiendo a un cúmulo de mentiras y falsedades que hacen irrespirable el aire e impiden crear un ambiente propicio para ejercer digna y seriamente la política municipal. Que cada vez que desde este grupo municipal se ejerce la crítica política y analizan cuestiones concretas de la Gestión Municipal, son tildadas de pataleta y de que no hemos aceptado perder las elecciones. Preguntamos ¿aceptar las elecciones es callarse? “si me callo ya y no hablo nunca ¿es que la he aceptado? Entonces no la aceptaré nunca”

Desde aquí hemos pedido, por escrito que se nos adecuen los medios para aclarar lo que nosotros entendemos que son simples calumnias y falsedades para continuar su política de desprestigio contra el partido socialista, que tan buenos resultados les ha dado hasta ahora. Se han negado a ello. Hemos pedido desde la radio un debate público sobre estos temas para que sean aclarados de una vez por todas y tampoco. No se nos permite una hoja de la Gaceta informativa. Y en los plenos ya saben ustedes que hay que someterse a las normas con lo cual no podemos hablar cuando se nos ataca. “que conste en acta que hoy ha sido el primer día que ustedes han caído ya del burro y nos dejan hablar, hoy, veremos sin continúa así.” Luego se dice desde ahí, que aquí en el pleno es donde debiéramos debatir. Pues adelante. “Estamos dispuestos a hacerlo, no ven como cuando nos dan la palabra hablamos”

Tomamos la decisión de abandonar los plenos en dación de cuentas. Que por mucho que ustedes lo nieguen es el momento de las alabanzas y el del juicio que en cada pleno intentan someter a los miembros del antiguo equipo de gobierno. ¿De todo lo que hacen o no hacen dan cuenta en el Pleno? Les aseguramos que no. “Si quieren nos comprometemos a decir un montón de cosas que debieran explicarlas y no las explican, pero vamos habrá tiempo.” Dan cuenta de lo que les interesa únicamente. Tomamos esta decisión como protesta ante lo que entendemos una actitud dictatorial y que en nada favorece el buen ejercicio de la política municipal.

Nos habíamos planteado como etapa, el final del verano, para intentar dejar definitivamente las cosas en su sitio y que ustedes se dedicaran a su labor de gestionar y gobernar Fuente de Cantos, que para eso fuisteis elegidos por el pueblo y nosotros a ejercer nuestra labor de control y crítica al gobierno municipal, que para eso el pueblo nos puso en la oposición. “Mas claro no se lo puedo decir, está aceptado plenamente, se lo repetiré siempre”. Nosotros esto lo tenemos muy asumido, los que parece que no lo asumen son ustedes, que ejercen de oposición constante de la oposición. Todo el pueblo concluye que en la segunda gaceta informativa, al igual que en la primera, sólo os dedicáis a hablar de los socialistas. Y si os dais cuenta, cualquier acción que emprendéis no se justifica en sí misma, se justifica siempre en relación comparativa con la acción anterior de los socialistas. A nosotros, si ustedes quieren continuar por ese camino, adelante, porque sabemos defendernos pero pensamos que están perdiendo ustedes un tiempo precioso para echar todo vuestro tiempo y esfuerzo en trabajar por Fuente de Cantos que falta le hace.

Traemos este asunto nuevamente al pleno, para obligarles a una respuesta, para que no rehuyan más el debate, por lo menos este. Si el resultado es negativo, no se preocupen buscaremos otros medios para aclarar la verdad de las cosas. Pero no podemos dejarles a ustedes solos por más tiempo. La dación de cuentas no nos interesa mucho si va a continuar en la línea que ha ido hasta ahora, “usted ha ido en la línea que ha ido hasta ahora, el concejal de cultura y dije antes que en esta sesión no”, pero retirarnos en ese punto nos impide presentar mociones y hacerles preguntas. De todas maneras durante todo este tiempo no queríamos hacerles muchas preguntas ni mociones porque queríamos dejar que ustedes gobernarán y se hicieran definitivamente con las riendas del Ayuntamiento. Ya, creemos concluido este periodo y presentaremos mociones para enriquecer la gestión municipal “ya lo hemos iniciado hoy” y sobre todo para intentar hacer lo que siempre dijimos que debiera hacer una oposición: “busque las



0J7284125

CLASE 8ª

actas que lo he dicho más de una vez" procurar que su programa sea acometido en la medida de lo posible por quien ejerce las tareas de gobierno. "Esto también lo dije una vez a principios de esta segunda etapa en la que éramos oposición y lea usted también la respuesta que se nos dio desde la presidencia". Porque esa es nuestra alternativa a toda su política, nuestro programa.

Por todo lo anteriormente expuesto, presentamos al Pleno la siguiente Proposición:

Primero: Facilitar la aclaración y pruebas de todas y cada una de las acusaciones e insidias vertidas en dación de cuentas u otros medios (Si se acepta propondríamos una relación documentada en las mismas) aceptando un debate público, libre e igualitario en el ayuntamiento. Con ello dejaríamos analizado el pasado definitivamente (Si creen que no quedó suficientemente hecho el análisis en la Campaña Electoral) y centraríamos todos nuestros esfuerzos en el análisis de la gestión actual. "Es lo que queremos, no queremos otra cosa"

Segundo: Si la intención es contar con asesoramiento ciudadano, estudiar por medio de la comisión de portavoces un reglamento de participación ciudadana, en la que tenga capacidad de intervención y representación el entramado social y asociacionista de Fuente de Cantos. "Eso intentamos hacer nosotros y cuando desde aquí se criticó y se les llamó ya caciques muchos de los que teníamos propuestos dijeron que no vendrían al ayuntamiento, que lo sepan ustedes, que por eso no venían, ahora van con ustedes pero van solamente los que dicen que son sus adeptos, los demás están sin voz y sin votos en esa comisión". Lo que se hace hasta ahora es una aberración de la Democracia y es como los hemos calificado alguna vez, la elevación del caciquismo a la categoría de órgano de gobierno municipal. "En esto estamos plenamente de acuerdo con lo que en su día decía el portavoz de IU".

Tercero: Confeccionar por medio de la junta de portavoces para después debatirlo en el pleno un protocolo de participación libre y que garantice el ejercicio de la libertad de opinión y crítica en los medios que controle este ayuntamiento: Radio, revista municipal, Crónica de Tentudía, estudiar abrir nuevamente el la página Web Municipal los dos foros el foro de debates y el foro de visitas, etc..."Que antes de que me lo contesten les voy a explicar el tema del foro. Los foros en el ayuntamiento de Fuente de Cantos en la etapa socialista, le recuerdo que había dos foros, uno de debate y otro de visitas. Desde la sombra se atacaba y se zahería continuamente al grupo socialista, que en aquellos momentos gobernaba. Normalmente, los traigo aquí y se los puedo leer todos, estoy hablando de la primera etapa. En esa primera etapa se atacaba continuamente al equipo socialista. Muchos de los que desde esa sombra escribían están hoy sentados aquí como concejales seguro.

Sr. Alcalde-Presidente: Eso es una afirmación grave.

D. Cayetano Ibarra (PSOE) Eso es una afirmación parecida a la de las vejas tuyas. Le estoy diciendo que es una opinión, pienso que sí, porque por supuesto puedo pensar. Continúo. En ese foro se hacía eso. Desde el webmaster se pidió más de una vez y también se lo puedo mostrar que no se hiciera esto en el libro de visitas, pero no, se insistía en el libro de visitas. Además una de las razones que se daban, se puede sacar de los que escribían ahí, era que era más fácil abrir el libro de visitas que el de debate. Por eso tomamos la decisión de cerrar el de visitas y dejar solamente el de debate y continuó el de debate con sus ataques.

El Sr. Alcalde-Presidente apremia a D. Cayetano Ibarra.

D. Cayetano Ibarra: Estoy argumentando le voy a leer uno simplemente. Decía en una de esas intervenciones "Oye tío, haber si os dejáis de tonterías y usamos este libro par alo que realmente interesa y da morbo para poner verde al Alcalde, que para eso cobra cerca de cuatrocientas mil del ala" Felipe Lorenzana lo firmaba además.

Yo le quiero continuar diciendo que llega un momento en el que cambian las tornas. Cuando aparece en la escena política de Fuente de Cantos un grupo que se llama IFC ya con

nombre y se presenta a la lista, inmediatamente en ese foro, empiezan a aparecer crítica a esas personas y a esa alternativa. Me parece que eso es así. Si antes habíamos aguantado carros y carretas, ahora al que le tocaba ahora pues tendría que aguantarlos también, pero no se aguantó. Inmediatamente, personal de este ayuntamiento habló con el entonces primer teniente de alcalde y le dijo que por favor retirara y quitara el foro de debate porque se estaba insultando a las personas y estas son palabras textuales y tengo hijos, pues con el también se metían y era funcionario del ayuntamiento. Eso es así. Y ¿qué pasó? Pues pasó que llegaron las elecciones. Las críticas eran enconadas contra unos y contra otros pero los que no la soportaban eran los de IFC. Entonces un asesor de ustedes, en aquellos momentos, no era solamente el asesor, era también el representante de la lista, en el juzgado le insinuó o algo le diría al juez de que iba a presentar una denuncia por el foro y el juez al Alcalde de una manera amigable y amistosa le dijo, mira parece ser que van a poner una denuncia o la pueden poner ¿para qué quieres esos líos? Suspéndelos mientras las elecciones si te parece y evitas problemas. Eso se contó por ahí y ustedes lo siguen contando, se contó por ahí de que el juez le había suspendido al ayuntamiento la página web. Mentira, ahí está el secretario que puede dar fe de que aquí no llegó nunca ninguna notificación del juzgado diciéndonos que cortásemos el foro de debate y eso cuando quiera que lo demuestre. Por tanto esa es la historia y después ¿qué pasó? Ganaron ustedes las elecciones, abrieron la página web y no han pedido foro de debate y no han contemplado ningún tipo de foro de opinión, esa es la realidad. Pero hay más realidades, es que ustedes hablan y dicen y critican que lo que nunca hemos hecho desde aquí, desde el anterior ayuntamiento es suplantar el nombre de nadie para escribir una carta insultando a los fuentecanteños porque no me han votado. Eso se ha hecho en una carta apócrifa en la que firmaba Cayetano Ibarra a los indeseables fuentecanteños en el foro de Tentudía. El IP que nos lo ha dado Diputación, es de este ayuntamiento. En esos momentos Cayetano Ibarra no tenía acceso a los ordenadores de este ayuntamiento. Eso lo han hecho ustedes desde aquí.

Sr. Alcalde-Presidente: Eso es una afirmación gratuita.

D. Cayetano Ibarra (PSOE): Eso no es gratuito, eso lo han hecho ustedes, eso son responsables ustedes. Si desde el ayuntamiento de Fuente de Cantos se escribe eso, desde los ordenadores, los responsables son ustedes y eso ya vendrá quien lo diga mejor que yo. No solamente se hizo eso, también se cogió el correo electrónico, se hizo igualmente una carta apócrifa firmada por Cayetano Ibarra y se ha mandado al Presidente de la Junta de Extremadura y a los consejeros y las direcciones generales, menos al de Cultura. Ese IP es del Ayuntamiento de Fuente de Cantos, lo ha asegurado la Policía, lo sabe el juez y ahora como ustedes saben hay una investigación abierta para ver si se puede averiguar. Van a tener suerte. No se puede averiguar desde que aparato se hizo.

Portavoz del Grupo IFC: Vamos a tener mala suerte porque queremos que se averigüe.

D. Cayetano Ibarra (PSOE): El primero que quiero soy yo. Lo primero que se demuestra con eso es que Cayetano Ibarra no ha escrito eso porque no tiene acceso a los ordenadores del IP que es del ayuntamiento, no tenemos acceso y eso tiene que ver con la moción ¿por qué? Porque ustedes han intentado cargarse a Cayetano Ibarra en todas sus facetas, incluso en esa y eso demuestra que muchas de las mentiras que se han contado, la presentar a Cayetano Ibarra como usted lo han presentado en esos escritos, en lo que han dicho durante toda su campaña y lo que siguen intentando hacer y me parece muy bien que lo intenten pero no les voy a dar la oportunidad, no se la voy a dar, voy a terminar con este asunto y después como debe ser porque se está tocando la dignidad que no tengo porque ponerla más en entredicho en este ayuntamiento mientras haya personas que den tan poca importancia a esa dignidad, cuando llegue su momento y se calare esta historia y algunas más yo abandonaré la concejalía que es lo que ustedes quieren y me parece muy bien que así lo quieran, pero vamos no se preocupen ¿por qué? Porque la situación se hace irrespirable pero lo vuelvo a repetir. Con eso se demuestra que se ha hecho desde aquí, desde este ayuntamiento y ustedes son los responsables de los ordenadores de este ayuntamiento y ustedes tendrán que responder ante eso y se demuestre también que Cayetano Ibarra no ha escrito eso y como eso quiero demostrar y por eso esta moción, queremos demostrar que tantas cosas tampoco hemos hecho, como no cortamos la luz, porque hay un informe que lo dice y además se lo presentamos y le dijimos que por favor lo dijera, como tampoco quedó en entredicho que habíamos extraviado un libro que apareció y que todo eso se ha demostrado y queremos que eso quede claro y lo de las 32 ovejas y lo del



0J7284126

CLASE 8ª

personal que dicen que nosotros echamos que no fue así, que lo hemos demostrado y lo que se dice del asunto de la asesoría todo eso hay que demostrarlo, para que nos quedemos tranquilos y para que no quede ninguna mancha de sospecha sobre nuestra honorabilidad. Seremos más buenos o más malos, mejores o peores gestores, eso entra en la línea política y ahí estamos de acuerdo y asumimos y esa crítica la asumiremos, ahora ustedes se han pasado en el tema de extrapolar todo lo que es cuestión personal con la cuestión política. Por tanto si la intención es contar con asesoramiento ciudadanos ya hemos dicho la propuesta.

Por fin concluimos y decimos:

Sólo pretendemos con estas medidas conseguir en este pueblo la restitución de un ámbito favorable para la acción política sin que se criminalice al político. Sólo pretendemos una labor conjunta de oposición y gobierno que sea fructífera para Fuente de Cantos. Queremos devolverle a la ciudadanía el derecho a la información veraz y contrastada, en definitiva, que la transparencia que se prometió en las elecciones pasadas deje de ser un eslogan y se convierta en verdadero ejercicio y práctica del Gobierno Municipal.

Portavoz de IFC: La verdad es que estoy alucinado, estoy realmente alucinado. Primero quiero recordarles a todos los ciudadanos de Fuente de Cantos que no hemos vuelto atrás y que la Alcaldesa es Maximina Delgado y esto es un pleno del año 2.004, o sea no hemos vuelto atrás, tranquilos que este pleno es del año 2-004, no del 2.000 ni de antes. Me gustaría decirle al Sr. Cayetano Ibarra que no hace falta presentarle a él, se presenta solito y ha hecho toda una representación de como es este concejal, no hace falta que le presente nadie, le aseguro que se presenta él solito. Realmente huele a despedida eso Sr. Ibarra. Realmente esta pataleta huele a despedida, usted lo ha dicho, pero realmente no hacía falta, huele a despedida clarísimamente, cosa que nos a pena porque los concejales del partido socialista son necesarios para la labor de mejora de nuestro pueblo y nuestra vida. Aquí hay dos opciones, cerrar el pleno y que los ciudadanos alucinen con ello o responderle, y no sé que hacer. El Secretario seguramente me pida que suspenda, perdón, que suspenda yo no puedo suspender, que no conteste y creo que no le voy a contestar, yo creo que Fuente de Cantos entero ya lo ha oído y vamos a seguir avanzando y se acabó.

D. Cayetano Ibarra (PSOE): ¿Puedo contestar un momento? Sr. Secretario. Vuelvo a recordar que el Reglamento me ampara y me dice que yo tengo que cerrar la moción que presento y por favor vuelva a repetir a sus asesores que no hablen.

Sr. Alcalde-Presidente: Todavía no he hablado. Le iba a decir que si siempre que sea breve.

Portavoz del Grupo Socialista: Por favor yo le pido que llame la atención al público.

Sr. Alcalde-Presidente: Por favor le pido al público que se mantenga sin hacer ningún comentario, gracias.

D. Cayetano Ibarra: Efectivamente usted también se acaba de presentar y todo el equipo de gobierno de este ayuntamiento actual se acaba de presentar. Ustedes nos niegan la posibilidad de defendernos de las patrañas que ustedes han levantado. Esa es la moción y eso es lo que pedíamos y ustedes nos dicen que no quieren darnos esa oportunidad, muy bien vamos a continuar, solamente decirles que sepan que cuando en algún momento entendamos que va contra nuestra dignidad nos seguiremos levantando y nos seguiremos marchando, simplemente eso y por último una pregunta ¿lo de usted es una pataleta Sr. Luis?

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos en contra de IFC y a favor del Grupo Socialista, no aprobar la moción de referencia

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Portavoz del Grupo Socialista: Queríamos que nos contesten a las siguientes preguntas. Queríamos saber cuanto dinero se ha pagado a la empresa asesores García Macías, por qué se

ha rescindido el contrato, si ha sido por el escrito, la recomendación de ilegalidad de la Junta de Extremadura, Gobierno Civil o Diputación Provincial y por qué no se hizo caso al informe que hizo el Sr. Secretario y el Sr. tesorero de este Ayuntamiento cuando decía que esta empresa era ilegal. Queremos que por favor nos conteste a eso y no llegar al momento que hemos llegado de que la Junta de Extremadura llame la atención diciendo que esta empresa es ilegal lo que se estaba haciendo en este ayuntamiento.

Quería que me respondiese el concejal de cultura cuando va a empezar la nueva programación de radio Fuente de Cantos. Estamos esperando la programación, llevamos ya mucho tiempo esperando la programación y seguimos oyendo canciones.

Al concejal de hacienda, en este caso Presidente, queremos que nos diga porque lo hemos solicitado a la Comisión de Gobiernos y no se nos ha contestado, los gastos y los ingresos de la Chanfaina. Que me den ustedes el gasto de montaje, de gravilla, de todo y luego las atracciones, cuanto han costado, los castillos de aire, aquellos que volaron y todas esas cosas, porque en una Comisión de gobierno lo hemos solicitado y no nos lo han dado, parece que pedíamos unas cosas muy difíciles. Queremos también que se nos conteste por el concejal de industria que cual es la empresa que tanto se habla, cuando se ha hablado de la ampliación del polígono industrial, de todo lo que es el polígono industrial, que empresa es la que ha solicitado los 50.000 m² para instalarse en Fuente de Cantos y porque no le damos los 50.000 m². Que empresa es tan importante, cuántos de trabajo va a crear y todas esas cosas. Yo creo que una empresa de esta categoría no podemos estar parados porque en la nueva ampliación del polígono industrial tampoco hay 50.000 m² para esa empresa, entonces habrá que hacer algo para que no se nos vaya, que se nos va, como otras porque no hicimos el chalet para el gerente.

Queremos también que se nos diga si se han empezado ya las subvenciones a las asociaciones de Fuente de Cantos. Hemos visto que se ha negado el autobús a la tercera edad para ir a un viaje, creo que por eso porque todavía no se han repartido las subvenciones, pero por otro lado hemos visto que al grupo de teatro Lucerna se le han concedido doscientas mil pesetas, entonces queremos saber porque motivo es eso.

Yo creo que no se han empezado a dar, por lo menos ninguna asociación sabe el importe que se le iba a dar. ¿Por qué el grupo de teatro se le concede doscientas mil pesetas?

D. Cayetano Ibarra (PSOE): Ya presentaremos en su día una moción sobre el Día de Extremadura para reunir información ¿nos podrían decir aquí que actor programaron este año para el Día de Extremadura? ¿Por qué han suspendido el Pleno y los actos de presencia conjunta con la Hdad. de la Hermosa? Está bien que sean ustedes independientes pero también quieren independizarse de Extremadura. Nos queremos informar si tiene previsto continuar sin celebra el Día de Extremadura o ahora que se lo recordamos piensan retomar como ha sucedido con otros eventos.

Una pregunta que no lo tengo claro y no quiero resbalar ¿qué concejal es el encargado de la plaza de abastos?

Simplemente comunicarle algo que me han comentado, que no tienen cubos de basura, los fruteros han comprado cubos, se quejan los comerciantes de allí, que no conocen al concejal, yo cuando me lo preguntaron no lo sabía en ese momento, ya se lo diré. Les gustaría a algunos tener una entrevista con él. Por tanto rogamos, esto es un ruego, que se ponga usted en contacto con ellos.

¿Nos pueden decir a cuanto asciende el presupuesto para dotar de señales todo el pueblo para la nueva organización del tráfico que iba a ponerse en marcha a primero de septiembre?, ya ha explicado el Sr. Luis que no puede ser, me parece muy bien, las circunstancias las entendemos, todos los que hemos gobernado entendemos eso ¿con cargo a que partida presupuestaria irá cargado dicho gasto?

D. Mariano Real (Concejal de Cultura): Yo, respecto a lo que ha preguntado de la radio, cuando esté lista la programación lo diré aquí en dación de cuentas para que se entere todo el pueblo, y con respecto a las subvenciones para las asociaciones todavía no se ha dado ninguna subvención a ninguna asociación porque todavía no está aprobado el presupuesto, lo que usted habla del grupo de teatro Lucerna, ese dinero, es un contrato, nosotros contratamos a ese grupo junto con Diputación, ese dinero posteriormente nos lo devuelve Diputación que es a lo que



0J7284127

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2003

tenemos derecho.

Al presidente quisiera hacerle un ruego para que en los puntos del orden del día ninguna moción de carácter feudalita, que insulte la inteligencia de los fuentecanteños, ni a ningún fuentecanteño en particular, gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Yo voy a contestar a la pregunta esa de los gastos de la Chanfaina. Como usted comprenderá yo ahora no le puedo decir cuanto nos hemos gastado en la Chanfaina. Lo que si quiero decirle es que no confunda usted inversión con gasto, ya el presupuesto se lo mando cuando quiera.

Portavoz del Grupo Socialista: Me da igual la forma en que se comunique.

Sr. Alcalde-Presidente: En los actos programados en el Día de Extremadura hace varios años que no se celebran plenos aquí. Y hemos celebrado un acto conjunto con la Hermandad. Allí estuvimos cantando el Himno e izando la bandera en el patio, un ratito antes que el portavoz socialista llegara.

Portavoz del Grupo Socialista: A nosotros no nos invitó nadie.

Portavoz de IFC: Estos actos los organiza la hermandad.

Portavoz del Grupo Socialista: Eso se hace conjunto.

Portavoz de IFC: En este caso el acto institucional concreto lo hizo la Alcaldesa en Mérida, a usted le parecerá de risa, a nosotros nos parece de risa el pleno que hacían ustedes. La Alcaldesa en Mérida es la que ha representado a todos los fuentecanteños para hacer ese acto institucional. La idea del Hermano Mayor de la Hermandad de la Hermosa le pareció oportuno que se cantara el himno y se izara la bandera y a nosotros nos lo hizo saber, fue él el que organizó ese acto y él el que invitó al que quisiera. El Ayuntamiento de Fuente de Cantos, el acto que celebró ese día fue la asistencia de la Alcaldesa a Mérida junto con el resto de alcaldes de Extremadura.

Sr. Alcalde-Presidente: En cuanto al presupuesto de las señales y el cargo de las señales son simplemente presupuestos, todavía no la hemos cargado a una partida porque todavía no tenemos la factura, cuando se apruebe el presupuesto como usted sabe mejor que yo, existirá una dotación y entonces será legal completamente y se le dirá la partida.

D. Juan Domínguez (Concejal de Industria): Me gustaría que me dejara usted el que le ha dicho que no me conoce como concejal. Cuando ha habido algún problema en la plaza como las inundaciones me llamaron casi todos. Por otra parte en la plaza de abasto tenemos prevista una reunión para cuando dispongamos de dinero, que será en breve si se aprueba el presupuesto para hacerle un arreglo y por otra parte con el tema que me dice usted que no me conocen, bien le podía haber dicho usted al concejal que tiene al lado que era el gerente de los Castillejos, porque parece ser que se enteró en un pleno aquí.

D. Cayetano Ibarra (PSOE): No le voy a decir quien me lo ha dicho y segundo me parece muy bien todo eso que me dice hasta la parte última, me parece muy bien que usted se ponga en contacto con ellos. Esta pregunta no lleva mala leche.

D. Juan Domínguez (Concejal de Industria): Tampoco está contestada con mala leche.

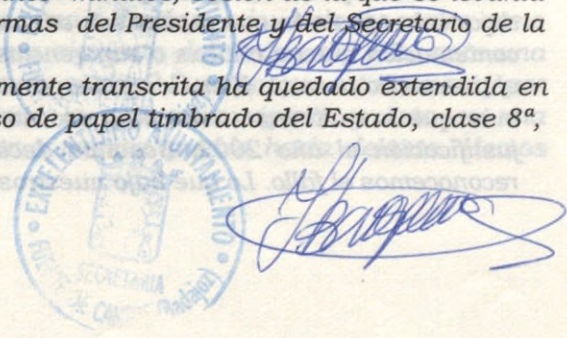
D. Cayetano Ibarra (PSOE): Simplemente decirle que me parece muy bien, y le agradezco y me congratulo.

Sr. Alcalde-Presidente: Las preguntas no respondidas se harán en el pleno ordinario.

Antes de finalizar esta sesión quisiera pedirle a todos ustedes disculpas porque soy completamente novato en esto de la Presidencia, muchas gracias.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por la Sra. Alcaldesa-Presidente, se levanta la sesión siendo las veintidós horas y cincuenta y cinco minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

Diligencia: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 115 reverso al 128 anverso de papel timbrado del Estado, clase 8ª, serie y número OJ7284104 al OJ7284105.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2.003.

Señores Asistentes:

Alcaldesa-Presidenta:

D^a. Maximina Delgado Berjano

Concejales:

D. Mariano Real Pérez

D. Luis Sánchez Barbero

D. José Antonio Cortés Boza

D. Manuel J. Bayón Prior

D. Juan Domínguez Arteaga

D. José Hernández Abril

D. Juan Murillo Toro

D^a M^a Cruz Buendía Lozano

D. Juan José Borrego Lobato

D^a Ana M^a Sousa Mas

No asiste con excusa:

D. Cayetano Ibarra Barroso

D. Manuel Pereira Lomba

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día cuatro de octubre de dos mil cuatro se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sra. Alcaldesa-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Sra. Presidente se pregunta si algún miembro de la junta tiene que formular alguna observación. No se formula ninguna, considerándose por ello aprobado por unanimidad el borrador del acta de la sesión celebrada el día 27 de julio de 2.004.

SEGUNDO.- APROBACION PROVISIONAL DESARROLLO PLAN PARCIAL Nº 2 SECTOR INDUSTRIAL S.I.-1.-

A propuesta de la Sra. Alcaldesa-Presidente, por unanimidad se deja sobre la mesa hasta una próxima sesión.

TERCERO.- APROBACION PROVISIONAL, SI PROCEDE, PRESUPUESTO MUNICIPAL Y ORGANISMO AUTONOMO FINCA LOS CASTILLEJOS, AÑO 2004.-

En primer lugar se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra al concejal de Hacienda y a los portavoces políticos.

D. José Antonio Cortes (concejal de Hacienda): en primer lugar debo decir que I.F.C. va a explicar sus presupuestos, cosa que no sucede desde hace tiempo, y luego vamos a dejar a la oposición que realice sus críticas, que para eso están en su derecho. Luego haremos la contestación a esas críticas o sugerencias y pasaremos a la votación, que creo que ese debe ser el desarrollo normal. Bien, los presupuestos del 2004 se han presentado tarde, lógicamente. No más que las últimas veces pero eso no es una justificación, como tampoco creo que fue una justificación el año 2002. Nosotros decimos que es verdad, que se han presentado tarde y reconocemos el fallo. Lo que bajo nuestros punto de vista queremos decir es que son los mejores



0J7284128

CLASE 8.^a

presupuestos, más trabajados y más participado de la historia de Fuente de Cantos, y claro, el resultado es el que es, más inversión que nunca, más gasto social que nunca y más liquidez que nunca. Y lo que es más importante, más ingresos reales, sin inventos y sin mentiras. Vayamos por orden. Ante todo se observa claramente que estos Presupuestos están descuadrados, y lo están en una cantidad de cuatrocientos sesenta y nueve mil trescientos veinte euros, que aproximadamente son setenta y ocho millones de pesetas. Está descuadrado a favor de los ingresos, es decir, hay más ingresos que gastos en el presupuesto. Este descuadre va en principio a permitir reducir la deuda a proveedores al menos en esos setenta y ocho millones de pesetas, lo cual será muy de agradecer por parte de este sector empresarial y la pregunta que viene a la cabeza a continuación es la siguiente: ¿Cómo es posible que ahora se pueda pagar a proveedores y antes estábamos en una situación de ahogo financiero bruta? La respuesta la tenemos de la mano de las inversiones y hay que decir que el gobierno anterior local no sabía, lo cual es malo, o no quería, lo cual es peor, endeudarse con los bancos. Lo hizo a finales del 2002, me temo que para poder ganar las elecciones, cosa que afortunadamente no pasó. Hasta entonces las inversiones las financiaba con gasto corriente, lo cual, como hemos dicho, es una aberración financiera, y eso provocaba que fueran los proveedores del Ayuntamiento los que financiaban al Ayuntamiento y eso generaba, además de más deuda, bastante malestar en el sector del comercio industrial, no sólo de nuestra localidad, sino fuera de ella y cada vez más de fuera, porque cuando se sentían engañados por no recibir su dinero ya no servían más y el Ayuntamiento, entonces, tenía que tener otro proveedor y así sucesivamente, y eso era más caro porque hacía más caro el producto al reducirse la oferta. Cuando hemos detectado este error, nos hemos puesto manos a la obra para solucionarlo y en gran medida con la aprobación de estos presupuestos de hoy se va a solucionar. Al habla con la Diputación esta nos ha sugerido un arma legal que es la siguiente: sumar las facturas mal financiadas de los años 2000 y 2001 y financiarlas correctamente, que es lo que se debió hacer. Esa suma es la cantidad que hemos dicho antes, la friolera de 78 millones de pesetas. Afortunadamente será I.F.C. quien, como tantas y tantas otras cosas pague y enderece los entuertos de la nefasta gestión de los antiguos gobernantes. Además, cuando en un ejercicio existe remanente negativo de ciento treinta millones de pesetas, hablo ya en pesetas, sin contar lo que no está contabilizado, que está aparte y son otros ciento diez millones, la Ley permite aplazar ese remanente un ejercicio, y digo la Ley porque es el Decreto 2/2004 y eso es lo que hemos hecho. Como resulta que vamos a pagar setenta y ocho millones a proveedores en principio y vamos a reducir el déficit en otros aspectos este año, podremos comprobar cuando se ejecute el presupuesto que la situación financiera de nuestro Ayuntamiento empieza a llevarse por los derroteros de la lógica y del sentido común. Esto va a ser así porque no nos vamos a estar quietos con estos Presupuestos. Para el año 2005 y sucesivos, los vamos a mejorar a través de un Plan Económico financiero ayudado también por la diputación de Badajoz, donde se plasmarán las medidas a tomar durante los tres próximos ejercicios para que nuestras cuentas no se nos salgan de madre. Para Independientes por Fuente de Cantos el Pleno de los Presupuestos es uno de los más importantes de cada año, puesto que indica la línea política y de acción de cada año futuro. Tanto es así que ya estamos trabajando el presupuesto 2005 y que se debatirán en un breve plazo de tiempo. La financiación a largo que se recoge en el capítulo IX de Ingresos indica que por una parte están los setenta y ocho millones esos del descuadre para pagar las inversiones mal financiadas, y por otra los ciento quince millones que se van a destinar a inversiones reales como aportación municipal. Estamos también, como el punto siguiente del Orden del Día, ante una operación de crédito: ¿Por qué hacemos esta operación de crédito? Pues porque estamos muy por debajo del límite de endeudamiento que nos permite la normativa vigente y esta es una herramienta que consideramos óptima para relanzar a nuestro pueblo hacia delante. Hemos

85 recibido ayuda de la Diputación y el resultado es el que Vds. ven en las cuentas públicas de nuestro pueblo, lo que he dicho antes, más gasto, más inversión y disminución brutal, sino al tiempo, del remanente líquido de Tesorería. En cuanto a las inversiones, constituyen el treinta por ciento de la partida de gastos y hay que decir también que de la partida de ingresos, porque, repito, los ingresos se van a ejecutar por lo menos, calculo, que en un 98%. Quiero incidir aquí que en los tres últimos ejercicios cerrados se han saldado con una ejecución por parte de los ingresos de 88%, 82% y 83% los años 2001, 2002 y 2003 y esa, por ejemplo, última desviación del 17% (del 83 al 100) nada más que ha supuesto cien millones de pesetas de decir que vamos a recaudar y no recaudamos, eso es todo un logro de contención del gasto y de efectividad de recaudación y previsión. Estas impresiones se recogen en el anexo de inversiones que ya tiene la oposición y que, como el Concejal de Urbanismo sabe bastante más de eso que yo, pasará a continuación a explicarlo. Antes de eso, repetir que las inversiones son una apuesta muy importante para este gobierno tachado de que no hace nada. Para muestra tendrán un botón, o todos los botones que dirá el concejal de Urbanismo. Lo que si vamos a hacer es endeudarnos con sentido común, es decir, las inversiones tiene que estar financiadas a largo plazo y el gasto corriente tiene que estar financiado con ingresos corrientes, pasa lo mismo que en las familias, a nadie se le ocurre comprar una casa en un año, o por lo menos a casi nadie, y ahora antes de que pase yo al tema del gasto me gustaría que Luis, Concejal de Urbanismo, hablara un poco de lo que es la partida de inversiones, gracias.

D. Luis Sánchez (Concejal de urbanismo): Bueno, yo voy a enunciar brevemente las inversiones que esta concejalía va a iniciar una vez aprobados estos presupuestos. Esas inversiones, a groso modo, primero la obra Planer 18/2002, que es para electrificar la parte de la urbanización de Cerca del Instituto. Hay que recordar que la anterior Corporación llegó a un compromiso de urbanizar antes del 2005 y la situación en que se quedó distaba mucho de esa Urbanización y hay que empezar a intentar cumplir compromisos a los que se han llegado. Entonces, parte de este Planer irá a electrificar algunas zonas de esa finca. Existe también la obra Planer del 98 que ya se ha ejecutado, que es para alimentar de electricidad al Instituto con el centro de transformación y la caseta que ya todo el mundo ha podido ver. Plan General 2004, calle Ancha, que están a punto de iniciarse las obras una vez que Diputación las saque a concurso. La obra "Adecantamiento del muro de contención del recinto ferial" que ya todo el mundo comprobó en la Chanfaina que estaba ejecutada, "Instalaciones Deportivas", que ya se aprobó en Pleno y está también a punto de salir la obra a concurso por Diputación para los vestuarios del campo de Fútbol y para el pabellón de uso múltiples del colegio Público Francisco Zurbarán. Está también una demasia de obra sobre el Planer anterior que hemos enunciado del transformador del Instituto que estaba ya el compromiso hecho por la anterior Corporación y nosotros lo hacemos nuestro para terminar esas obras. Tenemos otra obra Leader que hay que recordar al ciudadano y a este Pleno que se ha decidido en su primera convocatoria invertir parte de ese dinero en un centro de desinfección de vehículos. En principio se estableció la ubicación en Castillejos, pero al final se ha variado esa ubicación y se va a desarrollar en el Polígono Industrial, en la parcela que tenemos de espacio rotacional. Esta obra también será inminente su ejercicio una vez que se realice el proyecto oportuno. Existe una partida de proyectos de obra que será la que financie proyectos técnicos necesarios para poder ejecutar las obras. Dentro de los proyectos está que ya he enunciado, Centro de Desinfección de Vehículos, esta el proyecto para el Centro de la Tercera Edad, que también será muy cercano el reinicio de las obras. Un proyecto para definir el recinto ferial y un proyecto para definir ese Centro de Usos Múltiples, teatro, etc. que se aprobó en el último Pleno. Existe una partida de reparación de tejado para el Cementerio que depende también de la enajenación de algún bien del Ayuntamiento cuyo fin será reparar todo el cementerio, sobre todo sus tejados que están en muy mal estado. Existe una partida para señales de tráfico en las cuales se incluyen, no solo las señales en sí, si no todo lo que es señaletica al respecto, nombres de calles, cualquier tipo de rótulos, etc, por un valor de treinta mil euros. Está también contemplada la partida del AEPSA de este 2004, con 36. 000 euros, que son los materiales necesarios para los proyectos que se han aprobado del P.E.R., y luego hay una partida muy importantes, que es la que el Concejal de Hacienda seguro que más interés tiene que explique, que se llama Obras varias, por un valor de 358.407 euros. Esta partida se desglosa en las siguientes actividades:

Primero, hay una partida para terminar el P.E.R. del 2002. Recordará este Pleno que ya reconocemos el folio. Lo que bajo nuestros punto de vista queremos decir es que son los mejores



0J7284129

CLASE 8ª

se dijo que el INEM nos había obligado a terminar obras por valor de veintitrés mil euros que no se habían ejecutado del P.E.R. del 2002 había dos opciones, o devolver el dinero o ejecutarlo. Nosotros hemos pensado que era preferible ejecutarla y este es su reflejo presupuestario. Después está también unos complementos del P.E.R. del 2003 que se refiere a que la obra del 2003 falta y se hace con aportación municipal todo el asfaltado de la C/Real y asfaltado de parte de la carretera de Medina de las Torres. Queda una partida muy importante de 210.000 euros para urbanizar el nuevo Polígono Industrial que sé que va a ser imposible sacarlo en cuatro años, pues parece ser que, al menos desde este ayuntamiento ya se está previendo la partida de treinta millones mal contados de las antiguas pesetas para iniciar esta urbanización. Se va a adecuar la zona del silo municipal desde la zona del silo hasta la entrada de la fuente de la Miranda, hay una partida presupuestaria este año de tres millones de pesetas, 18.000 euros, que se procurará el año que viene consolidar con otros tantos para adecuar esa última parte de travesía que pensamos que da una imagen no adecuada de nuestro pueblo. Se va a hacer una adecuación del Ayuntamiento en su plana baja para reubicar a personal del Ayuntamiento, concretamente la Policía Local y la Asistente Social, que nos ha pedido encarecidamente trabajar cerca de la Policía Local por problemas de su trabajo, que todos entendemos. Se va a invertir tres millones de pesetas de este Presupuesto que se consolidaran con otros tantos al año que viene para reformar la Plaza de Abastos y dotarla de una imagen y de unas condiciones mínimas para su uso. Se va a adecuar la cubierta de la biblioteca, que desde hace dos años tenía goteras y de hecho ya se ha hecho esa adecuación de la cubierta para los lucernarios, que no tengamos goteras este invierno. Hay una partida presupuestaria de un millón de pesetas para adecuar centros varios, todos sabemos que el Ayuntamiento tiene muchísimos edificios y cuesta tenerlos en condiciones y adecuarlos, y luego una partida muy importante y que pensamos que debe repetirse año tras año que es 18.000 euros para bacheado de calles, 18.000 euros para adecentamiento de acerados y 6.000 euros para adecentamiento de nuestra iluminación pública. Estas partidas esperamos que año tras año exista para que en estos ejercicios presupuestarios realmente cumplamos lo que en principio dijimos que íbamos a hacer en cuanto a nuestras calles. Hay una última partida más que se trató de complementar, las señales de tráfico con otra serie de elementos urbanos como son tema de ajardinamiento, de aspersores, de riego, etc., que también está contemplado y que, digamos, complementa la partida de señalética.

D. José Antonio Cortés (Concejal de Hacienda): Después, si hay alguna pregunta que se nos haya pasado seguiremos hablando de las inversiones. En cuanto al gasto, debo decir que debe ser muy difícil y triste explicar a algunos acérrimos que estamos echando a gente, que no contratamos a nadie y otras banalidades cuando se observa que el gasto en personal es más de veinte millones más que en 2003, en pesetas, más 43 millones que en 2002 y más de 52 millones que en 2001. Evidentemente sabía que se iban a reír y están siempre diciendo que nos comparamos con alguien, pero claro, con algún número magnitud nos tenemos que comparar, si bien esta vez va a ser la última vez, yo le digo que va a ser la última vez, pero claro, sigan intentando explicar eso de que no contratamos a nadie. El capítulo II de los gastos corresponde a gastos corrientes y servicios. La partida también supera la de años anteriores y en esta partida va, entre otra, mantenimientos, reparaciones, luz, cuya problemática sabemos todos como está, estamos haciendo un gran esfuerzo para rebajar los 18 millones de la deuda que teníamos con Sevillana cuando cogimos las riendas del Ayuntamiento y ahora mismo la tenemos en once millones de pesetas, es decir, estamos pagando nuestro consumo más un mes de atrasos. También en esta partida está el gasoil, el Servicio Social de Base, Residencia, Cultura, Festejos, deportes, concejalía de la mujer, pintura para el tráfico, que decía Luis. Todas estas partidas entre todas suman más que otros años, pero los gastos están mejor repartidos y, por lo tanto,

hay más partidas de gastos. El Capítulo III corresponde a los gastos financieros, o sea, los gastos de los intereses derivados de las operaciones de préstamos. En este punto no hay nada que reseñar este año, el año que viene y los venideros serán más los gastos de esta partida porque, como todos sabemos, vamos a intentar aprobar hoy una operación de crédito a largo plazo. El capítulo IV es de las transferencias corrientes y corresponden a los premios de pintura que da el Ayuntamiento, a las subvenciones a las Asociaciones que vamos a dar nosotros y a la aportación a la Mancomunidad, que también lo vamos a pagar nosotros, cuyas cuotas atrasadas las estamos pagando. El capítulo V es un capítulo que no se ponen nunca. El capítulo VI es el capítulo de las inversiones que ya ha hablado Luis. En las transferencias de capital son doscientos euros, que es un capítulo sin importancia porque son las ayudas a transeúntes. El capítulo VIII se llama activos financieros y aquí lo que va recogido son los anticipos al personal que estaba en 3.600 euros y esta puesto en 10.000 euros. Es una partida que es financiación afectada con los ingresos, y da igual, como si quisiéramos poner 100.000 euros, pero entendíamos que 3.600 euros cuando alguien, un municipal o alguien del Ayuntamiento, pide un anticipo se llena muy rápidamente la partida y no tenemos capacidad financiera ni capacidad de maniobra legal para poder dar, digamos, cuatro adelantos. Entonces la hemos ampliado por ese motivo. Y el capítulo IX que se llama Pasivos Financieros, que es donde se recoge lo que se va pagando del principal de los préstamos, es decir, lo que se va amortizando del préstamo que nos están dando. Al igual que ocurre tonel capítulo III esta partida este año no crece porque tenemos los mismos préstamos y a partir del año que viene tampoco va a crecer, puesto que la operación financiera que hemos pedido es con dos años de carencia y se incrementaría ese capítulo IX a partir del dos mil seos. A modo de resumen, para no cansar a los que están oyendo, diremos que, resumiendo, se gasta más y mejor, que se invierte más y mejor y, sobre todo, también que se obtiene bastante más liquidez.

En cuanto del lado de los ingresos, no tengo intención de entrar en el debate de los ingresos, a excepción de los producidos por la financiación a largo que ya hemos expuesto y que luego hablaremos otra vez, y digo que no quiero entrar en ese debate hasta que se ejecute el presupuesto, allá por el mes de marzo, porque las razones ya las he dicho, es decir, vamos a ver si ejecutamos el 83% como se ejecutan últimamente o vamos a ejecutar más cercano al 98%. No obstante, si lo estiman conveniente, yo entro en el debate. Eso en cuanto al Presupuesto del Ayuntamiento en las líneas básicas. Ahora voy a pasar al Presupuesto para el 2004 de los Castillejos, el Organismo Autónomo Castillejos. Este es un caso práctico del buen hacer del concejal y de su grupo de colaboradores adeptos, como desde el grupo socialista se le llama. Ya la gestión de medio años del año 2003 puso un cambio de tendencia en el famoso remanente líquido, que es la diferencia por si Vds. no lo saben, mucha gente no lo sabrá, entre las deudas a favor y las deudas en contra. Siempre era negativo, es decir, nos debían menos que lo que nosotros debíamos, así nos iba. En el año 2003 la tendencia cambió y, seguramente, este año mucho más. El año 2004 y su ejecución presupuestaria en cuanto a los Castillejos va a ser el que de una vez por todas absorba la deuda a la que nos tenían acostumbrados, es decir, que los ingresos previstos para el año 2004 van a ser capaces de pagar los gastos del 2004 y toda la deuda anterior a proveedores y a las peonadas, muy fundamentalmente las peonadas, y eso sin disminuir el ritmo de las peonadas, sin echar a nadie, sin vender la Finca, sin arrendarla ni nada parecido. El presupuesto de 2004 es la plasmación del saber hacer bien las cosas, de prever incidencias, de invertir en lo que nos falta, ahora hablaremos de la inversión y de encauzar la explotación agrícola-ganadera hacia lo que una finca moderna que se precie debe ir encaminada, rentabilidad y estabilidad en el empleo, con proyección futura. Tampoco quiero entrar en muchos números porque es muy aburrido para el ciudadano, porque son pocas partidas y habría que entrar partida por partida pero, evidentemente, si alguien desea alguna aclaración, repito, con mucho gusto satisfaré su deseo. Este presupuesto es el punto de inflexión de lo que a partir de este año será el objetivo de nuestra finca, lo que debería de haber sido desde hace muchos años, que con los beneficios de los Castillejos se financie el Ayuntamiento y no al revés, y yo, con esta breve introducción ya he terminado mi exposición, la oposición tiene la palabra, gracias.

Portavoz del Grupo socialista: Los presupuestos se presentan muy tarde. Yo creo que estos presupuestos ya están gastados, porque si estamos en octubre ya nos quedan dos meses. Discutir ahora lo que se va a gastar o lo que no se va a gastar lo que se ha incluido aquí o lo que



0J7284130

CLASE 8ª

se va a incluir, quitando inversiones y de inversiones ya hablaremos ahora también. Dicen Vds. que son los mejores presupuestos los que se han presentado, yo creo que no, estos son unos presupuestos más, como los que se han presentado todos los años. Que dicen que vana a recaudar el 85% de lo presupuestado, ya lo veremos, cuando termine lo veremos. ¿El 85% o el 89%? El 98%, el 82% es el que nosotros recaudábamos, valor, el 98%, estupendo, me alegraría mucho. Creemos que en costes de personal, que dice el Capítulo I que es superior, Vd. ve aquí el personal contratado y no hay más personal del que había, no hay más personal. Sabemos que a lo mejor a Vds., dicen que van a contratar más gente, que hay más importe en capítulo I, yo creo que no, yo creo que hay menos del que había por una cuestión muy sencilla, yo creo que no hay ahora mismo personal de obra, antes había, como no le hayan dado del Fondo Social más gente, que no le han dado mucho más, un poquito más, cuatro personas más, lo único que Vds., si acaso, han contratado a media jornada, que es lo único que han hecho, pero vamos, eso es lo mismo de personal. Luego hay partidas que no están reflejadas en el Presupuesto, que Vds. se comprometieron, yo no se si me puede decir ahora mismo que dice que me lo iba a decir, lo que se va a dar a las Asociaciones, que por lo menos están esperándola que se reflejase en el Presupuesto y no sabían lo que se iba a dar, dice que esta aquí reflejado, aquí no lo pone. Vamos a pasar a inversiones. Lo que Vds. están haciendo ahora mismo es lo mismo que había antes, nada más que vestido de otra manera, o sea, endeudan a Fuente de Cantos a largo plazo como Vd. dice, muy bien, ya vendrá otro equipo de gobierno y verán que no pueden ir a un préstamo a largo plazo porque Vds. han agotado los préstamos a largo plazo. Vds. ahora mismo han hipotecado el Ayuntamiento de Fuente de Cantos en doscientos sesenta millones en un año, lo que el PSOE no lo había hecho nunca, operaciones de tesorería y préstamos a largo plazo, Vd. eche la cuenta y verá cuanto es. Eso quiere decir que se está hipotecando, igual que antes. Cuando se termine el tope máximo que tenemos ahora mismo para pedir créditos, porque Vds. harán todos los años esto según han dicho, todas las inversiones a largo plazo, ah no, pues eso es lo que ha dicho, es como se tiene que hacer ha dicho, y así lo haremos, ha dicho. Ya sabemos lo que hay. Ahora ya no debe Fuente de Cantos cuatrocientos millones, ahora debe quinientos cincuenta o quinientos sesenta millones, que lo sepa el pueblo también, eso está claro. Entonces es lo mismo, nada más que como digo, con otro nombre. Cuando terminen Vds. los cuatro años ya veremos haber como está el Ayuntamiento de Fuente de Cantos, esto digo es vestir un santos, o desvestir un santo para vestir a otro, es lo mismo que se estaba haciendo, nada más. En cuanto a Castillejos dice Vd. que esto es muy bueno, yo quiero que me conteste a algunas cosas de algunas partidas de ingresos, si el Concejal de Castillejos lo sabe. En agrícola, ¿Se ha vendido ya todo lo que había, lo que se ha recogido en agrícola? ¿Se ha vendido?

D. Manuel Bayón, concejal de Agricultura: Si.

Portavoz del Grupo Socialista: En cerdos, no se han vendido todo ¿no? ¿En ovino? Tampoco, vale. Yo quiero saber si en agrícola se ha vendido todo, porque nada más que se ha recaudado once mil euros y Vd. pone cincuenta mil euros, es lo que quiero saber y nada más, nosotros votaremos en contra de estos presupuestos porque creo que se está hipotecando Fuente de Cantos igual que antes. Vds. de lo que dicen no hacen la mitad. En cuanto a inversiones, creo que se han quedado olvidadas algunas, porque Vds. se comprometieron cuando el Presupuesto, que yo recuerde ahora mismo, a comprar un coche frigorífico para la Residencia, eso decían en su programa, a arreglar el techo del polideportivo que se caía y no se podía hacer deporte, que yo sepa, o se ha arreglado o estaba arreglado o no estaba tan mal el techo del polideportivo, también quiero que me lo explique porque no se ha metido en inversiones, nada más.

Portavoz del Grupo Popular: Buenas noches. Nos encontramos con el Pleno más importante de todo el año y, para mi, siempre supone desde que soy concejal, que es un fatídico día porque los presupuestos, como ha dicho tanto el grupo de gobierno como ha dicho el portavoz del partido

Socialista, están fuera de tiempo, es tarde, al Partido socialista supongo yo que no le causará mucho trauma, puesto que siempre los han presentado sino en octubre en noviembre o por ahí y, la verdad, es que se ha expuesto su razonamiento, sobre todo por el concejal de Hacienda, que es el que tiene que defender la política que luego se va a practicar en el pueblo, y, entonces, yo para decirlo, ya en la Comisión Informativa dije que me voy a abstener y me voy a abstener por simpatía y por lo mismo que cuando se hizo la sesión de investidura el partido Popular apoyó la toma de posesión de I.F.C. pues estos primeros presupuestos elaborados por el grupo de gobierno, pues me voy a abstener porque todavía me queda credibilidad para creerme lo que nos están contando. En el 2005 y veremos lo que ocurre, porque tengo el compromiso del grupo de gobierno de que se van a hacer en diciembre y de que no nos vamos a desviar de lo que está plasmado en los papeles. Yo se que el diario, todos los días, pues hace que esto se tenga que modificar, pero que no haya una desviación muy grande. Como antes dije, estaba acostumbrada a que los presupuestos fueran un mero trámite, fuera de tiempo, que no reflejaban ni la situación real del Ayuntamiento ni la voluntad política del equipo de gobierno, porque han de reconocer que presentarlos en octubre cuando al ejercicio económico le quedan tres meses para cerrarlo es un abuso de la voluntad popular, aunque le de la mayoría o por no llamarlo tomadura de pelo en extremeño profundo, con el agravante de que hasta ahora, encima que estaban prácticamente ejecutados, tampoco se acertaba a cuadrar, siempre se cerraba el presupuesto nuevo por los cerros de Úbeda y eso sucedía siempre año tras año, y yo se lo decía. Humildemente año tras año le decía que estaban hipotecando el futuro de Fuente de Cantos, pero no para dos o tres años, sino que el futuro de Fuente de Cantos está hipotecado para nuestros hijos y para nuestros nietos, y eso no hay vuelta de hoja, vamos no de este año sino de antes, lo que sistemáticamente se decía, inexorablemente se está cumpliendo. Es evidente que este presupuesto el del 2004 es un presupuesto de transición, que todavía quedan muchas cosas que analizar, muchas cosas que cortar, mucho que meditar. La situación del Ayuntamiento no es para tirarse flores y cuanto antes esto lo asumamos antes habremos de mentalizar a todos los ciudadanos que es responsabilidad de todos que la gestión municipal se mejore no sólo con la participación del equipo de gobierno, sino con todos los que formamos Fuente de Cantos. Con esta operación de crédito no resolvemos la situación, salvamos este año y, quizá, el que viene, pero como dice la Memoria, es necesaria la elaboración de un Plan económico-financiera que adopte medidas de gestión, financieras, tributarias y presupuestarias. Sería una pérdida de tiempo ponerse a analizar partida por partida, y decir que aquí me parece esto bien, aquello mal, no es un presupuesto en el que el Partido Popular hay participado, lo repito, para que quede claro, no hemos participado, hemos sabido de él igual que el Grupo Socialista, cuando nos han mandado la documentación, pero por eso, porque creo que hay que darle un voto de confianza, por lo menos hasta lo hecho hasta el momento el Grupo Popular creo que es conveniente que se abstenga en este Presupuesto. En el capítulo de las inversiones, a pesar de los comentarios que circulan que no se ha hecho nada, pues supone casi el 27% o el 28% del Presupuesto, cifra que es bastante record en los últimos cinco años, y si además de ejecutarlo esto se paga, pues ya sería el colmo, pero bueno, a mi lo que me preocupa es que este día que es el día más importante, en el día que tenemos que reflejar la voluntad política, la asistencia del público hay disminuido, no como al principio que se nos llenaba y se nos veía contentos y felices discutir el futuro de Fuente de Cantos, yo rogaría que volviera el público a llenar el Pleno para que veamos como los políticos de Fuente de Cantos discuten por su futuro. Con el tema de los Castillejos Vds. saben que el Grupo Popular persigue siempre el equilibrio presupuestario. Me congratula enormemente que los Castillejos estén empezando a resultar, que este año esté el Presupuesto equilibrado, más me hubiera gustado que no se tuvieran que endeudar, pero es la situación que hay, no tiene otra vuelta de hoja, pero vemos que se va mejorando la gestión y tiene racionalidad y no estamos soportando año tras año las pérdidas que realmente los Castillejos no debían haber dado nunca, a pesar del fin social que tenían de dar trabajo. Entonces, pues creo que por nuestra parte pues tienen este pequeño voto de confianza y esperemos que se cumplan las perspectivas, cosa que agradeceremos todo Fuente de Cantos, muchas gracias.

D. José Antonio Cortés (Concejal de Hacienda): Bueno, vamos a ver. Los Presupuestos se han presentado tarde, se lo digo a la oposición entera, efectivamente. El Presupuesto del año 2002 se presentó el día 15-10-2002 y la argumentación que dijeron fue que era muy tarde porque iban a hacer inversiones a cargo de un préstamo, página seis del acta del quince de octubre. Que nos



0J7284131

CLASE 8ª

estemos hipotecando, nos estamos hipotecando bien hipotecado, nos estamos endeudando bien endeudados, que son 550 millones, sí, cuatrocientos cincuenta suyos y cien nuestros, en todo caso, y es preferible pagarle, deberle a un banco que no deberle trescientos veinticinco millones a unos proveedores, bastante preferible, y la Ley te permite, nos permite, endeudarnos porque la magnitud de nivel de endeudamiento está muy lejos todavía, gracias a Vds., gracias a lo mal que lo han hecho Vds. podemos endeudarnos, porque ahora nos podemos endeudar todavía doscientos cincuenta millones en pesetas más todavía, que no lo vamos a hacer. El tema de la partida de asociaciones es muy curioso, a lo mejor es que desde el jueves o desde el miércoles que tienen el Presupuesto no se han dado cuenta, pero hay una partida que se llama 463.489 que se llama subvenciones que curiosamente era la misma partida que desde el año 1997 el Partido Socialista tenía como subvenciones varias y obras sociales. La única diferencia que había entre la partida nuestra y la suya es la siguiente, Vds. tienen reconocidas veinte mil euros sin pagar, como tantas otras cosas desde el año 97; 2.447 euros, 98, 908 euros, 99, 1.444 euros, del 2000, 12.000 euros, que ahí fue una cosa muy curiosa, ahí fue el tema de Leader que Vd. que era Presidente entonces lo debería de saber, que esas son las únicas que tienen nombre y apellidos, Vds. decían vamos a poner 20.000 euros aquí o 10.000 aquí y luego no sabíamos a quien se la íbamos a dar. Entonces ahora tenemos un grave problema, ahora no sabemos como pagar los 8.000 euros porque los veinte mil que Vds. deben, vamos que el Ayuntamiento debe, solo hay 12.000 euros con nombres y apellidos, que los vamos a pagar, aparte de pagar los veinte mil nuestros de este año, lo que no vamos a poder pagar son los 8.000 euros que no tienen nombre y apellidos porque si ahora decimos a quien le debíamos esas subvenciones salen asociaciones a patadas, es una pena. Hay menos personal, no. Tengo por aquí unos papeles que dice que el F.S.E. nos ha dado en el 2004 ciento cuatro mil euros más que en el 2003. ¿Hay más o no hay más? ¿Se han hecho más empleo o se ha hecho más empleo? Pues ya está, eso es lo que estamos diciendo, Vd. ha dicho que no es así. El Ayuntamiento funciona como Vd. sabe después de 16 años de concejal, unas cosas la sabe y otras no las sabe, pues que el Ayuntamiento se financia con sus ingresos corrientes y con las subvenciones y el F.S.E. afortunadamente es una herramienta que todos la estamos utilizando porque hay que utilizarla y nos han dado 104.000 euros más, 290.000 euros este año y 186.000 euros el año pasado, por tanto, hay que hacerlo y hay que utilizar eso, y si se puede utilizar media jornada porque te lo permite.

Portavoz del Grupo socialista: No se ha generado empleo.

D. José Antonio Cortés (concejal de Hacienda): Es que el Ayuntamiento no tiene que generar empleo. El Ayuntamiento tiene que poner las condiciones para que se genere empleo, no tiene que generar empleo. Con el F.S.E. no se crea empleo, se palián necesidades.

El tema de polideportivo estaba puesto el año pasado, estaba en el Presupuesto prorrogado del 2003, se fija Vd. y lo ve, se lo pide Vd. al tesorero que estaba puesto en el año 2003.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo no hay peligro.

D. José Antonio Cortés (concejal de Hacienda): Peligro hay de que se nos caiga la lampara esa o aquella tan bonita que nos costó cuatrocientas mil pesetas de abajo, eso puede ser el peligro.

El coche isotermo, ese que se refiere, el portavoz de I.F.C. le contesta a ese tema y en el tema de los Castillejos solo tengo que decir una cosa, ahora el concejal de Agricultura le va a decir a Vd. lo que ha preguntado en el tema agrícola. Mire, es que siempre estamos con lo mismo.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo he preguntado si se ha vendido la cosecha, nada más.

D. José Antonio Cortés (Concejal de Hacienda): y yo le digo que estos presupuestos son muy reales y hay una cosa que la tengo clavada desde hace mucho tiempo y es el tema de las peonadas. No se puede ir por ahí diciendo que el Partido Socialista en el año 2001, 2002 y parte del 2003 dio cuatro mil quinientas peonadas, porque es mentira. Vd. las ofrecía y yo las voy a

pagar, muchas gracias.

D. Manuel J. Bayón (concejal de Agricultura): en la partida de explotación agrícola son 50.000 euros porque el cereal se le ha vendido a Manolo Caballero y como había una factura importante que pagarle que, por cierto, esta contemplada en el Presupuesto desde hace creo que ocho años, pues me parecía de poca cortesía cobrarle en quince días, entonces por eso no están recaudados los cincuenta mil euros, ahora en septiembre ha empezado el Tesorero a hablar con el economista de Manolo Caballero y se realiza el pago de esos cincuenta mil euros que creo que lo van a superar.

Portavoz del Grupo Socialista: Se ha dicho que en inversiones se pone lo del P.E.R. del 2002 que no se había hecho. Yo creo que sí se había hecho, se había hecho mal. Se había modificado el P.E.R., se había hecho otra zona y no se había presentado por parte del Ayuntamiento, del técnico, yo no le voy a echar la culpa a nadie, la modificación esa, pero el P.E.R. se cumplió a raja tabla, lo que pasa es que había una modificación del P.E.R. que no se había presentado, sino es así me lo rectifica.

Portavoz de I.F.C.: yo, con respecto a este último punto del P.E.R., yo no sé por qué no estaba lo que se hizo, yo solo sé que el INEM nos dijo aquí hay cosas que no están hechas y tienen Vds. que hacerlas, que si se hicieron en otro sitio o no, no lo sé, lo que sí le dijimos es que nosotros hicimos nuestro recurso oportuno porque, al fin y al cabo, el Ayuntamiento nos duele a todos, hicimos el recurso y el INEM lo desestimó, con la explicación esta que está Vd. dando respecto a que se hizo en otro sitio, tal y cual. Al final nos dijeron o me devuelven lo veintitrés mil euros o lo ejecutan, entonces nosotros decidimos ejecutarlo, si quiete Vd. le doy la copia de la resolución del INEM y ya está.

Portavoz del Grupo Socialista: Vd. sabe que lo que yo redicho está justificado.

Portavoz de I.F.C.: Insisto, si Vd. me dice que estaba en otro sitio, bien, pero todos sabemos que el P.E.R. no se puede poner en otro sitio, hay que ponerlo donde hay que ponerlo.

Portavoz del Grupo Socialista: Se hizo un modificado y por un error no se presentó ese modificado en su tiempo, nada más, pero el modificado se hizo, se completó, se realizó, pero no se presentó en el INEM.

Portavoz de I.F.C.: Respecto al camión isoterma, efectivamente fue una propuesta del Partido Socialista que a nosotros nos pareció oportuna, lo único que pasa es que vamos a ver el momento en el que debemos aprobar ese presupuesto, entre otras cosas porque estamos haciendo gestiones para intentar que una subvención nos lo financie, con lo cual esa idea nos pareció muy oportuna y se va a desarrollar, lo único que vamos a ver si somos capaces de que eso tenga su financiación correspondiente.

Yo ya que tengo la palabra y ahora como portavoz del grupo I.F.C. me gustaría hacer algunos comentarios breves. Yo, sinceramente, y lo digo de corazón, creo que el Partido Socialista no se ha enterado de nada. De verdad lo digo. Después de haber analizado los Presupuestos durante seis meses, después de analizar la situación de este Ayuntamiento que, de verdad, Vds. saben perfectamente la situación que existía, después de las gestiones innumerables realizadas por el Concejal de Hacienda, por la Alcaldesa, yo, realmente decir que es un presupuesto más como los demás yo, sinceramente le digo que me parece una de dos, o es pasar del asunto soberanamente o es no haber entendido la enjundia que tiene este Presupuesto. Dice Vd. que, bueno, del 82% al 98% es igual, pues son cien millones de pesetas que Vds. no recaudaban porque inflaban los ingresos de una manera totalmente engañando a Fuente de Cantos y eso parece que no es nada, del 82% al 98% si me apuran es lo mismo. Es una cosa, de verdad, de mucha seriedad. ¿Vd. le ha preguntado a algún proveedor desde el 97 y desde hace ocho años que se debe dinero? ¿Vd. sabe lo que es eso? Yo, de verdad, tengo mucho respeto por los proveedores, y estoy seguro que Vd. también lo tiene, pero no lo demuestra. Yo, sinceramente, como le digo a un proveedor o como se lo decía Vd., me da lo mismo, mira, es que vamos a hipotecar Fuente de Cantos con tu dinero. Calor, yo, sinceramente, es una cosa de verdad de una falta de respeto tremenda. Pues si este Presupuesto consigue alrededor de setenta millones de pesetas, según nos ha dicho el Concejal de Hacienda, de quitar deudas a proveedores, digo yo que Fuente de Cantos, al menos tiene setenta millones de pesetas más repartidos entre sus ciudadanos y si eso lo tiene que soportar un banco que lo haga, me parece que es de cajón de madera de pino. Dice Vd. que hipotecamos el futuro de Fuente de Cantos por pedir dinero a un banco, pues bendito sea Dios, mejor a un Banco que a un proveedor, que es vecino de todos y



0J7284132

CLASE 8ª

que hace sus esfuerzos porque Fuente de Cantos siga adelante. Es que son un millón ciento sesenta mil euros lo que Vds. podían haber pedido a bancos, aproximadamente y Vds. han preferido que lo soporten los fuentecanteños. Todavía si el proveedor es de fuera, pues me afecta menos. También me afecta, pero que sean de Fuente de Cantos me afecta más. Eso es muy fácil, invierto y no pago. Le doy una subvención a Cuba y no se la pago, doy las peonadas, peor no las pago, así, claro, ancha es Castilla. Pues venga, para adelante. Dice Vd. que no hay más personal, pero si hay más dinero invertido, explíqueme eso, si hay más dinero ¿Qué pasa? ¿Cobran más? Si hay más dinero en el Presupuesto será porque hay más personal. Que nosotros lo conseguimos tonel F.S.E., pues bueno, así no le cuesta nada al Ayuntamiento, pero no es cuestión de que yo creo, los números son números. Si hay algún presupuesto que no tiene creencias es este, números y ya está. El tema de las Asociaciones bien claro lo ha dicho el Concejal de Hacienda, es que hay fuentecanteños que para el Leader II hicieron gastos por 12.000 euros y el Ayuntamiento se lo gastó en otra cosa y todavía se le debe a la gente del 98 y 99 un viaje de futbito, una asociación que hizo un acto y eso lo pagaron ellos y todavía no se le ha pagado y, además, no había ninguna perspectiva de pagarlo porque me consta que han venido aquí mil veces. Y entonces Vd. que le dice a sus ciudadanos, que soporten ellos el pago del Ayuntamiento par ano hipotecarnos a los bancos los hipotecamos a ellos. Pues este año están previstos 20.000 euros, pero eso se van a pagar inmediatamente, porque sin eso como se le puede decir a un ciudadano que, encima que intenta hacer cultura o deporte que encima págatelos tú, que yo te digo la subvención pero ya te la pagaré no se sabe cuando. Yo, sinceramente, la impresión que tengo es que un Presupuesto que tiene el pago de peonadas de Finca durante cuatro años, el pago de la Mancomunidad, porque es que ni se pagaba a la Mancomunidad siquiera, la luz, que se debe de luz una cantidad enorme, la subvención al tercer mundo y el pago a proveedores y una inversión además brutal, como puede decir que es un presupuesto más. Es un presupuesto más porque es como todos los años, un presupuesto más no, es el Presupuesto, porque todo lo demás no eran presupuestos, era me lo invento y aquí vengo y lo apruebo y ya está. Me sorprende mucho su actitud y dice Vd. que el 82% es lo mismo que el 98%, pues ya me dirá.

Portavoz del grupo Socialista: Yo no he dicho que sea igual y yo no he dicho que sea esto un presupuesto más y un presupuesto menos, es un presupuesto que al día de hoy está gastado ya menos las inversiones. Lo he dicho desde el principio, estamos en octubre. Nosotros lo hicimos en el 92 en octubre, yo ceo que es el único presupuesto, se ha presentado antes, en mayo, abril o en junio o en lo que sea.

D. José Antonio Cortés (concejal de Hacienda): el del 2001 está presentado en junio, el del 2000 en noviembre.

Portavoz del Grupo Socialista: vale. Vds. dicen que a los proveedores hay que pagarles, muy bien. Vds. son los benefactores de los proveedores, nosotros creemos que realizábamos el presupuesto de una manera y Vds. lo realizan de otra, ya veremos al final de la legislatura lo que Vds. han hecho y lo que nosotros hemos hecho. He dicho que el presupuesto de Castillejos que el Concejal de Hacienda decía que es mejor presupuesto, gracias a que las inversiones de Castillejos está todo hecho, las inversiones de Castillejos este año es un tractor ¿Cuánto dinero hay en inversiones? Que lo diga el Concejal de Agricultura, ceo que hay mucho dinero ahí metido en Castillejos, gracias a eso Vds. no tiene que poner la luz ni el agua, no tienen que hacer nada porque está todo hecho. Sea al banco o sea a proveedores Fuente de Cantos se endeuda a largo plazo igual, hay que pagarlo igual y hay que detraerlo de los Presupuesto ese pago y al final estaremos endeudados y no podremos ir ni a préstamos, luego habrá que cogerlo del ejercicio corriente ¿o no? Vds. dicen que no que ya no van a pedir más préstamos, ojalá.

D. José Antonio Cortés (Concejal de Hacienda): Creo que no.

Portavoz del Grupo Socialista: Eso me gusta más, creo que no.

Portavoz grupo I.F.C.: Lo sigue diciendo que la deuda la tengamos con los proveedores.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo no he dicho eso.

Portavoz I.F.C.: pues entonces diga está muy bien y lo voy a aprobar.

Portavoz Grupo Socialista: como voy a aprobar el presupuesto, un presupuesto donde nos endeudamos doscientos cincuenta millones de pesetas, como voy a aprobar eso.

D. José Antonio Cortés (Concejal de Hacienda): vamos a ver. El tema de los Castillejos es una cosa increíble. Tengo aquí un acta del 2002 donde se dice que hay que endeudarse para pagar las peonadas, lo pone la página 14 ¿Vd. sabe porque no pidieron crédito en los Presupuestos de los Castillejos? Primero, porque se han cargado el Patronato Asuar, se lo han cargado literalmente, y segundo porque había transferencias corrientes desde este Ayuntamiento hacia la Finca Los Castillejos y están ahí y en los años que están, el que se endeudaba era el Ayuntamiento, que más da, lo que no se endeudaban eran los Castillejos, bueno, no se endeudaba a bancos porque proveedores ya vimos que estaba endeudado y, yo le digo, que cuando se ejecute el presupuesto, le vuelvo a repetir, del 2004, la deuda de los Castillejos será los nueve millones de pesetas de la cuenta de crédito más los once de la inversión del tractor y ya está, y eso va a suponer que el año que viene y al otro y al otro y cuando nosotros nos vayamos de aquí dentro de siete años y al otro y al otro y al otro el Ayuntamiento haya recibido dinero como tenía que haberlo hecho desde el principio, no desde el principio lógicamente como era el fin social de los Castillejos. Eso es lo que le digo con respecto a los Castillejos. Y con respecto a las inversiones, un millón ciento sesenta y un mil euros, no son doscientos cincuenta millones de pesetas, son ciento noventa y tres. No vamos a endeudarnos en ciento noventa y tres más, hay que echar la cuenta con tranquilidad. El millón ciento sesenta y un mil euros que ahora entraremos y a lo mejor estamos mezclando un punto con otro da igual, se divide en dos partes, unos cuatrocientos sesenta y nueve mil trescientos doce euros para pagar lo que Vds. mal financiaron, quiere decir que no va a aumentar la deuda, se va a cambiar la deuda, que es lo racional, cambiarla de proveedores, van a cobrar, se vana a poner muy contentos para las Navidades, pero se lo vamos a deber al Banco que era lo normal y, segundo, los seiscientos y pico mil euros restantes son para la aportación municipal de las inversiones, pero cuidado, hay ahí ciento sesenta mil euros de esos que son los que estaban en el famoso cajón ese que no se podía saber que estaba ahí, que era lo no contabilizado, entre otras cosas la gracia de asfaltarle al Sr. Rodríguez Ibarra cuando vino en febrero a inaugurar el Instituto que nada más que nos costó nueve millones y medio de pesetas la gracia. Esa factura, como tantas otras, fotocopiadora, están ahí, pero es que no tenían, por mucho que inflaran los ingresos no tenían narices de meterla como gasto, fíjense hasta donde han llegado, hasta decir cuando es la I.B.I. cuatrocientos mil euros, bueno pues por seiscientos mil y así queda muy bien, cuanto es el alcantarillado, sesenta y tantos mil euros y si se fija Vd. el alcantarillado este año, que es el grupo II de Impuestos Indirectos está presupuesto en sesenta y siete mil euros, no iba a entrar en los ingresos pero tengo que entrar. La ejecución del año pasado fueron sesenta y cinco mil, lo que indica que el crecimiento vegetativo va a ser posible que el Presupuesto de este año podamos recaudar los sesenta y siete mil, pero no los cientos veinticinco mil a que Vds. estaban acostumbrados. Lo mismo lo digo a los impuestos directos, así no se podía funcionar. ¿Qué pasaba? Que yo comprendo que no se quería o no se sabía acudir a los bancos, que es la financiación que todo el mundo debería tener. Soy consciente que es una aberración llegar al límite del nivel de endeudamiento, porque yo digo, me endeudo en los doscientos cincuenta millones que me quedan y dentro de dos años el que venga de atrás que arrea, yo me voy y lo quedamos como el Ayuntamiento de Azuaga que, por cierto, no cobran los trabajadores y es del partido Socialista. Yo soy consciente que eso no lo vamos a hacer. Si yo tengo que ir a una operación financiera que hay que ver también el ahorro neto, la otra magnitud, pues, tendremos que ir a una operación financiera racional. Yo estos presupuestos no los puedo negociar porque, entre otras cosas, hay mucho gastado, que es lo que Vd. dice, eso es reconocible y un fallo y no pasa nada, yo reconozco esas cosas, pero yo no voy a poner la propuesta que se puso en el 2002 que era porque teníamos un préstamo por medio, no, se ha hecho tarde y punto y se reconoce. Le tenía que decir una cosa a la portavoz del P.P., ha dicho que los Castillejos es un presupuesto equilibrado y que cree que las inversiones se pagarán, evidentemente, las inversiones se van a pagar a medida que se hagan, he terminado, gracias.



OJ7284133

CLASE 8ª

D. Manuel J. Bayón (concejal de Agricultura): En cuanto a lo que ha dicho Vd. de los Castillejos, para el próximo Pleno me gustaría que me enunciara cuantas inversiones se han hecho en los Castillejos y porque valor de los propios dineros de los Castillejos quitando la inversión de ir a Zafra con la gomina y el pink, lo demás me lo enuncia, del propio Castillejos, no con el dinero de Asuar ni con el dinero del Ayuntamiento, del propio dinero de los Castillejos, gracias.

A continuación se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta, con los votos a favor de I.F.C. (siete votos) y en contra del grupo Socialista (tres votos) y la abstención del grupo Popular (un voto), lo siguiente:

1.- Aprobar inicialmente el presupuesto municipal del Ayuntamiento y del Organismo Autónomo Industrial "Finca Los Castillejos" para el ejercicio de 2.004 según el siguiente resumen:

ESTADO DE INGRESOS

C	DENOMINACION	AYTO.	O.A.I.FINCA LOS CASTILLEJOS	CONSOLIDAC. PPTOS.
1	IMPUESTOS DIRECTOS	772.536'00		772.536'00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	67.000'00		67.000'00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	461.627'00	6.874'00	468.501'00
4	TRANSFª CORRIENTES	1.669.875'00	112.386'00	1.782.261'00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	5.500'00	194.002'00	199.502'00
6	ENAJENACION INVERSIONES	1.000'00		1.000'00
7	TRANSFª DE CAPITAL	548.172'00	1'00	548.173'00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10.000'00		10.000'00
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.161.681'00	61.001'00	1.222.682'00
	TOTALES POR PRESUPUESTOS	4.697.391'00	374.264'00	5.071.655'00

ESTADO DE GASTOS

C	DENOMINACION	AYTO.	O.A.I.FINCA LOS CASTILLEJOS	TOTALES POR CAPITULOS
1	GASTOS DE PERSONAL	2.033.298'00	134.974'00	2.168.272'00
2	GASTOS DE BIENES	755.412'00	163.846'00	919.258'00

	CORRIENTES Y SERVICIOS			
3	GASTOS FINANCIEROS	49.385'00	6.170'00	55.555'00
4	TRANSF ^a CORRIENTES	54.900'00		54.900'00
6	INVERSIONES REALES	1.267.652'00	69.274'00	1.336.926'00
7	TRANSF ^a DE CAPITAL	200'00		200'00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10.000'00		10.000'00
9	PASIVOS FINANCIEROS	57.224'00		57.224'00
	TOTALES POR PRESUPUESTOS	4.228.071'00	374.264'00	4.602.335'00

2.- Aprobar las bases de ejecución de los mismos, en los mismos términos en que se presentan redactadas.

3.- Aprobar la plantilla comprensiva de los puestos de trabajo reservados a funcionarios y a personal laboral al servicio de la Corporación y su Organismo Autónomo y que es como sigue:

**PLANTILLA DE PERSONAL AL SERVICIO DE LA CORPORACION
EJERCICIO DE 2.004**

A) FUNCIONARIOS

Grupo Nivel

- 1 Secretario-Interventor	B	26
- 1 Advo. Adm. Gral. (Tesorero)	C	22
- 1 Advo. Adm. Gral. (Secret ^a)	C	22
- 4 Aux. Advo.	D	18
- 1 Cabo de la Policía Local	D	18
- 6 Policías Locales	D	18
- 2 Policías Locales	C	18
- 1 Alguacil	E	14
- 1 Subalterno	E	14
- 1 Sepulturero	E	14

B) PERSONAL LABORAL

- 1 Maestro de obras
- 1 Cerrajero
- 1 Monitor Minusválidos
- 1 Operario limpieza viaria
- 5 Operarios de limpieza.

C) PERSONAL EVENTUAL

- 1 Auxiliar Administrativo
- 1 agente de desarrollo
- 2 monitores Protección Civil
- 2 Asistentes Sociales
- 8 Aux. Ayuda a domicilio (tiempo parcial)
- 1 Asistente Social de familia y drogodependencia
- Personal Residencia: 7 Aux., 5 serv. múltiples, 1 pinche cocina, 1 cocinero, 1 jefe de equipo
- 1 Administrador Residencia
- 1 Arquitecto Técnico
- 1 jardinero
- Otros: AEPSA, F.S.E., Cursos, etc.



0J7284134

CLASE 8ª

- 1 monitor deportivo
- 1 encargado del gimnasio
- 1 encargado del Polideportivo
- 1 Director Universidad Popular
- Escuela Taller: 1 Director, 1 Aux. Advo., 6 monitores y 1 conductor (6 meses)
- 9 operarios piscina
- 2 operarios Radio.
- 3 técnicos jardín infancia/educación especial
- Centro Ocupacional M.: 1 director, 1 educador y 1 peón de mantenimiento

Plantilla O.A.I. "Finca Los Castillejos":

B) Personal Laboral

- 1 Pastor.

C) Personal Eventual

- Otro personal agrícola

4.- Que los presupuestos aprobados inicialmente se expongan al público por plazo de quince días hábiles tal y como preceptúa el artículo 169 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y demás disposiciones concordantes, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno. Los presupuestos se considerarán definitivamente aprobados sin otro acuerdo expreso, si al término del período de exposición no se hubiesen presentado reclamaciones.

CUARTO.- CONCERTACION OPERACIÓN DE CREDITO A LARGO PLAZO, INVERSIONES POR IMPORTE DE 1.161.650,50 EUROS (AYUNTAMIENTO).-

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Por el Sr. Secretario, que suscribe con anterioridad, se explica que el crédito a largo plazo, su expediente, lo tienen los portavoces, aparecen en el presupuesto las inversiones que se van a realizar con cargo a ello. Explico de que consta el expediente y el diagrama del proceso y el quórum reforzado que se precisa, así como que no se precisa autorización al ser el ahorro neto positivo. Igualmente en los informes se hace un análisis de las ofertas de los bancos, siendo la más favorable la del B.C.L.

Portavoz del Grupo Socialista: Ya hemos hablado del tema, vamos a votar en contra.

Portavoz del Grupo Popular: ya se ha hablado. Lo que me satisface es que hayan elegido el banco que mejores condiciones nos establece para endeudarnos. Me voy a abstener para ser coherente con la primera propuesta, pero me parece bien que hayan analizado en profundidad y hayan elegido el que mejor se nos adecua a nuestras necesidades.

D. José Antonio Cortés (concejal de Hacienda): Aquí tengo delante mía las ofertas. Ha llegado una tarde, del Banco Simeón, de los Castillejos, que se la puede enseñar. El Banco de Crédito Local es el que nos ha parecido objetivamente, no subjetivamente, puesto que tengo aquí unas comparativas y en el del Ayuntamiento el B.C.L. es una operación a veinte años, con dos de carencia y el tipo de interés es el euribor que, aproximadamente, esta al 2,37% + 0,18, el banco que más se le acerca es el Banco Simeón, euribor + 0,50 y el banco que más se aleja, y es una

verdadera pena, es la Caja de Ahorros, que no sólo no llega al millón ciento sesenta y un mil euros, que se queda en la mitad, sino que la comisión de apertura es del 1%, es decir, un millón de pesetas, mientras que en el B.C.L. y Banco Simeón no llega a 90.000 pesetas. A nosotros nos parece un abuso por parte de la Caja de Ahorros esta oferta. La Caja rural de Extremadura también se aleja en cuanto a la Comisión de apertura y por los mismos derroteros va el préstamo de los Castillejos. El B.C.L., euribor + 0,23; Caja Rural, euribor + 0,75 y esta que ha llegado tarde, euribor + 0,50, y Caja Badajoz, euribor + 1. También tiene doce meses de carencia. Por lo tanto, nosotros vamos a votar porque sea el B.C.L., muchas gracias.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta, con los votos a favor de I.F.C. (siete votos) y en contra del grupo Socialista (tres votos) y la abstención del grupo Popular (un voto), aprobar con el Banco de Crédito Local una operación de crédito largo plazo con las siguientes características:

Importe del préstamo: 1.161.650'50 euros

Formalización: Sin intervención de corredor

Tipo de interés: 1.- Variable: Euribor anual + 0'18 % (tomado al final de cada periodo de liquidación).

Plazo de amortización: 18 años

Plazo de carencia: 2 años

Amortización y liquidación: Trimestral

Comisión de apertura: 0'05 %

Amortización anticipada: Puesta en mercado.

Gastos de estudio: Exentos.

Finalidad: Adquisición servidor, mobiliario y enseres residencia, aportación municipal diversas obras, inversiones corrientes operaciones ejercicios cerrado, proyectos de obras, equipo megafonía, inversión en deportes y jardines, señales de tráfico e inversiones con fondos propios 2000 y 2001.

Ingresos del Ayuntamiento afectados en garantía de la operación: Participación en el fondo nacional de cooperación municipal y I.B.I. urbana, debiéndose publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones, por término de quince días hábiles.

QUINTO.- CONCERTACION OPERACIÓN DE CRÉDITO A LARGO PLAZO, INVERSIONES POR IMPORTE DE 61.000 EUROS (ORGANISMO AUTONOMO FINCA LOS CASTILLEJOS).-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta, con los votos a favor de I.F.C. (siete votos) y en contra del grupo Socialista (tres votos) y la abstención del grupo popular (un voto), aprobar con el Banco de Crédito Local una operación de crédito largo plazo con las siguientes características:

Importe del préstamo: 61.000'00 euros

Formalización: Sin intervención de notario

Tipo de interés: 1.- Variable: Euribor trimestral + 0'23 %

Plazo de amortización: 9 años

Plazo de carencia: 1 año

Amortización: Trimestral

Comisión de apertura: 0'25 %

Amortización anticipada: Exenta.

Gastos de estudio: Exentos.

Finalidad: Adquisición tractor y aperos.

Ingresos del O.A.I. "Finca los Castillejos" afectados en garantía de la operación: Subvenciones P.A.C. y ovino, debiéndose publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones, por término de quince días hábiles.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por la Sra. Alcaldesa - Presidente, se levanta la sesión siendo las veintidós horas, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

Diligencia: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 127 reverso al 134 reverso de papel timbrado del Estado, clase 8ª, serie y número OJ7284127 al OJ7284134



0J7284135

CLASE 8.ª

10\04

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2.004.

Señores Asistentes:
Alcaldesa-Presidente:
Dª Maximina Delgado Berjano

Concejales:
D. Mariano Real Pérez
D. Luis Sánchez Barbero
D. José Antonio Cortés Boza
D. Manuel J. Bayón Prior
D. Juan Domínguez Arteaga
D. José Hernández Abril
D. Juan Murillo Toro
Dª Mª Cruz Buendía Lozano

No asisten sin excusa:
D. Cayetano Ibarra Barroso
D. Manuel Pereira Lomba
Dª Ana Mª Sousa Mas

Secretario:
D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado.

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día de trece de octubre de dos mil cuatro se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

SEGUNDO.- APROBACIÓN PROVISIONAL DESARROLLO PLAN PARCIAL Nº 2. SECTOR INDUSTRIAL S.I.-1.

TERCERO.- CREACIÓN, IMPOSICIÓN Y MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES. APROBACIÓN PROVISIONAL.

CUARTO.- TRASLADO DE LAS CARGAS CORRESPONDIENTES DE LAS CUATRO FINCAS SEGREGADAS DE LA REGISTRAL 10.397 AL RESTO DE LA FINCA MATRIZ.

QUINTO.- TRASLADO DE LAS CARGAS CORRESPONDIENTES DE LAS DOS FINCAS SEGREGADAS DE LA REGISTRAL 10.393 Y LA 10.394 AL RESTO DE LA FINCA MATRIZ 10.393.

SEXTO.- TRASLADO DE LAS CARGAS CORRESPONDIENTES DE LA PORCIÓN SEGREGADA DE LA FINCA 10.389 AL RESTO DE LA FINCA MATRIZ.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

No se trataron asuntos.-

SEGUNDO.- APROBACIÓN PROVISIONAL DESARROLLO PLAN PARCIAL Nº 2. SECTOR INDUSTRIAL S.I.-1.

Visto el expediente de referencia, el plazo de exposición pública con alegaciones y los informes técnicos pertinentes, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta con los votos a favor del grupo IFC y en contra del grupo Socialista, lo siguiente:

- a) Aprobar provisionalmente la modificación del plan parcial Sector Industrial S.I.-1 según el proyecto técnico presentado, todo ello a la vista de que dicha modificación fue aprobada inicialmente en sesión celebrada el veintisiete de julio de dos mil cuatro, habiéndose remitido anuncios al Diario HOY, DOE y BOP publicados los días 4/08/2004, 4/09/2004 y 5/08/2004, abriéndose un plazo de información pública de un mes durante el cual se han presentado alegaciones de conformidad con lo dispuesto en los artículos 111 y siguientes del R.D.L. 1/92 de 26 de Junio por el que se aprueba el texto refundido sobre la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana
- b) Desestimar las reclamaciones dejando la redacción del Plan Parcial tal y como está en la actualidad
- c) Remitir el expediente a la Comisión Regional de Urbanismo, Consejería de Fomento a efectos de aprobación definitiva.

TERCERO.- CREACIÓN, IMPOSICIÓN Y MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES. APROBACIÓN PROVISIONAL.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: Nuestro grupo va a votar en contra. Seguimos igual que siempre, engañando al pueblo. Dijeron que no iban a subir las tasas y hasta las crean nuevas. Con respecto a la modificación de las tasas de radio estaba ilegal desde el año pasado porque el apartado nueve no estaba en la ordenanza y la tasa se cobraba.

Portavoz de IFC: La tasa recogida de cartones y residuos sólidos son dos euros por recogida, que no es nada, y si embargo lo vota en contra, como también ha votado en contra del Plan Parcial.

Portavoz del Grupo Socialista: Votamos en contra del Plan Parcial porque no está claro el precio, no está claro nada. Cuando sepamos el precio del metro cuadrado votaremos a favor o en contra. Con respecto a la tasa de recogida de basura todo lo que sea gravar al empresario va en contra de él. Ya veremos si es caro o barato.

Portavoz de IFC: ¿Por qué no regalamos también los anuncios en la radio al igual que la recogida de los cartones a los empresarios? Con respecto a la aprobación definitiva del Plan Parcial que es lo que resta corresponde a la Junta de Extremadura.

M^a Cruz Buendía (PSOE): Nosotros le decimos que no al modelo que ustedes han diseñado del polígono industrial porque no sabemos el precio, como se va a gestionar, como se va a hacer la subasta, etc.

Portavoz del Grupo Socialista: Lo que tienen que hacer es bajar las tasas y quitarlas, no subirlas ni crearlas ya que ustedes lo prometieron.

Concejal de Hacienda: Nosotros prometimos bajar el IBI en nuestro programa.

Portavoz del Grupo Socialista: Ustedes prometieron bajar los impuestos y las tasas.

Concejal de Hacienda: Lo que tiene que hacer es leer nuestro programa. En el suyo seguro que iba otra desastrosa gestión. Las tasas sirven para cubrir los servicios. Si el servicio de cementerio tiene tantos gastos, los ingresos deben ser igual. A pesar de ello algunas son deficitarias como la de la radio y la de los cartones. ¿Por qué nuestros hijos tienen que pagar



0J7284136

CLASE 8ª

los gastos de recoger los cartones y los voluminosos? ¿Qué privilegio tienen estos empresarios para decir que vayan a recogerle los cartones? Diputación nos ha dicho que no existe esta recogida en parte alguna y el OAR que tenemos que crear la tasa. Están usando un servicio que hay que regular y cobrarlo no para ganar dinero si no para no perder.

Portavoz del Grupo Socialista: Ustedes sigan cobrando que es lo que le gusta y mintiendo al pueblo de Fuente de Cantos.

Concejal de Hacienda: Yo no le he mentido a nadie, los que mienten normalmente son ustedes. Las deudas de hoy son tasas de mañana.

Portavoz de IFC: Todo lo que dice el partido socialista es demagogia. No se le puede coger los cartones a un empresario y deberle cuatro millones de pesetas ¿por qué el Partido Socialista no quitó todas las tasas?

Sra. Alcaldesa-Presidente: Todavía no se ha acabado la legislatura. Ya se verá lo que se baja.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de IFC (7) y en contra del Grupo Socialista (3) y por tanto por mayoría absoluta suscribir íntegramente el informe emitido al respecto por la comisión informativa de Hacienda y Régimen Interior y que dice textualmente:

Dada cuenta de la propuesta de resolución, así como del informe de Secretaría Intervención, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación, todo ello referido a su aprobación inicial lo siguiente:

Imposición, ordenación y modificación de las Ordenanzas Fiscales referidas a las siguientes tarifas:

1. Establecimiento de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida de residuos sólidos urbanos, tratamiento y eliminación de los mismos, monda de pozos negros y limpieza en calles particulares (recogida de cartones y voluminosos), cuya tarifa es como sigue:

- Recogida de cartones 2.00 € por cada servicio
- Recogida de voluminosos 2.00 € por cada servicio

2. Modificación de la tarifa de la siguiente ordenanza. Tasa por el servicio de voz pública, prestación del servicio de radio difusión, emisora municipal. Se modifica el artículo 7 quedando como sigue:

Cuñas Sueltas:

- 4 euros de grabación
- 3 euros por unidad
- + 16% IVA

Contratos de una semana:

- 4 euros de grabación
- 2.5 euros por unidad
- + 16% IVA

Contratos de 1 mes: que no contengan fechas especiales como Navidades, Semana Santa, San Isidro, etc. (comenzarán el 5 de cada mes):

- 4 euros de grabación al inicio o cada vez que se modifique la cuña
- 72 euros por dos cuñas diarias
- 100 euros por tres cuñas diarias

- 125 euros por cuatro cuñas diarias
- 25 euros más por cada cuña que se desee a partir de la cuarta.
- + 16 % de IVA

Contratos de 1 mes: que contengan fechas especiales como Navidades, Semana Santa, San Isidro, etc. (comenzarán el 5 del mes correspondiente):

- 4 euros de grabación al inicio o cada vez que se modifique la cuña
- 80 euros por dos cuñas diarias
- 115 euros por tres cuñas diarias
- 145 euros por cuatro cuñas diarias
- 30 euros más por cada cuña que se desee a partir de la cuarta
- + 16 % de IVA

Contratos de 3 meses:

- 4 euros de grabación al inicio o cada vez que se modifique la cuña
- 200 euros por dos cuñas diarias
- 270 euros por tres cuñas diarias
- 320 euros por cuatro cuñas diarias
- 50 euros más por cada cuña que se desee a partir de la cuarta
- + 16 % de IVA

Contratos de 6 meses:

- 4 euros de grabación al inicio o cada vez que se modifique la cuña
- 340 euros por dos cuñas diarias
- 50 euros por cada cuña que se desee a partir de la segunda
- + 16 % de IVA

Contratos de 1 año:

- 4 euros de grabación al inicio o cada vez que se modifique la cuña
- 550 euros por dos cuñas diarias
- 50 euros por cada cuña que se desee a partir de la segunda
- + 16 % de IVA

Patrocinio de programas y concursos:

- Mínimo media hora de duración
- 4 euros de grabación
- 18 euros por hora de programación de programa
- + 16 % de IVA

Realización de programas para empresas con contenidos de interés general (medicina, funcionamiento, etc.):

- Mínimo media hora de duración
- 4 euros de grabación
- + 16 % de IVA

El pago de los contratos de tres meses o más de duración se podrá domiciliar, pagando mensualmente la fracción proporcional correspondiente sin intereses añadidos.

3. Las tarifas aprobadas comenzarán a aplicarse a partir del uno de enero de dos mil cinco.

El presente acuerdo se someterá a información pública con plazo de treinta días hábiles, mediante un anuncio que se publicará en el BOP y en el tablón de anuncios del ayuntamiento, durante cuyo plazo podrá examinarse el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese presentado reclamación alguna se considerará el acuerdo aprobado definitivamente



OJ7284137

CLASE 8ª

CUARTO.- TRASLADO DE LAS CARGAS CORRESPONDIENTES DE LAS CUATRO FINCAS SEGREGADAS DE LA REGISTRAL 10.397 AL RESTO DE LA FINCA MATRIZ.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasas a la votación acordándose por unanimidad:

Proceder a la cancelación de las cargas en concepto de gasto de urbanización de las fincas segregadas de la finca nº 7 (finca registral 10.397) concentrándose las cargas en el resto de la finca matriz que quedarían en la siguiente forma:

	Superficie	Valor	Cargas	Cuotas
Finca nº 7, Resto finca matriz	283,80	17.056,722	14.697,06	5,0925
Porción 1, segregada finca nº 7	265,46	15.954,466	0	0
Porción 2, segregada finca nº 7	265,46	15.954,466	0	0
Porción 3, segregada finca nº 7	265,46	15.954,466	0	0
Porción 4, segregada finca nº 7	265,46	15.954,466	0	0
			14.697,06	5,0925

QUINTO.- TRASLADO DE LAS CARGAS CORRESPONDIENTES DE LAS DOS FINCAS SEGREGADAS DE LA REGISTRAL 10.393 Y LA 10.394 AL RESTO DE LA FINCA MATRIZ 10.393.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasas a la votación acordándose por unanimidad:

Proceder a la cancelación de las cargas en concepto de gasto de urbanización de las fincas segregadas de la finca 4 B (finca registral 10.394) y de la finca segregada de la finca 4 A (finca registral 10.393) concentrándose las cargas en el resto de la finca matriz que quedarían en la siguiente forma:

	Superficie	Valor	Cargas	Cuotas
Finca nº 4 A. Resto finca matriz	368.11	22.132,86	14.697,06	5,0925
Porción 1, segregada finca nº 4 A	378.23	22.732,08	0	0
Porción 2, segregada finca nº 4 A	353.28	21.232,55	0	0
Finca nº 4 B	246.02	14.786,10	0	0
			14.697,06	5,0925

SEXTO.- TRASLADO DE LAS CARGAS CORRESPONDIENTES DE LA PORCIÓN SEGREGADA DE LA FINCA 10.389 AL RESTO DE LA FINCA MATRIZ.

Tras las deliberaciones correspondientes se acuerda por unanimidad a propuesta de la Presidencia, dejar el asunto sobre la mesa.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por la Sra. Alcaldesa-Presidente, se levanta la sesión siendo las veintiuna hora y cinco minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

Diligencia: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 135 anverso al 137 anverso de papel timbrado del Estado, clase 8ª, serie y número OJ7284135 al OJ7284137



[Handwritten signature]

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2.004.

Señores Asistentes:

Alcaldesa-Presidente:

D^a Maximina Delgado Berjano

Concejales:

D. Mariano Real Pérez

D. Luis Sánchez Barbero

D. José Antonio Cortés Boza

D. Manuel J. Bayón Prior

D. Juan Domínguez Arteaga

D. José Hernández Abril

D. Juan Murillo Toro

D. Manuel Pereira Lomba

D^a M^a Cruz Buendía Lozano

D. Juan José Borrego Lobato

D^a Ana M^a Sousa Mas

No asisten sin excusa:

D. Cayetano Ibarra Barroso

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado.

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día de tres de noviembre de dos mil cuatro se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

SEGUNDO.- APROBACIÓN ADDENDA DE CONVENIO CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL Y AYUNTAMIENTO PARA LA RESIDENCIA DE ANCIANOS (108.100 €)

TERCERO.- PROTOCOLO DE ADHESIÓN AL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO Y LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL PARA EL ACCESO AL PERMISO DE CONDUCCIÓN B-1 DE PERSONAS INSCRITAS EN PROGRAMAS DE ALFABETIZACIÓN PARA EL CURSO ESCOLAR 2.004-2.005. RESPALDO DE LA ADHESIÓN

CUARTO.- CESIÓN EN USO FURGÓN ESCUELA-TALLER A LA U. D. DE FUENTE DE CANTOS EN PERIODOS INTERMITENTES.

QUINTO.- RESOLUCIÓN DE LÍNEAS LÍMITES PROVISIONALES A DEFINITIVAS ENTRE FUENTE DE CANTOS, MEDINA DE LAS TORRES Y CALZADILLAS DE LOS BARROS.

SEXTO.- DECLARACIÓN ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL POR CONCURRIR CIRCUNSTANCIAS SOCIALES, CULTURALES, HISTÓRICO-ARTÍSTICAS O DE FOMENTO DE EMPLEO DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN NAVE ALMACÉN EN LA PARCELA DEL POLÍGONO INDUSTRIAL (D. CARLOS SÁNCHEZ VENEGAS)

SÉPTIMO.- DECLARACIÓN ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL POR CONCURRIR CIRCUNSTANCIAS SOCIALES, CULTURALES, HISTÓRICO-ARTÍSTICAS O DE FOMENTO DE EMPLEO DE LA OBRA DE CINE EN CALLE REAL 117 (HOTEL LA FÁBRICA, S.A.)



OJ7284138

CLASE 8ª

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -

La Sra. Presidente pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2.004 y que fue distribuida con la convocatoria. No se formula observación alguna quedando aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- APROBACIÓN ADDENDA DE CONVENIO CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL Y AYUNTAMIENTO PARA LA RESIDENCIA DE ANCIANOS (108.100 €)

A continuación por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: El grupo socialista va a votar a favor de la Addenda y además con mucha alegría. Esto es lo que se debe hacer, gestionar para que esto pase, sabemos que la Residencia de Ancianos tiene déficit y me gustaría que se trabajase también como nosotros hemos trabajado, aunque no se haya conseguido, que esto no quede en addenda todos los años, ojalá se vea reflejado en los presupuestos de la subvención de la residencia más alta para que no peligre los puestos de trabajo que hay ahí ahora mismo. Entonces creemos que va a pasar igual que nos pasaba a nosotros, que teníamos que ir a luchar y a reunirnos tanto con el Director General como con la Consejería todos los años para darle a entender y para demostrarle que la Residencia es deficitaria, pero bueno ya se ha conseguido algo por lo menos este año, creo que si no se salva el déficit total por lo menos un empujón le da a ello. Yo creo que eso es beneficioso.

Portavoz del Grupo Popular: Nosotros también vamos a votar a favor y adherirme a la petición de que esto no sea una addenda, que parece que nos lo dan como si fuera puntual sino que asuman que la residencia cuesta más todos los años y que es una competencia que tiene que pagar desde la Junta o sea que eso sea todos los años.

D. José Antonio Cortés (Concejal de Hacienda): Hoy me alegro mucho de que el voto de la oposición sea a favor como supongo que debería ser, es lo más lógico. Debo decir que nosotros estamos luchando, efectivamente porque la Addenda se consolide como mínimo. Para ello hemos solicitado reuniones con la Consejera, con el Director General, con el Jefe de Servicio, pero no hemos tenido tanta suerte como ustedes, a nosotros no nos recibe de momento la Consejera y casi casi no nos recibe el Director General. Vamos a tener una reunión la segunda quincena, presumiblemente, de noviembre donde efectivamente le vamos a exponer el déficit que se vienen generando cada año. Este año va a estar en torno a unos veinticinco millones. Lo que nos ha adelantado el Jefe de Servicio es que van a dotar más dinero por plaza. Claro, es deseable, que mientras más mejor, pero mientras seamos una de las diez residencias que no son de la Junta de Extremadura, digamos que nos la gestiona enteramente la Junta de Extremadura, pues tendremos que estar a verlas venir, pero en definitiva este año se ha hecho esta gestión, ha sido fructífera y vamos a estar por supuesto que no le quede duda a nadie, detrás del aumento de dinero por cada anciano.

Portavoz del Grupo Socialista: Al partido socialista no le quedan dudas ninguna de que van a estar detrás de la gestión que eso es lo que estamos solicitando aquí, que se gestione. Lo que si nos queda duda es de unas palabras que hizo el portavoz de IFC en el último pleno diciendo que nosotros teníamos mano negra en la Junta de Extremadura. Nosotros no tenemos mano negra y si están de acuerdo en esa reunión que vayan los portavoces, van los portavoces a la Junta de Extremadura a hablar con al Consejera o con el Director o con el Jefe de servicio, porque creemos que la residencia tiene que seguir y tiene deudas y tiene déficit, porque lo sabemos todos los años que lo hemos sufrido.

Portavoz de IFC: Bueno, yo como portavoz de IFC, quiero felicitar directamente a la

Alcaldesa de Fuente de Cantos por haber conseguido esta gestión, gestión que no era nada fácil como así se ha visto en años anteriores donde esta addenda se ha concedido al anterior equipo de gobierno y en el primer año de gobierno de IFC si se han conseguido y además yo creo que se ha conseguido una cosa más interesante todavía y es que la Consejería tome conciencia de la situación extrema de la residencia de ancianos de Fuente de Cantos y que es una situación que no puede continuar ni un día más así. Tanto es así que como bien ha dicho el concejal de hacienda esa concienciación ha surtido efecto y yo creo que ha surtido efecto por dos motivos, uno por la gestión en sí y por las conversaciones que se han mantenido y dos por el esfuerzo que ha hecho el equipo de gobierno y el Director de la residencia en demostrar a la Consejería que por nuestra parte también se aporta, ¿Qué se ha aportado? Un ahorro anual de aproximadamente cinco millones de pesetas respecto a los gastos que se tenían. Eso a la Consejería ha sido un argumento más que suficiente para entender que este ayuntamiento también ha puesto de su parte para que el gasto de la residencia se vea más controlado con lo cual también parte de la felicitación tiene que ir a los responsables y a los trabajadores de la residencia que han hecho ese esfuerzo para que en la Consejería se demostrara esa labor.

Respecto a lo que yo haya podido decir esa cuestión yo no la he dicho en un Pleno.

Portavoz del Grupo Socialista: Después del Pleno.

Portavoz de IFC: Yo lo que si he dicho después del Pleno, en una entrevista es que no consta, no es que yo lo diga, es que nos consta que representantes concejales del grupo socialista se han interesado por las gestiones de este equipo de gobierno y no precisamente para aportar su grano de arena, sino más bien par impedir la gestión, no es una opinión es que no consta. Si usted quiere lo hablamos fuera y yo le digo quien ha sido y como.

Portavoz del Grupo Socialista: Esta usted haciendo unas manifestaciones muy graves. En primer lugar quiero contestar al portavoz diciendo que esta addenda se ha hecho otros años, no es la primera vez y se ha pedido todos los años, no es la primera vez que se pide y que se concede.

Portavoz IFC: Hace tiempo.

Portavoz del Grupo Socialista: No lo se si hace si hace tiempo. Eso es lo que he dicho en mis palabras iniciales que ojalá no les pase como a nosotros que unos años nos lo daban y otros años no la daban, que se vea reflejado en los presupuestos, ojalá fuese así, lo he dicho bien claro. Y en cuanto a las palabras tuyas he dicho que si les consta yo le pediría que me dijese quien le ha informado de eso para tomar las acciones legales que se puedan tomar.

Fuera del Pleno, no hace falta que me lo diga ahora, sino en una reunión si quiere que me cite y me lo diga.

Portavoz del Grupo Popular: Preguntar si había posibilidades de que en las reuniones que vayan a tener con la Consejería es posible que la addenda, la ponga para siempre que nos de más dinero todos los años o que perspectiva hay o que idea tienen.

Sra. Alcaldesa-Presidente: La addenda no se consolida, es para este presupuesto y en base a la gestión de la presidencia el argumento es intentar paliar el 60% del déficit que tiene ahora mismo la residencia y el compromiso que ellos han adquirido con nosotros es que van a dotar cada plaza con mayor presupuesto y estamos pendiente de una entrevista para ver que resultado tiene.

Portavoz del Grupo Popular: ¿Y no sería posible que la Junta se hiciera cargo de la residencia, que no se gestione desde el Ayuntamiento?

Sra. Alcaldesa-Presidente: Ellos no van a plantear eso, se lo tendremos que plantear nosotros porque a ellos es una patata caliente que no les va a apetecer nada tenerla.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar la addenda al convenio de colaboración entre la Junta de Extremadura (Consejería de Bienestar Social) y el Ayuntamiento de Fuente de Cantos para la gestión y mantenimiento de plazas en la Residencia de Mayores, por importe de ciento ocho mil cien euros, autorizando a la Sra. Alcaldesa-Presidente tan ampliamente como sea posible en derecho para su firma.

TERCERO.- PROTOCOLO DE ADHESIÓN AL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO Y LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL PARA EL ACCESO AL PERMISO DE CONDUCCIÓN B-1 DE PERSONAS INSCRITAS EN PROGRAMAS DE ALFABETIZACIÓN PARA EL CURSO ESCOLAR 2.004-2.005. RESPALDO DE LA ADHESIÓN.-



OJ7284139

CLASE 8ª

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad respaldar la adhesión del ayuntamiento de Fuente de Cantos al acuerdo marco de cooperación entre la Dirección General de Tráfico y la Consejería de Bienestar Social para el acceso al permiso de conducción B-1 de personas inscritas en programas de alfabetización para el curso escolar 2.004-2.005, autorizando a la Sra. Alcaldesa-Presidente para su firma.

CUARTO.- CESIÓN EN USO FURGÓN ESCUELA-TALLER A LA U. D. DE FUENTE DE CANTOS EN PERIODOS INTERMITENTES.

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, en base a la solicitud hecha por la U. D. Fuente de Cantos solicitando la cesión en uso del furgón de la Escuela-Taller en determinados periodos.

A continuación la Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: A nosotros nos parece bien que el furgón se utilice ya que va a quedar una vez que se termine la Escuela-Taller sin prestación, pero yo quiero preguntar si solamente la U. D. de Fuente de Cantos se va a valer del furgón u otros deportes como puede ser el balonmano que también tiene que viajar o participar en los Judex, que si se pueden servir de ello y también si otra asociación sin ánimo de lucro puede solicitarlo poniendo el conductor y el combustible y también se puede beneficiar del furgón ese o solamente hasta mayo los fines de semana lo va a tener la U. D., si puede se que no lo sé, si han estudiado ustedes los casos.

Sra. Alcaldesa-Presidente: El ayuntamiento no tendrá inconveniente en cederlo en las mismas condiciones que a la U.D.

Portavoz del Grupo Popular: El Grupo Popular vota a favor. Nos parece una buena idea y así fomentamos el deporte con lo pequeños que parecen que tenían problemas antes de desplazamiento.

José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Yo quiero decir, primero que el balonmano esta subvencionado entero. A lo mejor ellos con la subvención incluyen la partida de desplazamiento, pero con respecto a la U. D. nuestro criterio ha sido igual que el tema de la cesión del camión de la Cruz Roja. No hay ningún inconveniente. Es más la U. D. es, supongo, que la asociación deportiva o la asociación general con más participantes activos, aproximadamente ciento cincuenta niños y entonces nos parece una labor buena. Que otras asociaciones necesiten puntualmente o periódicamente ese uso del vehículo, pues seguramente se le daría atendiendo y supeditándolo siempre al uso de la Unión Deportiva. Por lo demás yo creo que eso es de sentido común. Si se lo podemos dar a cualquier asociación de nuestro pueblo ¿por qué no? Teniendo libre el minibús, ocioso y siempre que ellos pongan el chofer, la gasolina y que arreglen algún pinchazo, por lo demás no tenemos ningún inconveniente, aunque supongo que el Secretario de nuestra Corporación nos dirá si eso lo podemos decir ahora para todo el mundo o puntualmente habría que venir a un pleno como vinimos con el camión de la Cruz Roja y ahora para la U.D. Eso es una cosa técnica que ya no la se, pero por mi no habría ningún inconveniente.

Sr. Secretario que suscribe: Ahora se está hablando de la U.D. Cuando haya otra solicitud el Pleno decide. Inconveniente legal en hacer una cesión en uso no hay ninguno.

Portavoz del Grupo Socialista: Me parece muy bien que se de uso al furgón y si es en beneficio y todo los fines de semana se está utilizando, estupendo.

José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Lo que yo iba a decir es que esto ayuda a paliar la situación de la U. D.

“Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad suscribir íntegramente el dictamen emitido por la comisión de Hacienda y

Régimen Interior que dice textualmente:

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad ceder en uso el furgón de la Escuela Taller a la U. D. de Fuente de Cantos en los siguientes periodos tal y como se indica en el escrito de la Unión Deportiva que dice textualmente:

“El presente escrito es un anexo a la solicitud que este equipo presentó a la Junta Local de Gobierno con anterioridad para utilizar el vehículo de la Escuela Taller para los desplazamientos de los equipos inferiores donde se detalla la utilización del mismo.

Dicho vehículo se necesitaría todos los fines de semana, hasta final de temporada, exceptuando las fechas que no hay partidos, coincidiendo con vacaciones (Navidad, Semana Santa, Carnavales) siendo los días de partido de la siguiente manera:

- Alevines: Juegan siempre la tarde de los viernes
- Infantiles: la mañana de los sábados a las 10.30 horas
- Cadetes: la mañana de los sábados a las 12 horas (estos al ascender esta temporada viajan solos. El año pasado viajaban cadetes e infantiles juntos a coincidir el equipo contrario en casi todos los partidos).
- Juveniles: la tarde de los sábados.

Juveniles y cadetes están jugando hasta el 15 de mayo, aunque no todos los equipos juegan fuera, siempre hay alguno que actúa de visitante, por lo que se necesitaría el vehículo todos los fines de semana.

Infantiles y alevines no se ha recibido el calendario de competición al día de hoy, pero siempre terminan antes de mayo por ser menos equipos participantes.”

QUINTO.- RESOLUCIÓN DE LÍNEAS LÍMITES PROVISIONALES A DEFINITIVAS ENTRE FUENTE DE CANTOS, MEDINA DE LAS TORRES Y CALZADILLAS DE LOS BARROS.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad suscribir íntegramente el dictamen emitido al respecto por la comisión informativa de Hacienda y Régimen Interior que dice textualmente:

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación aprobar la conversión de las líneas límites provisionales en definitivas y señalar los mojones comunes, ratificando los diferentes acuerdos de las comisiones creadas al efecto y que dicen textualmente:

“ACTA ADICIONAL a la de la operación practicada para reconocer la línea de término y señalar los mojones comunes a los términos municipales de FUENTE DE CANTOS y de CALZADILLA DE LOS BARROS, pertenecientes ambos a la provincia de BADAJOZ.

Reunidos el día veintisiete de octubre de dos mil cuatro, en la Casa Consistorial de FUENTE DE CANTOS, los señores que con sus respectivos cargos y representación abajo se expresan, previa citación hecha por la Secretaria General del Instituto Geográfico Nacional, con objeto de efectuar las oportunas diligencias en el acta de deslinde arriba mencionada, y habiendo sido nombrado por el Ingeniero Jefe del Servicio de Deslindes y Grandes Escalas, para que le represente y lleve a cabo en todas sus partes este trabajo, el que suscribe, Ingeniero Técnico en Topografía, según consta en el oficio que se une a la presente acta, se procedió a la operación en la forma siguiente:

Acuerdan ambos ayuntamientos, además del de Medina de las Torres, que el mojón común a sus respectivos términos municipales que en el acta levantada por el Instituto Geográfico y Estadístico, el día veinticuatro de enero de mil ochocientos noventa y ocho, entre los términos municipales de Fuente de Cantos y de Calzadilla de los Barros, y que entonces quedó como mojón provisional, pase a ser ahora definitivo, conservando la misma situación y la descripción que se recoge en el folio cuatro, como mojón decimotercero, del acta levantada por el Instituto Geográfico y Estadístico los días diecisiete y dieciocho de octubre de mil ochocientos noventa y ocho entre los términos municipales de Calzadilla de los Barros y de Medina de las Torres. La línea límite de término, reconocida entre los mojones séptimo y octavo y que entonces quedó como provisional, pase a ser ahora definitiva, reconociéndose en la actualidad por las estaciones comprendidas entre los números cuarenta y uno y sesenta y nueve del cuaderno de campo que acompaña al acta de la que esta es adicional levantado por el Instituto Geográfico y Estadístico el día uno de julio de mil ochocientos noventa y ocho.

El contenido de este acta deberá ser ratificado en su día por los respectivos Ayuntamientos



OJ7284140

CLASE 8ª

Plenos para su validez.

Concurrieron al acto y en representación del Ayuntamiento de FUENTE DE CANTOS, la señora D^a Maximina Delgado Berjano, Alcaldesa-Presidente, D. José Hernández Abril, concejal, D. Juan José Borrego Lobato, concejal, D^a Cristina Viera Crespo, arquitecto técnico municipal y D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado, Secretario.

En representación del Ayuntamiento de MEDINA DE LAS TORRES concurrieron al acto los señores D. Marcos Chamizo Concejero, Alcalde-Presidente, D^a Cristina Santos Muñoz, concejal, D. Emilio Concejero García, práctico y D. Antonio Francisco Gordillo Moreno como Secretario.

Concurrieron al acto y en representación del Ayuntamiento de CALZADILLA DE LOS BARROS, los señores D. José Rosales Moreno, perito práctico y D. Jose Antonio Manzano Gil, Secretario-Interventor.

En representación de la Junta de Extremadura no asistió a este acto persona alguna, pese a haber sido citado oportunamente.

Por parte del Instituto Geográfico Nacional asistió a este acto D. Adolfo Merás Perelli, Jefe de la Sección de Deslindes y Replanteos, y D. José Luis Romero Gutiérrez, Ingeniero Técnico en Topografía.

En prueba de su conformidad, firman la presente acta adicional, todos los señores mencionados, representantes de los ayuntamientos de Fuente de Cantos, de Medina de las Torres y de Calzadilla de los Barros y se obligan a sellarla los respectivos Ayuntamientos con el sello con que autorizan todos sus documentos oficiales, en la Casa Consistorial de Fuente de Cantos, a veintisiete de octubre de dos mil cuatro.

ACTA ADICIONAL a la de la operación practicada para reconocer la línea de término y señalar los mojones comunes a los términos municipales de FUENTE DE CANTOS y de MEDINA DE LAS TORRES, pertenecientes ambos a la provincia de BADAJOZ.

Reunidos el día veintisiete de octubre de dos mil cuatro, en la Casa Consistorial de FUENTE DE CANTOS, los señores que con sus respectivos cargos y representación abajo se expresan, previa citación hecha por la Secretaria General del Instituto Geográfico Nacional, con objeto de efectuar las oportunas diligencias en el acta de deslinde arriba mencionada, y habiendo sido nombrado por el Ingeniero Jefe del Servicio de Deslindes y Grandes Escalas, para que le represente y lleve a cabo en todas sus partes este trabajo, el que suscribe, Ingeniero Técnico en Topografía, según consta en el oficio que se une a la presente acta, se procedió a la operación en la forma siguiente: Acuerdan ambos ayuntamientos, además del de Calzadilla de los Barros, que el mojón común a sus respectivos términos municipales que en el acta levantada por el Instituto Geográfico y Estadístico, el día veintiséis de febrero de mil ochocientos noventa y ocho, entre los términos municipales de Fuente de Cantos y de Medina de las Torres, y que entonces quedó como mojón provisional, pase a ser ahora definitivo, conservando la misma situación y la descripción que se recoge en el folio cuatro, como mojón decimotercero, del acta levantada por el Instituto Geográfico y Estadístico, los días diecisiete y dieciocho de octubre de mil ochocientos noventa y ocho entre los términos municipales de Calzadilla de los Barros y de Medina de las Torres. La línea límite de término, reconocida entre los mojones segundo y tercero y que entonces quedó como provisional, pase a ser ahora definitiva, reconociéndose en la actualidad por las estaciones comprendidas entre los números ocho y treinta y tres del cuaderno de campo que acompaña al acta de la que esta es adicional, levantado por el Instituto Geográfico y Estadístico, el día uno de julio de mil ochocientos noventa y ocho.

El contenido de este acta deberá ser ratificado en su día por los respectivos Ayuntamientos Plenos para su validez.

Concurrieron al acto y en representación del Ayuntamiento de FUENTE DE CANTOS, la señora D^a Maximina Delgado Berjano, Alcaldesa-Presidente, D. José Hernández Abril, concejal, D. Juan José Borrego Lobato, concejal, D^a Cristina Viera Crespo, arquitecto técnico municipal y D.

Joaquín Barquero Gómez-Coronado, Secretario.

En representación del Ayuntamiento de MEDINA DE LAS TORRES concurren al acto los señores D. Marcos Chamizo Concejero, Alcalde-Presidente, D^a Cristina Santos Muñoz, concejal, D. Emilio Concejero García, práctico y D. Antonio Francisco Gordillo Moreno como Secretario.

Concurrieron al acto y en representación del Ayuntamiento de CALZADILLA DE LOS BARROS, los señores D. José Rosales Moreno, perito práctico y D. José Antonio Manzano Gil, Secretario-Interventor.

En representación de la Junta de Extremadura no asistió a este acto persona alguna, pese a haber sido citado oportunamente.

Por parte del Instituto Geográfico Nacional asistió a este acto D. Adolfo Merás Perelli, Jefe de la Sección de Deslindes y Replanteos, y D. José Luis Romero Gutiérrez, Ingeniero Técnico en Topografía.

En prueba de su conformidad, firman la presente acta adicional, todos los señores mencionados, representantes de los ayuntamientos de Fuente de Cantos, de Medina de las Torres y de Calzadilla de los Barros y se obligan a sellarla los respectivos Ayuntamientos con el sello con que autorizan todos sus documentos oficiales, en la Casa Consistorial de Fuente de Cantos, a veintisiete de octubre de dos mil cuatro."

SEXTO.- DECLARACIÓN ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL POR CONCURRIR CIRCUNSTANCIAS SOCIALES, CULTURALES, HISTÓRICO-ARTÍSTICAS O DE FOMENTO DE EMPLEO DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN NAVE ALMACÉN EN LA PARCELA DEL POLÍGONO INDUSTRIAL (D. CARLOS SÁNCHEZ VENEGAS)

En primer lugar se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior que dice textualmente:

"Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

a. Aprobar las condiciones para que se considere fomento de empleo la actividad de que se trate en la siguiente forma:

A) En el plazo de un mes desde la solicitud de la bonificación:

▪ Vida laboral de la empresa de todos sus códigos de cuenta de cotización

B) Al finalizar la inversión, o al cabo de 18 meses desde su solicitud:

▪ Vida laboral actualizada de la empresa de todos sus códigos de cuenta de cotización

▪ Certificados de estar al corriente con el AEAT, con la Tesorería General de la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Fuente de Cantos

C) Al finalizar cada uno de los dos años siguientes, la empresa entregará los mismos documentos que en el apartado B

b. Dejar el asunto sobre la mesa hasta que se presente vida laboral en el plazo de un mes desde la solicitud, en cuyo caso se aprobará la bonificación condicionalmente desapareciendo la condición con la demostración efectiva de fomento de empleo"

A continuación la Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos:

Portavoz del Grupo Socialista: Yo creo, pues nosotros trajimos como dudoso esta solicitud, que no aclara nada porque no sabemos que actividad se va a realizar en esa nave, porque en la solicitud suya como en la solicitud que hizo en su día en licencia de obra también pone lo mismo o parecido, Nave sin uso específico en el polígono industrial que tampoco dice, especifica lo que va a ser. No obstante la modificación que se hace a la concesión de esta bonificación, pues va a ser para todos, yo creo que eso no se si modifica lo que es el impuesto, la bonificación del impuesto.

El Sr. Secretario que suscribe dice que no se trata de una modificación de ordenanza si no del establecimiento de una condiciones, de unas premisas para que la persona interesada



0J7284141

CLASE 8ª

demuestre que efectivamente hay fomento de empleo pues es muy difícil establecer si hay fomento de empleo con una solicitud o con un contrato, entonces la Corporación ha considerado conveniente que se demuestre el fomento de empleo en esta forma, pero la ordenanza queda exactamente igual.

Portavoz del Grupo Popular: Las condiciones que está diciendo habría que aprobarlas ahora, no estando dentro del orden del día, eso tenía que haber dicho antes.

Sr. Secretario que suscribe: Si los concejales a voluntad de sus deseos en el expediente de modificación de ordenanzas fiscales, por ejemplo, hablan intensamente del polígono industrial, pues imagínese que está en el orden del día que alguien pide una bonificación del impuesto de construcciones por crear empleo y se lo diga, si te vamos a dar esto pero lo tienes que demostrar tú y todos, fíjense si esta en el orden del día.

Portavoz del Grupo Popular: ¿Esto se empieza de ahora en adelante o desde que se creó la tasa?

Sr. Secretario que suscribe: Desde ahora.

Portavoz del Grupo Popular: Entonces sería un agravio comparativo con los que han hecho naves antes. En el caso de este señor se puede demostrar el fomento de empleo, pero lo que yo digo es que todas las naves que se han construido antes habría que mirarlas también por el mismo rasero o empezar a hacer una normativa a partir de que los promotores tengan conocimiento de esta norma, no ponerlas de sorpresa.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Simplemente se quiere que se aclare el fomento de empleo a fecha de solicitud y una vez que se instale en la nave.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Lo que no puede ser es que se hicieran catorce naves a nombre de una comunidad de bienes o una sola entidad jurídica y por así se resbalaran y entre todas hicieran un puesto de trabajo, que es lo que pasó. Y además yo estuve detrás del asunto personalmente para ver si se podía hacer algo, porque claro, todos sabemos los que ha pasado con la problemática de esas catorce naves, hay gente que ha creado empleo, gente que no ha creado empleo, gente que está vendiéndola, gente que la ha dejado de vender y claro evidentemente si vamos uno por uno pues tendríamos que cobrar ese 95% a mucha gente. Como eso tiene problemas jurídicos y notariales que exceden de una simple charla, ahora mismo vamos de aquí para adelante entre todos a aprobar una serie de puntos para que uno diga en el momento de la solicitud tengo cinco puestos de trabajo ¿por qué? Porque lo demuestro con una vida laboral. Tengo cinco puestos de trabajo. Ahora cuando yo acabe la inversión que serán digamos un año, dieciocho meses, cuando yo acabe la inversión es cuando tengo que crear el otro empleo, porque no vamos a crear un empleo para hacer la construcción sino para seguir generando actividad de la empresa que la había solicitado. Entonces cuando pasen esos dieciocho meses o al final de la inversión es cuando tengo que generar el empleo. Diferencia del día de la solicitud de su vida laboral al día que termina la inversión. Si ahí hay incremento neto de empleo indefinido, porque el fomento de empleo es empleo indefinido, si hay incremento, vale no pasa nada, usted está cumpliendo, pero para que no, digo yo te contrato tres días antes presento la solicitud que estás indefinido y te echo, que puede ser la picaresca, pues para eso tenemos dos años después, doce meses y doce meses presenta los mismos papeles.

Portavoz del Grupo Popular: Para estas dos solicitudes que hay lo están haciendo con carácter retroactivo, porque estas dos solicitudes están presentadas antes de hoy, estas dos no les puedes pedir estas cosas.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): La primera solicitud que es la que estamos viendo es de fomento de empleo, la segunda es otra historia que luego pasamos a hablar. La primera ha dicho el Sr. Secretario las condiciones, estas generales a partir de ahora y las otras particulares. Si quiere usted que el Secretario le lea otra vez con mucho gusto el acuerdo de

comisión informativa, eso lo primero y lo segundo es que a partir de ahora todo el mundo cuando vaya a traer una solicitud, se le dirá vale pero no se te va a tramitar en pleno como tenemos que hacerlo hasta que tú nos traigas por lo menos la vida labora par no tener que hacer dos plenos por cada persona. La solicitud de hoy tiene un tratamiento especial y se trae a Pleno.

Sr. Secretario que suscribe: El presenta una solicitud para que se le bonifique el impuesto de construcciones en el 95%. El pleno le puede decir que sí o que no, aunque lo haya presentado antes del pleno, si lo presenta después del pleno no se puede traer aquí, la tiene que presentar antes. Porque la presente antes no quiere decir que hay que decirle que sí. La comisión informativa dice que se le diga esto, que el no demuestra el fomento de empleo y que para demostrar el fomento de empleo tiene que traer la siguiente documentación, él y todos los que vengan detrás, eso es lo que dice y es perfectamente legítimo. Que anteriormente no se ha pedido, bueno, a lo mejor se ha metido la pata o no se ha metido la pata dos o tres veces ¿Y por eso hay que seguir metiéndola toda la vida? Yo creo que no. La comisión informativa es soberna para proponer al Pleno y el Pleno es soberano para acordarlo si lo estima pertinente.

Portavoz del Grupo Popular: A mi me parece un agravio comparativo con los anteriores, puesto que no se ha informado detalladamente de los requisitos. Si ahora lo publicamos y decimos pues hasta aquí hemos llegado y de aquí en adelante se pide, me parece bien pero a la gente que lo ha solicitado hasta ahora no. Me parece un agravio terrible, pero bueno ustedes sabrán.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Podemos hacer una cosa si quiere usted, es retraso para él, podemos dejar sobre la mesa su punto y si no ¿qué quiere usted que hagamos?

Portavoz del Grupo Popular: Se le puede bonificar y a partir de ahora al resto pedirle la documentación y a él que tiene que demostrar la creación de empleo, el lo ha demostrado con un contrato.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Un contrato no lo demuestra porque yo puede tener a tres personas, echo a dos y presento el contrato de la tercera.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo creo que la portavoz del PP tiene razón. Esto tendría que valer para las próximas solicitudes. No podemos modificar hoy y contarle a un señor una cosa cuando para solicitar esto no se le ha pedido documentación ninguna, se le ha pedido lo justo, lo de siempre, a posteriori no podemos solicitarle ahora documentación. Yo creo que en un próximo pleno se modifica lo que sea. Para subvencionar el 95% en la licencia de obra hace falta a partir de ahora este requisito más este y lo que vayan a creación de empleo tienen que traer esta documentación. No creo que ahora sea el momento.

Sra. Alcaldesa-Presidente: El contrato de trabajo es de duración determinada. No fomenta el empleo.

Portavoz del Grupo Socialista: Aquí dice que va a hacer una nave para almacén, no va a crear empleo esa es la duda que yo traía y lo he dicho porque también en la licencia de obra es una nave que no se sabe para que es y luego un contrato que pone un electricista en la Cerca Rastrojo, dudas hay todas para concederle la ayuda pero no decirle ahora tiene que traer esto otro.

Sra. Alcaldesa-Presidente: No está justificado el fomento de empleo.

Sr. Secretario que suscribe: Al solicitante se le pueden decir tres cosas. Que se le concede la bonificación del 95%, que no se le concede la bonificación porque no demuestra que hay fomento de empleo o que como no lo demuestra, lo demuestre y entonces se le queda sobre la mesa para no perjudicarlo y que lo demuestre ¿y cómo lo demuestra? Pues de la manera que se ha dicho porque ya es como se va a demostrar. Por eso hay que aprobar las condiciones. Imagínese que no se aprueba. Entonces lo demostraría de otra forma. Si no lo aprobáis lo tendría que demostrar de otra forma que convenciera al Pleno.

Portavoz de IFC: A mí no me parecería mal que al menos un año y medio atrás se pidieran estos documentos con carácter retroactivo, quiero recordar que han sido dos peticiones anteriores.

Sr. Secretario que suscribe: Eso no puede ser. A una persona que se le concede lisa y llanamente la bonificación luego se le cuestiona.

Portavoz de IFC: Se le puede pedir que demuestre ese fomento.



OJ7284142

CLASE 8ª

Sr. Secretario que suscribe: No tendría que acordar el pleno nada. Eso sería un expediente aparte que haría el ayuntamiento diciendo usted se comprometió a crear empleo y no lo ha justificado, eso es algo que no tiene que ver nada con el aspecto retroactivo.

Portavoz del Grupo Popular: Yo creo se le debe conceder la bonificación a este señor, como se le ha hecho a los anteriores y se le pida que lo demuestre. Y a partir de que se apruebe esta normativa, cuando se vaya a aprobar que entonces lo demuestre. Hasta ahora como se estaba haciendo antes y a partir de que esto se apruebe siga el curso. Es la forma, para que no haya agravio comparativo con los anteriores.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Me parece muy bien. Pero a esta empresa se le va a pedir esto.

Portavoz del Grupo Popular: Creo que no se debe. Es un agravio comparativo con los anteriores. Yo no tengo que guardar la forma, yo no soy el equipo de gobierno, ustedes pueden hacer lo que quieran.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Lo único que queremos es que lo demuestre, que demuestre la creación de empleo.

Portavoz del Grupo Socialista: Se le puede controlar que haya creado empleo o no al igual que este a los anteriores.

Portavoz del Grupo Popular: Tendrían que delimitar si es indefinido, a media jornada, etc...

Sr. Secretario que suscribe: No es la primera vez que se exige documentación.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad:

1. Declarar mencionada construcción de especial interés por concurrir circunstancias de fomento de empleo, aplicándose por tanto una bonificación del 95% de la cuota del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

2. Aprobar las condiciones para que se considere fomento de empleo la actividad de que se trate en la siguiente forma:

A) En el plazo de un mes desde la solicitud de la bonificación:

▪ Vida laboral de la empresa de todos sus códigos de cuenta de cotización

B) Al finalizar la inversión, o al cabo de 18 meses desde su solicitud:

▪ Vida laboral actualizada de la empresa de todos sus códigos de cuenta de cotización

▪ Certificados de estar al corriente con el AEAT, con la Tesorería General de la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Fuente de Cantos

C) Al año y al segundo año de finalizar la inversión la empresa entregará los mismos documentos que en el apartado B, que le serán solicitados por este ayuntamiento.

SÉPTIMO.- DECLARACIÓN ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL POR CONCURRIR CIRCUNSTANCIAS SOCIALES, CULTURALES, HISTÓRICO-ARTÍSTICAS O DE FOMENTO DE EMPLEO DE LA OBRA DE CINE EN CALLE REAL 117 (HOTEL LA FÁBRICA, S.A.)

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad declarar mencionada construcción de especial interés por concurrir circunstancias histórico-artísticas, aplicándose por tanto una bonificación del 95% de la cuota del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por la Sra. Alcaldesa-Presidente, se levanta la sesión siendo las veintiuna hora y quince minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

Diligencia: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 137 reverso al 142 anverso de papel timbrado del Estado, clase 8ª, serie y número OJ7284137 al OJ7284142

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2.004.

Señores Asistentes:

Alcaldesa-Presidente:

D^a Maximina Delgado Berjano

Concejales:

D. José Antonio Cortés Boza

D. Juan Domínguez Arteaga

D. José Hernández Abril

D^a M^a Cruz Buendía Lozano

D. Manuel Pereira Lomba

D^a Ana M^a Sousa Mas

No asisten con excusa:

D. Mariano Real Pérez

D. Manuel J. Bayón Prior

D. Cayetano Ibarra Barroso

D. Juan Murillo Toro

No asisten sin excusa:

D. Luis Sánchez Barbero

D. Juan José Borrego Lobato

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado.

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las dieciocho horas del día de quince de noviembre de dos mil cuatro se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- ENTREGA DE PREMIOS DE XI PREMIO NACIONAL DE PINTURA NICOLÁS MEGÍA.

SEGUNDO.- ENTREGA DE PREMIOS DEL VI CONCURSO NACIONAL DE PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE FRANCISCO DE ZURBARÁN

PRIMERO.- ENTREGA DE PREMIOS DE XI PREMIO NACIONAL DE PINTURA NICOLÁS MEGÍA.

Antes de procederse a la entrega de premios por la Sra. Alcaldesa-Presidente se dirige a los presentes las siguientes palabras:

Buenas tardes, hoy celebramos este Pleno Extraordinario para la entrega de los premios de pintura Nicolás Megía y Francisco Zurbarán, que este Ayuntamiento viene convocando de forma anual porque el fomento de la cultura y el arte de la pintura es una de nuestras metas, no podía ser de otra forma siendo Fuente de Cantos cuna de Francisco Zurbarán y Nicolás Megía.

Y en este empeño trabajamos y trabajaremos para la mejora de las bases de cada premio, para que la participación vaya en aumento y el prestigio de los mismos sea cada vez mayor.

Por ello animo a los que hoy recibirán estos premios para que continúen participando cada año, así como para que se hagan eco de estos concursos y los difundan allá donde vayan. Y les felicito en nombre de mi pueblo por los premios que hoy les vamos a entregar. Enhorabuena y sigan pintando.



OJ7284143

CLASE 8ª

A continuación se hace entrega de mencionados premios en la siguiente forma:

2º Accésit: Diploma acreditativo, Busto de Zurbarán y libro.

Adquisición: 1.100 €. Obra: **Bodegón Doméstico de Antony Samelian**

Kerikourian. No se presenta

1º Accésit: Diploma acreditativo, Busto de Zurbarán y libro.

Adquisición: 900 €. Obra: **Paraíso frustrado de la inmigración de**

Rodrigo Vargas Nogales. Entrega el premio: José Antonio Cortés, Concejal de Hacienda.

Primer Premio: 3.000 €, Busto de Zurbarán y libro.

Obra: **La sombra, el playmobil y la vivienda de Alejandro**

Calderón Martín. Entrega el premio la Alcaldesa-Presidente, Maximina Delgado Berjano.

SEGUNDO.- ENTREGA DE PREMIOS DEL VI CONCURSO NACIONAL DE PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE FRANCISCO DE ZURBARÁN

A continuación se hace entrega de mencionados premios en la siguiente forma:

Premio del Público: 200 € y busto de Zurbarán

Obra nº 7 de Manuel José Márquez Real. Entrega el premio Juan

Domínguez, concejal de industria

Segundo Premio: 300 € y busto de Zurbarán

Obra nº 3 de Domingo Martínez Rosario. Entrega el premio José

Hernández, concejal de deportes.

Primer Premio: 1500 € y busto de Zurbarán

Obra nº 5 de Ángel Luis Pérez Espacio. Entrega el premio Maximina

Delgado Berjano, Alcaldesa-Presidente.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por la Sra. Alcaldesa-Presidente, se levanta la sesión siendo las dieciocho horas y quince minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

Diligencia: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 142 reverso al 143 anverso de papel timbrado del Estado, clase 8ª, serie y número OJ7284142 al OJ7284143

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2.004.

Señores Asistentes:

Alcaldesa-Presidenta:

D^a. Maximina Delgado Berjano

Concejales:

D. Mariano Real Pérez

D. Luis Sánchez Barbero

D. José Antonio Cortés Boza

D. Manuel J. Bayón Prior

D. Juan Domínguez Arteaga

D. José Hernández Abril

D. Juan Murillo Toro

D^a M^a Cruz Buendía Lozano

D. Juan José Borrego Lobato

D^a Ana M^a Sousa Mas

No asiste con excusa:

D. Cayetano Ibarra Barroso

D. Manuel Pereira Lomba

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día diecisiete de noviembre de dos mil cuatro se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sra. Alcaldesa-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

SEGUNDO.- EXPEDIENTE N° 1 DE MODIFICACION DE CRÉDITOS. APROBACIÓN INICIAL.-

TERCERO.- APROBACION CONVENIO OENTRE LA CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN CONTNUADA A LA POBLACION DE LA ZONA BASICA DE SALUD DE FUENTE DE CANTOS, FACULTANDO A LA SRA. ALCALDESA PARA SU FIRMA.-

CUARTO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

QUINTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

5 A).- DECLARACIÓN ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL POR CONCURRIR CIRCUNSTANCIAS SOCIALES, CULTURALES, HISTÓRICO-ARTÍSTICAS O DE FOMENTO DE EMPLEO DE LA OBRA DE AMPLIACION DE UNA GRANJA DE AVESTRUCE EN LA FINCA EL PARRAL (D. BENITO PARRA GALA, EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA AGROPARRA S.L.).-

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Sra. Presidente se pregunta si algún miembro de la junta tiene que formular alguna observación. No se formula ninguna, considerándose por ello aprobado por unanimidad el borrador del acta de la sesión celebrada el día 4 y 13 de octubre y 3 y 15 de noviembre de 2004..

SEGUNDO.- EXPEDIENTE N° 1 DE MODIFICACION DE CRÉDITOS. APROBACIÓN INICIAL.-

Se da cuenta del informe favorable emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, así como de la propuesta de resolución.

A continuación por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.



0J7284144

CLASE 8ª

Portavoz del Grupo Socialista: El grupo Socialista va a votar en contra de esta propuesta de resolución ya que creemos que lo que se está incrementando el Presupuesto es por los nuevos ingresos no previstos, que es la addenda de la Residencia de Ancianos, que creemos que esta Addenda debería de revertir todo en lo mismo, en la Residencia de Ancianos. No revierte todo, creemos que e alumbrado extraordinario de 4.000 euros tenían que financiarse con el presupuesto del Ayuntamiento, no con la addenda de la Residencia de Ancianos. No creo que Bienestar Social dé la addenda de la Residencia para el alumbrado extraordinario de las fiestas, entonces nosotros vamos a votar en contra, solamente porque se incrementa esta partida. Creemos que la Residencia tiene un déficit de veintitantos millones, según dijo el Concejal de Hacienda, y le quitamos de ese déficit cuatro mil para el alumbrado extraordinario de fiestas, creemos que no es de recibo.

Por el Sr. Secretario que suscribe se da cumplida cuenta de la legalidad del expediente de Modificación de Créditos.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo he dicho que reviertan los 103.000 euros en la Residencia, no que sea ilegal.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Es un mero formalismo que se hayan incluido los 4.000 euros para la iluminación y también se han incluido 67.400 euros de deudas anteriores y eran gastos correspondientes a cuando Vd. estaba gobernando.

Portavoz del Grupo Socialista: eso corresponde a los déficit de la Residencia.

Sra. Alcaldesa-Presidente: No olvide que también tiene que saber, porque yo creo que lo ha comprobado durante 16 años, que tenemos una caja única.

Portavoz del Grupo Socialista: Que no me tiene que dar lecciones de eso, que yo lo sé. Yo nada más que quiero decir que los cuatro mil euros pueden revertir, que hay partida de la Residencia que también, a lo mejor, pueden estar cojas En inversiones hay muy poco, en formación de personal hay un euro, o sea, que hay partidas que se pueden incrementar, que podemos incrementar las partidas que queramos en Residencia, en inversiones podemos invertir, podemos cambiar mobiliario, podemos comprar mobiliario, podemos hacer lo que se quiera. He dicho que los 103.000 euros, creo que es la addenda de la Residencia, que revierta en la Residencia. Que no, también tenemos otra propuesta, que revierta en el capítulo I del personal laboral y que se pague al personal que se contrata por lo menos la catalogación de puestos de trabajo, que no se le pague lo que se le está pagando en los últimos contratos.

Portavoz del Grupo Popular: El partido Popular va a apoyar la propuesta. No me toda a mi defender la labor del equipo de gobierno, pero bueno, por esta vez partiré una lanza. Evidentemente se están cubriendo créditos que eran deficitarios y lo que ha sobrado se va a utilizar en el alumbrado de fiestas como podía ser otra cosa cualquiera, porque yo estoy segura, y supongo que el resto de los fuentecanteños, estamos seguros de que el equipo de gobierno si ve una carencia en la Residencia de Ancianos la van a cubrir con lo que sea, lo único que pasa es que esto es un mero trámite, supongo yo, para poder completar esta partida, que no me corresponde a mi defenderlo, pero bueno, yo creo que es así.

Portavoz del Grupo Socialista: No le corresponde defenderlo, pero lo defiende.

Portavoz del Grupo Popular: porque quiero.

Portavoz del Grupo Socialista: Entonces no diga que no le corresponde, sino que quiero defenderlo.

D. José Antonio Cortés (Concejal de Hacienda): Yo agradezco que me intente defender la portavoz del Partido Popular, aunque yo creo que no necesito ayuda para esa defensa, pero se lo agradezco. En cuanto a lo que dice el portavoz del Partido Socialista, me parece que estamos en lo de siempre. Vds. confunden tesorería con Presupuesto.

Portavoz del Grupo Socialista: No es así.

D. José Antonio Cortés (Concejal de Hacienda): Entonces no podía haber dicho lo que ha dicho. Tesorería, llega dinero. Presupuesto, partidas. Si el Ayuntamiento financia veintiocho millones, veintiséis, treinta, dieciséis de la diferencia entre gastos reales de la Residencia y ayuda de la Junta, lo está financiando. El que lo ha defendido bien ha sido el Secretario. Si llega dinero, llega dinero, llega a Tesorería, al Ayuntamiento, y nosotros hemos destinado más dinero este año a pagar cosas de la Residencia que los meros cuatro mil euros. La prueba de ello está en los sesenta y siete mil cuatrocientos euros. Yo creo que no tiene más defensa, gracias.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo también lo veo claro. Esos cuatro mil euros se reviertan o en la Residencia que pueden incrementarse partidas del Presupuesto, ya lo he dicho, en bienestar social y formación que hay un euro, en inversiones que hay muy poca cantidad y creo que inversiones de la Residencia hace falta o el capítulo I del personal laboral, que se están contratando gente ahora mismo o puestos de trabajo por debajo del salario mínimo, no se llega a la catalogación de puestos de trabajo, eso es una propuesta más, es la propuesta que hace el Partido Socialista, nada más.

Sra. Alcaldesa- Presidente: En este Ayuntamiento no hay nadie contratado por menos del salario mínimo interprofesional.

Portavoz del Grupo Socialista: los mayores de cuarenta y cinco años sí.

Sra. Alcaldesa- Presidente: No perciben menos del salario mínimo interprofesional, y sepa Vd. que están percibiendo un salario por un Decreto que ha sacado la Junta de Extremadura.

Portavoz del Grupo Socialista: están por debajo del salario mínimo. Es una propuesta del Partido Socialista Sra. Presidente.

D. José Antonio Cortés (Concejal de Hacienda): Habría que ver la inversión en muebles que Vds. tuvieron durante los últimos quince años.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo no estoy hablando de los últimos quince años, estoy hablando del Presupuesto de Vds., de este año 2004, donde le han dado una Addenda de 103.000 euros nada más, no vaya Vd. marcha atrás, no empecemos ya como siempre, y es una propuesta que hace el Partido Socialista, nada más.

José Antonio Cortés (Concejal de Hacienda): Yo le digo que estamos pagando todo lo que había de años anteriores, todo.

Portavoz del Grupo Socialista: Nosotros proponemos que los 4.000 euros reviertan a la Residencia o al capítulo I del personal laboral para que a esa ente que cobren más o que cobren por la catalogación de puestos de trabajo, no menos del salario mínimo, además es la propuesta que hace el partido Socialista.

Portavoz de IFC: El razonamiento que está utilizando el portavoz del PSOE, yo si fuera una cantidad del 50%, del 40%, del 30% podríamos estar hablando de algo serio, pero está diciendo el Concejal de Hacienda que se está pagando toda la deuda que quedaba de gestiones anteriores, que no pasa nada, pero se está pagando esa deuda y sobre ese dinero, pues yo creo que también los fuentecanteños tenemos derecho a remozar el mobiliario de nuestras fiestas y que todos los alegremos más en Navidad concretamente y que no es una cantidad desorbitada que diga, mira, con cuatro mil euros vas a renovar todo el mobiliario de la Residencia. En cuanto a los puestos de trabajo, sinceramente, a nadie se le está pagando menos del salario mínimo porque es ilegal y eso no se puede hacer. Si quiere, luego podemos afrontar ese tema con más tranquilidad, el tema de los salarios a los trabajadores, pero me parece que no se puede decir que se le está pagando menos del salario mínimo interprofesional porque no es verdad.

Portavoz del grupo Socialista: Si es verdad.

Portavoz de IFC: Bueno, pues eso el Secretario puede certificarlo si es verdad o no y ya está.

Secretario que suscribe: No lo creo.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos de IFC y Popular y en contra del grupo PSOE, suscribir íntegramente el informe emitido por la Comisión de Hacienda y Régimen Interior que dice textualmente:

Dada cuenta del expediente se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:



0J7284145

CLASE 8.ª

1º.- Aprobar inicialmente el expediente nº 1 de Modificación de Créditos del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento para el ejercicio de 2.004, consistente en los siguientes créditos extraordinarios y suplementos de créditos mediante nuevos ingresos no previstos:

1.- Concesión de créditos extraordinarios:

432.625	Alumbrado extraordinario fiestas	4.000	4.000
---------	----------------------------------	-------	-------

2.- Suplementos de créditos:

412.141	Retribuciones personal Residencia	5.000	
412.213	Repar. maq. e inst. Residencia	1.500	
412.220.01	Prensa, revista, libros Residencia	500	
412.221.00	Sum. energía eléctrica Residencia	3.000	
412.221.02	Sum. de gas Residencia	500	
412.221.03	Sum. combustible Residencia	2.000	
412.221.05	Productos alimenticios Residencia	17.600	
412.221.08	Sum. material limpieza Residencia	1.000	
412.226.07	Festejos Residencia	500	
432.226	Gastos ctes. Oper. ejerc. cerrado	67.400	99.000

SUMA TOTAL..... 103.000

FINANCIACIÓN:

1.- Nuevos ingresos no previstos:

455.04	Adenda Residencia	103.000	103.000
--------	-------------------	---------	---------

SUMA TOTAL..... 103.000

2º.- Someter dicho expediente a información pública por plazo de 15 días, durante los cuales podrá ser examinado el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, admitiéndose reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por el Pleno. De no presentarse reclamaciones durante el período de exposición, se entenderá el acuerdo definitivamente adoptado.

TERCERO.- APROBACION CONVENIO OENTRE LA CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN CONTNUADA A LA POBLACION DE LA ZONA BASICA DE SALUD DE FUENTE DE CANTOS, FACULTANDO A LA SRA. ALCALDESA PARA SU FIRMA.-

Se da cuenta del informe favorable emitido al respecto por la Comisión Informativa de Bienestar Social.

A continuación por la Sra. Alcaldesa se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: Quiero preguntar quien saca los otro dos puestos de trabajo ¿Calzadilla y Bienvenida?

Sra. Alcaldesa: Si.

Portavoz del Grupo Socialista: Nosotros estamos a favor.

Portavoz del Grupo Popular: el Partido Popular también va a votar a favor porque sino se forma esto no nos llega el dinero, pero lo que pregunto yo todos los años si esto cubre el coste del trabajador.

Sr. Presidente: Cubre el coste exceptuando las sustituciones. Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo: Aprobar el convenio entre la Consejería de Sanidad y Consumo y el Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos para el mantenimiento del servicio de atención continuada a la población de la zona básica de salud (contratación tres celadores), autorizando a la Sra. Alcaldesa-Presidente tan ampliamente como sea posible en derecho, para su firma.

CUARTO.- DACIÓN DE CUENTAS.-
La Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a D. José Antonio Cortés, concejal de Hacienda que se expresa de la siguiente manera: Voy a contestar a las preguntas que hizo el Partido Socialista en el último Pleno. Con respecto a la Chanfaina tengo las cuentas hace tiempo, pido perdón por no darlas antes. Al Ayuntamiento de Fuente de Cantos le ha costado la Chanfaina 18.409,88 euros. No tengo ningún inconveniente en dejarle esto cuando Vd. me lo pida, una fotocopia. Le puedo decir que el coste real es gastos menos ingresos, lógicamente, recaudación digamos por publicidad, por la Junta de Extremadura, están las partidas de ingresos y gastos, una columna para ingresos y otra para gastos, no tengo ningún inconveniente en dejárselo.

Hay una pregunta sobre cuanto dinero se ha pagado a la empresa de asesores García Macías, por qué se ha rescindido el contrato. Vamos a ir por partes. A la empresa de asesores García Macías se le han pagado exactamente cero euros. Que por qué se ha rescindido el contrato. Porque la Junta de Extremadura ha entendido que legalmente tenía que rescindir el contrato. ¿Si ha sido por escrito? Si, efectivamente ha sido por escrito la recomendación, efectivamente. ¿Por qué no se hizo caso al informe que hizo el Sr. Secretario y el Sr. Tesorero? Pues no se hizo caso porque consideramos que no tenían razón, el grupo de gobierno consideró que no tenía razón, no significa que no la tuvieran luego, pero en ese momento consideramos que no tenían razón. Sigo leyendo: Y no llegar al momento que hemos llegado que la Junta de Extremadura llame la atención diciendo que esa empresa es ilegal. Bueno, yo tengo que decirle que esa empresa no es ilegal.

Portavoz del grupo Socialista: el trabajo de esa empresa.
D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Bueno puesta ya está, para esto estamos, para aclararlo. Pone aquí que esa empresa es ilegal y yo le digo que no.

Portavoz de grupo Socialista: eso lo pone el acta.
D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): No, en el acta pone, creo, exactamente, lo que decimos, todo, porque se grava.

Portavoz del Grupo Socialista: No siempre.
D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Otra pregunta. A lo mejor va fuera de tiempo ya, ¿A cuanto asciende el presupuesto para dotar de señales a todo el pueblo y cual es la partida?. Bueno, 511.610 la partida y 30.000 euros, y yo de preguntas con respecto al pleno del mes pasado no tengo ninguna más que contestar. Ahora contestarán mis compañeros.

Si tengo que dar dos o tres cuentas. Primero tengo que decir que entre el Pleno anterior y este se celebró la segunda parte del Festival Flamenco que ha costado 5.300 euros, es decir, sonido más actuaciones, que se han recaudado unos 500 euros que, obviamente, no era para cubrir el Festival y que para este Ayuntamiento ha sido un éxito.

También tengo que decir que el día doce, es decir, el viernes pasado, se cursaron pagos a todas las asociaciones, a las que se le debía y que formaban parte de los 20.000 euros de la partida del año 2004. Hubo un acto aquí en el que se entregó a cada asociación su correspondiente dinero y, además, se dijo en público lo que se le deba a cada uno, porque le preguntamos a cada uno si querían que se diera en público y dijeron que sí. Voy a decir no el dinero, pero voy a decir a quien se le dio dicha subvención. Minusválidos, Asociación de mujeres, Asociación de viudas, Club de la Tercera Edad, A.M.P.A. de Francisco Zurbarán, Peña Cultural Lucerna, Peña Flamenca de Fuente de Cantos, A.D.S. las Dehesas, A.D.S. la Encina, Cruz Roja Local, Hermandad del Cautivo, Hermandad del Amarrado a la columna, Hermandad del Nazareno, Hermandad del Cristo de la Misericordia, Hermandad de la Paz, Hermandad de la Soledad, Asociación deportiva galguera, A.M.P.A. del colegio S. Francisco Javier y Banda de música. Eso ha supuesto los veinte mil euros de las asociaciones. En ese mismo acto se pagaron también las subvenciones de las asociaciones del expediente del Leader del año 2000. Ese que



OJ7284146

CLASE 8.ª

llegó el dinero pero que no se pudo, por H o por B, pagar. Tengo que decir que solo se han pagado conforme a la convocatoria del Leader 2000 aquellas que fueron justificadas plenamente, como es lógico, y estas fueron las siguientes. He de decir que se dieron 6.465,74 euros, repito, es deuda de atrás, pero se dio ese dinero: Lucerna, Asociación de Mujeres, Asociación de la Tercera Edad, Asociación de Minusválidos, Hermandad de S. Isidro, A.M.P.A. del colegio S. Francisco Javier y Asociación de Fútbol-Sala. Eso en cuanto a las asociaciones. El mismo día o el día antes este Ayuntamiento empezó a abonar a los proveedores lo que habíamos prometido en el Pleno de Presupuestos sobre lo que es el cambio de la deuda de proveedores a Banco y lo primero que ha salido de nuestras arcas han sido ciento sesenta mil euros aproximadamente, correspondiente a facturas de proveedores de obras que no estaban ni siquiera contabilizadas, es decir, que estaban en el famoso cajón de los ciento diez millones de pesetas. Corresponden a parte de la guardería, corresponden a la fotocopidora, corresponden fundamentalmente a Manfra Extremeña que es la Sociedad que asfaltó los caminos y las calles cuando hizo su visita el Sr. Presidente de la Junta para inaugurar el albergue y el Instituto, corresponden también a Motos Villalba, en fin, a una serie de proveedores que suman ciento sesenta mil euros que son veintiséis millones de pesetas. En próximos días vamos a pagar treinta mil euros más a proveedores de la Finca. En este caso ahora ya de Castillejos vamos a pagar treinta mil euros más y cuando llegue la P.A.C., que será al final de diciembre, vamos a proceder a pagar completamente las famosas peonadas agrícolas que estaban prescritas, pero vamos a pagarlas. También en la semana que viene vamos a pagar aproximadamente ochenta millones de pesetas, también a proveedores del crédito de unas partidas que consideramos que estaban más financiadas como hablamos en el Pleno, que eran partidas de obras pero financiadas con gasto corriente. Entonces, en próximos plenos daremos cuenta del tema, gracias.

D. Mariano Real (concejal de Cultura): Yo voy a comenzar mi dación de cuentas hablando sobre la Escuela de Música. Este año la organización de la Escuela de Música ha cambiando, empezando porque los alumnos han tenido un aumento en cuanto al tiempo de recibían clase. Han pasado algunos de recibir dos sesiones de diez minutos a la semana a pasar a recibir dos de dieciocho minutos y dos horas de solfeo a la semana. Eso en lo que se refiere a las prácticas, tienen dieciocho minutos, da igual que sea instrumento complementario o bien el instrumento directo en que se ha matriculado el alumno. Cada uno de los profesores de la Escuela de Música cobra según el trabajo que realiza, es decir, se le paga en función de una prestación de servicios con arreglo al trabajo que realizan, número de horas que dedica a la Escuela de Música. Antes, algún profesor se daba el caso de que cobraba por ocho horas cuando en realidad solo trabajaba dos. Las tasas de la Escuela de Música se siguen manteniendo. Hubo un problema con el director que había antes de la Escuela de Música, Pedro, que lo que ocurrió fue que cuando comenzaron las clases, digamos que llegó ya la gota que colmó el vaso. Él había quedado con el Ayuntamiento que comenzarían las clases un determinado día y cuando llegó ese día que habíamos citado a todos los padres y a todos los alumnos el director se presentó y lo primero que les dijo es que quién les había informado que comenzaban las clases, que no era así y después al final a mediados de la tarde se tuvo que desdecir de lo que había dicho porque vio que efectivamente estaba mintiendo. A esto si le añadimos además que el horario de matrícula que había puesto durante el verano, el incumplimiento de los horarios durante el verano para las clases de los alumnos, además de otra serie de cosas que se juntaban, pues no la hacían la persona más idónea para dirigir la Escuela de Música, con lo cual decidimos que seguiría ocupando su puesto como profesor de la Escuela de Música pero no así el cargo de Director. Viendo eso así, él decidió que si no seguía como Director dimitía y se iba y no quería seguir como profesor. Actualmente el actual Director, Benjamín, está desarrollando bastante bien sus funciones, está bastante más coordinado de lo que lo estaba Pedro, puesto que hablamos

habitualmente, él nos muestra los problemas con los que se encuentra y si lo intentamos resolver siempre que esta en nuestras manos, con lo cual este año manteniéndose la misma tasa los alumnos se están beneficiando de un servicio, digamos. Con un mayor número de tiempo, un servicio mejor.

Con respecto al Premio de Pintura Nicolás Megías, que ya se dio este lunes pasado, antes de ayer, se presentaron treinta y cinco obras a este premio, con lo cual no había espacio en la Casa de la Cultura para exponerlo en las paredes, tuvimos que habilitar caballetes por la parte central para que estuviesen todas las obras expuestas y los premios se dieron el pasado lunes. El Ayuntamiento ha adquirido además del primer premio, la segunda y la tercera obra, puesto que tenía dinero destinado a esa compra, a la compra de esas obras y el jurado estaba compuesto por dos profesiones de la Escuela de Arte de Mérida y la encargada de la pinacoteca de la Consejería de cultura. Las obras premiadas en lugar de ser guardadas pues se van a unir a la exposición permanente que se está montando en la segunda planta, en la parte alta de la Casa de la Cultura. Con lo que respecta a las exposiciones de la Universidad Popular pues se siguen las mismas de las que di cuenta en Plenos pasados y la exposición de los pintores de Fuente de Cantos esperemos que esté aquí en enero del próximo año 2005. Durante la próxima semana, también vamos a tener una exposición filatélica en Fuente de Cantos a raíz de un proyecto que presentamos en conjunto el año pasado y que ahora ha sido cuando ha salido y nos ha correspondido las exposiciones a las localidades de Calamonte, Fuente de Cantos y Zafra. Ya la semana que viene vendrá la exposición, viene con un experto que explicará la exposición a todos los asistentes, un experto en filatelia que la explicará y hemos enviado información a todas las oficinas de correos de pueblos de alrededor y todos los centros educativos, tanto de Fuente de Cantos como de los pueblos de alrededor, ya que los grupos de alumnos que visiten la exposición tendrán un obsequio, digamos, de iniciación a la colección de sellos, y eso es todo.

D. Luis Sánchez, portavoz de I.F.C. y Concejal de Urbanismo: Yo voy brevemente a dar cuenta de las actividades o de los trabajos que se están realizando desde la Concejalía de Urbanismo. Primero decir que en la Plaza de Abastos de Fuente de Cantos se han realizado unas reparaciones de urgencia para que podamos pasar este invierno de una manera más o menos adecuada en el recinto de la plaza de abastos. Las obras se han referido fundamentalmente a eliminación de goteras o digamos reparar los accesos a la plaza y un poco los acabados interiores de paramentos fundamentalmente azulejos. Yo quería decir que eso no es el fin que tenía este equipo de gobierno para la plaza de abastos, sino que ha sido simplemente una reparación puntual como consecuencia del actual estado generalizado que tiene la plaza. La idea del equipo de gobierno es realizar una obra importante en la plaza de abastos y digamos, hacer una reforma total. Para eso ya existe una partida presupuestaria en el 2004 aprobada y yo voy a proponer que exista otra partida también el 2005 para ello. Además estamos intentando ver la posibilidad de que la Junta de Extremadura subvencione hasta un ochenta por ciento de esas obras que serían unas obras de envergadura y que darían un cambio global y radical a la plaza de abastos, esperemos conseguir esa subvención y poder darla buena noticia a todos los vecinos. Sino se pudiera conseguir esa subvención, al menos con el Presupuesto local abordaremos unas obras de bastante más importancia de las que se han hecho hasta ahora, que han sido, digamos, para poder soportar las lluvias de este invierno. Quería también decir que por fin, como muchos vecinos habrán podido comprobar y para que el Pleno lo conozca, las obras de urbanización de la calle Ancha ya han comenzado. Las está realizando una empresa constructora gestionada por Diputación de Badajoz, que se llama Darorroyo, una empresa de Cáceres y los trabajos durarán aproximadamente tres, cuatro meses. Tienen su plazo de terminación que si alguien lo quiere saber yo se lo puede facilitar con más detalle. Esta obra, recordemos, era una obra que lo que va a hacer es urbanizar completamente el tramo de calle Ancha que va entre Doctor Goyanes y calle Pozo. De la misma manera, también gestionada por Diputación, la obra que habíamos previsto para la reparación de los vestuarios del campo de fútbol y terminación de la pista de Pabellón de usos múltiples de las Escuelas de la C/S. Julián, el colegio público, pues esta obra ha salido por fin en concurso. La Agente de Desarrollo ha enviado cartas a todas las constructoras locales para que se presenten a ese concurso y sabemos que al menos tres, cuatro constructoras va a acudir a ese concurso para desarrollar las obras, esperemos que tengan suerte y que puedan coger esa obra. Recordemos que la gestión la



0J7284147

CLASE 8ª

hace Diputación y no el Ayuntamiento, con lo cual será en Diputación, digamos el Organismo que conceda la contratación de una u otra constructora. También se han empezado las obras del P.E.R. 2004/2005 que, recordemos, afectaban a alcantarillado de varias calles de nuestra localidad. Se ha empezado en C/Cristina, ahora se está en C/Frailes. Recordemos que también se actuará en C/Guadalcanal. Y luego hay dos puntos que son de cara al futuro, uno de ellos es que a partir de la semana que viene comenzarán los trabajos de bacheados de las calles con nuestra partida presupuestaria de dieciocho mil euros, que ese bacheado de las calles hay que pedirle al ciudadano que tenga paciencia, lo que significará corte de alguna calle y significará alguna molestia. En principio se va a empezar por las calles que tienen su acabado de asfalto y se continuarán por las demás, eso es una lógica constructiva, las reparaciones son más sencillas en esas calles y haber si conseguimos que para esta Navidad tengamos nuestras calles un poquito más transitables. Hay que recordar también que se trata de bachear, con lo cual el cambio de estas calles habrá que esperar a obras de más envergadura para poderlos ver, pero al menos nuestra circulación será más cómoda. Una noticia que a mi me parece muy interesante y que hay muchas personas que le va a alegrar, es que hemos conseguido gestionar con el Ministerio de Fomento, a raíz del paso de la autovía por Fuente de Cantos, un camino peatonal desde el caso urbano hasta el cementerio. Este camino peatonal va a ir incorporado o anexionado a una vía de servicio que se va a realizar. El lunes empiezan las obras. En la Mancomunidad de Tentudía se ha aprobado una subida del agua y de la recogida de basura del 20%, debido a que los costes son mayores que los ingresos. En la Mancomunidad hay Ayuntamientos del PSOE y del PP y, como vemos, también aplican este tipo de subida.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se da cuenta de los siguientes asuntos:

Se ha iniciado el nuevo curso en la guardería Municipal con 28 alumnos y 3 educadoras. Se han colocado más cunas y estanterías, se ha pulido el suelo del comedor y se ha realizado una limpieza a toda la guardería para el inicio del curso.

El 9 de octubre se celebró una convivencia con los alumnos, padres y familiares, monitores, director, miembros de la Junta Directiva de la Asociación y concejales en la que se dio una comida organizada por el Centro Ocupacional y en cuya elaboración también colaboró Antonia Sánchez, trabajadora de la Residencia de Ancianos.

El Centro Ocupacional tuvo su stand en el salón de las discapacidades en Don Benito con dos trabajadores durante los días 20 y 23 de octubre. Se mostraron los trabajos realizados por los alumnos del centro, productos de la huerta, alfombras de lana, centros de flores y cajas decoradas. Se desplazaron monitores, alumnos y familiares en un autobús para visitarlo.

Se han pedido subvenciones a entidades bancarias y a la Consejería de Bienestar Social para mobiliario y enseres de la Residencia de ancianos, la Consejería nos la ha denegado basándose en que el convenio contempla que el mobiliario es a cargo del Ayuntamiento. Con las entidades bancarias estamos en negociación.

Sigue diciendo: el viernes se clausura la Escuela Taller para la que nos habían dado una subvención de setecientos mil euros. Enumera determinadas actuaciones de la Escuela-Taller.

Sigue diciendo: Los alumnos salen formados. Hay una inserción laboral del 50% en carpintería, el 90% en albañilería y el 25% en viverismo.

QUINTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Se propone incluir en el Orden del Día por razones de urgencia el siguiente asunto: Declaración especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento de empleo de la obra de ampliación de una granja de

avestruces en la Finca el Parral (D. Benito Parra Gala, en representación de la empresa Agroparra S.L.

Sometido a la consideración del Pleno, el mismo por unanimidad acepta la urgencia. A continuación se debate el tema.

5 A) DECLARACIÓN ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL POR CONCURRIR CIRCUNSTANCIAS SOCIALES, CULTURALES, HISTÓRICO-ARTÍSTICAS O DE FOMENTO DE EMPLEO DE LA OBRA DE AMPLIACION DE UNA GRANJA DE AVESTRUCES EN LA FINCA EL PARRAL (D. BENITO PARRA GALA, EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA AGROPARRA S.L.).-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad: Declarar mencionada construcción de especial interés por concurrir circunstancias de fomento de empleo aplicándose, por tanto, una bonificación del 95% de la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. Esta bonificación se concede condicionada al cumplimiento del efectivo fomento de empleo que deberá demostrar al año y segundo año de finalizar la inversión presentando la documentación requerida al efecto.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Toma la palabra el portavoz del grupo Socialista para hacer el siguiente ruego: en la Crónica de Tentudía dice la Sra. Alcaldesa que los Castillejos han sido donados por la Testamentaria Asuar y que el Ayuntamiento invirtió veinte millones en ponerla en marcha.

Eso no fue así, la Finca la adquirió en subasta la Junta de Extremadura y la vendió al Ayuntamiento por un precio simbólico (1 pesetas por Hectárea) y los veinte millones lo aportó la Testamentaria. Ruego una rectificación en este sentido.

Hace a continuación una serie de preguntas: si se ha concedido la subvención del proyecto A.E.P.S.A. de empleo estable, cual es la empresa que se quiere instalar en el Polígono Industrial y necesita 50.000 m² y por la mortandad del ganado ovino de los Castillejos.

La Sra. Alcaldesa le contesta diciendo que oficialmente no se sabe nada, pero que la subvención de empleo estable no se ha concedido. Con respecto a la empresa de 50.000 m² hay una empresa de fundición, Samobeco, pero que necesita 16.000 m², los demás metros cuadrados saldrán a subasta al igual que los anteriores.

D. Juan Domínguez (Concejal de Industria): Cuando tengamos terrenos e instalaciones hay una empresa que necesita 50.000 m².

D. Manuel J. Bayón (Concejal de Agricultura): Con respecto a la mortandad de corderos ha habido 27 muertes de 530, un 2 por 100.

Portavoz del Grupo Socialista: un poquito más.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE) manifiesta que en determinadas actuaciones, según las manifestaciones realizadas, se ha salido la Escuela-Taller de su ámbito de actuación. Con respecto a la reinserción reseñada solicita una copia de todos los contratos, ya que la Entidad promotora está obligada a hacer un seguimiento.

La Portavoz del Grupo Popular pregunta por el pasadizo de la Nacional.

El Portavoz de I.F.C. le contesta que están cansados de poner luces y las rompen, que las pondrán una vez más.

También pregunta por el Presupuesto del 2005, que había un compromiso de aprobarlo en diciembre.

Le contesta D. José Antonio Cortés (IFC) que se hará lo más rápido que se pueda, que está medianamente avanzado y que sino es en diciembre podría ser en enero.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por la Sra. Alcaldesa-Presidente, se levanta la sesión siendo las veintidós horas, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

Diligencia: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 143 reverso al 147 reverso de papel timbrado del Estado, clase 8^a, serie y número OJ7284143 al OJ7284147

10